Universidad de Huelva

Departamento de Historia, Geografía y Antropología

Un mediador “amestizado”, el capitán de amigos en la frontera mapuche: del “reino” de Chile al afianzamiento de la república (siglo XVIII y primera mitad del XIX)

Memoria para optar al grado de doctor
presentada por:

Italo Patricio Salgado Ismodes

Fecha de lectura: 15 de julio de 2022

Bajo la dirección del doctor:

David González Cruz

Huelva, 2022

CC BY NC ND

UNIVERSIDAD DE HUELVA

TESIS DOCTORAL

UN MEDIADOR «AMESTIZADO», EL CAPITÁN DE AMIGOS EN LA FRONTERA MAPUCHE: DEL «REINO» DE CHILE AL AFIANZAMIENTO DE LA REPÚBLICA (SIGLO XVIII Y PRIMERA MITAD DEL XIX)

AUTOR: ITALO SALGADO ISMODES

2021

DIRECTOR: DAVID GONZÁLEZ CRUZ

DOCTORADO EN PATRIMONIO

Índice

	Pág.
Capítulo 1.- CONSIDERACIONES GENERALES, HISTORIOGRAFÍA Y METODOLOGÍA	13
1.1.- Estado de la cuestión	18
1.2.- Fuentes y método	22
Capítulo 2.- UNA APROXIMACIÓN A LOS MESTIZOS EN LA AMÉRICA HISPÁNICA COLONIAL	25
Capítulo 3.- LA VISIÓN SOBRE EL MESTIZAJE EN LA FRONTERA HISPANO-MAPUCHE	37
3.1.- El espacio fronterizo	38
3.2.- El río Biobío y la diócesis – intendencia de Concepción	41
3.3.- La sociedad hispanocriolla	55
3.4.- Los estigmas del indígena, una herencia	75
3.5.- La «flojedad y molicie»	79
3.6.- El gañán, continuador republicano del vagabundo colonial	87
Capítulo 4.- LOS MESTIZOS, INTERMEDIARIOS EN EL EJÉRCITO DE LA FRONTERA COMO OFICIALES Y CAPITANES DE AMIGOS. ORIGEN Y DESARROLLO DE LA INSTITUCIÓN	93
4.1.- Los siglos XVI y XVII	94
4.2.- El siglo XVIII e inicios del XIX	121
4.3.- Presencia en los parlamentos hispano-mapuches	164

Capítulo 5.- PERFILES DE LOS OFICIALES DE AMIGOS 213

5.1. Mediadores, mestizaje y relaciones familiares 213

5.2. Conocimientos y habilidades personales 236

5.3. El empleo, su naturaleza y denominación 249

5.4. Clasificación y jerarquías 262

5.5. Nombramiento y carrera administrativa 301

5.6. Control de la población indígena 308

5.7. Abusos atribuidos en el desempeño del empleo 313

5.8. Paralelos con otros mediadores interculturales 317

Capítulo 6.- LOS OFICIALES DE AMIGOS EN LA INDEPENDENCIA Y LA REPÚBLICA TEMPRANA 329

6.1.- Intervención y participación en el proceso emancipador y en el periodo de la "guerra a muerte" 331

6.2.- El capitán de amigos dentro de las relaciones entre el estado chileno y las parcialidades mapuches 360

6.3.- Viajeros occidentales y mediadores 387

CONCLUSIONES 421

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA 445

AGRADECIMIENTOS

Quiero expresar mi gratitud a varias personas cuya diversa participación ha hecho posible la elaboración del trabajo doctoral que se presenta.

En primer lugar, se agradece a los miembros del tribunal, por su lectura y pertinentes observaciones; al Programa de Doctorado en Patrimonio de la Universidad de Huelva, así como al Dr. David González Cruz, quien, con mucha paciencia y sabiduría, dirigió y orientó el desarrollo de la presente tesis doctoral.

De mi paso por la Universidad Católica de Temuco, haré mención especial del Dr. José Manuel Zavala Cepeda quien, desde sus escritos sobre etnohistoria y sus investigaciones sobre los parlamentos hispano-mapuches, despertó el interés por la historia colonial de la Araucanía. También quisiera relevar las contribuciones de la Dra. Gertrudis Payàs Puigarnau, quien me introdujo en el amplio campo de la mediación cultural y lingüística en el sur chileno; y de la Dra. Ximena Navarro Harris, quien me mostró, por primera vez, la necesidad de dedicarse al estudio del periodo hispánico chileno a partir de las fuentes materiales.

Asimismo, debo manifestar mi reconocimiento al personal del Archivo Franciscano de Chile, Archivo General de Indias, Archivo General de la Nación Argentina, Archivo Histórico de Mendoza, Archivo Regional de La Araucanía, Archivo Nacional de Chile y Biblioteca Nacional de Chile, y de otros repositorios consultados en América y Europa.

Merecen particular referencia el apoyo constante de mi madre Amada, de quien heredé el gusto y pasión por el pasado histórico; de mi padre Italo, que me inculcó la importancia del conocimiento como única herramienta de crecimiento y progreso; de mis hermanos Clelia, Vanida y Andrés, quienes de forma permanente me acicatearon en la necesidad de concluir con los estudios doctorales.

A todas las personas que, con su estímulo y palabras, coadyuvaron a la concreción de este proceso académico, dirijo el tributo de mi agradecimiento.

Temuco, 30 de enero de 2022

SIGLAS UTILIZADAS

AF	**:**	**Archivo Franciscano de Chile**
CCH	:	Colegio de Chillán
AGI	**:**	**Archivo General de Indias**
CHI	:	Real Audiencia de Chile
ES	:	Estado
GUA	:	Real Audiencia de Guatemala
PR	:	Patronato Real
AGA	**:**	**Archivo General de la Nación Argentina**
IX	:	Sala 9
AGS	**:**	**Archivo General de Simancas**
SGU	:	Secretaría de Guerra
AHM	**:**	**Archivo Histórico de Mendoza**
COL	:	Sección Colonial
IND	:	Sección Independiente

AHN : Archivo Histórico Nacional de España

DC : Diversos – Colecciones

ANC : Archivo Nacional de Chile

AJT : Archivo Judicial de Talca

CG : Capitanía General

CM-1 : Contaduría Mayor – Primera Serie

DC : Diversos – Colecciones

EO : Escribanos de Osorno

FCH : Colegio de Chillán

GA : Claudio Gay

ICO : Intendencia de Concepción

JES : Jesuítas

MGU : Ministerio de Guerra

MV : Morla Vicuña

RA : Real Audiencia

RH : Junta de Real Hacienda

VA : Varios

VM : Vicuña Mackenna

BNC : Biblioteca Nacional de Chile

BA : Manuscritos Diego Barros Arana

MM : Manuscritos José Toribio Medina

BNE : Biblioteca Nacional de España

Mss : Sección Manuscritos

BNF : Biblioteca Nacional de Francia

CAPÍTULO 1

CONSIDERACIONES GENERALES, HISTORIOGRAFÍA Y METODOLOGÍA

El término mestizo ha sido entendido como una categoría dual en la América hispánica puesto que englobó a todas las mezclas y, a la vez, designó particularmente a los descendientes del cruce entre españoles e indígenas. La regla general del mestizaje hispanoamericano, es decir, el "tipo ideal" del mestizo indicaba que el padre era español e indígena la madre, pero también existieron muchísimos casos inversos, principalmente en zonas fronterizas del imperio donde el poder colonial era muy laxo, a veces solo nominal, y débil frente a los pueblos indígenas limítrofes, como el caso de los hijos de las mujeres hispanocriollas que eran capturadas por los mapuches y se convertían en cautivas de los caciques de la ribera sur del Biobío.

La dualidad era producto de su origen híbrido y ello le daba una esencia ambigua a su estatus, pero si bien el mestizaje fue el fruto del contacto de realidades diferentes, ambas no se encontraban en igualdad de condiciones sino que, por el contrario, estaban en posición jerárquica, una subordinada a la otra, y esta relación desigual que se establecía entre las dos herencias constitutivas del individuo se expresaba también en términos morales, reflejando una tensión permanente entre los extremos de lo ética, social y estéticamente aceptado, y que se traducía en que el comportamiento del híbrido era imprevisible, adaptándose a las circunstancias en las que se desenvolvía.

Así, el mundo hispanoamericano asumía que los mestizos estaban "desnaturados", puesto que al ser hijos de dos realidades étnicas distintas y en confrontación, su lealtad, ya sea hacia el rey de España, a la república, al mundo occidental o a su autoridad indígena, era incierta y estaba bajo permanente sospecha, puesto que no se tenía certidumbre de cuál era el señor natural al cual debían someterse, lo que los introducía en un limbo que sólo aumentaba su ambigüedad y el rechazo de parte de la administración hispánica y su sucesora republicana.

Para las autoridades hispánicas, los mestizos no inspiraban confianza, en principio, porque estimaban que eran impuros por estar mezclados, y era esta característica biológica, que era vista con desprecio y los estigmatizaba, la que se consideraba que, como se ha mencionado, se traducía en el ámbito social a través de conductas carentes de valores como la deslealtad. Pero el desdén con que se miró a los mestizos, por ser hijos de indígenas y, por tanto, inferiores, se materializó en conductas paternalistas hacia ellos que no eran más que el reflejo del temor, inconsciente o no, a una realidad cuantitativamente numerosa, pues los mestizos se reproducían con mayor rapidez que las élites "blancas", y a su capacidad de manejar dos códigos sociales diferentes y en oposición. Dentro de esta lógica es posible apreciar que la segunda mitad del siglo XVIII está llena de disposiciones normativas, como los bandos de buen gobierno, que buscaban regular, canalizar, controlar y disciplinar las conductas de los mestizos y de la plebe hacia un orden que la élite hispanocriolla colonial, y luego republicana, estimaba adecuada.

Los mestizos, ya fueran biológicos o culturales, vinculados con la posibilidad de atravesar fronteras políticas, geográficas o culturales, guardaban en su interior una potencialidad que –de ser utilizada– amenazaba con alterar el orden colonial, como se ve en muchas de las insurrecciones y levantamientos indígenas que fueron acaudillados por liderazgos mestizos[1] o en los funcionarios mestizos que se insertaron en las sociedades indígenas convirtiéndose en bisagras que articulaban los dos mundos en conflicto.

Los territorios que formaban la Araucanía, en la frontera sur de la intendencia de Concepción, estaban caracterizados históricamente por su carácter arquetípico de tierra de frontera, lo cual se plasmó en la representación que la mentalidad colectiva tuvo sobre ellos a lo largo de la historia chilena. Para la construcción de esta imagen se consideraron tanto las particulares y abundantes relaciones que se entablaron entre quienes vivían a ambos lados del río Biobío, y dentro de cada lado, así como el largo tiempo en que este territorio se mantuvo como zona fronteriza, a saber, desde los inicios

[1] PETIT-BREUILH SEPÚLVEDA, M. E., *Indígenas y mestizos rebeldes americanos: realidad y construcción de imágenes en la mentalidad hispana durante las sublevaciones de fines del Antiguo Régimen*, en GONZÁLEZ CRUZ, D. (ed.), *Pueblos indígenas y extranjeros en la Monarquía hispánica: La imagen del otro en tiempos de guerra. (Siglos XVI-XIX)*. Madrid, Sílex ediciones, S.L., 2011, pág. 286.

de la conquista, a mediados de la década de 1530, hasta fines del siglo XIX, con la ocupación por parte del ejército de Chile.

El análisis del fenómeno fronterizo hispano-mapuche es complicado puesto que en él se entrecruzan una serie de factores y perspectivas que deben considerarse al momento de explicarse. La lejanía del territorio chileno, y del espacio fronterizo de la Araucanía, de los núcleos de poder metropolitanos y de los principales centros administrativos establecidos en América, y la imagen de tierra peligrosa con la que contó, tanto en la propia América como en la península Ibérica, fueron factores que generaron el establecimiento de un espacio en el que la concepción de lo que era correcto o incorrecto era incierto y donde el sistema de moralidad impulsado desde los centros de poder era transgredido con frecuencia, unas veces forzado y otras de manera voluntaria. Frente a la imagen historigráfica tradicional que presentaba una región con reiterados enfrentamientos entre hispanocriollos e indígenas, hay otra en la que los indígenas se amestizan, vistiéndose a la usanza hispana, aprendiendo el idioma español, sirviendo como aliados, informantes, peones o ejerciendo oficios y labores en las villas fronterizas; y los soldados, renegados, marginales, aventureros o colonos se integran en comunidades indígenas, toman esposas nativas, tienen hijos mestizos, se mapuchizan aceptando costumbres "bárbaras" y renegando de los principios de comportamiento de su sociedad[2].

Después de los fracasados intentos por conquistar y colonizar los territorios al sur del río Biobío y como consecuencia de los acuerdos del parlamento de Quilín de 1641, se construyeron, a lo largo de la ribera norte de éste con excepción de Arauco que quedó en la orilla sur, una serie de fuertes o guarniciones que tenían como finalidad

[2] Respecto a esta visión mestiza de la frontera hispano-indígena del sur de América se recomienda la lectura de *Las fronteras de América y los "Flandes Indianos"* de Carlos Lázaro Ávila; la obra colectiva titulada *Historias mestizas en el Tucumán colonial y las pampas (siglos XVII-XIX)*, coordinada por Judith Farberman y Silvia Ratto; el artículo de Leonardo León Solís titulado *Mestizos e insubordinación social en la frontera mapuche de Chile, 1700-1726*; el trabajo colectivo editado por Jorge Pinto Rodríguez y titulado *Araucanía y Pampas. Un mundo fronterizo en América del Sur*; el artículo de Guillaume Boccara *El poder creador: tipos de poder y estrategias de sujeción en la frontera sur de Chile en la época colonial*; el de José Manuel Zavala Cepeda titulado *Teoría y práctica indígenas de la guerra en las fronteras de la América hispánica del siglo XVIII: el caso de los mapuche o araucanos*; y el trabajo colectivo compilado por Ingrid de Jong bajo el título de *Diplomacia, malones y cautivos en la frontera Sur, siglo XIX. Miradas desde la antropología histórica*.

establecer los límites y contener los avances y ataques de la población indígena del sur. Pero el rol que desempeñaron estas guarniciones superó su propósito bélico. Los fuertes y, por extensión, las fronteras, fueron lugar de encuentro entre hispanocriollos e indígenas, puesto que sirvieron también como centros de intercambios comerciales entre ambas sociedades. A través de ellos, los mapuches adquirían los productos que necesitaban y no producían tales como vino, hierro, armas, vestidos y otros artículos de amplia demanda, y los hispanocriollos, por su parte, se proveían de alimentos, textiles, caballos y ganado diverso, tan necesarios en esta guerra fronteriza. Así, en consecuencia, ambos sectores comprendieron, más allá de los conflictos bélicos, el provecho mutuo que les significaba el intercambio de especies. Durante el siglo XVIII, con la estabilización de la frontera y reducción de los episodios de violencia hispano-mapuche, el comercio alcanzó tal nivel y flujo que era la fuente de un rentable negocio que involucraba a muchos de los que estaban establecidos en la zona.

En este territorio de frontera, en donde el mestizaje era una realidad cotidiana que cruzaba ambos márgenes del Biobío, surgió, a lo largo de los siglos de presencia hispánica, una serie de usos y costumbres que fueron el reflejo de las necesidades, los acuerdos y desencuentros que generaba el contacto entre el mundo hispánico y el mapuche. El dominio y conocimiento de estas prácticas permitió a un grupo de mestizos bilingües, hábiles y talentosos sacar provecho de esta situación; primero, de manera informal y espontánea, y –con posterioridad– por medio del reconocimiento de la institucionalidad colonial que los integró como empleados regulando y limitando sus actividades. Surge así la institución de los capitanes de amigos, en sus cuatro expresiones conocidas: el intérprete de la lengua general de los indios de Chile o lengua general, el comisario de naciones o comisario de indios, los capitanes de amigos propiamente considerados como tales, y los tenientes de amigos.

La incorporación e institucionalización del oficio de los capitanes de amigos –al introducirlos en la estructura jerárquica del Real Ejército de la Frontera, otorgándoles un rango militar (aunque también se señala que desempeñaban una función política o de negociación), y asignándoles un sueldo mensual pagados por los fondos provenientes del real situado de Lima– no fue más que la expresión del objetivo de la monarquía católica hispánica para ir progresivamente sumando a los mapuches a sus dominios y para ello, ante el fracaso del mecanismo de la conquista militar, intervino en los asuntos internos del mundo mapuche, ya fuera aliándose con algunos cacicazgos mapuches para

defenderse frente a los enemigos externos de la monarquía hispánica, o fomentando las rivalidades entre las diferentes parcialidades indígenas para aparecer siempre como el garante de un clima de orden y paz necesario para el normal desarrollo de una "secreta" política de incorporación, ya fuera por la vía de la evangelización y las misiones, o por medio de las actividades comerciales que se desarrollaban a ambos lados de la frontera.

Con el tiempo, los capitanes de amigos, se convirtieron en actores imprescindibles en la frontera mapuche, ello porque sus condiciones innatas (mestizaje), sus habilidades (bilingüismo y conocimiento de la geografía local) y sus relaciones familiares y sociales (plena integración tanto en la vida de las reducciones y parcialidades, comerciando con los indígenas, ayudándolos y, en muchos casos, aprovechándose de su cargo, como en la vida de las villas hispánicas y en el mundo político de la frontera), los hizo estar a caballo entre las dos sociedades en contacto, facilitando y allanando el camino para la comunicación y la compresión de dos realidades diferentes y, en la mayoría de los casos, opuestas entre sí.

La íntima vinculación de los capitanes de amigos con la realidad del espacio fronterizo los hacía muy sensibles a las contingencias y procesos que se vivían en él, y esto se aprecia durante la independencia chilena. Las acciones y campañas militares que se libraron en el sur de la intendencia de Concepción y en la Araucanía, con el traslado a esta última de las hostilidades tras la derrota del ejército realista en Maipú (1818), dividieron y enfrentaron a la población hispanocriolla e indígena que vivía a ambos lados del río Biobío. La situación empujó a los capitanes de amigos a tomar partido, ya fuera por los patriotas o los realistas, y les significó aportar sus redes de influencia al bando de su elección. Empero, esta decisión, les significó ganarse aliados y enemigos con los cuales, una vez acabado el conflicto, tuvieron que lidiar en sus labores de mediación intercultural.

Terminada la guerra, la Araucanía mantuvo su autonomía durante casi seis décadas. Ante esta realidad, la naciente república chilena retomó los viejos mecanismos hispánicos de negociación e interlocución que tenía con los *longko*, entre ellos los capitanes de amigos. En un primer momento la política hacia los indígenas se esforzó por mantener la paz y el orden en la frontera, pero después de la década de 1850 buscó que los jefes indígenas aceptarán la anexión pacífica de sus territorios evitando reducir los daños que les generaría la invasión militar chilena.

Sobre el trabajo que se presenta, éste ha sido organizado en seis capítulos. En el primero de ellos, se presentan unas consideraciones generales, así como el estado de la cuestión historiográfica, las fuentes consultadas y la metodología utilizada para desarrollar la investigación. En los capítulos segundo y tercero se revisan algunos aspectos del mestizaje en la América hispana y en Chile. Esta exploración es necesaria puesto que permite delinear las características que se atribuyen a la figura del mestizo y que se reflejan en el capitán de amigos como un mediador "amestizado" de un espacio de frontera. En los capítulos cuarto, quinto y sexto se presenta la evolución histórica del capitán de amigos desde las primeras referencias que existen de él, en la segunda mitad del siglo XVI, durante la colonización inicial del sur de Chile, pasando por su institucionalización como parte de la administración hispánica de la frontera del Biobío hasta su conversión en un empleado fiscal de enlace con los habitantes de la Araucanía en la primera mitad del siglo XIX durante el afianzamiento de la república chilena. También se analiza a esta figura como un oficial mestizo e institución de mediación en la frontera mapuche; y, asimismo, se presentan algunos casos de capitanes de amigos que han sido descritos con mayor abundancia en las fuentes documentales consultadas.

1.1.- Estado de la cuestión

Los estudios sobre los capitanes de amigos están aún en una situación inicial, ello no porque como institución no sea interesante de analizar y comprender sino porque hasta la fecha se les ha abordado como parte de otros grandes temas, situaciones o procesos de la vida de la frontera del Biobío, destacando sólo su característica más relevante, como fue la de ser intérpretes o lenguaraces, dejando de lado todos sus otros aspectos en tanto que eran mediadores interculturales. Quizás el hecho que los capitanes de amigos aparecieran de forma esporádica en la documentación ha podido hacer pensar que detrás de su actuación no había una estrategia y que su rol era meramente accesorio dentro de la política de fronteras que se aplicó en la Araucanía.

Los primeros estudios sobre ellos fueron realizados por Sergio Villalobos quien en el capítulo "Tipos fronterizos del Ejército del Arauco", de la obra colectiva dirigida por el mismo autor titulada *Relaciones fronterizas en la Araucanía*, en el año 1982, ofreció una aproximación a la institución, presentando brevemente las características más sobresalientes de la misma. A partir de esta publicación se acuñó la frase "tipos

fronterizos"[3], para hacer referencia a las cuatro categorías de funcionarios que englobaba la institución "capitanes de amigos" (el intérprete de la lengua general, el comisario de naciones, los capitanes de amigos, y los tenientes de amigos). Este artículo es considerado como un texto fundacional y que contiene las bases sobre las cuales se han construido los posteriores estudios sobre relaciones fronterizas en la Araucanía.

En 1989, el mismo Sergio Villalobos publicó el libro *Los pehuenches en la vida fronteriza*, en el que abordaba al grupo mapuche cordillerano y sus relaciones con el mundo hispanocriollo.

Posteriormente, Leonardo León Solís, en su tesis doctoral publicada el año 1991 como *Maloqueros y conchavadores en Araucanía y las Pampas, 1700-1800*, también dedicó una parte del capítulo "Parlamentos, capitanes y embajadores" destinado a los mismos funcionarios[4], presentando como hipótesis la existencia de linajes de familias mestizas que, con la consolidación del sistema de capitanes de amigos, monopolizaron el ejercicio de dichos cargos y se convirtieron en portavoces de las distintas parcialidades mapuches. Dos años después, en 1993, Andrea Ruíz-Esquide Figueroa, en *Los indios amigos en la frontera araucana*, junto con el estudio del rol que cumplieron estos indígenas aliados y auxiliares del poder hispánico en Chile durante el siglo XVII, dedicó una parte del capítulo "Los mecanismos para asegurar la lealtad de los amigos"[5] a revisar la función que desarrollaban los capitanes de amigos como "encargados de mantener las buenas relaciones con esos indios"[6] toda vez que los indígenas aliados eran un grupo, aunque necesario, altamente inestable.

En el año 2005, Jorge Iván Vergara, en su investigación doctoral publicada bajo el título *La herencia colonial del Leviatán. El Estado y los mapuche-huilliches (1750-*

---

[3] VILLALOBOS, S., *Tipos fronterizos en el ejército de Arauco*, en VILLALOBOS, S. y otros. *Relaciones fronterizas en la Araucanía*. Santiago, Ediciones Universidad Católica de Chile, 1982, págs. 175-221.

[4] LEÓN SOLÍS, L., *Maloqueros y conchavadores en Araucanía y las Pampas, 1700-1800*. Temuco, Ediciones Universidad de La Frontera. Serie Quinto Centenario, 1991, págs. 160-171.

[5] RUIZ-ESQUIDE FIGUEROA, A., *Los indios amigos en la frontera araucana*. Santiago, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana de la Dirección de Biblioteca, Archivos y Museos, 1993, págs. 36-41.

[6] *Ibídem*, pág. 36.

1881) estudió las transformaciones que se produjeron en los territorios de los indígenas huilliches, ubicados al sur de la Araucanía, entre los ríos Toltén y Calle-Calle. Los cambios analizados fueron consecuencia, durante el siglo XVII, de la importancia geopolítica que les atribuyó la monarquía católica hispánica para proteger la riqueza de sus dominios de los Andes centrales y centro-sur, y esta consideración se materializó por medio de la construcción de un sistema defensivo asociado a la plaza-presidio de Valdivia; luego, en el siglo XIX, este espacio geográfico volvió a ser relevante a raíz de la necesidad del estado chileno de consolidar su expansión hacia el sur del continente americano. En este trabajo se analizó para el caso de Valdivia, el papel que desempeñaron "los funcionarios de indios" dentro del estado colonial[7] y luego como parte del estado chileno[8]. Respecto al período colonial, Vergara rescató el carácter de "funcionario político" y no militar que, desde la administración hispánica, se les atribuyó a los capitanes de amigos.

José Manuel Zavala Cepeda, en su tesis doctoral publicada como *Los mapuches del siglo XVIII. Dinámica interétnica y estrategias de resistencia*, en un completo análisis sobre las diferentes particularidades del mundo mapuche en el último siglo de Antiguo Régimen en Chile, presentó a los capitanes de amigos como una expresión de la integración de los hispanocriollos en la sociedad indígena[9], además de su ya sabida función de intermediarios entre la monarquía hispánica y los liderazgos mapuches.

Guillaume Boccara, en la versión española de su libro *Los Vencedores. Historia del pueblo mapuche en la época colonial* publicado en el 2007, planteó que los capitanes de amigos eran un problema no resuelto por los estudios fronterizos y que en sus relaciones con los *reche* (mapuches) habría pasado de un rol guerrero, de encuadre de las huestes de indios amigos, a una función vigilante, que buscaba captar los

[7] VERGARA, J. I., *La herencia colonial del Leviatán. El Estado y los mapuches-huilliches (1750-1881)*. Iquique, Centro de Investigaciones del Hombre en el Desierto (CIHDE) y Ediciones Instituto de Estudios Andinos de la Universidad Arturo Prat, 2005, págs. 89-107.

[8] *Ibídem*, págs. 223-269.

[9] ZAVALA CEPEDA, J. M., *Los mapuches del siglo XVIII. Dinámica interétnica y estrategias de resistencia.* Temuco, Ediciones de la Universidad Católica de Temuco, 2011, págs. 285-287.

mecanismos de funcionamiento sociopolítico de los grupos indígenas, incorporándolos a la sociedad hispánica[10].

En el año 2009, dentro del estudio de las zonas de frontera como un espacio de contacto e interrelación entre culturas diferentes, Gertrudis Payàs e Icíar Alonso[11] resaltaron, a partir de una comparación entre los farautes o intérpretes de la América hispánica y los alfaqueques hispano-árabes, el rol de mediador lingüístico que tenían los capitanes de amigos de la frontera mapuche.

Por su parte, José Manuel Zavala, en 2015, publicó *Los parlamentos hispano-mapuches. Textos fundamentales, 1593 – 1803*[12], una recopilación de las actas de los parlamentos coloniales conocidos hasta la fecha. Esta obra llenó un vacío existente en el conocimiento de las dinámicas de mediación y negociación intercultural que se desarrollaron en torno a estas grandes y protocolarias ceremonias diplomáticas que se practicaron en la frontera de la Araucanía, entre el gobernador del reino de Chile y los caciques mapuches, a lo largo de poco más de dos siglos.

Más allá de los trabajos sobre las relaciones fronterizas en la Araucanía durante el periodo hispánico, no se ha analizado las particularidades que presentó la institución de los capitanes de amigos durante la época colonial y tampoco se ha abordado el papel que desempeñaron desde la ruptura del orden colonial hasta la consolidación de la república chilena. A partir de la revisión documental se han ido detectando casos puntuales de capitanes de amigos que mantuvieron sus puestos desde la época colonial o de personajes que, en medio del colapso de los mecanismos de mediación que tuvo lugar en Araucanía después de la guerra de la independencia y durante la "guerra a muerte", supieron adecuarse a los intereses y necesidades de los caciques de cada zona y de las nuevas autoridades patriotas, y convertirse en intermediarios y nuevos capitanes de amigos aprovechando que los gobernantes republicanos iban "aprendiendo" la forma

[10] BOCCARA, G., *Los vencedores. Historia del pueblo mapuche en la época colonial*. Santiago, Fondo de Publicaciones Americanistas de la Universidad de Chile, 2007, pág. 238.

[11] PAYÀS, G. y ALONSO, I., "La mediación lingüística institucionalizada en las frontera hispano-mapuche e hispano-árabe: ¿Un patrón similar?", *Historia*, núm. 42, vol. I, 2009, págs. 185-201.

[12] ZAVALA CEPEDA, J. M. (ed.), *Los parlamentos hispano-mapuches, 1593-1803. Textos fundamentales*. Temuco, Ediciones de la Universidad Católica de Temuco, 2015.

de cómo debían relacionarse con los mapuches y fueron asumiendo que las lealtades de las dirigencias indígenas eran oscilantes.

En consecuencia, se hace pertinente iniciar un trabajo de análisis de la figura de los capitanes de amigos en la frontera mapuche del río Biobío que incluya el contexto de los aspectos hasta ahora estudiados, empero que aborde otras facetas inéditas de su quehacer (ya sea político-administrativo o en otras vertientes) en un periodo de tiempo comprendido desde los orígenes de la institución, a fines del siglo XVI, hasta mediados del siglo XIX, después de la independencia chilena, lo que posibilitará aportar los resultados de una investigación global de este intermediario político-cultural.

1.2.- Fuentes y método

La estrategia usada para desarrollar la investigación tuvo dos fases. En la primera se realizó la revisión de las obras relativas a los hechos que se desarrollaron en la Araucanía durante la época colonial y la primera mitad del siglo XIX. En principio, se repasó a los autores clásicos de la historiografía nacional chilena como Claudio Gay, Benjamín Vicuña Mackenna, Diego Barros Arana, José Toribio Medina y Tomás Guevara. Luego se profundizó y contrastó esta pesquisa con testimonios de época contenidos en las memorias y relatos de cronistas coloniales, científicos, expedicionarios, funcionarios civiles, militares y religiosos, y viajeros que recorrieron y estuvieron en la región. Muchos de ellos como testigos presenciales de la realidad local, brindaron noticias que, incluso, con posterioridad se convirtieron en datos que fueron usados por los autores clásicos antes mencionados.

El trabajo continuó con el examen y obtención de documentación del Archivo Regional de La Araucanía, Archivo Franciscano de Chile, Archivo Nacional de Chile y Biblioteca Nacional de Chile, Archivo General de Indias, Archivo General de Simancas, Archivo Histórico Nacional de España, Biblioteca Nacional de España, Archivo Histórico de la Provincia de Mendoza, Archivo General de la Nación Argentina y Biblioteca Nacional de Francia. Se buscaron comunicaciones manuscritas e inéditas que contuvieran noticias escritas por los capitanes de amigos o que trataran sobre ellos, además de informes sobre la frontera de la Araucanía, actas de parlamentos y otra documentación relevante del periodo como censos de población, tablas contables de

gastos, pagos y sueldos, libros de bautismos, visitas e inspecciones de autoridades religiosas y civiles, debates y sesiones del Congreso Nacional, declaraciones de testigos, procedimientos criminales, juicios de residencia, contratos de compraventa de tierras, entre otros.

La segunda fase implicó el tratamiento de la información que se extrajo del corpus documental pesquisado. Este análisis se divide, en primer lugar, en los aspectos del espacio fronterizo en el que se desenvolvieron los capitanes de amigos y, luego, en las personas de estos funcionarios. Para realizar este trabajo, a partir del cruzamiento de la información, se utilizaron criterios cuantitativos y cualitativos lo que permitió contrastar las opiniones, las declaraciones, las descripciones y los datos numéricos recopilados, compararlos y detectar casos de similitud, de contradicción y de complementariedad entre las fuentes. Luego parte de la información fue expresada por medio de la elaboración de gráficas, tablas, listados y mapas, y acompañada con la reproducción de imágenes del periodo.

Respecto a los elementos de la frontera con el país mapuche, a partir del cruce de información se pudo comprender cómo el aumento del número de mestizos nacidos en la región tuvo repercusiones dentro de la demografía y economía regionales, lo cual se acompañó con la elaboración de cuadros y tablas que grafican estos fenómenos. Además, desde los datos obtenidos, se presentaron algunas descripciones y dibujos de época que ilustran y son un retrato del momento, así como también sirven de insumo para conocer la división administrativa del territorio y elaborar mapas que ayudan al mejor conocimiento del espacio fronterizo.

Sobre la institución de los capitanes de amigos, de las fuentes se extrajo nombres de oficiales de amigos y de reducciones mapuches donde ejercían sus funciones, nombramientos y asignaciones o encargos administrativos, parlamentos y negociaciones en donde intervinieron y los roles que cumplieron en ellos, participación en misiones militares, sanitarias o simplemente de nexo e intercambio de comunicaciones, remuneraciones y pagos que recibían, presentación de solicitudes para obtener el reconocimiento de derechos y beneficios, participación como testigos en procesos judiciales y notariales, entre otras. Estos elementos fueron entrecruzados y contrastados para reconstruir las situaciones en que se desempeñaban los capitanes de amigos; elaborar sucesiones en el ejercicio de funciones; e identificar, por medio de la repetición

de ciertos apellidos y continuidad en periodos de tiempo cercanos, a las familias mestizas que ocupaban este oficio de mediación en la frontera.

La información también ha permitido construir cuadros comparativos de sueldos que reflejan las diferencias jerárquicas en el interior de la oficialidad de amigos, así como armar listas con relaciones entre los periodos de tiempo (desde 1593 hasta 1854) y los diferentes espacios de la Araucanía y la frontera en los que aparecen estos personajes.

La vida personal y doméstica de los oficiales de amigos eran aspectos sobre los que las fuentes de la administración revisadas no ofrecían rastro alguno, salvo, en dos casos, en los que se encontraron los nombres de las viudas del lengua general de fines del siglo XVIII y del comisario de indios de mediados del siglo XIX. Este vacío se cubrió, en parte, con la mirada de los cronistas y misioneros coloniales que fueron críticos en su visión sobre ellos y denunciaron lo que, en su época, podía considerarse como vicios o comportamientos reprochables; y, en especial, con los diarios de científicos y viajeros decimonónicos quienes reportan algunos aspectos más íntimos; y es con esos relatos con los que se ha podido ir reconstruyendo aspectos como las descripciones de su físico, su carácter y temperamento, sus habilidades comerciales, así como sus lugares de residencia, con lo cual se complementa la información que se tiene de ellos en el desarrollo de su oficio como mediadores interculturales.

Respecto a la temporalidad que aborda el trabajo, en el análisis de las características y transformaciones de la institución de los capitanes de amigos, se parte desde los orígenes de esta, a fines del siglo XVI, mostrando su desarrollo en los siglos XVII y XVIII, y su pervivencia, después de la ruptura que produjo la independencia chilena, durante la primera mitad del siglo XIX.

Así, a partir de la aplicación de la metodología descrita, se ha reconstruido la figura de un mediador político-cultural, aparentemente marginal dentro de la estructura administrativa fronteriza, pero de gran importancia para las interacciones cotidianas entre las sociedades hispanochilena y mapuche.

CAPÍTULO 2

UNA APROXIMACIÓN A LOS MESTIZOS EN LA AMÉRICA HISPÁNICA COLONIAL

La diversidad biológica, social y cultural que surgió como consecuencia del conquista y colonización de América fue provocada por la interacción de hombres y mujeres de diferente procedencia étnica y cultural; es decir, fue el resultado de la vecindad y de la proximidad de los intereses que interrelacionaban a indígenas y españoles, así como del uso, abuso y violencia que se cometía en contra de la población indígena. En la América hispánica no siempre existió una coexistencia pacífica entre ambas repúblicas[13] y es innegable que los factores antes mencionados produjeron la emergencia de los mestizos y, con ello, la ruptura de la dualidad establecida por el ordenamiento jurídico y social.

A partir de lo dicho por Carmen Bernard[14], los mestizos como categoría surgieron al margen o en los márgenes de la sociedad estamental colonial, que reconocía la existencia de dos repúblicas distintas: una para indígenas y otra para españoles, pero esta separación teórica no pudo mantenerse en la realidad y pocas décadas después de la conquista, los mestizos plantearon problemas jurídicos específicos relacionados con el pago o a la exención del tributo, el lugar de residencia y el rango que se les debía otorgar en la sociedad estamental. Según Silvio Zavala, la justificación de la jerarquía en la sociedad estamental radicaba en que sin ella "todo sería behetría, y como ganado sin pastor, y conforme a otras Repúblicas necesario es que haya personas de diversas calidad, condición y estado, y que no sean todos iguales, a similitud del cuerpo humano

[13] Sobre el fundamento y el papel que desempeñaron las denominadas "repúblicas" y, en particular, la república de indios, en el Virreinato del Perú, remitirse a SÁNCHEZ-CONCHA BARRIOS, R., *Del régimen hispánico. Estudios sobre la Conquista y el Orden virreinal peruano.* Arequipa, Universidad Católica San Pablo, 2013, págs. 147-178.

[14] BERNARD, C., *Los híbridos en Hispanoamérica. Un enfoque antropológico de un proceso histórico*, en BOCCARA, G. y GALINDO, S. (ed.), *Lógica mestiza en América*. Temuco, Instituto de Estudios Indígenas de la Universidad de La Frontera, 1999, pág. 61

que no son los miembros iguales para el buen gobierno dél"[15]. Así, la fragmentación de la sociedad en dos repúblicas distintas era el camino para una administración correcta.

El mestizaje hispanoamericano fue un flujo bidireccional en el cual lo indígena absorbió elementos de lo hispano, pero a la vez también lo hispano se nutrió de lo indígena. Asimismo, fue un cambio rápido, muy transgresor, que dejó en evidencia los desequilibrios en el interior de ambas sociedades en contacto, y puso en jaque las estructuras permanentes de ambas culturas. Empero, poseía en su interior una contradicción inmanente puesto que funcionó como un agente dual de perturbación y a la vez de compensación; es decir, que si bien ponía en contacto elementos diversos que antes no se relacionaban, empujándolos hacia la aculturación, inmediatamente buscaba los mecanismos para generar estabilidad en las culturas alteradas, y en última instancia, su supervivencia[16]. Esto explica que, en la América hispánica, el mestizaje crease las condiciones necesarias para generar la aparición de las denominadas "castas" hacia finales del siglo XVI, y que luego, es su mismo desarrollo, ya hacia fines del siglo XVIII y comienzos del período independentista, diluyese dichas categorías al uniformizar racial y culturalmente a la población[17].

El problema para la monarquía católica hispánica fue qué hacer con los hijos de la unión de las dos repúblicas[18]. Desde un primer momento la aparición de mestizos fue una constante preocupación para las autoridades hispánicas, puesto que esta nueva realidad era un agente de alteración que corroía el régimen de segmentación planteado

---

[15] *Ibídem*, pág. 61.

[16] GRUZINSKI, S., *El pensamiento mestizo. Cultura amerindia y civilización del Renacimiento*. Barcelona, Paidós, 2007, págs. 103-104.

[17] FILIPPI, A., *Laberintos del etnocentrismo jurídico-político. De la limpieza de sangre a la desestructuración étnica*, en CARMAGNANI, M. y otros (coord.), *Para una historia de América II. Los nudos 1*. Ciudad de México, El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas y Fondo de Cultura Económica, 1999, págs. 333-334.

[18] Sobre los problemas que origina el mestizaje en la América hispana, se sigue lo planteado por CASTAÑEDA DELGADO, P., *El mestizaje en Indias. Problemas canónicos*, Madrid, Editorial Deimos, 2008, págs. 303-324. Para este fenómeno en el Virreinato peruano durante el siglo XVI, nos remitimos a ARES QUEIJA, B., *"Un borracho de chicha y vino". La construcción social del mestizo (Perú, siglo XVI)*, en SALINERO, G., *Mezclado y sospechoso. Movilidad e identidades, España y América (siglo XVI – XVIII)*. Madrid, Collection de la Casa de Velásquez, vol. 90, 2005, págs. 121-144.

como necesario para una buena administración de los territorios indianos, empero, el tratamiento que se le dio a este problema fue ambivalente y contradictorio. Por una parte, y principalmente al comienzo de la construcción y consolidación del estado colonial en América, se aceptó y facilitó las uniones entre blancos e indígenas, pero con la finalidad de consolidar alianzas estratégicas con la sociedad nativa; al mismo tiempo, variadas ordenanzas reales advertían y desalentaban las relaciones interraciales ya que se las consideraban inmorales. Así, aunque la administración colonial impulsaba matrimonios entre españoles e indígenas nobles para consolidar el dominio sobre la sociedad indígena; en general, este tipo de uniones eran vistas con recelo y la descendencia era rechazada. Prueba de ello es que el mestizo fue apartado reiteradamente de posiciones importantes en la vida política y administrativa de las ciudades coloniales; en un principio los mestizos operaban fuera de los intereses políticos, pero dentro de marcos sociales (como hijos reconocidos o no reconocidos de uniones legítimas o ilegítimas). Este carácter excluyente y segregacionista de la sociedad originó que la mayoría de los mestizos se desenvolvieran en una situación marginal[19], en los intersticios generados entre lo indígena y lo hispano y, aunque ello no impidió que –a su vez– se insertaran en cualquiera de ambos mundos, dio origen a la aparición de una sociedad de "castas".

Pero los inconvenientes generados por los "mesticillos"[20], eran principalmente a consecuencia de su origen mixto o híbrido, ya que socialmente la mezcla de razas era

[19] FILIPPI, A., *Laberintos del etnocentrismo jurídico-político…, op. cit.,* págs. 331-332.

[20] Felipe Guamán Poma de Ayala, al comenzar el capítulo "Primera historia de los corregidores" de su *Nueva Corónica y Buen Gobierno*, denunció la conducta de los corregidores en los Andes a comienzos del siglo XVII y entre las descripciones que presentó, relató el problema que significaban los que el denominaba como "mesticillos", es decir, los hijos mestizos de las indígenas, fruto de uniones ilegítimas o violentas con los españoles:

"Las dichas justicia y corregidores y padres de las doctrinas, y tenientes de las ciudades y villas y provincias de este reino, con poco temor de Dios y de la justicia y de la ley de cristiano, andan rondando y mirando la vergüenza de las mujeres casadas, y doncellas, y hombres principales, y andan robando sus haciendas, y fornican a las casadas y a las doncellas las desvirgan, y así andan perdidas y se hacen putas y paren muchos mesticillos y no multiplican los indios"; en GUAMÁN POMA DE AYALA, F., *Nueva Corónica y Buen Gobierno, tomo I*. Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1980 [1615], pág. 374.

considerada como una maldición de Dios[21], como lo señaló el cronista Felipe Guamán Poma de Ayala en 1615, y, en general, estaba difundida y aceptada la concepción de que el mestizo era una persona con serios problemas de comportamiento.

Analizando el rechazo al mestizo como una realidad híbrida, mezcla de dos sangres, con un rasgo moral negativo, se halla que esta mentalidad hunde sus raíces en la tradición clásica y se configura a lo largo del medioevo[22].

En el siglo I, Plinio el Viejo, en su *Historia Natural*, señalaba que los híbridos se producían en el mundo animal y presentaba como ejemplos a los cerdos y las mulas. Para el caso del cerdo, se sabe que este animal doméstico puede aparearse con la especie salvaje y engendrar a un híbrido. Así, el híbrido no es otra cosa que la mezcla de dos especies, una doméstica (civilizada) y otra salvaje.

> "Ningún género de animales se mezcla más fácilmente con los salvajes que los puercos. A los que nacían de esta mixtura llamaban los antiguos híbridos, como medio fieras. Este nombre también puso a los hombres por traslación (…). No solamente en los puercos, mas también en cualquier género de los otros animales. Habiendo uno doméstico y manso, hay otro del mismo género, fiero y salvaje"[23].

En el caso de las mulas, el autor romano mencionó que el hijo de las dos especies diferentes es un animal diferente que no se asemeja ni a la de su padre ni a la de su madre, y como todo híbrido, indicaba, es impropio a la generación; es decir, no procrea:

> "Ha se considerado, que los animales que nacen de dos diversas especies, vienen a ser de otra tercera, que no es semejante al padre, ni a la madre. Los así nacidos en cualquier género de animales que sea no engendran; y por esto no paren las mulas, aunque en nuestras corónicas hallamos haber muchas veces parido; pero túvose por

[21] Guamán Poma de Ayala, protestó por la mezcla de las razas y, por ello, respecto de la persona del mestizo escribió*:* "que el cholo ya no tiene cosa de español y en esto tiene la culpa y pecado su padre, maldición de Dios, hijo en el mundo de mala fama mestizo y cholo"; en GUAMÁN POMA DE AYALA, F, *Nueva Corónica y Buen Gobierno*…, *op. cit*., pág. 402.

[22] BERNARD, C., *Los híbridos en Hispanoamérica…, op. cit.,* págs. 64-65.

[23] CAYO PLINIO SEGUNDO, *Historia Natural*. Madrid, Luis Sánchez Impresor del Rey N. S., 1624, pág. 497.

prodigio”[24].

Trasladado este razonamiento sobre la infertilidad de los híbridos, en principio se pensaba que aquellas personas que eran hijos de progenitores de diferentes repúblicas debían ser incapaces de reproducirse, empero esta situación distó mucho de la realidad.

Durante el medioevo, se mantuvo la idea del cruce de especies para definir la hibridez, pero se utilizó el término “mesto”, derivado de *mixtus* o mezcla. A partir del siglo XIII, el término “mesto” incorporó la connotación adicional de “chisme”, así se configuró la conducta del “mesturero”, que según el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española es aquella persona que es cizañera, chismosa o, en una significación actualmente en desuso, “que descubre, revela o publica el secreto que se le ha confiado o debe guardar”. Así, la relación entre una categoría híbrida “natural” y un rasgo moral peyorativo se había constituido con perjuicio para aquellos que cayeran en dicha categoría.

Para el siglo XVI, las vinculaciones entre el carácter híbrido del mestizo y sus rasgos morales se introdujeron en las relaciones de familia y de parentesco. Se acuñó el término de “borde” que, al igual que “burdo”, provenía del latín *burdus* (traducido literalmente significa bastardo) y que, según el Diccionario de la Real Academia de la Lengua, se aplica al hijo o hija nacidos fuera de matrimonio y, coloquialmente, a quien es impertinente y antipático. Antonio de Nebrija recogió la traducción latina de “borde” como bastardo o espurio; es decir, como lo que degenera de su origen y naturaleza y, por tanto, “es vil, según otro nacido de padre noble y de madre innoble”, o sea, una degeneración en función al provenir de la unión de linajes de calidades distintas.

En el *Tesoro de la Lengua Castellana o Española* (1611) de Sebastián de Covarrubias, en adelante *Tesoro de la Lengua*, “bastardo” significaba “lo que es grossero, y no hecho con orden, razón y regla”[25]. Asimismo, se agregaba en dicho diccionario:

[24] *Ibídem*, pág. 473.

[25] COBARRUVIAS OROZCO, S., *Tesoro de la Lengua Castellana o Española*. Madrid, Luis Sánchez Impresor del Rey N. S., 1611, pág. 125.

> "Y bastardo el nacido del ayuntamiento ilegítimo. Bastardía, la descendencia por tal ayuntamiento (…) porque la madre sola, es cierta, y en lo demás es hijo de la simiente concebida sin certidumbre de cuya fue, por haber tratado ella con muchos. También se llaman bordes, del nombre latino *burdus*, el hijo de la yegua, y del asno"[26].

De ahí que "bastardo" y "borde" tendrían la misma raíz etimológica[27], y ambas expresiones se aproximaban a "mestizo", que significaba "el que es engendrado de diuersas especies de animales, del verbo misceo, es, por mezclarse"[28].

Juan de Solórzano y Pereira, en su obra *Política Indiana* (1647), presentaba algunas explicaciones que permiten comprender la mentalidad colonial respecto del mestizo y las razones de las prohibiciones que se establecieron en su contra. Según el jurista, junto con "la mancha del color vario"[29] eran dos los elementos que pesaban sobre el mestizo y lo descalificaban; primero, y enlazándose con la tradición clásica, la ilegitimidad de su nacimiento como consecuencia de la relación ocasional o no estable de dos personas de grupos étnicos distintos, situaciones vistas con particular repulsión por la sociedad hispánica. El carácter de ilegítimos no les permitía ser considerados dignos ni en igualdad de condiciones con respecto al resto de la población y, en particular, con la hispana, ello porque la mentalidad colonial sancionaba la clandestinidad de dichas relaciones, así como el producto de ellas. Ante esto, se entendía como normal, y se expresaba en la cotidianeidad, la supuesta superioridad del blanco sobre el indígena, y más aún sobre los "variopintos", lo que se traducía en un orgullo social de pertenecer a la república de españoles.

Contrario a los inconvenientes de ser mestizo, con el tiempo hubo algunas consideraciones –por ejemplo, ser hijo de relaciones legítimas o matrimoniales– que permitieron a los mestizos romper ciertas restricciones, como el ingreso en las órdenes religiosas y en el ejército. Respeto al ingreso en las órdenes religiosas, Juan Solórzano y

[26] *Ibídem*, pág. 126.

[27] *Ibídem*, pág. 126.

[28] *Ibídem*, pág. 548.

[29] SOLÓRZANO Y PEREIRA, J., *Política Indiana, tomo I*. Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, 1972 [1648], pág. 445.

Pereira lamentaba[30] que los mestizos que aspiraban a los ministerios no fueran hombres virtuosos ni con suficiente habilidad y formación en la fe porque si lo hubiesen sido podrían haber ayudado a la conversión de los naturales puesto que tenían muchas similitudes con ellos y, además, eran perfectos conocedores de su lengua y costumbres.

A pesar de la visión negativa y desconfiada respecto del mestizo, Juan Solórzano y Pereira, destacaba un aspecto relevante para las autoridades coloniales que era la importancia estratégica del mestizo como elemento de conexión entre ambas repúblicas, su semejanza con los indígenas y el conocimiento de su lengua y costumbres. Esta apreciación del mestizo se debía a que por la naturaleza de su origen y su crianza, principalmente dentro del mundo social de su progenitor indígena, conocían los diferentes códigos y usos de dicha cultura, lo cual era de suma importancia para los hispanos pues les facilitaba el trato diario con los sectores indígenas, a la vez que servía a los mestizos para lograr cierta movilidad y ascenso social. El mestizo así asumía una estrategia, pues no sólo era utilizado, sino además utilizaba esos vínculos –en la sociedad hispánica y en la indígena– para su propio beneficio, insertándose en nuevos espacios sociales y ampliando sus redes de conexión y contacto.

Español. India serrana o civilizada. Produce mestizo **Mestizo. Mestiza. Mestiza**

Cuadros del mestizaje del virrey Manuel de Amat, 1770[31]

[30] *Ibídem*, págs. 446-447.

[31] DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES, *Frutas y castas ilustradas*. Madrid, Subdirección General de Informaciones y Publicaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes de España, 2004, págs. 100-103.

Con el avance del tiempo, al mestizaje racial, que variaba dependiendo de la cantidad y características de las relaciones emprendidas entre blancos e indígenas[32], se le unió el mestizaje cultural a través de la admisión de usos, prácticas y modos hispánicos, el aprendizaje de oficios manuales y de la lengua española, pues en la América hispánica junto con los indígenas (y quizás por encima de ellos), los mestizos eran el grupo poblacional más abundante y diverso durante el siglo XVIII, aunque ello no se viere reflejado en muchos de los censos de población de fines de dicha centuria puesto que numerosos mestizos se autodefinían como blancos o criollos, y eran incorporados a este grupo. Al respecto, siguiendo el planteamiento de Mary Louise Pratt sobre los contactos entre culturas diferentes y asimétricas, los indígenas y mestizos, en tanto grupos subyugados, no pudieron controlar los valores y prácticas que la cultura occidental, oficial y dominante, introdujo en ellos; sin embargo, si pudieron establecer y determinar lo que absorbieron, las formas como lo usaron y el significado que le dieron a esos aspectos inmateriales de la cultura[33].

De esta forma, la diversidad y cantidad de mestizos hizo patente el carácter subversor del mestizaje dentro del mundo colonial, pues no pudo ser controlado dentro de los marcos sociales establecidos derrumbando los planteamientos políticos que veían en la separación en repúblicas la base de una buena administración y disparando las diferencias raciales y culturales a tal nivel que era difícil segmentarlas y gobernarlas; un ejemplo de ello es el intento de la administración colonial de concebir y catalogar las diferentes castas en un intento fallido por controlar la multiplicidad de combinaciones que existían entre los grupos étnicos que convivían en América. Así las cosas, las autoridades hispánicas no sólo vieron un problema biológico y de carácter moral, sino también un problema social que hacía muy difícil gobernar.

Según criterios demográficos, los mestizos –usualmente hijos de uniones ilegítimas y criados por su madre indígena en ambientes rurales o urbanos marginales, caracterizados por la pobreza y la violencia– eran tan numerosos que sobrepasaron los intentos de la administración y la Iglesia por adaptarlos, controlarlos y encauzarlos. Surgió así un sector de inadaptados o marginales que fue catalogado de rebelde:

---

[32] SOLÓRZANO Y PEREIRA, J., *Política Indiana…*, *op. cit.*, pág. 445.

[33] PRATT, M. L., *Ojos Imperiales. Literatura de viajes y transculturación*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2011, pág. 32.

> "y de los mestizos, por haber tantos, vienen a estar algunas partes en peligro de desasosiego y rebelión; mulatos hijos de españoles y de negras no hay tantos, por las muchas indias que hay ruines de sus personas"[34].

La capacidad subversiva del mestizaje motivó la reestructuración de la sociedad colonial dando origen a la sociedad de castas. Estos cambios, manifestados en toda una serie de normativas que reglamentaban los derechos y deberes de los mestizos y otras castas, respondían al temor ante el crecimiento numérico de dicha población y a que este grupo llegara a tener un predominio político. Empero, la aparición de las castas no logró detener el avance del mestizaje, sino que se disolvió por la continuación misma de éste, que prosiguió, inclusive, con la existencia de ciertas trabas legales. Se puede decir que las castas eran un resultado del mestizaje, pero el mestizaje mismo tendía a la disolución de las castas, a la nivelación étnica dentro de la sociedad. La explicación a ello radica en que la aparición del mestizo creaba ingobernabilidad a través de la fragmentación y división de la sociedad (una sociedad originalmente dividida en dos repúblicas: indios y españoles), pero las alteraciones que afectaban a dicha sociedad eran el acicate para que ella iniciase un proceso que le devolviese la estabilidad y el equilibrio, autodefiniendo sus propias relaciones para evitar su disolución. Creado un nuevo equilibrio, la autoridad se establecía en base a dominio segmentado, que reconocía a regañadientes la diversidad.

A pesar de la alteración que provocaba el mestizaje dentro de la sociedad colonial, las pautas de conducta y socialización de la época señalaban que lo hispano era superior a lo indígena y era el modelo ideal al que debía aspirarse. A este respecto, el cronista jesuita Miguel de Olivares decía:

> "Mas esta mejoría (la de vivir reducidos en pueblos de indios) no sólo había de seguirse en la cantidad de las obras y artefactos convenientes a la vida civil, sino en la misma calidad de los indios, para cuya inteligencia es menester suponer que el indio aspira con ambición a parecer y ser reputado por español, como que nuestra nación es la dominante en el país, y así el indio más arrogante y que más altamente juzga de sí mismo tiene por grande honor recibir en matrimonio a la más mísera

[34] LÓPEZ DE VELASCO, J., *Geografía y descripción Universal de las Indias*. Madrid, Edición de Marcos Jiménez de la Espada. Biblioteca de Autores Españoles, tomo 248, 1971 [1574], pág. 22.

> española. Y lo mismo sucede si un español de baja suerte y nacimiento pide la mano de esposa a una india principal, que aunque sea hija de cacique, se la conceden con la complacencia de que reciben merced en la nueva alianza, y de que meten la honra en su casa. Por eso, reducidos del todo a la vida civil y gobierno español, había de emparentar lo primero de los indios con lo más humilde de nuestra nación, y los hijos, y mucho más los nietos de ahí en adelante se habían de llamar españoles: como que la denominación se toma de la parte más principal"[35].

Y continuaba relatando el sacerdote que aquellos indígenas que presentaban más rasgos físicos españoles, como un color de piel más claro, se adherían con más facilidad al grupo social hispano:

> "Esto había de suceder naturalmente con los indios e indias blancas que son innumerables: fuera de su natural propensión al español, de cuya ascendencia se precian, era más fácil que por la semejanza, se españolizasen, como dicen los alquimistas de la transmutación de los metales, que se ejecuta más bien y más prontamente en los más semejantes"[36].

Así, racional y culturalmente, la sociedad avanzaba hacia un amplio mestizaje, pero, en la mentalidad colectiva, seguía imperando ciertos patrones que veían lo hispano y la "blancura" como el ideal superior de civilización, con lo cual muchos mestizos "blanqueaban" su persona esperando alcanzar una mejor posición dentro de la sociedad colonial. Esta mirada subsistió hasta bien entrada la república, como lo contó[37] Edmond Reuel Smith a partir de una anécdota en la cual se vio involucrado el teniente James M. Gillis, jefe de la expedición naval astronómica del gobierno de Estados Unidos en 1849, quien solicitó a la oficina de estadística nacional datos para averiguar la proporción relativa de sangre hispana y mestiza en Chile, y le contestaron, con cierta indignación, que apenas el diez por ciento de la población era mestiza. La molestia de los funcionarios santiaguinos mostraba la incomodidad generalizada de aceptar el componente indígena en la población.

---

[35] OLIVARES, M., *Historia Militar, Civil y Sagrada de Chile*, en *Colección de Historiadores de Chile y Documentos Relativos a la Historia Nacional, tomo IV*. Santiago, Imprenta del Ferrocarril, 1864 [¿1768?], pág. 92.

[36] *Ibídem*, pág. 92.

[37] SMITH, E. R., *The Araucanians; or, Notes of a tour among the Indian tribes of Southern Chili*. Nueva York, Harper & Brothers, Publishers, 1855, pág. 246.

Los mestizos estaban en los márgenes y es, por ello, que muchos buscaban ser legitimados por las leyes y prácticas hispanas, de ahí que fuese poco usual que sintieran orgullo de su origen mixto al punto de convertirse en un estatus indeseado que se trataba de ocultar o asimilar al hispano.

El rechazo de la condición mestiza, que no era otra cosa que una expresión de la desvalorización y desprecio del componente indígena, era la manifestación de una ideología que veía en el aspecto racial y en la separación social en función a este carácter, un soporte de la organización del estado. Esta mirada, a lo largo del período hispánico, y luego durante la república, fue utilizada para construir dos tipos de políticas, contradictorias entre sí; por una parte, unas de protección de la diferencia indígena[38] y, por otro lado, unas de asimilación y exterminio del "bárbaro", del "salvaje" que se oponía a la civilización. Pero la ejecución de estas políticas de trato de la diversidad étnica no sólo implicó una transformación en el mundo mestizo e indígena, sino que también generó cambios en la visión que la sociedad dominante tenía de la diferencia. Respecto a estas mutaciones en la visión de la alteridad mestiza, Mary Louise Pratt[39] señala que desde todos los núcleos imperiales se generaba una necesidad obsesiva y continua de presentar y re-presentar para sí mismos a sus periferias, y se tenía la convicción que a partir de ellas se determinaba a los súbditos no europeos; empero, en este proceso, las metrópolis eran ciegas frente a la dinámica del poder que las colonias ejercían sobre ellas y que las hacían dependientes de estas. Así, concluye la autora que, para conocerse, el centro del imperio dependía de sus otros.

En este mismo sentido, puede sostenerse que mientras la lógica del poder hispánico tendía a creer que determinaba a los sujetos marginales americanos, se

[38] Todorov señala que fray Bartolomé de Las Casas fue el principal ejecutor de una política de protección de la diferencia indígena. Para él, "la sumisión, y la colonización, se deben mantener, pero hay que llevarlas de otra manera; no sólo ganaran con ellos los indios (al no ser torturados y exterminados), sino también el rey y España. Las Casas nunca deja de desarrollar este segundo argumento al lado del primero. Podemos pensar que, al hacerlo, no es sincero, que simplemente debe agitar ese señuelo para que presten atención a lo que dice, pero el asunto importa poco: no sólo porque es imposible dejar establecida su verdad, sino también porque los textos de Las Casas, es decir, aquello que puede tener una acción pública, dicen efectivamente que hay ventajas materiales en la colonización"; en: TODOROV, T., *La conquista de América*. Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2008, pág. 210.

[39] PRATT, M. L., *Ojos Imperiales…, op. cit.,* pág. 25-26.

olvidaba que se generaba una dinámica opuesta, una respuesta de los americanos hacia la metrópoli. Es innegable que las categorías de los mestizos, indígenas y castas fueron una creación colonial que permitió controlarlos y someterlos, y que les atribuyó una serie de características y una posición específica dentro de la sociedad; empero, la imputación de estas peculiaridades a los grupos marginales, y su apropiación consciente o no, fue lo que dio sentido y fundamento al rol que lo hispano construyó dentro del ordenamiento político-social.

CAPÍTULO 3

LA VISIÓN SOBRE EL MESTIZAJE EN LA FRONTERA HISPANO-MAPUCHE

A lo anotado en líneas anteriores, se puede agregar que hablar de "mestizaje" trae a la mente una variada cantidad de significados y de connotaciones muchas veces contrapuestas entre sí porque mientras, por una parte, el mestizaje se vincula con un proceso espontáneo en el que el encuentro y la mediación intercultural dieron como resultado una serie de prácticas y producciones nuevas y diferentes a las previamente existentes, a la vez es también un proceso violento que dio como resultado la procreación de hijos mestizos concebidos por la fuerza, la pérdida de identidad y de libertad, y la intolerancia frente a la alteridad.

En el caso de la frontera hispano-mapuche, espacio territorial alejado y no del todo integrado en el reino de Chile, fue el alto nivel de incertidumbre, y por momentos de violencia, lo que caracterizó el permanente encuentro entre los mundos hispánico e indígena.

La frontera de la Araucanía se constituyó durante varios siglos de encuentros y desencuentros. Lo que parecía ser un proceso exitoso de conquista con la llegada de Pedro de Valdivia y las primeras huestes hispanas, la fundación de las primeras villas y el establecimiento de las primeras encomiendas, se vio violentamente frenado por el levantamiento mapuche de 1598 que obligó a fijar la frontera en las orillas del río Biobío. Luego, tras el trauma que significó la rápida victoria indígena y la expulsión del incipiente dominio hispánico al sur del Biobío, vinieron los intentos de recuperación del territorio al sur que pasaron por la guerra defensiva del padre Luis de Valdivia y el uso del comercio y la evangelización como mecanismos de atracción de los mapuches a la soberanía de la monarquía católica hispana. Al final, el establecimiento de un ejército estable en Concepción y en diferentes fuertes y guarniciones contribuyeron a constituir el territorio de frontera. Hacia adelante, la frontera del Biobío y la Araucanía fueron espacio de guerras, parlamentos y juntas, "conchavos", maloqueos y entradas punitivas, pero, además, un lugar de importancia estratégica, la puerta de entrada del Pacífico sur y

el primer punto de defensa de la economía de la plata y del comercio de las posesiones hispanas del occidente de América del sur.

En el territorio de frontera se buscó reproducir la cotidianeidad de la vida hispánica. Concepción se convirtió en capital y cabecera de obispado, asiento del dominio colonial, y, Talcahuano es su punto de conexión marítima con el resto de la monarquía. Al puerto llegaron funcionarios, inspectores, viajeros, tropas, provisiones y recursos que dieron dinamismo a la vida local, y por ahí salieron los productos y la mano de obra que la Araucanía y la frontera proveían a la monarquía. Una serie de poblados asentados al amparo de fuertes o puestos de control fronterizos alentados por el intercambio comercial fueron generando pequeños espacios urbanos de convivencia en los que se mezclaron elementos hispanos e indígenas. Una nueva realidad generó una nueva sociedad y transformó el antiguo territorio indígena. Se creó una sociedad mestiza e intercultural.

El mestizo hispano-mapuche, al igual que los mestizos en otras partes de la América hispánica, estaba en todos lados y quizás esta presencia total se deba a su ambigüedad. Para comprender sus conductas y actitudes, que por lo general son el resultado de las diversas y enmarañadas articulaciones entre la posición familiar y las redes sociales en las que creció, el prestigio personal, y el acceso a la administración, a la riqueza y a posesiones económicas, se tiene que entender el contexto temporal, espacial, político y social concreto en el que se desenvolvió.

3.1.- El espacio fronterizo

La discusión sobre la importancia de las fronteras para la historia y la construcción de los estados fue iniciada a fines del siglo XIX por Frederick Jackson Turner. En su obra *La frontera en la historia americana*[40], este historiador estadounidense, señaló que la colonización de las tierras libres del oeste, realizada por los pioneros (cazadores y negociantes de pieles preciosas, mineros y granjeros) provenientes del este; es decir, la anexión del territorio más allá del río Mississippi y la

[40] Para este trabajo, se ha revisado la traducción española de la obra TURNER, F. J., *La frontera en la historia americana. Prólogo de Jorge E. Guier*. San José de Costa Rica y Madrid, Universidad Autónoma de Centro América y Ediciones Cestille S.A., 1987.

adaptación a estas nuevas geografías, fue una experiencia que marcó el alma de los Estados Unidos y generó la aparición de cierto carácter o identidad colectiva. La tesis turneriana planteaba un modelo de ocupación de tierras libres, sin ocupación y sin dueños, en donde el hombre blanco ponía en práctica ideas como la libertad y el individualismo en un espacio con un sinfín de oportunidades.

Empero, durante el siglo XIX, la existencia de fronteras y su conquista no fue exclusivamente un fenómeno de América del Norte, puesto que diferentes potencias europeas y naciones americanas se enfrentaron al problema de cómo incorporar sus espacios fronterizos. Para el caso de la América hispana, la tesis planteada por Frederick J. Turner fue difícil de aplicar debido a que las fronteras nunca fueron territorios deshabitados, sino que en ellos vivían pueblos indígenas a los cuales el hombre blanco debía confrontar por medio de la negociación o la guerra, antes de someterlos y ocupar sus tierras. Los encuentros y desencuentros entre estas dos diferentes sociedades, la hispanocriolla y la indígena, fueron la constante de todo el periodo colonial y se prolongaron hasta finales del siglo XIX.

Para el caso chileno, la frontera que se estableció se ubicó en la Araucanía, al sur del río Biobío y al norte de la plaza-presidio de Valdivia, y fue durante más de tres siglos un espacio que dejó una huella profunda en la identidad nacional, pero a diferencia de la colonización estadounidense y de la tesis de Frederick J. Turner, el espacio fronterizo hispano-mapuche no fue visto como una zona de tierras libres sino que se le consideraba como un territorio que estaba incorporado a la monarquía hispánica y, luego, a la república de Chile.

Según los estudios fronterizos chilenos, iniciados por el historiador Sergio Villalobos[41], la monarquía se valió de una serie de mecanismos e instituciones como parlamentos y espacios de negociación, misioneros, colonos, comerciantes y soldados para mantener el control, aunque débil y nominal, sobre la Araucanía. Esta política dio lugar a la aparición de una sociedad fronteriza con particularidades y diferencias respecto a la del resto del país.

[41] La obra que inicia la corriente de los estudios fronterizos en Chile fue VILLALOBOS, S. y otros, *Relaciones fronterizas en la Araucanía…, op. cit.*

La importancia de la Araucanía se debió a la posición estratégica que tenía en el Pacífico sur, como puerta de entrada marítima al virreinato del Perú y al circuito económico de las minas de plata de Potosí, frente a la amenaza de corsarios y piratas franceses, ingleses y neerlandeses. Así, después del fracaso de la conquista y colonización del sur de Chile, la historia de la frontera mapuche giró en torno a los esfuerzos de la monarquía por controlar el territorio por razones defensivas.

A partir de la corriente de estudios fronterizos, la historia colonial de la frontera araucana fue periodizada en dos grandes etapas: una primera, caracterizada por su carácter principalmente bélico, que se inicia con los primeras expediciones conquistadoras hispanas y llega hasta el mediados del siglo XVII, y una segunda, que se inicia en la segunda mitad del siglo XVII y continúa durante el siglo XVIII coincidiendo con la implementación y aplicación de la reformas borbónicas[42], en donde se produce un esfuerzo –tanto de las autoridades coloniales como de los cacicazgos indígenas– por llevar adelante una convivencia pacífica y controlada; en este último período son los intercambios comerciales y los agentes de mediación del poder español (misiones de evangelización, parlamentos y capitanes de amigos) los que sustituyeron paulatinamente a la guerra de conquista y al contacto violento[43], aunque los desencuentros y levantamientos en determinados territorios de la Araucanía no desaparecieron del todo.

A pesar de los diferentes planteamientos y posiciones que tienen los estudiosos del segundo período de la historia colonial de la frontera, hay puntos de concordancia que permiten construir un cuadro general de estos años. Siguiendo a Guillaume

[42] Desde el último tercio del siglo XVIII, la corona española comenzó a implementar las reformas borbónicas en el reino de Chile; estás fueron concebidas como el proyecto modernizador que permitiría levantar al imperio de la crisis en que se encontraba. Al amparo de éstas, se aplicaron una serie de medidas administrativas y económicas que buscaban centralizar el manejo del gobierno y maximizar la obtención de recursos, especialmente sobre las colonias ultramarinas. Junto con lo anterior es importante comprender que el reformismo borbón se encauza bajo las nuevas nociones de gobierno y sociedad difundidas por el Despotismo ilustrado, bajo el cual subyacen ciertos principios de orden social y moralidad pública.

[43] VILLALOBOS, S., *Tres siglos y medio de vida fronteriza*, en VILLALOBOS, S. y otros. *Relaciones fronterizas en La Araucanía…, op. cit.,* pág. 12.

Boccara[44], de manera sintética, se puede decir que fue un período de convivencia pacífica, a diferencia de la belicosidad de los años anteriores, debido al fracaso de la conquista militar de la Araucanía.

La paz que surgió fue la consecuencia del cese de los enfrentamientos y de la convivencia y de las relaciones de dependencia que se fueron construyendo como resultado de una voluntad de la administración hispánica de generar vínculos permanentes con los indígenas. Esto se plasmó en una política de acercamiento a través de una serie de instituciones que se afianzaron mediante el gran dinamismo fronterizo y la intensa circulación de bienes, ideas y personas, así como en el profundo proceso de mestizaje que surgió. A pesar de ello, el clima de paz que se vivió en la Araucanía fue interrumpido por esporádicos conflictos y levantamientos que no fueron más que expresiones de la interacción fronteriza y del desencuentro en el momento de comprender normas de conducta y de socialización hispanas y no como una reacción indígena contra la política de dominación.

La existencia de un espacio fronterizo estable y dinámico al sur del Biobío, generó la aculturación progresiva del indígena y su asimilación al mundo hispánico, y este proceso de deculturación del mundo mapuche y su interés por los productos materiales y culturales de la sociedad hispanocriolla constituiría la primera etapa en la incorporación al estado chileno durante el siglo XIX.

3.2.- El río Biobío y la diócesis – intendencia de Concepción

La frontera hispano-mapuche fue un territorio cuya geografía se caracterizó por la presencia de los Andes, la cadena montañosa sudamericana, que a partir del río Maule hacia el sur adquiere una serie de particularidades como un clima predominantemente frío y lluvioso durante el invierno y muy caluroso en el verano, presencia de volcanes activos; grandes zonas de bosques, lagunas y numerosos ríos que discurren sus aguas desde el cordón cordillerano hacia el océano Pacífico, y de los cuales es el Biobío el

[44] BOCCARA, G., "El poder creador: tipos de poder y estrategias de sujeción en la frontera sur de Chile en la época colonial", *Anuario de Estudios Americanos*, vol. 56, 1, año 1999, págs. 66-68.

más importante de todos, pues junto con ser el de más largo recorrido, a su paso creaba un extenso y muy fértil valle.

La particularidad del cauce seguido y el gran caudal del Biobío[45] lo convirtieron en un hito natural de separación entre el norte hispánico y el sur indígena. Los pocos vados y lugares de paso o cruce que presentaba fueron rápidamente copados por los hispanocriollos a través de fuertes militares que servían de peaje o control de paso. Así, casi todos los poblados en la zona de frontera de la Araucanía estaban separados por algún río o curso de agua que obligó a que los caminos de la región contaran con un sistema de pasajes de ríos bajo el servicio de balseros o barqueros a quienes se les pagaba a partir de los fondos del real situado[46].

Otros ríos en la zona de frontera fueron el Maule, el Itata y su afluente el Ñuble, que irrigaban los corregimientos o partidos del norte de la diócesis de Concepción, generando una fértil región cerealera y vitivinícola.

Administrativamente durante los siglos XVII y XVIII la zona de frontera era parte del obispado de Concepción. Posteriormente en 1786 el territorio de la diócesis se convirtió en la intendencia de Concepción manteniendo casi exactamente los mismos

[45] El río Biobío nace en la laguna Galletué; avanza en dirección al oriente y, algunos kilómetros adelante recibe las aguas de la laguna Icalma. Vira su curso hacia el noroeste recorriendo los valles cordilleranos de forma serpeante y recibiendo los caudales de otros ríos como el Lonquimay, Rahue y Ranquil. Tras encajonarse en las laderas precordilleranas, se interna en la depresión intermedia, alimentándose de los ríos Duqueco y Bureo, aumentando su ancho. En su curso medio, en las cercanías de Negrete, desemboca el río Vergara que drena gran parte de la cuenca meridional y los llanos de Angol al recibir aguas de los ríos Renaico, Malleco y Rehue. Estos tres ríos forman una red de drenaje paralela al Biobío, en sentido noroeste, de gran parte de la zona cordillerana de la actual provincia de Malleco. Posteriormente, al oriente de la cordillera de la Costa, cerca de San Rosendo y La Laja, desemboca el caudaloso río de La Laja, el principal afluente del Biobío. Finalmente, el río continúa su curso aumentando su ancho considerablemente hasta desembocar en el océano Pacífico cerca de Concepción.

[46] En varias de las listas de sueldos de los funcionarios del real ejército de la frontera de la Concepción hay un ítem presupuestario asignado al pago de barqueros y balseros de los ríos del Biobío y Andalién. Para el período de 1779 a 1807, en ANC, CM-1, vol. 62, fols. 36-38; ANC, CM-1, vol. 62, fols. 64-65; y ANC, CM-1, vol. 201, fols. 9-20, se transcriben las listas individualizando a aquellas personas que se dedicaban a los oficios mencionados en los distintos ríos que servían como puntos de paso en la frontera hispano-mapuche. En ANC, CG, vol. 21, fols. 307-307v, se señaló que para el quinquenio 1786-1790 se destinaba 1326 pesos anuales para el pago de 78 pesos a cada uno de los 17 balseros y barqueros que prestaban servicios en los pasos y vados de los ríos fronterizos.

límites; es decir, desde el río Maule hasta los últimos fuertes de la frontera araucana[47] y dividida en 7 partidos, que reemplazaron a los antiguos corregimientos (Ver Cuadro Núm. 1); a saber, de norte a sur, Cauquenes, Chillán, Itata, Concepción, Puchacay, Rere y Laja[48] (Ver Mapa núm. 1). Luego, con la formación de la república chilena, la intendencia se mantuvo sin alteraciones.

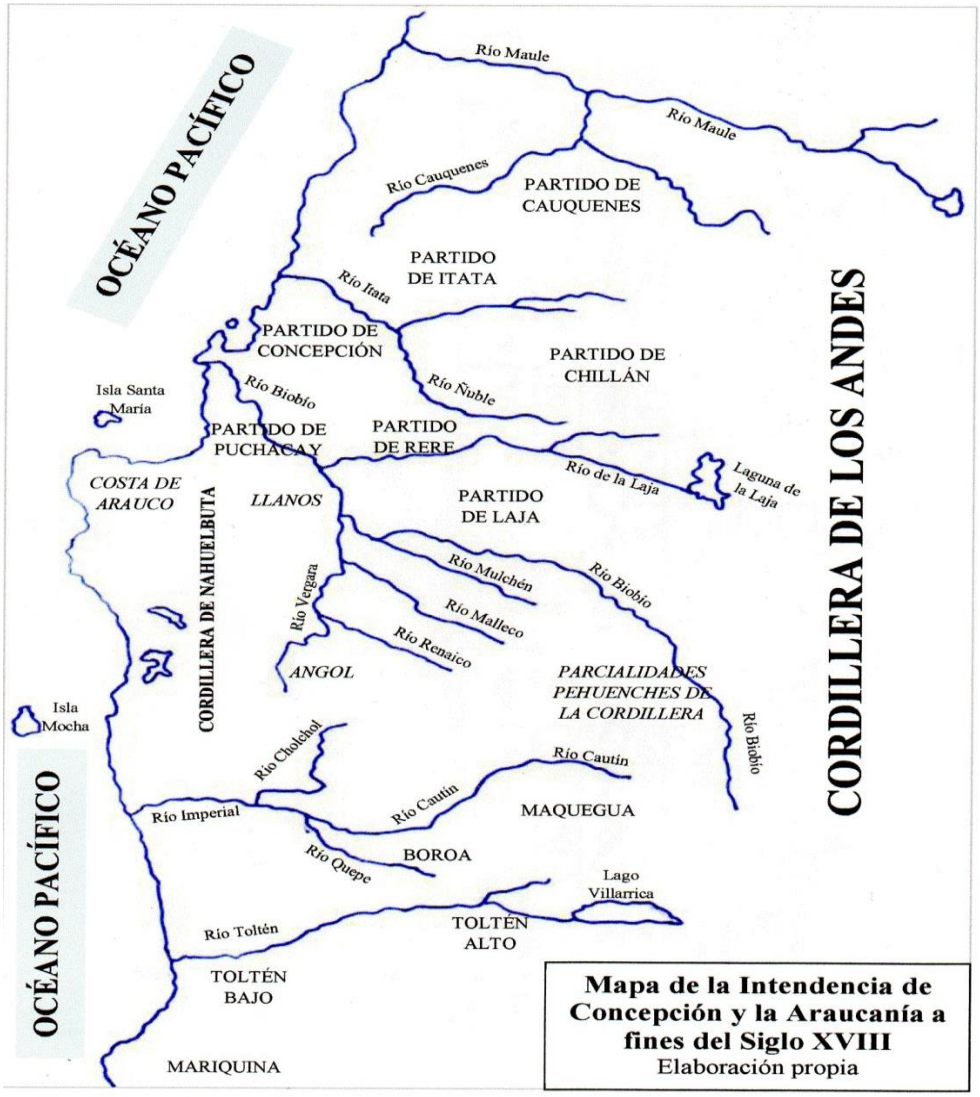

Mapa núm. 1. Intendencia de Concepción y la Araucanía durante el siglo XVIII (Basado en el "Mapa de una parte de Chile que comprende el terreno donde pasaron los famosos hechos entre españoles y araucanos, de 1777", del geógrafo Tomás López de Vargas).

[47] BARROS ARANA, D., *Historia Jeneral de Chile, tomo VI*. Santiago, Rafael Jover, Editor, 1886, pág. 458.

[48] *Ibídem*, pág. 460.

La economía de la intendencia, a fines del siglo XVIII, tenía indicadores de progreso que se expresaban en el incremento de la producción de trigo y de las exportaciones agropecuarias hacia el virreinato peruano, la subida de las importaciones de artículos no producidos en la región y el aumento del consumo local, manifestado a través del ascenso de la población local, el creciente intercambio de bienes con el mundo mapuche como resultado de la estabilización de las relaciones fronterizas al sur del Biobío.

Cuadro núm. 1. División territorial de la diócesis de Concepción a mediados del siglo XVIII

Corregimiento (Partido)	Capital	Curatos
Cauquenes	Tutubén	Cauquenes e Isla del Maule
Itata	Coelemu	Quirihue, Ninhue, Coelemu, Ranquil y Conuco
Chillán	Chillán	San Bartolomé y Parral
Concepción	Concepción	Sagrario, Concepción y Misión Mochita
Puchacay	Florida	Gualqui, Florida, Conuco (parte sur), Talcahuano y Penco
Rere	San Luis Gonzaga	Estancia del Rey, Yumbel, Talcamávida, San Cristóbal, San Pedro, Santa Juana, Arauco y Tucapel
Isla de La Laja	Los Ángeles	Los Ángeles, Santa Bárbara, Nacimiento, Santa Fe y San Carlos

En el siglo XVII, se estableció un ejército estable y permanente para resguardar la frontera hispano-mapuche cuya financiación fue pagada con dineros del real situado enviado desde Lima. Asimismo, se construyeron a lo largo del río Biobío una serie de fortines que aseguraban la defensa de la frontera. Esta situación reflejaba el fracaso del sistema de conquista y colonización que entregaba la defensa de los territorios conquistados a los encomenderos y vecinos de las villas que se fundaban.

La llegada del real situado de Lima generó transformaciones en la economía del sur de Chile, pues incorporó el uso de la moneda en las transacciones mercantiles y las volvió dependientes de los comerciantes del virreinato peruano; además, aunque el envío de estos pagos nunca fue puntual, quedaron sometidos a las prácticas de corrupción de la administración hispánica y de los comerciantes que movían las mercancías adquiridas con estos recursos.

Respecto a la economía agropecuaria, existían dos modos de producción; una que se desarrolló en la costa de Arauco, en Rere y Puchacay, en las cercanías de los poblados que surgieron al amparo de los fuertes fronterizos en donde los soldados y la población mestiza, la nacida en la zona y la proveniente de otros lados del Reino, se dedicaban a labores agrícolas para la subsistencia, la producción de vinos y aguardientes y para el intercambio con los mapuches; y otra que se desarrolló en los corregimientos de Maule, Itata e Isla de La Laja, en donde se constituyeron estancias y haciendas que producían con fines de exportación, además de dedicarse a la ganadería.

A mediados del siglo XVIII la reducción –y posterior supresión– del envío del real situado golpeó la economía regional y la obligó a reorientarse y convertirse en exportadora de bienes agropecuarios para subsistir y continuar con la demanda de productos importados. La mayoría de los productos que se exportaban iban al mercado virreinal limeño, y destacaban dos de ellos: el trigo, pues el sur de Chile se había convertido en el granero del Perú, y los ponchos y textiles mapuches.

El comercio entre la frontera araucana y el virreinato peruano pasaba por Talcahuano –el puerto de la zona– y por Concepción, en donde vivía un importante grupo de comerciantes que controlaban estas actividades, ya que se constituyó con el monopolio mercantil del siglo XVII y supo adaptarse a los procesos de liberalización que se dieron a lo largo de esta centuria y hasta la independencia.

Sobre los comerciantes de Concepción y sus actividades mercantiles, Arnoldo Pacheco Silva, recogiendo los datos del sistema administrativo contable que estableció el Real Tribunal del Consulado de Santiago en 1795 y que centralizaba la información sobre el pago de la mitad del impuesto de avería por cada comerciante que importaba o exportaba mercaderías por las aduanas del Chile colonial, logró reconstruir el

movimiento que realizaban los comerciantes de Concepción entre 1794 y 1816[49]; es decir, en los años inmediatamente anteriores al proceso de independencia y durante estos.

Sostiene Arnoldo Pacheco que, en los últimos años del periodo tardocolonial, en Concepción existía una elite comercial que tenía una gran capacidad empresarial al importar y exportar directamente y sin intermediarios. Este grupo gozaba de autonomía respecto de Santiago y fue capaz de establecer una red de relaciones con mercaderes y apoderados limeños que, incluso, llegaban hasta Concepción, o, en su efecto, tenían la iniciativa de viajar al virreinato a examinar y negociar por sí mismos sus asuntos. En algunos casos estos mercaderes fueron muy avezados en sus tratos estableciendo vínculos directos y sin intermediarios con Cádiz y Sevilla. Asimismo, algunos de ellos poseían una fuerte racionalidad en la actividad mercantil y cultural[50].

Respecto a la crisis de 1810 y el subsecuente proceso de ruptura, se indica que ello provocó una fuerte convulsión en la región, lo que alteró la normalidad con que se desenvolvía la vida mercantil. A partir de las cifras disponibles se aprecia que 1814 y 1816 fueron dos años de crisis para el comercio exterior. En concreto, 1815 parece de absoluta normalidad por las altas cifras de importación y de exportación. Sin embargo, a partir de 1817 hay signos evidentes de que la vida había perdido su ámbito rutinario para dar paso a la movilización de tropas y milicias, a las emigraciones voluntarias o forzosas. El control social y político que las autoridades habían tenido sobre la población comenzó a desarticularse a partir de que una ciudad o provincia un día estaba en manos de los republicanos y muy pronto podía pasar a nuevas autoridades que enarbolaban la bandera del rey. Al mismo tiempo, se levantaban guerrillas o montoneras bajo el mando de pequeños caudillos que decían servir a una causa política determinada y creían tener un legítimo derecho para robar los bienes de sus enemigos; eran los preámbulos de la denominada "guerra a muerte". Este nuevo escenario alteraba las formas de relaciones mercantiles establecidas hasta entonces; había indicios de que los comerciantes santiaguinos, favorecidos por mantener en su espacio urbano cierta "normalidad" ante la guerra interna que se iniciaba, establecían cierta preeminencia

[49] PACHECO SILVA, A., "Los comerciantes de Concepción, 1800-1820", *Revista de Historia de la Universidad de Concepción*, vol. 9-10, año 1999-2000, núm. 1-2, págs. 191-256.

[50] *Ibídem*, p. 253.

mercantil sobre sus congéneres de Concepción. Esta situación se hizo notoria cuando los mercaderes de Concepción compraban a comerciantes de la capital los artículos que requerían para desarrollar sus operaciones en la región[51].

La guerra de la independencia ocasionó muchos perjuicios en los comerciantes de Concepción y, con ello, a la actividad mercantil. Por ejemplo, José de Ibieta reconoce que sus "asuntos se ven alterados"[52]; José Guíñez señala que durante la emigración del año 1818 fue asaltado y le robaron 12.000 pesos[53]; José Antonio del Carte Henríquez indica que todos sus efectos fueron robados en 1814 "por los enemigos de Rancagua"[54]; Damiano Orostiaga menciona que en la emigración "fue robado por una gavilla de ladrones, todos sus intereses y útiles de su comercio"[55]. El movimiento de vecinos hacia el norte huyendo de la precariedad que ocasionaba la guerra, principalmente los de la élite, con todo su capital de plata, oro, mercaderías en carretas, mulas o birlochos era una fuerte tentación para enriquecerse mediante el asalto que podía hacer un pequeño grupo armado, más aún, cuando los controles sociales se veían deteriorados por efectos de la guerra[56]. A los ejemplos dados, hay que agregar algunos casos de comerciantes que fueron detenidos y exiliados por formar parte de uno u otro bando como fueron los casos de Bernardino Pradel, Juan de Dios Tirapegui, Bernardo Vergara, Gregorio Alemparte, Antonio Mendiburu y Pedro Basso[57].

[51] *Ibídem*, pág. 254.

[52] *Ibídem*, pág. 254.

[53] *Ibídem*, pág. 254.

[54] *Ibídem*, pág. 254.

[55] *Ibídem*, pág. 254.

[56] *Ibídem*, pág. 254.

[57] *Ibídem*, pág. 254.

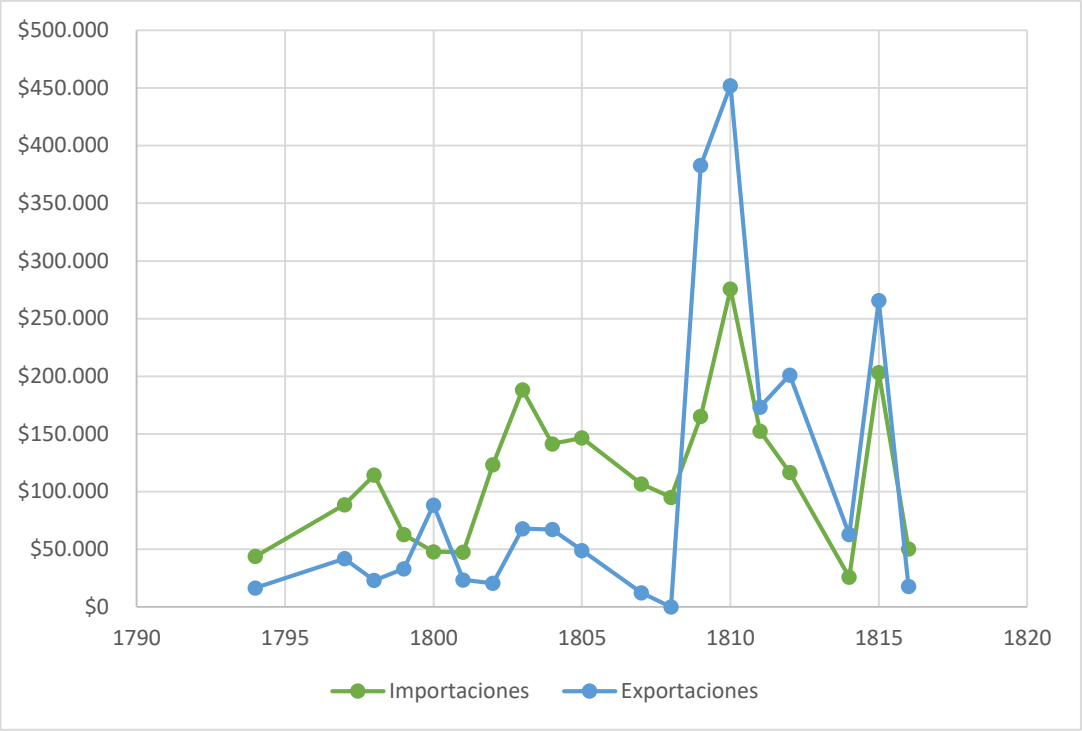

Cuadro núm. 2. Evolución de las importaciones y exportaciones de los comerciantes de Concepción, 1794-1816[58]

El intercambio con la población mapuche, denominado "conchavo", se realizaba a ambos lados de la frontera, ya sea en el lado indígena, al interior de las parcialidades, o en el lado hispánico, en los fuertes, centros urbanos o en las estancias y haciendas. El circuito comercial que se generaba involucraba los territorios comprendidos a ambos lados del río Biobío, pero además incorporaba las zonas cordilleranas y las pampas del lado oriental de la cordillera andina. Además, era un comercio que se basaba en el intercambio de textiles, ganados y manufacturas satisfaciendo básicamente las necesidades locales y regionales, y en algunos casos, como en el de los ponchos y textiles mapuches, entraban al circuito de la exportación.

En el conchavo, estaba involucrado casi toda la población del Biobío y surgió como respuesta a los momentos de escasez que atravesaban los soldados de los fuertes y la población civil, ya fuera por el retraso del real situado o por otras situaciones de crisis, como los levantamientos indígenas, en los cuales las parcialidades mapuches aliadas de los españoles, que no se involucraban en los conflictos, mantenían sus

[58] *Ibídem*, pág. 250.

relaciones de intercambio. Un ejemplo de esta última situación, lo relató Vicente Carvallo y Goyeneche en el sitio que las huestes mapuches dieron al fuerte de Boroa, en el otoño de 1656:

> "No perdía Chicahuala la esperanza de rendir la plaza y hacía empeño de tomarla. Envió dos espías a reconocer la nueva fortificación, pero no volvieron, porque descubierto el verdadero objeto de su comisión, sufrieron pena de muerte. Dirigió Chicahuala entonces sus operaciones por otro rumbo. Ya había probado el de la fuerza, pero sin efecto y siempre con pérdida, y dispuso usar de la astucia (…) Entonces el araucano hizo señal de acometer y salió una numerosa emboscada con designio de forzar la puerta. No le salió bien su temerario arrojo, perdió en él muchos soldados y diez caciques (…). Los caciques y capitanes, jóvenes aun, no querían escarmentar, y proponían volver a los asaltos, que ya eran seis, ascendían a número considerable las pérdidas; pero los experimentados se opusieron a este modo de pensar, y acordaron el bloqueo prohibiendo con gravísimas penas la introducción de víveres. Sus tropas no tienen disciplina, y quedó sin efecto la prohibición. El cacique Antuvilu, con uno de sus hijos y otros camaradas conducían aves, corderos, vacas, trigo y maíz para surtir a los sitiados, que tenían buen cuidado de pagarlo bien. Y para, que no interviniesen fraudes en las compras se prohibieron a los soldados, y se comisionó a los jesuitas esta importante negociación, y la hicieron con tal eficacia, que aquellos indios no dejaban vaca alguna que no robasen para venderla a los sitiados. Hubo ocasión en que a la medianoche se arrimaron a la plaza ciento sesenta reses de ganado vacuno, y de este modo jamás fueron estrechados de hambre"[59].

Los vinos y aguardientes que producían los soldados de las plazas, así como los campesinos de las villas fronterizas, junto con el añil, artículos de plata, cuchillos, armas y otros productos agrícolas, eran intercambiados a los mapuches por "productos de la tierra". En particular, los licores eran productos imprescindibles dentro de este intercambio y eso se puede apreciar en un documento de 1726, a los pocos años del levantamiento mapuche de 1723 y después del parlamento de Negrete de 1726, en el

[59] CARVALLO Y GOYENECHE, V., *Descripción histórico-jeográfica del Reino de Chile por Don Vicente Carvallo Goyeneche, precedida de una biografía del autor por don Miguel L. Amunátegui, tomo II*, en *Colección de historiadores de Chile y documentos relativos a la historia nacional, tomo IX*. Santiago, Imprenta de La Estrella de Chile, 1875 [1796], págs. 107-108.

que los soldados del fuerte de Arauco piden a la autoridad que los exceptúe de las restricciones respecto al intercambio de estos bienes.

> "1) Como bien se sabe (…) es preciso para hacer nuestras sementeras y mantener cabezas de ganado arrendar tierras a los indios (…) estos no admiten otra moneda que vino, ya que otros géneros de conchavos como añil y chaquiras no necesariamente son aceptados por ellos, siendo el vino para ellos como la moneda real de oro para nosotros, que en todas circunstancias es aceptable. A ello se agrega la difícil adquisición de otros conchavos, por nuestra pobreza (…)
>
> 2) Si aún por vía de otras contribuciones quisieren los indios dejarnos en la posesión de las pocas tierras que nos permiten para nuestras labranzas, esta posesión sería de ningún usufructo para nosotros, porque ¿qué haríamos con la tierra sin tener el arbitrio para buscar peón que ayude al trabajo, siendo evidente que los indios peones no salen sin el conchavo del vino?
>
> 3) Lo tercero es que privados de nuestras sementeras, ¿cómo podremos ser abastecidos? Decir que buscaremos los alimentos en partido extraño lo haría quien ignora el ningún comercio que tiene este país por la suma pobreza en que se halla, porque el único que había era la extracción de algunos ponchos mediante la limitada permisión del vino. Con esta prohibición, no llegan los indios con la vaca, la ternera, el carnero a comprar vino a la plaza como antes y de hacerlo, damos por raciones solo nuestros fusiles (…)
>
> 5) Este decreto sólo debiera regir en las demás plazas fronterizas, allí tienen los españoles tierras propias sin dependencia de los indios, donde ejercen sus labranzas"[60].

La carta petitoria de Arauco, describe como en el siglo XVIII, los soldados y sus familias mestizas se habían convertido en parte del tráfico comercial fronterizo elaborando bienes y productos que luego intercambiaban con las parcialidades mapuches; esto se puede explicar por el retraso en los pagos del real situado, que obligaba a los soldados a buscar otras maneras de generar ingresos que les permitieran satisfacer sus necesidades de vida y las de sus familias, y fue acompañado por el ambiente de relativa paz que se vivía en la región. Los soldados se introducían en territorio indígena para trabajar las tierras que arrendaban y en dichos lugares se

[60] ANC, CG, vol. 634, fols. 134-160.

establecían con sus familias. Con la transformación del cuerpo militar de fronteras en campesinos, a la par de su progresiva indianización, los fuertes y las plazas fronterizas fueron perdiendo su función estratégica como puntos de contención militar. Vicente Carvallo y Goyeneche escribió[61] que durante el periodo del gobernador Juan Andrés de Ustariz (1709-1716) se descuidó la gestión militar y administrativa de la frontera porque se creía que los mapuches no organizarían ningún tipo de ataque contra esta. Asimismo, este autor relató que en esta presidencia se dejó de pagar los sueldos a la tropa acantonada en el sur y que la tercera parte de los militares que debían cumplir sus deberes en los fuertes del Biobío no se presentaban a sus puestos porque estos, al verse privados del pago de sus remuneraciones, optaron por dedicarse a la agricultura, la minería y el comercio con los indígenas y con otras regiones como Tucumán, Paraguay y Buenos Aires, como forma de compensar de ingresos y mantener a sus familias. Así, el abandono de la soldadesca significó que las plazas se fuesen quedando sin efectivos.

Durante el siglo XVIII, la población de la diócesis de Concepción, que incluía la frontera, presentó un sostenido crecimiento pasando de 11.419 habitantes en 1719 a 105.114 según el censo de 1791 y 238.519 en 1835 (Ver Cuadros núm. 3 y 4). Estos datos arrojan una tasa de crecimiento anual superior al 5%, lo cual habría sido impulsado, principalmente, por el aumento demográfico de los mestizos. La tasa de crecimiento sería un promedio adecuado considerando los datos del censo de 1791 y las observaciones contenidas en la *Representación al Ministerio de Hacienda hecha por don Manuel de Salas, síndico de este Real Consulado, sobre el estado de la agricultura, industria i comercio de este Reino de Chile*, fechado en Santiago el 10 de enero de 1796, en las que su autor sostiene que, en conformidad a los cómputos realizados, la población chilena no superaba las cuatrocientas mil personas y que ello significaba que el territorio tenía solo el 5% de los habitantes que podía mantener[62].

[61] CARVALLO Y GOYENECHE, V., *Descripción histórico-jeográfica del Reino de Chile…, op. cit.*, pág. 223.

[62] BARROS ARANA, D., *Historia Jeneral de Chile, tomo VII*, Santiago, Rafael Jover, Editor, 1886, pág. 315.

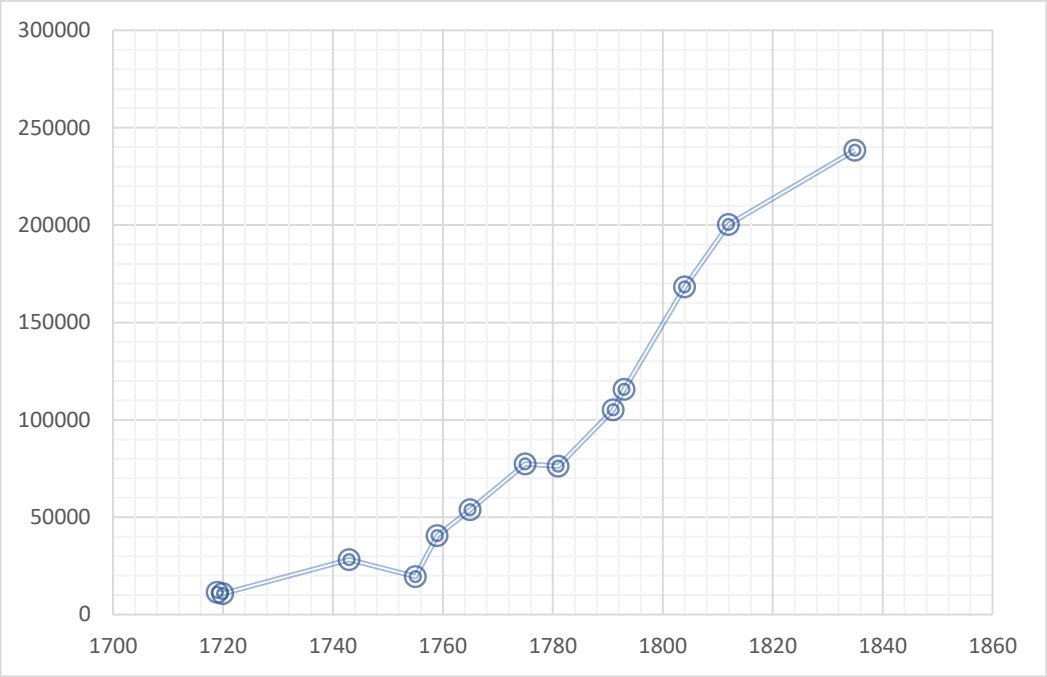

Año	Habitantes
1719	11.419
1720	10.747
1743	28.210
1755	19.441
1759	40.525
1765	53.834
1775	77.341
1781	76.288
1791	105.114
1793	115.625
1804	168.182
1812	200.323
1835	238.519

Cuadro núm. 3. Población de la diócesis – intendencia de Concepción durante el siglo XVIII y primeros años del siglo XIX, 1719-1835[63]

[63] Este cuadro se confeccionó a partir de la revisión de BARROS ARANA, D., *Historia Jeneral de Chile, tomo VII…, op. cit.,* págs. 313-315; PINTO RODRÍGUEZ, J., *Dos estudios de la población chilena en el siglo XVIII. Distribución y crecimiento regional y tamaño de la familia*. La Serena, Inmograff Ediciones y Universidad de La Serena, 1981, pág. 20; y EGAÑA, J., *Censo de 1813, levantado por Don Juan Egaña, de orden de la Junta de Gobierno formada por los señores Pérez, Infante y Eyzaguirre*. Santiago, Archivo Nacional de Chile, 1953, págs. VII-XX y 370-372.

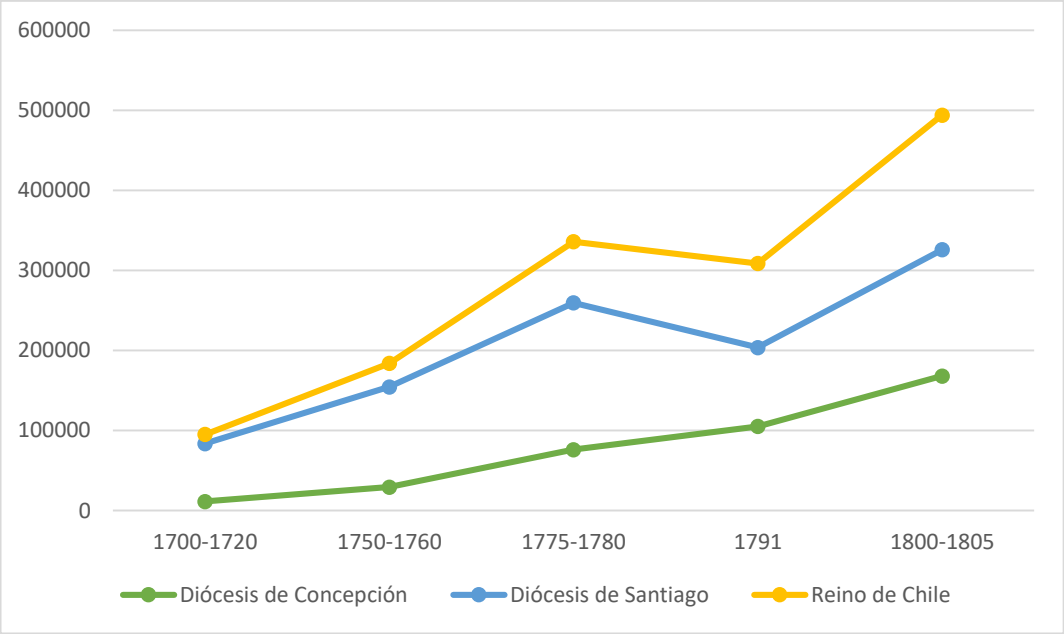

Año	Concepción	Santiago	Chile
1700-1720	11.418	83.750	95.168
1750-1760	29.441	154.516	183.957
1775-1780	76.288	245.481	335.934
1791	105.114	203.732	308.846
1800-1805	200.323	382.704	494.154

Cuadro núm. 4. Crecimiento de la población del Reino de Chile en la segunda mitad del siglo XVIII, 1750-1805[64]

[64] BARROS ARANA, D., *Historia Jeneral de Chile, tomo VII… op. cit.,* págs. 313-315. Hacia finales de la década de 1770, la provincia de Cuyo, que administrativamente formaba parte de la capitanía general de Chile se desprendió y fue incorporada al recién creado virreinato del Río de La Plata. Con ello, algo más de 60.000 habitantes contabilizados en el censo de 1778 realizado bajo la presidencia de Agustín de Jáuregui salieron de la contabilidad del obispado de Santiago.

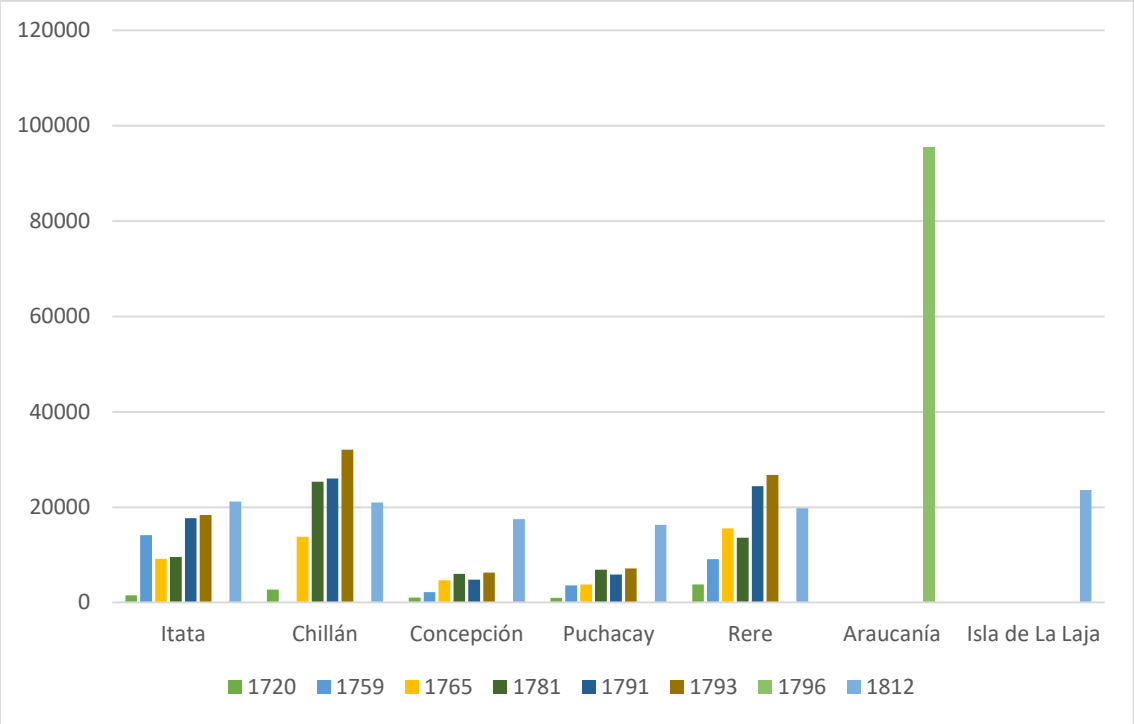

	1720	1759	1765	1781	1791	1793	1796	1812
Itata	1.483	14.109	9.189	9.558	17.674	18.388		21.150
Chillán	2.739		13.794	25.308	26.030	32.047		20.941
Concepción	1.022	2.178	4.660	6.009	4.810	6.259		17.460
Puchacay	962	3.558	3.815	6.854	5.884	7.121		16.283
Rere	3.814	9.070	15.544	13.614	24.429	26.723		19.772
Araucanía							95.504	
La Laja								23.581

Cuadro núm. 5. Evolución demográfica de los corregimientos de la diócesis de Concepción, 1720-1812[65], y del censo de la Araucanía de 1796

Además, el crecimiento demográfico de Concepción se debió a diversos factores como los esfuerzos del gobierno colonial por reducir la violencia fronteriza

[65] Para la elaboración de este cuadro se usaron datos de PINTO RODRÍGUEZ, J., *Dos estudios de la población chilena en el siglo XVIII…, op. cit.,* pág. 20; y EGAÑA, J., *Censo de 1813…, op. cit.*, págs. 371-372.

acompañados por una política de fundación de villas y centros urbanos, el fomento de las actividades agrícolas y el comercio con las zonas mapuches del sur, lo que se sumó al ya mencionado aumento de la población mestiza. A pesar estos esfuerzos, según Jorge Juan y Antonio de Ulloa, en la diócesis los pueblos y centros urbanos no eran muchos y en el territorio existían haciendas de gran extensión, y la mayoría de la población seguía viviendo dispersa en rancheríos desperdigados en el campo debido a que era ahí dónde se encontraban las principales fuentes de riqueza[66].

El censo de 1791, realizado durante el gobierno de Ambrosio O´Higgins, contabilizó una población de 105.114 habitantes mientras que el obispado de Santiago tenía 203.732[67].

Respecto a la población indígena de la Araucanía, Diego Barros Arana menciona que durante la presidencia de Ambrosio O´Higgins se mandó realizar un empadronamiento de "indios no sometidos" que vivían entre el territorio comprendido entre el sur del río Biobío y el río Toltén. Este censo en territorio araucano fue realizado a partir de la labor e informaciones de los capitanes de amigos, lenguaraces y otros funcionarios hispánicos que servían en los fuertes de la frontera. Los resultados, que estuvieron listos a fines de 1796, arrojaron la cifra de 95.504 habitantes en dichas latitudes.

3.3.- La sociedad hispanocriolla

El mestizaje en la frontera hispano-mapuche fue una realidad que se dio desde los primeros contactos. A comienzos del siglo XVII, en una carta dirigida al monarca, fechada en Concepción el 7 de septiembre de 1615, el sacerdote jesuita Luis de Valdivia explicaba los logros y las nuevas consideraciones de su propuesta de "guerra defensiva", así como el surgimiento de población mestiza.

---

[66] JUAN, J. y ULLOA, A., *Relación histórica del viaje a la América Meridional hecho de orden de Su Magestad para medir algunos grados de meridiano terrestre, y venir por ellos en conocimiento de la verdadera figura, y magnitud de la Tierra, con otras observaciones astronómicas, y phísicas, segunda parte, tomo tercero*. Madrid, Antonio Marín, 1748, pág. 306.

[67] BARROS ARANA, D., *Historia Jeneral de Chile, tomo VII… op. cit.,* págs. 313-314.

Sobre los avances de su política expresaba que se habían reducido las hostilidades mapuches con el establecimiento de plazas defensivas en la zona limítrofe y la reducción de las malocas o entradas punitivas hispanas al territorio mapuche; además, agregaba que para mantener la seguridad fronteriza era necesario mejorar el aprovisionamiento de los fortines e instalar en sus cercanías a indios amigos para que sirvieran como fuerzas auxiliares. Asimismo, continuaba relatando el jesuita, que la relativa tranquilidad que había surgido en la frontera generaba que "los soldados se han ido casando y poblando, y borrando sus plazas y poblando estancias en esta frontera y raya"[68]; es decir, los matrimonios y amancebamientos entre los milicianos de los fuertes y mujeres indígenas habían engendrado una prole mestiza, y todas estas familias se habían convertido en mecanismos de colonización, poblamiento y defensa de la frontera.

En la mentalidad hispanocriolla se concebía a la sociedad de órdenes como una estructura regida por las jerarquías del color, pero ello no impedía que fuera lo bastante flexible para permitir el paso de uno a otro estamento. Era, además, una sociedad conocedora del poder del mestizaje como disolvente de las diversas categorías intermedias o intersticiales lo que la empujó a procurar mantener idealmente "puros" e intactos los tres grupos raciales del momento inicial; a saber, españoles, indígenas y negros. Dentro de este planteamiento, señala el historiador Diego Barros Arana:

> "En Chile, donde al terminarse la dominación colonial se había operado ya la fusión de razas en toda la parte sometida del territorio, de manera que habría sido difícil hallar al indio puro i sin mezcla, la clase de los mestizos era comparativamente mui numerosa."[69]

Finalmente, la sociedad hispanocriolla separaba la ciudad, la vida urbana y civilizada en la cual se asentaban los españoles y las castas hispanizadas del mundo rural e indígena.

Este imaginario social fue puesto en cuestionamiento conforme aumentaba la población y mejoraba la economía, lo que se traducía en el refinamiento y mayor complicación de la nomenclatura usada para referirse a las castas, y el aumento

[68] Disponible en http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-68721.html.

[69] BARROS ARANA, D., *Historia Jeneral de Chile, tomo VII… op. cit.,* pág. 440.

constante de los matrimonios mixtos que –contradictoriamente– iba a la par con el crecimiento de la población tenida por blanca. Un dato ilustrativo son los resultados que arrojó el censo de 1778 en el obispado de Santiago. En este censo de una población que ascendía a 259.646 habitantes, 190.919 eran "blancos", 20.651 mestizos, 22.651 indios y el resto mulatos y otras castas. No deja de sorprender que en una sociedad hispanoamericana en la que, además, aumentaban las uniones entre gentes de grupos étnicos diferentes, o sea, con un proceso de mestizaje en crecimiento, lo que menos hubiese fueran mestizos.

En el último tercio del siglo XVIII, en la sociedad colonial se advirtió un rediseño del imaginario de castas generado por dos procesos opuestos: por un lado, las categorías raciales ideales ceden a una fragmentación y dispersión de la población en castas que difícilmente pueden ser clasificadas y, por otra parte, basándose en esquemas más simples y no necesariamente raciales, se produce la asimilación e incorporación al grupo español de individuos de diverso origen, pero que participaban de la cultura hispánica y que pasaban a ser denominados como "gente de razón" o "decente" para diferenciarlos de los grupos inferiores o plebe.

La posición del mestizo en la rígida estratificación colonial es difícil de definir, pues tanto la apariencia física como la posesión de bienes, además del lugar de residencia, determinaban en gran parte sus expectativas y el tratamiento que recibían del resto del cuerpo social. Así, respecto a la apariencia física, Jorge Juan y Antonio de Ulloa en su *Relación* escribieron que los mestizos de Concepción no solían distinguirse en el color de piel de los españoles y, como detalle anecdótico, señalaban que algunos eran rubios[70].

Según criterios demográficos, fueron un número creciente en la zona de la frontera, donde a los hijos de los cautivos y de los mestizos residentes, se sumaron los colonos, los tránsfugas y fugitivos que se asilaban en la Araucanía, que huían de la justicia y que convertidos en vagos se sentían atraídos por la situación de libertad y poder que adquirirían entre los indígenas. Socialmente los mestizos a ambos lados de la

[70] JUAN, J. y ULLOA, A., *Relación histórica del viaje a la América Meridional… segunda parte, tomo tercero…,, op. cit.*, pág. 306.

frontera eran mirados con desconfianza puesto que "sus abusos eran proverbiales, permanecen en el ocio, bebían y robaban y en ocasiones se llevaban a las indias"[71].

En el Chile colonial, el mestizaje no se asumía preponderantemente como un asunto racial puesto que ser blanco consistía en hablar español, ser cristiano y "tener un modo de vida que fuese más europeo que indígena"[72]; esto se aprecia hasta bien entrado el siglo XIX y constituida la república chilena, los mapuches seguían llamando genéricamente "españoles" a los chilenos que provenían del norte del Biobío.

Henri Delaporte, viajero francés que recorrió la Araucanía a fines de 1854, indica que el intérprete, que traducía la invitación del viejo cacique realista Mañil para asistir a una junta mapuche, se refería de manera general a los chilenos que provenían del norte de la frontera como "españoles":

> "Mañil nos envía para decirte que te agradece a ti y a los tuyos haber honrado la junta con tu presencia; que la asamblea fue convocada con intenciones pacíficas; que debe tratar de las relaciones que mantenemos con los españoles. Él desea saber si están satisfechos, si las ceremonias no los han fatigado demasiado, y luego, cómo están las cosas del otro lado del Biobío, y si el viento que sopla por allá es de paz"[73].

Luego, durante la realización de la junta, en una alocución en la que se dirigía a los mapuches allí reunidos, Mañil aludía a los chilenos bajo la denominación de "españoles":

> "Los españoles deben enterarse de que estamos dispuestos a todo. Si ellos tienen fusiles, sables y cañones a su disposición, nosotros tenemos nuestras lanzas, y eso nos basta para dejar cadáveres en el terreno"[74].

---

[71] LEÓN SOLIS, L., *Mestizos e insubordinación social en la frontera mapuche de Chile, 1700-1726*, en RETAMAL ÁVILA, J., *Estudios Coloniales II*. Santiago, Editorial Biblioteca Americana de la Universidad Andrés Bello, 2002, pág. 209.

[72] *Ibídem*, pág. 209.

[73] DELAPORTE, H., *Souvenirs de voyage. Une visite chez les araucaniens*, en *Bulletin de la Société de Géographie, 4ª serie, tomo X*, julio-diciembre de 1855, París, Arthus-Bertrand, Libraire de la Société de Géographie, 1855, pág. 19.

[74] *Ibídem*, pág. 22.

Ante esto se podría sostener que el mestizo culturalmente no existió, ello porque si bien biológicamente fue hijo de padres pertenecientes a grupos étnicos distintos tendió a identificarse con la sociedad de uno de ellos asumiendo una de las dos posibilidades: o se legitimaban fundiéndose al bando hispánico, o se asimilaban adecuándose a las pautas comunitarias indígenas. Esto se aprecia en el censo realizado durante el gobierno del presidente Agustín de Jáuregui, en el obispado de Santiago en 1778. Este censo determinó que la población de la diócesis santiaguina ascendía a 259.646 habitantes dividida en 190.919 "blancos", 20.651 mestizos, 22.651 indios y 25.508 negros. De estos datos es importante indicar que la similitud racial entre mestizos y criollos fue la razón por la que gran parte de los primeros fueran considerados como "blancos". Diego Barros Arana señaló[75] que en muchas ocasiones no se presentaban de forma evidente ni manifiesta en los habitantes del reino lo que el denominaba "los caracteres distintivos de la mezcla de las dos razas", y esta situación generaba dificultades para distinguir a los criollos o españoles americanos de los mestizos.

Pero la simplificación realizada por el censo de 1778 que incluyó bajo la denominación de "blancos" a todas aquellas personas en que se distinguían los caracteres físicos de los españoles[76] podría inducir a error y a considerar que la población mestiza era muy reducida, empero, en realidad, como reiteraba Barros Arana[77], estos formaban en Chile la gran mayoría del bajo pueblo de las ciudades y de los campos, y componían una parte muy considerable de la población del reino. Otro ejemplo de lo mencionado puede apreciarse en la *Relación de premios a individuos del Regimiento de Dragones de la frontera de Chile*[78] de 1790, documento que contiene una ficha personal por cada uno de los galardonados en la que se presentan sus nombres, filiación, lugar de origen y algunos rasgos corporales. En ella, en específico, no se reportó la existencia de mestizos como tales, pero ello se puede concluir a partir de los datos de los expedientes, puesto que los 38 soldados presentan apellidos paternos y maternos hispanos, todos son naturales de villas y plazas fuertes ubicadas en el lado

[75] BARROS ARANA, D., *Historia Jeneral de Chile, tomo VII… op. cit.,* pág. 440.

[76] *Ibídem*, pág. 440.

[77] *Ibídem*, pág. 441.

[78] AGS, SGU, leg. 6884, exp. 81, fols. 341-390.

hispánico de la frontera como Arauco (10 casos), Purén (8), Yumbel (4), Chillán (3), Concepción, Isla de La Laja, Los Ángeles, Santa Juana y Tucapel (2 casos cada una), Nacimiento, Talca y Valdivia (1 caso cada una). En este contexto, hacia finales del siglo XVIII es imposible sostener que en la población asentada en las villas y poblados de la frontera hispano-mapuche no existía mestizaje.

El mestizo chileno actuó y fue reconocido como español o como indígena, aunque la autoridad buscase encasillarlo dentro de las rebuscadas clasificaciones existentes en función al porcentaje de pureza racial (hispana o indígena) que presentara. Su hibridez era una realidad biológica indesmentible, pero no impidió que el mestizo decidiera, por sí mismo, su identificación o asimilación a la colectividad donde se sentía más cómodo; tanto es así que asumió una de las dos posibilidades antes indicadas. Nunca constituyó un grupo étnico propio. Si se incorporaba a la sociedad hispánica se comportaba como uno de ellos, ya sea en el campo o en la ciudad, y adquiría la posición social que heredaba de uno de sus progenitores. Si decidía integrarse y "hacerse mapuche", podía llegar a detentar los más altos cargos dentro de la organización política indígena o dirigir grupos de asaltos que maloneaban sobre las propiedades de los hispanocriollos que residían en la frontera.

A partir del siglo XVII, con el establecimiento del límite a lo largo del río Biobío, que separó los territorios controlados por la autoridad hispánica de los que continuaban bajo dominio de los mapuches, surgió una forma de vida particular de mestizaje: el mestizo marginal, un desadaptado o antisocial que, junto a españoles pobres, indígenas y otras castas, convertido en cuatrero, raptando mujeres, asaltando viajeros y, de vez en cuando, asolando las estancias vecinas a la frontera, llevaba una vida errante, al margen de toda ley. A tal punto debieron haber llegado sus tropelías y desmanes que las autoridades fronterizas tuvieron que pedir ayuda a los caciques mapuches para controlar a estos grupos considerados antisociales. Por ejemplo, respecto a los delincuentes que huían hacia la Araucanía, en la junta que discutió las cláusulas a negociar con los representantes mapuches en el parlamento de Negrete de 1726[79], se estableció una cláusula que obligaba a los *longko* a colaborar con la autoridad hispánica en su detención, deportación y entrega. Una obligación similar para los jefes mapuches se reprodujo en la cláusula séptima del acta del parlamento de Tapihue de 1746:

[79] ANC, VA, vol. 251, fols. 178-178v.

> "7º.- Que a los españoles, yanaconas u otros individuos que pasasen a sus tierras por evitar el castigo correspondiente a sus delitos, o por tener más libertad en sus excesos, los entregarán sin excusa alguna: por cuanto conviene a la buena administración de justicia y al mismo sosiego que entre ellos se desea el que no ocasionaran estos libertinos fomentando repetidas fábulas por su malevolencia; que debiéndolos evitar como que los había impelido a desterrarse de las partes donde se habían criado y se hallaban cimentados (…)"[80].

En el mismo tenor, en 1774, nuevamente en Tapihue, en el parlamento de ese año repitió la cláusula ya acordada en acuerdos anteriores:

> "6º.- Que para el mismo fin de que sean castigados no han de permitir en sus tierras español, negro, mulato, ni yanacona, que se haya huido de las nuestras por libertarse de las penas que deben sufrir por sus delitos; antes si entregarme todos los que se hallaren de esas calidades en sus reducciones y a cualesquiera que después de este parlamento se pasare a refugiarse a la otra banda del Biobío pues ya se les ha dicho en otros parlamentos que esta clase de gentes es muy perjudicial y que puede ser causa de su ruina y hacerles muchos daños y robos a que estan aconstumbrados ausentándose y que les hayan causado esos males (…)"[81].

En los documentos citados, la omisión de los mestizos en la enumeración de tipos sociales que constituían los fugitivos de la justicia, podría haberse debido a que, como ya se ha mencionado, muchos de ellos eran difíciles de distinguir de la masa de población denominada como española, lo cual (tal como ya se indicó) se hacía más evidente en el lado mapuche quienes llamaban "españoles" a todos aquellos que tenían como propia la lengua y la cultura hispánica.

El mestizaje se materializó dentro de la realidad que transcurrió a lo largo de los siglos de contactos hispano-mapuches. En principio, fue producto de la unión de conquistadores con mujeres conquistadas e incorporadas al concubinato bajo la ficción legal de criada o yanacona. Luego, los indígenas engendraron sus hijos en cautivas españolas tras la gran insurrección de 1598 que llevó a establecer la frontera en el río Biobío abandonando las ciudades levantadas al mediodía de aquel límite natural.

[80] BNC, BA, tomo 37, rollo 14, fol. 769.

[81] AGI, CHI, leg. 189, fol. 505.

.

Finalmente, se originó un proceso de transculturación que introdujo hispanocriollos en territorio mapuche los cuales se indigenizaron acelerando la hibridación en el interior de él.

Durante el siglo XVIII los intercambios y vínculos a ambos lados de la frontera del Biobío eran continuos y se consolidaron con el surgimiento de un numeroso grupo de población mestiza, hijos de aquellos españoles que por distintos motivos llegaron al territorio mapuche y se asentaron definitivamente. Un caso importante para mencionar fue el de aquellos "españoles" que entraban a los territorios de la Araucanía para realizar labores agrícolas o ganaderas, o para ejercer oficios diversos que eran apreciados por los mapuches, como es el caso de los herreros, joyeros y plateros. El impacto que generaba la economía de los "españoles" dentro de la sociedad indígena, articulaba y vinculaba la economía mapuche con el norte hispánico, además de crear relaciones de mutua dependencia. Esto se aprecia, por ejemplo, en la reclamación que hacen, en 1726, los soldados y milicianos del fuerte de Arauco para que se les autorice a trabajar en las tierras que arriendan en el lado indígena y comerciar los vinos y aguardientes que producen con los mapuches[82], o en la petición que hiciera el cacique Juan Catricura, en febrero de 1767, al obispo de Concepción Ángel Espiñeira. En esta solicitud, la autoridad indígena pidió que se permitiera a los españoles que se encontraban en los alrededores del fuerte de Tucapel que retornen a cosechar sus chacras y sembríos y a reinstalarse en sus casas que habían dejado abandonadas por miedo al levantamiento mapuche[83].

Hacia fines del siglo XVIII el crecimiento de la población mestiza era una realidad imposible de negar y las autoridades del reino sólo podían aspirar a regular las uniones de convivencia que se originaban. Ejemplo de ello se aprecia en 1793, en la disposición del gobernador Ambrosio Higgins para ordenar las relaciones que tenían los soldados de la plaza de Los Ángeles con las "mujeres del país" y encauzarlas, por medio de la ley, hacia la formación de familias y el aumento de la población:

[82] ANC, CG, vol. 634, fols. 134-160.

[83] ANC, MV, vol. 71, s/fol.

> "Desde mi último ingreso a esta plaza he recibido casi diariamente recursos de los soldados del Cuerpo de Dragones sobre que se les concedan permisos para casarse. Estas solicitudes se han reiterado con tanto empeño que han manifestado resolución de dejar el servicio los que tenían cumplido el tiempo de sus empeños sino se les dispensara aquella libertad. El padre capellán de este cuerpo me ha hecho presente al mismo tiempo la necesidad de conceder estas licencias para remediar en parte el criminal e inveterado comercio de los soldados con las mujeres del país; y el comandante cerciorado de este abuso escandaloso asegura que es precisa aquella indulgencia en cuerpo fijo que reside de continuo en este lugar sin los auxilios que en otras partes hacen excusable la necesidad de valerse de mujeres para facilitar la comida, y demás indispensable, y que por lo mismo parece forzoso concederla por lo menos a un cierto número de soldados por compañía que podrían ser empleados en destinos cercanos a esta plaza, a donde no fuera difícil les siguiesen sus mujeres sin atraso ni menoscabo del servicio, al propio tiempo que se adelantaría la población por medio de estos matrimonios"[84].

En este pasaje también se resalta la condena que hacía la Iglesia Católica, por medio del capellán de la plaza, del "criminal e inveterado comercio de los soldados con las mujeres del país", que no es otra cosa que el rechazo al amancebamiento o concubinato y otras prácticas de convivencia sexual que sostenían muchos soldados y mujeres indígenas, conductas que estaban extendidas y normalizadas en la zona de frontera, y de cuyo fruto nacían hijos mestizos, generando una mayor profundización del mestizaje en la zona.

Asimismo, de la lectura de la carta del presidente Higgins, se puede entender que detrás del esfuerzo del poder civil y religioso por ordenar las conductas de convivencia de los jóvenes soldados a través del matrimonio, convirtiendo a esos "mozos robustos criados con ideas y principios militares" en "vecinos honrados", había una intención de fortalecer las plazas fronterizas no sólo como puestos de defensa ante eventuales ataques indígenas sino también como instrumentos de una política de asentamiento y colonización con población hispanocriolla.

> "Yo, que desde que se repobló este partido de La Laja por efecto de las providencias que expedí concluida la guerra del año 70, y continué todo este tiempo que serví el gobierno y comandancia general de esta frontera ha cesado la gran

[84] ANC, CG, vol. 2720, s/fol.

> dificultad que antes había para encontrar reclutas, y por el contrario de presentar hoy cada día mozos robustos, criados en esta plaza con ideas y principios militares solicitando ser admitidos al servicio, por cuyo motivo no hacen falta alguna entre antiguos soldados que apetecen el descanso de una casa y familia, y es justo concederles este alivio que por otra parte cedería en beneficio de la población convirtiéndolos en vecinos honrados, he creído deber determinar, como determino, que el comandante de este cuerpo conceda permiso de casarse a todos los soldados que soliciten estén o no cumplidos, y a aquellos, y a los menos útiles de estos les de su licencia para retirarse, teniendo cuidado de ejecutar lo mismo con los de esta clase luego hayan cumplido el tiempo de su enganchamiento"[85].

Así, estos habitantes con el paso del tiempo, por propia voluntad, imposición o necesidad, se afincaron en el territorio y tuvieron descendencia con los indígenas del lugar. Estos hijos mestizos, al igual que los hijos de cautivos españoles, terminaron por ser buenos conocedores de los usos locales identificándose, en muchos casos, con las costumbres nativas pasando, a pesar de ser biológicamente híbridos o mestizos, a convertirse en mestizos indigenizados.

El sacerdote jesuita Miguel de Olivares, citado por Mario Góngora, consigna una relación del jesuita Lorenzo Arizala quien, a mediados del siglo XVII, relataba que entre los mapuches había una gran cantidad de españoles cautivos y un gran número de mestizos que habían sido engendrados de uniones, muchas de ellas violentas, entre indígenas y mujeres españolas[86].

La diferencia entre mestizos e indígenas desapareció como consecuencia de la indigenización de sus padres hispanocriollos y su crianza dentro del mundo mapuche y si bien tenían un modo de vida indígena, era su dominio del idioma castellano lo que les posibilitaba su integración dentro de los diferentes cargos de la organización militar de la frontera, ya sea como personal de tropa asignado a la defensa de los fuertes y pasos de frontera, lenguaraces o capitanes de amigos. Esta situación los convertía en intermediarios entre los mapuches y las autoridades coloniales permitiéndoles alcanzar cuotas de poder e influencia.

[85] ANC, CG, vol. 2720, s/fol.

[86] GÓNGORA, M., "Vagabundaje y sociedad fronteriza en Chile (Siglos XVII a XIX)", *Cuadernos del Centro de Estudios Socioeconómicos de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Chile*, vol. 3, núm. 2, 1966, págs. 125-126.

La indigenización en el modo de vida de los mestizos de la frontera se aprecia en que estos se asentaron en los poblados adyacentes a los mismos fuertes o vivían en las agrupaciones de rucas de los indios amigos o dentro del territorio de su linaje indígena; buscaban mejorar sus ingresos por medio del desarrollo de actividades agropecuarias y de intercambio con indígenas, participaban en las ceremonias y fiestas sociales, tenían varias esposas y sus hijos eran aceptados en la sociedad mapuche. El abate Juan Ignacio Molina describía esta situación de comienzos del siglo XVII, tras la pérdida de las ciudades del sur del Biobío:

> "los prisioneros (hispanocriollos) de cada sexo y condición se encontraron en tanto número que fue rara la familia araucana a la cual no tocase alguno. Las mujeres pasaron a aumentar los serrallos de los vencedores. Sin embargo, a los casados se permitió, por la mayor parte, retener sus mujeres y a los solteros desposarse con las del país. Los mestizos, o sea los nacidos de estos ambiguos matrimonios fueron, lo que es muy de notar, en las guerras subsecuentes los más terribles enemigos del hombre español. Se permitió el rescate y el cambio de prisioneros. Por este medio salieron muchos de la esclavitud. Otros inducidos del amor de los hijos, quisieron quedarse hasta la muerte. Algunos también, haciéndose amar de sus amos por sus buenas cualidades o por su industria en las artes, establecieron allí su fortuna"[87].

En el mismo tenor, y con indignación, el padre Miguel de Olivares relataba la mapuchización forzada de los hispanocriollos capturados:

> "A las mujeres quitándoles el traje español, echaban a los hombres una triste manta de lana vasta, aun no suficiente para cubrir la honestidad; y las hacían servir no solo en los ministerios domésticos, sino en saciar el brutal apetito de sus amos, aún más desdichadas como esposas, que como esclavas. Los niños se criaban en una total ignorancia de todo lo que convenía como cristianos y como hombres, y en una vida brutal"[88].

Otra manifestación de la indigenización fue la ya mencionada transformación de los soldados asentados en los fuertes fronterizos en campesinos y "conchavadores". Siguiendo con el caso de la isla de La Laja, un ejemplo de esta transformación se

[87] MOLINA, J. I., *Compendio de la Historia Civil del Reyno de Chile, tomo II*. Madrid, Imprenta de Sancha,1795, págs. 258-259.

[88] OLIVARES, M., *Historia Militar, Civil y Sagrada de Chile..., op. cit.*, pág. 319.

aprecia en el procedimiento judicial que se siguió en contra de Celestino Sáez, soldado del fuerte de Santa Bárbara, en 1774:

> "Por cuanto me hallo informado, que Celestino Sáez soldado de la compañía de caballería del capitán don Diego Freire que guarnece esta plaza de mi cargo, habiendo este encomendado el paso de Villacura en compañía de dos milicianos (…) Paso a la isla de La Laja en compañía de José Sánchez, y se trajeron una porción de yeguas, Celestino Sáez [fue] a vendérselo a los indios pehuenches que se hallasen y para que tan enorme delito tenga el castigo merecido cumpliendo con el cargo de mi obligación, yo haría la justificación del hecho con los testigos que se encontrasen"[89].

La importancia de esta causa es que muestra que, a fines del siglo XVIII, la isla de La Laja y los fuertes fronterizos instalados en ellos se habían convertido en transitados espacios de intercambio entre los pehuenches de la cordillera y las villas y comunidades asentadas en las zonas de los valles. Este flujo comercial y prácticas sociales extendidas en el tiempo fueron los que motivaron a la tropa asentada en dichos destacamentos a participar de este tráfico comercial, con la posibilidad de obtener algún beneficio, y así fue relatado en el juicio contra el soldado Sáez de 1774:

> "(…) inmediatamente viene la interrogación, correspondiente al soldado Celestino Sáez y su puesto en mi presencia y la de los testigos le dije si juraba a Dios, y prometía al rey decir la verdad de lo que supiera y preguntándole jure, y respondió sí juro y prometió. Preguntándole cómo se llama, respondió Celestino Sáez. Interrogándole sobre de que religión y obispado, responde ser cristiano católico de la isla de La Laja, obispado de La Concepción. Interrogándole su profesión, responde ser soldado de la compañía del capitán Freire, que guarnece esta plaza. Preguntándole si sabe la causa de su prisión, responde que no. Replicándole como la sabes cuándo sin lista de sus desamparos el puesto, que se le encomendó en el paso de Villacura pasándose a la isla de La Laja, responde que bien sabe cometió delito en desamparar su puesto, pero fue por sus cosas y un poco de carne para su manutención a la otra parte de Duqueco, casa de Anita Flores. Replicándole si en la casa llegó el citado Flores, responde no. Preguntándole fue allí, responde que se devolvió sin pasar a otra parte. Interrogándole, que las yeguas y mulas para Villacura a vender a los pehuenches a dónde las saco, responde que eran de Antonio

[89] ANC, CG, vol. 306, pieza 3, fol. 40.

> Bello y José Sánchez (los dos milicianos bajo su mando). Preguntándole cuántos caballos eran y qué especie, responde que fueron quince yeguas y mulas pequeñas. Interrogándole si pasó a venderlas y por qué efecto, responde que a quien llevó de compañero fue al citado Antonio Bello dejando a ese el conchavo y regresándose a su puesto y que se vendieron por ponchos y mantas nuevas. Preguntándole cuánto fue el número de ponchos y mantas y cómo fue la repartición, responde este declarante le tocaron dos mantas y una Jose Sánchez y al respecto Antonio Bello no sabe que tomó (…)"[90].

Es interesante hacer notar el hecho de que Celestino Sáez no encontrase mayor gravedad en el abandono de su deber de vigilancia del fuerte de Villacura para "ir por sus cosas"; es decir, a atender sus negocios particulares. Es el reflejo de la normalización en el tiempo de ciertas prácticas como el concubinato de los soldados con "mujeres del país", el asentamiento de su hogar en el lado hispánico de la frontera, o en la "tierra" mapuche, y la necesidad de proveer de recursos para mantener su familia y sus hijos.

El caso de Sáez en Santa Bárbara, como la antes mencionada carta de los soldados de Arauco en 1726, entre otros casos, solo serían la muestra de la existencia de una realidad floreciente en la frontera del Biobío en el siglo XVIII, un comercio interétnico en el que "conchavadores" hispanocriollos cruzaban y se internaban en las tierras mapuches y, desde el lado indígena, llegaban a comerciar a los fuertes y poblados del límite. Los mapuches, a cambio de sus apreciados y bien manufacturados ponchos, se llevaban grandes cantidades de animales. Este intercambio era beneficioso para ambas partes, y en especial para los hispanocriollos, pues se hacía bajo la forma del trueque, lo que implicaba que no se usaba moneda porque era de muy poca circulación en la zona.

El producto más apreciado por los comerciantes hispanocriollos era el poncho de la tierra, el cual era tejido con particular detalle y paciencia por las mujeres mapuches y de cuyo proceso de confección, que se mantiene hasta la actualidad, dio fe el viajero estadounidense Edmond Reuel Smith a mediados del siglo XIX:

> "Mientras vagaba por las calles, me encontré con una casa donde varias chicas se

[90] ANC, CG, vol. 306, pieza 3, fol. 40.

dedicaban a tejer ponchos de diversas clases. Se sentaban en el suelo, o en taburetes muy bajos, trabajando en telares de construcción muy rudimentaria (…).

Me sorprendió saber que los colores brillantes, tan a menudo admirados por los extranjeros, no son teñidos por los indígenas, cuyos tintes son, en su mayoría, sombríos, generalmente índigo (añil) y marrones. La lana escarlata y otras de colores brillantes utilizadas para adornar sus ponchos, se obtienen deshilachando franelas inglesas o francesas, y los hilos así obtenidos se hilan hasta conseguir el hilo del grosor necesario para su trabajo.

En el telar había un *chamanto*, nombre que se da a los ponchos que se componen completamente de rayas de diferentes colores, que llamó mi atención debido a la fina textura y belleza del trabajo. Había sido mandado a confeccionar y el dueño seleccionó el patrón y entregó los materiales (…).

Los fabricantes ingleses envían grandes cantidades de ponchos a Chile, pero estos nunca pueden confundirse con las prendas locales pues, aunque tienen una textura más fina y colores más suaves, no duran lo mismo y la lluvia los traspasa con facilidad, mientras que los hechos en el país, al mojarse un poco, se vuelven compactos y rígidos, lo que permite que la lluvia corra de la misma manera que por el techo de una casa, manteniendo protegido y seco a quien los usa"[91].

Los ponchos eran trocados en ambos lados de la frontera por ganado vacuno, caballar y ovino, trigo, estribos, herramientas de metal y armas; y en muchos casos el destino final de estos era la exportación; así lo indicaba en 1755, Ambrosio Lobillo, corregidor de la nueva ciudad de la Concepción, quien al ser consultado sobre "¿En qué frutos o especies se hace el comercio activo y pasivo de este vecindario?", afirmaba:

"A lo que respondiendo informa que esta ciudad compra y consume cantidad considerable de géneros de Castilla y otros metales que se traen de Europa. Compra y consume cantidad considerable de ropa que llaman de la tierra, es a saber: tocuyos, paños de lana, pañetes y bayetas. Consume, juntamente, cantidad de azúcar, miel y tabacos en humo y polvo: todo lo cual se trae del Perú, en embarcaciones desde El Callao. Se compra yconsume mucha cantidad de yerba del Paraguay, la cual se conduce por la vía de Santiago. Vende esta ciudad cantidad de sebo, grasa, cecina, cordobanes, trigo, suelas y vino, de las anuales cosechas de sus

[91] SMITH, E. R., *The Araucanians…, op. cit.*, págs. 54-55.

> hacendados. Vende, igualmente, partidas considerables de ponchos y comercia en algunas cantidades de madera que se cortan en los montes de sus alrededores y riberas del río Bíobío"[92].

La razón por la que los ponchos se convirtieron en la principal mercancía de exportación se debió a su alto precio de reventa, a diferencia del poco valor de los productos agropecuarios locales, como declaraba José Troncoso y Lira, corregidor de la villa de Rere (Nuestra Señora de Buena Esperanza de Rozas):

> "Que este partido es abundante de vinos, trigos y legumbres, pero con el poco valor de estos efectos, que es el único comercio de él, su vecindario tiene poca conveniencia"[93].

La intervención de diferentes funcionarios de la administración fronteriza en el tráfico comercial no cesó con la finalización del periodo hispánico en el sur de Chile. Si bien las turbulencias generadas por las acciones militares de la independencia y la guerra a muerte interrumpieron las rutas de intercambio de mercaderías que atravesaban la zona, una vez concluidos los desórdenes se restablecieron las redes de comercio y razón de esta normalización la dieron, por ejemplo, Henri Delaporte y Edmond Reuel Smith, viajeros que recorrieron la región en la década de 1850 y que describieron distintos aspectos de la relaciones económicas que se desarrollaban entre comerciantes chilenos y población mapuche. El comercio de ganado entre el lado hispano de la frontera y el país mapuche continuó durante el siglo XIX; por el volumen de cabezas de animales que se trasladaban entre uno y otro lado y por el movimiento económico que significaba; este tráfico se convirtió en una de las principales preocupaciones de la política de límites de las nacientes repúblicas de Argentina y Chile.

El mestizo fronterizo se desenvolvía con comodidad dentro del sistema de reciprocidades y vínculos de parentesco propios de la Araucanía participando de los distintos mecanismos económicos no monetarios de intercambio y obtención de productos. Así, por ejemplo, en 1787, el abate Juan Ignacio Molina escribía que "la gente del campo, aunque oriunda por la mayor parte de los españoles, visten quasi

---

[92] SOLANO, F. (ed.), *Relaciones Geográficas del Reino de Chile. 1756*. Madrid y Santiago de Chile, CSIC y Universidad Internacional SEK, 1995 [1756], pág. 188.

[93] *Ibídem*, pág. 206.

enteramente a la araucana"[94]; es decir, conseguían ponchos y otros elementos de vestir mapuches. Esta situación también la mencionó el jesuita Miguel de Olivares quien indicaba que desde la zona de frontera se transportaba caballos "llevándolos muchas veces a tierras de indios para trocarlos por ponchos, que es comercio aquí mui usado"[95].

El uso de prendas de vestir indígenas por parte de la población mestiza no solo delataba la existencia del intercambio que internaba vestimentas mapuches en el lado hispánico, sino que daba luces sobre el conocimiento y manejo mestizo de los códigos sociales mapuches. En este tenor se entienden las declaraciones de uno de los testigos en la causa criminal por el delito de abigeato iniciada en 1753, ante el juez de comisión de la doctrina de Cauquenes, contra Cristóbal de Hormazábal, "natural de este partido de Maule"[96]; en ella al acusado se le describía como "hombre vagante y que no tiene más ejercicio que jugar dados toda su vida y que sólo se ocupa de hurtar tropas de caballos y llevarlos para la frontera"[97] para intercambiarlos, entre otros bienes, por los cotizados textiles, y así lo sostuvo otro testigo en su declaración:

> "Que ahora pocos días pasó el dicho Hormazabal para Tucapel con unos caballos y que trajo dos ponchos pehuenches buenos de precio, uno cari azul y otro negro, los que le vio este testigo"[98].

Dentro de la misma conducta consistente en introducir animales dentro del territorio mapuche, que en muchos casos eran robados, para intercambiarlos por vestuario indígena, puede citarse otros dos procesos judiciales. Uno, de 1769, que recogía una acusación criminal en contra de Laureano Bueno, comandante del fuerte de Santa Bárbara, en el Alto Biobío, por "frecuente comercio con los indios infieles internándoles por terceras personas no solo yeguas, sino también recuas de vino a conchabo de ponchos"[99]. Más adelante el mismo testigo declaró que el comandante

---

[94] MOLINA, J. I., *Compendio de la Historia Civil del Reyno de Chile, tomo II…, op. cit.*, pág. 320.

[95] OLIVARES, M., *Historia Militar, Civil y Sagrada de Chile...*, *op. cit*., pág. 80-81.

[96] ANC, AJT, leg. 228, s/fol.

[97] ANC, AJT, leg. 228, s/fol.

[98] ANC, AJT, leg. 228, s/fol.

[99] ANC, CG, vol. 300, fol. 137.

Bueno era un reducidor o perista de animales robados ya que estaba "siempre comprando caballos hurtados a conocidos ladrones para sus conchabos en la tierra"[100]. El segundo juicio fue desarrollado en el fuerte de Arauco, en 1771, condenando a pena de prisión en la isla de Juan Fernández a Narciso Enríquez y Miguel Rey, ambos mestizos, porque habían quebrantado "los tratados del parlamento y repetidos bandos, que se han echado, que prohíben la entrada a la tierra estos ilícitos comercios con los indios, fueron cogidos tierra adentro conchabando una recua de caballos por ponchos siendo hurtados"[101].

El vestuario del mestizo hispano-mapuche no se diferenciaba en gran medida del que usaban los españoles pobres; y, en particular, del que utilizaban los que vivían en la frontera; era muy parecido a la vestimenta de los indígenas, aunque esta situación, según Jorge Juan y Antonio de Ulloa, era común en todos los estratos de la sociedad:

> "(…) El vestuario de los mestizos es todo el azul, y de paño de la tierra; y aunque los españoles de baja esfera procuran distinguirse de ellos, o bien por el color, o por la calidad, lo común es que, entre unos y otros, haya poca diferencia"[102].

Respecto de otras partes de la América hispana, se comparaba la vestimenta de los habitantes de Concepción con la que se usa en otras ciudades como Lima y Quito:

> "(…) sus costumbres, y vestuarios se asimilan en parte a el que usan en Lima, y se acerca algo más al que practican en Quito; excepto que en los hombres hay la diferencia de servirse de ponchos en lugar de capa; los cuales se reducen a una manta de dos varas y media, o tres de largo, y dos de ancho con una pequeña apertura en medio, lo suficiente solo para poder sacar la cabeza, y todo lo restante queda colgando: acostúmbranlos en todos los tiempos, tanto para andar a pie, como a caballo, y aquella gente pobre, o de la campaña, a quienes llaman huasos, no los dejan más que para dormir; ni les estorba para hacer cualquier trabajo, porque terciando los dos costados sobre los hombros, o echando por encima de ellos la

[100] ANC, CG, vol. 300, fol. 137.

[101] ANC, CG, vol. 304, fol. 198.

[102] JUAN, J. y ULLOA, A., *Relación Histórica del Viaje a la América Meridional hecho de orden de Su Magestad para medir algunos grados de meridiano terrestre, y venir por ellos en conocimiento de la verdadera Figura, y Magnitud de la Tierra, con otras observaciones astronómicas, y phísicas, primera parte, tomo segundo*. Madrid, Antonio Marín, 1748, pág. 366.

> falda delantera a las espaldas, les quedan libres los brazos, y desembarazado todo el cuerpo. Esta moda es general en toda especie de personas sin distinción de sexo, estado, ni calidad para andar a caballo; cuyo ejercicio es igualmente común, y frecuente en todos aquellos naturales, y en él se particularizan las mujeres por la destreza de manejarlos en todos modos"[103].

Respecto a las mujeres, continúan diciendo Jorge Juan y Antonio de Ulloa, "no se distinguen las mestizas de las españolas en el traje, más que en la calidad de las telas; y en que aquellas, que son pobres, andan descalzas; lo que se nota igualmente en muchos hombres de esta casta"[104]; es decir, el vestuario para el mestizo y para cualquier integrante de la sociedad hispanochilena, expresaba los medios económicos que detentaba, su posición social o familiar, sus características culturales; o sea, mostraba el desarrollo de su identidad y origen. Sobre lo mismo, continuaban contando ambos viajeros:

> "Un ropaje de suyo tan sencillo, y uniforme distingue las personas, y sus cualidades: pues según la obra, que tiene, así es su costo: en unos sirve de abrigo, en otros de decencia, y en otros de gala; y los hay de todos precios desde cuatro, o cinco pesos hasta ciento y cincuenta, o doscientos: su diferencia consiste en la fineza del tejido, y realce, o calidad del bordado, que los guarnece, o en las labores primorosas, que adornan, y hermosean la tela, las cuales son comunes en todos, a excepción de aquellos, que se hacen para bordar: su materia es lana, y los indios los que fabrican con un doble tejido: la mayor parte de ellos tienen el campo azul, y labores coloradas y blancas, o sobre blanco labores azules y coloradas, y también de otros colores"[105].

Los mestizos que vivían dentro del territorio mapuche, aunque biológicamente lo eran, culturalmente no tenían consideración de mestizos. Siguiendo lo afirmado por Silva, y como se ha señalado en líneas anteriores, "nunca hubo una minoría o mayoría étnica mestiza. Los hijos híbridos de alguna manera se autoidentificaron con el grupo al que pertenecía uno de sus padres y fueron aceptados como tales por el resto de la

---

[103] JUAN, J. y ULLOA, A., *Relación Histórica del Viaje a la América Meridional… segunda parte, tomo tercero…, op. cit.*, págs. 306-307.

[104] *Ibídem*, pág. 368.

[105] *Ibídem*, pág. 307.

población independientemente de sus facciones, color y porcentaje de sangre blanca"[106]. Por otro lado, aquellos mestizos que residían en la zona controlada por el poder hispánico se integraron dentro de la plebe.

Vestimenta de hispanocriollos de Concepción en el siglo XVIII

Jorge Juan y Antonio de Ulloa en su "*Relación Histórica del Viaje a la América Meridional*"

Según Jean François de La Pérouse

Empero, aunque el mestizo se incorporaba a la sociedad en la que era criado, ello no significaba que, en muchas ocasiones, no existiera rechazo a su persona tal como se aprecia en los dichos del maestre de campo Alonso González de Nájera que sostenía:

> "Y no por razón de ser los farautes mestizos se podía esperar que obligarían más a los indios a venir en lo que de nuestra parte se pretendía, sino antes lo contrario. Porque los indios abominan a los mestizos como a hombres que les parece tienen aquella parte de su sangre adulterada y traidora, por tenerla mezclada con la de los enemigos que tan de corazón aborrecen, como son los españoles, y también porque como los mestizos de Chile entre sus naturales defectos tienen una cosa buena, que

[106] SILVA GALDAMES, O., "El mestizaje en el Reino de Chile", *Senri Ethnological Studies*, núm. 33 (1992), pág. 126.

es ser por excelencia buenos soldados"[107].

A pesar del desprecio con que se miraba al mestizo por su carácter híbrido, era un colectivo necesario para la realización de actividades que sostenían la producción y el desarrollo económico en ambos lados de la frontera. Por ejemplo, en 1771, unos años después del levantamiento mapuche que destruyó los nuevos pueblos construidos para reducir indígenas y varias de las propiedades agropecuarias hispanocriollas, motivando la huida de los propietarios de las estancias y de la población no mapuche que vivía en las zonas limítrofes, los *longko* y otras autoridades de las comunidades de Los Llanos, reunidas en la junta de Renaico expresaron al comisario de naciones Miguel Gómez que deseaban que todos los españoles que vivían al sur del Biobío regresaran a sus propiedades y estancias ya que no serían atacados ni robados[108].

La razón de fondo por la que las jefaturas mapuches deseaban el retorno de los colonos se debía a que muchos de ellos ejercían oficios que eran necesarios para la marcha de la economía de intercambio mapuche.

En el lado hispánico, a partir del siglo XVII, los mestizos e hispanocriollos pobres se incorporaron a los sistemas de producción agropecuarios que sustentaban la economía del reino, pero esta inclusión se hizo al margen del sistema oficial de trabajo, puesto que las regulaciones y ordenamientos existentes solo consideraban a los indígenas como mano de obra laboral, y bajo la recelosa mirada de las autoridades reales que catalogaban a esta creciente y diversa reserva de trabajadores como parte del "bajo pueblo", es decir, población que ejercía algún oficio o desarrollaba algún trabajo informal, pero que era asimilada en la categoría de "vagabundo mal entretenido"; es decir, como delincuentes en potencia[109].

---

[107] GONZÁLEZ DE NÁJERA, A., *Desengaño y reparo de la guerra del reino de Chile donde se manifiestan las principales ventajas que en ella tienen los indios a nuestros españoles, y los engaños que de nuestra parte han sido causa de la dilación de su conquista, con un medio que promete brevedad para acabarla*. Santiago, Imprenta Ercilla, 1889 [1614], pág. 144.

[108] *Ibídem*, pág. 144.

[109] SALAZAR, G., *Labradores, peones y proletarios. Formación y crisis de la sociedad popular chilena del siglo XIX*. Santiago, LOM Ediciones, 2000, págs. 21-31.

En esta misma línea, Vicente Carvallo Goyeneche, al referirse a la población de Santiago, ubicaba al mestizo dentro de las clases inferiores de la sociedad y junto al indígena realizando labores agrícolas:

> "La otra mitad del pueblo –agrega– se compone de algunos indios y mestizos y de muchos negros, mulatos y zambos libres, y de cocheros y lacayos. Los indios y mestizos en la agricultura de las chacras, en vender fruta, verdura y todo género de comestibles, y conducir el abasto; y los negros y mulatos libres llevan el peso de las artes mecánicas, en que también se emplean algunos europeos"[110].

Para el caso de Concepción, el mismo autor consideraba que sobre los mestizos, junto con los indígenas, recaía "todo el peso del mecanismo más bajo que en el de las artes liberales llevan una buena parte los españoles"[111]; es decir, que a ellos se les encargaba la realización de las labores de servicio u oficios manuales o que requerían el uso de la fuerza física.

3.4.- Los estigmas del indígena, una herencia

La estigmatización del indígena, común en toda América y presente hasta la actualidad, se extendería a otros sectores de la población; en particular, a la gente pobre, "bajo pueblo" o "plebe", que comprende a los mestizos y otras castas[112]. Esta extensión se hizo en tanto que los mestizos, al descender de los indígenas, llevar su sangre y criarse en su mundo, se pensaba que pasaban a heredar los vicios de sus antecesores. Un ejemplo de esto se encuentra en la obra *Desengaño y Reparo de la Guerra del Reino de Chile* de Alonso González de Nájera, quien, a partir del cuestionamiento que realizaba sobre los farautes o intérpretes, decía que "los mestizos tenían plática y conocimiento de

---

[110] CARVALLO Y GOYENECHE, V., *Descripción histórico-jeográfica del Reino de Chile. 2da. Parte* en *Colección de Historiadores de Chile y Documentos Relativos a la Historia Nacional, tomo X*. Santiago, Imprenta de la Librería del Mercurio, 1876 [1796], pág. 55.

[111] *Ibídem*, pág. 110.

[112] GÓNGORA, M., "Vagabundaje y sociedad fronteriza en Chile (Siglos XVII a XIX)"…, *op. cit.*, pág. 8; PETIT-BREUILH SEPÚLVEDA, M. E., *Indígenas y mestizos rebeldes americanos…, op. cit.*, pág. 286; y SALAZAR, G., *Labradores, peones y proletarios..., op. cit.*, pág. 27

las costumbres y lengua de los indios"[113]; además, refiriéndose a las pervivencias indígenas señalaba el carácter hereditario de vicios como la deshonestidad:

> "los mestizos, los cuales por lo que participan de indios, heredaron el ser no menos faltos de verdad que los mismos indios, y el ser de ruines inclinaciones, en las cuales descubren bien a la clara el parentesco que con ellos tienen, aunque sean hijos de españoles nobles y ilustres"[114].

Además, el mismo autor, consideraba que los mestizos presentaban una moral degradada "y la razón es, porque en la sangre de las indias y negras que conciben y crían a los mestizos y mulatos, se enturbia la de los que los engendran, por muy clara y limpia que sea"[115]; es decir, los vicios de estos no tenían más fundamento que la impureza de su sangre debida a la mezcla interétnica.

Los funcionarios del siglo XVIII extendieron al pueblo rural muchos de los rasgos que se le atribuían al indígena tales como su resistencia a vivir en policía y su naturaleza ociosa; un ejemplo de ello fue lo escrito, en 1752, por Martín de Recabarren, oidor de la real audiencia santiaguina, quien, al referirse a la población nativa, se hacía eco de los juicios de la época:

> "son reacios a vivir en pueblos; que los que existían estaban formados por ranchos que distaban, a veces, algunas cuadras unos de otros, mezclados allí con mestizos y mulatos, y siendo deambulativos los que debieran residir en sus pueblos, gozar de la fertilidad de ellos, trabajar a jornal en las haciendas de españoles inmediatos, recibir la instrucción de su párroco doctrinero, andan por todo el reino, algunos sirviendo de sus domicilios y otros vagando, ocupados en cuanto la ociosidad les sugiere"[116].

Esta visión negativa de los indígenas no era novedosa, pues ya a comienzos del siglo XVIII los vecinos de Santiago habían presentado una solicitud manifestando su preocupación frente a los problemas que generaban las conductas de los indios libres, a quienes se veía como altaneros, ociosos y embusteros, que "cuando la necesidad los

---

[113] GONZÁLEZ DE NÁJERA, A., *Desengaño y reparo de la guerra*…, op. cit., pág. 143.

[114] *Ibídem*, págs. 143-144.

[115] *Ibídem*, pág. 144.

[116] GÓNGORA, M., "Vagabundaje y sociedad fronteriza en Chile (Siglos XVII a XIX)"…, *op. cit.*, pág. 8.

compele, se conciertan a servir con hacendados pobres, en parajes remotos por un mes, una semana o un día, raramente por un año pidiendo un anticipo en cuanto entran y fugándose al poco tiempo"[117].

A la inquietud por los vicios heredados, hay que agregar la preocupación que algunos funcionarios reales mostraron frente a la conversión del indio en mestizo, vistiendo con ropas occidentales ("como español") y sirviendo en las milicias para evadir el pago del tributo al que estaban obligados[118].

La aparición del mestizo como hijo de indígena, quien lo reemplaza demográficamente, fue comentada por José Perfecto de Salas, fiscal de la real audiencia, en su *Relación de la parte de aquel reino desde Santiago hasta Chiloé, con expresión de ciudades, villas, corregimientos, fuertes y reducciones* en 1750, en donde sostuvo que:

> "Las gentes que habitan este vasto país son en número mucho más crecido del que se propuso a V.M. en los proyectos que se presentaron en nombre del reino de Chile por el año pasado de 744, de que hice prolijo examen, así entre los indios como en los españoles, abundando entre éstos con estremo la clase de mestizos, porque los indios no se han consumido, como cree el vulgo, sino que de la mezcla con los españoles ha resultado esta tercera especie, minorándose los de aquella color, tanto como se ha aumentado los individuos de la otra"[119].

Al disminuir la población indígena, los mestizos pasaron a ocupar su espacio, en especial, como mano de obra. Además, los mestizos fueron incluidos en la categoría de "gente inferior" o "plebe" caracterizada moralmente por su tendencia a los vicios y heredaron los defectos de sus ancestros indígenas, entre ellos su desapego al trabajo.

Diego Barros Arana, a fines del siglo XIX, en plena época republicana, repetía un discurso ideológico y social que era preponderante a finales del siglo XVIII afirmando que la "miserable condición" de los mestizos se debía a los "vicios inherentes

---

[117] BNC, MM, vol. 260, núm. 1, s/fol.

[118] GÓNGORA, M., "Vagabundaje y sociedad fronteriza en Chile (Siglos XVII a XIX)"…, *op. cit.*, pág. 8.

[119] DONOSO, R., *Un letrado del siglo XVIII. El Doctor José Perfecto de Salas, tomo I.* Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, 1963, págs. 107-108.

a las dos razas de que provenía, a la ignorancia en que estaba sumida y a la miseria creadas por la falta de industria", pero que a pesar de ello eran "fuertes y vigorosos, aptos para cualquier trabajo, resignados y sufridos para soportar las fatigas y las privaciones". Este historiador presentaba un cuadro descriptivo que graficaba con toda claridad la mentalidad que se tenía del mestizo:

> "Esa masa de pueblo, junto con las cualidades físicas y morales que era fácil utilizar y que habrían podido desarrollarse convenientemente en otras condiciones, poseía los vicios inherentes a las dos razas de que provenía, a la ignorancia en que estaba sumida y a la miseria creada por la falta de industria. Fuertes y vigorosos, aptos para cualquier trabajo, resignados y sufridos para soportar las fatigas y las privaciones, los mestizos de Chile, aunque suceptibles de desarrollo intelectual y aunque sagaces y maliciosos por carácter, eran rudos por carencia de cultura, supersticiosos, imprevisores, generalmente apasionados por el juego y por las diversiones borrascosas, y fácilmente inclinados a la embriaguez, al robo y a las riñas, sangrientas de ordinario. Había entre ellos, sin embargo, jerarquías nacidas de las inclinaciones particulares de los individuos, que hacían buscar a unas ocupaciones más o menos tranquilas y regulares y una vida más ordenada. Entre los mayordomos y vaqueros de las haciendas, los sirvientes domésticos y los peones que en los campos y en las ciudades se ocupaban en los más ínfimos y más penosos trabajos industriales, había gran diferencia de posición; y eran los últimos los más menesterosos y desamparados, porque eran también generalmente los más inconstantes en el trabajo, los más viciosos y los más inclinados a la vagancia. Las gentes de esta condición, y sobre todo los últimos, eran designados generalmente con el apodo depresivo de "rotos", como expresión de la miseria en que vivían y del desaseo y pobreza de sus trajes. Esa palabra, en el lenguaje vulgar del país, era sinónima de plebe"[120].

Es decir, los mestizos a pesar de tener favorables aptitudes laborales, como la fortaleza y la resignación, se entendía que eran miserables debido a su poca aplicación al trabajo y al acervo genético que poseía.

El mencionado historiador reafirmaba también el estigma de ociosidad y vagancia que la mentalidad colonial había extendido a la plebe mestiza y peonizada,

[120] BARROS ARANA, D., *Historia Jeneral de Chile, tomo VII… op. cit.,* pág. 441.

como herencia de sus ancestros indígenas; además, consideraba a este grupo social como una población que debía ser controlada por ser peligrosa para el orden del reino.

> "Contra los vicios, los delitos frecuentes y el espíritu turbulento de esa plebe, se ejercía […] de una manera implacable la represión de la autoridad pública, sin conseguir grandes resultados. Los ejercicios religiosos, la predicación en las ciudades y en los campos, hecha de ordinario con poco discernimiento por frailes ignorantes, si bien fomentaba el fanatismo y la superstición de vulgo, ejercía muy poca influencia en la corrección de las costumbres"[121].

Esta mirada despectiva de la naturaleza de los mestizos también fue recogida por el historiador Francisco Encina, en la primera mitad del siglo XX, quien sostuvo que "el español y el aborigen, al cruzarse, no sólo legaron al mestizo la repulsión por el trabajo, sino que produjeron una interferencia moral, determinada por el choque de las normas ancestrales y diferentes de ambas partes"[122].

Así, la sociedad colonial construyó un convincente discurso que calificaba a los mestizos como moralmente deficientes, incivilizados, bárbaros, mal inclinados y, por ende, capaces de cualquier cosa delictiva. Al final, este razonamiento, que desprestigió a un colectivo y normalizó su exclusión y trato diferenciado, se convirtió en un efectivo mecanismo de control social.

3.5.- La "flojedad y molicie"

En la sociedad del Chile indiano, la vinculación laboral se construyó sobre el supuesto de que el trabajador era libre y que la licitud de las ocupaciones y del trabajo se ejercía en una relación de dependencia con un empleador, quien era visto como el amo o patrón. Surgió así la figura del peón que incluía a todos los hombres libres, potenciales trabajadores.

La población libre estaba constituida por gente pobre, mestizos y otras castas, con un predominio rural o campesino, los cuales con el paso del tiempo fueron

[121] *Ibídem*, págs. 441-442.

[122] ENCINA, F., *Historia de Chile desde la Prehistoria hasta 1891, tomo IV*. Santiago, Editorial Nascimiento, 1945, pág. 553.

aumentando en su cantidad y diversidad. Este crecimiento demográfico preocupó a la élite y las autoridades hispánicas quienes intentaron mantener bajo control a esta población libre.

Empero, la idea de orden y control de la población no era novedosa, sino que fue una constante en la mentalidad hispanoamericana, y se plasmó en las diferentes disposiciones normativas desde el siglo XVI. Por ejemplo, en la *Recopilación de Leyes de Indias* de 1681, la figura de los vagabundos (españoles, mestizos e indios) fue objeto de ley, ya que estos individuos fueron percibidos como sujetos que debían ser disciplinados y sometidos puesto que alteraban el orden social.

En la ley primera del título IV del libro VII del tomo II se ordenaba "Que no se consientan vagabundos" bajo el siguiente tenor:

> "Los vagabundos españoles, que viven entre indios, y en sus pueblos, les hacen muchos daños, agravios y molestias intolerables, y conviene que los virreyes, presidentes, y gobernadores haga guardar y cumplir las leyes 21 y 22 tít. 3 lib. 6 y provean que no puedan estar entre los indios, ni habitar en sus pueblos, con graves penas que les impongan y ejecuten en los que contravinieren, sin remisión alguna y ordenen que hagan asiento con personas a quienes sirvan o aprendan oficios en que se ocupen y puedan ganar y tener de que sustentarse por buenos medios; y si esto no bastare, ni lo quisieren hacer, los destierren de la provincia para que con temor de la pena vivan los demás de su trabajo y hagan lo que deben: y si fueren oficiales de oficios mecánicos, o de otra calidad, oblíguenlos a emplearse en ellos, o en otras cosas, de suerte que no anden vagabundos; y si amonestados no lo hicieren, échenlos de la tierra"[123].

En el articulado legal, la visión del trabajo como un deber estaba presente y ello era justificación suficiente para obligar a la población a aprender un oficio o, si lo tenía, a ejercerlo so pena del destierro. Asimismo, hay una mirada del castigo como elemento de corrección, en quien lo sufre, y de educación y disuasión, en quien lo aprecia.

En la ley segunda del mismo título IV se establecía "Que los vagabundos se apliquen a trabajar y los incorregibles é desobedientes sean desterrados":

---

[123] Ley primera. "Que no se consientan vagabundos" del título IV "De los vagabundos y gitanos" del libro VII "De los vagabundos y gitanos", en *Recopilación de Leyes de los Reynos de Las Indias, tomo II*. Madrid, Iulián de Paredes, 1681, pág. 284.

> "Los españoles, mestizos, mulatos y zambaigos vagabundos no casados, que viven entre indios, sean echados de los pueblos y guárdense las leyes y las justicias castiguen sus excessos con todo rigor, sin omisión, obligando a los que fueren oficiales a que trabaje en sus oficios y si no lo fueren, aprendan en que ejercitarse, o se pongan a servir o elijan otra forma de vida, como no sean gravosos a la república, y den cuenta a los virreyes de todos los que no se aplicaren a algún ejercicio: y por el estrago que hacen en las almas estos vagabundos ociosos y sin empleo, viviendo libre y licenciosamente, encargamos a los prelados eclesiásticos, que usen de su jurisdicción cuanto hubiere lugar de derecho: y si los virreyes, presidentes y gobernadores averiguaren que algunos son incorregibles, inobedientes o perjudiciales, échenlos de la tierra, y envíenlos a Chile, o Filipinas u otras partes"[124].

En esta disposición, se reitera lo indicado en la ley primera en cuanto al carácter obligatorio del trabajo y el deber de aprender un oficio para ejercerlo, así como al castigo para aquellos que no querían trabajar, pero se agregaba el carácter dañoso de las conductas propias de "estos vagabundos ociosos y sin empleo" –como estar solteros (y por ende sin apego a un núcleo familiar al cual proveer asistencia y cuidado) y vivir libres y licenciosamente–, que perjudicaban al cuerpo social y por lo que tenían que ser sancionadas por las autoridades.

En el siglo XVIII, en Chile, se transitó hacia una marcada estratificación en la que se apreciaba en el extremo alto, a la aristocracia local, principalmente hispana y criolla, y, en el otro extremo, a la "plebe" o "bajo pueblo". Los indígenas, aunque legalmente tenían un estatus definido y diferenciado, progresivamente se incorporaron al grupo inferior conforme se iban desvaneciendo sus diferencias frente al peonaje, y a su reducción demográfica como consecuencia de la mezcla con otros grupos poblacionales y, especialmente, frente al aumento del número de mestizos[125].

Las autoridades del reino, en su afán de ordenar y regular las conductas de la plebe, iniciaron a partir del segundo tercio del siglo XVIII un proceso de fundación de nuevas poblaciones en el Chile indiano. Este proceso administrativo, expresión de la

---

[124] Ley segunda. "Que los vagabundos se apliquen a trabajar y los incorregibles é desobedientes sean desterrados" del título IV "De los vagabundos y gitanos" del libro VII "De los vagabundos y gitanos", en: *Recopilación de Leyes de los Reynos de Las Indias, tomo II…, op. cit.*, pág. 284.

[125] SALAZAR, G., *Labradores, peones y proletarios…, op. cit.,* págs. 28-37

implementación de las reformas borbónicas, produjo un cambio en la sociedad tardocolonial chilena. Al respecto, Igor Goicovic señala:

> "Los cambios operados en el sistema administrativo también se proyectaron hacia el espacio social, modificando de manera lenta pero sistemática, los ámbitos y los mecanismos de sociabilización de la población. Iniciativas como la ampliación del aparato público, tanto desde el punto de vista de sus instituciones como de su dotación, así como la fundación de una red de villas a lo largo de la zona central del país, vinieron a cambiar de manera importante el paisaje social del Chile tradicional"[126].

Una serie de opiniones de diferentes altos funcionarios coloniales[127] se hacían eco de un parecer recurrente dentro de la mentalidad hispanocriolla de la época que sostenía, entre otras cosas, que los indígenas y las gentes libres eran peones que recibían en las haciendas sus pagas adelantadas y se hacían después vagabundos; además, se afirmaba que los peones o gañanes andaban vagos por los partidos o cerca de las pulperías, y que los arrendatarios (inquilinos) estaban ociosos casi todo el año, haciendo una pequeña siembra de legumbres y pidiendo ayuda a los hacendados en sus necesidades[128].

Esta percepción sobre las gentes libres y el peonaje, en su mayoría población mestiza, reflejaba un profundo desprecio por parte de la élite hispanocriolla, pero, a la vez, hacía patente un temor a estos grupos que amenazaban con ruralizar el reino y destruir su organización general.

La política de creación urbana, además de concentrar y mantener unida a la población, tenía como trasfondo una doctrina ideológica que entendía que la sociedad y el gobierno cumplían un rol civilizatorio. Esto se apreciaba, por ejemplo, en los

---

[126] GOICOVIC, I., *Sociabilidad popular y mecanismos de control social en un espacio aldeano decimonónico, Illapel. 1840-1870*, en VALENZUELA, J. (ed.), *Historia Urbanas. Homenaje a Armando de Ramón*. Santiago, Ediciones Universidad Católica de Chile, 2007, pág. 162.

[127] Un parecer sobre este tema lo presentó José Perfecto Salas, fiscal de la Real Audiencia santiaguina, después de la visita que realiza en 1745 y cuyas impresiones se plasman en su Informe sobre el Reino de Chile, en DONOSO, R., *Un letrado del siglo XVIII…, op. cit.,* págs. 108-110.

[128] GÓNGORA, M., "Vagabundaje y sociedad fronteriza en Chile (Siglos XVII a XIX)"…, *op. cit.*, pág. 9

pareceres de Joaquín Pérez de Uriondo, fiscal de la real audiencia, quien en 1789 afirmaba que la ciudad, intrínsecamente, era buena porque hacía que la población campesina despertara "de aquel sueño o concepto errado, que los conducía a vivir dispersos en el retiro, y oscuridad de las campañas, negador de suyo al bien de la sociedad"[129]. Así control y civilización buscaban convertirse en la solución al problema de la marginalidad social generado por el crecimiento demográfico mestizo y esto se traducía en disposiciones del gobernador que ordenaba que todos los vagos y ociosos fueran reducidos a las nuevas poblaciones fundadas.

A pesar de los esfuerzos por controlar y civilizar a los mestizos y otros grupos, estos intentos fueron vanos por los altibajos económicos que atravesó Chile en los últimos años del periodo indiano. Las actividades agropecuarias, la explotación de minas y de otros recursos naturales, si bien eran el sustento de la economía, no fueron suficientes para revertir la desocupación y la pobreza de la plebe. Un panorama poco alentador de la situación económica del país lo describía Manuel de Salas –síndico del real tribunal del consulado– en 1796:

> "Todos los días se ven en las plazas y calles, jornaleros robustos ofreciendo sus servicios, malbaratados, a cambio de especies, muchas inútiles, y a precios altos. Se ven amanecer a las puertas de las casas de campo mendigando ocupación, y sus dueños en la triste necesidad de despedirlos. Soy contínuo espectador de esto mismo en las obras públicas de la capital, en que se presentan enjambres de infelices a solicitar trabajo, rogando se les admita, y con tal eficacia que, por no aumentar su miseria con la repulsa, o hacerla con decencia, les propuse por jornal en el invierno un real de plata, y la mitad a los niños, siendo el ínfimo de uno y medio real, que sube por grado en otros trabajos hasta el doble. Concurre así cuanta gente admiten los fondos, sin que jamás haya dejado de sobrar, y esto consta de las cuentas remitidas a la corte. Nadie dirá que ha dejado una obra o labor por falta de brazos. Apenas se anuncia alguna cuando ocurren a centenares (…). Con que no es desidia la que domina; es la falta de ocupación que los hace desidiosos por necesidad; a algunos la mayor parte del año que cesan los trabajos, y a otros el más tiempo de su vida que no lo hallan"[130].

[129] ANC, CG, vol. 560, fols. 153-155v.

[130] SALAS, M., *Representación al ministerio de Hacienda hecha por el señor Manuel de Salas, síndico de este real consulado, sobre el estado de la agricultura, industria y comercio de este*

Un año después, en 1797, José de los Iriberri, secretario del mismo, describía de nuevo, la situación de pobreza del reino, con estas palabras:

> "El repetido contraste que presentan a la vista el lujo de algunos y la vergonzosa desnudez de tantos; los haberes de pocos y la mendicidad de los muchos; el establecimiento de unos y los ningunos recursos de otros, y en una palabra, la comodidad de los menos y la miseria de la muchedumbre es una señal caracterísitca por donde se concoe que son muy cortos y muy lentos los pasos que da en la carrera de su prosperidad este reino"[131].

Pero, a pesar de la dura descripción que realizaba, en las líneas siguientes de su *Primera Memoria*, Iriberri hizo una serie de propuestas para dar un impulso a la economía chilena de finales del siglo XVIII[132].

Ya en la segunda mitad del siglo, la ociosidad, como estigma presente en la naturaleza del mestizo y en "la gente de baja esfera"[133], se había consolidado dentro de la mentalidad de la élite. Respecto del estrato popular, el sacerdote jesuita Miguel de Olivares sostenía que era "criada sin educación y acostumbrada al libertinaje"[134] y se mantenía del abigeato y del robo a las estancias y haciendas del sur; pero estas prácticas delictuales no eran –según afirmaba– para satisfacer sus necesidades básicas o las de su entorno familiar "sino que roban para negociar con lo robado y para dar fomento a los vicios"[135]. Asimismo, le llamaba la atención la incongruencia que se presentaba en esta gente que, no obstante, ser vagabunda y "que no se sabe de dónde pueden sacar los menores medios para subsistir, porque no se les ve algún fondo de bienes sobre la faz de la tierra, ni alguna loable industria o trabajo, los cuales, sin embargo, visten bien, comen

---

reino de Chile [1796], en CRUCHAGA, M., *Estudio sobre la organización económica i la Hacienda Pública de Chile*. Santiago, Imprenta de Los Tiempos, 1878, pág. 275.

[131] IRRIBERRI, J., *Primera Memoria leída por el señor secretario don José de los Iriberri en Junta de Posesión de 30 de setiembre de 1797 [1797]*, en CRUCHAGA, M., *Estudio sobre la organización económica…, op. cit.,* pág. 302.

[132] IRRIBERRI, J., *Primera Memoria… op. cit.,* págs. 302-303.

[133] OLIVARES, M., *Historia Militar, Civil y Sagrada de Chile..., op. cit.,* pág. 80.

[134] *Ibídem*, pág. 80.

[135] *Ibídem*, pág. 80.

en abundancia, andan bien montados, y aun tienen ¡osadía o desvergüenza! cantidades con que mantener la manceba galana y que esponer al juego"[136].

En similar sentido, Vicente Carvallo y Goyeneche[137] observaba los mismos rasgos de falta de constancia laboral entre la gente de la plebe al describir que los estratos pobres de las ciudades se empleaban, ocasionalmente, como taberneros, mesoneros, criados, cocheros, lacayos, vendedores de verdura, aguadores y mozos de transportes.

La visión de la ociosidad como un vicio es el resultado de la idea de que el trabajo es una obligación y es útil, lo que significa que poseer dicha imperfección es la expresión de una naturaleza que es capaz de cualquier otro defecto, pecado o delito. Si la plebe, los hombres libres, los peones eran ociosos, por ende, eran inútiles, viciosos, carentes de virtudes y moralmente inferiores, y ante ello debían ser sometidos al orden, a la rectitud y a ser civilizados. El termino peón pasó a ser sinónimo de mal trabajador.

A finales del periodo indiano, como consecuencia de la oscilante situación económica que atravesaba el reino y a la estacionalidad y escasez de tareas en el medio rural, las posibilidades de obtener un trabajo "apatronado" o lícito eran limitadas, lo que forzaba a la gente pobre a estar en constante movimiento y migrar o a ejercer otras formas de ocupación, situaciones que reforzaron la idea despectiva del peón como ocioso o vagabundo.

A pesar de la mirada despectiva que se tenía de la gente del "bajo pueblo", había voces disonantes que atribuían los estigmas a situaciones coyunturales como la crisis económica de fines del siglo XVIII. Este es el caso del ya mencionado Manuel de Salas, quien al respecto señalaba que si bien es común ver a mucha gente de la plebe andar pidiendo limosna y que esta situación es atribuida a la "innata desidia que se ha creído carácter de los indios, y que ha contaminado a todos los nacidos en el continente, aumentada y fomentada por la abundancia. O más indulgentes, buscando causas ocultas y misteriosas, lo atribuyen al clima (…). La flojedad y molicie que se atribuye a estos pueblos es un error (…) que he palpado muchas veces y he hecho observar a hombres

[136] *Ibídem*, pág. 81.

[137] CARVALLO Y GOYENECHE, V., *Descripción histórico-jeográfica del Reino de Chile. 2da. Parte… op. cit.,* págs. 54-55.

despreocupados"[138]. Manuel de Salas[139] manifestaba que no era cierto que la plebe fuese ociosa o estuviese dominada por la desidia, sino que no había suficientes actividades económicas y productivas para emplearlos a todos o, a la gran mayoría, y ello originaba un nivel de desempleo alto, que se entendía de manera equivocada como vagancia.

Otro aspecto que se asociaba a la conducta de los mestizos, principalmente por su carácter de vagos, era su afición por los juegos. En un bando de buen gobierno de 1779 se describía "las carreras de caballos en la campaña en las afueras de las villas, las canchas de juego de bolos, [así como] todo lo que da lugar a erigir ramadas y consumir licores"[140] como actividades contrarias al orden público porque eran "centros de atracción de los vagos y de los mal entretenidos"[141]. Asimismo, respecto a las carreras de caballos y las apuestas que se producían, el padre Olivares las define como el más "célebre"[142] de todos los divertimientos de este reino.

Era un "vago" el que no cumplía con su deber de trabajar (no tenía oficio), el que iba a los lugares de distracción y diversión (era jugador), el que se embriagaba (era un ebrio o borracho), el que generaba desórdenes y pendencias (era ladrón y, tal vez, vivía amancebado, es decir, en una relación afectiva considerada inmoral), y, ante ello, las autoridades reales debían ejercer disciplina y control.

El disciplinamiento y control de los ociosos y vagos se tradujo en la proscripción y criminalización de dichas conductas. Todo aquel que perturbaba el orden social debía ser extirpado de la sociedad, ya fuera por medio del encierro o prisión, o a través del destierro.

El advenimiento y construcción del orden republicano durante el siglo XIX siguió poniendo énfasis en la necesidad de controlar al vagabundo y convertirlo en un ciudadano útil para la patria y la república.

---

[138] SALAS, M., *Representación al ministerio de Hacienda…, op. cit.,* págs. 274-275.

[139] *Ibídem*, pág. 275.

[140] ANC, CG, vol. 546, fol. 57.

[141] ANC, CG, vol. 546, fol. 57.

[142] OLIVARES, M., *Historia Militar, Civil y Sagrada de Chile..., op. cit.*, pág. 77.

3.6.- El gañán, continuador republicano del vagabundo colonial

Durante la primera mitad del siglo XIX, el personaje característico del mundo rural de Concepción era el gañán, hombre mestizo y pobre que estaba en constante tránsito y movimiento, y que al no tener un asiento fijo no estaba sometido ni a las autoridades de la república ni tampoco construía una relación laboral estable con un patrón; era la representación de la ilicitud y del desorden social, la versión decimonónica del vagabundo colonial.

Según Eduardo Cavieres, no obstante que "la gran diferencia entre la Colonia y la vida republicana quedó establecida, aunque fuese formalmente, en la extinción de una sociedad de castas, o de estratos, o de grupos étnicos, declarada por el nuevo orden político"[143], el gañán fue el continuador de la figura del peón o del vagabundo colonial. Era el hijo de trabajadores de las haciendas que, por alguna razón, huía del dominio patronal. En un periodo en el que los altibajos económicos del periodo tardocolonial y las grandes convulsiones militares de la guerra de la independencia provocaron la pérdida de muchos trabajos y la movilización y migración de grandes grupos de personas, en su mayoría campesinos y pobres, es perfectamente comprensible el surgimiento del gañán mestizo, un personaje acostumbrado a la trashumancia, que creció en medio del azar y la incertidumbre de lo que vendría al día siguiente, sin mayor interés por asentarse en un terruño, y que "por su situación, quería algo mucho más vago: buscar la fortuna personal en los caminos, en los golpes de suerte o, más vago aún, en el hipotético ahorro de los salarios peonales"[144].

Claudio Gay, naturalista y viajero francés que recorrió, a mediados del siglo XIX, los diferentes espacios de la geografía chilena, hizo una descripción en la que presentó algunos aspectos de la vida y personalidad del gañán o peón decimonónico. En ella[145], el naturalista señaló que estos individuos eran un grupo numeroso del país, obreros, "los verdaderos proletarios (…) empleados más particularmente como

[143] CAVIERES FIGUEROA, E., *Sobre la Independencia en Chile. El fin del Antiguo Régimen y los orígenes de la representación moderna*. Valparaíso, Ediciones Universitarias de Valparaíso, 2012, pág. 214.

[144] SALAZAR, G., *Labradores, peones y proletarios…, op. cit.,* pág. 151.

[145] GAY, C., *Historia física y política de Chile. Agricultura, tomo I.* París y Santiago, Casa del autor – Museo de Historia Natural de Santiago, 1862, págs. 198-199.

ausiliares en los trabajos de fuerza y de fatiga. La mayor parte de entre ellos lleva una vida enteramente nómada, quedándose rara vez en el mismo lugar y pasando, sin inquietud alguna, de una en otra provincia como si el movimiento y el cambio fuesen su única necesidad"[146]. Agregó[147] que no tenían un lugar fijo de residencia, vivían al día, dormían en la tierra y siempre vestidos, y que no se preocupaban de su porvenir ni intentaban salir de la difícil realidad en la que estaban inmersos.

Seguía señalando el autor que sobrevivían a muchas privaciones, cuando no tenían trabajo alguno, y este estado de miseria era atribuido a su carácter puesto que "no tiene noción alguna de orden ni economía social, incapaz de apreciar el valor del tiempo"[148]. Respecto de sus aficiones, decía que era un "jugador hasta el estremo, se le ve con frecuencia pasar días enteros jugando al naipe, o ir a esconderse para satisfacer esta pasión cuando puede esquivarse del lugar en donde trabaja. Todos los vicios de la holgazanería forman el fondo de su educación (…) de manera que el amo necesita tenerlos bajo una continua vigilancia"[149]. Eran, según Claudio Gay[150], el grupo social menos ilustrado y moral y. salvo raras ocasiones, no debía contarse con su celo, su conciencia y su actividad, puesto que siempre estaban dispuestos a ahorrar su trabajo y su esfuerzo.

Finalmente, continuaba diciendo el francés[151] que, aunque existían gañanes que eran personas honradas, eso era poco común en su naturaleza puesto que el resto eran personas que durante la adolescencia temprana eran expulsados del hogar familiar por su mala conducta o lo abandonaban de forma voluntaria movidos por su espíritu de holgazanería.

En el espacio fronterizo del Biobío la presencia de la joven organización estatal republicana era débil, como ya lo había sido durante el periodo monárquico, y este era

[146] *Ibídem*, pág. 198.

[147] *Ibídem*, pág. 199.

[148] *Ibídem*, pág. 198.

[149] *Ibídem*, pág. 198.

[150] *Ibídem*, pág. 199.

[151] *Ibídem*, pág. 199.

el clima de cultivo de una serie de condiciones que permitían la subsistencia de formas de vida que se encontraban al margen del proyecto nacional. Así, el estilo de vida errante y sin sujeción del gañán era una resistencia a los ideales y principios de orden y civilidad que se intentaban imponer desde las autoridades capitalinas.

Mestizos rurales. Acuarelas de Alphonse Giast
Pinacoteca de la Universidad de Chile

De la misma forma, para la élite y las autoridades, el estilo de vida del gañán y el modo como construía sus relaciones familiares y sociales –es decir, el sistema de pautas socioculturales propias de la plebe o bajo pueblo– era la representación de un salvajismo subsistente que transgredía y violentaba las normas impuestas por el ideario republicano y que debía ser disciplinado y cooptado o, en el peor de los casos, eliminado. Asimismo, a lo largo del tiempo, la poca presencia del control estatal en la frontera araucana hizo que esta fuera un lugar que daba albergue y cobijo a españoles pobres, mestizos y otras castas, indígenas fugitivos y también a infractores de la ley y delincuentes. Todos estos sujetos marginales, durante el periodo indiano, ya habían sido adjetivados como ociosos, vagabundos, entre otros.

El esfuerzo por controlar la población mestiza y a los gañanes, no solo se observó en el territorio republicano, sino que se plasmó en las relaciones que las autoridades chilenas establecieron con las jefaturas indígenas del sur. Por ejemplo, en el considerado como el primer parlamento del periodo republicano, el de Tapíhue de 1825, celebrado entre el coronel Pedro Barnachea, en nombre del estado chileno, y el *longko* Francisco Mariluán, como representante de algunas parcialidades mapuches, se reiteró la vieja obligación, que provenía de la tradición de parlamentos hispano-mapuches, que

entregaba a los caciques la obligación de negar asilo y deportar a todo tipo de personas que cometieran infracciones o delitos en el lado norte de la frontera del Biobío, intentando así controlar el paso de marginales hacia la Araucanía. De este modo, en la cláusula octava del acuerdo se estableció la obligación mapuche de control bajo el siguiente tenor:

> "8° Queda obligado de ultra Biobío a entregar todo oficial o soldado enemigo y que casualmente se abrigue en sus territorios, persiguiéndolos hasta su total exterminio, cuando no puedan haberse a las manos, cuyo cumplimiento será precisamente en el término de quince días, contados desde la celebración de estos tratados"[152].

A mediados del siglo XIX, a pesar de los intentos de ruptura ideológica que la república realizaba frente al pasado hispánico, el control de la plebe y de ciertos sectores de la población era una de las líneas que mantuvieron su continuidad. La vida itinerante y el desarraigo de mucha gente de la plebe originaba que no tuvieran que depender de ningún trabajo estable o bajo sumisión de un patrón, y esta situación, al igual que durante el periodo colonial, era una amenaza constante para la élite y la sociedad.

En 1853, Edmond Reuel Smith[153] identificó a numerosos chilenos, que él calificó de prófugos de la justicia, que residían al interior de la Araucanía y que desarrollaban cualquier trabajo que se les proporcionaba. Asimismo, indicó el viajero estadounidense, que estos hombres se casaban con mujeres locales, asimilándose a los hábitos y costumbres de los naturales, y solo conservaban su nombre cristiano como único rasgo distintivo de su pasado. Finalmente, según el visitante norteamericano[154], la indigenización que se producía en estos hombres no solo era consecuencia del paso del tiempo y de su avecindamiento en el espacio fronterizo, sino que estos peones eran mestizos que descendían de la mezcla racial y de la crianza en el país mapuche. Así, no

---

[152] Artículo 8º. Tratados celebrados y firmados entre el coronel graduado de los ejércitos de la república, comandante de Alta Frontera y delegado de la ciudad de Los Angeles Pedro Barnachea, autorizado por el señor brigadier de los ejércitos de Chile, gobernador intendente de la provincia de Concepción para tratar con los naturales de ultra Biobío y don Francisco Mariluán, gobernador de 14 reducciones, contenidos en los artículos siguientes, en BNC, MM, vol. 439, an. 2.

[153] SMITH, E. R., *The Araucanians, … op. cit.,* pág. 244.

[154] *Ibídem*, págs. 245-246.

obstante, Smith solo intentó describir la realidad que observó y se aprecia en su relato un sesgo en el cual asocia el carácter de infractores de la ley de los peones con su mestizaje y su acercamiento a la sociedad indígena.

CAPÍTULO 4

LOS MESTIZOS, INTERMEDIARIOS EN EL EJÉRCITO DE LA FRONTERA COMO OFICIALES Y CAPITANES DE AMIGOS. ORIGEN Y DESARROLLO DE LA INSTITUCIÓN

En el periodo colonial los capitanes de amigos fueron empleados de la administración hispánica que tenían la finalidad de controlar y mantener una relación fluida y cercana con la población mapuche aliada, los indios amigos de la frontera hispano-mapuche. Junto con los lenguaraces o intérpretes de la lengua general, los comisarios de naciones y los tenientes de amigos, en la Araucanía y Valdivia formaron parte de los denominados "oficiales de amigos" y, al igual que el protector general de naturales, que actuaba como defensor de indígenas ante la real audiencia y otras instancias judiciales, fueron la expresión del establecimiento de una política hispánica dirigida hacia los indígenas.

A partir de la lectura de la carta que envió el gobernador de Chile, Ambrosio de Benavides, al maestre de campo de las milicias de Cuyo, Francisco José de Amigorena, en 1786[155], se extrae que bajo la denominación genérica de "capitanes de amigos" se incluían al comisario de naciones, al intérprete de la lengua general y a los capitanes de amigos que prestaban servicios en las diferentes reducciones dispersas a lo largo de los cuatro butalmapus. Se acepta que la denominación "capitanes de amigos" tenía una doble significación y un sentido amplio, pues hacía alusión a todos los empleados que prestaban labores de intermediación con el mundo indígena en el espacio fronterizo, pero también tenían un sentido restringido, ya que era la denominación específica para referirse a aquellos que vivían insertos en las comunidades mapuches.

Los dos sentidos del término "capitanes de amigos" pueden entenderse si se considera que entre estos cargos existía una jerarquía interna y había la posibilidad de rotación, promoción y ascenso.

Así, para evitar la confusión y las explicaciones reiteradas se ha decidido reemplazar la denominación del sentido amplio del término "capitanes de amigos" por

[155] ANC, MV, vol. 24, fols. 238-240.

la expresión general de “oficiales de amigos” u “oficialidad de amigos”, manteniendo los nombres específicos para los demás casos.

Se descarta la denominación de “tipos fronterizos”, que diera Sergio Villalobos en su estudio de 1982[156], porque ésta, además de ser vaga e imprecisa, no tiene sustento ni en las crónicas, ni en los relatos de viajeros y, menos aún, en la documentación de archivo; en todos se les llama, ya sea por el nombre específico del cargo (intérprete o lengua general, comisario de naciones o de indios, capitanes y tenientes de amigos), o por medio del término genérico de “capitanes de amigos”.

3.1.- Los siglos XVI y XVII

El origen de estos oficiales es incierto y no existe claridad al respecto. Es probable que el antecedente se encontrara en las jefaturas de las huestes indígenas que actuaban como aliados de los conquistadores, ya fuera combatiendo contra otros grupos mapuches enemigos de los españoles o prestando servicios auxiliares, los cuales eran necesarios para consolidar el dominio sobre las nuevas tierras. Es posible que por la frecuencia del trato con los españoles o por su cercanía a la frontera, muchos de estos liderazgos se hubieran occidentalizado adoptando algunos usos o costumbres hispanas, aprendiendo el idioma castellano, o por la mezcla racial. Otra posibilidad sería la de hispanocriollos o mestizos que, instalados en la zona limítrofe y conviviendo con los nativos, hubieran aprendido el mapudungún y su cultura adquiriendo posiciones de relevancia dentro de la sociedad nativa.

Desde el primer momento, la relación entre los españoles y los indios amigos no fue fácil, pues aunque los naturales eran de gran y necesaria utilidad, su fidelidad era dudosa; además, se les veía como un continuo gasto de los recursos y pertrechos militares sin mencionar que eran ineficientes como sistema de seguridad y vigilancia de elementos vitales en la guerra de conquista. El gobernador Martín García Oñez de Loyola, en la correspondencia enviada al rey en enero de 1598, decía que los aliados

[156] VILLALOBOS, S., *Tipos fronterizos en el Ejército del Arauco…, op. cit.,* págs. 179-209.

desertaban con frecuencia llevándose los mejores caballos que se tenían para vadear los ríos, y ambas pérdidas provocaban un impacto negativo en las campañas militares[157].

No obstante, la debilidad del real ejército de la frontera hizo imprescindible contar con la ayuda de los indígenas y ello generó la necesidad de tener la suficiente capacidad de controlarlos. En julio de 1644, una carta[158] enviada al virrey del Perú por el gobernador Francisco López de Zúñiga, marqués de Baides, señalaba que la frontera tenía muy poco resguardo y que había que ser cauto con los indios amigos. Señalaba el poco rigor y la desobediencia de los aliados, y los pretextos que tenían para incumplir sus compromisos; además, reconocía que esta asistencia estaba condicionada por los "agasajos" y beneficios que podían obtener. Asimismo, indicaba que cualquier acción bélica o jornada que se quisiera hacer con estos indígenas auxiliares había que comunicarse y coordinarse con sus "cabezas y capitanes de amigos".

De las jefaturas que estaban a cargo de los indios amigos, junto con los intérpretes o lenguas, se tiene la certeza de que ya existían desde comienzos del siglo XVII para una adecuada comunicación con el ejército hispano. Además, ambos empleos se encontraban incorporados al estado mayor del ejército destacado en la frontera, tal como lo señalaron[159] Roberto Oñat y Carlos Roa, quienes afirmaron que para el año 1602 las tropas se distribuían en una compañía de capitanes reformados compuesta de 47 hombres y un estado mayor u oficiales mayores del campo compuesto por el maestre de campo capitán Pedro Cortés, el sargento mayor capitán Alonso González de Nájera, el ayudante Herades de la Villa, el ayudante segundo Francisco Avaría, el capitán de campaña Alonso González Gaitán, el lengua general Francisco Fris y el capitán de amigos Tomás Machín. Asimismo, los mismos autores afirmaron[160] que la denominación "amigos" se usaba para referirse a los indios que estando en paz con los españoles accedían a prestar servicios en la guerra contra los mapuches.

[157] BNC, MM, tomo 98, fol. 47.

[158] BNC, MM, tomo II, vol. 2528, fol. 65.

[159] OÑAT, R. y ROA, C., *Régimen legal del ejército de Chile en el Reino de Chile. Notas para su estudio*. Santiago, Universidad Católica de Chile, 1953, págs. 64-65.

[160] *Ibídem*, pág. 65.

En estos primeros años del siglo XVII no existían delimitaciones exactas de los diferentes efectivos del ejército. Su individualización se realizaba sobre la base de los capitanes que tenían a su cargo las diferentes compañías, ya que no se conocía otras formas de organización como la constituida a partir de la agrupación en batallones y regimientos. La dotación o número de efectivos de cada compañía era variable puesto que dependía de la pérdida o deserción de los soldados que la integraban[161].

En los últimos años del siglo XVI, el 26 de septiembre de 1593, en las negociaciones de paz que se realizaron en Quillacoya, el gobernador Martín García Oñez de Loyola se valió de los servicios de Francisco Fris, quien se desempeñaba como intérprete, para expresar las condiciones de paz a los indígenas[162]. Cuatro días después, en Taruchina, en un nuevo parlamento celebrado con los caciques de las comunidades de Quilpoco, Pealmo y Conilevo[163], el gobernador repitió las mismas cláusulas que había planteado en Quilacoya "por lengua del dicho Francisco Fris y de García Álvarez Botello"[164], es decir, el mismo Francisco Fris volvió a actuar como traductor.

Un mes después, el 22 de noviembre del mismo año, en La Imperial, el gobernador, con el auxilio y la mediación lingüística de Francisco Fris[165], se reunió con los caciques de las comunidades de Puello, Purume, Guanco y Pindacaue[166], que se encontraban levantadas contra el sistema de encomiendas impuesto.

Francisco Fris, quien actuó como intérprete en todas las negociaciones que realizó el gobernador Martín García Oñez de Loyola, era un capitán de amigos; quizás uno de los primeros que aparece citado como tal en las fuentes. En 1598, en la información de sucesos hecha por Gabriel de Castilla[167] se le presentaba como testigo

---

[161] *Ibídem*, pág. 65.

[162] ANC, MV, vol. 33, fols. 6-6v y AGI, PR, leg. 227, fol. 143

[163] AGI, PR, leg. 227, fol. 146.

[164] AGI, PR, leg. 227, fol. 146.

[165] AGI, PR, leg. 227, fol. 147.

[166] AGI, PR, leg. 227, fol. 147.

[167] GÓNGORA DE MARMOLEJO, A., *Historia de Chile desde su descubrimiento hasta el año 1575 compuesta por el capitán Alonso de Góngora de Marmolejo y seguida de varios documentos,* en *Colección de Historiadores de Chile y documentos relativos a la Historia*

de los acontecimientos relatados y se le describía como intérprete general y capitán de los indios reducidos.

Sobre el origen étnico de Francisco Fris hay indicios. De sus declaraciones de 1598 se desprende que estaba a la cabeza de los "indios reducidos" que cumplían funciones de auxilio de las tropas españolas en el proceso de consolidación de los territorios conquistados en el sur del reino; asimismo, que tenía 40 años[168], pero la duda surge tras comparar las fuentes puesto que en el pie de página presente antes de transcribir la declaración del mencionado capitán de indios se menciona su condición indígena:

> "1. En cumplimiento de lo mandado en el auto anterior se unieron a este proceso de información, otras declaraciones de los mismos hechos (…) publicamos sólo la del indio Francisco Fris, intérprete jeneral y capitán de los indios reducidos (…)"[169].

Resultaría extraño que Francisco Fris hubiera sido indígena puesto que no nos consta que algún nativo americano llegase a ocupar un cargo de importancia dentro de los primeros años de la administración del reino de Chile, como fue el caso del mencionado capitán quien llegó a ser intérprete de "lengua general deste reyno"[170], tal como se indica en la declaración de Paylaguala, cacique de Quechereguas, del 21 de febrero de 1614. En este proceso, el mencionado capitán es señalado como "lengua general"[171] y, en compañía, de Cristóbal de Benavides, corregidor y justicia mayor de los naturales, oficiaron de intérpretes.

Las declaraciones realizadas por los intérpretes que acompañaron al padre Luis de Valdivia durante las negociaciones que desarrolló para implementar su proyecto de la "guerra defensiva", despejarían algunas incógnitas sobre el origen mestizo de ellos, y

---

Nacional, tomo II. Santigo, Imprenta del Ferrocarril, 1862, págs. 268-310 y REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, *Memorial Histórico Español: Colección de documentos, opúsculos y antigüedades, tomo IV*. Madrid, Imprenta de la Real Academia de la Historia, 1852, pág. 442-504.

[168] *Ibídem*, pág. 306.

[169] *Ibídem*, pág. 305.

[170] AGI, PR, leg. 229, r. 48, s/fol.

[171] AGI, PR, leg. 229, r. 49, s/fol.

podrían hacerse extensivos al caso de Francisco Fris. Por ejemplo, Luis de Góngora sostenía que tenía cincuenta y siete años de edad, que era lengua, corregidor y justicia mayor, y que llevaba cuarenta años de servicios en la frontera lo que le había permitido acumular la experiencia suficiente sobre las distintas particularidades de la región y las costumbres de los indígenas[172]. En su oportunidad, Juan Bautista Pinto, declaró que entendía la lengua, como cualquier indígena, puesto que había nacido en la región y esa era la razón por la cual tenía el empleo de lengua general[173].

Asimismo, reconstruyendo sus antecedentes familiares, al parecer sería hijo de Jácome Fris, que habría llegado a Chile a mediados del siglo XVI, acompañando la empresa conquistadora de Pedro de Valdivia, y que es posible que se hubiese avecindado en alguna de las ciudades fundadas en la Araucanía, además de ejercer como soldado en el fuerte de Purén, como se deduce de una declaración suya contenida en una información de servicios hecha por Juan Gómez en 1558[174]. En ella misma afirmaba tener 36 años[175], por lo que habría nacido hacia 1522. Por esos mismos años, asentado en el sur y como fruto de una relación amorosa con alguna mujer de la zona, habría nacido su hijo Francisco.

El niño Francisco Fris habría sido un mestizo criado por su madre indígena, lo que le habría servido para conocer la lengua nativa. En su adultez debió haber sido considerado como un hispanocriollo, al igual que muchos de los mestizos de la primera generación, hijos de los conquistadores recién llegados a América. Es probable que se avecindase en La Imperial, y que heredara algunas propiedades y encomiendas de su padre Jácome y, tal vez, por el influjo materno, habría llegado a tener una gran ascendencia sobre los indios amigos que realizaban algún tipo de intercambios o servicios en la villa y vivían en sus alrededores.

[172] BNC, MM, vol. 290, fols. 125-126.

[173] BNC, MM, vol. 290, fol. 140.

[174] MEDINA, J. T. (colect.), *Colección de documentos inéditos de la Historia de Chile, desde el Viaje de Magallanes hasta la Batalla de Maipo, tomo XIV*. Santiago, Imprenta Elzeviriana, 1898, págs. 39-41.

[175] *Ibídem*, págs. 39-41.

Con posterioridad, habría sido capturado por los mapuches y en su cautiverio, y quizás desde antes, habría tenido una numerosa descendencia mestiza, como se podría deducir de lo expresado por el padre Diego de Rosales, en el contexto de liberación de cautivos hispanocriollos y mestizos efectuada durante el gobierno de Francisco López de Zúñiga, marqués de Baides; además, en el párrafo, el cronista habría confundido el apellido Fris del capitán y colocó Gris:

> "El primero que se bautizó fue un hijo del cacique Caniupalun, nieto de Francisco Gris, cautivo, que tenía veinte y cinco hijos habidos en la brutalidad de muchas mujeres que al uso de los bárbaros tenían. De este infante fue padrino el marqués por honrar al cacique, que estaba casado con hija de este español, y por aficionar a los indios al bautismo, y luego trató de que se buscasen los huesos del ilustrísimo obispo de La Imperial, don Agustín de Cisneros, de buena memoria, para trasladarlos a La Concepción, donde estaba su iglesia. Y aunque al principio estuvieron confusos y sin noticia del lugar donde estaban, salieron de esta confusión porque dio noticia del sitio el dicho Francisco Gris, vecino que había sido de aquella ciudad; y apartando las ruinas dieron con la caja en que estaban sus venerables huesos, que, trasladados como los de José, se llevaron a tierra de cristianos, y recibiéndolos el ilustrísimo obispo don Diego Zambrano de Villalobos con su clerecía, los colocó con la debida decencia en lugar debido a su santidad y grandeza"[176].

Sobre Francisco Fris, el cronista jesuita dio dos detalles más; el primero de ellos fue que lo consideró como un "español de los cautivos de las ciudades antiguas"[177], omitiendo su condición mestiza, lo que reafirma la idea de que en los primeros momentos de la colonización muchos de estos hijos de los conquistadores fueron tenidos como hispanocriollos; y el segundo, hacía alusión a la numerosa familia y parentela que poseía "a la usanza de los bárbaros (como criado entre ellos)"[178], con lo cual no hace más que delatarlo como un buen conocedor de las prácticas sociales nativas, que solo las podría tener un indígena –que no era el caso de Fris– o un mestizo formado entre ellos.

---

[176] ROSALES, D., *Historia General del Reino de Chile. Flandes Indiano, tomo III*. Valparaíso, Imprenta del Mercurio, 1878 [1674], pág. 188.

[177] *Ibídem*, pág. 256.

[178] *Ibídem*, pág. 257.

Un caso similiar al de Francisco Fris, se observó en los primeros años de la conquista de la frontera hispano-indígena del norte de México, en la figura del mestizo Miguel Caldera, que fue uno de los artífices del proceso de negociación y pacificación de la Gran Chichimeca en segunda mitad del siglo XVI y que luego se instaló como vecino de las villas que surgieron en el territorio. Al respecto, Phillip Wayne Powell escribe:

> "Aunque Miguel estaba en vísperas de ser terrateniente y minero, básicamente seguía siendo un hombre de a caballo, un guerrero cuyos principales haberes eran su salario, sus avíos de guerra y su profundo conocimiento de la gente y la tierra de su hábitat. Tenía además dos valiosos recursos. Se había ganado la confianza de un virrey, Villamanrique, al que trataba personalmente y por correspondencia. Y [Luis de Velasco] el sucesor de Villamanrique mostró igual o mayor fe en las habilidades del capitán mestizo (…).
>
> Miguel conocía ahora, en persona, a los principales jefes guachichiles y a los más estratégicamente colocados, y es posible que fuesen de su misma sangre. Ya había fincado bien su fama entre los jefes cazcanes y tepeques, donde se hallaba el principal punto occidental del nuevo eje de paz que atravesaba el corazón de la Gran Chichimeca"[179].

Además, como indica el mismo Powel[180], a diferencia de Francisco Fris, la mezcla étnica de Miguel Caldera sí fue reconocida, de forma explícita, por sus contemporáneos:

> "Pero unos clérigos cronistas, viendo en retrospectiva la diplomacia de pacificación, le atribuyen su triunfo a la mezcla de sangres. Hasta un oidor de la Audiencia de Guadalajara (cuando ese tribunal aún estaba airado por el hecho de que Caldera hubiese desplazado a su propio candidato para la jurisdicción Tlatenango-Jerez), pareció indicar lo mismo cuando escribió "siendo el que ha causado las paces que hoy hay el dicho Miguel Caldera, hijo de español y de india, valentísimo y valerosísimo soldado para este efecto y muy querido y respetado de estos

[179] POWELL, P. W., *Capitán mestizo: Miguel Caldera y la frontera norteña. La pacificación de los chicihmecas (1548-1597)*. México, Fondo de Cultura Económica, 1980, pág. 172.

[180] *Ibídem*, págs. 172-173.

naturales"[181].

No se puede afirmar con absoluta exactitud las funciones y labores que empezaron a ejercer los capitanes de amigos en la frontera hispano-mapuche, pero es de mencionar que ya desde las empresas de conquista del siglo XVI, y con mayor razón durante el inestable proceso de colonización posterior a éstas, las figuras de intermediación entre ambos mundos fueron vistas como necesarias para conseguir la pacificación del reino. En 1594, en medio de este clima de violencia y oscilación, Miguel de Olaverría planteaba en su *Informe sobre el reino de Chile, los indios y sus guerras* que, para conseguir el fin de la guerra y establecer negociaciones con los nativos[182], era necesario implementar ciertas medidas como el nombramiento de gobernadores de indios amigos sometidos a la protección y amparo real[183], lo que sería una forma de autoridad indígena "que les administre y haga justicia conforme a sus leyes"[184] y que ejercería su cargo por designación del gobernador pero previa proposición cacical.

El documento continúa presentando otras obligaciones[185], además de las de administrar y juzgar conforme a las costumbres y usos de los naturales, como su deber de presentarse ante las autoridades hispánicas, rendir cuenta de sus gestiones y entregar el tributo que le correspondía aportar a sus reducciones, todo lo cual podría entenderse como el control de los actos de los indígenas y que, en los años posteriores, se verían establecidas como parte de las funciones de los capitanes de amigos. Para el ejercicio de sus actividades, estos cargos públicos podrían haber requerido no solamente de ciertas habilidades personales sino, además, del manejo de la lengua española y del mapudungún.

---

[181] AGI, GUA, leg. 6, r. 5, s/fol.

[182] OLAVERRÍA, M., *Informe de Miguel de Olaverría sobre el reino de Chile, los indios y sus guerras*, en GAY, C., *Historia Física y Política de Chile. Documentos sobre la historia, la estadística y la geografía, tomo II.* Santiago, Museo de Historia Natural de Santiago, 1852, pág. 45.

[183] *Ibídem*, pág. 45.

[184] *Ibídem*, pág. 46.

[185] *Ibídem*, pág. 46.

Alonso González de Nájera, militar con experiencia en las guerras de Flandes e Italia, que llegó a Chile en 1601 y estuvo destacado en la frontera durante algunos años, observó y relató la realidad de la guerra que se vivía en la Araucanía de esa época. En su obra titulada *Desengaño y reparo de la guerra del reino de Chile* describió el rol que cumplían los indios amigos y, en particular, los capitanes de estas fuerzas auxiliares del ejército hispano a quienes denominaba farautes o lenguas y eran mestizos, que se atribuían ser conocedores de la geografía y la población de la zona y de saber cómo tenían que ser tratados los indígenas para ser reducidos y pacificados[186], además de que gozaban de una posición de reconocimiento dentro de los indios amigos que dirigían, como lo señaló el cronista:

> "El tiempo que se marcha por tierras de paz, es mucho más regalado que el gobernador, pues no hay cómitre de galera que sea más bien servido de la chusma, que él lo es de los indios amigos que lleva consigo el campo (los cuales van a su orden) …, enderezándose todos a él con tanta solicitud, como si fuera otro adorado inga"[187].

Durante todo el período colonial la necesidad de hispanocriollos e indígenas de comunicarse los obligó, a decir de Gladys Merma Molina[188], a escuchar, repetir y aprender las extrañas voces de su interlocutor y a emplear distintos mecanismos para lograr el mutuo entendimiento. El conocimiento de la lengua indígena fue vital para los intercambios y negociaciones con el mundo nativo; por ello, las autoridades coloniales se sirvieron de un cuerpo de mediadores lingüísticos (trujamanes, farautes, ladinos o lenguas) conocedores de la lengua general de los indios de Chile para que los ayudasen en su labor de gobierno hacia los indígenas. Sergio Villalobos, al referirse a estos mediadores en los primeros años del siglo XVII, señala[189] que la institución de los lenguaraces ya estaba reconocida en el ejército de la frontera y que había, por lo menos, dos de ellos que gozaban de remuneración y acompañaban a los gobernadores en sus

[186] GONZÁLEZ DE NÁJERA, A., *Desengaño y reparo de la guerra del reino de Chile*. Santiago, Imprenta Ercilla, 1889 [1614], pág. 146 .

[187] *Ibídem*, pág. 147.

[188] MERMA MOLINA, G., "Antecedentes históricos del contacto entre el español y las lenguas indígenas americanas: los intérpretes indígenas, la iglesia y los españoles que se incorporaron a la vida indígena", *Res Diachronicae Virtual: El Contacto de Lenguas*., núm. 4 (2005), pág. 171.

[189] VILLALOBOS, S., *Tipos fronterizos en el Ejército del Arauco…, op. cit.,* pág. 180.

entradas a la Araucanía; además, añade, que estos oficios eran desempeñados por mestizos.

Así se puede decir que a fines del siglo XVI ya se observaban antecedentes de la institución de los oficiales de amigos, a saber, el origen mestizo de los primeros capitanes de amigos y la propuesta de nombramiento de gobernadores de indios amigos, y estos coincidieron con la época del gran levantamiento indígena de 1598 y sus repercusiones posteriores. Esta rebelión interrumpió el proceso de consolidación del poder hispánico y obligó a dejar en suspenso la política de colonización hacia el sur del Biobío, además, motivó la puesta en práctica de nuevas estrategias políticas que permitieran pacificar e incorporar el territorio de la Araucanía dentro de la monarquía. Estas nuevas formas de relación generaron –quizás en un primer momento de manera espontánea y, luego, como una política de trato respaldada por la administración colonial– una serie de mecanismos de intermediación institucionalizada que tendrían su sustento en la capacidad de vinculación y encabalgamiento entre ambos mundos, comprendiendo los códigos, usos, convenciones y lenguas, y sirviendo de punto de comunicación.

Durante las primeras décadas del siglo XVII, desde el gobierno metropolitano, se dio al padre Luis de Valdivia amplios poderes sobre el nombramiento y destitución de los intérpretes o lenguas que servían y vivían en la frontera, ello con el fin de evitar los abusos y malas prácticas que generaban descontento y desorden dentro de la población nativa; además, se les asignó un sueldo por sus servicios. Esta situación fue contada por el cronista Diego de Rosales:

> "que los lenguas, así generales del reino como los particulares, los nombre y los elija el padre Valdivia, quite y ponga, y a los que el padre diere nombramiento, les de el gobernador título y salario, porque los lenguas eran poco fieles, en gran daño de los indios y de los intentos de Su Majestad, y así quiso que el padre los pusiesse de su mano tales cuales convenía y que, en hallando en ellos falsedad, los quitase por perniciosos"[190].

La relevancia que adquirieron los intérpretes durante la guerra defensiva está vinculada a la labor del sacerdote jesuita, quien vió en el conocimiento y dominio del

[190] ROSALES, D., *Historia General del Reino de Chile. Flandes Indiano, tomo II.* Valparaíso, Imprenta del Mercurio, 1878 [1674], pág. 622.

mapudungún un mecanismo para que los misioneros católicos evangelizaran a los indígenas, logrando con ello la pacificación y la sumisión a la soberanía real. Al respecto, Claudio Gay afirmaba que los curas evangelizadores hablaban y comprendían la lengua de los naturales y que la facilidad para aprenderla era resultado de la labor del padre Luis de Valdivia, quien después de aprenderla compuso una gramática y un vocabulario para facilitar su estudio y conocimiento por parte de otros religiosos[191].

Desde un primer momento, para la administración hispánica en América, la presencia de intérpretes fue el medio para mantener vínculos fluidos y cercanos con la población indígena; esto motivó el reconocimiento legal de un espacio particular para ellos dentro de la administración, como fue el caso de los intérpretes generales de Yucatán[192], de los nahuatlatos[193] o de los lenguas oficiales de las audiencias americanas[194]. La *Recopilación de Leyes de Indias* de 1681, consagró, en el libro II, título 29, la ya existente regulación especial para los intérpretes; esto con la finalidad de normar su labor evitando abusos y faltas a la probidad que, al parecer, eran cometidas con mucha frecuencia por estos servidores públicos en el momento de cumplir sus tareas de traductores e intermediarios lingüísticos.

Con el tiempo las labores del lenguaraz-intérprete y del capitán de indios amigos se fusionaron en un mismo oficial y así lo señaló Diego de Rosales en su crónica:

> "El teniente general, por tomar lengua, y saber qué designios tenía el enemigo (y según dijeron otros, con diferente intento), envió ciento sesenta indios amigos, catorce españoles con el capitán y lengua de los indios Juan Alonso, a correr a

[191] GAY, C., *Historia Física y Política de Chile. Historia, tomo III*. París y Santiago, Casa del Autor y Museo de Historia Natural de Santiago, 1847, pág. 288.

[192] LENTZ, M., "Los intérpretes generales de Yucatán: hombres entre dos mundos", *Estudios de cultura maya*, vol. 33 (2009), págs.135-158.

[193] ALONSO, I. y otros, "Nahuatlatos y familias de intérpretes en el México colonial", *1611: Revista de historia de la traducción* (en línea), núm. 2 (2008). Disponible en: http://www.traduccionliteraria.org/1611/art/alonso-baigorri-payas.htm.

[194] HUAMANCHUMO DE LA CUBA, O., "El oficio de lengua de un indio bilingüe de Chachapoyas. Perú-Siglo XVI", *Revista del Instituto Riva-Agüero*, núm. 1, vol. 1 (2016), págs. 39-76.

Angol el viejo"[195].

La importancia de este proceso radicaba en que las funciones de dos empleos diferentes pasaban a concentrarse en uno solo, en el capitán de amigos, un miembro del cuerpo de enlace entre el poder hispánico y las autoridades mapuches, oficio para el que se requería de hombres con conocimiento suficiente del idioma indígena y, por ende, de los usos y costumbres del territorio que, sumado a las cualidades personales que poseían, los validaba frente a la población nativa a la cual controlaban y dirigían, y les permitía enterarse de las actividades de los naturales para informarlas al bando hispánico. Por tanto, con el paso del tiempo el cargo de capitán de amigos fue el resultado de la unión y perfeccionamiento de las funciones del faraute o intérprete y del capitán de indios auxiliares.

A la situación mencionada hay que agregar lo que Alonso González de Nájera consideró como una mala decisión, aunque se dio desde la aparición del oficio de farautes; esta consistió en que este empleo pasó a ser ocupado por mestizos y, desde ese entonces, el acceso y ejercicio de este cargo se mantuvo en manos mestizas[196], o, más bien, en grupos de familias de estas características.

En este marco puede afirmarse que los oficiales de amigos debían su bilingüismo al hecho de vivir en medio de la sociedad nativa, porque nacieron en la Araucanía y aprendieron ambas lenguas a lo largo de su vida.

El padre Diego de Rosales, en la narración que hizo del parlamento de Quilín de 1641 celebrado durante el gobierno de Francisco López de Zúñiga, marqués de Baides, señaló el rol que en ese acuerdo se establecía a los oficiales de amigos que ya existían en la Araucanía. Bajo la denominación de "españoles que os conserven y guarden en paz y justicia"[197] se determinó que serían, junto con los misioneros jesuitas, los encargados de evangelizar, cristianizar y civilizar a los mapuches y, para ello, se

[195] ROSALES, D., *Historia General del Reino de Chile. Flandes Indiano, tomo II…, op. cit.,* pág. 652.

[196] GONZÁLEZ DE NÁJERA, A., *Desengaño y reparo de la guerra…, op. cit.*, pág. 144.

[197] ROSALES, D., *Historia General del Reino de Chile. Flandes Indiano, tomo III…, op. cit.,* pág. 179.

instalarían en el interior de sus comunidades. Esta mención solo ratificaba el papel de vigilancia y control que ya venían desempeñando estos empleados del ejército.

En marzo de 1647, concluido el parlamento de Quillín de febrero de ese año, el gobernador Martín de Mujica informó al rey que, a solicitud de los caciques, había nombrado a ocho capitanes de amigos para que asistieran y gobernaran a las reducciones de la zona costera de los ríos Imperial y Toltén, e informasen a la autoridad de lo que acontecía y evitasen la propagación de noticias falsas[198]. Según Diego de Rosales, los empleados designados fueron[199]:

Oficial	Reducción
Capitán Luis Ponce de León	Maquehua
Capitán Andrés de Riveros	Meliregue
Teniente Pedro Galaz	Culacura
Teniente Gregorio López	Virquén
Francisco Lazo	Toltén
Teniente Manuel Méndez	No se indica
Capitán Juan de Roa	Boroa
Francisco Almendras[200]	Imperial

Empero, la designación de estos cargos no solo buscaba la gobernabilidad de las comunidades, sino que buscaba crear un clima de tranquilidad en la zona que permitiera edificar una serie de reductos hispanos al sur del Biobío que resguardaran el camino que comunicaba Valdivia con Concepción, tal como lo demostró la construcción de un fuerte y un punto de paso de balsas en Boroa, a orillas del río Toltén. A la larga, la estrategia defensiva hispana permitió que los cacicazgos de la costa se integrasen al sistema de intercambios comerciales hispanocriollos.

[198] BNC, MM, vol. 139, fol. 139.

[199] ROSALES, D., *Historia General del Reino de Chile. Flandes Indiano, tomo II…, op. cit.,* págs. 357-362.

[200] *Ibídem*, págs. 187-188 y 359.

La política desarrollada a partir de 1647 fue fundamental en la campaña militar contra los cuncos. El 8 de noviembre de 1653, en la instrucción que dio el gobernador Antonio de Acuña y Cabrera[201] al maestre de campo Juan de Salazar y Solís, se ilustró muy bien las rutas que unían Concepción con Valdivia a través de la Araucanía y dentro de ellas la presencia de los oficiales de amigos en determinados fuertes. La orden establecía el recorrido que debía hacerse desde Tucapel hasta el río Bueno y los apoyos que recibiría en las diferentes plazas y fuertes donde irían haciendo paradas. Salía de Tucapel con las compañías de indios amigos de dicha reducción, así como las de Colcura, Arauco, Purén y Las Peñuelas, dirigidas por sus oficiales de amigos[202]. Llegaría a Lumaco donde sería apoyada por los soldados hispanocriollos del fuerte de Nacimiento y las huestes aliadas de las reducciones de Talcamavida, Santa Juana, San Cristóbal, Santa Fe y Quechereguas, acompañadas por sus respectivos capitanes mestizos. Luego continuaría hasta el fuerte de Boroa donde se contactaría con el comandante de dicha plaza, el padre Diego de Rosales y los capitanes Juan Catalán, Domingo de la Parra, Luis Ponce, Andrés de Viveros y el teniente Manuel Méndez[203], todos de la oficialidad de amigos. Llegados al río Toltén se realizaría un parlamento con los caciques que lo acompañaban y los de la costa de Imperial para organizar el avance y ataque a los indígenas rebeldes. El aporte de los oficiales de amigos de las reducciones ubicadas a orillas del Toltén consistió en informar si los caciques estaban dispuestos a apoyar y unirse a la expedición armada. Seguirían avanzando hasta Quinchilca, a orillas del río Calle Calle, y se dirigiría hacia el fuerte de Mariquina donde se reuniría con los indios amigos ubicados desde el sur del río Imperial hasta Valdivia. Se continuaría hacia la plaza-presidio de Valdivia y en ella se incorporaría un último contingente de soldados y se enrumbaría hacia el río Bueno. El 11 de enero de 1654, el ejército llegó a su destino y se preparó para enfrentar a los rebelados.

[201] Fue gobernador de Chile entre 1650 y 1656.

[202] "Instrucción que ha de guardar inviolable para el buen suceso de esta jornada el maestre de campo general del reino don Juan de Salazar y Solís Henríquez que va al castigo de los indios de las provincias de Osorno, sus llanos y Cunco y los demás que hubiere declarados enemigos de esta y la otra banda del río Bueno hasta Chiloé", transcrito por ÁVILA MARTEL, A., "Instrucciones para la guerra de Arauco dadas por Acuña y Cabrera para las campañas de 1654 y 1655", *Revista Chilena de Historia del Derecho*, núm. 2 (1961), pág. 72.

[203] *Ibídem*, pág. 73

La batalla terminó en una derrota y con un significativo número de bajas. Después del fracaso, las tropas hispano-mapuches regresaron a Concepción sin cumplir su objetivo de escarmentar a los indígenas alzados.

Un año después se volvió a organizar un nuevo ejército contra los cuncos de río Bueno al mando del maestre de campo Juan Salazar. En la instrucción relativa a aquella expedición la alusión a los capitanes de amigos fue muy escueta y genérica. En ella el gobernador del reino ordenó al comandante de esta empresa que sus decisiones las contrastara y las hiciese concordar con las opiniones de los militares de mayor experiencia, de los capitanes de amigos y de los caciques aliados que lo acompañaban[204]. La razón de la orden, dada al maestre Salazar, de consultar sus movimientos a los militares con conocimiento de las tácticas de guerra usadas y a los conocedores de la geografía de la zona era comprensible pues ya había el antecedente de la pésima gestión de las tropas en la fracasada expedición del año anterior. A pesar de las prevenciones tomadas desde el ejército hispánico, las cosas habían cambiado en la Araucanía, pues el 14 de febrero se había producido una sublevación general mapuche que no pudo ser contenida por las tropas que se habían organizado[205].

En relación con la oficialidad de amigos, las dos instrucciones dadas por el gobernador Antonio de Acuña y Cabrera al maestre de campo Juan de Salazar mencionaban datos sobre este empleo como la obligación de cumplir las instrucciones del capitán general del reino puesto que eran sus subordinados y porque, como integrantes del ejército, gozaban de una remuneración pagada con fondos reales[206],

[204] "Orden y forma que ha de guardar el maestre de campo general don Juan de Salazar y Solís en la entrada que va a hacer al castigo del enemigo de Cunco y río Bueno este año de 1655. Dadas por el señor don Antonio de Acuña y Cabrera, caballero de la orden de Santiago, presidente, gobernador y capitán general de este reino de Chile", transcrito por: ÁVILA MARTEL, A., "Instrucciones para la guerra de Arauco dadas por Acuña y Cabrera…", *op. cit.*, pág. 79.

[205] NÚÑEZ DE PINEDA Y BASCUÑÁN, F., *Cautiverio feliz y razón de las guerras dilatadas de Chile* en *Colección de Historiadores de Chile y documentos relativos a la historia nacional, tomo III*. Santiago, Imprenta del Ferrocarril, 1863, págs. 242-243.

[206] "Instrucción que ha de guardar inviolable para el buen suceso…", *op. cit*., pág. 72.

además que ejercían influjo sobre los indios amigos[207] y conocían la geografía de la Araucanía y el carácter de los indígenas de la región[208].

Durante el siglo XVII, las fuentes destacan las actuaciones de algunos de estos oficiales fronterizos. Un caso de estos sería la figura de Juan Catalán, a quien el cronista Diego de Rosales conoció y le dedicó dos capítulos[209] de su *Historia general* para describir su jurisdicción territorial, sus funciones y, en especial, su celo particular para mantener la paz, ya fuera como juez solucionando los conflictos internos entre indígenas, o develando complots contra su persona y, por ende, contra la autoridad colonial. Hacia 1642, como capitán de amigos de Arauco, el carisma y capacidad de gestión empleada para mantener tranquilos a los indígenas en la costa debieron haber sido inusuales para que hayan sido relatados con detalles, puesto que en la misma época en otros lugares de la frontera había conflictos.

> "En el tiempo en que andaban estar revueltas y prisiones entre los indios de la parte de la cordillera y los cuyunches, se conservaban en grande paz y quietud los que se habían venido a poblar a la costa de la mar y estaban en Pilmaiquen, Lincoya, Cayucupil, Paicavi, Tucapel, Angolmo, Elicura, Calcoimo y Relomo, y asimismo los de Purén, que hacían un cuerpo con estos de la costa, porque el capitán Juan Catalán, que los gobernaba con su prudencia y buen arte, los tenía tan ganados y conformes que hacía de ellos quanto quería y no había quien se moviese a cosa que no fuese del servicio del rey; visitábalos a menudo, animábalos, componía sus diferencias, repartíales las tierras y acallaba a los mal contentos, con que todos venían a estar conformes y gustosos; pero no dejaba de haber cuentos y chismes, que son fruta de esta nación; mas con sagacidad los oía el capitán Catalán, y examinando el fondo y mirando las causas de donde procedían, venía a averiguar que eran mentiras y que ellas se caían de maduras, y viendo que eran cuentos los dejaba pasar"[210].

---

[207] *Ibídem*, pág. 72.

[208] "Instrucción que ha de guardar inviolable para el buen suceso…", *op. cit*., pág. 73 y "Orden y forma que ha de guardar el maestre de campo…", *op. cit.*, pág. 79.

[209] ROSALES, D., *Historia General del Reino de Chile. Flandes Indiano, tomo III…, op. cit.,* págs. 190-210.

[210] *Ibídem*, pág. 206.

La notoriedad del dicho servidor, en la mitad del siglo XVII, también fue destacada por el gobernador Antonio de Acuña y Cabrera, quien en la instrucción para la campaña militar contra los cuncos, dirigida al maestre de campo Juan de Salazar, el 8 de noviembre de 1653, reconoció a Juan Catalán y otros capitanes de amigos, como "prácticos del país e inteligentes entre los indios"[211]; es decir, que eran hombres conocedores de la geografía y de los indígenas de la zona y, por tanto, de gran utilidad en la planificación y desarrollo de las acciones de guerra. Asimismo, aunque no hizo alusión a su condición de oficial de amigos, el maestre de campo Pedro Córdoba y Figueroa destacó que era un capitán de caballería de una valentía inigualable en el combate[212].

Como integrante del real ejército del Arauco, Juan Catalán tenía el grado militar de capitán de caballería que, junto a sus innegables cualidades personales, le habrían permitido estar a cargo tanto de la reducción de indios amigos de Arauco como del regimiento de soldados instalado en el fuerte de Santo Domingo de Paicaví, en cuyos alrededores se encontraba el asentamiento indígena, tal como lo señaló en su crónica[213] el padre Rosales.

El hecho de que los oficiales de amigos poseyeran un grado como integrantes del ejército se mantuvo más o menos inalterable hasta el siglo XIX, y prueba de ello son los casos mencionados por Thomás Leighton, quien durante las acciones militares desarrolladas por los republicanos contra las tropas realistas, en 1822, relataba que los auxiliares indígenas estaban al mando de un jefe, que tenía el rango de capitán de ejército chileno y el título de comisario de indios[214]; o por el general José María de La Cruz, intendente de Concepción, quien en 1850 en el informe sobre los resultados de las averiguaciones realizadas después del naufragio del bergantín "Joven Daniel" en la zona

[211] "Instrucción que ha de guardar inviolable para el buen suceso…", *op. cit*., pág. 73.

[212] CÓRDOBA FIGUEROA, P., *Historia de Chile (1492-1717)* en *Colección de Historiadores de Chile y Documentos Relativos a la Historia Nacional, tomo II*. Santiago, Imprenta del Ferrocarril, 1862, pág. 291.

[213] ROSALES, D., *Historia General del Reino de Chile. Flandes Indiano, tomo III…, op. cit.,* págs. 192.

[214] LEIGHTON, T., *Diario de la Expedición Militar al Territorio Indio. 1822*, en VILLALOBOS, S. (recopilación e introducción), *Incorporación de La Araucanía. Relatos militares 1822-1883*. Santiago, Catalonia Ltda, 2013, pág. 37.

de Puaucho, en la costa sur de la desembocadura del río Imperial, se refería al comisario de indios José Antonio Zúñiga con el grado de sargento mayor[215]; o por el coronel Manuel Riquelme, comandante de la Alta Frontera, quien en la correspondencia que dirige al citado comisario Zúñiga, en 1851, lo trata de mayor[216].

Así, el capitán Catalán, para la mitad del siglo XVII, encarnaría la figura modélica de este componente de la estructura de fronteras; es decir, un militar con grado, aunque de baja jerarquía, que vivía entre los mapuches de su reducción y hablaba su lengua con fluidez, lo cual le habría permitido llegar a conocer y familiarizarse con las costumbres y usos de la tierra, logrando comprender la mentalidad indígena. La mapuchización, o incorporación en la sociedad nativa, le habría servido para fortalecer la frágil autoridad que poseía como representante de un monarca lejano en un territorio fronterizo y no plenamente incorporado a la soberanía real, adquiriendo el poder suficiente para ser visto como una autoridad local más, empero, con capacidad para dirimir problemas y prevenir conflictos que pudiesen alterar la paz que existía.

Podría considerarse que desde el siglo XVII se instala un modelo militar-administrativo de capitán de amigos que se replicaría hasta el siglo XIX.

Contemporáneos al capitán Juan Catalán había otros oficiales en diferentes lugares de la frontera ejerciendo el mismo empleo. Diego de Rosales mencionaba el caso de hispanocriollos, con alta probabilidad de que se trate de mestizos, que tras haber estado cautivos entre los naturales y ser puestos en libertad, con posterioridad eran designados por la autoridad hispánica como capitanes de amigos. Casos así sucedieron en 1641, con los nombramientos realizados por el gobernador Francisco López de Zúñiga –marqués de Baides–, en las personas de Marcos Chavarri, Juan Vázquez y Pedro Soto como encargados de las reducciones ubicadas entre el sur del Biobío y

[215] VICUÑA MACKENNA, B., *Historia de los diez años de la administración de don Manuel Montt, tomo V, Rebelión del Sur*. Santiago, Imprenta Chilena, 1863, pág. 242.

[216] *Ibídem*, pág. 257.

Purén[217]; y en 1647 con la designación hecha por Martín de Mujica y Buitrón de Francisco de Almendras como responsable de la reducción de la Imperial[218].

Siguiendo lo expresado por Fernando Operé, el cautiverio, a pesar de que era una experiencia violenta para el hispanocriollo que era tomado prisionero, en muchos casos generaba en los capturados una experiencia de vida que los transformaba; los indigenizaba, en la mayoría de casos de manera forzosa, y los incorporaba en las redes de parentesco de las sociedades indígenas permitiéndoles ejercer influencia sobre las jefaturas nativas[219].

Al describir a Francisco de Almendras[220], el padre Diego de Rosales mencionaba la mapuchización que había vivido, pues había sido apresado siendo joven en Valdivia, en 1599, y liberado como consecuencia de los acuerdos de Quilllín de 1641. La indigenización de Almendras se expresaba en el hecho que viviera entre los naturales con sus costumbres, que se amancebara con varias mujeres nativas y que tuviera una numerosa descendencia (hijos y nietos), pero lo que lo redimía era que mantuviera su cristianismo. Después de su rescate fue a vivir a Concepción y se reinsertó en la vida hispánica "dejando las costumbres que se le habían pegado de la comunicación con los indios". En 1647, acordadas las paces de ese año, los caciques de Imperial pidieron al gobernador que nombrara al excautivo como capitán de amigos y, no obstante, su rechazo inicial a la designación, aceptó y regresó a vivir en la Araucanía y, según el cronista, no repitió la conducta y yerros de antes ni se sometió a los vicios y gentilidad del pasado.

Por tanto, podría considerarse respecto a los excautivos que, al igual que sucedía con los restantes capitanes de amigos, la razón por la que se recurría a ellos como

---

[217] ROSALES, D., *Historia General del Reino de Chile. Flandes Indiano, tomo III…, op. cit.,* pág. 191.

[218] *Ibídem*, págs. 187-188 y 359.

[219] OPERÉ, F., *Historias de la frontera: el cautiverio en la América hispánica*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2001, págs. 12-27 y OPERÉ, F., *Relatos de cautivos en las Américas desde Canadá a la Patagonia. Siglos XVI al XX*. Buenos Aires, Ediciones Corregidor, 2016, págs. 12-39.

[220] ROSALES, D., *Historia General del Reino de Chile. Flandes Indiano, tomo III…, op. cit.,* pág. 359.

encargados de las reducciones, era su amplio conocimiento del mundo indígena y las vinculaciones políticas que poseían, aunque estas fuesen la consecuencia de su forzosa estadía en la tierra mapuche.

El maestre de campo Pedro de Córdoba Figueroa escribía en su relato que, el teniente general Alonso de Córdoba, su padre, durante el gobierno de Juan Henríquez, entre los años 1670 y 1682, con la finalidad de vencer la resistencia de los indígenas y reducirlos a pueblos había colocado capitanes de amigos entre ellos:

> "y para que no faltasen desvelados inspectores que observasen sus operaciones, puso en algunas provincias, el teniente general, capitanes de amigos, que así los denominan en Chile, que son ciertos españoles prácticos en sus costumbres y con ellos congeniados, y les administran justicia, lo que los conturbó mucho o los aterró en el todo"[221].

Se puede entender que el cronista militar, al explicar lo que hacían los oficiales mestizos y referirse a ellos bajo la frase "que así los denominan en Chile", delata a una institución con cierta antigüedad, que ya existía en el territorio y que estaba plenamente instalada para la segunda mitad del siglo XVII. Además, durante la indicada presidencia de Henríquez, en 1674, Claudio Gay señaló que se realizó un parlamento en el que, además de ratificar lo establecido en anteriores paces[222], se añadieron dos nuevas condiciones a los caciques; la primera consistía en el indicado establecimiento de los empleados de mediación en cada parcialidad mapuche[223], y la segunda, que los actos de los citados capitanes estarían sometidos a la inspección de un comisario de naciones, que sería su jefe superior[224]. Asimismo, las obligaciones que se asignaron a los dichos servidores consistían en la vigilancia y observación de todo lo que pasaba en el interior de las reducciones que estaban bajo su jurisdicción, así como el conocimiento individual de cada uno de los indígenas integrantes de la comunidad con el fin de educarlos y orientarlos, conducir sus inclinaciones, y premiar y castigar sus conductas[225].

---

[221] CÓRDOBA FIGUEROA, P., *Historia de Chile…, op. cit.,* pág. 296.

[222] GAY, C., *Historia Física y Política de Chile. Historia, tomo III…, op. cit.,* pág. 282.

[223] *Ibídem*, pág. 282.

[224] *Ibídem*, pág. 282.

[225] GAY, C., *Historia Física y Política de Chile. Historia, tomo III…, op. cit.,* pág. 282-283.

Hacia finales del siglo XVII las fuentes documentales presentan la figura de Antonio de Soto Pedreros, capitán de caballería y comisario general de naciones de indios[226].

En 1693, en cumplimiento de una instrucción que le había ordenado Tomás Marín de Poveda, capitán general del reino, el mencionado comisario realizó una visita a la Araucanía, la cual consistía en revisar las parcialidades mapuches y averiguar la celebración de ciertas juntas secretas que habían sido denunciadas y de las que se sospechaba por su carácter subversivo[227]. En esta averiguación la misión encomendada tropezó con un caso de hechicería que reflejaba problemas y conflictos intraétnicos. El 4 de septiembre de ese año inició un procedimiento judicial contra Juan Pichunan[228] y otros mapuches[229] acusados de realizar juntas secretas para cometer actos de brujería que habrían ocasionado la muerte de varios caciques de indios amigos, lo cual generaba conflictos intraétnicos y hostilidades entre las reducciones.

> "Habiendo llegado a estas fronteras de Repocura, Imperial y Boroa adquirí algunos indicios de que los indios de Maquegua y Calbuco habían hecho juntas secretas en unas cuevas que ellos [llaman] renu, en donde hacen conciliábulos tratando con el demonio según se da a entender por la común voz de ellos y habiendo tenido noticia de que un indio había sido cogido de dos caciques de Calbuco andando solicitar matar caciques amigos de españoles según la declaración que dicho indio hizo ante el cacique Gaminao y el cacique Guenchunao y del capitán de dicha reducción a quien impensablemente se les escapó dicho indio por falta de prisiones y yo

[226] BNC, MM, tomo 323, fol. 1.

[227] BNC, MM, tomo 323, fol. 1.

[228] BNC, MM, tomo 323, fols. 3-4.

[229] "(…) y diciéndole que cuantos caciques eran los de la Junta, dijo que el uno de ellos fue el cacique Talcalab de la reducción de Viluco y otro del mismo paraje llamado Lipillanca el tuerto y otro natural de los pehuenches en la otra parte de la cordillera nevada llamado Naguel Pillan y Gualmeyao, cacique pehuenche del mismo lugar y Panguiecheo indio ordinario del sitio de la cueva y Nagueluidi de las cabeceras de Quepe [palabra no comprendida] decían de este ayllarehue y Naguelpi indio ordinario a quien dice el declarante mató un hijo con un flechazo en arte del diablo y el cacique Guipainayallapan del mismo lugar de la cueva y Dunguiguala indio del mismo lugar de dicha cueva brujo afamado y confidente de este declarante y una machi del mismo lugar llamada Guenteray y Marilab marido de dicha machi (…), en BNC, MM, tomo 323, fol. 3.

> atendiendo a que semejantes abusos determinaban algún mal estado en la república de los indios poniendo todo empeño en solicitar el fundamento y declaración de este abuso (…)"[230].

La pesquisa investigativa que desarrolló el oficial lo llevó a interrogar a otros capitanes de amigos como Cristóbal de Salazar, quien era un buen conocedor del país mapuche y tenía amplias redes y vínculos de amistad en el interior de las reducciones, lo cual le permitió colaborar, con el debido sigilo y prudencia, con las investigaciones del comisario[231]; adentrarse en la Araucanía para entrevistar tanto a caciques amigos, como Alonso Naguelguala de la Imperial, Guaiquimilla de Pubinco y Guencibuli de Boroa[232], como a otros con quienes tenía vínculos familiares, como Gonzalo de Sotomayor de Toltén Alto[233], y a otros sospechosos; y, además, de recorrer diferentes parcialidades indígenas en busca de información para el proceso sancionador.

En varias de las actuaciones del procedimiento el comisario, aunque conocía y hablaba el mapudungún, se valió de otros intérpretes, quienes juramentados de la forma debida le fueron útiles para obtener la información necesaria; un ejemplo de ello se observó en la aplicación de tormentos al cacique Talcalab, en donde se acompañó del capitán Andrés de Illescas, interprete general, y del sargento mayor Bartolomé Pérez de Villagra[234]; o en el interrogatorio de Juan Pichunan, donde intervinieron varios oficiales conocedores de la lengua mapuche[235].

En el expediente el mismo comisario de naciones informó a los jefes nativos con los que se entrevistó que las funciones que le había encargado el gobernador consistían en obtener información respecto a ciertas reuniones secretas celebradas para conspirar

[230] BNC, MM, tomo 323, fols. 3-4.

[231] BNC, MM, tomo 323, fol. 3.

[232] BNC, MM, tomo 323, fol. 4.

[233] BNC, MM, tomo 323, fol. 4.

[234] BNC, MM, tomo 323, fol. 51.

[235] BNC, MM, tomo 323, fol. 74.

contra la autoridad del rey, provocar una insurrección y asesinar a aquellos caciques que no se plegaran al levantamiento y se mantuvieran leales[236].

A la base de las conspiraciones antihispánicas que investigaba el comisario de naciones, las cuales eran descritas como "juntas secretas en unas cuevas que ellos [llaman] renu"[237], y en las que habrían participado caciques opuestos a los españoles y personas con atribuciones religiosas como el "brujo afamado" Dunguiguala y la machi Guenteray[238] habría una fundamentación mágica.

Siguiendo las explicaciones dadas por Claudio Gay[239] y Carlos Aldunate del Solar[240], respecto a la comprensión del bien y el mal dentro de la sociedad mapuche del periodo colonial, en las reuniones en los *renun*[241] o cuevas podría haberse buscado la intervención de fuerzas sobrenaturales para conseguir la eliminación de enemigos, y, además, habría que considerar que para los indígenas de esa época se interpretaba que la muerte no tenía causas naturales, sino que provenía de la acción de fuerzas malignas, o brujos, sobre una persona[242].

Es difícil saber con exactitud si el oficial mestizo a cargo de la investigación entendía o desconocía el significado de las prácticas que perseguía y de estos rituales como mecanismos de solución de controversias internas y enemistades entre jefaturas mapuches, pero que en el interrogatorio de uno de los sospechosos indígenas dijese que éste "daba muchas circunstancias que todas parecían increíbles mas como en las

[236] BNC, MM, tomo 323, fols. 17-18.

[237] BNC, MM, tomo 323, fol. 3.

[238] BNC, MM, tomo 323, fols. 3-4.

[239] GAY, C., *Usos y costumbres de los araucanos*. Santiago, Penguin Random House Grupo Editorial, 2018, págs. 254-255.

[240] ALDUNATE DEL SOLAR, C., *Cultura mapuche*. Santiago, Departamento de Extensión Cultural del Ministerio de Educación, 1986, pág. 91.

[241] *Renun*, socavón o cueva, en VALDIVIA, L., *Arte y gramática general de la lengua que corre en todo el reyno de Chile, con un vocabulario y confessionario*. Sevilla, Thomás López de Haro, 1684, s/fol.

[242] GAY, C., *Usos y costumbres de los araucanos…, op. cit.,* págs. 136-142; ALDUNATE DEL SOLAR, C., *Cultura mapuche…, op. cit.,* pág. 92; y FOERSTER, R., *Introducción a la religiosidad mapuche*. Santiago, Editorial Universitaria S.A., 1993, pág. 90.

habilidades del demonio no hay que dudar y más entre gente que no conoce a Dios"[243], genera dudas sobre los alcances de sus conocimientos sobre la religiosidad mapuche. Sea cual fuere la mentalidad del persecutor, al final el procedimiento que se realizó contra los inculpados, se movió dentro de los esquemas sancionatorios de un hecho criminal y excluyó cualquier elemento religioso.

En el proceso llama la atención la forma como se realizó el juramento de uno de los mapuches acusados y la manera como debió haberse desenvuelto el oficial de amigos frente a esta situación, en la cual no solo debía actuar como intérprete sino además como mediador cultural. A decir del comisario Soto Pedreros, el acusado se identificaba como cristiano y como integrante de la reducción a cargo del capitán de amigos Gil de Sosa, por lo que se le obligó a persignarse para iniciar el trámite del juramento. Se le hizo comprender, en su lengua, las implicaciones de su promesa, y concluido ello el indígena juró a la usanza española. Esta situación podría quedar como un mero juramento católico, pero luego, además, en una expresión de sincretismo, el inculpado juró según sus costumbres, usando una fórmula ritual propia de su cultura y en su propio idioma, siendo todo esto interpretado por el comisario Soto Pedreros[244].

Una vez concluidas todas las diligencias investigativas y probatorias del procedimiento, la causa fue entregada para su revisión a Lucas Francisco de Bilbao La Vieja, el oidor más antiguo de la real audiencia chilena, quien recomendó que a algunos de los acusados se les condenara a servir forzosamente en la construcción de obras y edificios públicos y, además, a todos los involucrados se les desterrase de sus lugares de origen y residencia[245].

En base a lo dicho por el funcionario judicial, Tomás Marín de Poveda, gobernador y presidente de la audiencia, el 30 de abril de 1694 dictó sentencia sancionando a los indígenas implicados en el delito y en ella reiteró lo recomendado por el oidor Bilbao La Vieja[246]. Posteriormente la sentencia condenatoria fue notificada a los

[243] BNC, MM, tomo 323, fol. 2.

[244] BNC, MM, tomo 323, fol. 2.

[245] BNC, MM, tomo 323, fols. 199-200.

[246] BNC, MM, tomo 323, fols. 200-201.

mapuches involucrados en una actuación en la cual participó Gerónimo Agustín de la Vega, defensor de indígenas asignado para la causa[247].

La actuación del comisario Soto Pedreros en el proceso criminal de 1693, agregada a la breve descripción que dio Córdoba Figueroa y a lo que señaló Gay, reproducen –para la segunda mitad del siglo XVII– las características del modelo ideal de oficial de amigos que presentó el padre Diego de Rosales.

No obstante, que un oficial de amigos contara con todas las condiciones y habilidades necesarias para desarrollar sus funciones dentro de las comunidades no le hacía indemne a los chismes, conspiraciones, iras, violencias o represalias de algunos caciques e indígenas frente a situaciones vinculadas con los diferentes aspectos de las relaciones hispano-mapuches. Por ejemplo, a inicios de 1629, después de una serie de escaramuzas entre las tropas que guarnecían el fuerte de San Felipe de Austria y las huestes indígenas, y en las que salieron vencedoras estas últimas, fueron ajusticiados varios de los militares hispanocriollos derrotados, entre ellos, el capitán de amigos Diego Monje[248]. Luego, en el invierno de 1641, en una junta de caciques, se acusó al comisario de naciones Domingo de la Parra de engañar a las jefaturas nativas para que optasen por la pacificación y la renuncia a la guerra y las armas con la finalidad de reducir su resistencia ante una futura invasión hispánica. La propalación de este rumor dio lugar a un alzamiento mapuche que fue calmado con el arresto y procesamiento del comisario de naciones, empero, aunque se hicieron todas las averiguaciones requeridas, no se encontró razón alguna para imputarlo, pues era un hombre probo y muy estimado entre los naturales[249]. Finalmente, aunque pareciese extraño, el comisario de naciones Antonio de Soto Pedreros fue asesinado cuando estaba tratando de que se cumpliera lo acordado en el parlamento de Concepción en 1693. En las negociaciones de paz que se realizaron en Choque Choque, en 1694, unos caciques de Maquegua, solicitaron el perdón por haber sido los causantes de la muerte de dicho intermediario, así como de

[247] BNC, MM, tomo 323, fol. 201.

[248] NÚÑEZ DE PINEDA Y BASCUÑÁN, F., *Cautiverio feliz…, op. cit.,* pág. 43.

[249] ROSALES, D., *Historia General del Reino de Chile. Flandes Indiano, tomo III…, op. cit.,* pág. 198.

otros alborotos y desórdenes, dentro de los cuales se contó otro homicidio, el de Miguel de Quiroga, capitán de amigos de Virquén[250].

Con el paso del tiempo y la estabilización de las relaciones fronterizas, los capitanes de amigos, dependiendo de sus características personales y la reducción indígena a la que fueron destinados, consolidaron su autoridad y poder, excediendo las funciones que poseían, convirtiéndose en jefes de facto de las parcialidades teniendo un verdadero control sobre los indios amigos, al menos de aquellas reducciones que se encontraban más cerca de la frontera del río Biobío; pero la efectividad de este control se fue diluyendo conforme se iban alejando de la línea de frontera, internándose en el territorio mapuche. Así se entienden situaciones en las que las comunidades rechazaron su asistencia, como el caso de Villarrica en el Alto Toltén hacia 1766[251], que confirman la regla general que a mayor lejanía de la frontera, menor control hispánico. Décadas después, en 1849, esta misma situación fue observada por Antonio Varas, quien la mencionó en su informe presentado a la Cámara de Diputados en el marco de las discusiones legislativas sobre la anexión pacífica de la Araucanía a la república de Chile[252].

Respecto del establecimiento formal de los capitanes de amigos, se destacan tres momentos diferentes a lo largo del siglo XVII en los que se habría consagrado esta situación. El primero de ellos fueron las paces de 1647, convocadas por el gobernador Martín de Mujica y Buitrón en Quillín. En ellas, no obstante que era algo ya sabido la existencia de estos oficiales con anterioridad, es la primera vez que en un acuerdo diplomático de este tipo[253] se mencionaba expresamente su designación como

[250] AGI, CHI, leg. 105, s/fol.

[251] URBINA CARRASCO, M. X., *La Frontera de Arriba en Chile Colonial. Interacción hispano-indígena en el territorio entre Valdivia y Chiloé e imaginario de sus bordes geográficos, 1600-1800*. Valparaíso, Ediciones Universitarias de Valparaíso y Centro de Investigaciones Diego Barros Arana de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, 2009, pág. 210.

[252] VARAS, A., *Informe presentado a la Cámara de Diputados por don Antonio Varas, visitador judicial de la república, en cumplimiento del acuerdo celebrado en la sesión del 20 de diciembre del año de 1848, sobre la reducción pacífica del territorio araucano*, en SAAVEDRA, C., *Documentos relativos a la ocupación de Arauco*. Santiago, Imprenta de la Libertad, 1870, pág. 9.

[253] AGI, CHI, r. 2, núm. 25, fol. 13v.

representantes del gobernador, encargados del control, cuidado y gobierno de las reducciones, además de dotarlos de poder oficial sometiendo sus actos a subordinación y responsabilidad administrativa, y a evaluación de los indígenas. Por parte de las autoridades nativas se estableció el compromiso de cooperar en el mantenimiento del orden en el espacio fronterizo y la Araucanía[254].

El segundo momento relativo a la aparición de estos componentes de la estructura militar de frontera sería el parlamento de Malloco de 1671. En el acta del mencionado parlamento se dispuso que los caciques habrían de aceptar un capitán de amigos en sus reducciones para que los gobiernen, los mantengan en paz, les administren justicia y controlen sus movimientos dentro la región[255]. Sobre este tratado Claudio Gay afirma que no conocía los artículos de la ratificación, pero conjetura que son los mismos de anteriores negociaciones; es decir, considerarían que la mejor opción era vivir en paz, ya que no tenían más alternativa que ser vecinos y establecer un comercio continuo[256].

El tercer momento también fue mencionado por Gay. Este autor señaló a un parlamento celebrado en 1674, del cual no dijo donde se realizó, pero que puso fin a un levantamiento indígena que fue el punto de partida de estos empleados. En este tratado se ratificaron los acuerdos anteriores desarrollados a lo largo del siglo XVII y se agregaron como nuevas condiciones el establecimiento de un capitán de amigos en cada parcialidad, aunque los actos de estos oficiales estarían sometidos a la inspección de un comisario de naciones que sería su jefe superior[257]. A fines del siglo XVIII el naturalista y viajero checo Tadeo Haenke, en su *Descripción del Reyno de Chile*, después de visitar la Araucanía y Valdivia, en 1793, escribió que un levantamiento posterior a las paces generales de Malloco de 1671, aunque sin especificar fecha exacta, había sido el acontecimiento que obligó al establecimiento de los capitanes de amigos[258].

---

[254] AGI, CHI, r. 2, núm. 25, fol. 13v.

[255] AGI, CHI, leg. 56, s/fol.

[256] GAY, C., *Historia Física y Política de Chile. Historia, tomo III…, op. cit.,* págs. 261-262.

[257] *Ibídem*, págs. 282-283.

[258] HAENKE, T. P., *Descripción del Reyno de Chile*. Santiago, Editorial Nascimiento, 1942 [¿1793?], pág. 123.

Así, a pesar de la existencia de tres fechas diferentes (1647, 1671 y 1674) asignadas como punto de partida para el reconocimiento formal de la institución, esta discordancia no resulta problemática en cuanto que no significa la negación de que estos oficiales ya ejercieran sus atribuciones en el interior de las parcialidades desde mucho tiempo antes.

4.2.- El siglo XVIII e inicios del XIX

La institución de los capitanes de amigos estuvo en el centro de las relaciones hispano-mapuches y de las pugnas de poder que existían entre ambos lados de la línea demarcatoria. Jerónimo Pietas, funcionario español que llegó a Chile hacia finales de la década de 1670, y que por sus méritos en la gestión y conocimiento de la frontera araucana[259] llegó a ser maestre de campo de Concepción, escribió una carta al monarca en la que mostraba las particularidades de la política local y cuestionaba la forma como se abordaba la relación con los indígenas en la zona, desde finales del siglo XVII hasta el primer levantamiento del siglo XVIII[260].

En el relato del maestre Jerónimo Pietas se iba describiendo la manera en que los capitanes de amigos se vinculaban con los *longko*. Por ejemplo, empezó relatando la presión que ejercieron los caciques durante la presidencia de José de Garro para que se designase como comisario de naciones a Bartolomé Pérez y Villagra, quien era capitán de amigos de Purén y, luego, la insistencia en que se le mantuviese en dicho puesto[261].

---

[259] En 1719, Jerónimo Pietas preparó un documento dirigido al gobernador Gabriel Cano y Aponte en el que describió y caracterizó a los grupos indígenas que habitaban en el sur del reino de Chile; este documento se tituló *Informe del Maestre de Campo don Jerónimo Pietas al Excelentísimo Señor Don Gabriel Cano de Aponte, gobernador y Capitán General del Reino de Chile, 19 de diciembre de 1719*, en ANC, MV, vol. 21, leg. 24, y fue transcrito en GOICOVICH, F., "Un informe inédito de Jerónimo Pietas sobre los indios del Reino de Chile, 1719", *Cuadernos de Historia de la Universidad de Chile*, marzo de 2005, págs. 205-244.

[260] "Carta de don Jerónimo Pietas y Garcés al rey sobre la guerra de Arauco y el estado del reino de Chile. Chillán, 3 de octubre de 1723", en BNC, MM, tomo 309, fol. 82, transcrita por GOICOVICH, F., "Carta inédita de Jerónimo Pietas al rey Felipe V de España, 1723", *Revista de Historia y Geografía de la Universidad Católica Silva Henríquez*, núm. 35 (2016), págs. 167-177.

[261] *Ibídem*, pág. 168.

Más adelante se refirió al rechazo de los indígenas a que se les nombraran oficiales que no eran de su agrado, como sucedió con Antonio Valenzuela, a quien el gobernador Tomás Marín de Poveda designó como encargado de la reducción de Purén, pero ante la oposición de los naturales fue retirado del empleo en menos de un año. Asimismo, indicó que durante toda la presidencia de la mencionada autoridad no se puso a ninguna persona que no fuese propuesta por los mapuches[262].

También mostraba la protección que brindaban los jefes étnicos a los capitanes mestizos, quizás por el rol favorable que jugaban en los intereses indígenas. Así, durante los primeros años de la presidencia de Gabriel Cano de Aponte, se mandó detener al capitán de Maquegua, Juan de Soto, porque "vivía peor que los mismos indios"[263], lo que podría entenderse que, siendo hispanocriollo, participaba de los usos y costumbres de la comunidad en donde residía; quizás vivía en concubinato con una –o varias– mujeres mapuches y pudiera tener con ellas una prole mestiza. Lo curioso de este asunto es que este empleado, estando retenido por las autoridades coloniales, fue rescatado por huestes enviadas por el cacique de la reducción donde cumplía sus funciones[264]. Otro caso fue el de Pedro González, quien después de haber cometido un delito grave fue protegido por los mapuches de Boroa para que no fuese castigado con la muerte por la autoridad hispánica, y luego las jefaturas nativas solicitaron al gobernador Juan Henríquez que se le amnistiase[265].

Empero, así como los capitanes de amigos gozaron de la aprobación mapuche, hubo casos en que los naturales no dudaron en matarlos si se entrometían en sus asuntos. Ello sucedió con el comisario de naciones Antonio Soto Pedreros y el capitán de Virquen Miguel de Quiroga, quienes, junto con sus tropas auxiliares, fueron derrotados y asesinados por los de Maquegua cuando iban a detener a unos indígenas acusados de brujos[266].

---

[262] *Ibídem*, pág. 169.

[263] *Ibídem*, pág. 170.

[264] *Ibídem*, pág. 170.

[265] *Ibídem*, pág. 168.

[266] "Carta de don Jerónimo Pietas y Garcés al Rey sobre la guerra de Arauco…", *op. cit.*, pág. 169; Parlamento de Choque Choque de 1694, en AGI, CHI, 105, s/fol.; y PIETAS, J., *Noticia*

José Manuel Zavala señala[267] que el año 1723 marcó una ruptura fundamental en la política hacia los mapuches, y ello fue de este modo porque los indígenas cuestionaron la colonización hispana en la Araucanía dejando entrever que, a pesar que la estrategia evangelizadora y el contacto comercial habían tenido un gran desarrollo, no había logrado disminuir la capacidad de resistencia local. Los hispanocriollos retrocedieron hacia la ribera norte del río Biobío y se concentraron en colonizar efectivamente la zona andina al este de Concepción buscando con ello consolidar la frontera y controlar los puntos de paso entre los dos lados de la línea limítrofe y las rutas de transporte de mercaderías que cruzaban la cordillera hacia y desde las pampas atlánticas.

Más allá de la importancia de los oficiales de amigos como intermediarios dentro de las relaciones fronterizas, en las primeras décadas del siglo XVIII, su figura estuvo envuelta en el primer gran levantamiento mapuche de esa centuria.

Medio año después de iniciarse la revuelta de 1723, en octubre, Jerónimo Pietas escribió que desde el asesinato del capitán de amigos de Quechereguas Pascual Delgado, en marzo, las huestes mapuches habían atacado las plazas de Purén y Tucapel, y se habían provocado una serie de alborotos en la Araucanía, que comprendían robos a las propiedades de los españoles que vivían dentro de la región, así como actos sacrílegos y atentados contra las iglesias y misiones jesuíticas del interior; además, como forma de aumentar la adhesión a la insurrección, amenazaban de muerte a todos aquellos que no querían plegarse a los desmanes[268]. En 1729, el mismo autor reiteró que el alzamiento comenzó con el asesinato del mencionado oficial y añadió algunos detalles más sobre las circunstancias de su muerte.

---

sobre las costumbres de los araucanos, 1729, en GAY, C., *Historia física y política de Chile. Documentos sobre la historia, la estadística y la geografía, tomo I*. París y Santiago, Casa del Autor y Museo de Historia Natural de Santiago, 1846, pág. 494.

[267] ZAVALA CEPEDA, J. M., *Los mapuches del siglo XVIII…, op. cit.*, pág. 97.

[268] "Carta de don Jerónimo Pietas y Garcés al Rey sobre la guerra de Arauco…", *op. cit.*, pág. 171.

> "(…)El principio fue que al capitán de la reducción de Quechereguas en un juego de chueca sobre juzgar mal una raya se le opusieron unos mocetones, y trabados ya de razones, el capitán con mano de superior les dio de palos: aquella noche llegó un pasajero con vino y se alojó en un monte no lejos de la casa del capitán; fueron como lo acostumbran muchos indios a beber, y entre ellos algunos de los apaleados: calentáronse, y a estos empezaron a darles morrón los otros, de donde resultó que ellos picados dijeron: pues ahora lo verá el capitán y veremos si vosotros bebéis con tanto sosiego: fueron a coger sus lanzas y juntar sus parientes, los que quedaron temerosos del suceso: fueron a avisarle al capitán, y oyéndolo un soldado numerista nombrado Juan de Navia, que bebía con él le dijo, no esperemos, vamos, vamos a escondernos en un monte hasta ver en lo que esto para. El capitán le respondió: yo había de hacer eso, para que dijesen que de miedo de los indios me había escondido; y en estos debates se les pasó parte de la noche, hasta que llegaron los indios y mataron a estos dos (…)[269]".

Respecto a las causas que dieron origen a la sublevación, las versiones difieren, aunque en todas ellas estuvieron involucrados los oficiales de amigos. Por una parte, Jerónimo Pietas señalaba que había sido consecuencia de la reacción frente al maltrato dado por Mateo Gallegos, cabo de la plaza de Purén, a los caciques que fueron a distender el ambiente hostil generado por la muerte del capitán de amigos. Los caciques de Quechereguas, después del crimen, se acercaron a Purén con la finalidad de poner en resguardo a las familias de los asesinados y se comprometieron a apaciguar los ánimos para que no se aumentara el clima de tensión. El capitán Gallegos, quien desconocía las prácticas y usos de los naturales, en vez de buscar una solución diplomática al problema, se enojó con los *longko* y los detuvo. La agresión que recibieron los jefes mapuches fue rápidamente transmitida por los hijos de estos, quienes fueron testigos presenciales de los sucesos, y, poco tiempo después, el fuerte español estaba sitiado y se habían iniciado una serie de desórdenes y sediciones en la Araucanía[270].

Otras fuentes atribuyen la responsabilidad del levantamiento a los abusos cometidos por los capitanes de amigos. Al parecer la conducta ilícita y contraria a la misión de estos oficiales fue consecuencia de la necesidad que tenían de recuperar los recursos que habían invertido en la obtención del empleo. Durante la gestión del

[269] PIETAS, J., *Noticia sobre las costumbres de los araucanos, 1729…, op. cit.*, pág. 506.

[270] *Ibídem*, pág. 507.

maestre de campo Manuel de Salamanca, sobrino del gobernador Gabriel Cano de Aponte, la venta de los cargos tales como los de los oficiales de amigos era algo común; asimismo, el funcionario había utilizado su poder e influencias para controlar, en beneficio propio, el comercio entre ambos lados de la frontera; en particular, el tráfico de ponchos[271], que era de vital importancia por su volumen y porque vinculaba la economía de los caciques con los comerciantes hispanocriollos. Precisamente, las alteraciones en el normal flujo e intercambio comercial generaron descontento entre los hispanocriollos que vivían en los fuertes fronterizos y alrededores, y en las autoridades nativas.

Claudio Gay señaló que los mapuches estaban descontentos tanto con el maestre Salamanca como con los capitanes mestizos; con el primero porque había establecido un monopolio en el comercio de los ponchos que fijaba precios y los perjudicaba, y con los segundos porque los trataban de malas formas. Este encono hacia los españoles fue aumentando hasta que se hizo insostenible y fue la orden de ir a Concepción a construir

[271] Algunos aspectos del comercio existente entre ambos lados de la frontera hispano-mapuche se han abordado en el Capítulo 2 de este trabajo. Asimismo, se remite a la lectura de los trabajos de Jorge Pinto Rodríguez, *La formación del Estado y la nación y el pueblo mapuche. De la inclusión a la exclusión*; Leonardo León Solís, *Maloqueros y conchavadores en Araucanía y las Pampas*; José Manuel Zavala Cepeda, *Los mapuches del siglo XVIII. Dinámica interétnica y estrategias de resistencia*; Sebastián Leandro Alioto y Juan Francisco Jiménez, "'Pues para ellos les quedaba livertad'. Comercio e interdependencia en las fronteras meridionales del Imperio español (Segunda mitad del siglo XVIII)". David Weber, de manera general, al referirse al comercio en las zonas de frontera de Hispanoamérica sostiene que "en las regiones fronterizas, el comercio no respetaba las líneas que parecían separar la barbarie de la civilización o a los enemigos de los enemigos. Los soldados y milicianos, mal pagados o no pagados en absoluto, perpetuaron una larga tradición de comercio ilícito con indios supuestamente hostiles, a los que proporcionaba armas y munición, y parece ser que en un rancho un capataz sin escrúpulo cambiaba ganado a los indios y luego informaba de que éste había sido robado por quienes denominaba indios enemigos. En el Chile meridional, algunos campesinos robaban caballos a sus vecinos acaudalados y los comerciaban con los indios al sur del Biobío. Los españoles más aventureros viajaban a los Andes para intercambiar ganado robado por sal y ponchos a los pehuenches, o incluso cruzaban las montañas hasta la fuente de la sal, en la provincia de Cuyo. Las prohibiciones de las autoridades chilenas contra las actividades comerciales en territorio indio (un gobernador llegó a amenazar a los infractores con la pena de muerte en 1770) tuvieron un reducido impacto. Incluso los capitanes de amigos, que estaban a sueldo de gobierno, con frecuencia ayudaban a los contrabandistas en lugar de aprehenderlos"; en WEBER, D. J., *Bárbaros. Los españoles y sus salvajes en la era de la Ilustración*. Barcelona, Editorial Crítica S.L., 2007, pág. 371.

obras públicas lo que dio el motivo para desencadenar la revolución[272], la cual se inició el 9 de marzo con el asesinato de Pascual Delgado, el más odiado de todos los capitanes de amigos según palabras del autor francés, de Juan de Navia, teniente de amigos de la misma reducción de Quechereguas, y del capitán de amigos de Vilisco, apellidado Verdugo[273].

En cuanto a la actitud con que actuaron los capitanes de amigos, en el parlamento de Negrete de 1726 las autoridades nativas explicaron las razones y causas que generaron su actuación[274]. En primer lugar, acusaron a los integrantes de la institución de llevarse a los jóvenes de las reducciones, sin autorización de la comunidad, y entregarlos como mano de obra para trabajos fuera de la Araucanía, intermediación por la cual recibían pagos que no eran retribuidos a la comunidad. Además, increpaban la arbitrariedad y violencia que sufrían los indígenas agraviados cuando reclamaban, al punto de ser impedidos de ejercer el derecho que tenían de ir a Concepción a exponer y presentar sus quejas al gobernador y al maestre de campo. Agregaron también que a esta situación se sumó al desinterés que habían mostrado las indicadas autoridades que prefirieron creer las informaciones falsas que les daban los servidores militares[275]. Así, a partir de las delaciones de los *longko*, las situaciones de abuso y prepotencia, altanería y desprecio, en palabras de Gay[276], de los miembros de la oficialidad habrían quedado consignadas como los detonantes del levantamiento.

El recuerdo del alzamiento de 1723 y la responsabilidad achacada a los capitanes de amigos se mantuvo durante muchos años como una de las convulsiones más importantes que se produjeron en las fronteras chilenas. Por ejemplo, Dionisio de Alcedo y Herrera, quien fue presidente de la real audiencia de Quito, destacó el mencionado acontecimiento como una de las "noticias más particulares" del reino en el período comprendido entre 1535 y 1740:

---

[272] GAY, C., *Historia Física y Política de Chile. Historia, tomo III …, op. cit.,* pág. 424.

[273] *Ibídem*, pág. 427.

[274] ANC, VA, vol. 251, fol. 189.

[275] ANC, VA, vol. 251, fol. 190.

[276] GAY, C., *Historia Física y Política de Chile. Historia, tomo III …, op. cit.,* pág. 424.

> "el enemigo que, viendo esta ventajosa oposición y la imposibilidad de sus ataques… pidió la paz, con instancia, por medio de embajadores, y se le concedió por el mismo gobernador… con las condiciones de dejarles libre, para su beneficio, el terreno de la otra parte del río, y prohibir los capitanes de amigos, de donde había provenido el origen de esta última guerra"[277].

De la misma forma, Jorge Juan y Antonio de Ulloa, después de visitar Chile como parte de la expedición que midió los meridianos terrestres, se refirieron brevemente a esta revuelta, en su *Relación histórica*. Aunque erraron por pocos años en las fechas en que dataron los sucesos, si indicaron la culpa atribuida a los capitanes de amigos o "capitanes de paz", como los denominaban ellos:

> "La última irrupción, que hicieron estos indios, fue el año de 1720, hallándose de gobernador en el reino de Chile el teniente general de los reales ejércitos don Gabriel Cano, quien dio tales providencias para mantener la guerra contra ellos, que fuera de lo regular se vieron precisados a solicitar las paces, y moderadas sus propuestas se celebró el parlamento para afirmarla el año de 1724, y se les concedió, que todo el país, que corre desde el río de Biobío hacia el sur les quedara libre, y que se extinguirían los capitanes de paz; que eran unos españoles, los cuales residían con este carácter en los pueblos de conversiones, y con algunas imprudentes extorsiones ejecutadas contra ellos habían sido entonces la principal causa de aquel alboroto"[278].

En *El viagero universal*, con el mismo tenor aunque de manera más escueta, se informó que después de varias escaramuzas provocadas por los naturales se firmó un acuerdo de paz que estableció los límites en el río Biobío y abolió a la institución de los capitanes de amigos por haber sido los causantes de la insurrección[279].

Empero, la rebelión indígena no habría sido un movimiento espontáneo, sino que habría sido coordinado y planificado con cierta anticipación. El gobernador Gabriel

---

[277] ALCEDO Y HERRERA, D., *Aviso histórico, político, geográphico con las noticias más particulares del Perú, Tierra Firme, Chile y el Nuevo Reino de Granada*. Madrid, Oficina de Diego Miguel de Peralta, 1740, pág. 296.

[278] JUAN, J. y ULLOA, A., *Relación Histórica del Viaje a la América Meridional… segunda parte, tomo tercero…, op. cit.*, pág. 359.

[279] D. P. E. P. (recopilador), *El viagero universal, ó noticia del mundo antiguo y nuevo, tomo XV*. Madrid, Imprenta de Villalpando, 1798, pág. 324.

Cano y Aponte, unas semanas después de iniciado el alzamiento, informó al monarca[280] que había ordenado la apertura de las averiguaciones para dar con las causas que lo motivaron y la época en la que se comenzó a fraguar[281].

El 21 de abril de 1723 se iniciaron las investigaciones y toma de declaraciones de quienes habían estado presentes en los días que se iniciaron los desórdenes y tenían otras informaciones adicionales. Se informó que Juan de Ocampo Llebulicán, cacique de Repocura, en su lecho de muerte, le dijo[282] a su capitán de amigos Pedro González y a un capitán de la plaza de Purén, Pedro de Arias, que no quería ser enterrado en la iglesia de su reducción porque ella y otras más iban a ser quemadas una vez que falleciera; además, agregó que toda su vida había sido un obstáculo e impedimento para las conspiraciones e intentos mapuches de rebelión, pero que una vez que él muriese nada impediría que los caciques Alonso Naguelguala de Imperial y Vilumilla de Maquehua se organizaran y convocaran a otras jefaturas indígenas contra los españoles. Según el sargento mayor Mateo Gallego, quien fue cabo de la plaza de Purén, el cacique de Repocura falleció durante el mes de octubre de 1722[283].

En la declaración que dio el capitán de amigos Pedro González contó las conversaciones que había tenido con el cacique Juan de Ocampo Llebulicán en sus últimos días de vida. El contenido de estas pláticas revelaba aspectos de las relaciones políticas de la jefatura nativa. En primer lugar, relató que la autoridad étnica le dijo que no era rebelde ni levantisco, aunque así lo consideraban los españoles, sino que, al contrario, él estaba agradecido con ellos puesto que habían rescatado a su padre de su cautiverio en Maquehua[284]. De esta información se concluye que era de origen mestizo y que su padre había sido un hispanocriollo que estuvo en cautiverio en manos de los naturales, quizás a mediados del siglo XVII. En segundo término, el anciano jefe expresaba su desprecio hacia los otros caciques que estaban permanentemente

[280] AGI, CHI, leg. 142, fols. 1-70.

[281] AGI, CHI, leg. 142, fol. 3.

[282] AGI, CHI, leg. 142, fol. 3-3v.

[283] AGI, CHI, leg. 142, fol. 25.

[284] AGI, CHI, leg. 142, fols. 5 y 18v.

conspirando contra los españoles describiéndolos como "ese figurilla"[285], a Vilumilla, y de "ladinito españolizado"[286], a Alonso Naguelguala; del último se refiere con mayor dureza, pues en una ocasión anterior había sido desleal con él y lo había indispuesto con el gobernador Juan Andrés de Ustariz. Y, finalmente, el cacique se mostraba como un hombre conocedor de los claroscuros e intrigas del gobierno intraétnico pues cuando conversaba con su capitán de amigos lo hacía delante de testigos, como se muestra en un pasaje en el que mandó llamar a un indígena de Maquegua, reducción cuyo cacique era hostil a Repocura, y pidió que lo sentaran en un lugar en el que pudiera verlo y le dijo:

> "(…) 'vid lo que le digo a mi capitán, no digas que hablo en secreto y ves que todo lo que hablo es verdad porque luego que yo me muera todos vosotros habéis de salir por esas campañas como zorros tras de los españoles', habiéndolo oído todo el indio maquehuano"[287].

Así, para las primeras décadas del siglo XVIII, en algunos caciques, y tal vez en un sector de la población mapuche, existía un descontento contra los españoles que se había ido acumulando como consecuencia de la aplicación de la política indiana y que solo esperó un pretexto para expresarse por medio de la violencia general; además esta situación hizo que, en función a la aceptación o rechazo de la presencia hispana, se moviesen las rivalidades intraétnicas que existían entre los caciques de la Araucanía.

Finalizadas las turbulencias del alzamiento se iniciaron las negociaciones para un nuevo acuerdo de paz que concluyó en la realización del parlamento de Negrete de 1726. En él los *longko* aceptaron todo lo que se les pidió, y que, de hecho, existía antes del levantamiento[288], por lo que como contraprestación a su actitud diplomática se procedió a la reforma de la institución de los oficiales de amigos. Uno de los principales cambios que se establecieron fue la pérdida del carácter de intermediarios administrativos entre los altos dignatarios hispánicos y los caciques, y así se fijó en una de las capitulaciones del parlamento, en donde se eliminó a estos empleados militares

[285] AGI, CHI, leg. 142, fols. 5 y 19.

[286] AGI, CHI, leg. 142, fols. 5 y 19.

[287] AGI, CHI, leg. 142, fols. 5v y 19.

[288] GAY, C., *Historia Física y Política de Chile. Historia, tomo III…, op. cit.,* pág. 456.

como instancia inicial de solución de conflictos y se autorizó el paso de delegaciones mapuches para conversar directamente con el gobernador, el maestre de campo de Concepción o cualquier otro alto dignatario de la administración fronteriza[289].

Claudio Gay se refirió a esta misma situación diciendo[290] que cada vez que las jefaturas nativas necesitasen ir a hablar con el gobernador o con cualquier comandante militar o autoridad hispánica tendrían la libertad de pasar la frontera sin necesidad de ser acompañados por los capitanes de amigos; esta situación generó la evidente reforma de la institución de mediación.

La explicación a la reforma planteada podría radicar en que estos oficiales de amigos se habrían convertido en verdaderos líderes locales, persuasivos, con influencia y una capacidad de convocatoria sobre la población nativa tan alto que justificaba, incluso, endeudarse para adquirir el cargo y, con posterioridad, a través del control de las actividades de intercambio comercial de las reducciones, recuperar el gasto realizado. Así las cosas, la monarquía habría buscado la forma de eliminar a estos empleos, encontrando en esta rebelión la ocasión adecuada; empero, debido a la imposibilidad para crear otra figura subsidiaria que le permitiere relacionarse con los caciques habría optado por reducir su influencia sobre los indígenas, restándole atribuciones de mediación y generando formas de relación más directas entre las principales autoridades hispánicas y los jefes de los naturales, que se materializarían a través de la posibilidad de los caciques de presentar directamente sus quejas y requerimientos ante la burocracia de Concepción, saltándose a los servidores mestizos. Esta modificación se vería reflejada en la manera confusa como las fuentes tratan esta situación; algunas señalan que esta oficialidad fue suprimida, mientras otras sólo refieren que fue reformada. Por ejemplo, Claudio Gay muestra esta contradicción cuando en los relatos sobre los acontecimientos del año 1766, durante el gobierno de Antonio de Guill y Gonzaga, y los intentos de reducir a la población mapuche a pueblos menciona que "los padres [jesuitas] se pusieron en marcha con un capitán de amigos, un teniente (…)"[291]; e inmediatamente apunta como pie de página que "debe de haber aquí

[289] ANC, VA, vol. 251, fol. 185.

[290] GAY, C., *Historia Física y Política de Chile. Historia, tomo III…, op. cit.,* pág. 457.

[291] GAY, C., *Historia Física y Política de Chile, tomo IV*. París y Santiago, Casa del Autor y Museo de Historia Natural de Santiago, 1848, pág. 99.

un error en los manuscritos, puesto que los capitanes de amigos han quedado extinguidos por el tratado de paz que puso fin a la guerra del alzamiento de 1723"[292]. Esta afirmación es contradictoria con la forma como el mismo Gay abordó las negociaciones y acuerdos que se lograron en el parlamento de Negrete de 1726, y en el que indicó que "los capitanes de amigos quedaban desde aquel instante mismo reformados"[293] y no abolidos o extintos. En una obra posterior el mismo autor diría que este cuerpo de mediación sería suprimido en un tratado de paz que puso fin inmediato al alzamiento, pero fue restablecido con modificaciones en el acuerdo de 1726[294].

Las otras fuentes consultadas al referirse a la situación de los capitanes de amigos tras el parlamento de 1726, siguen el mismo tenor, utilizando términos como "y prohibir"[295], "y que se extinguirían"[296], "quedando abolidos"[297]. Dato curioso es el del poema de Pedro de Peralta Barnuevo titulado "Lima fundada o Conquista del Perú" que en la estrofa XXIV del canto séptimo de la parte II menciona la prohibición de los capitanes de amigos tras el levantamiento y como resultado del acuerdo ya antedicho:

> "Que después que el gentil sus iras huye,
> Artículos propone, y pazes ruega:
> Los capitanes prohibir concluye (…)"[298].

Finalmente, respecto a las personas que habrían ejercido cargos de relevancia dentro de la jerarquía de los oficiales de amigos en el periodo del levantamiento, puede mencionarse el caso del comisario de naciones. En 1724 el maestre de campo Manuel Salamanca informaba al gobernador Gabriel Cano y Aponte que se había destituido al comisario de naciones, de apellido Fontalba, por sus responsabilidades en el alzamiento

---

[292] *Ibídem*, pág. 99.

[293] GAY, C., *Historia Física y Política de Chile. Historia, tomo III…, op. cit.,* pág. 457.

[294] GAY, C., *Usos y costumbres de los araucanos…, op. cit.,* pág. 65.

[295] ALCEDO Y HERRERA, D., *op. cit*, pág. 296.

[296] JUAN, J. y ULLOA, A., *Relación Histórica del Viaje a la América Meridional… segunda parte, tomo tercero…, op. cit.*, pág. 359

[297] D. P. E. P. (recopilador), *op. cit.*, pág. 324.

[298] PERALTA BARNUEVO, P., *Lima fundada o Conquista del Perú, parte segunda*. Lima, Imprenta de Francisco Sobrino y Bados, 1732, pág. 434.

indígena[299]. Dos años después, en el acta del acuerdo de 1726, el sargento mayor Jorge Fontalvez figuraba, sin referencia alguna al empleo de comisario, como uno de los dos intérpretes que participaron en esta junta, acompañando a Pedro de Sotomayor Pedreros, quien hizo las veces de intérprete general[300]. Es probable que ambas menciones aludan a la misma persona y ello por dos razones, primero, por la gran similitud de los apellidos, y, también, porque era una costumbre que en todos los parlamentos participara el comisario de naciones.

Entonces, con los antecedentes expuestos se puede sostener que la institución no fue suprimida en su totalidad, sino que sólo fue moderada y regulada con más detalle con la finalidad de controlar el desorden y descontrol al que se llegó en las primeras décadas del siglo XVIII.

En los años siguientes, esta oficialidad mostró una revitalización, lo cual podría haberse debido, por una parte, al carácter que tenía como mediadora entre dos sociedades que deseaban mantener sus diferencias pero sin dejar de interactuar en un espacio común y, por otro, a que la mentalidad normativista hispana creyó que para modificar o destruir a esta estructura del ejército bastaba con dictar normas positivas que establecieran su desaparición, olvidando que ella no era el resultado de una creación jurídica, sino que en esencia fue consecuencia de los usos e interacciones sociales de la interfaz hispano-mapuche que la legislación sólo recogió e incorporó por su eficacia para articular las relaciones fronterizas.

Con la implementación de las reformas borbónicas en Chile, la administración hispánica hizo esfuerzos para aumentar la vigilancia sobre estos mediadores demarcando sus funciones específicas a través de obligaciones concretas. En la *Instrucción y noticia del estado en que al presente se halla el reino de Chile* de 1755, el gobernador Manuel de Amat y Junient los describía[301] reiterando cuatro aspectos que ya eran característicos de ellos. En principio, decía que eran capitanes llamados "de amigos"; luego, agregaba que eran soldados españoles que vivían con los naturales, en el interior de aquellas redacciones que se encontraban cercanas a los fuertes fronterizos;

[299] ANC, RH, vol. 12, fol. 101v.

[300] ANC, VA, vol. 251, fol. 190v.

[301] BNC, MM, vol. 188, doc. 4292, fols. 27-28.

en tercer lugar indicaba que solucionaban los conflictos y disensos que se producían entre los indígenas y acompañaban a los caciques cuando ingresaban en territorio hispánico a dialogar con las autoridades; y finalmente mencionaba su carácter de auxiliares de la evangelización, ya que intentaban convencer a los mapuches para que asistiesen a misa y tratasen de tener una conducta coherente con la fe cristiana, y, además, se procuraba que fuesen del agrado de los misioneros con quienes desarrollaban la predicación.

Antonio de Guill y Gonzaga, al poco tiempo de haber asumido la presidencia del reino, intentó poner en marcha el proyecto de reducir a pueblos a la población mapuche. Esta idea no era novedosa en Chile, pues desde fines del siglo XVI se habían dictado disposiciones reales instando a las autoridades a concentrar en pueblos a los dispersos habitantes de la Araucanía, pero todos esos intentos habían fracasado. El gobernador inició su planificación, a partir de la realización del parlamento de Nacimiento de 1764, y en la dirección y supervisión del desarrollo reduccional, entre 1765 y 1766, se valió de todos los empleados fronterizos, incluidos los oficiales de amigos, y de los misioneros jesuitas.

El uno de abril de 1765, el gobernador propuso a la administración central el pago de una remuneración de 144 pesos anuales a los cuatro capitanes de amigos que estaban al frente de los butalmapus (los Llanos, Angol, la Costa y Pehuenches) y 96 pesos anuales a los que estaban destacados a lo largo de la Araucanía. Por real orden del uno de enero de 1767 se aprobó la solicitud de asignación de pagos, pero su aplicación se dejó en suspenso debido al levantamiento indígena que se produjo. La propuesta de reajuste salarial se vinculaba con la política reduccional impulsada, que incluía además la asignación tanto de capitanes como de tenientes de amigos a los pueblos que se iban construyendo, y que, en efecto, fue desarrollada por Salvador Cabrito, maestre de campo de Concepción, quien iba informando al gobernador de las solicitudes que hacían los naturales para la designación de nuevos oficiales.

Para el caso de la edificación de Requén y Malleco, por ejemplo, el 20 de octubre de 1765, el maestre Cabrito señaló que los mapuches “pidieron por sus capitanes y tenientes a Miguel de Salamanca, Simón Cárdenas y Santiago Salamanca y éste aceptó su solicitud con la condición de que concluyeran con prontitud la

construcción de los pueblos"[302]. Un día después, el mismo alto funcionario decía que los naturales insistían en que para ir a poblar los nuevos asentamientos, debía entregárseles sus respectivos capitanes y tenientes de amigos; frente a esta situación se vio precisado a designar personas adecuadas para desempeñar el empleo y, luego, remitió la lista con los nombramientos realizados para que se continuase con los trámites administrativos correspondientes[303].

Con la construcción de nuevos pueblos en Arauco, el 20 de enero de 1766, el maestre de campo volvió a enviar una propuesta de oficiales de amigos al gobernador[304].

Reducciones	**Capitán de amigos asignado[305]**
Meseta	Juan de Silva
Rauco	José Lagos
Quiapu	Luis Guzmán
Albarrada	Pedro Toledo
Melilupu	Jacinto Barraza
Llico	Lorenzo Molina
Quirico	Francisco Leal
Deunco	1
Lebu	1
-	Alberto Peña

[302] ANC, GA, vol. 44, fol. 151.

[303] ANC, CG, vol. 625, fol. 21.

[304] ANC, GA, vol. 44, fol. 327.

[305] La información presentada en la tabla ha sido extraída de la *Razón de los capitanes que se necesitan en los nueve pueblos que se van a fundar en la jurisdicción de Arauco*, documento firmado por Salvador Cabrito en Concepción el 20 de enero de 1766, en ANC, GA, vol. 44, fol. 327. Asimismo, los cargos que se indican con un número 1 se señalaban en la fuente consultada como empleos que "se estaban solicitando", es decir, que se cubrirían con un nombramiento posterior. Finalmente, la ortografía de la toponimia y los nombres de los capitanes han sido actualizados.

Finalmente, con fecha 7 de febrero de 1766 se envió la lista con los oficiales de amigos propuestos para los pueblos que se fundarían en la costa.

	OFICIALES DE AMIGOS ASIGNADOS[306]	
Reducciones	**Capitanes**	**Tenientes**
Para Tucapel	-	Javier Santibáñez
Para Caycupil	José Santibáñez	-
Para Caramávida	Pascual Garrido	-
Para Pangue	Andrés Cancinos	-
Para Molguilla	Ramón Barros	Pascual Delgado
Para Danquilco	Martín Villagrán	-
Para Antiquinga	Felipe Gallardo	-
Para Paicabí	Agustín Arriagada	-
Para Taraquepe	Silvestre Gallardo	-
Para Rahilque	José Arriagada	-
Para Tirúa	Domingo Contreras	Tomás Santibáñez
Para Cuinco	Pablo Catalán	-
Para Yecumávida	José Cancinos	-
Para Alma	Pedro Cid	-

El repentino levantamiento mapuche contra la política de fundación y reducción a pueblos de diciembre de 1766 trajo consigo el abrupto término de esta empresa y el cuestionamiento de todos los que estuvieron involucrados en él. Así, desde Lima, el virrey Manuel Amat y Junient, quien había sido gobernador de Chile entre 1755 y 1761,

[306] La información de la tabla ha sido extraída de la *Lista de los capitanes y tenientes de los nuevos pueblos de la costa*, documento firmado por Salvador Cabrito en Concepción el 7 de febrero de 1766, en ANC, CG, vol. 44, fols. 331-332. La ortografía de la toponimia y los nombres de los oficiales han sido actualizados.

informado sobre los diferentes pareceres que habían en la frontera respecto al fracaso de la instalación de pueblos de indios, envió un informe al rey, fechado el 6 de diciembre de 1769, que acusaba al gobernador Guill y Gonzaga no solo de no haberlo tenido al corriente de los sucesos de la frontera sino de "no haber seguido los consejos que le dio en Lima para que no se sometiese a las sujestiones de los jesuitas que lo habían arrastrado a esa empresa"[307]. Asimismo, el vicerrey, es probable que a partir de su experiencia chilena, se expresó con mucha dureza respecto de los misioneros jesuitas y de los servidores estatales en la frontera[308], catalogándolos de traficantes que buscaban engañar a los gobernadores dándoles informes falsos de lo que sucedía en la Araucanía y prometiéndoles que tendría una exitosa gestión gubernamental. Además, afirmaba que los gobernadores, confiados en la estabilidad de la región, relajaban el celo sobre sus labores, y esta situación era aprovechada por los conchavadores, los intérpretes y los capitanes de amigos.

Respecto de los capitanes de amigos se manifestaba con desprecio diciendo que eran mestizos, sin religión y llenos de vicios, en especial, el de la embriaguez; poseedores de influencia y ascendiente sobre los indígenas, y con capacidad para engañar a las autoridades y manipular a su antojo las relaciones interétnicas:

> "En los parlamentos, después de partir con los indios los obsequios que se les hacen, se entran con ellos tierra adentro con el pretexto de solidar aquellas proposiciones, a cuya sombra introducen copiosísimas cantidades de vinos, cuchillos, fierro y otros efectos prohibidos que cambian por ponchos para hacer el comercio con los españoles; y manteniéndose muchos meses en el ejercicio de las mayores abominaciones, salen al cabo del tiempo con varias respuestas frías o dependientes de otras condiciones que se reservan para la siguiente primavera"[309].

La subestimación y desdén con que el virrey Amat y Junient presentaba a los agentes militares de mediación podría entenderse como expresión de la incomprensión del sentido que tenían algunas de las actividades que realizaban. Por ejemplo, en el caso que mencionaba el virrey limeño, una vez concluida la celebración de un parlamento, los capitanes de amigos eran los encargados de reclamar y entregar los bienes que la

[307] BARROS ARANA, D., *Historia Jeneral de Chile, tomo VI…, op. cit.*, págs. 238-239.

[308] *Ibídem*, pág. 239.

[309] *Ibídem*, pág. 239.

autoridad española obsequiaba a los caciques y otras autoridades indígenas participantes; por lo general muchos de estos "agasajos" eran objetos valorados por las jefaturas indígenas, pero cuyo intercambio estaba prohibido o restringido desde el bando hispánico, como vinos y aguardientes, implementos de hierro y plata, y ropa e indumentaria europea. De esta manera, estos oficiales se convertían en el medio por el cual los *longko* podían acceder a estos bienes que por los tratos comerciales no se obtenían. Además, estos empleados coloniales, en sus ingresos regulares a la Araucanía, para negociar con los caciques u obtener de ellos alguna prerrogativa solicitada por la administración fronteriza, transportaban distintos productos prohibidos o de comercialización restringida que eran entregados a sus destinatarios. Sin embargo, aunque los oficiales mestizos cumplieran la función de distribución de bienes suntuarios, también hubo casos en los cuales se alejaban de este rol y aprovechaban sus marchas para realizar tráficos ilegales como el de Luzgardo Jara, capitán de amigos de los pehuenches de Balbarco, quien fue denunciado en 1797 por los pehuenches de la reducción de Malalgüe ante el comandante del fuerte de san Carlos Esquivel Aldao debido a que introducía vino sin permiso[310].

A fines de 1772 la real hacienda en una junta con participación de autoridades militares determinó aumentar el número de capitanes y tenientes de amigos, señalando los que estaban designados y las plazas que debían crearse. Así, en total, en las reducciones de la frontera había 22 capitanes de amigos en funciones y se proponían 11 más; igualmente, existían 8 tenientes de amigos en actividad y se proponían 4 nuevos[311].

Reducciones	**OFICIALES DE AMIGOS[312]**	
	Capitanes	**Tenientes**
Mocha	Martín Arriagada	
Colcura	José Garrido	
Arauco hasta Lebu	Juan Francisco Carrillo	Manuel Barrales

[310] AHM, COL, carp. 29, doc. 30, s/fol.

[311] VILLALOBOS, S., *Tipos fronterizos en el Ejército del Arauco…, op. cit.,* pág. 189.

[312] La información presentada en la tabla ha sido extraída de VILLALOBOS, S., *Tipos fronterizos en el Ejército del Arauco…, op. cit.,* pág. 189. Asimismo, los puestos que se señalan con un número 1 indican que era un cargo que debía ser cubierto por un nuevo nombramiento.

Tirúa, Illicura, Illipegue y Bureo	Marco Santibáñez	
Imperial Baja	1	1
Nolguilla y Pangue	Ramón Barrón	
Tucapel	Pascual Garrido	
Talcamávida	Juan de Loayza	
Santa Juana	Ambrosio Fernández	
Angol, Requén, Nirinco y Guequen	Gabriel Sosa	
Minas, Sauces y Puren	1	1
Repocura y Tonicura	Agustín Molina	
Boroa	Ignacio Rey	Basilio Cárdenas
Imperial Alta	1	
Maquegua	José Romero	Esteban Ruiz
Tuf Tuf	Francisco Córdoba	Javier Poblete
Llamuco	1	
San Cristóbal	Leonardo Morales	
Santa Fe	Isidro Vidal	
Bureo, Colgüe y Malvén	1	1
Renaico	Bernardo Villagrán	
Malleco y Mulchén	Miguel Salamanca	
Chacaico	1	
Quecheregua y su jurisdicción	1	1
Colpi y Lumaco	1	
Cholchol	1	
Cuincuo	1	
Lolco	Bernardo Montoya	Mariano Pulgar

Cule	1	
Rucalgue, Quilaco y Callanqui	Francisco Pulgar	Miguel Obando
Villucura	Santiago Salazar	Pedro Yáñez
Rucue	Miguel Matamala	
Antuco	Manuel Jara	Luzgardo Jara
Total	22 + 11 = 33	8 + 4 = 12

Respecto a los oficiales en el empleo, el número de ellos sobrepasaba el establecido por el gobierno metropolitano, lo cual constituía una irregularidad que tuvo que subsanar el posterior gobernador Agustín de Jáuregui.

En 1774, con ocasión de la celebración del parlamento de Tapihue, se elaboró un documento en el que se consignaron los nombres de todos los oficiales de amigos y los de toda la dirigencia indígena que asistieron a dicha reunión. En él aparecen 41 capitanes de amigos y 25 tenientes superando con creces las cifras establecidas por la normativa vigente. Según Sergio Villalobos[313], la razón de este crecimiento en el número de oficiales de amigos podía explicarse como una asignación puntual realizada para las diferentes reducciones de la frontera en el marco de la convocatoria y celebración de dicho acuerdo, toda vez que los caciques asistentes al parlamento debían llegar acompañados de un oficial de amigos, en conformidad a las funciones que ya estaban reconocidas, desde antiguo, para estos empleados, y que fueron señaladas por el gobernador Ambrosio de Benavides en su carta a Francisco José de Amigorena, maestre de campo de Cuyo, en 1786[314].

En el cuadro siguiente se pueden ver los nombres de los diferentes oficiales de amigos que participaron en el parlamento de Tapihue[315]:

[313] VILLALOBOS, S., *Tipos fronterizos en el Ejército del Arauco…, op. cit.,* pág. 190.

[314] ANC, MV, vol. 24, fol. 238.

[315] La información presentada en la tabla ha sido extraída del *Estado que manifiesta los caciques, capitanejos, mocetones, capitanes y tenientes de amigos de las reducciones de los cuatro butalmapus de los indios infieles que han concurrido al parlamento general que ha*

	OFICIALES DE AMIGOS	
Reducciones	**Capitanes**	**Tenientes**
San Cristóbal	Leonardo Morales	
Paylligue	Francisco Ortega	
Santa Fe	Isidro Vidal	
Malvén, Bureo y Mulchén	Blas Yáñez	Agustín Sánchez
Colgüe y Requén	Juan Rey	
Renaico	Manuel González	
Malleco	Miguel Salamanca	Venancio Lizama
Chacaico	Gerónimo Yáñez	
Quechereguas	Lorenzo Escandón	Pablo Suárez
Llamuco	Antonio Jara	José Soto
Tuftuf	Francisco Córdoba	Lázaro Ruiz
Talcamávida	Juan Loayza	
Santa Juana	Ambrosio Fernández	
Angol	Gabriel Sosa	José Vergara
Purén el Viejo	Fernando Albornoz	Javier Canales
Minas	Ignacio Rey	
Lumaco	Lorenzo Erice	
Canglo	Miguel Fernández	Pablo Valdebenito
Deuco y Guadaba	Pedro Pinto	
Maquegua	José Romero	Santiago Valdebenito
Noguen	Segundo Rebolledo	

celebrado el señor don Agustín de Jáuregui, caballero del orden de Santiago, mariscal de campo de de los reales ejércitos, gobernador y capitán general de este reino de Chile y presidente de su real audiencia en el campo nombrado Tapihue en 21 de diciembre de 1774, en AGI, CHI, leg. 206, s/fol. La ortografía de la toponimia y los nombres de los oficiales han sido actualizados.

Mochita	Martín Arriagada	
San Pedro y Colcura	Simón Garrido	
Albarrada, Arauco el Viejo, Meseta, Casa Vieja, Millatabu, Merilipu, Laguapie, Quidico, Yani, Llico, Lacoy, Quiapo y Lebu	Francisco Carrillo	Rafael Garrido
Molguilla y Yenico	Ramón Barrón	
Tucapel, Caramávida, Cayocupil, Tranilboro, Linquehue, Panilhue, Choque, Cura, Lencan, Lleulleu, Tranaquepe y Quidico	Ignacio Peralta	Manuel Matamala Venancio Matamala
Tirúa		Baltasar Lobo
Yecumávida	Simón Martínez	
Puancho, Rucacura y Boca del Imperial	Nicolás Zúñiga	José Garrido
Imperial		José Santibañez
Imperial Alta	Ignacio Arias	Pedro Cid
Boroa	Basilio Cárdenas	Gabriel Cárdenas
Cholchol	Pedro Carmona	Manuel Lobo
Repocura	Agustín Molina	Pedro Arriagada
Partido de Itata	Victorino Ulloa	
Partido de Chillán	Prudencio Lagos	
Villucura	Santiago Salazar	Javier Poblete
Quieco	Sebastián Jibaja	Juan Contreras
Quinquen y Quilaco	Francisco Pulgar	Pedro Yáñez
Cule y Lolco		Mariano Pulgar
Antuco	Manuel Jara	Luzgardo Jara
Niuquen	Miguel Matamala	Pascual Salamanca
Alico	Francisco Morales	
77	40	25

El gobernador Agustín de Jáuregui dictó medidas provisionales para reorganizar el sistema y solucionar el problema de sobreabundancia de cargos, pero a la larga tuvo que adecuarse a lo dispuesto desde la metrópoli.

El uno de marzo de 1775 una junta reunida en Concepción dispuso una nueva planta de oficiales de amigos que se mantuvo invariable hasta el final del periodo colonial y que consistió en que a cada uno de los cuatro butalmapus (los Llanos, Angol, la Costa y los Pehuenches) se asignó un capitán de amigos con una remuneración anual de 144 pesos, mientras que las otras 15 reducciones de indios amigos también tendrían un capitán de amigos con un sueldo de 96 pesos al año. Esta modificación se hizo evidente en las planillas de sueldo de los años 1775[316] y 1776[317]. En los meses de enero y febrero de 1775, con un pago total para este bimestre de 224 pesos, se reprodujeron en la lista a los siguientes capitanes de amigos con sus respectivas reducciones[318]:

Capitán de amigos	**Reducción**
Martín Arriagada	Mocha
Juan Loayza	Talcamávida
Ambrosio Fernández	Santa Juana
Leonardo Morales	San Cristóbal
Isidro Vidal	Santa Fe
Simón Garrido	Colcura
Miguel Segundo Rebolledo	Nogen
Gabriel Sosa	Angol
José Romero	Maquegua
Santiago Salazar	Antuco

[316] ANC, CM-1, vol. 55, fols 354-372.

[317] ANC, CM-1, vol. 58, fols. 172-176.

[318] La información presentada en la tabla ha sido extraída de la lista de pagamentos de los capitanes de amigos desde enero hasta diciembre de 1775, en ANC, CM-1, vol. 55, fols. 354-357. La ortografía de la toponimia y los nombres de los capitanes han sido actualizados.

Blas Yáñez	Purén
Francisco Córdoba	Tuftuf
Francisco Carrillo	Arauco
Pascual Garrido	Tucapel

A partir del mes de marzo de 1775, sin explicación alguna en el expediente, pero como reflejo del acuerdo de la junta de Concepción antes mencionado, se modificó la lista de los oficiales, aunque no se mencionaron las reducciones a las que pertenecían. También en este período se le asignaron como pago total a todos los funcionarios la suma de 336 pesos[319] para cada uno de los tres bimestres comprendidos entre marzo y agosto. A continuación se presenta la lista de los empleados enumerados[320]:

Capitanes de amigos
Don Juan Rey
Don Gabriel Sosa
Don Tomás Santibáñez
Don Francisco Pulgar
Francisco Córdoba
Santiago Salazar
José Romero
Ramón Barrón
Isidro Vidal
Francisco Carrillo
Pascual Garrido

[319] Esto equivale a 168 pesos por pago mensual que incluye el sueldo de los capitanes de amigos de los 4 butalmapus, a 12 pesos cada uno (total de 48 pesos), y de los capitanes de las 15 reducciones de indios amigos, a 8 pesos cada uno (total de 120 pesos).

[320] La relación de oficiales de amigos presentada ha sido extraída de la "Lista de pagamentos de los años de 1775 y 1776", en ANC, CM-1, vol. 55, fol. 358-366. La ortografía de los nombres de los capitanes han sido actualizados

Ignacio Rey
Javier Poblete
Miguel Salamanca
Manuel Jara
Ignacio Peralta
Manuel González
Lorenzo Escandón
Nicolás Zúñiga

En la relación de nombres, a cuatro capitanes de amigos se les anteponía el título de "Don" lo que indicaría una mayor jerarquía respecto a los demás, pues eran los oficiales a cargo de los 4 butalmapus o jurisdicciones mayores en los que estaba dividido el territorio mapuche. Ese rango superior se traducía en un mayor sueldo. Además, en este periodo se produjo el fallecimiento, en el ejercicio de sus empleos, de los capitanes de amigos Gabriel Sosa[321], José Romero[322] y Ramón Barrón[323], los cuales no fueron reemplazados inmediatamente, pues para los cuatro primeros meses del año de 1776[324] se presentó la misma lista de capitanes de amigos con la omisión de los oficiales difuntos y que, seguidamente, se transcribe:

Capitanes de amigos[325]
Don Juan Rey
Don Tomás Santibáñez

[321] Se anotó como fecha de muerte el 2 de septiembre de 1775, en ANC, CM-1, vol. 55, fol. 367.

[322] Se escribió como data del fallecimiento el 15 de noviembre de 1775, en ANC, CM-1, vol. 55, fol. 370.

[323] Se indicó que había muerto el 28 de diciembre de 1765, en ANC, CM-1, vol. 55, fol. 371.

[324] ANC, CM-1, vol. 58, fol. 172-176.

[325] Se reproduce la lista de capitanes de amigos que se mantuvo durante los cuatro primeros meses de 1776 y que fue extraída de "Año de 1776. Capitanes de amigos. Lista de pagos desde enero hasta abril de ese año", en ANC, CM-1, vol. 58, fol. 172-176.

Don Francisco Pulgar
Francisco Córdoba
Santiago Salazar
Isidro Vidal
Francisco Carrillo
Pascual Garrido
Ignacio Rey
Javier Poblete
Miguel Salamanca
Manuel Jara
Ignacio Peralta
Manuel González
Lorenzo Escandón
Nicolás Zúñiga

En 1784, con ocasión de la celebración del parlamento de Lonquilmo, se elaboró un documento en el que se detallaron los nombres de todos los oficiales de amigos y los de todas las jefaturas nativas que asistieron a dicha reunión. Aparecieron 40 capitanes de amigos y 27 tenientes superando en cuatro veces los empleos establecidos por la normativa de 1775, aunque respecto al número de 1774 se produjo una variación mínima. El total de oficiales que se indicó como participantes en 1784 fue de 67, pero al igual que en el parlamento de Tapihue de 1774, podría sostenerse que este incremento debió haber sido una asignación puntual realizada para las diferentes reducciones fronterizas como parte de la convocatoria y celebración de la negociación.

En el cuadro siguiente se reseñan a los agentes que estuvieron presentes en el parlamento de Lonquilmo de 1784[326]:

[326] La información presentada en la tabla ha sido extraída del *Estado que manifiesta los caciques, capitanejos, mocetones, capitanes y tenientes de amigos de las reducciones de los cuatro butalmapus de los indios infieles que han concurrido al parlamento general que ha*

Reducciones	OFICIALES DE AMIGOS	
	Capitanes	**Tenientes**
San Cristóbal	Juan Pino	
Santa Fe	Francisco Ortega	Carlos Lizama
Talcamavida	Agustín Contreras	
Santa Juana	Cayetano Sierra	
Angol	Florentino Zambrano	Silvestre Gallardo
Nininco	Marcelino Almendras	Juan Beltrán
Guadaba	Pedro Pinto	
Minas	Ignacio Rey	Manuel Lizama
Purén el Viejo	Javier Canales	Faustino Vargas
Colpi	Sebastián Fontalba	Prudencio Cid
Repocura	Manuel Cid	José Cid
Imperial Alta	Fernando Vargas	
Lumaco	Ambrosio Fernández	Gervasio Lizama
Bureu	Santiago Valdebenito	José Cifuentes
Chacaico	Lázaro Ruiz	Nolberto Torres
Cabezas de Renaico	Agustín Salamanca	
Requen	Simón Cárdenas	Antonio Cárdenas
Quechereguas	Isidro Vidal	Miguel Vidal Gabriel Cárdenas
Mulchén	Miguel Morales	
Coihue	Nicolás Valdebenito	

celebrado, en virtud de superior comisión y orden del muy ilustre señor presidente don Ambrosio de Benavides, caballero pensionado del distinguido orden de Carlos III, gobernador y capitán general de este reino de Chile, el brigadier de caballería don Ambrosio Higgins de Vallenar, maestre de campo general de estas fronteras, en el campo nombrado Lonquilmo en el mes de enero de mil setecientos ochenta y cuatro, en AGI, CHI, leg. 206, s/fol. La ortografía de la toponimia y los nombres de los oficiales han sido actualizados.

Llamuco	Pedro José Soto	
Tuftuf	Ignacio Cótar	
Lululmavida	Pedro Arévalo	José Cuevas
Maquehua	Fermín Villagrán	Baltasar Villar
Tirúa	Tomás Santibáñez	Baltasar Lobo
Arauco	José Santibáñez	Francisco Carrillo Matías Chaparro
Renaico Bajo	Antonio Díaz	
Tucapel	Martín Arriagada	Pascual Delgado
Ranilhue	Ignacio Peralta	Manuel Matamala
Coinco	Antonio Jaramillo	
Boca del Imperial	Nicolás Zúñiga	Antonio Salazar
Cholchol	Pedro Carmona	Felipe Gallardo
Boroa	Manuel Lobo	Melchor Gallardo
Colcura	Pascual Álvarez	
Nonguen	Javier Acevedo	
Mochita	José Oporto	
Villacura	José Antonio Concha	Javier Poblete
Callaqui	Miguel Beroiza	
Lolco y Cura	Santiago Salazar	Agustín Sánchez
Antuco y Codileubu	Manuel Jara	Luzgardo Jara Dionisio Ortega
Alico	Francisco Morales	
42	40	27

En el parlamento de Negrete de 1793 el número de oficiales de amigos que se indicó como participantes llegó a 82 (48 capitanes y 34 tenientes), incrementándose respecto de los 65 de 1774 y 67 de 1784, y superando en más de cuatro veces los puestos establecidos por la normativa de 1775. Al igual que los dos anteriores

parlamentos, la razón del crecimiento sería la asignación puntual y excepcional realizada para la convocatoria y celebración del indicado congreso interétnico.

En los cuadros siguientes se reseñan a los capitanes de amigos que estuvieron presentes en el parlamento de Negrete de 1793[327].

BUTALMAPU DE LA COSTA DE ARAUCO[328]

Reducciones	**Capitanes de amigos**	**Tenientes de amigos**
Nonguen	Javier Acevedo	
Mochita	Santiago Maiurinca	
Lagunillas	Santos Soto	
Colcura	Simón Garrido	
Arauco	José Santibáñez	Manuel Silva Ignacio Leal Agustín Salas Nicolás Gómez Pioquinto Garrido
Tucapel	Nicolás Zúñiga	Mateo Soto
Ranilgue	José Vidal	Lucas Vidal
Tirúa		Agustín Garrido
Cuinco	Antonio Jaramillo	
Boca de Imperial	Antonio Salazar	
Purén el Viejo	Javier Canales	Lorenzo Jiménez
Boroa	Melchor Gallardo	
Cholchol	Felipe Gallardo	
13	12	9

[327] La información presentada en las tablas ha sido extraída de AGS, SGU, vol. 6894, exp. 11, fols. 94-100. La ortografía de la toponimia y los nombres de los oficiales han sido actualizados.

[328] AGS, SGU, vol. 6894, exp. 11, fols. 94-96.

BUTALMAPU DE ANGOL[329]

Reducciones	Capitanes de amigos	Tenientes de amigos
Talcamávida		José Rodríguez
Santa Juana	Cayetano Sierra	Alberto Peso
Angol	Florentino Zambrano	Marciano Arriagada
Nininco	Matías Almendra	Tiburcio Arratia
Sauces	Francisco Sáez	Manuel Lizama
[Daioco]	Mariano Sáez	
Llidaico	Prudencio Cid	
Temulemu	José Beltrán	
Colpi	Sebastián Fuentealba	
Lloucoyan	Ambrosio Fernández	
Quillín	Juan José Valdebenito	
Renaco	Juan de Dios Rey	Fernando Albornoz
Maquegua	Fermín Villagrán	Pedro León
13	12	7

BUTALMAPU DE BUREO[330]

Reducciones	Capitanes de amigos	Tenientes de amigos
San Cristóbal	José Sáez	
Santa Fée	Francisco Ortega	Carlos Lizama
Bureo	Eusebio Medina	
Colgüe		Juan Jara

[329] AGS, SGU, vol. 6894, exp. 11, fols. 96-98.

[330] AGS, SGU, vol. 6894, exp. 11, fols. 98-100.

Renaico	Bernardino [Flores] Agustín Salamanca Juan Ramírez	Juan Ortega Manuel Farías Matías […]
Callim	Santiago Salamanca	Pedro Salamanca
Mulchén	Baltasar Villagrán	Juan Montoya
Collico		Diego Poblete
Chacayco	Lázaro Ruiz	[Navarro] Albornoz
Requen	Pascual Rey	Antonio Cárdenas
Quechereguas	Isidro Vidal	Miguel Vidal
Traiguén	Mariano Cótar	
Cuienquien	Ignacio Rey	
Llanuao	Pedro José Soto	Gregorio Moncada
Tuftuf	Ignacio Cótar	Domingo Pino
Lulumavida	Esteban Cuevas	Santos Calderón
Caubuco	Manuel Sánchez	
18	17	14

PARCIALIDADES DE PEHUENCHES DEL PONIENTE DE LA CORDILLERA[331]

Reducciones	**Capitanes de amigos**	**Tenientes de amigos**
Villucura y Rucalgue	José Antonio Concha	Esteban Pino
Callaqui y Malla	Miguel Beroiza	
Quilaco	Martín Vergara	
Cura	Santiago Salazar	Antonio Catalán
6	4	2

[331] AGS, SGU, vol. 6894, exp. 11, fol. 100.

PARCIALIDADES DE PEHUENCHES DEL ORIENTE DE LA CORDILLERA[332]

Reducciones	**Capitanes de amigos**	**Tenientes de amigos**
	Luzgardo Jara	Leandro Jara
Lagunas	Patricio Valdez	Juan Morales
Barrancas	Martín Moyano	
3	3	2

Butalmapu	**Reducciones**	**Parcialidades**	**Oficiales de amigos**	
			Capitanes	**Tenientes**
Costa de Arauco	13		12	9
Angol	13		12	7
Bureo	18		17	14
Pehuenches Poniente		6	4	2
Pehuenches Oriente		3	3	2
Total	**44**	**9**	**48**	**34**

Como ya se señaló, el aumento del número de oficales de amigos asignados a los parlamentos fue una situación puntual puesto que en la contabilidad de gastos y pagos de fines del siglo XVIII de la provincia de Concepción, en específico para el período 1795-1800, además de mencionarse los salarios del comisario de naciones y del intérprete de lengua general, sólo se indicó el pago de los capitanes de amigos mayores (de los butalmapus) y los menores (de las 15 reducciones fronterizas). A continuación, se reproducen los cuadros de la tesorería principal de la real hacienda de la provincia de Concepción del periodo indicado como evidencia de los pagos realizados a dichos empleos.

[332] AGS, SGU, vol. 6894, exp. 11, fol. 100.

Año de 1795. Ordenación de la cuenta de la Tesorería Principal de Real Hacienda de la provincia de la Concepción de Chile relativa al año de 1795. Fenecida en 19 de octubre de 1796[333]		
Dichos ministros siguiendo la ordenación de la cuenta de primero de enero a 31 de diciembre de 1795	Núm. 71 Año de 1795	Data de sueldos de guerra
Oficiales de indios y barqueros	Más son data tres mil ochocientos ocho pesos siete reales y cuartillo, que en todo este año pagamos al comisario de indios, lengua general, capitanes de amigos, balseros y barqueros de los pasajes de Biobío, por sus asignaciones conforme al reglamento aprobado por SM en real orden de 4 de febrero de 1778 y otra de la capitanía general de este reino de 17 de marzo de 1783, a saber:	
Comprobado con los fol. 195 y fol. 196 del libro común general, fol. 6 a f.117 del manual, cuentas anteriores y documentos núm. 17, 46, 57, 95, 105, 135, 152, 174, 200, 232, 264 y 287 que acompañan.	74. Al comisario don Sebastián Jibaja, nombrado por la capitanía general en 17 de marzo de 1793, por su sueldo de dos años desde uno de enero de 1794 hasta el fin de diciembre del presente, a 260 pesos.	520
	Al lengua general por su sueldo de todo el año.	216
	A cuatro capitanes de indios, a 12 pesos mensuales, deducidas las bajas ocurridas.	544 6¼
	A catorce dichos de las reducciones a 96 pesos anuales, con altas y bajas.	1358 1
	(...) 3808 7¼	

Año de 1796. Ordenación de la cuenta de la Tesorería Principal de Real Hacienda de la provincia de la Concepción de Chile relativa al año de 1796. Fenecida en 7 de agosto de 1797[334].		
Dichos ministros siguiendo la ordenación de la cuenta de primero de enero a 31 de diciembre de 1796	Núm. 61 Año de 1796	Data de sueldos de guerra
Oficiales de indios, balseros y barqueros	Más ponemos en data tres mil cuatrocientos setenta pesos cuatro reales, que en todo este año pagamos al comisario de indios, lengua general, capitanes de amigos, balseros y barqueros de los pasajes de Biobío, por sus asignaciones conforme al reglamento aprobado por SM en real orden de 4	

[333] AGI, CHI, leg. 400, s/fol.

[334] AGI, CHI, leg. 400, s/fol.

	de febrero de 1778 y otras de la capitanía general de este reino, a saber:	
Comprobado con el fol. 184 del libro mayor común general, fol. 6 a fol. 95v del manual, y documentos números 12, 35, 58, 86, 127, 137, 181, 182, 183, 228, 241 y 270 que acompañan y cuenta anterior.	Al comisario don Sebastián Jibaja nombrado por dicha capitanía general en 17 de marzo de 1793, por su sueldo de todo el presente año.	260
	Al lengua general, cuyo empleo sirvieron don Juan Antonio Martínez y don Fermín Villagrán, uno después de otro, a 18 pesos mensuales, rebajado el tiempo que estuvo vacante.	175 1½
	A 3 capitanes de indios a 12 pesos mensuales.	432
	A 15 dichos de las reducciones a 8 pesos mensuales.	1440
	(...) 3470 4	

Año de 1797. Ordenación de la cuenta de la Tesorería Principal de Real Hacienda de la provincia de la Concepción de Chile relativa al año de 1797. Fenecida en 12 de septiembre de 1798[335]		
Dichos ministros siguiendo la ordenación de la cuenta de primero de enero a 31 de diciembre de 1797	Núm. 58 Año de 1797	Data de sueldos de guerra

Oficiales de indios, balseros y barqueros	Núm. 60. Más tres mil cuatrocientos treinta y un pesos y un cuartillo de real, que en todo el dicho año pagamos al comisario de indios, lengua general, capitanes de amigos, balseros y barqueros de los pasajes de Biobío, por sus asignaciones conforme al reglamento aprobado por el rey en real orden de 4 de febrero de 1778, y otra de la capitanía general de este reino, a saber:	
Comprobado con el fol. 184 del libro mayor común general, fol. 4 a fol. 98v del manual y documentos números 6, 34, 56, 88, 89, 126, 157, 158, 177, 226, 253 y 254 que acompañan y cuenta anterior.	Al comisario don Sebastián Jibaja nombrado por dicha capitanía general en 17 de marzo de 1793, por su sueldo de 8 meses desde uno de enero hasta fin de agosto de este año a razón de 260 pesos.	173 2½
	Al lengua general, don Fermín Villagrán, por el suyo de todo el año a 18 pesos.	216
	A 3 capitanes de indios a 12 pesos.	432
	A 15 dichos de las reducciones a 8 pesos	1439 5¾

[335] AGI, CHI, leg. 400, s/fol.

	deducidas las bajas.	
	(...) 3431 0¼	

Año de 1798. Ordenación de la cuenta de la Tesorería Principal de Real Hacienda de la provincia de la Concepción de Chile relativa al año de 1798. Fenecida en 29 de enero de 1800[336]		
Dichos ministros siguiendo la ordenación de la cuenta de primero de enero a 31 de diciembre de 1798	Núm. 55 Año de 1798	Data de sueldos de guerra
Oficiales de indios, balseros y barqueros	Núm. 57. Más son data tres mil trescientos trece pesos y tres reales, que en todo el dicho año pagamos al comisario de indios, lengua general, capitanes de amigos, balseros y barqueros de los pasajes de Biobío, por sus asignaciones conforme al reglamento aprobado por el rey en real orden de 4 de febrero de 1778 y otra de la capitanía general de este reino, a saber:	
Comprobado con el fol. 140 del libro mayor común general a fol. 12v a fol. 103 del manual, revistas mensuales y documentos números 1, 33, 75, 100, 106, 107, 142, 182, 183, 247, 248, 261 y 288, que acompañan, y cuenta anterior, y con la glosa decisiva del reparo núm. 3 de los del juicio de esta cuenta, en la que se da por evacuado por haberse hecho constar el cargo de los 5 pesos 4¾ reales que se dataron de exceso en el sueldo del capitán de indios de Villucura, José Concha formado a f. 102v del libro manual del siguiente año de 1799, en que se tendrá presente.	Al comisario don Sebastián Jibaja nombrado por dicha capitanía general en 17 de marzo de 1793, por su salario de 14 meses, desde uno de septiembre del año próximo pasado de 97 hasta fin de octubre del presente, a razón de 260 pesos anuales.	303 3
	Al lengua general don Fermín Villagrán, por el suyo de todo el año, a 18 pesos al mes.	216
	A 3 capitanes de indios a 12 pesos.	432
	A 15 dichos de las reducciones, a 8 pesos deducidos bajas.	1400
	(…) Consta de las revistas mensuales, y demás documentos 1, 33, 75, 100, 106, 107, 142, 182, 183, 247, 248, 261 y 288, del libro manual desde f.12v a 103, y del mayor a f.140.	3313 3

[336] AGI, CHI, leg. 400, s/fol.

Año de 1799. Ordenación de la cuenta de la Tesorería Principal de Real Hacienda de la provincia de la Concepción de Chile relativa al año de 1799. Fenecida en 25 de febrero de 1801[337]			
Dichos ministros siguiendo la ordenación de la cuenta de primero de enero a 31 de diciembre de 1799		Núm. 54 Año de 1799	Data de sueldos de guerra
Oficiales de indios, balseros y barqueros	Núm. 56. Más son data tres mil ciento cuarenta y tres pesos cinco y medio reales, que en todo el dicho año pagamos al comisario de indios, lengua general, capitanes de amigos, balseros y barqueros de los pasajes de Biobío, por sus asignaciones conforme al reglamento aprobado por el rey en real orden de 4 de febrero de 1778 y otra de la capitanía general de este reino, a saber:		
Comprobado con el fol. 140 del libro mayor común general, fol. 4v a fol. 103v del manual, documentos núm. 46, 59, 94, 119, 129, 168, 189, 234, 236, 265 y 293, que acompañan y Cuenta anterior (...).	Al comisario don Sebastián Jibaja nombrado por dicha capitanía general en 17 de marzo de 1793, por su sueldo de dos meses, desde primero de noviembre a fin de diciembre de 1798, a razón de 260 pesos anuales.		43 2½
	Al lengua general don Fermín Villagrán, por el suyo de todo el año, a 18 pesos al mes.		216
	A 3 capitanes de indios a 12 pesos deducidas bajas.		377 4¾
	A 15 dichos de las reducciones, a 8 pesos deducida la baja, y abono.		1336 6¼
	(…) Consta de las revistas mensuales y demás documentos números 9, 46, 59, 94, 119, 129, 168, 185, 234, 236, 265 y 293, del libro manual desde fol. 4v a 103v, y del mayor a fol. 140.		3143 5½

Año de 1800. Ordenación de la cuenta de la Tesorería Principal de Real Hacienda de la provincia de la Concepción de Chile relativa al año de 1800. Fenecida en 20 de noviembre de 1801[338]			
Dichos ministros siguiendo la ordenación de la cuenta de primero de enero a 31 de diciembre de 1800		Núm. 57 Año de 1800	Data de sueldos de guerra
Oficiales de indios, balseros y	Más dos mil setecientos cuarenta y cuatro pesos un real que		

[337] AGI, CHI, leg. 400, s/fol.

[338] AGI, CHI, leg. 400, s/fol.

barqueros	en todo el dicho año pagamos al comisario de indios, lengua general, capitanes de amigos, balseros y barqueros de los pasajes de Biobío, por sus asignaciones conforme al reglamento aprobado por el rey en real orden de 4 de febrero de 1778 y otras de la capitanía general de este reino, a saber:	
Compilado con el fol. 111 del libro mayor común general, fol. 16v a 92v del libro manual y documentos núm. 212, 49, 97, 100, 121, 156, 170, 205, 206, 248, 274 y 305 que acompañan y con el núm. 200 que expresan y cuenta anterior.	Al comisario don Sebastián Jibaja nombrado por dicha capitanía general en 17 de marzo de 1793, por su salario devengado en todo el año de 1799 a razón de 260 pesos cuya asignación aprobó SM en real orden de 4 de mayo del mismo.	260
	Al lengua general don Fermín Villagrán, por el suyo de todo el año.	216
	A 3 capitanes de indios a 12 pesos con altas y bajas.	413 4¾
	A 14 dichos de las reducciones a 8 pesos ídem.	1308 4¼
	(...) 2744 1	

En la primera década del siglo XIX, poco años antes de finalizar el período colonial, en las listas de pagos de sueldos de los capitanes de amigos de los años 1802[339] y 1807[340], figuraban 17 y 20 de estos oficiales, respectivamente, con las mismas asignaciones salariales establecidas en el reglamento de 1775, que fue aprobado por el rey en real orden de 4 de febrero de 1778:

[339] "Lista del lengua general y capitanes de indios, 1802", en ANC, CM-1, vol. 62, fol. 44, y "Lista del intérprete, capitanes de indios y barqueros y balseros de los pasajes del río Biobío y el abono del sueldo que les corresponde en el mes de la fecha. Concepción, 1º de junio de 1802", en ANC, CM-1, vol. 62, fols. 64-65.

[340] "Lista del intérprete, capitanes de indios y barqueros y balseros de los pasajes del río Biobío y el abono del sueldo que les corresponde en el mes de la fecha", 1807, en ANC, CM-1, vol. 201, fols. 9-20.

	LISTA DE PAGOS DE CAPITANES DE AMIGOS, 1802[341]		
	Reducción	**Capitán de amigos**	**Pago mensual en pesos**
1.-	Angol	Florentino Zambrano	12
2.-	Tucapel	Nicolás Zúñiga	12
3.-	De Pehuenches	Leandro Jara	12
4.-	Arauco	Venancio Matamala	8
5.-	Tirúa	Agustín Garrido	8
6.-	Cholchol	Ignacio Gallardo	8
7.-	Rucalgue	Miguel Beroiza	8
8.-	Imperial	José Vidal	8
9.-	Rañilque	Antonio Jaramillo	8
10.-	Boroa	Melchor Gallardo	8
11.-	Santa Fe	Peregrino Ortega	8
12.-	Lolco	Santiago Salazar	8
13.-	Purén	Javier Canales	8
14.-	Requén	Pascual Rey	8
15.-	Quechereguas	Miguel Vidal	8
16.-	Lulubmávida	Esteban Cuevas	8
17.-	Santiago	Julián Yáñez	8

[341] "Lista del lengua general y capitanes de indios, 1802", en ANC, CM-1, vol. 62, fol. 44, y "Lista del intérprete, capitanes de indios y barqueros y balseros de los pasajes del río Biobío y el abono del sueldo que les corresponde en el mes de la fecha. Concepción, 1º de junio de 1802", en ANC, CM-1, vol. 62, fols. 64-65. La ortografía de la toponimia y los nombres de los oficiales han sido actualizados.

LISTA DE PAGOS DE CAPITANES DE AMIGOS, 1807[342]			
	Reducción	**Capitán de amigos**	**Pago mensual en pesos**
1.-	Angol	Florentino Zambrano	12
2.-	Tucapel	Nicolás Zúñiga	8
3.-	Antuco	Pioquinto Garrido	4
4.-	De Pehuenches	Leandro Jara	12
5.-	Arauco	Venancio Matamala	8
6.-	Tirúa	Agustín Garrido	8
7.-	Cholchol	Ignacio Gallardo	8
8.-	Rucalque	Miguel Beroiza	8
9.-	Ronquilque	José Vidal	8
10.-	Rañilque	Antonio Jaramillo	8
11.-	Lolco	Eusebio Medina	8
12.-	Purén	Javier Canales	8
13.-	Quechereguas	Miguel Vidal	8
14.-	Lulubmavida	Esteban Cuevas	8
15.-	Imperial	Alejos Silva	8
16.-	Mulchén	Baltasar Villagrán	8
17.-	Collico	Diego Poblete	8
18.-	Coyllín	Pedro Salamanca	8
19.-	Tuftuf	Domingo Pino	8
20.-	Santiago	Julián Yáñez	8

[342] "Lista del intérprete, capitanes de indios y barqueros y balseros de los pasajes del río Biobío y el abono del sueldo que les corresponde en el mes de la fecha", 1807, en ANC, CM-1, vol. 201, fols. 9-20. La ortografía de la toponimia y los nombres de los oficiales han sido actualizados.

Por otra parte, para el mismo periodo tardocolonial la presencia de estos empleados militares había trascendido la geografía y la administración del reino de Chile, detectándose oficiales que desarrollaban sus labores en el lado oriental de la cordillera de los Andes, en la zona de las pampas que eran dependientes del virreinato del Río de La Plata.

En la jurisdicción de Cuyo, que hasta 1779 –año de la creación de la administración rioplatense– había dependido de Santiago de Chile, fue notorio el esfuerzo del maestre de campo Francisco José de Amigorena por implementar esta figura de mediación.

El maestre Amigorena escribió al presidente del Chile, Ambrosio de Benavides, solicitando aclaraciones sobre las funciones que tenían los capitanes de amigos de la frontera. La respuesta del presidente, fechada el 30 de abril de 1786, explicaba las características de estos empleos, las remuneraciones y las jerarquías que existían[343]. En los años sucesivos, desde las jefaturas pehuenches de la frontera sur de Mendoza, se hizo constante el pedido de que se les nombrase un capitán de amigos según lo que ellos denominaban "la costumbre de Chile". A partir de 1796 en los parlamentos que se realizaron entre las autoridades de Cuyo y los caciques pehuenches, pampas y ranqueles, y a solicitud de estos, se nombró al teniente de caballería Francisco Barros como capitán de amigos para todas las parcialidades de indios amigos[344]; no obstante, este nombramiento transitó un largo proceso administrativo que concluyó con la ratificación del nombramiento en 1799 por el virrey Gabriel de Avilés y del Fierro[345]. Aunque el teniente Barros no hablaba la lengua indígena, ello no fue impedimiento para que ocupara el empleo, pues durante sus años en el ejército de la frontera mendocina

[343] ANC, MV, vol. 24, fols. 238-240.

[344] Los parlamentos que se celebraron en las inmediaciones del fuerte de San Carlos fueron el del 16 de mayo de 1796, con los pehuenches, en AHM, COL, carp. 30, doc. 24, s/fol; y el del uno de junio de 1798, con los indígenas de Malargue, en AHM, COL, carp. 30, doc. 43, s/fol. Asimismo, desde Mendoza, el maestre Amigorena envío la solicitud de nombramiento de Francisco Barros a la junta de la real hacienda de la intendencia de Córdoba, 23 de noviembre de 1796, en AHM, COL, carp. 30, doc. 30, s/fol.

[345] AGN, IX, 40-65, s/fol.

creó estrechas relaciones de amistad con los caciques pehuenches aliados[346], y para suplir su falta de pericia idiomática se valió de los intérpretes que ya prestaban servicio en las milicias fronterizas[347].

Empero, que el prestigio de los oficiales de amigos traspasara los límites de Chile no fue una casualidad sino que era el reconocimiento a las labores de intermediación que realizaban entre hispanocriollos e indígenas y al bagaje que estos adquiririeron de los espacios geográficos en los que se asentaban las comunidades nativas que controlaban.

Respecto a lo primero se puede apreciar el gran apoyo que prestó el teniente Barros a Faustino Ansay, el comandante de fronteras que ocupó la plaza de Francisco José de Amigorena tras su repentino fallecimiento en 1799. El mediador tuvo una notoria participación en las negociaciones que buscaron evitar las guerras étnicas entre pehuenches y puelches en la frontera sur de Mendoza entre 1799 y 1801[348]. Lamentablemente el fallecimiento del capitán de amigos en 1801 y el desconocimiento de Ansay sobre las particularidades y protocolos en las formas de interactuar con los indígenas, entre otras cosas, dilatando y al final rechazando la reiterada solicitud de los

[346] En torno la amistad y vinculaciones de Francisco Barros con los caciques pehuenches y pampeanos, dan fe una serie de misivas y oficios como la de Francisco José de Amigorena al gobernador intendente de Córdoba Rafael de Sobremonte del 24 de septiembre de 1792, en AGN, IX, 24-2-2, s/fol; la de Francisco José de Amigorena al propio Francisco Barros del 16 de diciembre de 1795, en AHM, COL, carp. 30, doc. 15, s/fol; el *Diario de la expedición de Francisco Barros y los caciques pehuenches contra Rayguán*, fechado el 22 de marzo de 1796, en AHM, COL, carp. 30, doc. 20, s/fol; y los informes de los parlamentos celebrados en San Carlos con los pehuenches, el 16 de mayo de 1796, en AHM, COL, carp. 30, doc. 24, s/fol; y con los indígenas de Malargue el 1º de junio de 1798, en AHM, COL, carp. 30, doc. 43, s/fol.

[347] Sobre el apoyo que dieron algunos intérpretes a Francisco Barros, hay menciones en el *Diario de la expedición de Francisco Barros y los caciques pehuenches contra Rayguán*, en AHM, COL, carp. 30, doc. 20, s/fol; y los informes de los parlamentos celebrados en el fuerte de San Carlos con los pehuenches, el 16 de mayo de 1796, en AHM, COL, carp. 30, doc. 24, s/fol; y con los indígenas de Malargue el 1º de junio de 1798, en AHM, COL, carp. 30, doc. 43, s/fol.

[348] La intervención de Francisco Barros fue documentada en una serie de cartas la que envió a Miguel Teles, comandante del fuerte de San Carlos, el 20 de noviembre de 1800, en AHM, COL, carp. 76, doc. 25, s/fol; la carta de Faustino Ansay al subinspector general del ejército Rafael Sobremonte del 12 de diciembre de 1800, en AHM, COL, carp. 47, doc. 70, s/fol; y la carta del virrey Gabriel de Avilés y del Fierro a Faustino Ansay, fechada el 10 de marzo de 1801, en AHM, COL, carp. 47, doc. 70, s/fol.

caciques de nombrar como capitán de amigos a Nicolás Barros en reemplazo de su fallecido hermano fueron deteriorando las relaciones interétnicas y el equilibrio regional[349].

Sobre el conocimiento que los capitanes mestizos adquiririeron de los espacios geográficos en los que se asentaban las comunidades nativas que controlaban puede ejemplificarse con Leandro Jara, capitán de amigos de los pehuenches, grupo étnico que vivía entre la cordillera andina y los valles que discurrían hacia el océano Atlántico.

El "capitán Xara", como lo mencionó Justo Molina y Vasconcelos en el diario[350] de su viaje de exploración y búsqueda de rutas camineras que partiendo desde la frontera de la Araucanía cruzó la cordillera de los Andes y las pampas hasta llegar al puerto de Buenos Aires, era parte de una familia de mestizos que desempeñaron el cargo de capitanes de amigos en la zona cordillerana de Antuco.

A pesar de la influencia local y conocimientos que podía haber tenido el capitán Leandro Jara en la región cordillerana y pampeana, y que le valió ser incluido en la expedición de Justo Molina y Vasconcelos de 1804 y en la del alcalde de Concepción, Luis de La Cruz, quien en 1806 desarrolló una travesía exploratoria basada en el viaje anterior[351], persistía en la administración fronteriza una mirada negativa de los capitanes y tenientes de amigos, tal como lo manifestaba el alcalde en sus escritos, quien veía en estos a gente ordinaria, ignorante y de pensamientos ridículos, que engañaba a los indígenas y les prometían lo que no podían cumplir, y como consecuencia de estas

[349] La constancia de las actuaciones de Faustino Ansay quedaron plasmadas en sus cartas al virrey Joaquín del Pino del 18 de junio de 1802, en AHM, COL, carp. 56, doc. 21, s/fol; a Pedro Oscariz, ministro de la real hacienda del 26 de octubre de 1802, en AGN, IX, 24-1-1, s/fol; y al virrey Joaquín del Pino del 21 de noviembre de 1802, en AHM, COL, carp. 56, doc. 21, s/fol.

[350] MOLINA Y VASCONCELOS, J., *Diario que debo formar desde la ciudad de San Bartolomé de Chillán, atravesando por las cordilleras de Alico, hasta llegar a la ciudad de Buenos Aires, y desde ésta de mi regreso hasta llegar a la de la Concepción, en la que debo dar cuenta de la comisión que el señor gobernador intendente se dignó darme para la exploración del camino de Buenos Aires*, en ANC, VA, vol. 934, fols. 208-231 y AGN, IX, 39-5-5, s/fol.

[351] Carta de Luis de la Cruz al dean y al cabildo eclesiástico de la iglesia catedral de Concepción explicando el viaje de Antuco a Buenos Aires del 10 de noviembre de 1807, en: ANC, VA, vol. 934, fols. 149-155; y DE LA CRUZ, L., *Viage, a su costa, del alcalde provincial del muy ilustre cabildo de la Concepción de Chile*, en DE ANGELIS, P., *Colección de obras y documentos relativos a la historia antigua y moderna de las provincias del Río de La Plata, tomo I*. Buenos Aires, Imprenta del Estado, 1836, págs. 10 y 40-46.

tergiversaciones y embustes se generaba el recelo y desconfianza de los naturales contra todo lo hispano[352]. Además, para el caso específico de este servidor militar, De la Cruz lo describió como "flojo y sornero", además de ser un intérprete poco riguroso y parcializado con los indígenas porque realizaba negocios con ellos[353].

La acusación contra el capitán Jara ejemplificaba un comportamiento común en varios de ellos, pues años antes, en 1777, respecto del capitán de amigos de la zona cordillerana de Talca, Prudencio Sepúlveda, de sus hermanos y de otros hacendados del sector, se abrió una investigación puesto que se les sindicaba como responsables del ingreso de bienes prohibidos dentro de las reducciones indígenas[354]. Durante el proceso fueron llamados a declarar como testigos varios milicianos y vecinos, y uno de ellos fue el teniente de amigos de los pehuenches Juan José Galaz[355].

Ante esta situación, en la que algunos capitanes mestizos se veían involucrados en prácticas al margen de la legalidad como el tráfico ilícito de productos, era comprensible que las autoridades de Concepción hubiesen optado por otras personas, con conocimiento de la lengua indígena, de la geografía andina y pampeana, así como de las costumbres de los naturales para llevar adelante sus proyectos de conseguir nuevas rutas de comunicación con el Atlántico.

Justo Molina era un miliciano del fuerte de Ballenar, en el paso de Antuco, y que como muchos soldados de la frontera complementaba sus actividades con labores agrícolas y pastoriles[356]. Por los traslados estacionales de sus animales y su empleo como soldado, conocía la dinámica comercial, la política intraétnica y los usos

---

[352] DE LA CRUZ, L., *Tratado importante para el perfecto conocimiento de los indios peguenches según el orden de su vida*, en DE ANGELIS, P., *Colección de obras y documentos…, op. cit.*, págs. 32-33.

[353] DE LA CRUZ, L., *Viage, a su costa, del alcalde provincial…, op. cit,* pág. 106.

[354] ANC, CG, vol. 1117, fols. 39v-40.

[355] ANC, CG, vol. 1117, fols. 44v-45.

[356] Respecto a las actividades económicas complementarias que realizaba Justo Molina y otros soldados de la zona cordillera informó el comandante del fuerte de Antuco Felipe Enríquez al comandante de Los Ángeles Pedro Nolasco del Río en correspondencia del 4 de mayo de 1797, en AGN, IX, 34-1-7, s/fol; y el intendente de Concepción Luis de Alava en carta dirigida al consulado de Buenos Aires el 21 de marzo de 1804, en AGN, IX, 30-7-4, s/fol.

indígenas[357], y tenía vínculos de amistad y de parentesco simbólico con los caciques pampeanos[358]. Se casó con una mujer indígena con quien tuvo varios hijos, dos de los cuales lo acompañaron en la travesía que encabezó[359], y en la de 1806[360].

En la expedición de Luis de la Cruz, además de contar con la colaboración del cuestionado capitán Leandro Jara, recibió el apoyo del teniente de amigos Felipe Mellado, quien, aun cuando no era mestizo sino que hijo de padre huilliche y madre pehuenche, ejercía el cargo hispánico[361]. Este oficial es el único caso que se ha detectado durante el periodo colonial de un indígena ejerciendo este empleo militar. La situación se explicaría porque, en primer lugar, las parcialidades pehuenches en donde ejercía sus funciones eran periféricas y se encontraban alejadas de los centros urbanos regionales de control imperial como Concepción, Mendoza o Buenos Aires. Otra razón sería que en el interior de las comunidades vivía poca población hispanocriolla y la que residía en ella, principalmente cautivos o fugitivos españoles, no contaban con redes de influencia dentro de la sociedad fronteriza. Finalmente, el teniente Mellado vivía como un jefe nativo en una toldería según los usos y costumbres de su pueblo y estaba emparentado con otros caciques de la Araucanía, pero era bilingüe, manifestaba una profunda fidelidad a la monarquía y sostenía estar agradecido al trato y amistad con los españoles, con lo cual se convertía culturalmente en un mestizo, un hombre que comprendía las dinámicas de ambas culturas y representaba a las autoridades hispánicas en el territorio pehuenche.

Así, a partir de la información de los últimos años de la época indiana, se aprecia un incremento en el registro sobre los capitanes de amigos y se tienen datos más detallados sobre quienes ocupaban estos empleos, en qué reducciones se instalaban para

---

[357] MOLINA Y VASCONCELOS, J., *Diario que debo formar desde la ciudad de San Bartolomé de Chillán…, op. cit.*, en ANC, VA, vol. 934, fols. 208-231 y AGN, IX, 39-5-5, s/fol.

[358] MOLINA Y VASCONCELOS, J., *Diario que debo formar desde la ciudad de San Bartolomé de Chillán…, op. cit.*, en ANC, VA, vol. 934, fols. 208-231 y AGN, IX, 39-5-5, s/fol.; y DE LA CRUZ, L., *Viage, a su costa, del alcalde provincial…, op. cit,* pág. 140.

[359] MOLINA Y VASCONCELOS, J., *Diario que debo formar desde la ciudad de San Bartolomé de Chillán…, op. cit.*, en ANC, VA, vol. 934, fols. 208-231 y AGN, IX, 39-5-5, s/fol.

[360] DE LA CRUZ, L., *Viage, a su costa, del alcalde provincial…, op. cit,* pág. 32.

[361] *Ibídem*, págs. 33 y 50.

ejercerlos y cuáles eran las remuneraciones que recibían; además, con la documentación se puede reconstruir las diferentes funciones, tanto formales como oficiosas, que desempeñaron como parte del empleo militar que tenían. Este aumento se debería al esfuerzo de la administración por dejar constancia de la mayor cantidad posible de actuaciones que realizaban los empleados del estado colonial.

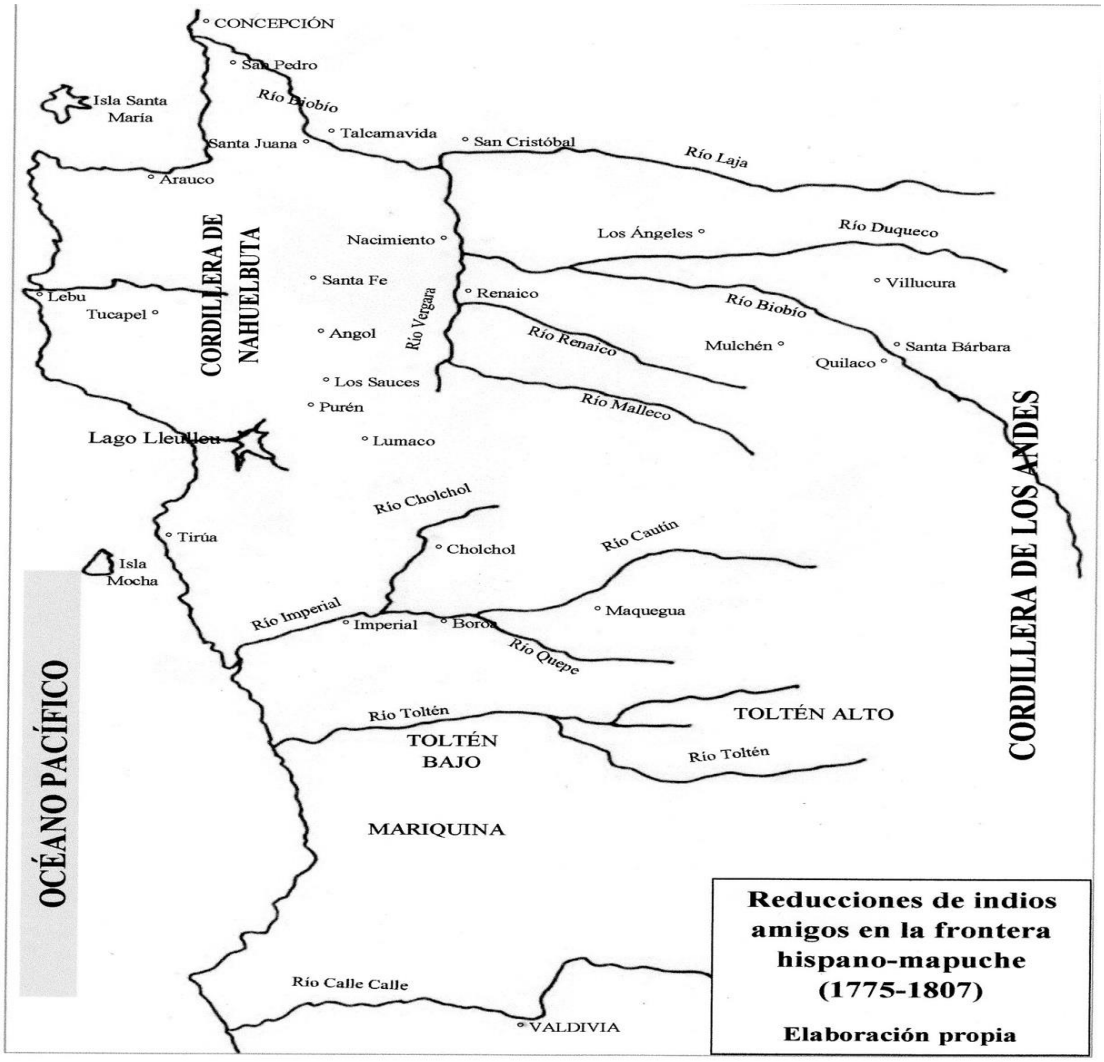

4.3.- Presencia en los parlamentos hispano-mapuches

Los parlamentos fueron encuentros solemnes entre autoridades hispánicas y representantes indígenas realizados con el objeto de establecer o ratificar un tratado de

paz y reafirmar la obediencia al monarca[362]. Así lo entendieron y destacaban los funcionarios españoles para quienes estos eran acuerdos o tratados de paz y, por ende, fuentes contractuales[363] que obligaban jurídicamente a las partes que participaban en ellos y que en su redacción se expresaban a manera de capitulaciones o artículos. Empero, esta faceta jurídico-formal del parlamento era solo una de las que tenía. Luz María Mendez[364] mostró el volumen de dinero que se invertía en la organización de estos eventos durante el siglo XVIII, así como las cantidades de vino y alimentos consumidos, y los objetos repartidos a los mapuches como parte de los "agasajos" que se les hacía, con lo cual dejaba constancia de los recursos económicos gastados en estos acontecimientos.

Según José Manuel Zavala Cepeda[365], los parlamentos fueron eventos importantes para los diferentes grupos sociales hispanocriollos de Concepción; para las autoridades políticas y religiosas fue la oportunidad de "mostrarse" a la plebe; para los comerciantes y productores zonales la posibilidad de expender ciertos bienes; y para los soldados y campesinos fueron espacios destinados al intercambio de productos con los naturales. En resumen, para toda la sociedad regional se constituyeron en espacios para "representarse" frente a los indígenas como un cuerpo social estructurado y jerarquizado.

El parlamento fue una institución híbrida, el resultado de un acuerdo entre dos actores étnicos distintos, un instrumento de contacto usado por ambas sociedades, pero más allá de las razones que motivaron su utilización para cada caso específico, de acuerdo con Zavala Cepeda, "los españoles cayeron en la trampa de las formas de negociación indígena, puesto que incapaces de imponerse por la fuerza no les quedó

[362] ZAVALA CEPEDA, J. M., "Aproximación a los parlamentos hispano-mapuche del siglo XVIII", *Austerra*, núm. 2 (2005), pág. 50; y ZAVALA CEPEDA, J. M., *Los mapuches del siglo XVIII…, op. cit.*, pág. 141.

[363] LEVAGGI, A., *Diplomacia hispano-indígena en las fronteras de América. Historia de los tratados entre la monarquía española y las comunidades aborígenes*. Madrid, Centro de Estudios Políticos y constitucionales, 2002, págs. 14-16 y ZAVALA CEPEDA, J. M. (ed.), *Los parlamentos hispano-mapuches, 1593-1803…, op. cit.*, págs. 20-22.

[364] MÉNDEZ, L. M., *La organización de los parlamentos de indios en el siglo XVIII*, en VILLALOBOS, S. y otros, *Relaciones fronterizas en la Araucanía…, op. cit.,* págs. 139-170.

[365] ZAVALA CEPEDA, J. M., *Los mapuches del siglo XVIII…, op. cit.*, pág. 142.

otra solución que aceptar, 'protegidos' por el término 'parlamento', un tipo de encuentro ritual que los mapuches practicaban mucho antes de la llegada de los españoles y que estos calificaron despectivamente de 'borracheras'"[366]; ante ello, esta figura diplomática mostró un cariz más indígena que se manifestó en la marcada presencia de la ritualidad nativa y sus prácticas sacrificiales[367], el preferente uso del mapudungún y del estilo discursivo mapuche[368], y su inserción en la lógica del don u obligación de hospitalidad y generosidad hacia los *longko* (entrega de agasajos)[369].

Como empleados hispánicos de mediación, estos hombres mestizos nacidos en la Araucanía, conocedores de la lengua indígena y de los usos y costumbres mapuches, desempeñaron un rol relevante como nexo y contacto entre los butalmapus y la administración hispana, y, por ello, estuvieron siempre presentes en los parlamentos. Su participación en los diferentes momentos de la celebración de estos grandes acontecimientos interétnicos se expresó de diferentes formas: ya sea trasladando los recursos que se emplearían en el lugar de la reunión, los productos que se consumirían, los bienes suntuarios que se obsequiarían, y a los dignatarios y jefaturas que asistirían y participarían del congreso; como sujetos imprescindibles para la interpretación y traslación de las diferentes acciones, gestos y palabras que se manifestaban y que adquirían un carácter simbólico; acompañando el protocolo que permitía el normal desenvolvimiento de la ceremonia misma; y también, en algunos casos, como objeto de la negociación y regulación de las disposiciones o acuerdos.

4.3.1.- Presencia en los parlamentos de los siglos XVI y XVII

La resistencia mapuche a la conquista durante la segunda mitad del siglo XVI y su exitoso levantamiento de 1598 hizo patente la debilidad y la imposibilidad hispana de imponerse por medios militares sobre ellos obligando a buscar mecanismos de negociación pacíficos.

[366] *Ibídem*, pág. 142.

[367] ZAVALA CEPEDA, J. M., "Aproximación a los parlamentos hispano-mapuche…", *op. cit.*, págs. 51-54.

[368] ZAVALA CEPEDA, J. M., *Los mapuches del siglo XVIII…, op. cit.*, págs. 156-161.

[369] *Ibídem*, págs. 161-167.

4.3.1.1.- Intérpretes y mediadores lingüísticos de origen mestizo

Según Zavala Cepeda[370], para persuadir y conseguir la aquiescencia indígena era necesario que estos pudiesen comprender lo que se les proponía por lo que, desde los inicios, se recurrió al mapudungún como vehículo de comunicación, ya que los nativos rechazaron el uso del castellano en las negociaciones, y a la mediación de un cuerpo de intérpretes conocedores de ambos idiomas. Así, en estos grandes espacios de diplomacia interétnica, fue necesario contar con personas bilingües que sirvieran de enlace en el desarrollo de la conversación entre las partes, y este rol lo desempeñaron los oficiales de amigos. En consecuencia, el papel de los capitanes de amigos como intérpretes, principalmente, fue desarrollado en los acuerdos de paz celebrados entre fines del siglo XVI y 1612.

En el año 1593, en los acuerdos de paz realizados entre el gobernador Martín García de Oñez y Loyola y los caciques mapuches, en Quilacoya[371] y Rere celebrados el 26 y 29 de septiembre, respectivamente, y en el de La Imperial[372], el 22 de noviembre, las conversaciones fueron mediadas solo por Francisco Fris; mientras que en el de Taruchina, del 30 de septiembre, la interpretación fue realizada por Francisco Fris, acompañado de García Álvarez Botello[373].

Después del gran levantamiento de 1598 que destruyó las villas y ciudades construidas al sur del Biobío, expulsó a la población hispana, detuvo la colonización y mantuvo convulsionada la Araucanía hasta 1604, el gobernador Alonso García y Ramón celebró las paces y perdón general el 20 de marzo de 1605[374]. Es probable que para informar y transmitir la invitación a las jefaturas mapuches que se encontraban rebeladas se hubiera recurrido a los capitanes de indios amigos, quienes habrían actuado como transmisores y traductores de la convocatoria.

---

[370] ZAVALA CEPEDA, J. M., *Los mapuches del siglo XVIII…, op. cit.*, pág. 148.

[371] AGI, PR, leg. 227, fol. 143.

[372] AGI, PR, leg. 227, fol. 147.

[373] AGI, PR, leg. 227, fol. 146.

[374] ANC, VM, vol. 279, fol. 6.

Durante los diversos encuentros que se realizaron se destacó la presencia del padre Luis de Valdivia, artífice de la estrategia de la "guerra defensiva"[375], y que gozaba de amplio prestigio y respaldo de las autoridades virreinales de Lima en esta materia, ya que en una larga estancia previa en la frontera había aprendido la lengua mapuche y se había ganado la confianza de los indígenas[376]. Asimismo, en las negociaciones fue vital el rol de intérpretes que desarrollaron las oficiales de amigos bajo la supervisión del sacerdote jesuita.

Dentro de las paces de 1605, se tiene conocimiento que se celebraron cuatro juntas. La primera de todas, en Concepción, el 20 de marzo, y en ella, el gobernador se dirigió a los caciques y otros indígenas de relevancia de las comunidades de Concepción y de Penco[377] por medio del intérprete Alonso Sánchez. Más adelante, el 15 de mayo, en el fuerte de Santa Fe de la Paz[378], el rol mediador lo habría desempeñado el capitán Francisco Fernández, intérprete general de las provincias[379]. Luego, en la junta que se efectuó el 16 de mayo en el fuerte de Santa Lucía de Yumbel, en Quecherreguas, el gobernador se comunicó con los caciques a través del capitán Francisco Fris, intérprete general[380]. Finalmente, en la junta realizada en el fuerte de Buena Esperanza, el 17 de mayo, el capitán Francisco Fernández[381] volvió a llevar a cabo las labores de mediación lingüística.

---

[375] Sobre el trabajo realizado por el padre Luis de Valdivia en la frontera de la Araucanía se remite a lo desarrollado en DÍAZ BLANCO, J. M., *Razón de estado y buen gobierno*. Sevilla, Universidad de Sevilla, 2010, y sobre los escritos del sacerdote a DÍAZ BLANCO, J. M., *El alma en la palabra. Escritos inéditos del P. Luis de Valdivia*. Santiago, Ediciones Universidad Alberto Hurtado e Instituto de Historia de la Pontificia Universidad Católica de Chile, 2011. Asimismo, respecto a la labor desempeñada por el religioso como intérprete, se remite a la lectura de PAYÀS, G. y otros, "Al filo del malentendido y la incomprensión: El padre Luis de Valdivia y la mediación lingüística", *Historia*, núm. 45, vol. I, enero-junio de 2012, págs. 69-90.

[376] ANC, VM, vol. 279, fol. 6.

[377] ANC, VM, vol. 279, fol. 8.

[378] ANC, VM, vol. 279, fol. 26.

[379] ANC, VM, vol. 279, fol. 27.

[380] ANC, VM, vol. 279, fol. 30.

[381] ANC, VM, vol. 279, fol. 36.

De igual modo, el 7 de octubre de 1608, en la estancia de Conuco, se celebró una junta entre el gobernador Alonso García y Ramón y los caciques de Conopuylle, Guadava y Coyuncavi[382] para dar solución a las reclamaciones que hacían frente a los abusos y destrucciones que causaban los hispanocriollos, y el capitán Francisco Fris, intérprete general, fue quien tradujo los mensajes que ambas partes intercambiaron proponiendo la paz[383].

A mediados de 1612 llegó una solicitud de los caciques de la provincia de Catiray, en la costa de Arauco, para realizar un parlamento. El padre Luis de Valdivia, a quien el virrey de Lima le había encargado la búsqueda de una fórmula que ayudase a pacificar el espacio fronterizo y la Araucanía, consultó a las autoridades militares hispanas, dentro de ellas a los lenguas generales Luis de Góngora y Juan Bautista Pinto[384] y expuso la urgencia de acudir al llamado de las jefaturas mapuches. Fue autorizado a ir y realizar la negociación. Partió en compañía del capitán Pinto, quien además hizo las veces de intérprete, pues, aunque el jesuita conocía la lengua indígena, por disposición del virrey de Lima debía hacer uso de intérpretes en sus negociaciones con los naturales[385].

En la junta con los caciques, el padre Valdivia expuso una carta que contenía una serie de ofrecimientos del rey y, posteriormente, escuchó las intervenciones de los representantes indígenas. En medio de la conversación el capitán Pinto, conocedor del carácter de las jefaturas nativas y de la realidad local, interrumpió al sacerdote y le recomendó que moderara su entusiasmo, pues solo era un mensajero de las intenciones reales y no podía poner en riesgo su credibilidad vinculándola al cumplimiento de los deseos del monarca por parte de las autoridades hispanas, ni generar expectativas que luego no podrían cumplirse. Asimismo, le advirtió que cuidase lo que decía, pues en la reunión había mapuches que entendían el idioma español[386].

[382] AGI, CHI, leg. 32, fol. 1.

[383] AGI, CHI, leg. 32, fol. 1.

[384] ANC, JES, vol. 93, fol. 61v.

[385] ANC, JES, vol. 93, fol. 61v.

[386] ANC, JES, vol. 93, fol. 63v.

Con posterioridad, a fines de 1612, en las negociaciones que se realizaron en el marco de las paces con las reducciones de Elicura, Puren y La Imperial[387], y estando el jesuita conversando con los caciques las condiciones del acuerdo, estos reconocieron la honestidad del sacerdote y las verdaderas intenciones de solucionar las desavenencias interétnicas que existían[388]. Asimismo, en un momento de la conversación con los caciques, el padre Valdivia parece que se vio limitado en su dominio de la lengua nativa por lo que tuvo la necesidad de recurrir al auxilio de los intérpretes Góngora y Pinto que lo acompañaban, quienes, además de traducir lo que decían las jefaturas indígenas, sirvieron de fedatarios del compromiso que se manifestaba.

Sobre el dominio lingüístico del mapudungún que poseían los capitanes de amigos que participaron en los primeros encuentros diplomáticos, y que era consecuencia del origen mestizo, no se tiene duda alguna. Para llegar a la convicción se cruza la información presentada en el acta del parlamento de 1608 y las declaraciones dadas por los intérpretes que participaron en las negociaciones desarrolladas por el religioso en su proyecto de "guerra defensiva".

En el registro escrito de las paces desarrolladas en Conuco, después de enumerar a los militares de mayor jerarquía que estuvieron presentes, dentro de ellos a los oficiales de amigos, se añadió una frase que explicitaba que estos servidores eran nacidos y criados en la Araucanía, lo cual delataba su carácter mestizo, y conocedores de la lengua mapuche[389]. La descripción sería ratificada con las declaraciones realizadas por los intérpretes que trabajaron con el misionero y en las que despejaban cualquier aprensión sobre su origen étnico y su dominio idiomático. Luis de Góngora sostenía que era lengua, corregidor y justicia mayor, que tenía cincuenta y siete años de edad, y cuarenta años de servicios en la frontera, lo que le había permitido acumular la experiencia suficiente sobre las distintas particularidades de la región y las costumbres de los indígenas[390]. En el mismo sentido, Francisco Fris, también afirmaba tener cuarenta años de servicio en la Araucanía y agregaba que conocía los designios y tratos

[387] ANC, JES, vol. 93, fol. 71.

[388] ANC, JES, vol. 93, fol. 74v.

[389] AGI, CHI, leg. 32, fol. 1.

[390] BNC, MM, vol. 290, fols. 125-126.

de los mapuches[391]. Finalmente Juan Bautista Pinto declaraba que entendía la lengua como cualquier indígena, puesto que había nacido en la región y esa era la razón por la cual tenía el empleo de lengua general[392].

Vinculada a las labores de interpretación estaba la obligación de los mediadores de ser veraces; es decir, de traducir y transmitir de manera correcta y fiel los mensajes, deber que se exteriorizaba por medio del juramento que se realizaba al comenzar las reuniones y previo a la traslación. Así, para el lado hispano sin juramento no había comunicación.

Los juramentos de intérpretes estuvieron presentes en todas las paces y acuerdos hispano-mapuches, pero cobra particular interés en el parlamento de Quillín del 24 de febrero de 1647 porque en el acta del acuerdo se transcribió dicha solemnidad realizada por los oficiales de amigos.

Antes de iniciar el juramento, el gobernador sostuvo que los intérpretes estarían presentes para que dieran a entender a los caciques, con la distinción y claridad necesaria, las cosas que debían tratarse con ellos y para que se pudiera comprender, con total fidelidad, lo que las jefaturas indígenas propusieran[393]. El auto solemne de nombramiento y juramentación de los intérpretes transcrito presentó algunos datos sobre los capitanes de amigos que oficiaron de intérpretes en la reunión:

> "Nombraba y nombró por intérprete en todo lo que en el dicho coyao de una y otra parte se tratare al capitán Juan de Roa como más inteligente en la lengua natural y para que asistan a la dicha interpretación por la gravedad de la materia de más de haberse de hallar en la junta algunos sacerdotes de inteligencia en la dicha lengua nombró al capitán Baltasar Quijada que está por cabo en las reducciones de Arauco y al alférez Sebastián Trevezo y a Simón de Sotomayor, personas entendidas en la dicha lengua, de quien mandó recibir juramento, en forma por la legalidad de la dicha interpretación y estando presentes los susodichos aceptaron el dicho nombramiento y juraron, por Dios Nuestro Señor y a una señal de cruz

[391] GÓNGORA DE MARMOLEJO, A., *Historia de Chile desde su descubrimiento hasta el año 1575…, op. cit.,* pág. 306.

[392] BNC, MM, vol. 290, fols. 125-126.

[393] AGI, CHI, leg. 21, r. 2, núm. 25, fol. 3.

> que hicieron según forma de derecho, de interpretar bien y fielmente lo que se propusiere por Su Señoría y por los dichos indios según a cada uno tocare por el dicho nombramiento y lo firmaron (…)"[394].

En relación con los mencionados Juan de Roa, Baltasar Quijada, Sebastián Trevezo y Simón de Sotomayor, como ya venía sucediendo desde el siglo XVI, se evidencia su mestizaje y bilingüismo, puesto que desarrollaron el rol de mediadores lingüísticos en el parlamento, como lo indicaron las expresiones "como más inteligente en la lengua natural" y "personas entendidas en la dicha lengua". Respecto a los cargos que ejercían los militares indicados se sabe que tanto Baltasar Quijada como Juan de Roa eran capitanes de amigos, el primero de la reducción de Arauco como se señalaba en el texto, y el segundo era de Toltén[395], según el relato del parlamento que hizo el fraile Miguel de Aguirre; por su parte, Simón de Sotomayor[396] era sargento mayor del reino y si bien no tenía a su cargo reducción alguna, fue un hijo de cautivos que desarrolló una fructífera carrera militar en la frontera[397].

En el parlamento realizado en el tercio de Santa María de Guadalupe, actual ciudad de Lota, el 3 de diciembre de 1662, participaron como mediadores lingüísticos en las negociaciones entre el gobernador Ángel de Peredo y los caciques de la costa de Arauco, el capitán Tomás de Sotomayor –intérprete general– y los capitanes Domingo de la Parra, Baltasar Quijada y Lázaro de Rojas y Puebla[398].

Respecto de los oficiales que aparecen en el registro de 1662 como peritos en la lengua nativa chilena, se sabe que Baltasar Quijada era capitán de amigos de la reducción de Arauco desde antes del parlamento de Quillín de 1647. Tomás de

---

[394] AGI, CHI, leg. 21, r. 2, núm. 25, fols. 3-3v.

[395] AGUIRRE, M., *Población de Baldivia. Motivos y medios para aquella fundación. Defensas del reyno del Perú para resistir las inuasiones enemigas en mar y tierra. Pazes pedidas por los indios rebeldes de Chile, acetadas y capituladas por el gouernador, y estado que tienen hasta nueve de abril del año de 1647. A don Philipo IIII, N. S. el piadoso, rey católico de las Españas y emperador de las Indias*. Lima, Impreso en casa de Iulián Santos de Saldaña por Jorge López de Herrera, 1647, fol. 56, núm. CXCVII.

[396] AGI, CHI, leg. 7, s/fol.

[397] AGI, CHI, leg. 52, s/fol.

[398] AGI, CHI, leg. 22, r. 4, núm. 37, fols. 4v-5.

Sotomayor, a quien se le menciona como lengua general, mestizo emparentado con Simón de Sotomayor[399], quien ejerció de intérprete en el encuentro de 1647, y con las jefaturas indígenas[400]. Domingo de la Parra era el comisario de naciones. De Lázaro de Rojas y Puebla, al igual que de los restantes, solo se intuye su origen mestizo a partir de su conocimiento del mapudungún.

En el parlamento que se celebró en el fuerte de San Felipe de Austria, actual ciudad de Yumbel, el 11 de enero de 1663, un mes después del de Santa María de Guadalupe, el gobernador Ángel de Peredo se reunió con las comunidades de los Llanos y en ellas, por intermedio de los mismos mediadores lingüísticos del anterior encuentro –a saber, los capitanes Tomás de Sotomayor, Domingo de la Parra, Baltasar Quijada, Lázaro de Rojas y Puebla– negoció similares condiciones de paz[401].

El 16 de diciembre de 1692, en la plaza de San Carlos de Austria o Yumbel, se realizó el parlamento entre el gobernador Tomás Marín de Poveda y los caciques de la Araucanía[402]. La negociación tenía como finalidad la conservación de la paz y otros aspectos vinculados a la evangelización[403], y en ella actuó como nexo el capitán de amigos Antonio de Soto Pedreros, intérprete general del reino, en presencia de otras personas que conocían el idioma indígena y servían de garantía de una buena traducción[404].

---

[399] En el juicio acerca de los derechos sobre la encomienda del fallecido Juan de Mondaca, iniciado por Sebastián de Sotomayor en contra Pedro de Mondaca, Tomás de Sotomayor declaró como testigo y en aquella ocasión se presentó como pariente cercano de Simón de Sotomayor y como primo hermano del demandante, en ANC, RA, vol. 2220, doc. 4, fols. 141-154v.

[400] El jesuita Miguel de Olivares mencionaba que el lengua general Tomás de Sotomayor era primo del cacique Chicaguala y, entre 1662 y 1663, fue encargado por el gobernador Ángel de Peredo de negociar la paz con los indígenas de Maquegua y de conseguir abrir el camino desde dicho lugar hasta Valdivia., en OLIVARES, M., *Historia de Chile*, en *Colección de historiadores de Chile y de documentos relativos a la historia nacional, vol. XXVI*. Santiago, Imprenta Elzeviriana, 1901 [1788], págs. 53-54.

[401] AGI, CHI, leg. 22, r. 4, núm. 37, s/fol.

[402] BNC, MM, vol. 81, tomo 315, fols. 1-55.

[403] BNC, MM, vol. 81, tomo 315, fols. 16-17.

[404] BNC, MM, vol. 81, tomo 315, fol. 17.

El 3 de noviembre de 1693, en Concepción, el gobernador Tomás Marín de Poveda celebró un parlamento general[405]. En la enumeración de los funcionarios hispanos que participaron en la ceremonia diplomática, se mencionaba a dos oficiales de amigos, al capitán de caballería Antonio de Soto Pedreros, comisario general de naciones, y al capitán Andrés de Illescas, intérprete general[406], quienes desempeñaron las labores de mediación lingüística.

Los desórdenes ocasionados por el levantamiento de los indígenas de la zona de Maquegua y los asesinatos del capitán de amigos de Virquén Miguel de Quiroga y del comisario de naciones Antonio de Soto Pedreros obligaron a las autoridades fronterizas a buscar la forma de apaciguar los ánimos; para ello el gobernador envió al sargento mayor Bartolomé Pérez de Villagra, quien tenía a su cargo la reducción de Purén, para que convocase a parlamento[407]. Así, en el paraje de Choque Choque, el 15 de diciembre de 1694, el gobernador Tomás Marín de Poveda se reunió con los caciques para tratar sobre el fin de la sublevación. Dentro de la comitiva que acompañaba al capitán general del reino se encontraban el mismo Bartolomé Pérez de Villagra, así como el comisario de naciones Andrés Ortiz de Valdivia, el intérprete general Andrés de Illescas, y los capitanes de amigos Ramón de Fontalva, Gil de Sosa y Pedro Guerra, todos los cuales sirvieron de mediadores lingüísticos durante la negociación[408].

El 20 de diciembre de 1698, José González de Rivera, vicario del obispado de Concepción, en representación del gobernador Tomás Marín de Poveda, se reunió con las jefaturas mapuches en el fuerte de San Juan de Purén. Entre los representantes coloniales se encontraba el comisario de naciones Andrés Ortiz de Valdivia, quien actuó como intérprete[409].

Así, a partir de los antecedentes familiares y sociales, de las habilidades lingüísticas y del bagaje cultural que presentaban aquellos hombres que ejercieron el empleo de oficiales de amigos, se puede sostener con total certeza que, desde finales del

[405] BNC, MM, tomo 322, fol. 274.

[406] BNC, MM, tomo 322, fol. 275.

[407] AGI, CHI, leg. 105, fols. 3-5.

[408] AGI, CHI, leg. 105, fol. 3.

[409] AGI, CHI, leg. 129, s/fol.

siglo XVI y durante el siglo XVII, este puesto de mediador intercultural fue ejercido por mestizos nacidos en la Araucanía.

4.3.1.2.- «Prácticos del país e inteligentes entre los indios»

Asociado al mestizaje y bilingüismo hay otro aspecto que se destacaba en los oficiales: su conocimiento sobre la geografía de la región y las costumbres indígenas.

A fines de 1653, en la instrucción para la campaña militar contra los indígenas rebelados del río Bueno, que dio el gobernador Antonio de Acuña y Cabrera al maestre de campo Juan de Salazar, se señalaba a los capitanes Andrés de Viveros, Juan Catalán, Domingo de la Parra, Luis Ponce y al teniente de amigos Manuel Méndez como "prácticos del país e inteligentes entre los yndios será de mucha importancia que no se quede ninguno"[410]; es decir, que su conocimiento sobre la geografía de la zona y de la sociedad nativa eran importantes y necesarios para la expedición militar. Varios de estos capitanes de amigos habían participado en las paces de Quillín de 1647 y estarían presentes en los acuerdos de paz de los años posteriores.

En enero de 1671 el gobernador Juan Henríquez de Villalobos y las jefaturas nativas celebraron el parlamento de Malloco[411]. Para la convocatoria a esta reunión el cronista Vicente Carvallo y Goyeneche mencionaba a Fabián de la Vega, quien como comisario de naciones y buen conocedor del territorio mapuche notificó la noticia. Años después, en 1676, este mismo empleado fue el encargado de reprimir algunas de las insurrecciones indígenas que se produjeron en la Araucanía[412].

Después del parlamento de Yumbel de 1692, se relataba que el lengua general Antonio de Soto Pedreros fue enviado por el gobernador a visitar las reducciones y administrarles justicia, averiguar si los oficiales que estaban a cargo cumplían bien su empleo, conocer las quejas para que no tuviesen que salir de la Araucanía a presentar sus reclamaciones, e informarse si existían problemas entre comunidades.

---

[410] "Instrucción que ha de guardar inviolable para el buen suceso…", *op. cit*., pág. 73.

[411] AGI, CHI, leg. 56, s/fol.

[412] CARVALLO Y GOYENECHE, V., *Descripción histórico-jeográfica del Reino de Chile. 2da. Parte… op. cit.,* págs. 158 y 161-168.

El buen desempeño del encargo gubernativo y el prolijo cumplimiento de la obligación de la corona de proteger los bienes e intereses mapuches frente a los daños de terceros motivó a la autoridad a ascender a Soto Pedreros al empleo de comisario de naciones. Empero, fue un argumento relevante al momento de promover al lengua general, el conocimiento y aplicación de los usos y costumbres mapuches (admapu) en el momento de solucionar los conflictos intraétnicos, con lo cual, por añadidura, se ganaba la simpatía de los *longko*[413], quienes, siguiendo lo planteado por Osvaldo Silva Galdames sobre la solución de conflictos en las sociedades tribales como la mapuche[414], veían en él una especie de "hombre bueno", ajeno a las disputas ancestrales, confiable y conocedor de sus códigos normativos.

4.3.1.3.- Participación en las ritualidades mapuches

Desde mediados del siglo XVII la documentación indica que los oficiales de amigos participaban en las ceremonias y rituales indígenas que se realizaban dentro de los parlamentos.

Durante la realización de las paces de Quillín, en 1641, se verificó la participación de los capitanes de amigos en las ritualidades indígenas que se desarrollaron. Así, se destacó la presencia del lengua general Miguel de Ibanzos, que antes de iniciar la traducción de las palabras que dirigiría el gobernador Francisco López de Zúñiga, marqués de Baides, fue interrumpido por el cacique Antegueno quien pidió realizar una ceremonia, que conforme a las tradiciones mapuches daba solemnidad a los acuerdos de paz. Antegüeno, con una rama de canelo (*Drimys winteri*) en la mano y en nombre de los demás caciques dijo que antes de celebrar un acuerdo de paz debían ser sacrificadas unas "ovejas de la tierra"[415]. Según el cronista Alonso de Ovalle, esta ritualidad indígena era una solemnidad necesaria para poner fin a las diferencias entre

[413] BNC, MM, tomo 322, fol. 277.

[414] SILVA GALDAMES, O., "Reflexiones sobre las estructuras económicas, sociales y de poder en la sociedad tribal", *Diálogo Andino*, núm. 24 (2004), págs. 40-51.

[415] Las "ovejas de la tierra" sería la designación que los españoles daban a los hueques o camélidos que criaban los mapuches, en OVALLE, A., *Histórica relación del reyno de Chile y de las misiones y ministerios que exercita en la Compañía de Jesús.* Roma, Francisco Caballo, 1646, pág. 308.

las partes[416] y, en ella, participaron los caciques, el gobernador del reino y los capitanes de amigos. Concluida esta se continuaron las negociaciones. Al finalizar las conversaciones se procedió a realizar otro ritual que consistió en el entierro de las armas mapuches y españolas como un tropo del entierro de las diferencias.

Al igual que en el parlamento de 1641, en el de 1647, convocado por el gobernador Martín de Mujica y Buitrón, los capitanes de amigos también participaron en el sacrificio ritual de los camélidos y en el simbólico entierro de las armas[417].

4.3.1.4.- Obligación de obedecer a los capitanes de amigos e incremento progresivo de su autoridad

El parlamento de Quillín de 1647 sería el primero en el cual, en una de las cláusulas de esta negociación, se estableció el nombramiento de los capitanes de amigos que se encargarían de las reducciones mapuches. En relación con ello se estableció la obligación mapuche de obedecer a los militares hispánicos que hubieran sido designados para sus comunidades por el gobernador del reino. Pero la autoridad de este oficial estuvo limitada por el derecho de los caciques a quejarse ante el gobernador por los excesos que pudiese cometer:

> "Los capitanes u otras personas que yo pusiere en su gobierno a cada uno en la juridicción que le señalare le hayan de obedecer y respetar en mi nombre acudiendo a él con todo lo que se le ofreciere para que me de cuenta si él no lo pudiere remediar y han de cuidar de que nadie se le atreva a perder el respeto pena de que será castigado el cacique o caciques que no le diesen favor y ayuda, en semejante caso y si esta persona que los gobernare en mi nombre les hiciere algún agravio a ellos o a sus mujeres, sin perderle el respeto a él, me avisarán de ello para que yo lo remedie y los castigue muy bien si lo mereciere"[418].

Fray Miguel de Aguirre, en el número CLXI de su relación de *Paces pedidas por los indios rebeldes de Chile, aceptadas y capituladas por el gobernador, y estado que*

[416] OVALLE, A., *Histórica relación…, op. cit.*, pág. 308.

[417] ROSALES, D., *Historia General del Reino de Chile. Flandes Indiano, tomo III…, op. cit.,* págs. 313-314.

[418] AGI, CHI, leg. 21, r. 2, núm. 25, fol. 13v.

tienen hasta nueve de abril del año de 1647, cuenta el origen de la disposición. El sacerdote agustino señaló que los caciques solicitaron al gobernador que les asignará "un español bueno y casado que los gobernase con paz y justicia"[419], a cambio se comprometieron a edificarle una casa para que viviera con su familia, a cultivarle las tierras necesarias para su subsistencia y a entregarle muchachos para el servicio doméstico personal y de su familia. Toda esta negociación fue explicada por el religioso como una expresión de la sumisión de los naturales a la autoridad del monarca.

No obstante, el empleo existía con anterioridad a la celebración de este congreso; por primera vez en un acuerdo de este tipo se mencionaba su designación como personal encargado del control y cuidado de las reducciones, además de dotarlos de poder oficial y someter sus actos a subordinación y responsabilidad administrativa. También es ilustrativa la respuesta que se atribuye a los caciques porque se comprometían con la autoridad hispana a cooperar en el gobierno y mantenimiento del orden en el espacio fronterizo y la Araucanía[420].

Asimismo, al igual que 1647, en las paces de Santa María de Guadalupe, de diciembre de 1662, se acordó que los mapuches obedecerían a los capitanes de amigos que designara el gobernador y que tendrían el derecho a quejarse ante él por los agravios y excesos que el oficial asignado, o cualquier otro español, pudiese cometer[421]. Asimismo, en el parlamento de San Felipe de Austria[422], de enero de 1663, se acordó exactamente lo mismo que en la negociación de 1662.

En carta del 6 de febrero de 1663[423] Simón de Sotomayor informó al gobernador Ángel de Peredo de la realización de un parlamento en La Imperial, con las comunidades del río Imperial y de Boroa. En dicho encuentro, junto con el capitán de amigos Andrés de Viveros, se acordaron las mismas capitulaciones de las anteriores juntas realizadas en los fuertes de Santa María de Guadalupe y San Felipe de Austria. También, en la misma misiva, se indicó que el lengua general Tomás de Sotomayor

[419] AGUIRRE, M., *Población de Baldivia…, op. cit*., fol. 24v.

[420] AGI, CHI, leg. 21, r. 2, núm. 25, fol. 13v.

[421] AGI, CHI, leg. 22, r. 4, núm. 37, fol. 3.

[422] AGI, CHI, leg. 22, r. 4, núm. 37, s/fol.

[423] AGI, CHI, leg. 7, s/fol.

había viajado a negociar similares condiciones de paz con los caciques del lado sur del río Toltén[424].

En el acuerdo diplomático de 1671, al igual que en las negociaciones anteriores, se reiteró que los naturales tendrían un capitán de amigos en sus reducciones para que los gobernase y mantuviera la paz y justicia[425]. Además, se intentó dar a estos empleados mayores funciones de control en el territorio indígena, y, por ello, con el ánimo de prevenir y sofocar los levantamientos y conspiraciones intraétnicas, se estableció el deber de los caciques de reportar al capitán de amigos, sus movimientos y traslados a otras comunidades[426].

En el parlamento de Concepción de 1693[427], los caciques se comprometieron, ratificando su condición de vasallos del rey, a entregar al comisario de naciones a todas aquellas personas que generaban desórdenes, intentaban alzamientos y perturbaban la paz contra los españoles y los mismos caciques, puesto que su compromiso era vivir en amistad y tranquilidad, y en conformidad a lo acordado en los parlamentos. Además, para controlar los problemas que generaba el tráfico de animales desde las pampas, en el lado oriental de la cordillera de los Andes, hacia la frontera, y viceversa, se reiteró la cláusula de 1671 que establecía que los caciques debían avisar a sus capitanes de amigos sobre sus movimientos entre comunidades[428]. Esta disposición reiteraba el compromiso de aumentar el poder de los capitanes de amigos en el interior de la Araucanía, tal como fue negociado en el parlamento de San Carlos de Austria o Yumbel un año antes, pero además este incremento de la autoridad de los empleados militares buscaba evitar que las desavenencias y rivalidades entre las parcialidades mapuches aumentaran en intensidad y salieran de control terminando en malones o saqueos entre

[424] El jesuita Miguel de Olivares mencionaba que en las negociaciones iniciadas por el gobernador Ángel de Peredo, entre 1662 y 1663, para conseguir la paz con las comunidades mapuches de Maquegua, Imperial, Boroa y Toltén, y lograr la reapertura del camino terrestre que unía Concepción con Valdivia, envió al capitán de caballería Simón de Sotomayor, al lengua general Tomás de Sotomayor y al capitán de amigos Andrés de Viveros, en OLIVARES, M., *Historia de Chile…, op. cit.,* págs. 53-54.

[425] AGI, CHI, leg. 56, s/fol.

[426] AGI, CHI, leg. 56, s/fol.

[427] BNC, MM, tomo 322, fol. 284.

[428] BNC, MM, tomo 322, fol. 287.

ellos, que si bien eran mecanismos intraétnicos de reparación de agravios, alteraba los equilibros y la paz que existían en la frontera.

En las exposiciones que hicieron los jefes de los naturales, durante el parlamento de Choque Choque de 1694, estos ofrecieron retornar a la calma y reconocían el esfuerzo que se hacía desde la administración hispánica para mantener la convivencia pacífica en la frontera y el papel que cumplían los oficiales de amigos dentro de esta política de control[429].

El 20 de diciembre de 1698, en los acuerdos del parlamento celebrado en el fuerte de San Juan de Purén, se reiteró el deber de la población indígena de respetar y obedecer a los capitanes de amigos que estaban en las reducciones, en representación del rey, para gobernarlos con justicia y rectitud[430].

El incremento del poder con que se dotó a los capitanes de amigos en las paces y parlamentos de la segunda mitad del siglo XVII sería consecuencia del contexto que se vivía en la frontera, en el cual, a partir de las distintas informaciones consultadas, como las crónicas de Diego de Rosales[431], de Alonso de Ovalle[432] o Vicente Carvallo y Goyeneche[433], se desarrollaban una serie de ofensivas militares de las fuerzas hispanas y sus aliados indígenas, las cuales presionaban sobre las reducciones del interior de la Araucanía y las obligaba a negociar dentro de sus territorios y a ceder en ciertos aspectos. Esto, según Zavala Cepeda[434], sería la razón por la que muchos de los grandes encuentros interétnicos de esta época se realizaron al sur del río Biobío, dentro del país mapuche.

---

[429] AGI, CHI, leg. 105, fol. 3.

[430] AGI, CHI, leg. 129, s/fol.

[431] ROSALES, D., *Historia General del Reino de Chile. Flandes Indiano, tomo III…, op. cit.,* págs. 143-465.

[432] OVALLE, A., *Histórica relación…, op. cit.*, págs. 301-318.

[433] CARVALLO Y GOYENECHE, V., *Descripción histórico-jeográfica del Reino de Chile. 2da. Parte… op. cit.,* págs. 50-170.

[434] ZAVALA CEPEDA, J. M., *Los mapuches del siglo XVIII…, op. cit.*, pág. 150.

4.3.1.5.- Portavoces y representantes de los caciques y garantes de sus acuerdos

Al final del acuerdo celebrado en Santa María de Guadalupe en 1662, como los caciques no sabían firmar, lo hicieron en su representación los indicados mediadores[435]. De esta situación puede deducirse tres cuestiones: primero, que había un respaldo y ratificación cacical de la labor de interpretación hecha; segundo, que los jefes indígenas veían a estos empleados como sus voceros y representantes; y, además, que se transformaban a los oficiales en garantes del compromiso indígena. Ambas circunstancias solo podrían ser posibles por la existencia previa de una relación de confianza y de intereses comunes entre los *longko* y los capitanes de sus reducciones. De igual forma, en el parlamento de San Felipe de Austria de 1663, al final del acta, los oficiales firmaron en representación de los caciques.

En el parlamento de Malloco de 1671[436], como expresión del incremento del control sobre el territorio indígena que se otorgaba a los capitanes de amigos, se les convirtió en garantes para la devolución de cautivos hispanocriollos y mestizos que estaban en el lado mapuche[437].

En 1693, siguiendo la solemnidad de los acuerdos de años anteriores, el acta de la negociación fue firmada por el gobernador y por el intérprete general, capitán Andrés de Illescas, en representación de las jefaturas nativas[438].

Así, del análisis de los escritos que contienen los parlamentos del siglo XVII, puede concluirse que la incorporación de la firma de los mediadores militares mestizos sería la manifestación de la existencia de una gran cercanía, familiaridad y mutua utilidad entre los *longko* y los capitanes de sus reducciones.

[435] AGI, CHI, leg. 22, r. 4, núm. 37, fols. 5-5v.

[436] AGI, CHI, leg. 56, s/fol.

[437] AGI, CHI, leg. 56, s/fol.

[438] BNC, MM, tomo 322, fol. 288.

4.3.1.6.- «Hombres de bien y celosos del servicio de Dios» y auxiliares de la evangelización de indígenas

En el parlamento de San Carlos de Austria de 1692[439] se estableció como requisitos personales para ejercer esta labor que los oficiales de amigos fuesen "hombres de bien y celosos del servicio de Dios y de Su Majestad"[440], que trataran con corrección a los naturales y no generasen problemas en el interior de las comunidades. Asimismo, se indicaba que era de utilidad que quienes ejercían este empleo no se embriagasen, puesto que una persona privada de su juicio no podía gobernar ni administrar justicia, además que no podría componerlos en sus disturbios, corregirlos ni evitar que se hicieran daño[441]. También se indicó que eran auxiliares de las labores de evangelización puesto que debían convocar a los indígenas a la prédica religiosa los días que llegaran los misioneros a las reducciones y enseñar los rezos y prácticas devocionales católicos[442].

Al final del parlamento de Choque Choque de 1694, los caciques de Maquegua, en donde se había iniciado una revuelta del año anterior, ofrecieron sus disculpas argumentando que no habían tenido la intención de generar una guerra y que, con absoluta sinceridad, buscaban la paz y, por ello, solicitaron que se les nombrase un capitán de amigos para que los gobernase, los orientase y les administrase justicia[443]. Como respuesta a la petición indígena, el perdón oficial y el nombramiento de un nuevo encargado hispánico fue concedido en el mismo acto y este empleo recayó en el capitán Francisco Bonilla de la Parra, a quien se calificó de ser una persona muy honrada y de total satisfacción de la autoridad[444].

Así, detrás de este último requisito se podría entender que, a través de los oficiales de amigos, la monarquía buscaba ejercer una labor docente sobre los indígenas

[439] BNC, MM, vol. 81, tomo 315, fols. 1-55.

[440] BNC, MM, vol. 81, tomo 315, fol. 20.

[441] BNC, MM, vol. 81, tomo 315, fol. 21.

[442] BNC, MM, vol. 81, tomo 315, fols. 30-31.

[443] AGI, CHI, leg. 105, fols. 7-8.

[444] AGI, CHI, leg. 105, fols. 9-10.

presentando a este empleado militar como un ejemplo o modelo de moralidad personal, probidad y virtud que era deseable imitar y replicar, en tanto representante de una cultura que se veía y asumía como expresión de una civilización superior a la indígena.

En conclusión, en los parlamentos de los siglos XVI y XVII pueden verse a los oficiales de amigos desempeñando diferentes funciones. Entre fines del siglo XVI y 1612, el rol que desarrollaron fue principalmente el de intérpretes, lo que hacía notorio no solo su bilingüismo sino también su origen mestizo. Luego, entre 1641 y 1671, además de la labor de mediadores lingüísticos, se observa también que entre los *longko* y los oficiales existía una estrecha relación de confianza que se había ido consolidando como consecuencia del ejercicio del empleo dentro de las comunidades, lo que se manifestaba en la inclusión de estos últimos en los ritos de paz que se celebraron dentro de los acuerdos, en el respaldo y ratificación cacical de la labor de interpretación y en la transformación de los servidores militares en portavoces de las jefaturas indígenas, y en fedatarios y garantes de sus compromisos. También esta comunión de intereses fue lo que habría facilitado el aumento del control sobre las jefaturas étnicas sin que fuese visto como una intromisión odiosa ni generase mayores alteraciones. Finalmente, en la última década del siglo XVII se observó que había una clara intención de fortalecer la autoridad de los capitanes mestizos sobre las reducciones y de vincular su labor con la evangelización.

Asimismo, en aspectos vinculados a las características personales de los empleados se hizo manifiesta la necesidad de que estos fuesen vistos como personas probas y sin vicios que pudiesen ejercer la autoridad sobre los naturales sin abusos ni cuestionamientos. Además de estas cualidades, desde la perspectiva nativa, se reconocía en ellos un papel de terceros imparciales que mitigaban y reducían la conflictividad en el interior de la sociedad mapuche. Por otra parte, en los acuerdos se continuaba incrementando el control e intromisión de estos servidores hispánicos en los diversos asuntos de las relaciones entre comunidades y parcialidades, ello con el fin de mantener la paz, la estabilidad y los equilibrios de poder en la frontera.

Finalmente, a manera de resumen, a partir de la información escrita en las actas, crónicas y documentos que dan cuenta de lo acordado en los parlamentos de los siglos XVI y XVII, se confecciona, a continuación, un cuadro que sintetiza la forma en la que se presentó la institución de los oficiales de amigos.

Paces – parlamento	Presencia de los oficiales de amigos
1593	
Quilacoya	Francisco Fris, intérprete
Rere	Francisco Fris, intérprete
Taruchina	Francisco Fris, intérprete García Álvarez Botello, intérprete
La Imperial	Francisco Fris, intérprete
1605	
Concepción	Alonso Sánchez, intérprete
Santa Fe de la Paz	Francisco Fernández, intérprete general de las provincias
Santa Lucía de Yumbel	Francisco Fris, capitán de amigos e intérprete general
Buena Esperanza	Francisco Fernández, intérprete general
1608	
Conuco	Francisco Fris, capitán de amigos e intérprete general
1612	
Catiray	Juan Bautista Pinto, lengua general
Elicura, Purén y La Imperial	Juan Bautista Pinto, lengua general Luis de Góngora, lengua general
1641	
Quillín	Miguel de Ibanzos, capitán de amigos y lengua general, participa en el sacrificio ritual que se realiza
1647	
Quillín	Juan de Roa, capitán de amigos de Toltén e intérprete principal Baltasar Quijada, capitán de amigos de Arauco e intérprete asistente Sebastián Trevezo, intérprete asistente

	Simón de Sotomayor, intérprete asistente **En el acta del parlamento se incluyó una cláusula que regula la institución**
1662-1663	
Santa María de Guadalupe – 1662	Tomás de Sotomayor, lengua general Domingo de la Parra, comisario de naciones e intérprete asistente Baltasar Quijada, capitán de amigos de Arauco e intérprete asistente Lázaro de Rojas y Puebla, intérprete asistente **En el acta del parlamento se incluyó una cláusula que regula la institución**
San Felipe de Austria – 1663	Tomás de Sotomayor, lengua general Domingo de la Parra, comisario de naciones e intérprete asistente Baltasar Quijada, capitán de amigos de Arauco e intérprete asistente Lázaro de Rojas y Puebla, intérprete asistente Los capitanes de amigos firman en representación de los caciques **En el acta del parlamento se incluyó una cláusula que regula la institución**
La Imperial – 1663	Simón de Sotomayor, intérprete Andrés de Viveros, capitán de amigos e intérprete **En el acta del parlamento se incluyó una cláusula que regula la institución**
1671	
Malloco	Fabián de la Vega, comisario de naciones **En el acta del parlamento no se dejó registro de los nombres de los oficiales participantes, pero se incluyó una cláusula que regula la institución**
1692	

San Carlos de Austria	Antonio de Soto Pedreros, capitán de amigos e intérprete general **En el acta del parlamento se incluyeron dos cláusulas que regulan la institución**
1693	
Concepción	Antonio de Soto Pedreros, comisario de naciones Andrés de Illescas, intérprete general Los capitanes de amigos firman en representación de los caciques **En el acta del parlamento se incluyó una cláusula que regula la institución**
1694	
Choque Choque	Bartolomé Pérez de Villagra, capitán de amigos de Purén Andrés Ortíz de Valdivia, comisario de naciones Andrés de Illescas, lengua general Ramón de Fontalva, capitán de amigos e intérprete asistente Gil de Sosa, capitán de amigos e intérprete asistente Pedro Guerra, capitán de amigos e intérprete asistente Francisco Bonilla de la Parra, capitán de amigos de Maquegua **Se realiza el nombramiento del comisario de naciones y del capitán de amigos de Maquegua**
1698	
San Juan de Purén	Andrés Ortíz de Valdivia, comisario de naciones e intérprete **En el acta del parlamento se incluyó una cláusula que regula la institución**

4.3.2.- En los parlamentos del siglo XVIII e inicios del XIX

En la revisión de la presencia de los oficiales de amigos en los acuerdos de paz y parlamentos de los siglos XVI y XVII se encuentra que los documentos muestran diferentes aspectos de estos empleados: su origen mestizo y su bilingüismo español-

mapudungún, lo que los habilitaba como intérpretes o mediadores lingüísticos; su conocimiento de los ritos indígenas, en particular, de aquellos vinculados con el restablecimiento de la paz, y su conversión en portavoces y en garantes de las obligaciones indígenas; y su progresiva consolidación como mecanismos de control e intervención hispánica del mundo mapuche y de la vinculación indígena con las autoridades fronterizas. Durante el siglo XVIII y el periodo tardocolonial no hubo grandes variaciones en la relación entre capitanes de amigos y parlamentos; precisamente en las líneas siguientes se presentan las diferentes funciones que desempeñaron estos empleados mestizos en los grandes espacios de negociación interétnica de dichas épocas.

4.3.2.1.- Intérpretes y mediadores lingüísticos de origen mestizo

A diferencia de los primeros acuerdos de paz de fines del siglo XVI, en el siglo XVIII el mestizaje en la frontera era una realidad cotidiana y, de la misma forma, la existencia de personas que manejaban ambos códigos idiomáticos. Sin embargo, muchos de los altos funcionarios hispánicos que llegaban a la Araucanía no dominaban el mapudugún. Además, como ya se indicó, desde un primer momento las jefaturas mapuches se negaron a utilizar la lengua castellana como vehículo de comunicación para las negociaciones de paz y parlamentos, lo cual hacía necesario que las instituciones fronterizas contaran con el auxilio de los intérpretes y personas bilingües como el cuerpo de oficiales de amigos.

En los textos de las juntas y parlamentos del siglo XVIII y la época tardocolonial, al igual que en los siglos anteriores, la indicación del dominio o pericia en la lengua mapuche hay que considerarla como la expresión del origen mestizo del empleado, pues salvo el caso de los curas misioneros que aprendían la lengua indígena para poder desempeñar su labor de evangelización, solo los mestizos nacidos y criados en la región estaban capacitados para hablar ambos idiomas.

El 13 de febrero de 1726 el gobernador Gabriel Cano de Aponte convocó a los caciques para celebrar un parlamento en Negrete. En esta junta se negoció el restablecimiento de la paz después del levantamiento indígena de 1723. Por medio del intérprete general, capitán Pedro de Sotomayor Pedreros, los jefes mapuches

manifestaron que su insurrección había sido una reacción a los agravios y malos tratos que los capitanes de amigos habían realizado sobre sus personas y familias, así como las de otros indígenas, lo cual había generado un ambiente de incomodidad con estos empleados, que se vio incrementado por los obstáculos que interponían para impedir que los gobernantes étnicos trasladaran sus quejas a las autoridades superiores y, porque en aquellos casos que algunos de estos oficiales fueron amonestados, en vez de enmendar sus conductas, se irritaban aún más y se desquitaban con quienes presentaban las quejas[445].

Luego, escuchadas las razones y justificaciones de las jefaturas nativas, y manifestados sus deseos de restablecer las relaciones amistosas con los españoles, se juramentó al sargento mayor Jorge Fontalvez para que interpretase y tradujese las capitulaciones y nuevas reglas con que se establecía la paz[446]. Respecto a este empleado, dos años antes el maestre de campo Manuel Salamanca informó al gobernador Gabriel Cano y Aponte que se había destituido al comisario de naciones de apellido Fontalba por sus responsabilidades en el levantamiento indígena[447]. Es probable que, por las similitudes de los apellidos, ambas menciones aludan a la misma persona.

En Concepción, el 13 de octubre de 1735, el gobernador Manuel de Salamanca celebró un parlamento. Iniciada la conversación, y durante toda la junta, hicieron el oficio de intérpretes el lengua general Pedro de Sotomayor Pedreros, el comisario de naciones Francisco Fernández Rebolledo y el sargento José Quezada[448].

El 8 de diciembre de 1738, en el campo de Tapihue, se celebró el parlamento convocado por el gobernador José Manso de Velasco. En él actuaron como mediadores lingüísticos el alférez José de Quezada, quien había sido ascendido a la categoría de lengua general, y el sargento Lorenzo de Salazar, "que también es uno de los que mexor entienden el idioma"[449]. Con posterioridad, para dar cumplimiento a lo acordado en el

[445] ANC, VA, vol. 251, fols. 189-190.

[446] ANC, VA, vol. 251, fol. 190v.

[447] ANC, RH, vol. 12, fol. 101v.

[448] AGI, CHI, leg. 189, fol. 3.

[449] BNC, BA, tomo 37, fol. 729.

parlamento con los caciques de Los Llanos y la Costa, el 15 de diciembre, en el fuerte de Nacimiento, el presidente Manso de Velasco "hizo entrega" de los misioneros jesuitas que se iban a instalar en las reducciones para desarrollar sus labores de evangelización, y en este acto nuevamente cumplió el rol de intérprete el lengua general[450].

El 22 de diciembre de 1746, en en campo de Tapihue, el gobernador Domingo Ortiz de Rosas y los *longko* celebraron un parlamento. Reunidos en la junta cumplieron el rol de intérpretes el alférez José Quezada, lengua general, y el capitán Manuel de Soto, además se contó con el auxilio de los misioneros jesuitas como conocedores y peritos en la lengua indígena[451].

En Concepción, el 18 de enero de 1759, se celebró un parlamento entre el gobernador Manuel de Amat y Junient y las jefaturas de los naturales para solucionar algunos problemas de sucesión que se suscitaban en el interior del butalmapu de la costa, así como para atender las solicitudes referidas a la instalación de misiones en el interior de las reducciones. En esta negociación Juan José de Aguilar cumplió el oficio de intérprete[452].

El 14 de febrero de 1760 el gobernador Manuel de Amat y Junient y los caciques celebraron un parlamento en Santiago. En este congreso realizó las labores de mediación lingüística el capitán Martín Soto, quien ocupaba el puesto de intérprete de la lengua general[453].

Después del levantamiento de fines de 1765 y 1766, que puso término a la política de nuevas poblaciones en la frontera, y de la expulsión de la Compañía de Jesús de los territorios hispanoamericanos, con la consiguiente alteración de las labores misionales y de evangelización que desarrollaba en la Araucanía, y que fueron asumidas por los franciscanos, se convocó a un parlamento bajo la gestión de Francisco Javier de Morales, el cual se celebró en Negrete el 25 de febrero de 1771. Previo a la realización

[450] BNC, BA, tomo 37, fol. 738.

[451] BNC, BA, tomo 37, fol. 758.

[452] BNC, BA, tomo 37, fol. 795.

[453] BNC, BA, tomo 37, fol. 1014.

del encuentro, en junta de guerra, se aprobaron las disposiciones que fueron presentadas a las jefaturas mapuches.

Durante la celebración de las negociaciones, el lengua general Juan Antonio Martínez y el capitán de amigos Ignacio Arratia, después del juramento respectivo, realizaron las labores de mediación lingüística, bajo la supervisión de los padres misioneros, y otros asistentes conocedores del idioma nativo, para que advirtiesen y fiscalizaran si los intérpretes transmitían lo que se les decía y si traducían adecuadamente las respuestas que daban los indígenas[454]. Ambos intérpretes explicaron y propusieron las capitulaciones del acuerdo hasta que fueron aceptadas por los mapuches puesto que las consideraron útiles tanto para ellos como para el sosiego y quietud de la región, y juraron respetarlas y cumplirlas[455].

El 13 de febrero de 1772, en Santiago, el presidente Francisco Javier de Morales celebró un parlamento con los caciques pehuenches y de Los Llanos. Previo a este encuentro se realizaron una serie de juntas preparatorias que, después de ser informadas a la autoridad, permitieron que se tomaran las prevenciones necesarias para que se realizara el viaje de la comitiva de caciques desde la reducción de San Cristóbal y la plaza de Yumbel hacia la capital.

Durante las negociaciones el rol de mediador lingüístico lo desempeñó el capitán de amigos Miguel Salamanca, en reemplazo del lengua general Juan Antonio Martínez que no asistió al encuentro[456]. Para comprobar la veracidad de la traducción que se realizaba el capitán general contaba con el auxilio de frailes franciscanos conocedores del mapudungún, llevados desde la frontera para ese fin, y de otras personas con pericia en la lengua mapuche[457]. Así, durante todo el encuentro diplomático, el oficial sirvió como nexo comunicacional entre los *longko* y las autoridades hispánicas.

---

[454] BNC, MM, tomo 332, fol. 541.

[455] BNC, MM, tomo 332, fol. 560.

[456] ANC, VA, vol. 288, fol. 127v.

[457] ANC, VA, vol. 288, fol. 127v, y SANTA CRUZ Y SILVA, J. J., *El mayor regocijo en Chile para sus naturales y españoles poseedores de él: relación de la solemnidad con que el día 13 de febrero de 1772 celebró parlamento con los indios bárbaros en su palacio D. Francisco Javier de Morales y Castejón, gobernador del reino de Chile a quien la dedica, y saca a luz don Juan*

El 21 de diciembre de 1774, en el campo de Tapihue, se celebró el parlamento convocado por el gobernador Agustín de Jáuregui. Entre los dignatarios hispanos que constituían la comitiva del gobernador se encontraban el comisario de naciones Miguel Gómez, el lengua general Juan Antonio Martínez y todos los oficiales de amigos de las reducciones indígenas.

El primer día, después de la juramentación del lengua general y del capitán de amigos Blas Yáñez de desempeñar de manera leal el oficio de intérpretes[458], se procedió a la exposición y explicación de los artículos propuestos para el parlamento. Los días siguientes ambos oficiales continuarían traduciendo las conversaciones y mensajes, pero serían auxiliados por el capitán de amigos Juan Rey.

Entre los días 25 y 27 de noviembre de 1781, en Los Ángeles, se desarrolló una junta entre el maestre de campo de Concepción, Ambrosio Higgins, y los caciques de Los Llanos, y en ella participaron el comisario de naciones Juan Rey, el intérprete general Juan Antonio Martínez, y los capitanes de amigos José Antonio de la Concha, Javier Poblete e Isidro Vidal. Las disensiones y problemas intraétnicos entre los caciques llanistas quedaron en el segundo plano de la negociación[459] frente a los temores que tenía la administración hispana respecto de la propalación de las ideas difundidas por la rebelión de Túpac Amaru II, la gran insurrección indígena que había convulsionado el sur andino del virreinato peruano y la audiencia de Charcas, y frente a la posible invasión de los ingleses, a quienes denominaban "morohuincas".

El 9 de diciembre de 1782, en el palacio del gobernador Ambrosio de Benavides, en Santiago, se desarrolló el parlamento con los caciques y representantes de los cuatro butalmapus. Juan Rey, quien era el comisario de naciones[460], realizó las labores de mediación lingüística.

El 3 de enero de 1784, en el campo de Lonquilmo, paraje ubicado en las cercanías de la plaza de Los Ángeles, se desarrolló el parlamento entre Ambrosio

---

José de Santa Cruz y Silva, regidor perpetuo de la ciudad de Santiago, en BNE, Mss/1589, fol. 50v.

[458] AGI, CHI, leg. 18, fol. 500v.

[459] ANC, MV, vol. 7, fol. 18.

[460] AGI, CHI, leg. 224, fol. 11.

Higgins, comandante general del ejército de las fronteras, por encargo y en representación de presidente Ambrosio de Benavides y las jefaturas de los cuatro butalmapus. Al iniciar el congreso se tomó juramento a Juan Rey, comisario de naciones, y a Juan Antonio Martínez, lengua general, quienes se comprometieron a traducir fielmente lo que se propusiera y acordara, y, de inmediato, como medida de fiscalización de la labor de interpretación, se previno al capellán del cuerpo de dragones del ejército y exhortó a los demás eclesiásticos conocedores del mapudungún que observasen y advirtiesen si los traductores realizaban las traslaciones con fidelidad[461].

El 4 de marzo de 1793, en el campo de Negrete, se celebró el parlamento entre el gobernador Ambrosio Higgins y los caciques de los cuatro butalmapus. Después del ingreso e instalación de las autoridades hispánicas y de las jefaturas mapuches se tomó juramento al comisario de naciones Sebastián Jibaja y al lengua general Juan Antonio Martínez comprometiéndose ambos a traducir fielmente todo lo que se dijera en las conversaciones; además se previno al padre guardián del Colegio de Propaganda Fide de Chillán y otros frailes mapuche-hablantes de velar porque los oficiales mestizos tradujesen con exactitud y fidelidad[462].

En Negrete, el 3 de marzo de 1803, se celebró el parlamento entre el brigadier Pedro Quijada, encargado por el gobernador Luis Muñoz de Guzmán, y en su representación, y los caciques indígenas. Como en todos los parlamentos, al comenzar las negociaciones se tomó el juramento, al comisario de naciones Sebastián Jibaja y al lengua general Fermín Villagrán, de traducir fielmente todo lo que se dijese por una y otra parte, y se encargó a los padres franciscanos del Colegio de Propaganda Fide, que eran conocedores del mapudungún, que vigilarán la traducción que se realizaba[463].

[461] AGI, CHI, leg. 193, fol. 3-3v

[462] AGI, CHI, leg. 193, fol. 23.

[463] AGI, CHI, leg. 204, s/fol.

4.3.2.2.- Participación en las ritualidades mapuches y otros protocolos vinculados a la ceremonia

La celebración de un parlamento implicaba una preparación previa que concluía en una ceremonia con un protocolo establecido. Los oficiales de amigos participaban de ello en diferentes momentos; por ejemplo, acompañando a los dignatarios y jefaturas mapuches que asistían y participaban en el congreso; encauzando el protocolo que permitía el normal desenvolvimiento de la ceremonia misma y participando de los rituales y actividades religiosas que se ejecutaban.

El primer día de reuniones del parlamento de Concepción de 1735 los caciques entraron a la plaza de armas de la ciudad en un desfile que era conducido por el comisario de naciones Francisco Fernández Rebolledo, el lengua general Pedro de Sotomayor Pedreros y varios capitanes de amigos[464].

Días antes de la celebración del parlamento de Tapihue de 1746, el gobernador Domingo Ortiz de Rosas había concedido licencia para que las comitivas indígenas pasaran los ríos Biobío y La Laja, conducidos por el comisario de naciones Francisco Aurelio Fernández Rebolledo y en compañía de los capitanes de las reduciones, y se trasladaran hacia el lugar de la reunión. Para evitar que se les confundiera y se les atacara se dio aviso a los fuertes y cuarteles españoles para que no se alarmaran[465]. El primer día de la ceremonia el mismo comisario dirigió a los caciques hacia el recinto donde se realizaron las negociaciones.

El 14 de febrero de 1760, en un desfile, los caciques representantes de los butalmapus encabezados por el lengua general y varios capitanes de amigos, además de varios oficiales del ejército, ingresaron hasta la plaza mayor de Santiago con la finalidad de celebrar el parlamento. El gobernador Manuel de Amat y Junient los esperó acompañado de una comitiva conformada por altos dignatarios de la administración colonial con sede en la capital[466].

[464] AGI, CHI, leg. 189, fol. 1v.

[465] BNC, BA, tomo 37, fol. 755.

[466] BNC, BA, tomo 37, fol. 1014.

En el acta del parlamento de Negrete de 1771 se detallaron varios momentos en los cuales intervinieron los oficiales de amigos. Primero, al finalizar la jornada de conversaciones y negociaciones del primer día, y durante cada uno de los tres días que duró dicha convocatoria, los indígenas se retiraban siendo dirigidos por los capitanes de amigos que se habían asignado a cada reducción[467]. Luego, el tercer día de conversaciones, después que los caciques de los butalmapus pidieron que se nombrara a Miguel Gómez como comisario de naciones, a lo cual accedió el gobernador, y tras la entrega de un bastón como símbolo de su autoridad y jurisdicción, en conformidad a las ceremonias y rituales indígenas, le tomó la mano y se la entregó a la del cacique Ignacio Lebihueque de Santa Fe, quien practicó la misma formalidad con los demás caciques asistentes, quienes expresaron su satisfacción con el nombramiento realizado[468]. Como también sucedió con la entrega de los misioneros jesuitas en las juntas posteriores al parlamento de 1738[469], según las fuentes, la ceremonia de entrega de la mano era una solemnidad indígena por la que se daba a quien recibía a la persona la responsabilidad sobre el cuidado del encomendado. En este caso puede entenderse que se confiaba a los jefes nativos no solo la persona y la vida del comisario de naciones sino la obligación de apoyarlo en el empleo que iba a desarrollar.

Finalmente, concluidas las conversaciones y aceptadas las capitulaciones alrededor de una fogata se procedió a realizar una serie de ceremonias y rituales de conciliación entre españoles y mapuches, que entre vítores y vivas al monarca continuaron con un desfile de los indígenas con sus banderas de paz, la participación del comisario de naciones Miguel Gómez ondeando las banderas españolas encima de las llamas y, al final, el fuego era apagado con vino con lo cual se expresaba que de la misma manera se apagaban las llamas que se habían encendido en la tierra de la Araucanía[470]. El uso de la metáfora de apagar el fuego con vino era similar a otra que se usó en los parlamentos del siglo XVII[471], como los de 1641 y 1647, que consistía en

[467] BNC, MM, tomo 332, fol. 543.

[468] BNC, MM, tomo 332, fols. 560-562.

[469] BNC, BA, tomo 37, fol. 738.

[470] BNC, MM, tomo 332, fol. 565.

[471] ROSALES, D., *Historia General del Reino de Chile. Flandes Indiano, tomo III…, op. cit.,* págs. 313-314.

sacrificar camélidos para, con su sangre, sellar los acuerdos de paz y concluir las conversaciones rompiendo las armas mapuches y españolas y enterrarlas en el centro del espacio de negociación figurando, de esa forma, el entierro de las rivalidades y olvido de las agresiones, y en ambos rituales el comisario de naciones formaba parte activa en representación, con lo cual puede entenderse la importancia de este servidor militar en los procesos de paz.

El 13 de febrero de 1772, día en que se celebró el parlamento de Santiago, la jornada comenzó con el desfile de las autoridades de ambas partes, su ingreso al palacio del gobernador y el cumplimiento del protocolo respectivo al momento de sentarse (y en el cual el comisario de naciones, doce capitanes mestizos y otros subalternos tuvieron que ordenar según sus jerarquías y precedencias a los caciques y a sus acompañantes)[472]. Posterior a ello se dio inicio a las conversaciones y negociaciones. Como en parlamentos anteriores, y como parte del protocolo de la reunión, todos los días que se celebró el parlamento de Tapihue de 1774, al concluir las reuniones en la ramada central eran los capitanes de las reducciones los que conducían a los caciques y otros indígenas a sus aposentos.

Durante la conversación desarrollada en el parlamento de Lonquilmo de 1784, se propusieron las cláusulas sobre las que versaría el acuerdo diplomático y estas fueron dadas a entender a los indígenas con el mayor esmero y eficacia por el comisario de naciones y el lengua general[473]. Empero, el comisario de naciones no solo actuaba como intérprete puesto que también formaba parte del ceremonial que se realizaba en el interior de la ramada donde se desarrollaba el encuentro.

Después de la proposición de los artículos del parlamento, Ignacio Lebigueque, cacique de Los Llanos, inmediato al lugar donde se habían colocado los bastones o símbolos de autoridad cacical enlazados con el bastón del gobernador del reino, inició su discurso después de solicitar el permiso para hacerlo. Al iniciar la tercera jornada del parlamento, después que habían ingresado los representantes de los butalmapus e hispanos, Ignacio Lebihueque cedió su turno en la palabra a Agustin Curiñancu, cacique

[472] ANC, VA, vol. 288, fols. 122v-127; y SANTA CRUZ Y SILVA, J. J., *El mayor regocijo en Chile…, op. cit.,* en BNE, Mss/1589, fols. 37v-38v y 42-42v.

[473] AGI, CHI, leg. 193, fol. 10.

de Angol, quien fue llevado de la mano por el comisario de naciones al lugar de honor donde se encontraban los bastones de mando[474]. Este ritual en el que comisario de naciones llevaba a los caciques, cuando les tocaba su turno para hablar, hacia el espacio donde se encontraban los bastones, se repitió el cuarto día cuando el cacique gobernador de la costa Francisco Neculgud reemplazó al de Angol[475] y despuéscuando éste cedió su preferencia al cacique pehuenche Ancan[476].

José Manuel Zavala[477] sostiene que es posible hacer una asociación simbólica entre el atado de bastones, que se convierten en un solo cuerpo en el centro de la ramada donde se realiza el parlamento, y el ramo de canelo que une las diversas ramas en un solo cuerpo, y que era usado en los sacrificios que acompañaban a las negociaciones del siglo XVII. En ambos casos lo que estos objetos simbolizan es la unión y la búsqueda de la paz, y, además, otorgan una fuerza sagrada y pacificadora a las palabras que expresaban los participantes.

4.3.2.3.- «Capitanes españoles de confianza», portavoces y representantes de los caciques, y garantes de sus acuerdos

Se puede interpretar como una expresión de la confianza que depositaban los caciques en sus capitanes, el hecho que los últimos firmaran en nombre de los jefes indígenas en las actas que daban fe de la realización de los parlamentos.

En las negociaciones realizadas en Concepción en 1735, el comisario de naciones Francisco Fernández Rebolledo, el lengua general Pedro de Sotomayor Pedreros y el sargento José Quezada firmaron el acta del acuerdo en representación de las jefaturas de los naturales[478]. De la misma forma, concluido el parlamento de Tapihue de 1738, el comisario de naciones y el lengua general la rubricaron en representación de

[474] AGI, CHI, leg. 193, fol. 12v.

[475] AGI, CHI, leg. 193, fol. 14.

[476] AGI, CHI, leg. 193, fol. 14v

[477] ZAVALA CEPEDA, J. M., *Los mapuches del siglo XVIII…, op. cit.,* págs. 151-156.

[478] AGI, CHI, leg. 189, fol. 5.

los *longko*[479]. La acción de firmar en representación de las jefaturas indígenas se realizaba desde el siglo XVII, como se expresó en las actas de los acuerdos de 1662-63 y 1693, y convertía a los oficiales de amigos en garantes de la ejecución del acuerdo así como en portavoces de los naturales, como se observó días después en las juntas de Nacimiento y de San Juan Bautista de Purén que dieron ejecución a lo acordado en Tapihue.

Según el acta del parlamento de Tapihue de 1746, este concluyó entre manifestaciones de júbilo y sinceros deseos de cumplimiento y fue firmado por el gobernador con el resto de los asistentes de su comitiva, y en representación de los caciques lo hicieron el comisario de naciones y el lengua general[480].

Pero la relación existente entre caciques y oficiales no se limitaba a la firma de las actas y documentos de los parlamentos, sino que también se manifestaba en las condiciones en que se negociaban ciertos acuerdos y que dependían de los intereses indígenas.

Durante la realización del parlamento de Nacimiento de 1764, el gobernador propuso a los jefes mapuches que la población nativa se concentrara y redujera a pueblos en donde también se instalarían misioneros y capitanes de amigos pagados por la administración hispánica. En principio, esta oferta fue bien recibida por los *longko* y las condiciones particulares en que se construiría cada pueblo se dejaron sometidas a juntas paticulares a las cuales asistirían "algunos capitanes españoles de confianza" y Juan Rey, quien fue propuesto para ocupar el cargo de comisario de naciones[481]. Concluido el parlamento, y desde Concepción, el gobernador envió al comisario Juan Rey y a los capitanes de amigos de mayor confianza entre los mapuches con una serie de instrucciones para que fuesen a las juntas que se realizarían según lo dispuesto en el parlamento y acordasen el plan de fundación y poblamiento de nuevos pueblos, así como el nombramiento y asignación de nuevos capitanes de amigos y misioneros[482]. Entonces, detrás de la aparente subordinación mapuche que cedía y aceptaba cumplir el

[479] BNC, BA, tomo 37, fol. 737.

[480] BNC, BA, tomo 37, fols. 771-772.

[481] BNC, BA, tomo 37, fols. 335-336.

[482] BNC, BA, tomo 37, fols. 332-334.

proyecto gubernativo, lo que había era un condicionamento de los planes hispánicos que la dirigencia nativa consideraba conveniente para ellos; en este caso imponiendo los intermediarios con quienes negociarían, decidiendo donde se instalarían los nuevos centros urbanos y proponiendo quienes serían los nuevos capitanes de amigos.

El proyecto de poblaciones fracasó, pues concluyó con una revuelta indígena y el proceso de pacificación fue negociado en el parlamento de 1771. En este acuerdo el cacique Ignacio Lebihueque de la reducción de Santa Fe dijo que la razón central por la cual se habían rebelado contra la autoridad del rey era la política de instalación de nuevos pueblos, que había sido dirigida por el maestre de campo Salvador Cabrito y ejecutada por el comisario de naciones Juan Rey, el lengua general Martín Soto y el capitán de amigos Carlos Garcés[483].

Es llamativa esta situación, pues además de mostrar el radical cambio de parecer de la jefatura indígena con lo acordado en el parlamento de Concepción de fines de 1764, en el cual se aceptó la fundación de nuevas poblaciones y permitió que se negociará la instalación de estos por intermedio del comisario Juan Rey y "algunos capitanes españoles de confianza", lo que revela como la suerte de los oficiales mestizos dependía de que sus actuaciones estuvieran alineadas con los intereses de las comunidades. Por las informaciones que se obtienen, como consecuencia de la insurrección mapuche de 1765, el comisario de naciones y el intérprete de la lengua general fueron removidos de sus cargos y reemplazados por Miguel Gómezen el congreso de 1771 y por Juan Antonio Martínez, respectivamente, antes de la celebración de la negociación.

Otra expresión de la cercanía entre los intereses cacicales y los oficiales de amigos se observa en las juntas previas al parlamento de Santiago del 13 de febrero de 1772. En estas reuniones participaron el comandante de la plaza de Nacimiento Baltasar Gómez, el comisario de naciones Miguel Gómez, el lengua general Juan Antonio Martínez y varios capitanes de amigos, que variaban según el lugar donde se realizaba el encuentro. La primera de ellas fue en la plaza del Nacimiento el 29 de julio de 1771, con los caciques de Los Llanos y entre los capitanes de amigos presentes destacó

[483] BNC, MM, tomo 332, fols. 542-543.

Gabriel de Sosa[484]. Luego se desarrolló otra junta en la reducción de Repocura el 30 y 31 de octubre. En esta reunión participó Agustín Curiñancu, cacique angolino, quien a nombre de los *longko* solicitó que se transmitiera al gobernador el deseo general de que no se cambiara de su puesto al comisario de naciones y que fuera este servidor el que dirigiese la comitiva de caciques que asistiría a Santiago a conversar con las autoridades hispánicas[485]. En esta segunda jornada, además del comisario de naciones y del lengua general, acompañaron la conversación, como testigos, los capitanes de amigos Gabriel de Sosa e Ignacio Rey[486].

Para la tercera junta el capitán Baltasar Gómez se trasladó hacía la cordillera a conversar con los caciques pehuenches. El 6 y 7 de diciembre se realizó la junta y en ella manifestaron que los desórdenes que habían provocado eran para expresar su disconformidad con el nombramiento que se hizo de Laureano Bueno como comandante del fuerte de Santa Bárbara, pero superada esa situación se mostraban dispuestos a seguir sirviendo como vasallos del rey y a colaborar con la devolución de cautivos españoles; además, agradecían que se hubiera nombrado un comisario de naciones con quien estaban satisfechos y con quien tenían buenas relaciones[487].

La última junta tuvo lugar en la reducción de Maquegua el 26 de diciembre de 1771, y en ella los indígenas prometieron mantener la paz en la frontera y, al mismo tiempo, la buena correspondencia con los españoles[488]. En esta parla, junto al comandante de Nacimiento, se encontraban el comisario de naciones y los capitanes de amigos Gabriel Sosa y José Romero[489].

Así, en todas las juntas preparatorias el papel de los oficiales mestizos, además del ya reconocido de intérprete o mediador lingüístico, era el de servir de garantía de la

[484] ANC, VA, vol. 288, fols. 108-108v.

[485] ANC, VA, vol. 288, fols. 111v-112v.

[486] ANC, VA, vol. 288, fols. 111v-112v.

[487] ANC, VA, vol. 288, fols. 114v-117v.

[488] ANC, VA, vol. 288, fol. 112v.

[489] ANC, VA, vol. 288, fol. 114v.

transmisión fiel de los mensajes, voceros de las jefaturas indígenas y testigos de los compromisos que se acordaban.

Durante el parlamento de Tapihue de 1774, en el cuarto y último día de reuniones, sucedió un incidente pues los caciques "a causa de haver conosido fatigado" al lengua general Juan Antonio Martínez solicitaron que fuese relevado de su función como intérprete y reemplazado por el capitán de amigos Juan Rey, quien ya venía cubriendo parcialmente ese rol desde el segundo día del congreso. Además, se pidió al oficial Juan Yáñez que asistiera al nuevo intérprete para que no se le fuera a olvidar ningún aspecto de la conversación[490]. Este hecho revela la importancia de los capitanes de amigos en varios aspectos. En primer lugar, el papel que desempeñaba el intérprete y mediador lingüístico lo obligaba a tener la suficiente claridad conceptual y agudeza mental para poder desarrollar una traducción que dejase satisfechas a las partes en negociación. En segundo orden, y asociado al primero, estos servidores militares eran vistos como voceros oficiales, por lo cual el mensaje que transmitían debía guardar fidelidad con lo que el emisor manifestaba de manera tal que si el intérprete se encontraba "fatigado", había mayores probabilidades de que no transmitiera correctamente el mensaje que recibía. Y, en tercer lugar, a lo largo de esta tradición diplomática, tanto desde la parte mapuche, al igual que en su contraparte hispana, existía cierta desconfianza y recelo sobre las labores de traslación que se realizaban, lo que hizo necesario que existieran personas que velaran por la correcta transposición de lo que se decía, e iban indicando a los negociadores en qué momento los intérpretes se alejaban o distorsionaban el sentido de las frases que se expresaban. Además, sumado a este mecanismo de control, es probable que los mismos *longko* hayan sido bilingües con lo cual obtenían un mayor dominio sobre lo que se decía y se acordaba.

Al final del parlamento de Tapihue de 1774, en el acta que da fe de la realización de la negociación, en la lista de dignatarios hispánicos solo apareció la firma del comisario de naciones, quien, como ya se ha expresado, era visto como un testigo y vocero oficial para los indígenas.

[490] AGI, CHI, leg. 18, fol. 511.

4.3.2.4.- Obligación de obedecer a los capitanes de amigos

El afianzamiento de los mecanismos de intermediación existentes en la frontera hizo posible la presencia de los capitanes mestizos al interior de las comunidades, y para el desarrollo de sus diferentes labores fue necesario que la población nativa aceptara obedecerle, más por utilidad y conveniencia que por imposición o fidelidad a la monarquía.

En este marco, el 22 de diciembre de 1738, en la plaza de San Juan de Purén, por encargo del gobernador del reino, y para dar cumplimiento a lo acordado en el parlamento de Tapihue celebrado días antes, el comisario Juan Félix de la Barra, comandante de dicha plaza, se reunió con los pehuenches que vivían en la zona cordillerana donde se ubican las nacientes de los ríos de La Laja y Biobío para indicarles las condiciones que debían cumplir con el fin de dar seguridad a los ganados que se criaban en las estancias de la isla de La Laja y prevenir los abigeatos y robos que se producían. Una de las obligaciones era la de admitir en sus reducciones a los capitanes de amigos que se les designasen y que a ellos obedecerían y fueran fieles a este régimen de gobierno puesto que propendía al mantenimiento de la paz[491]. No se indica quien actuó como mediador lingüístico en dicha reunión, pero dentro de los nombres de quienes aparecen como testigos y firmantes están los de Andrés Sotomayor, José Morales Figueroa, Miguel Bisama y Diego Quezada, quienes más adelante desempeñarían el cargo de capitanes de amigos en otras reducciones.

Entre las disposiciones que se acordaron en el parlamento de Tapihue de 1746, para el caso de los oficiales de las reducciones, se estableció que serían los encargados de que regresasen los cautivos hispanocriollos, mulatos o de otras castas que, sin importar la razón de su estadía, se hallasen en territorio mapuche[492].

En el parlamento de Negrete de 1771, respecto de los empleados hispánicos en las reducciones indígenas, hay que detenerse en las dos últimas cláusulas del acuerdo. En la número 13 expresamente se ratificaba lo establecido en anteriores parlamentos, en particular, en el de 1726, y según la propia letra del documento no los contrariaba sino que obligaba a los mapuches a cumplirlo de acuerdo a sus ceremonias y usos propios.

[491] BNC, BA, tomo 37, fols. 739-740.

[492] BNC, BA, tomo 37, fols. 768-769.

La incorporación de este tipo de cláusula indicaba que, ya en el siglo XVIII, existía una consciencia de continuidad entre los sucesivos parlamentos y se había consolidado un sistema de mediación interétnico y negociación que permitía dar solución a las controversias que surgían en la frontera.

La disposición siguiente, la última de las que se enumeraban en el acta, entregaba al gobernador la facultad de dictar las providencias más convenientes en caso de que se solicitara el nombramiento de un comisario de naciones u otro oficial de amigos o se tuviese que abordar algún otro asunto vinculado con la conservación de la paz en la frontera[493].

La lectura de ambas cláusulas debe entenderse de forma complementaria, pues si bien en el parlamento de 1726 y en otros documentos posterioresestos servidores fueron omitidos ya que se les señalaba como los causantes de la revuelta que había sucedido años antes, en 1723; en el acuerdo de 1771, se les consideraba como necesarios para la tranquilidad de la frontera, lo cual puede entenderse como un reconocimiento y respaldo a su labor. Esta valoración se expresó en la junta reservada que el gobernador tuvo con las autoridades religiosas de Concepción para ver la manera de conseguir la evangelización de los mapuches, en donde se estableció que si los caciques pedían el establecimiento de misiones debían construirse capillas y casas adecuadas para que viviesen en ellas el misionero y capitán de amigos que deberían instalarse y residir en el lugar de la misión[494]. Así, para conseguir los objetivos de la labor evangélica en el interior de la Araucanía era necesaria la participación de los mediadores mestizos, quienes se encargarían de convocar a los indígenas a las actividades de enseñanza y prédica de la doctrina; e interpretar y traducir, al mapudungún, los conceptos teológicos católicos expresados.

4.3.2.5.- Colaboración con las autoridades hispánicas

El bagaje cultural y conocimiento que tenían los oficiales de amigos sobre el mundo indígena fue utilizado, en muchas ocasiones, por las autoridades hispánicas para

[493] BNC, MM, tomo 332, fols. 534-535.

[494] BNC, MM, tomo 332, fols. 538.

comprender las actitudes y prácticas de los naturales, y para lograr que los acuerdos que se establecían entre ambas partes fueran lo más efectivos y duraderos posibles. Un ejemplo de ello puede observarse en la carta[495] fechada el 1 de marzo de 1765, en la que el gobernador Antonio Guill y Gonzaga informaba al rey que había realizado un parlamento en la plaza de Nacimiento el día 8 de diciembre de 1764. En dicha misiva el gobernador contaba que en la preparación del encuentro diplomático habían sido los capitanes de amigos quienes lo ayudaron a comprender algunos aspectos de la mentalidad indígena y a conseguir una comunicación cercana con los *longko*, lo que a la postre le permitió conseguir la confianza de los gobernantes nativos[496].

4.3.2.6.- Transmisión de las convocatorias e invitaciones a los parlamentos

El bilingüismo y credibilidad de la que gozaban dentro de las jefaturas mapuches y las autoridades coloniales convirtieron a los oficiales mestizos en los medios oficiales para la transmisión de informaciones entre ambos lados de la frontera; y dentro de los mensajes que llevaban se encontraban las convocatorias a los parlamentos y las invitaciones que realizaba el gobernador del reino.

La epidemia de viruelas que asoló la Araucanía en 1791 significó la postergación del parlamento que estaba programado y su realización en 1793[497]. Para la organización de éste el gobernador Ambrosio Higgins se valió de toda la institucionalidad fronteriza con el fin de convocar y asegurar la asistencia de los caciques de la tierra; así en toda la correspondencia oficial que informa sobre la convocatoria y preparativos del parlamento, como en las invitaciones cursadas desde la gobernación se menciona la participación de los capitanes de amigos como encargados de trasmitir las novedades a las dirigencias mapuches.

En el oficio del intendente de Concepción Francisco de la Mata Linares, al gobernador Higgins, se informaba que el 6 de diciembre de 1792 se habían comunicado las instrucciones para que los capitanes de amigos ingresarán en la Araucanía y

[495] BNC, BA, tomo 37, fols. 318-341.

[496] BNC, BA, tomo 37, fol. 323.

[497] AGI, CHI, leg. 197, fol. 241.

entregaran a los caciques la convocatoria del parlamento; asimismo, se les pidió a los oficiales que observaran y advirtieran lo que consideraban que pudiese guardar relación con posibles levantamientos indígenas[498].

El 24 de diciembre de 1792, desde Los Ángeles, a donde el gobernador Higgins se trasladó para organizar los preparativos del parlamento de Lonquilmo se enviaron varias misivas a caciques de la Araucanía y a otras autoridades fronterizas.

En la carta de invitación que se dirigió al cacique Felipe Inalicán de La Imperial se hacía alusión al capitán de amigos que actuaba como mensajero[499]. En otra similar, pero dirigida a Guetenancu y otros caciques de Boroa, el gobernador expresaba que, a pesar de estar en un cargo administrativo de mayor jerarquía y lejos de la frontera siempre estuvo preocupado del bienestar de los mapuches, al punto que este cuidado se lo había encomendado al comandante general de la frontera a los de las plazas fronterizas y a los capitanes de amigos, y todos los servidores le aseguraban que cumplían con sus obligaciones y transmitían sus órdenes y disposiciones benefactoras[500]. Además, indicaba que había encargado al capitán de amigos Fermín Villagrán que transmitiera sus saludos y les contara como conservaba con especial afecto sus años en la Araucanía y la amistad que tuvo con sus padres y ancestros, y que por esas razones debían ir a verlo a Los Ángeles[501]. Al final el capitán general concluía esperando que los caciques de Boroa cumpliesen su pedido y todo lo que les expusiera el capitán Villagrán, así como Melchor Gallardo, quien era su capitán de amigos[502].

En el oficio enviado al gobernador de la plaza de Valdivia se indicaba que debía gastarse todo lo que fuese necesario para facilitar el transporte de los caciques valdivianos al parlamento; asimismo, se instruía que como responsable de la comitiva, se les asignase un capitán de amigos que fuese juicioso, pues de su buena conducta y

[498] AGS, SGU, leg. 6894, r. 11, fols. 11-11v.

[499] AGS, SGU, leg. 6894, r. 11, fol. 12v.

[500] AGS, SGU, leg. 6894, r. 11, fol.13v.

[501] AGS, SGU, leg. 6894, r. 11, fol.14.

[502] AGS, SGU, leg. 6894, r. 11, fol.15.

fidelidad dependía el éxito del traslado[503]. Este encargo recayó en Ignacio Pinuer, quien luego llegaría a ser comisario de indios.

El oficio del 25 de diciembre de 1792 dirigido al subdelegado del partido de Maule señaló que para invitar a los pehuenches que estaban en la cordillera de esa jurisdicción debía ir el capitán de amigos Martín Moyano acompañado del teniente de amigos Juan José Galaz[504].

Concluyendo, se podría decir que el activo rol que desempeñaron los oficiales de amigos como emisarios oficiales de las máximas autoridades hispánicas encargados de invitar a los *longko* para que asistieran y participaran en el parlamento de Negrete de 1793, sería solo una prueba de la enorme responsabilidad y confianza depositada en ellos para la difusión y transmisión de las convocatorias a los parlamentos hispano-mapuches que se realizaron a lo largo de los siglos XVIII y XIX.

4.3.2.7.- Solicitudes de nombramientos de oficiales de amigos

Las confluencias, interacciones y pugnas entre los intereses hispánicos e indígenas se concretaron en prácticas que se reiteraban en el tiempo como las solicitudes de los caciques a las autoridades hispánicas en las que se manifestaban su deseo de que se les nombraran determinados mestizos como capitanes de amigos.

En el pedimento indígena se hacía evidente un acuerdo por el cual se establecía que para el ejercicio del empleo de oficial de amigos no bastaba con el nombramiento hispánico, sino que era necesario contar con el beneplácito de las autoridades nativas, el cual reflejaba una estrecha relación de familiaridad previa y los intereses que los caciques deseaban que fuesen privilegiados, y que se traducía en un apoyo a la gestión del mediador, y en su conversión en portavoces oficiales de los indígenas.

En una carta del presidente Antonio Guill y Gonzaga al rey[505] indicaba que, en el parlamento de Nacimiento de 1764, los caciques le habían pedido que les nombrase un

[503] AGS, SGU, leg. 6894, r. 11, fol. 15v.

[504] AGS, SGU, leg. 6894, r. 11, fol. 17.

[505] BNC, BA, tomo 37, fols. 318-341.

nuevo comisario de naciones puesto que el anterior había sido retirado del cargo porque no contaba con la obediencia de los caciques y ello provocó varios intentos de asesinarlo[506]. En la demanda indígena que contaba el gobernador se hacía evidente la vieja costumbre que instalaba a los mediadores militares en sus empleos y, además, les permitía desarrollar sus labores con el amparo y aquiescencia de ambas partes.

En este sentido, en el parlamento de Nacimiento de 1771, durante el segundo día de negociaciones, el cacique de Angol Agustín Curiñancu, en representación del butalmapu de Los Llanos, solicitó que se les nombrara un comisario de naciones "en la misma forma que siempre lo habían tenido para que les hiciere justicia e informase a la capitanía general de todo cuanto pasara en sus tierras"[507]. El tercer día del parlamento, los caciques de los butalmapus reiteraron el pedido del día anterior y propusieron el nombramiento de Miguel Gómez como comisario de naciones, a lo cual accedió el gobernador y en el mismo espacio de la negociación se procedió a hacer la investidura y entrega del empleo[508].

4.3.2.8.- Cláusulas y disposiciones sobre la institución y los oficiales mestizos

A lo largo del siglo XVIII, a pesar de la importancia de la institución de los oficiales de amigos como mecanismo de mediación interétnica, solo en algunas actas de los parlamentos se les abordó de manera específica.

En el parlamento de Negrete de 1726, se negociaron con los naturales una serie de nuevas condiciones[509], las cuales fueron aprobadas, con anterioridad, en la junta de guerra reunida en Concepción. Lo dispuesto en este acuerdo sirvió de referente para los posteriores acuerdos interétnicos del siglo XVIII, puesto que en la mayoría de las convenciones ulteriores siempre se ratificó esta normativa, aunque se agregasen nuevas regulaciones. No obstante, a pesar de la relevancia política, en esta convención no se insertó ninguna disposición sobre los oficiales de amigos, ya que se les atribuía ser los

[506] BNC, BA, tomo 37, fols. 320-323.

[507] BNC, MM, tomo 332, fols. 560-561.

[508] BNC, MM, tomo 332, fols. 560-562.

[509] ANC, VA, vol. 251, fols. 174-186.

causantes de los desórdenes indígenas. Sin embargo, la omisión del documento no significó que la institución y los empleos desaparecieran, simplemente fueron reformados.

En 1735, en las negociaciones realizadas en Concepción, aunque se contó con la presencia y participación de los oficiales de amigos en las distintas actividades del parlamento, no se concretó ninguna disposición particular respecto de ellos. Situación similar ocurrió en Tapihue en 1738, en donde las partes ratificaron las cláusulas del acuerdo de Negrete de 1726[510], agregaron otras capitulaciones sobre temáticas propias del momento, pero no se incluyeron nada respecto a los capitanes mestizos. Una lógica idéntica se siguió en el parlamento de Santiago de 1760, pues aunque se discutieron temas relacionados con el establecimiento de misiones y la evangelización, y el control del tráfico de personas a través de la frontera, en el cual la intervención de los empleados de mediación era relevante, no se estableció ninguna cláusula referente a su labor.

En el parlamento de Tapihue de 1774, aunque se discutieron diversos asuntos relevantes para la convivencia y la paz fronteriza, y las propuestas fueron expuestas y explicadas por los oficiales intérpretes[511], en ninguna cláusula se estableció la intervención o participación de estos; sin embargo, ello no significa que estos perdiesen su rol dentro de la vida de las comunidades.

Por su parte, en el encuentro de Santiago de 1782, se trataron distintos asuntos vinculados a la convivencia de frontera, pero en la conversación entre las autoridades hispánicas y mapuches no se mencionó nada específico sobre los capitanes de amigos porque en esta época tardocolonial sus actividades estaban plenamente incorporadas a la dinámica fronteriza y no era necesario establecerlas ni regularlas.

En el parlamento de Negrete de 1793 se conversaron diferentes asuntos de interés para ambos lados de la frontera, pero no se incorporó ninguna capitulación en la que se involucrara, de forma explícita, a los capitanes de amigos. En igual sentido, en las cláusulas de 1803 no se trató como tema específico a los capitanes de amigos, y en el acta del parlamento no se dejaron mayores rastros de las actuaciones del comisario de

[510] BNC, BA, tomo 37, fols. 735-736.

[511] AGI, CHI, leg. 18, fol. 500v.

naciones y del lengua general, salvo un recuento de los caciques asistentes y de sus acompañantes (capitanejos, mocetones y respetados), firmado por ambos el 8 de marzo.

En conclusión, a lo largo el siglo XVIII y hasta la finalización del periodo colonial, se produjo la inserción plena de los oficiales de amigos dentro de las dinámicas interétnicas fronterizas, relaciones que además se canalizaron por medio de espacios e instituciones que presentaron una regularidad y un protocolo del cual formaron parte estos servidores militares. Situaciones como el mestizaje y el bilingüismo, que durante los primeros años de funcionamiento del empleo eran una particularidad, se volvieron una situación común y recurrente. Asimismo, su continua presencia dentro de las parcialidades y reducciones generó vínculos familiares que se tradujeron en que los caciques depositaran su confianza en estos empleados, ya que los veían como sus portavoces, sus mandatarios, como en las firmas por representación en las actas de los parlamentos, y, en muchos casos, facilitaron sus labores de control dentro de las comunidades como un mecanismo que les permitió aumentar su influencia en el interior de la sociedad indígena y en las estructuras de poder étnico.

Finalmente, como una síntesis de la presencia de la institución de los oficiales de amigos dentro de los parlamentos del siglo XVIII y de los últimos años de la época colonial, a partir de la información escrita en las actas y documentos que dan cuenta de la celebración de estas reuniones interétnicos, se ha confeccionado el siguiente cuadro:

Parlamento	**Presencia de los oficiales de amigos**
1726	
Negrete	Pedro de Sotomayor Pedreros, lengua general Jorge Fontalvez, ¿comisario de naciones? e intérprete asistente **Se responsabiliza a los excesos de los capitanes de amigos como los causantes del levantamiento de 1723**
1735	
Concepción	Pedro de Sotomayor Pedreros, lengua general Francisco Fernández Revolledo, comisario de naciones e intérprete asistente José de Quezada, capitán de amigos e intérprete asistente

	Los capitanes de amigos participan como parte del protocolo de la ceremonia **El comisario de naciones y el lengua general firman en representación de los caciques**
1738	
Tapihue	José de Quezada, lengua general Francisco Fernández Revolledo, comisario de naciones e intérprete **El comisario de naciones y el lengua general firman en representación de los caciques**
Nacimiento (junta posterior)	José de Quezada, lengua general Lorenzo de Salazar, intérprete asistente
Purén (junta posterior)	Andrés de Sotomayor, capitán de amigos José Morales Figueroa, capitán de amigos Miguel Bizama, capitán de amigos Diego Quezada, capitán de amigos **Los capitanes de amigos firman como testigos de la junta**
1746	
Tapihue	Francisco Fernández Revolledo, comisario de naciones José de Quezada, lengua general Manuel de Soto, capitán de amigos e intérprete asistente **Los capitanes de amigos participan como parte del protocolo de la ceremonia** **Se incluyó una cláusula que regula la institución** **El comisario de naciones y el lengua general firman en representación de los caciques**
1759	
Concepción	Juan José de Aguilar, intérprete
1760	
Santiago	Martín Soto, lengua general

1765	
Nacimiento	Juan Rey, comisario de naciones e intérprete **Asistieron otros capitanes de amigos pero no se indicó sus nombres** **Los capitanes de amigos ayudaron al gobernador en la comprensión de la mentalidad local** **Se realizó el nombramiento del comisario de naciones** **Se incluyó al comisario de naciones y a los capitanes de amigos en el plan de poblamiento y se ofreció nombrar capitanes de amigos para los nuevos pueblos**
1771	
Negrete	Miguel Gómez, comisario de naciones Juan Antonio Martínez, lengua general Ignacio Arratia, capitán de amigos e intérprete asistente **El comisario de naciones participa en los sacrificios rituales de la ceremonia** **Se realizó el nombramiento del comisario de naciones**
Nacimiento (junta posterior)	Miguel Gómez, comisario de naciones Juan Antonio Martínez, lengua general Gabriel Sosa, capitán de amigos **El capitán de amigos aparece como testigo**
Repocura (junta posterior)	Miguel Gómez, comisario de naciones Juan Antonio Martínez, lengua general Gabriel Sosa, capitán de amigos Ignacio Rey, capitán de amigos **Los capitanes de amigos aparecen como testigos**
Maquegua	Miguel Gómez, comisario de naciones Gabriel Sosa, capitán de amigos José Romero, capitán de amigos **Los capitanes de amigos aparecen como testigos**

1772	
Santiago	Miguel Gómez, comisario de naciones Miguel Salamanca, capitán de amigos y reemplazó al lengua general **Asistieron otros capitanes de amigos pero no se indicaron sus nombres** **Los capitanes de amigos participan como parte del protocolo de la ceremonia**
1774	
Tapihue	Miguel Gómez, comisario de naciones Juan Antonio Martínez, lengua general Blas Yáñez, capitán de amigos e intérprete asistente Juan Rey, capitán de amigos y reemplazó al lengua general **Los capitanes de amigos participan como parte del protocolo de la ceremonia** **A solicitud de los caciques, Juan Antonio Martínez, lengua general, fue reemplazado en su oficio de mediación por Juan Rey**
1781	
Los Ángeles	Juan Rey, comisario de naciones Juan Antonio Martínez, lengua general José Antonio de la Concha, capitán de amigos Javier Poblete, capitán de amigos Isidro Vidal, capitán de amigos
1782	
Santiago	Juan Rey, comisario de naciones
1784	
Lonquilmo	Juan Rey, comisario de naciones Juan Antonio Martínez, lengua general **Asistieron otros capitanes de amigos pero no se indicaron**

	sus nombres **Los capitanes de amigos participan como parte del protocolo de la ceremonia**
1793	
Junta previa Imperial – 1792	Fermín Villagrán, capitán de amigos de Maquegua
Junta previa Boroa – 1792	Fermín Villagrán, capitán de amigos de Maquegua Melchor Gallardo, capitán de amigos de Boroa
Junta previa Pehuenches de la cordillera del Maule	Martín Moyano, capitán de amigos de los pehuenches Juan José Galaz, teniente de amigos de los pehuenches
Negrete	Sebastián Jibaja, comisario de naciones Juan Antonio Martínez, lengua general
1803	
Negrete	Sebastián Jibaja, comisario de naciones Juan Antonio Martínez, lengua general

CAPÍTULO 5

PERFILES DE LOS OFICIALES DE AMIGOS

Los oficiales de amigos fueron el resultado de la transformación de las jefaturas indígenas que ayudaron a las tropas hispanas en el proceso de conquista de la Araucanía y que luego, como consecuencia de la consolidación del espacio fronterizo, se convirtieron en una de las instituciones características de este territorio y de sus relaciones sociales y políticas.

Para hablar de los rasgos peculiares de esta institución de mediación hay que destacar varios elementos que son específicos en ellos. En primer lugar, habría que aclarar el origen étnico de estos empleados y qué implicaba esto en relación a su bilingüismo y a sus vínculos familiares. Definidos los aspectos y capacidades personales, tendría que explicarse cuál era la naturaleza del empleo que desarrollaron; es decir, qué rol cumplieron dentro del ejército acantonado en la frontera, para luego ver cuáles fueron los aspectos administrativos que iban asociados al ejercicio de éste. Finalmente, y construida la imagen de estos intermediarios, cabría compararlos con los empleos de mediación que la monarquía hispánica implementó durante el Medioevo y que podrían ser considerados como antecedentes por las semejanzas con los capitanes mestizos de la Araucanía**.**

5.1.- Mediadores, mestizaje y relaciones familiares

Las fronteras son, y han sido, entendidas como sinónimas de división, pero también como generadoras de vinculaciones entre las partes que separa de tal forma que la línea de demarcación física no siempre es la misma que la que dispersa a los unos de los otros. Además, en muchos casos, los límites son barreras entre culturas y lenguas que se consideran entre sí extrañas e impenetrables.

La necesidad de establecer comunicación con el otro, con el diferente, con el extraño, provocó la aparición de mecanismos que buscan salvar las distancias entre los

dos grupos en contacto y permitirles su acercamiento. Surge así la figura del mediador, aquella persona que media entre las partes.

Se entiende por mediar[512] a la actuación o intervención que busca agilizar la comunicación entre dos o más partes que, por varias razones, no logran entenderse ni solucionar un conflicto. Según Giuseppe Trovato[513], para el caso de la mediación cultural, la intervención del tercero, ya sea por propia voluntad o por solicitud, busca el acercamiento de las partes, la comunicación mutua, el desarrollo de la convivencia, la regulación de conflictos y la adecuación institucional entre dos actores sociales étnica y culturalmente diferentes.

A lo largo de la historia del espacio fronterizo de la Araucanía, los hispanochilenos y mapuches constituyeron, y aún constituyen, grupos y colectivos de personas que entendían la realidad según su propia idiosincracia, adoptaban posturas y actitudes diferentes frente a determinados contextos y reaccionaban ante una situación con arreglo a determinadas pautas típicas del entorno en el que se habían criado y formado. Así, en la mediación de los actos comunicativos interculturales fue imprescindible que estuvieran presentes la traducción y la interpretación[514] español-mapudungún, y viceversa, pero, además se requirió, de quienes ejercieron el oficio de mediadores, el manejo de los códigos socioculturales con los que dialogaban para poder trasmitirlos exitosamente y saber qué conocían los participantes de la cosmovisión de su interlocutor, fueran estos conocimientos veraces o basados en prejuicios, pues los prejuicios generados sobre los otros también son constitutivos de la cultura.

Los oficiales de amigos, como muchos otros mediadores, fueron conscientes de las percepciones que los actores involucrados en el conflicto tenían sobre sí y sobre los otros, y ello fue posible porque sus personas y sus empleos habían surgido de la mezcla

[512] "Mediar". Diccionario de la lengua española. Disponible en el sitio web https://dle.rae.es/mediar.

[513] TROVATO, G., "Breve acercamiento a la mediación cultural: hacia una delimitación del campo de estudio y una aproximación a sus aplicaciones didácticas en la combinación de lenguas español-italiano", *Revista Didáctica, lengua y literatura*, vol. 25 (2013), pág. 333.

[514] Se entiende por traducción, de forma general, a la actividad que reformula un mensaje en una nueva lengua, diferente a la original; mientras que a la modalidad de la traducción en que se realiza de manera oral y simultánea o consecutiva a la producción del texto de partida se denomina interpretación.

y contacto de ambos mundos. La forma cómo llegaron a constituir una figura de mediación mestiza y bilingüe, y a convertirse en un puente que ayudaba a que hubiera comunicación y un nexo por medio del cual los hispanochilenos y mapuches ponían sus diferencias en común e intentaban resolverlas, fue el resultado de una serie de transformaciones que se adecuaban a la realidad de frontera en la que vivían.

Se ha aceptado, en el capítulo anterior de este trabajo, que el antecedente de los capitanes de amigos se encontraría en las jefaturas de las huestes indígenas que apoyaban a los españoles, ya sea como tropa auxiliar de combate o como prestadores de otro tipo de servicios necesarios para la milicia, quienes para una mejor interrelación con los conquistadores aprendían el español o se hacían ayudar de un intérprete que dominara ambas lenguas y facilitara la comunicación.

Con el paso de los años y el asentamiento hispano inicial, en la segunda mitad del siglo XVI estos puestos de dirección habrían pasado progresivamente a manos mestizas, ya fuese por la occidentalización de los caudillos militares o porque sus lugares fueron ocupados por sus hijos mestizos, por los descendientes mestizos de sus parientes o por hispanocriollos mapuchizados.

Sea cual fuere la forma por la cual los mestizos pasaron a ocupar estos puestos, lo cierto es que para la última década del siglo XVI los capitanes de amigos de quienes se tiene noticia eran biológica y culturalmente mestizos. Todos eran bilingües por las circunstancias de su origen y crianza. Ejemplos de esta situación se observa en los casos de los capitanes de amigos Francisco Fris[515] y Tomás Machín[516], así como en los

[515] GÓNGORA DE MARMOLEJO, A., *Historia de Chile desde su descubrimiento…, op. cit.*, págs. 306 y REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, *Memorial Histórico Español…, op. cit.*, pág. 502.

[516] OÑAT, R. y ROA, C., *Régimen legal del ejército de Chile en el Reino de Chile…, op. cit.*, págs. 64-65.

intérpretes García Álvarez Botello[517], Cristóbal de Benavides[518], Luis de Góngora[519] y Juan Bautista Pinto[520].

El ser mestizos y haber nacido en la zona, que se traducía en su bilingüismo y su conocimiento de la geografía y las costumbres de los indígenas, daba a estos empleados ciertas ventajas comparativas respecto a los soldados provenientes de otras partes de la monarquía hispánica y permitía que el ejército colonial se vinculara de mejor forma con los aliados. Además, ante la tenaz resistencia mapuche a someterse al control hispano, ya hacia finales del siglo XVI había propuestas que planteaban la implementación de autoridades de gobierno dentro de las comunidades con perfiles y funciones muy similares a las que luego se observarían en los oficiales de amigos. Un caso de esto fue lo planteado por Miguel de Olaverría en su informe de 1594[521].

A pesar que como piezas de articulación y vinculación la existencia de estos hombres era valiosa, en el discurso público se rechazaba y miraba con recelo su actuación. Un crítico de la participación de los mestizos a la cabeza de las fuerzas auxiliares indígenas fue Alonso González de Nájera, quien en su *Desengaño y reparo de la guerra del reino de Chile*, se refirió a estos calificándolos de mentirosos y de poseer ruines inclinaciones; además cuestionaba que una importante función como la de servir de contacto con los indígenas hubiera sido entregada a personas no dignas de confianza y que a partir de esa situación el oficio hubiera quedado en mano de familias mestizas que disponían del cargo para sus integrantes[522]. Esta última noticia dada por el cronista es un antecedente que hay que relacionar con la existencia de redes de parentesco y clanes familiares que controlaron el acceso a estos cargos, quizás con el apoyo de algunos caciques y la aquiesencia de las autoridades fronterizas.

[517] BNC, MM, vol. 290, fol. 146.

[518] AGI, PR, leg. 229, r. 49, s/fol.

[519] BNC, MM, vol. 290, fols. 125-126.

[520] BNC, MM, vol. 290, fol. 140.

[521] OLAVERRÍA, M., *Informe de Miguel de Olaverría sobre el reino de Chile, los indios y sus guerras…, op. cit.,* pág. 45.

[522] GONZÁLEZ DE NÁJERA, A., *Desengaño y reparo de la guerra…, op. cit.*, págs. 143-144.

Un ejemplo de este tipo de oficial de amigos con familia a ambos lados de la frontera fue el lengua general Tomás de Sotomayor Castro, quien habría nacido hacia 1638[523], era "natural del obispado Imperial"[524] e hijo legítimo del capitán Francisco de Sotomayor y de Magdalena de Castro[525]; es decir, que habría nacido en cautiverio en la zona de Toltén Bajo, circunscripción en la cual su padre habría ocupado un puesto indígena de importancia, como se explica más adelante. Es llamativa la expresión "natural del obispado Imperial" porque para el año en que nació, la ciudad homónima y asiento del episcopado, así como el resto de ciudades del sur del Biobío, ya llevaban cuatro décadas en poder de los mapuches, y los hispanocriollos que sobrevivieron al levantamiento de 1598 y sus descendientes vivían como cautivos en la Araucanía. De esta situación puede deducirse que los padres Francisco y Magdalena también habrían nacido en cautiverio.

Sobre las vinculaciones familiares de este servidor respecto de su parentela mapuche, el jesuita Miguel de Olivares lo identificaba como "primo hermano" de Chicaguala, cacique de Maquehua[526], y, por el lado hispano, en el juicio respecto de los derechos sobre la encomienda del fallecido Juan de Mondaca, Tomás de Sotomayor declaró como testigo y se presentó como pariente cercano de Simón de Sotomayor[527].

Simón Sotomayor fue otro antiguo cautivo que llegó a desempeñar cargos de relevancia en la administración fronteriza y, además, se convirtió en un importante propietario de tierras en la zona. A partir del cruce de diferentes fuentes documentales, se pueden reconstruir algunos datos biográficos. Habría nacido hacia 1632 de padres hispanocriollos en cautiverio y fue liberado, junto con sus progenitores y hermanas,

[523] ANC, RA, vol. 484, pieza 5, fol. 124.

[524] En su testamento de 10 de marzo de 1686, Tomás de Sotomayor declaraba ser "natural del obispado Imperial", en ANC, RA, vol. 219, pieza 1, fol. 13.

[525] En diferentes mercedes de tierra otorgadas a Tomás de Sotomayor se menciona el nombre de sus progenitores, como en la del 25 de enero de 1675, en ANC, CG, vol. 477, pieza 47, fols. 107-108; en la del 13 de marzo de 1675, en ANC, CG, vol. 477, pieza 54, fols. 140v-142; en la del 2 de diciembre de 1679, en ANC, CG, vol 479, pieza 3, fols. 10v-12; y en la del 12 de enero de 1683, en ANC, CG, vol. 478, pieza 16, fols. 32v-33v.

[526] OLIVARES, M., *Historia de Chile…, op. cit.,* págs. 53-54.

[527] ANC, RA, vol. 2220, pieza 4, fols. 141-154v.

como consecuencia de los acuerdos de las paces de Quillín en 1641[528]. Ingresó en el ejército cuando tenía catorce años, en 1646, y un año después participó como intérprete en el parlamento de Quillín de 1647[529], llegando a ocupar el cargo de lengua general hacia 1651[530]. El alzamiento indígena de 1655 lo encontró como gobernador del fuerte de Buena Esperanza[531]. Durante la presidencia de Francisco Meneses fue ascendido a sargento mayor, el segundo puesto de relevancia dentro del ejército de la frontera y participó en las paces acordadas en Concepción con las diferentes parcialidades indígenas entre marzo y julio de 1665[532]. En 1676 postuló a la encomienda de Cobquecura y, finalmente, falleció en 1691 cuando contaba con cuarenta y cinco años de servicios y cincuenta y nueve de edad, según lo que dijo su hijo Alonso[533].

El carácter de nexo entre el mundo hispano e indígena de Simón Sotomayor podría observarse en dos aspectos; por una parte, en su bien evaluada carrera militar, que lo llevó a ocupar diversos cargos en la administración fronteriza, y en su cercana relación con personalidades importantes del gobierno colonial como el futuro gobernador Tomás Marín de Poveda, en los años que este sirvió en la frontera[534]; y, en segundo lugar, en su bilingüismo, lo cual lo llevó a participar en diferentes juntas y paces con los caciques como el parlamento de Quillín de 1647[535], la junta de Imperial de 1663[536] y las paces de Concepción de 1665[537], y en el conocimiento y vinculaciones que como excautivo tenía con algunos de los caciques de la Araucanía, lo que le daba una cercanía que le ayudaba a negociar y llegar a acuerdos.

---

[528] AGI, CHI, leg. 52, s/fol., y ANC, CG, vol. 500, pieza 20, fol. 193.

[529] AGI, CHI, leg. 21, s/fol.

[530] ROSALES, D., *Historia General del Reino de Chile. Flandes Indiano, tomo II…, op. cit.,* pág. 442.

[531] AGI, CHI, leg. 52, s/fol.

[532] BNC, MM, tomo 151, fols. 28, 36, 148 y 180.

[533] ANC, CG, vol. 500, pieza 20, fol. 193.

[534] ANC, CG, vol. 500, pieza 20, fols. 192-192v.

[535] AGI, CHI, leg. 21, r. 2, núm. 25, fols. 3-3v.

[536] AGI, CHI, leg. 7, s/fol.

[537] BNC, MM, tomo 151, fols. 28, 36, 148 y 180.

Respecto del padre del lengua general Tomás de Sotomayor Castro, al parecer sería mencionado por Diego de Rosales como el mestizo Francisco de Soto[538], quien junto con el cacique Cheuquepillan representarían a las reducciones de la zona del Bajo Toltén en el parlamento que organizó el veedor Francisco de la Fuente-Villalobos[539] para habilitar el camino que iba desde Concepción hasta Valdivia. Luego, en el verano de 1647, en la expedición organizada por el gobernador Martín de Mujica para abastecer la refundada plaza valdiviana[540], Pedro de Soto (o Sotomayor), capitán de amigos de Talcamávida[541], quien dirigía la comisión, "admitió" ser escoltado por una comitiva de caciques de la zona de Toltén que lo protegieron de las amenazas de otras jefaturas opuestas a la apertura del camino. El mismo cronista relata que entre los "indios principales" que acompañaron estaba Pichuntur "llamado Fernando de Castro, mestizo sobrino de Doña Aldonsa y primo hermano de Chicaguala, de mucha autoridad y muy afecto a la nación española"[542]. Es probable que dentro de las huestes indígenas provenientes de Toltén y que acompañaron al convoy de aprovisionamiento también hubiera estado Francisco de Soto (o Sotomayor).

El indicio para aceptar al mencionado mestizo Francisco de Soto como el padre del lengua general radica en la presencia de Pichuntur o Fernando de Castro, que era

[538] En los documentos de archivo del periodo, el apellido Sotomayor se escribe de distintas formas, como Soto-Maior, Soto Maior o como Sotomaior. Las diferentes grafías de este patronímico puede que hayan originado su reducción a Soto, en algunos casos.

[539] ROSALES, D., *Historia General del Reino de Chile. Flandes Indiano, tomo III…, op. cit.,* pág. 296.

[540] *Ibídem*, págs. 337-340.

[541] En condición de capitán de amigos de Talcamávida, y acompañando a los indígenas de sus reducciones, asistió al parlamento celebrado por el veedor de la Fuente-Villalobos, en ROSALES, D., *Historia General del Reino de Chile. Flandes Indiano, tomo III…, op. cit.*, pág. 297. Durante el alzamiento de 1655, este servidor militar habría sido capturado por los mapuches y estuvo en esa condición durante algún tiempo y según el jesuita Nicolás Mascardi, era un buen lenguaraz y no había sido muerto en el levantamiento porque estaba "emparentado en la tierra del enemigo", en OLIVARES, M., *Historia de la Compañía de Jesús en Chile (1593-1736),* en *Colección de historiadores de Chile y documentos relativos a la historia nacional, tomo VII*. Santiago, Imprenta Andrés Bello, 1874, pág. 113.

[542] ROSALES, D., *Historia General del Reino de Chile. Flandes Indiano, tomo III…, op. cit.,* pág. 340.

primo hermano del cacique Chicaguala, a su vez primo hermano del lengua general y, por lo tanto, pariente de Magdalena de Castro, mujer del mestizo Francisco.

Sobre Chicaguala, el jesuita Rosales afirmó que era un hijo de Aldonsa de Castro, que se había convertido en cautiva después de la caída de La Imperial, y pasó a ser mujer de Gualacán, cacique de Maquehua[543]. Esta misma noticia la confirmó el maestre de campo Santiago de Tesillo, quien denominó al hijo de la cautiva como un "mestizo al revés"; empero, sobre su madre, se refirió con duros términos diciendo que "olvidada de Dios y de sus obligaciones, ha querido más permanencer entre aquellos indios rebeldes que morir cristiana entre los suyos"[544].

Es probable que entre las cautivas Aldonsa de Castro y Magdalena de Castro existiera una relación de parentesco y que ambas formaran parte de una familia de cautivos que se amestizaron, al igual que los Sotomayor, y con vinculaciones en ambos lados de la frontera.

En los acuerdos de Santa María del Guadalupe de diciembre de 1662 y San Felipe de Austria de enero de 1663, el capitán Tomás de Sotomayor Castro ofició de intérprete general[545]. Luego, a fines de enero de 1663, se dirigió hacia las comunidades de la desembocadura del río Toltén a negociar acuerdos de paz similares a los anteriores[546]. Poco tiempo después fue el artífice de las paces de Concepción que se desarrollaron entre marzo y julio de 1665, y en las cuales, además, participó como intérprete general[547]. Finalmente, en 1686 hizo su testamento[548] y poco tiempo después falleció.

Tomás de Sotomayor Castro representa con claridad la figura del mediador mestizo, hijo de padres mestizos, nacido en cautiverio y miembro de familias hispánicas

[543] *Ibídem*, pág. 613.

[544] TESILLO, S., *Guerra de Chile, causas de su duración y medios para su fin*, en *Colección de historiadores de Chile y documentos relativos a la historia nacional, tomo V*. Santiago, Imprenta del Ferrocarril, 1864 [1647], pág. 105.

[545] AGI, CHI, leg. 22, r. 4, núm. 37, s/fol.

[546] AGI, CHI, leg. 7, s/fol.

[547] BNC, MM, tomo 151, fols. 28, 36, 148 y 180.

[548] ANC, RA, vol. 219, pieza 1, fols. 13-15.

que descendían de aquellos primeros españoles que poblaron las ciudades anteriores al levantamiento de 1598 y que, durante su periodo de cautividad, se mezclaron con importantes caciques mapuches, lo cual les permitió conocer los códigos socioculturales de ambas culturas, comprenderlos y ser capaces de traducirlos y trasmitirlos, pero además, les dio acceso a las redes del poder propias de cada una de las dos sociedades en contacto.

Tomás de Sotomayor, al igual que sus parientes Simón de Sotomayor y Pedro de Sotomayor, o como Marcos Chavarri, Juan Vázquez[549] y Francisco de Almendras[550] fueron excautivos que, aprovechando las capacidades y vínculos desarrollados durante su crianza y estancia forzosa en el territorio mapuche, se integraron en el ejército fronterizo como mediadores lingüísticos y culturales, y reconstruyeron sus vidas en el lado hispánico.

Durante los últimos años del siglo XVII y las primeras décadas del siglo XVIII, destacan tres servidores militares de apellido Soto y Sotomayor: Antonio Soto Pedreros, Pedro de Sotomayor Pedreros y Andrés Sotomayor.

Respecto del primero, se sabe que fue el intérprete general en el parlamento de San Carlos de Austria en 1692, fue ascendido a comisario de naciones y fue el artífice del parlamento de Concepción de 1693. Su pertenencia a la familia Sotomayor se obtiene de una afirmación realizada en la pesquisa investigativa que desarrolló en un proceso ordenado por el gobernador Tomás Marín de Poveda en 1693 para averiguar la celebración de ciertas juntas secretas que habían sido denunciadas y de las que se sospechaba por su carácter subversivo[551]. En las averiguaciones el oficial declaró que había interrogado a otros capitanes de amigos y a varios *longko*, entre los cuales se encontraba el cacique Gonzalo de Sotomayor de Toltén Alto, de quien dijo que era su pariente[552]. Así las cosas y ante este testimonio se concluye que el nombre correcto de

[549] ROSALES, D., *Historia General del Reino de Chile. Flandes Indiano, tomo III…, op. cit.,* pág. 191.

[550] *Ibídem*, págs. 187-188 y 359.

[551] BNC, MM, tomo 323, fols. 1-201.

[552] BNC, MM, tomo 323, fol. 4.

este mediador fue Antonio Sotomayor Pedreros y que, en efecto, el apellido Soto que aparecía en las fuentes era la contracción de Sotomayor.

Sobre Pedro de Sotomayor Pedreros se conoce que fue el lengua general que participó en el parlamento de Negrete de 1726; por la similitud de apellidos con el comisario de naciones de fines del siglo XVII y la cercanía temporal de sus apariciones en las fuentes es más que seguro que habrían sido hermanos.

Finalmente, Andrés Sotomayor[553] sería un capitán de amigos que participó como testigo y firmante del acta de la negociación de San Juan de Purén del 22 de diciembre de 1738, junta en la que se implementó con los pehuenches lo acordado en el parlamento de Tapihue celebrado días antes.

Entonces, la pervivencia de este apellido dentro de la cúspide de los oficiales de amigos delataría tres situaciones: por una parte, la plena inclusión de los mestizos en este empleo militar de mediación; en segundo lugar, la existencia de clanes familiares hispano-mapuches que coparon para sus miembros el acceso y participación de estos cargos y consolidaron una posición de preeminencia en las relaciones interétnicas que, como sostiene Leonardo León[554], se hizo más evidente durante la segunda mitad del siglo XVIII; y en tercer orden, que los capitanes de amigos se transformaron en voceros e intermediarios oficiales y necesarios de los caciques.

Según las fuentes, en varios de los parlamentos y negociaciones interétnicas se estableció que los mediadores mestizos tuvieran su residencia en el interior de las comunidades en las que desempeñaban sus funciones; esto no significa que a partir de su designación administrativa se trasladaran a la Araucanía, pues muchos de ellos ya tenían residencias dentro de las reducciones y, a la vez, tenían propiedades en las diferentes villas o fuertes establecidos en la frontera o en sus alrededores. La cercanía a la vida de las parcialidades y sus permanentes viajes por el territorio mapuche les permitía tener un mejor y más cercano conocimiento de las actividades de los indígenas y, a partir de ello, informar a los jefes de las plazas y a las autoridades fronterizas, ya

[553] BNC, BA, tomo 37, fols. 739-740.

[554] LEÓN SOLIS, L., *Maloqueros y conchavadores*…, *op. cit.*, pág. 166.

fuera por medio del envío de correspondencia a través de mensajeros o por sus desplazamientos personales hacia los centros del poder colonial[555].

Que los oficiales de amigos establecieran su residencia dentro de las parcialidades indígenas no era una situación extraña en la Araucanía, pues debido a la dinámica y permeabilidad fronteriza era frecuente que, ya fuera de manera forzosa o voluntaria muchos hispanocriollos y mestizos tuvieron como domicilio las comunidades indígenas y vivieron mezclados con la población nativa, lo cual les hacía crear lazos de familia y parentesco al ser "mujeres blancas" de caciques o tomar esposas indígenas generando, en ambos casos, una prole mestiza[556], mucha de la cual luego ocupaba puestos cacicales o se incorporaba a la administración colonial empleándose dentro de la oficialidad de amigos. Por ejemplo, además de los casos mencionados de la red de parentesco indígena de los Sotomayor, pueden citarse otras dos situaciones que reflejaban la interconexión cotidiana, la primera de ellas sería presentada en la "Relación general del estado de las misiones de indios que estuvieron a cargo de los ex-jesuitas, y subsisten en el reino de Chile, formada por el presidente, gobernador y capitán general don Ambrosio de Benavides, para noticia del rey, nuestro señor, en cumplimiento de su real orden de 31 de enero de 1784", fechada en Santiago el 5 de julio de 1785, en adelante *Relación general del estado de las misiones*, en donde se describía que en las "misiones de conversión" los naturales no vivían en comunidad civil y los que lo hacían en las inmediaciones de los fuertes fronterizos estaban mezclados y sin separación de los españoles[557]; y la segunda se encontraría en los obstáculos que tuvo la autoridad colonial, durante la epidemia de viruela de 1791, para aislar a la población de indios amigos de la zona de Arauco y protegerla de la propagación de la enfermedad porque en los lugares en que vivían se mezclaban con los españoles, con mayor resistencia al virus, sin ninguna distinción[558].

---

[555] ANC, MV, vol. 24, fol. 238.

[556] ZAVALA CEPEDA, J., *La visión hispana de los "indios enemigos" del Reino de Chile durante el siglo XVIII, el caso de la rebelión de 1723*, en GONZÁLEZ CRUZ, D. (ed.). *Extranjeros y enemigos en Iberoamérica: La visión del otro. Del Imperio Español a la Guerra de la Independencia*. Madrid, Sílex ediciones S. L., 2010, pág. 292.

[557] ANC, JES, vol. 96, s/fol.

[558] AGI, CHI, leg. 197, fol. 260v.

Sobre las relaciones de familia de los oficiales de amigos se pueden hacer algunas consideraciones. La constitución de clanes familiares que acapararon el acceso a los empleos de mediación significó que sus integrantes se casaron con mujeres mapuches e hispanocriollas con la finalidad de establecer alianzas que les permitieran a ellos, a sus parientes y a sus descendientes seguir ocupando estos puestos o acceder a otro tipo de beneficios y privilegios de las autoridades. En este sentido, Claudio Gay escribió[559] que había capitanes de amigos que estaban casados en Chile y que al mismo tiempo estaban casados en el interior de la Araucanía y que esta situación la realizaban para construir redes que les permitían tener más influencia sobre los indígenas. Asimismo, este mismo autor señaló que para la segunda mitad del siglo XVIII, la existencia de estos linajes parece haber sido considerada normal puesto que, según Claudio Gay[560], los jesuitas siempre pidieron tener, desde muy jóvenes, a los potenciales capitanes de amigos para darles una instrucción apropiada a los servicios que debían cumplir puesto que estimaban que, a pesar de que gozaban de una gran influencia en la Araucanía, no estaban impregnados de la importancia de sus labores.

El lengua general Tomás Sotomayor Castro se casó con María de la Jara-Villaseñor[561] en 1679 y con ella tuvo dos hijos legítimos, además de dos hijos naturales[562]. Durante el juicio de residencia del presidente Juan Henríquez[563], este oficial de amigos, así como otros, entre los cuales puede destacarse al comisario de naciones Bartolomé Pérez de Villagrán[564], declararon a favor del gobernador, como una forma de retribuir las mercedes de tierras que habían recibido de forma directa o, en su caso, sus familiares[565]. Luego, durante la presidencia de José de Garro, el capitán Sotomayor sería

[559] ANC, GAY, vol. 42, fol. 72v.

[560] GAY, C., *Usos y costumbres de los araucanos*…, *op. cit*., pág. 64.

[561] RETAMAL, J. y otros, *Familias fundadoras de Chile. 1601-1655. El segundo contingente*. Santiago, Ediciones Universidad Católica de Chile, 2002, págs. 626-632.

[562] ANC, RA, vol. 219, pieza 1, fols. 13-15.

[563] ANC, RA, vol. 484, pieza 5, fols. 123-171v.

[564] AGI, CHI, leg. 15, s/fol.

[565] ANC, CG, vol. 477, pieza 47, fols. 107-108; ANC, CG, vol. 477, pieza 54, fols. 140v-142; y ANC, CG, vol 479, pieza 3, fols. 10v-12.

beneficiado con nuevas mercedes de tierra[566]. Así, paralelo al establecimiento de redes familiares, los capitanes mestizos se avecindaron en la frontera por medio de su conversión en propietarios de tierras.

En la ordenación de la cuenta de la tesorería principal de real hacienda de Concepción de 1796[567], dentro del ramo de inválidos, se anotaron las devoluciones de varios descuentos que se habían hecho a los capitanes de amigos por conceptos de pensión de jubiliación e invalidez, y que, tras una reclamación administrativa, fueron declarados indebidos. En estas devoluciones se consignó la entrega a Luisa Villagrán, viuda del fallecido lengua general Juan Antonio Martínez, de 107 pesos 6 reales y un cuartillo, que correspondían al total retenido durante el periodo comprendido entre el primero de junio de 1775 y fines de junio de 1793, fecha en que se suprimió dicha carga. Lo curioso de este dato es reconocer, como se indicaba más adelante en la misma lista de pago de sueldos militares, que el sucesor de su marido en el cargo, el capitán Fermín Villagrán, tenía su mismo apellido, de donde se podría intuir que eran parientes[568].

Otro caso de líneas familiares se presentó en Sebastián Jibaja, el último comisario de naciones del periodo colonial. En el *Diario de las ocurrencias relativas al parlamento que ha venido a celebrar a esta frontera el muy ilustre señor don Ambrosio Higgins Vallenar, mariscal de campo de los reales ejércitos, gobernador y capitán general*, se señalaba que el comisario Jibaja era bisnieto de Juan Sánchez Valdebenito, quien ocupó el mismo puesto a fines del siglo XVII; había sido teniente de amigos de Purén[569] y fue muy apreciado por las jefaturas nativas, por lo cual su nombramiento fue muy bien recibido por los caciques; además, este reconocimiento que los indígenas tenían de su ancestro era utilizado por este oficial para generar mayor credibilidad en el momento de transmitir los mensajes del gobernador Higgins a los caciques[570]. Así, en

[566] ANC, CG, vol. 478, pieza 16, fols. 32v-33v.

[567] AGI, CHI, leg. 400, s/fol.

[568] AGI, CHI, leg. 400, s/fol.

[569] ANC, CG, vol. 523, pieza 13, fol. 111.

[570] Diario de las ocurrencias relativas al parlamento que ha venido a celebrar a esta frontera el muy ilustre señor don Ambrosio Higgins Vallenar, mariscal de campo de los reales ejércitos, gobernador y capitán general, formado por un oficial de los de su comitiva en esta jornada.

esta situación se observa que en la memoria colectiva mapuche estaba presente el recuerdo de un oficial de mediación que supo ganarse el respeto y aprecio de los *longko*, lo cual dio lugar a una alianza que permitió a un linaje mestizo contar con el apoyo indígena para acceder a estos puestos militares.

Finalmente, hay otros casos de familias mestizas que ocuparon los empleos militares en estudio, entre ellos los Rey, con uno de sus miembros –Juan Rey– como comisario de naciones; los Jara, en las reducciones pehuenches del lado oriental de la cordillera andina, y los Zúñiga, que contaron con uno de sus miembros –José Antonio Zúñiga– en el cargo de comisario de indios y con una notable influencia sobre la Araucanía y las pampas del sur argentino en los primeros años de vida republicana[571].

Así, a lo sostenido por Gertrudis Payàs e Íciar Alonso[572], quienes señalan que la existencia de dinastías dedicadas a ocupar los puestos de mediación intercultural dentro del real ejército sería la expresión de una cierta especialización y prestigio de esta función como resultado de la larga duración del periodo colonial, el número acotado de situaciones en las que se requerían a estos empleados, la formalidad de la remuneración y las posibilidades que ofrecía de obtención de bienes y favores, habría que añadir que el sustento del poder de estas familias mestizas eran sus relaciones de parentesco y vínculaciones tanto en el mundo hispano como en el mapuche y su capacidad de colaborar con la autoridades fronterizas y, a partir de ello, influir y obtener beneficios de estas como el reconocimiento de una especie de herencia familiar sobre los cargos a través de peticiones indígenas que eran convalidadas con nombramientos administrativos hispanos.

Respecto a los mestizos mencionados en los puestos de oficiales de amigos, a continuación y a manera de ejemplo se presenta una síntesis de los empleos desempeñados por individuos pertenecientes a las familias Jara, Rey, Sánchez-

---

Transcrito por CHAUCA GARCÍA, J. "La frontera araucana. Diario del parlamento de Negrete (1792-1793)", *Brocar. Cuadernos de investigación histórica*, núm. 30 (2006), pág. 227.

[571] AHM, IND, doc. 13, car. 12, s/fol.

[572] PAYÀS, G. y ALONSO, I. "La mediación lingüística institucionalizada en las frontera hispano-mapuche e hispano-árabe: ¿Un patrón similar?", *Historia*, núm. 42, vol. I (2009), págs. 191-192.

Valdebenito/Jibaja, Sotomayor y Zúñiga, y que son reportados en la documentación entre los siglos XVII y XIX[573]:

LINAJES FAMILIARES CON MAYOR PRESENCIA EN LA DOCUMENTACIÓN

Jara						
	1772	1775	1793	1796	1802	1807
Manuel	Antuco **	E	E	E	-	-
Luzgardo	Antuco *	-	Pehuenches Oriente **	-	-	-
Leandro	-	-	Pehuenches Oriente *	-	Pehuenches **	Pehuenches **
Juan	-	-	Colgue *	-	-	-

Rey						
	1765	1772	1775	1782	1784	1793
Ignacio	-	Boroa **	-	-	-	Cuienquien **
Juan	Comisario de nac.	E	Los Llanos **	Comisario de nac.	Comisario de nac.	-
Juan de Dios	-	-	-	-	-	Renaco **
Pascual	-	-	-	-	-	Requen **

Sánchez-Valdebenito / Jibaja						
	1670	1698	1774	1793	1803	1817

[573] Las reducciones que presentan un asterisco (*) al lado del nombre del lugar hacen alusión a que el cargo desempeñado fue el de teniente de amigos; con dos asteriscos (**) se refieren al puesto de capitán de amigos. Los servidores que figuraban en las fuentes pero no se indicaba la reducción, han sido indicados en las tablas con un "E" de "empleado como capitán de amigos".

Juan	Purén *	Comisario de nac.	-	-	-	-
Sebastián	-	-	Quieco **	Comisario de nac.	Comisario de nac.	Comisario de nac.

Sotomayor / Sotomayor Pedreros						
	1648	1662-1663 y 1665	1693	1726 y 1735	1738	1764
Tomás	-	Lengua general		-	-	-
Pedro	Talcamávida **	-	-	-	-	-
Antonio	-	-	Comisario de nac.	-	-	-
Pedro	-	-	-	Lengua general	-	-
Andrés	-	-	-	-	E	-
Martín	-	-	-	-	-	Lengua general

Zúñiga:						
	1775	1793 y 1807	1839-1841	1845-1848	1851	1851-1867
José Antonio	-	-	Comisario de indios	Comisario de indios	Comisario de indios	-
Juan Manuel	-	-	-	Tucapel	-	-
Nicolás	E	Tucapel **	Tucapel **	-	-	-

Rosario[574]	-	-	-	-	-	EA

Asimismo, para el periodo tardocolonial, en las últimas décadas del siglo XVIII y la primera mitad del siglo XIX, se detecta otras familias cuyos integrantes accedieron a los puestos de oficiales de amigos[575]; a continuación, se presentan algunas de ellas:

Arriagada						
	1772	1775	1776	1779	1793	1802
Mariano	-		-	-	Angol	-
Martín	Mocha	Mocha **	-	-	-	-

Cárdenas						
	1772	1775	1776	1779	1793	1802
Antonio	-	-	-	-	Requén *	-
Basilio	Boroa *	-	-	-	-	-

Gallardo						
	1772	1775-1776	1779	1793	1802	1807

[574] El caso de Rosario Zúñiga se señala como "EA" de "empleada como capitán de amigos y asistente de cacique" porque ella se desempeñó como lenguaraz y llegó a ocupar el cargo de capitán de amigos a la muerte de su hermano el comisario de indios José Antonio en 1851 y, a partir de 1861, fue ayudante de uno de los caciques gobernadores de Arauco.

[575] Las reducciones que presentan un asterisco (*) indican que el cargo desempeñado fue el de teniente de amigos. En la columna del año 1775, aquellos oficiales que presentan dos asteriscos (**) son los que están en las listas de pagos de enero y febrero; los que figuran con tres asteriscos (***) son los que se observan en las listas de marzo a diciembre; y los que tienen el signo (#) aparecieron durante todo el año. Las modificaciones entre febrero y marzo de 1775 son el reflejo de los acuerdos tomados en Concepción que incorporaron reformas a la institución de capitanes de amigos. Asimismo, en los documentos consultados, para el periodo marzo-diciembre del mismo año, sólo se mencionan los nombres de los empleados, pero no la jurisdicción en la que ejercieron sus cargos. Esta es la razón por lo que aquellos capitanes de amigos que se observan en las fuentes han sido incorporados en esta tabla mencionados con un "Sí" de "sí, aún ejerce el cargo de capitán de amigos".

Felipe	-	-	-	Cholchol	-	-
Ignacio	-	-	-	-	Cholchol	Cholchol
Melchor	-	-	-	Boroa	Boroa	Boroa

Garrido						
	1772	1775	1776	1793	1802	1807
Agustín	-	-	-	Tirúa *	Tirúa	Tirúa
José	Colcura	-	-	-	-	-
Pascual	Tucapel	Tucapel **	Sí	-	-	-
Pioquinto	-	-	-	Arauco *	-	-
Simón	-	Colcura **	-	Colcura	-	-

Lobo						
	1784	1835	1837-1846	1848-1854	1855	1857-1858
Baltasar	Tirúa	-	-	-	-	-
Francisco	-	-	Sí	Sí	Sí	-
Manuel	Boroa	-	-	-	-	-
Mariano	-	-	-	-	Sí	Sí
Rafael	-	Tucapel*	-	-	-	-

Matamala						
	1772	1775-1776	1779	1793	1802	1807
Venancio	-	-	-	-	Arauco	Arauco
Miguel	Rucue	-	-	-	-	-

Ortega						
	1772	1775-1776	1779	1793	1802	1807

Francisco	-	-	Santa Fe	Santa Fe	-	-
Juan	-	-	-	Regnaico *	-	-
Peregrino	-	-	-	-	Santa Fe	-

Pino						
	1772	1775-1776	1779	1793	1802	1807
Domingo	-	-	-	Tuf Tuf *	-	Villucura
Esteban	-	-	-	Villucura *	-	-

Poblete						
	1772	1779	1793	1787	1817	1846-1858
Diego	-	-	Collico*	Collico	-	-
Fermín	-	-	-	-	Sí	Sí
Javier	Tuf Tuf *	Antuco	-	-	-	-

Pulgar						
	1772	1775	1776	1779	1793	1802
Francisco	Rucalgue, Quilaco y Callanqui	Pehuenches ***	Sí	Villucura	-	-
Mariano	Lolco *	-	-	-	-	-

Ruiz						
	1772	1775	1776	1779	1793	1802
Esteban	Maquegua *	-	-	-		
Lázaro	Rucue	-	-	Lumaco	Chacayco	-

Salamanca						
	1772	1775	1776	1793	1807	1846-1855
Agustín	-	-	-	Regnaico	-	-
Gil						Sí
Miguel	Malleco y Mulchén	Sí ***	Sí	-	-	-
Pedro	-	-	-	Callín *	Callín	-
Santiago	-	-	-	Callín	-	-

Salazar						
	1772	1775	1776	1793	1802	1807
Antonio	-	-	-	Boca de Imperial	-	-
Santiago	Villucura	Antuco #	Sí	Cura	Lolco	-

Santibáñez						
	1772	1775	1776	1779	1793	1802
José	-	-	-	-	Arauco	-
Marcos	Tirúa	-	-	-	-	-
Tomás	-	Costa ***	Sí	Tirúa	-	-

Vidal						
	1772	1775-1776	1779	1793	1802	1807
Isidro	Santa Fe	Santa Fe #	Quechereguas	Quechereguas	-	-
José	-	-	-	Ramilgue	Imperial	Ronquilque
Lucas	-	-	-	Ramilgue *	-	-
Miguel	-	-	-	-	Quechereguas	Quechereguas

Villagrán						
	1772	1775-1776	1779	1793	1802	1807
Baltasar	-	-	-	Mulchén	-	Mulchén
Bernardo	Renaico	-	-	-	-	-
Fermín	-	-	-	Maquegua	Lengua general	Lengua general

Yáñez						
	1772	1775	1793	1802-1807	1846	1854-1855
Blas	-	Purén*	Santiago	-	-	-
José María	-	-	-	-	Sí	-
Juan de Dios	-	-	-	-	-	Sí
Julián	-	-	-	Santiago	-	-
Pedro	Villucura	-	-	-	-	-

La convivencia en el interior de las comunidades, el contacto cotidiano con los indígenas, las relaciones familiares y la libertad de acción que gozaban como consecuencia del empleo que tenían y de la relativa lejanía de los centros de control hispánicos generó en algunos servidores militares vínculos de pertenencia e identificación con la sociedad indígena y con muchas de las costumbres de los naturales, las cuales incorporaron a su vida diaria. Asimismo, la indigenización o mapuchización de estos; es decir, la adopción de un estilo de vida que a los ojos hispanos era incivilizado o bárbaro, pero que permitía a los capitanes mestizos tener mayor cercanía con la población nativa y obtener la confianza de los caciques, provocó de parte de las autoridades indianas actitudes de rechazo y estigmatización. Por ejemplo, Jerónimo de Quiroga, en sus *Memorias*, se sorprendía de que los indígenas creyeran que su modo de vida era mejor que el español; se escandalizaba de que los capitanes de amigos olvidaran su religión y sus principios morales, "aprendieran" a ser infieles, se casarán "al uso de los indios" y bebieran con ellos; y, más aún, se indignaba de que los naturales

sostuvieran que los españoles aprendían sus hábitos sin ser persuadidos ni enseñados[576]. Además, a pesar que el maestre de campo reconocía la utilidad estratégica que los capitanes de amigos atribuían al hecho de tener varias mujeres indígenas, puesto que de esa forma se enteraban de mayor cantidad de asuntos relevantes para su trabajo como confidentes del poder colonial, prefería rechazar esa práctica y sugería que se obtuviera noticias por medio de otras formas de espionaje[577]. En el mismo sentido, en el informe sobre las misiones franciscanas en Chile, se criticaba la participación de los capitanes de amigos en lo que se denominaba "ritos y superticiones" indígenas y se veía como un retroceso al barbarismo y a la gentilidad y una contradicción con el rol civilizador que tenían dichos empleados[578].

Detrás del cuestionamiento a la mapuchización se aprecia una limitación en la visión hispánica que veía a estos empleados como militares hispanocriollos en cumplimiento de una labor de intérpretes y espías y que no comprendía las diversas peculiaridades del trabajo de mediación que eran necesarias para obtener la información que utilizaban las autoridades fronterizas. Todo este conjunto de elementos propios del oficio ejercido sumados a la condición mestiza de los capitanes, la marginalidad y lejanía del espacio liminal, que permitía una interpretación laxa de lo que se entendía por correcto según la moral hispana, y el frágil equilibrio de los poderes en la frontera que hacía que en ocasiones hubiese una mayor identificación con los intereses de aquellos a quienes debían controlar y dirigir, al punto de convertirse en portavoces de estos, no era incorporado en el razonamiento oficial ni en el de los altos dignatarios indianos. Así, a nuestro parecer, podría entenderse que no existió una contradicción entre las conductas de los empleados mestizos y lo que la administración y el poder esperaban de ellos, sino un juicio y una valoración incompleta del contexto y las circunstancias en las que se movían los mediadores interculturales.

La mala reputación y reparos que la indigenización de los capitanes de amigos generó no fue un fenómeno exclusivo de la Araucanía sino que estuvo presente en diversos espacios fronterizos americanos, como lo sostiene David Weber con los

[576] QUIROGA, J., *Memorias de los sucesos de la guerra de Chile…, op. cit*., pág. 193.

[577] *Ibídem*, pág. 436.

[578] GAY, C., *Historia Física y Política de Chile. Documentos sobre la Historia, la Estadística y la Geografía, tomo I…, op. cit.*, pág. 357.

coureurs des bois franceses y los *squaw men* anglosajones[579]; además, de forma coincidente, ellos también fueron condenados por sus relaciones sexuales con las mujeres nativas aunque, por ironía, eran estas las que los introducían en las redes de parentesco indígenas y los convertían en los intermediarios más eficaces para las autoridades coloniales[580].

Un caso particular de mestizaje fue el mencionado por el alcalde Luis de la Cruz, en el diario de su viaje entre Concepción y Buenos Aires. En su reporte el funcionario colonial relató su encuentro y conversación con el teniente de amigos Felipe Mellado[581], quien en todo momento mostró una gran disposición para ayudar al expedicionario[582]. Empero, lo resaltable de este oficial de amigos no fue su generosidad sino su plena identificación con la sociedad hispánica; y, aunque su imagen coincidía más con la de un cacique, hijo de padre huilliche y de madre pehuenche, curiosamente no era denominado como una autoridad étnica sino como un oficial hispánico de mediación[583]. Podría suponerse que su amistad con el bando español pueda ser una estrategia de supervivencia en medio de las rivalidades intraétnicas que existían en el territorio pehuenche y pampeano a comienzos del siglo XIX. Así, mostrándose como un fiel y leal vasallo del rey habría obtenido la protección frente a las amenazas y ataques de otros grupos étnicos enemigos y el reconocimiento de la autoridad colonial por medio de un empleo militar.

---

[579] A fines del siglo XVII y comienzos del XVIII, en América del Norte, se denominaba *coureurs des bois*, o corredores de los bosques, a los primeros comerciantes de pieles de la Nueva Francia, que eran descendientes de los colonos franceses que abandonaban sus labores en el campo y se internaban en los territorios indígenas, sin permiso de las autoridades coloniales, para comerciar y conseguir pieles de animales. Por el mismo tiempo, se llamaba como *squaw man* a aquellos hombres blancos que se casaban con mujeres nativas y se iban a vivir al interior de sus comunidades, emparentándose con los indígenas y obteniendo derechos dentro de las tribus. El término era usado de manera despectiva y como insulto para referirse a estos individuos que renegaban a la vida civilizada de las colonias inglesas.

[580] WEBER, D. J., *Bárbaros. Los españoles y sus salvajes…*, *op. cit*., pág. 342.

[581] DE LA CRUZ, L., *Viage, a su costa, del alcalde provincial…, op. cit,* pág. 50.

[582] *Ibídem*, p. 33.

[583] *Ibídem*, p. 33.

La pertenencia de los oficiales de amigos al espacio fronterizo los hizo tener parentela a ambos lados de la línea divisoria, con familia tanto en el lado indígena como en el hispanochileno, a las cuales visitaba en el marco de los viajes que realizaba como parte de su empleo. Incluso, si por alguna razón el capitán mestizo no tenía familia biológica en alguna comunidad, pero por obligaciones de su carg, necesitaba crear lazos de amistad con ella o con su jefatura podía recurrir a la figura del compadrazgo convirtiéndose en padrino de alguno de los hijos del cacique, encargándose de cuidarlo, educarlo y "regalarlo". Según Tomás Guevara[584], este vínculo era denominado *laku* y estrechaba las relaciones más allá de una simple amistad.

5.2.- Conocimientos y habilidades personales

Para el mejor ejercicio de su empleo se buscaba que los capitanes de amigos fuesen bilingües, hablantes de español y mapudungún, pero además que tuviesen ciertas cualidades personales y carisma que les permitieran vincularse e introducirse en los distintos niveles y redes sociales de la reducción que dirigían; y ello porque debían informar de las actividades que se realizaban dentro del mundo indígena.

5.2.1.- «Peritos en el idioma índico» y bilingüismo

Se ha señalado que la condición de "peritos en el idioma índico"[585] era un indicador de mestizaje en los empleados de mediación y que era esencial en el desempeño de sus labores dentro del mundo indígena, puesto que la presencia hispana en la frontera nunca tuvo el suficiente poder para reemplazar al mapudungún por el español como vehículo de comunicación y porque, además, las jefaturas mapuches se resistían a usar otra lengua que no fuera la propia en sus negociaciones con la administración hispánica. Las referencias al bilingüismo se aprecian en las diferentes actividades que les tocaba ejecutar a los capitanes mestizos. Por ejemplo, en los

[584] GUEVARA, T., *Los araucanos en la revolución de la Independencia*, en *Anales de la Universidad de Chile, número extraordinario destinado a conmemorar el primer centenario de la independencia*. Santiago, Imprenta Cervantes, 1911, pág. 241.

[585] ANC, MV, vol. 24, fol. 238.

diferentes acuerdos de paz y parlamentos que se realizaron a lo largo del periodo colonial fue una constante la presencia del lengua general desempeñando su oficio de intérprete. Excepcionalmente, cuando por alguna razón no estaba éste, se recurría a algún capitán de amigos, a intérpretes ocasionales del cuerpo militar o al comisario de naciones para que desarrollaran esta labor. Esta práctica lingüística subsistió hasta fines del siglo XIX y se siguió desarrollando en las juntas celebradas entre los militares representantes del estado republicano y los caciques, como se puede ver a lo largo de los pactos de sumisión[586] que los mapuches tuvieron que aceptar a partir de la década de 1860, y que se hicieron más frecuentes conforme el ejército chileno invadía su territorio.

El bilingüismo de los capitanes de amigos permitió que existiera comunicación y acuerdos entre las autoridades de ambos lados de la frontera y, si bien, este vínculo por momentos se quebraba, era rápidamente recompuesto por medio de mecanismos de negociación en los cuales las lenguas en contacto (español y mapudungún) requerían de personas que pudieran hacerlas confluir y en las que los dignatarios de ambas partes pudiesen confiar.

La necesidad de que los mediadores lingüísticos fueran claros, precisos y realizaran una traducción lo más fiel posible al sentido de la lengua indígena estuvo presente en la fórmula de juramentación que los lenguas generales y otros intérpretes efectuaban en los parlamentos; es decir, sin juramento no había comunicación. Pero, además, existían medios para controlar la labor del intérprete como la presencia de otros hablantes de la lengua indígena que acompañaban la comitiva del gobernador, la presencia de dos o más intérpretes que se iban apoyando y complementando, o la solicitud de cambio o reemplazo del intérprete que no realizaba una correcta labor. Por ejemplo, todas las situaciones antes indicadas sucedieron en el parlamento de Tapihue de 1774, en donde participaron dos oficiales de amigos como intérpretes. En relación

[586] *Memoria que el ministro de estado en el departamento de Guerra presenta al Congreso Nacional de 1863*. Santiago, Imprenta Nacional, 1863, págs. 16-17; *Anales de la Universidad de Chile correspondientes a 1867, tomo XXIX*. Santiago, Imprenta Nacional, 1867, págs. 475-477; *Sesiones Extraordinarias de la Cámara de Diputados en 1869*. Santiago, Imprenta Nacional, 1869, pág. 109; *Anales de la Universidad de Chile correspondiente a los meses de julio, agosto, setiembre, octubre, noviembre y diciembre de 1870, tomo XXXVI*. Santiago, 1870, págs. 5-15; *Memoria que el ministro de estado en el departamento de Guerra presenta al Congreso Nacional de 1870*. Santiago, Imprenta Nacional, 1870, págs. 6-17; y *Memoria que el ministro de estado en el departamento de Guerra presenta al Congreso Nacional de 1871*. Santiago, Imprenta Nacional, 1871, págs. 5-12.

con el juramento, tanto el lengua general Juan Antonio Martínez como el capitán de amigos Blas Yáñez se persignaron y prometieron decir la verdad y traducir fiel y literalmente todo lo que el presidente les propusiera a los indígenas[587]. El control de lo traducido fue realizado a solicitud del gobernador por fray Fernando Villarreal, quien fue traído desde el convento franciscano de la villa de San José de Buena Vista y otros religiosos conocedores del mapudungún, con el fin de que advirtiesen a la máxima autoridad si los traductores proponían todo lo que se les mandaba decir y si traducían con fidelidad las respuestas[588]. Finalmente, el pedido de reemplazo de un intérprete se observó el último día de las reuniones cuando los caciques, "a causa de haber conocido fatigado"[589] al lengua general, solicitaron que fuese relevado de su rol y sustituido por el capitán de amigos Juan Rey, quien ya venía participando en las traslaciones desde el segundo día del congreso. Pero, a pesar que se relevó al intérprete Martínez, se le pidió que se mantuviese junto a los capitanes Rey y Yáñez asistiéndolos con el fin que advirtiera aquello que se pudiera omitir[590].

El reemplazo del lengua general refleja también que, al igual que entre los españoles, entre los mapuches habían personas que resguardaban la correcta traducción de lo que se decía e indicaban a los representantes indígenas en qué momento los intérpretes dejaban de cumplir su deber. A esto hay que agregar que es muy probable que los caciques también fueran bilingües.

Otra situación asociada a las labores de interpretación de los oficiales de amigos en los parlamentos se produjo en las vísperas de la celebración del de Lonquilmo de 1783, en donde el comisario de naciones y un capitán de amigos explicaron a los caciques asistentes un correo del gobernador Ambrosio de Benavides en el que informaba que no iba a presidir esa reunión sino que delegaba su lugar al maestre de campo Ambrosio Higgins[591].

[587] AGI, CHI, leg. 18, fols. 500v-501.

[588] AGI, CHI, leg. 18, fol. 501.

[589] AGI, CHI, leg. 18, fol. 511.

[590] AGI, CHI, leg. 18, fol. 511.

[591] AGI, CHI, leg. 193, fol. 12v

En reporte del 23 de abril de 1785, Ambrosio Higgins resaltaba la pericia lingüística del comisario de naciones Juan Rey, a quien calificaba como un excelente intérprete de la lengua índica[592], en el momento de trasmitir sus advertencias, consejos y amonestaciones a los caciques aliados para que desistiesen de apoyar a aquellas comunidades que deseaban generar desórdenes y levantamientos, y, con ello, evitar las agresiones y perjuicios contra el lado hispánico.

Otra mención a la necesidad del bilingüísmo de los capitanes de amigos y su desempeño como intérpretes, intermediarios y auxiliares de gobierno, se hizo en la *Relación general del estado de las misiones* de 1785. En ella se presentaron dos categorías de misiones. En la primera se encontraban las denominadas "misiones de reducción"[593], que comprendían a las de San Cristóbal, Santa Fe, Santa Juana y San José de la Mochita. Estaban sometidas a la dominación española y la población era cristiana de origen, aunque los indígenas no tenían un pueblo formal y vivían dispersos en chozas de paja llamadas ranchos o ramadas[594]. En lo temporal carecían de policía, lo que puede entenderse, siguiendo a Rafael Sánchez-Concha Barrios[595], como sinónimo de que no seguían el sistema hispánico de organización urbana, pero tenían un gobierno que era ejercido por un cacique bajo la dirección y compañía de un misionero, y por medio de capitanes de amigos de algunos de los quince que eran remunerados con ocho pesos mensuales, según el reglamento del 4 de febrero de 1778. Estos empleados hispánicos estaban para atender, en el idioma nativo, los recursos, solicitudes y desagravios que los naturales debían presentar ante la máxima autoridad fronteriza; y sus actos, al igual que el funcionamiento de la misión, no estaban sometidos a ningún estatuto municipal.

Las misiones de la otra categoría eran designadas como "de conversión"[596] y dentro de ellas se encontraban las de San Francisco de Arauco y San Ambrosio de

[592] AGI, CHI, leg. 219, fol. 15.

[593] ANC, JES, vol. 96, s/fol.

[594] ANC, JES, vol. 96, s/fol.

[595] SÁNCHEZ-CONCHA BARRIOS, R., *La tradición política y el concepto de "cuerpo de república" en el Virreinato,* en HAMPE MARTÍNEZ, T. (comp.), *La tradición clásica en el Perú virreinal*. Lima, Fondo editorial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1999, pág. 108.

[596] ANC, JES, vol. 96, s/fol.

Tucapen. De ellas se escribía que, en orden a lo temporal, los indígenas que habitaban en ellas carecían de policía y vivían mezclados con los infieles. Su gobierno lo ejercían sus caciques o gobernadores fueran o no cristianos, y como estas autoridades no tenían mucho poder sobre los indígenas, los diferentes asuntos eran tratados en juntas en donde llegaban a las soluciones que les parecían mejores. En su interacción con las autoridades hispánicas usaban de intermediarios a los capitanes de amigos, de los cuatro dotados a doce pesos mensuales por el reglamento del 4 de febrero de 1778. No había un estatuto municipal que regulase el gobierno y las decisiones se tomaban en conformidad a los casos particulares, salvo en aquellos de mayor gravedad en donde se consultaba al maestre de campo de Concepción.

Respecto a la de San Francisco de Arauco, la *Relación general del estado de las misiones* describía que sus habitantes eran mapuches convertidos, catequizados y bautizados por los misioneros, o por el trato continuo con los españoles, pero sin que por esta razón dejaran sus usos, formas de vida y organización; con excepción de los naturales que residían en la plaza fuerte de Arauco, que convivían con los hispanocriollos. Asimismo, indicaba que aquellos que vivían en el campo lo hacían en ranchos o ramadas, y que en algunas ocasiones se congregaban varias familias y daban lugar a tolderías, que tenían una duración efímera[597]. Para el caso de la misión de San Ambrosio de Tucapen, la mencionada relación señalaba que en la jurisdicción de Tucapen había ocho caciques gobernadores y más de cincuenta caciques principales, que se organizaban como señoríos, con muchos vasallos indígenas de los que sólo una pequeña parte de ellos le reconocía autoridad a la misión. Además, no se organizaban alrededor de un centro poblado y vivían dispersos en ranchos y ramadas, de la misma forma que en Arauco[598].

Podría afirmarse que la escasa presencia hispanocriolla en la vida cotidiana de las reducciones en las que ejercían sus empleos los capitanes de amigos habría permitido el mantenimiento de la lengua mapuche como vehículo de comunicación, con lo cual toda posibilidad de conseguir influencia sobre la población nativa exigía tener la capacidad de comunicarse con ellos en su propio idioma, complementado con la habilidad para convertirse en nexo con el mundo exterior, representado por el idioma

[597] ANC, JES, vol. 96, s/fol.

[598] ANC, JES, vol. 96, s/fol.

español. Así, el bilingüismo de estos empleados los señalaba como nexos para la comunicación y transmisión de mensajes y ocurrencias[599] desde las reducciones. Para lograr esto el oficial mestizo debía conocer e "imponerse de los movimientos, designios y confederaciones de los indios para inteligencia del gobernador de la frontera"[600]; es decir, estar atentos, para poder informar de lo que se hacía dentro de las comunidades, y este conocimiento de ellas sólo se podía lograr, entre otras cosas, hablando y comprendiendo la lengua local.

La astucia con la que debían actuar los capitanes de amigos era aludida en la instrucción fechada en Santiago el 24 de noviembre de 1792, en plena convocatoria del parlamento de Negrete de 1793, dada por el presidente Ambrosio Higgins al intendente de Concepción Francisco de la Mata Linares. En esta carta[601] el gobernador informaba que se había recomendado a los capitanes de amigos que ingresaron a la Araucanía para avisar de la convocatoria e invitación al parlamento que tuvieran cautela para no generar suspicacias o recelos entre la población indígena de Valdivia que había estado poco tiempo atrás rebelada contra la autoridad hispánica, y para ello se les pidió que "con maña", celo y cuidado, realizasen una labor de observación de todo lo que pudieran e informasen de lo que descubrieran y viesen.

5.2.2.- Noticiosos de la sociedad y del territorio mapuche

Para realizar sus labores los capitanes de amigos debían ser "peritos en idioma indico"[602], lo que les permitía ser intérpretes de los caciques de la reducción que se les encomendaba[603]. Así, superada la barrera del idioma, el oficial de amigos debía conseguir la confianza del jefe étnico y para ello debía realizar una serie de actividades con esta autoridad como acompañarlo en las visitas que hacía al capitán general, al maestre de campo penquista o a los jefes de las plazas fronterizas o cuando eran

[599] AGI, CHI, leg. 197, fol. 240.

[600] ANC, MV, vol. 24, fol. 238.

[601] AGS, SGU, leg. 6894, núm. 11, fols. 11-11v.

[602] ANC, MV, vol. 24, fol. 238.

[603] ANC, MV, vol. 24, fol. 238.

convocados a parlamentos y juntas; también acostumbraba a ayudarlo en sus "conchavos" y negocios en el lado hispano y apoyarlo como su representante y agente en todas sus gestiones y urgencias[604]. Una vez que el empleado se convertía en un hombre de confianza del cacique debía averiguar las acciones y movimientos sospechosos de los indígenas para informar a las autoridades hispánicas en Concepción[605].

María Ximena Urbina describe[606] a estos empleados como hombres generalmente hábiles para actuar en el medio, capaces de moverse entre parcialidades, servir de guías, visitar caciques, repartir los agasajos y gratificaciones estipuladas, celebrar juntas con los indígenas en su calidad de autoridades, convocar parlamentos e intervenir en conflictos que se producían en la frontera valdiviana. Asimismo, en muchos casos fueron un auxilio para la labor de los misioneros, ya que movían a los mapuches para que siguieran la doctrina cristiana y asistieran a misa[607].

El origen fronterizo y mestizo de los capitanes de amigos los presentaba como hombres despiertos, hábiles[608] y los mejores conocedores[609] del territorio al sur del Biobío, y les permitía obtener de ambos bandos el mayor beneficio posible. Construían relaciones cercanas y de confianza con las jefaturas indígenas, se emparentaban y establecían compadrazgos con ellos, los acompañaban en sus desplazamientos con el pretexto de cuidarlos y resguardarlos[610] aunque su objetivo real era dual, puesto que por una parte buscaban informarse de aquellos terrenos y sus habitantes[611], pero también cumplían un rol de propaganda y promoción de la integración al mundo hispánico, ya que mostraban el buen trato de los españoles[612]. Por otro lado, las autoridades coloniales

[604] ANC, MV, vol. 24, fol. 238.

[605] ANC, MV, vol. 24, fol. 238.

[606] URBINA CARRASCO, M. X., *La frontera de arriba…, op. cit*, pág. 208.

[607] BN, MM, vol. 188, doc. 4292, fol. 27.

[608] BN, MM, vol. 188, doc. 4292, fol. 28.

[609] URBINA CARRASCO, M. X., *La frontera de arriba..., op. cit.,* pág. 209.

[610] AGI, CHI, leg. 219, s/fol.

[611] AGI, CHI, leg. 219, s/fol.

[612] AGI, CHI, leg. 219, s/fol.

los utilizaban como un instrumento muy importante para lograr una fluida comunicación con la dirigencia indígena y con el fin de obtener de ésta decisiones negociadas que mantuvieran el sosiego en la Araucanía. Toda la responsabilidad de la paz recaía sobre ellos y su actuación, lo que los convertía en sujetos que estaban en la mira permanente de las autoridades de ambos bandos en caso de alteración del orden fronterizo.

Respecto al conocimiento que los capitanes de amigos tenían sobre la sociedad mapuche, sobre las reducciones en las que vivían y desempeñaban sus empleos, y del territorio en que residían, se pueden mencionar algunas cuestiones. La primera de ellas sería el conocimiento de la geografía de la Araucanía y la posición de los caciques frente al poder hispánico. Esto se aprecia en las instrucciones dadas en 1653 y 1654 para el desarrollo de las dos expediciones punitivas enviadas por el gobernador Antonio Acuña y Cabrera contra los indígenas del sur del río Bueno. En ellas se indicó al maestre de campo Juan de Salazar que debía reclutar a varios capitanes de amigos para que lo orientaran sobre las particularidades de los territorios que atravesaban y del posible apoyo de los *longko* y parcialidades a las que iban incorporando como auxiliares del ejército[613].

Sólo refiriéndose a la experiencia vinculada a los recorridos por los distintos parajes de la región fueron auxiliares en diferentes expediciones científicas y de reconocimiento organizadas por las autoridades metropolitanas como el caso de la expedición Malaspina[614] o locales como el viaje de Luis de la Cruz en 1806[615].

Otra cuestión que se puede reseñar fue el nivel de ascendencia e identificación al que habían llegado por su cercanía con los indígenas que habitaban en las reducciones. Precisamente, en el año 1783, después del desmantelamiento de la misión de San Pablo de río Bueno, como consecuencia del levantamiento de 1782 en Valdivia, un sacerdote franciscano se quejaba de que había quedado desprotegido e impedido de realizar su labor misional puesto que fue despojado del apoyo de su oficial mediador, y ello entorpecía su acceso a los mapuches, ya que estos sólo obedecían a su capitán o teniente

[613] "Instrucción que ha de guardar inviolable para el buen suceso…", *op. cit*., págs. 72 y 79.

[614] HAENKE, T., *Descripción del Reyno de Chile..., op. cit.,* pág. 123.

[615] DE LA CRUZ, L., *Viage, a su costa, del alcalde provincial…, op. cit.,* pág. 10.

de amigos porque era quien los conocía y vivía con ellos en sus comunidades[616]. Años después, en 1789, en el informe sobre las misiones existentes en el reino se sostuvo que en aquellas que estaban alejadas de la frontera y en el interior de la Araucanía, la única información demográfica que se tenía se calculaba a partir de lo que decían los capitanes de amigos. Asimismo, en este mismo reporte se reiteraba la dependencia que los frailes tenían de los conocimientos y vinculaciones de estos empleados[617]. Finalmente, en este mismo sentido para fines de 1796, durante la presidencia de Ambrosio Higgins, el empadronamiento de los denominados "indios no sometidos" que vivían entre el sur del río Biobío y el río Toltén fue realizado, principalmente, a partir de las informaciones brindadas por los oficiales de amigos. Los resultados de este censo arrojaron la cifra de 95.504 habitantes[618].

La ascendencia e identificación con los capitanes mestizos, que se manifestaba por medio de vínculos familiares y de compradazgo, se traducía en confianza en las decisiones y gestiones de estos empleados de mediación. Un caso ilustrativo a mediados del siglo XIX fue el de Pantaleón Sánchez, a quien lo incluyeron en casi todas las embajadas que envió el gobierno chileno para tratar la paz y los problemas derivados de las expediciones que el ejército efectuaba en el interior de la Araucanía para escarmentar a los indígenas que se sublevaban o atacaban la frontera. La credulidad llegó a tal grado que, incluso, algunos caciques dejaban que Sánchez decidiera algunas consideraciones en los acuerdos de paz. Por ejemplo, en las negociaciones en torno al parlamento de Boroa de 1837[619] que pusieron fin al levantamiento indígena de 1834-1835 se pudo apreciar todo lo antes mencionado.

Además, conocedores del prestigio de Pantaleón Sánchez, las mismas autoridades e incluso vecinos de las villas fronterizas se hacían acompañar de él para que sus palabras fuesen escuchadas y los caciques confiaran en lo que se les prometía; así, el oficial mestizo servía como aval. Empero, este capitán llegó a tener una

[616] *Informe cronológico de las misiones del reino de Chile hasta 1789*, en GAY, C., *Historia Física y Política de Chile. Documentos sobre la Historia, la Estadística y la Geografía, tomo I…, op. cit*., pág. 384.

[617] *Ibídem*, pág. 325.

[618] BARROS ARANA, D., *Historia Jeneral de Chile, tomo VII… op. cit.,* pág. 313.

[619] ANC, GAY, vol. 38, fols. 60-62v.

credibilidad que trascendió a su persona y llegó a permear sobre los miembros de su familia. Esto se observó en las disculpas que un vecino de Los Ángeles ofreció a un cacique en 1865. En el acto compensatorio, el chileno dijo al jefe étnico lo siguiente:

> "Aquí tienes como testigos de lo que te he dicho a los hijos, cuñados y hermanos de Pantaleón, tu amigo. Yo he venido acompañado de todos ellos para que tengas más confianza en mi, para avisarte lo que sucede y al mismo tiempo para ofrecerte una disculpa por los malos chilenos que se encuentran en la tierra"[620].

Por tanto, con esas palabras que describían la escena y la retribución dada, se ponía de manifiesto la gran confianza que representaba el oficial Sánchez para los *longko*.

También puede señalarse el conocimiento de los significados de los símbolos y contenidos de las instituciones de poder mapuche, como lo relató el viajero checo Tadeo Haenke[621] en 1793, quien contó que estos servidores mestizos le explicaron las diferencias que existían entre las diversas jefaturas nativas a partir del uso de bastones rituales.

En mayo de 1835, después del naufragio del buque de guerra inglés *Challenger* en la costa de Morhuilla, al sur de Arauco, las víctimas fueron alertadas por el teniente de amigos de Tucapel Rafael Lobo sobre los riesgos de ser atacados y saqueados si se quedaban en la playa donde sucedió el hundimiento debido a que en los alrededores había constantes escaramuzas entre huestes de distintas jefaturas étnicas que se disputaban el control de esos territorios[622]. La advertencia no era desinteresada puesto que la finalidad del oficial era generar miedo en una tripulación que desconocía el lugar donde se encontraba, que veía a los indígenas como una población salvaje y potencialmente hostíl, y que no comprendía la lengua nativa y, salvo el caso de dos marinos, no podían darse a entender en español. Así, a partir del desconcierto de la

---

[620] *El Guía de Arauco*, Los Ángeles, núm. 51, 21 de octubre de 1865, pág. 1.

[621] HAENKE, T., *Descripción del Reyno de Chile..., op. cit.*, pág. 123.

[622] ROTHERY, G. A., *A diary of the wreck of His Majesty's Ship Challenger, on the western coast of South America, in May, 1835, with an account of the subsequent encampment of the officers and crew, during a period of seven weeks, on the south coast of Chile*. Londres, Longman, Rees, Orme, Brown, Green & Longman, 1836, pág. 31.

dotación, se presentó como una especie de intermediario y protector, lo cual luego le permitió solicitar como compensación alguna retribución, como finalmente lo hizo[623]. Pero además de la comprensión de la desgracia en la que se encontraban los náufragos en medio de una región desconocida y agreste, Rafael Lobo sirvió de intérprete en las diferentes conversaciones que tuvo Michael Seymour, capitán del navío encallado, con el cacique Pinoleo, quien tenía jurisdicción sobre las costas en donde había ocurrido el siniestro[624] y en la junta que se realizó entre el gobernador de la plaza de Arauco Gerónimo José Valenzuela, el cónsul británico en Concepción Henry William Rouse y el capitán Michael Seymour, y los *longko* costinos para acordar el traslado de los restos del naufragio hacia Lebu[625].

Campamento formado después del naufragio del *Challenger* en Morhuilla, 1835[626]

[623] *Ibídem*, pág. 101.

[624] *Ibídem*, págs. 36-38.

[625] *Ibídem*, pág. 90.

[626] *Ibídem*, frontispicio.

Asimismo, el conocimiento que tenían los capitanes de amigos de la población indígena y su cercanía con ellos también se usó para obstaculizar e impedir la labor misional cuando había diferencias o desencuentros entre el oficial mestizo y el sacerdote evangelizador. Una situación como la mencionada se observó en 1845 y fue relatada en la correspondencia que el fraile capuchino Querubín María Brancadori dirigía a su superior en la orden fray Diego Chuffa; en la correspondencia se daba cuenta de la tensa y complicada relación que tenía con el capitán de amigos de Arauco Juan Manuel Zúñiga, hermano del comisario de naciones del momento y de las diversas actitudes hostiles que sufría como ser desautorizado por el militar ante los indígenas o no recibir el apoyo debido para desarrollar su función religiosa[627].

5.2.3.- «Que sepan leer y escribir»[628]

En la sociedad fronteriza colonial el número de personas que leía era reducido, pero a pesar de ello para ocupar el empleo del capitán de amigos era necesario tener esta habilidad puesto que en su rol de intermediación debían leer los documentos que les eran entregados por la administración para ser traspasados de manera oral a los *longko*. Por ejemplo, en la convocatoria al parlamento de Negrete de 1793, el presidente Ambrosio Higgins envió una carta de invitación al gobernador Guetenancu de Boroa. Esta misiva fue leída por el capitán de amigos Fermín Villagrán y traducida al mapudungún[629].

Tampoco se tiene la certeza de que todos supieran escribir; es posible que la mayoría supiera firmar, pero esto sólo era un indicador aproximativo de lo primero. Existieron situaciones en contrario; es decir, que no cumplieron estos requisitos a pesar de estar ejerciendo el oficio, como se aprecia en el caso de dos escrituras públicas del año 1832 en la que el juez de instancia de Osorno Miguel Asenjo entregó tierras en posesión a varios caciques de la jurisdicción de Valdivia; a este respecto, varios capitanes de amigos participaron como testigos del acto posesorio y ante la imposibilidad de firmar el documento por no saber hacerlo autorizaron a un tercero para

[627] AF, CCH, vol. 19, fols. 53-53v; y AF, CCH, vol. 19, fols. 80-80v

[628] AGS, SGU, exp. 7246, leg. 8, s/fol.

[629] AGS, SGU, leg. 6894, núm. 11, fol. 14.

que lo efectuase en nombre de ellos. Esta autorización se insertó al final de la escritura bajo la fórmula siguiente: "Testigos. A ruego de José del Carmen Pereyra, Pedro Fontavilla, Tomás Santibáñez y Santiago Lillo por no saber firmar, [lo hace] Santiago Silva"[630].

Más allá de la situación presentada, se tiene conocimiento de que algunos miembros de este cuerpo, al menos en la segunda mitad del siglo XVIII, supieron escribir porque presentaron informes o solicitudes a la administración fronteriza. Es el caso de dos miembros de la familia Rey. El primero de ellos fue Juan Rey, quien –según Claudio Gay– había sido criado y educado por los jesuitas, lo cual le sirvió para desempeñar una gestión llena de elogios[631], durante más de tres décadas, en las que participó activamente en juntas con caciques[632], desempeñó misiones negociadoras para desalentar las ánimos levantiscos e inquietos de la dirigencia indígena[633] y llegó a ocupar el puesto de comisario de naciones en dos ocasiones, en 1765 por un breve periodo y en 1781. El segundo ejemplo de esta familia fue Ignacio Rey, hermano de Juan, y quien quizás también fue educado por los padres de la Compañía de Jesús y al que se le atribuye la autoría de una "Relación de los levantamientos de indios" en 1771[634].

También se puede mencionar a Fermín Villagrán, quien como capitán de amigos fue comisionado en 1792 para hacer el seguimiento de los estragos de la viruela en el territorio mapuche y escribió reportes de la evolución de epidemia[635]. Además, en 1803 fue ascendido al cargo de intérprete de lengua general, y junto a Sebastián Jibaja –el comisario de naciones en dicha época– realizó el informe en el que se contaban a todos los asistentes indígenas al parlamento de Negrete de dicho año; este documento fue firmado por ambos[636].

---

[630] ANC, EO, vol. 1, fols. 103-104.

[631] GAY, C., *Usos y costumbres de los araucanos*…, *op. cit.*, pág. 64.

[632] AGI, CHI, leg. 192, fol. 92.

[633] AGI, CHI, leg. 219, fol. 15.

[634] ANC, VA, vol. 276, exp. 6, s/fol.

[635] AGI, CHI, leg. 197, fol. 243.

[636] AGI, CHI, leg. 204, fol.10.

En la época republicana no se tiene absoluta certeza sobre si todos los capitanes de amigos escribían o no, empero se tiene conocimiento que el capitán Pantaleón Sánchez informó por escrito al intendente de Concepción Francisco Bulnes sobre sus gestiones para conseguir la paz con los *longko* en 1837[637] y, de la misma forma, el comisario de indios José Antonio Zúñiga escribió cartas e informes a otros militares y funcionarios públicos como al comandante del fuerte de San Carlos Juan Antonio Rodríguez[638] en 1847 o al intendente de Concepción José María de la Cruz en 1849[639].

5.3.- El empleo, su naturaleza y denominación

A decir del presidente Ambrosio de Benavides, los capitanes de amigos desempeñaban su empleo en las reducciones de la frontera que se les encomendaba[640] y, en muchos casos, eran auxiliados en sus ocupaciones por un teniente de amigos; no obstante, respecto a la naturaleza de las funciones que tenían se advierte cierta confusión por la vaguedad con la que eran tratados por los documentos, así como por la ambigüedad con que desempeñaban su oficio.

Un ejemplo de que en muchas ocasiones estos servidores cumplían funciones de acuerdo a las necesidades específicas para las que eran requeridos se observa en los casos de los mediadores lingüísticos, en donde si bien existía un cargo específico de intérprete de la lengua general en varias de las juntas y parlamentos, eran otros oficiales de amigos u otros militares hispánicos los que por su conocimiento de la lengua nativa desempeñaban el oficio de traductores, ya fuera acompañando al citado empleado o en su reemplazo.

La situación del intérprete de la lengua general es llamativa porque este fue uno de los primeros oficios que existió durante las expediciones de conquista de la

[637] ANC, GAY, vol. 38, fols. 60-62v.

[638] AHM, IND, doc. 13, car. 12, s/fol.

[639] *Documentos parlamentarios. Discursos de apertura en las sesiones del Congreso y Memorias ministeriales correspondientes al segundo quinquenio de la Administración Bulnes (1847-1851), tomo III.* Santiago, Imprenta del Ferrocarril, 1858, págs. 557-567; y ANC, ICO, vol. 177, fols. 87-88.

[640] ANC, MV, vol. 24, fol. 238.

Araucanía para permitir la comunicación entre las tropas hispanas y las jefaturas de las huestes indígenas que los apoyaban. La importancia de este tipo de mediadores fue tal que se reconoció a uno de ellos como parte del estado mayor del real ejército de la frontera, tal como se observaría en la "Nueva planta de los cabos, ministros oficiales y soldados de que se ha de componer el ejército de las provincias de Chile, sueldos que han de gozar y otros puntos que se previenen"[641] (año 1703), en adelante *Nueva planta*, y sería reiterado en la "Relación de la dotación de oficiales y gente que está señalada para el ejército y plazas del reino de Chile y puerto de Valdivia con expresión de la que existe al presente según las últimas noticias, y de los soldados que últimamente se han mandado reclutar se remitan en los navíos que próximamente hiciesen viaje a Buenos Aires"[642] (año 1716), en adelante *Relación de la dotación de oficiales*.

Empero, el reconocimiento de un lengua general no significó que desapareciesen los otros traductores a los cuales se recurría para las distintas interacciones que se realizaban en el ejército entre españoles e indígenas. Además, las denominaciones que se asignaban a los militares que hacían de intérpretes ocasionales y a los intérpretes que acompañaban al ejército generan confusión puesto que, por un lado, desempeñaban una u otra tarea dependiendo de las necesidades puntuales que surgían, y se les llamaba de acuerdo a la actividad circunstancial que realizaban, y, por otra parte, porque si eran miembros del real ejército no se sabía con claridad cuál era el estatus que tenían dentro del cuerpo militar.

Respecto al rango de los oficiales de amigos, para el caso del intérprete de la lengua general, en la *Nueva planta*[643] y en la *Relación de la dotación de oficiales*[644] se establecía que la remuneración del lengua general era de 150 pesos. En comparación con otros oficiales del ejército de la frontera, como se ve en el cuadro siguiente, el sueldo anual del lengua general era equivalente al de un sargento de infantería y un poco más elevado que el de un soldado o de un tambor, pero distaba bastante de los restantes miembros del estado mayor militar y de otros componentes del ejército, por lo

[641] AGI, CHI, leg. 134, s/fol.

[642] AGI, CHI, leg. 130, s/fol.

[643] AGI, CHI, leg. 134, s/fol.

[644] AGI, CHI, leg. 130, s/fol.

que se podría decir que tenía un estatus jerárquico parecido al de un sargento. Además, la relación que existía entre lo que ganaban anualmente el lengua general y el maestre de campo de Concepción era de 1:8,8.

REMUNERACIONES DEL REAL EJÉRCITO DE LA FRONTERA, 1703 Y 1716[645]			
1703		**1716**	
Cargo	**Sueldo anual**	**Cargo**	**Sueldo anual**
Capitán general	8000 pesos	Capitán general	8000 pesos
Maestre de campo de infantería	1320	Maestre de campo general de infantería	1320
Auditor general	1000	Auditor general	1000
Veedor general	2000	Veedor general	2000
Sargento mayor de infantería	900	Sargento mayor de infantería	900
Ayudante general	300	Ayudante general	300
Capellán mayor del ejército	500	Capellán mayor del ejército	500
Cirujano mayor	300	Cirujano mayor	300
Tres ayudantes de cirujano	70 pesos c/u	Tres ayudantes de cirujano	70 pesos c/u
Un lengua general	**150**	**Un lengua general**	**150**
Cinco trompetas	100 pesos c/u	Cinco trompetas	100 pesos c/u
Ocho alfereces	250 pesos c/u	Ocho alfereces	250 pesos c/u
Ocho sargentos	150 pesos c/u	Ocho sargentos	150 pesos c/u
Mil soldados de infantería		Mil soldados de infantería	
250 mosqueteros	100 pesos c/u	250 mosqueteros	100 pesos c/u
750 arcabuceros (6 compañías de 125)	80 pesos c/u	750 arcabuceros	80 pesos c/u

[645] Información extraída la *Nueva planta* de 1703 y de la *Relación de la dotación de oficiales* de 1716.

En cuanto al comisario de naciones era descrito en el documento de 1716 al mando de la plaza de Purén y a la cabeza de dos compañías de caballería y dos de infantería. Esta información es concordante con lo expresado por el maestre de campo Jerónimo de Quiroga, en su crónica de finales del siglo XVII[646]. Además, durante dicho siglo se le mencionó en varias ocasiones con cargos vinculados al arma de caballería.

Sobre los otros empleados militares de mediación podría afirmarse que, a pesar de la denominación de capitanes y de tenientes, en muchos de los casos no tenían tal grado y eran simples soldados. Esta consideración de los capitanes de amigos como soldados se observó en el procedimiento penal por homicidio seguido contra Mariano, un mapuche de Valdivia que mató a Manuel Requeren (o Rerequen, ya que las fuentes no son uniformes en la denominación). En este juicio el capitán de amigos Francisco Aburto fue individualizado como soldado[647], situación que delataba su valoración dentro de la estructura administrativa colonial.

El conocimiento sobre el grado de estos servidores no se obtiene de los cuadros de remuneraciones de 1703 y 1716, pues en ellos no hay información específica de sus emolumentos (y lo más cercano es la mención de un total de 4.500 pesos destinados al pago de 15 pesos anuales a cada uno de los indios amigos que servían en las reducciones de Talcamávida, Santa Juana y San Cristóbal), sino que se deduce a partir de lo establecido para el pago de tenientes de amigos en el reglamento de la plaza de Valdivia de 1753, que señalaba que un teniente de indios recibía el sueldo de soldado más un adicional de 70 pesos anuales[648]. A eso habría que agregar que en referencia de 1862 Claudio Gay hacía alusión a la continuidad de estos empleos desde la época colonial y afirmaba que los capitanes de amigos recibían del gobierno una remuneración de 8 pesos al mes, lo que equivalía, según sus propias palabras, a la paga de un soldado[649].

---

[646] QUIROGA, J., *Memorias de los sucesos de la guerra de Chile*…, *op. cit*., pág. 36.

[647] ANC, CG, vol. 313, fols. 23-23v.

[648] *Reglamento para la guarnición de la plaza de Valdivia, y castillos de su jurisdicción: Número de cabos, oficiales, soldados, artilleros, y demás individuos de que ha de componerse: y sueldos que han de gozar para su subsistencia. De orden de Su Magestad*. Lima, Francisco Sobrino, 1753, pág. 3.

[649] GAY, C., *Usos y costumbres de los araucanos*…, *op. cit.*, pág. 64.

El mismo tenor se aprecia en la carta que en 1798 envió el marqués de Avilés al secretario de guerra Juan Manuel Álvarez informando sobre del reglamento de sueldos de inválidos en empleos de las reducciones de indígenas del reino de Chile, donde se indicaba que "los comisarios de naciones se aproximan a los haberes de los sargentos de artillería. Se igualan a los soldados los capitanes inferiores de amigos"[650], y luego agregaba "el lenguaraz de la Concepción no tiene proporción con alguna de las clases de la tropa"[651]. Así por el sueldo que recibían podría deducirse su situación dentro de la jerarquía militar del ejército de la frontera.

En el reglamento y situados de la Concepción, Valparaíso, Chiloé e islas de Juan Fernández de 1753, dictado por José Antonio Manso de Velasco, conde de Superunda, virrey del Perú, se estableció un pago de 144 pesos anuales para el intérprete de lengua general, el cual fue reajustado a 216 pesos en 1778. Este mismo año las disposiciones reales asignaban un pago anual de 144 pesos a los capitanes de amigos de cada uno de los cuatro butalmapus, mientras que para los otros 15 empleos de las demás reducciones se les pagaba 96 pesos por año.

Para el quinquenio 1786-1790[652], se puede apreciar la relación de 1:5,7 que existía entre el sueldo anual del comisario de naciones y el maestre de campo de Concepción, o de 1:6,9 entre las remuneraciones del lengua general y el mismo alto dignatario.

SUELDOS DE LA PLANA MAYOR DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA DE LA FRONTERA DE LA CONCEPCIÓN. QUINQUENIO DE 1786-1790

	1786	**1787**	**1788**	**1789**	**1790**	**Total**
Maestre de campo general	1500	1500	1500	1000		5500
Veedor general	1500	1500	1500	1500	1450	7450
Comandante y coronel	1500	1500	1500	2320	2400	9220
Ayudante mayor	315	540	242	189	495	1781

[650] AGS, SGU, exp. 7246, leg. 8, s/fol.

[651] AGS, SGU, exp. 7246, leg. 8, s/fol.

[652] ANC, CG, vol. 21, fol. 306.

Guarda-almacén	300	300	300	300	300	1500
Armero de casa mayor	408	408	408	408	408	2040
Cirujano		170	360	360	360	1250
Un lengua general	**216**	**216**	**216**	**216**	**216**	**1080**
Un comisario de naciones	**260**	**260**	**260**	**260**	**42**	**1082**
Un capellán mayor	216	277	288	288	288	1357
Doce capellanes	2376	2524	2592	2592	2592	12.676
Tambor mayor	168	168	168	168	168	840
2 pitos, el uno con 120 pesos y el otro con 108.	228	228	158	210	132	956
	8.987	9.591	9.492	9.811	8.851	46.732
Para agasajos de a los indios de la frontera se asignan 800 pesos según reglamento.	508	366	906	607	527	2.914
	9.495	9.957	10.398	10.418	9.378	49.646

Las diferencias de remuneraciones se distanciaban aún más si se comparan para el mismo quinquenio a los capitanes de amigos de los butalmapus y de las reducciones mapuches de la frontera[653]. Así la relación es de 1:10,4 si se compara a los primeros con el maestre de campo y de 1:15,6 si se hace con la segunda categoría de oficial de amigos.

SUELDOS DE LOS CAPITANES DE AMIGOS. QUINQUENIO 1786-1790						
	1786	**1787**	**1788**	**1789**	**1790**	**Total**
1 capitán con 144 pesos.	144	144	144	144	144	720
18 otros con 96 pesos.	1728	1640	1672	1728	1728	8.496
	1872	1784	1816	1872	1872	9.216

[653] ANC, CG, vol. 21, fol. 307.

El reglamento para la guarnición de la plaza de Valdivia y castillos de su jurisdicción del año 1753 establecía la nómina de pagos para todos los efectivos militares que se desempeñaban en dicha plaza. En relación a los oficiales de amigos se presentaban los sueldos siguientes[654]:

Un comisario de naciones	260 pesos al año
Un lengua general	150
Un teniente de indios, "ha de gozar sobre el sueldo de soldado, setenta pesos más al año"[655]	70 + 80 = 150
Para agasajos de indios	400

Asimismo, se otorgaba una ración de víveres que era comprada con dinero de la real caja de Santiago y enviada a Valdivia para apoyar a cada empleado destinado en dicha plaza[656]. Cada uno de los tres funcionarios vinculados con los indios amigos (comisario de naciones, lengua general y teniente de indios) gozaba de dos raciones diarias, de un valor de sesenta pesos mensuales y setecientos treinta anuales[657].

La relación entre los capitanes de amigos y los comisarios de naciones era estrecha, pues aquellos dependían jerárquicamente de éstos. Así lo señalaba hacia 1690 el maestre de campo Jerónimo de Quiroga[658], quien afirmaba que existía el puesto de comisario de naciones y que a su orden estaban todas las reducciones y los capitanes de ellas que formaban la rama de caballería; además mencionaba que el indicado militar era subordinado del comisario general y todos del sargento mayor del ejército de la frontera. En el mismo sentido, tiempo después, en 1862, Claudio Gay reafirmaba la

[654] Extraído del *Reglamento para la guarnición de la plaza de Valdivia…*, *op. cit.*, pág. 3.

[655] El sueldo de un soldado, según se establece páginas más adelante en el mismo documento, asciende a 80 pesos al año, lo cual de un monto de 150 pesos anuales para el dicho funcionario.

[656] *Memorias de los Virreyes que han gobernado el Perú durante el tiempo del Coloniaje español. Impresas por Orden Suprema, tomo IV, Don José Antonio Manso de Velasco, conde de Superunda; Don Manuel Amat y Yunient, caballero de la Orden de San Juan*. Lima, Librería Central de Felipe Bailly, 1859, págs. 275-276.

[657] *Reglamento para la guarnición de la plaza de Valdivia…*, *op. cit.*, pág. 5.

[658] QUIROGA, J., *Memorias de los sucesos de la guerra de Chile…*, *op. cit*., pág 36.

misma idea cuando escribía que los capitanes de amigos estaban bajo las órdenes de dicho comisario y que, entre sus diferentes deberes, uno de ellos consistía en avisar e informarle sobre los temas de su competencia[659]. Además, en una carta de 1786 se indicaba que los capitanes de amigos, junto con el comisario de naciones y el lengua general contaban con la prerrogativa del goce del fuero militar como el resto de la tropa[660].

De estos datos se puede sostener que dentro de la jerarquía militar del ejército acantonado en la frontera, los capitanes de amigos eran soldados con fuero militar, pero con una función especial que consistía en ser representantes del gobierno hispánico dentro del mundo mapuche.

Jorge Iván Vergara[661] sostiene que los nombres de los cargos de la oficialidad de amigos, a saber, intérprete de lengua general, comisario de naciones, capitán y teniente de amigos no corresponden a rangos militares, aunque sí tenían un estatus especial dentro del ejército. Esto lo concluye a partir del análisis de una reclamación administrativa o representación que interpusieron, en 1790, Ignacio Pinuer, comisario de naciones de Valdivia, Juan Castro, lenguaraz general, José Mariano Calderón, médico cirujano, Juan Irigoiti, maestro mayor de carpintería de ribera, y Juan Icarte, armero de la misma plaza, ante el gobernador de Valdivia[662]. Los cinco funcionarios mencionados, con dotación fija de la guarnición, como establecía el reglamento para la guarnición de la plaza de Valdivia de 1753, solicitaban que se les eximiera de unos descuentos que se les realizaba a todos los militares en actividad para su jubilación (pensión de retiro o invalidez). El gobernador de Valdivia se dirigió al intendente de Concepción para que diese solución al asunto, pero éste se declaró incompetente ante lo cual el expediente fue remitido al gobernador de Chile[663]. El informe del tribunal de cuentas declaró que se debían mantener las retenciones porque los solicitantes eran militares, puesto que sus oficios en Valdivia eran desarrollados en su condición de

[659] GAY, C., *Usos y costumbres de los araucanos…*, *op. cit.*, pág. 64.

[660] ANC, MV, vol. 24, fol. 238v.

[661] VERGARA, J., *La herencia colonial del Leviatán...*, *op. cit.*, págs. 100-101.

[662] AGS, SGU, exp. 7246, leg. 8, s/fol.

[663] AGS, SGU, exp. 7246, leg. 8, s/fol.

empleados del presidio o fuerte fronterizo[664]. Los antecedentes fueron remitidos al fiscal del rey quien respondió que en conformidad a los decretos reales del 14 de enero de 1786 y 22 de marzo de 1786 que establecieron los descuentos para inválidos, estos sólo debían aplicarse a soldados o individuos que seguían la carrera militar o a aquellos que gozaban de empleo militar y servían en empleos mixtos o puramente civiles, pero con un grado militar; agregaba que en el caso de los solicitantes estos no se encontraban en la situación descrita por lo que los descuentos habían sido indebidos y debía devolvérseles lo retenido. Por decreto del 4 de mayo de 1790, se les declaró exentos y se ordenó la devolución de las cantidades descontadas, con lo que se definió su estatus administrativo especial[665].

El 5 de abril de 1793, Sebastián Jibaja, comisario de naciones de Concepción, junto con el lengua general y varios capitanes de amigos, hicieron la misma petición de suspensión del descuento de invalidez, la cual fue aceptada bajo la fundamentación de que no era justo ni razonable que se les descontara, ya que sus empleos eran puramente políticos[666]. En el mismo tenor, aunque refiriéndose a la servidores valdivianos, el gobernador Higgins afirmó, en misiva enviada al secretario de guerra Manuel de Negrete y de la Torre, conde de Campo de Alange, que los capitanes de amigos no eran soldados ni hacían carrera militar, aunque estuviesen incorporados en el reglamento de la plana mayor y del batallón de infantería de Valdivia como los demás empleados que desempeñaban funciones de gobierno, guarnición y reducción de indígenas en dicha plaza fuerte[667].

Respecto a las devoluciones que fueron aprobadas por las sentencias judiciales indicadas, hay constancia que fueron cumplidas, puesto que figuran en la contabilidad de la real hacienda de Concepción del año 1796, como se puede apreciar en el cuadro siguiente:

[664] AGS, SGU, exp. 7246, leg. 8, s/fol.

[665] AGS, SGU, exp. 7246, leg. 8, s/fol.

[666] AGS, SGU, exp. 7246, leg. 8, s/fol.

[667] AGS, SGU, exp. 7246, leg. 8, s/fol.

ORDENACIÓN DE LA CUENTA DE LA TESORERÍA PRINCIPAL DE REAL HACIENDA DE CONCEPCIÓN DEL AÑO DE 1796[668] DATA DEL RAMO DE INVÁLIDOS	
Devolución a varios sujetos	
En conformidad a dos decretos del 8 de marzo de 1796, se devuelve un total de doscientos diecisiete pesos y dos reales, por descuentos de invalidez realizados a varios sujetos con anterioridad y que fueron anulados.	
Núm. 52 A doña Luisa Villagrán, viuda del lengua general don Juan Antonio Martínez, ciento siete pesos seis reales y cuartillo, por 3665 pesos que percibió, en dicho empleo y en el de capitán de indios amigos, desde el primero de septiembre de 1775, que principió el descuento de inválidos, hasta fin de junio de 93 en que se mandó no practicarle a tales empleados.	107 6¼
A Tomás Santibáñez, por 240 pesos que ganó como capitán de indios en los años 91 y 92.	7 0½
A Fermín Villagrán, por 360 pesos en igual empleo, desde el año de 91 a junio de 93.	10 4¾
	125 3½
Núm. 53 A Miguel Beroiza, por 240 pesos hasta fin de junio de 93.	7 0½
A Francisco Carrillo, *ídem.*	7 0½
A José Santibáñez, *ídem.*	7 0½
A Antonio Salazar, *ídem.*	7 0½
A Antonio Jaramillo, *ídem.*	7 0½
A Nicolás Zúñiga, *ídem.*	7 0½
A Felipe Gallardo, *ídem.*	7 0½
A Francisco Ortega, *ídem.*	7 0½
A José Concha, *ídem.*	7 0½
A Manuel Jara, *ídem.*	7 0½

[668] AGI, CHI, leg 400, s/fol.

A Lázaro Ruíz, *ídem.*	7 0½
A Floriano Zambrano, *ídem.*	7 0½
A Santiago Salazar, *ídem.*	7 0½
	217 2

Más adelante, en la contabilidad de 1800[669], se indicó que se devolvía al capitán de amigos Floriano Zambrano la suma de dieciocho pesos y seis reales y medio que se le habían descontado como retención por invalidez entre los años 1784 y 1790. Además, se indicaba que lo que se le había retenido desde 1790 hasta 1793, año en que se eliminó el descuento, ya se había devuelto en 1796[670].

En definitiva, la labor desempeñada por el capitán de amigos, así como del resto de la oficialidad de indios amigos, fue la de una figura híbrida que se definió con el estatus especial de "empleos puramente políticos", pero sin perder su carácter militar, pues estaban incorporados dentro de la plana del real ejército del Arauco y, por ello, pagados con fondos del real situado. La ambigüedad administrativa de los capitanes de amigos fue conocida y aprovechada por quienes ejercían el cargo, lo que les permitió ejecutar sus funciones con comodidad dependiendo de las circunstancias a las que se enfrentaban[671].

Entendido el estatus de los capitanes de amigos dentro del ejército colonial y su relación con la sociedad fronteriza de ambos lados del Biobío, se puede comprender el alcance de la denominación que tenían.

Para empezar se les denominaba "capitanes", a pesar de que muchos no gozaban de dicho rango dentro del ejército y eran poco más que soldados. Al parecer fue el inicial rol como caudillo o jefe de las huestes indígenas que acompañaban y auxiliaban a los españoles lo que les habría hecho que se les designara de esa forma. Esta asignación coloquial sería concordante con el sentido natural que se le otorgaba y atribuye a la palabra "capitán", tal como se estableció en el *Tesoro de la Lengua*, que definía a este

[669] AGI, CHI, leg. 400, s/fol.

[670] AGI, CHI, leg 400, s/fol.

[671] AGS, SGU, exp. 7246, leg. 8, s/fol.

como "el que tiene debajo de su mando, compañía de soldados"[672]; años después, en el *Diccionario de Autoridades de 1729*[673], se repetía la misma definición. Asimismo, llama la atención que a pesar de la prohibición legal existente de titular capitán a quien no tenía ese grado, y que se incorporó en la ley 4 del título X del libro 3 de la *Recopilación de Leyes de Indias* de 1681[674], haya subsistido esta denominación e, incluso, haya sido utilizada en la documentación oficial colonial posterior a dicha normativa, lo cual mostraría lo extendido del uso de este nombre.

Pero la utilización del término "capitán" para aludir a indígenas o mestizos que estaban a cargo de grupos de naturales que debían cumplir un determinado servicio o conscripción parece no haber sido exclusivo de la Araucanía, pues se ha detectado el uso en otros casos, aunque no fronterizos ni territorios en guerra, como el de los "capitanes de mita" que conducían a los indígenas que acudían a la Villa Imperial de Potosí a cumplir con sus mitas o jornadas de trabajo obligatorio en la mina de plata.

John Murra[675] afirma que para garantizar el flujo de mano de obra que sustentara la explotación de las minas potosinas se estableció desde la segunda mitad del siglo XVI la obligación de las comunidades aimaras de los actuales sudeste peruano y occidente boliviano de proveer de "indios mitayos" para que desarrollaran trabajos obligatorios por turnos en favor de la producción argentífera.

La responsabilidad de los envíos de trabajadores mineros se entregó a los caciques locales quienes debían reclutarlos desde sus comunidades altiplánicas de origen, así como de las diferentes posesiones territoriales que tenían a lo largo de los Andes centro-sur, y debían dirigir y conducir a los trabajadores al centro minero y, en caso de ausencia o fuga, responder con su patrimonio por el incumplimiento de la cuota laboral establecida. Así, al igual que los capitanes de amigos, las jefaturas altiplánicas se

---

[672] COVARRUBIAS OROZCO, S., *Tesoro de la Lengua…, op. cit.*, pág. 195v.

[673] "Capitán". Diccionario de Autoridades de 1729. Disponible en el sitio web del Nuevo Diccionario histórico del español: http://web.frl.es/DA.html

[674] *Recopilación de Leyes de los Reynos de Las Indias, tomo II…, op. cit.*, pág. 44.

[675] MURRA, J., *La correspondencia entre "un capitán de la mita" y su apoderado en Potosí*, en *El mundo andino. Población, medio ambiente y economía*. Lima, Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Peru e Instituto de Estudios Peruanos, 2002, págs. 223-224.

convirtieron en verdaderas cabezas o capitanes de los indígenas que cumplían un rol necesario para el sistema virreinal.

Con la institucionalización del oficio de mediación en la Araucanía y su inclusión dentro de la estructura militar se habría mantenido el uso del término "capitán" para referirse a ellos e, incluso, se habría adecuado a la jerarquía propia de esta fuerza armada, puesto que a los ayudantes de estos dentro de las comunidades se les habría designado como "tenientes", categoría que alude a los oficiales de graduación inmediatamente inferiores al capitán, y, por otra parte, a aquella persona que ejerce las funciones de otra y la sustituye[676].

Una situación parecida a la del teniente de amigos en la Araucanía existió a fines del siglo XVII en Potosí con los denominados "asistente" y "cañaris" del capitán de mita, oficios que expresaban la necesidad de que existieran cargos intermedios y menores de auxilio[677], y para el caso específico del segundo marcaba la supervivencia de una categoría ligada a una prestación especializada de protección personal, puesto que los cañaris fueron el grupo étnico encargado de la guardia y seguridad del soberano inca Huayna Cápac[678]. Para el caso de los mediadores militares de la Araucanía se desconoce si existió en mapudungún alguna denominación para ellos.

En torno a los sujetos y colectivos que dirigía y controlaba el mediador que es objeto de nuestro estudio, estos eran los llamados "amigos" o "indios amigos", los cuales según el cronista Sergio Tesillo eran, en principio, los "indios de paz, que sirven como soldados en la guerra"[679], es decir, aquellos indígenas que colaboraron como tropas auxiliares a las huestes hispánicas, sin embargo, conforme pasaban los años y se consolidaba la frontera, este apoyo bélico fue ampliándose a otros ámbitos como el logístico y el comercial.

---

[676] "Teniente". Diccionario de Autoridades. Tomo VI de 1739. Disponible en el sitio web del Nuevo Diccionario histórico del español: http://web.frl.es/DA.html

[677] ZAGALSKY, P. "Trabajadores indígenas mineros en el Cerro Rico de Potosí: tras los rastros de sus prácticas laborales (siglos XVI y XVII)", *Revista Mundos do Trabalho*, vol. 6, núm. 12, (julio-diciembre de 2014), pág. 71.

[678] MURRA, J., *La organización económica del estado inca*. Sexta edición. Ciudad de México, Siglo Veintiuno Editores S.A. de C.V., 1999, págs. 223-224.

[679] TESILLO, S., *Guerra de Chile…, op. cit.,* pág. 16.

5.4.- Clasificación y jerarquías

Sobre las funciones específicas de cada uno de los diferentes miembros de este cuerpo (intérprete de la lengua general, comisario de naciones, capitanes y tenientes de amigos) se tiene poca claridad. Esta confusión se debe, en parte, porque durante el período de vigencia de estos empleos existió una superposición de labores entre unos y otros; además, porque los roles entre ellos estaban poco diferenciados. La razón de esta baja especificidad en cada uno de los servidores puede deberse a su origen y a su marginalidad. Respecto de lo primero se ha indicado que estos surgieron espontáneamente como consecuencia de las necesidades puntuales de la guerra de conquista, que se pensó que iba a ser de corta duración, y que al dilatarse en el tiempo y cambiar de intensidad motivó su permanente adecuación a realidades sociales y políticas en cambio y transformación. No obstante, el rol de mediación que ejercían era de gran relevancia puesto que vinculaban a la administración hispánica con el mundo mapuche; este último era un sector de la población infravalorado, considerado bárbaro y del cual se esperaba que, en algún momento, aunque no se tenía certeza de cuándo, sería sometido, incorporado y controlado, y con ello civilizado eliminando su salvajismo y sus diferencias culturales. Esta mirada displiscente hacia estos naturales se tradujo en la poca preocupación y trato marginal que se dio al trabajo de los capitanes mestizos.

En 1849, el visitador judicial Antonio Varas escribió[680] que podía designarse, con certeza, quienes eran los empleados a los cuales los mapuches estaban acostumbrados a obedecer y respetar, pero que no pasaba lo mismo cuando se señalaba el tipo o especie de acciones que realizaban sobre ellos, ni la esfera en la que podían obrar. Asimismo, indicaba que era probable que en los primeros tiempos, aunque no señalaba en qué momento, se hubiesen establecido –en específico– las atribuciones de los empleos y que de ellas podrían haberse originado las prácticas que aún se observaban en los años que redactó su informe.

De la revisión documental se puede afirmar que en la frontera mapuche existieron cuatro tipos de empleos encargados de servir de enlace entre las autoridades hispánicas y los "indios amigos"; estos eran el intérprete de la lengua general o lengua

[680] VARAS, A. "Informe presentado a la Cámara de Diputados…", *op. cit*., pág. 9.

general, el comisario de naciones, los capitanes de amigos y los tenientes de amigos. Entre ellos existían relaciones de subordinación que, de manera paulatina, fueron siendo establecidas por la autoridad y que iban de acuerdo al nivel de responsabilidades que se ejercían. No obstante, en muchos casos las funciones se mezclaban o duplicaban complicando la comprensión de las mismas.

En la carta enviada al maestre de campo de Cuyo Francisco José de Amigorena, el 30 de abril de 1786, el presidente Ambrosio de Benavides escribía que en Chile existían tres clases de oficiales de amigos: el intérprete o lenguaraz general, a quien denominaba comisario de naciones, con un sueldo de dieciocho pesos mensuales; cuatro capitanes de amigos principales de las reducciones de los Llanos, Angol, la Costa y los Pehuenches, con asignación de doce pesos cada uno al mes; y quince capitanes de amigos de las particulares parcialidades o cacicazgos, dotados de ocho pesos por mes[681].

El primer detalle que llama la atención de la carta es que en ella se denomina de forma genérica a todos los oficiales fronterizos como "capitanes de amigos", aunque establece una gradación entre ellos, lo que se puede deducir de las diferencias entre las remuneraciones mensuales de cada empleado. A partir de esta lógica y reconociendo la diversidad de cargos que se sabe que existían es por lo que en este estudio, tal como se indicó en líneas anteriores, se ha hecho una distinción entre los capitanes de amigos en sentido restringido y los capitanes de amigos en sentido amplio que se denominan acá como oficiales de amigos.

El segundo aspecto es la confusión del intérprete de la lengua general y del comisario de naciones en un solo cargo. Esta situación lleva a engaño, puesto que ya desde mediados del siglo XVII la documentación distinguía entre ambos cargos. Para finales del siglo XVII el maestre de campo Jerónimo de Quiroga mencionaba al segundo militar en su crónica diciendo que estaba a cargo del fuerte de Purén[682] y en 1716 se reiteraba esta información en la dotación de oficiales asignados a la frontera[683]; posteriormente, en el quinquenio 1786-1790, es decir, en la misma época en que se escribió la misiva, en la administración las planillas de pago de sueldos de la plana

[681] ANC, MV, vol. 24, fols. 238-238v.

[682] QUIROGA, J., *Memorias de los sucesos de la guerra de Chile…, op. cit*., pág. 36.

[683] AGI, CHI, leg. 130, s/fol.

mayor del batallón de infantería de la frontera de Concepción[684] presentaban separadas las remuneraciones de ambos empleados:

SUELDOS DEL QUINQUENIO 1786-1790						
	1786	1787	1788	1789	1790	Total
Un lengua general	216	216	216	216	216	1080
Un comisario de naciones	260	260	260	260	42	1082

La confusión en la carta del gobernador Benavides podría entenderse a la luz de la normativa establecida en la *Recopilación de Leyes de Indias*, y que para el caso chileno señalaba que los intérpretes de la lengua general también ejercerían el cargo de protectores de naturales, pero no gozarían de un salario complementario por la función adicional. En específico, en la ley VIII del título XVI del libro VI de esta sistematización, se dispuso que hubiesen dos lenguas generales en Chile, uno que estaría asentado en Arauco, que también sería el protector de los naturales de Tucapel, Arauco y de todos los indios amigos de la costa de la Araucanía, y otro que sería el lengua general que acompañaba al gobernador del reino, y que asumiría el rol de protector de los indígenas que habitaban a orillas de los ríos Biobío y de La Laja, desde la región comprendida entre las plazas de Santa Juana y Nacimiento hacia la cordillera andina. Además, a estos dos protectores no se les añadiría un nuevo sueldo más que el que recibían por sus oficios de intérpretes[685].

La compilación de 1681 no recogió ley alguna que hiciera alusión al empleo del comisario de naciones, y la regulación sobre los intérpretes y protectores de naturales para Chile fue genérica, con excepción de la mencionada ley VIII del título XVI del libro VI. Sucedió también que en la frontera los casos judiciales en que se vieron involucrados los indígenas y que requirieron defensa jurídica quedaron reservados al protector de naturales, que por lo general era algún letrado o un funcionario de la real audiencia. Además, aunque en ciertas ocasiones los comisarios de naciones ejercieron algunas otras labores de protección sobre las personas e intereses de los naturales, estas

[684] ANC, CG, vol. 21, fol. 306.

[685] *Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias, tomo II*…, *op. cit.*, pág. 259v.

no invadieron el plano forense y tampoco se llegó a producir una identificación de ambos servidores. Lo que sí se produjo fue que debido a su dominio de la lengua mapuche, en algunas circunstancias, los comisarios desempeñaron el oficio de intérpretes. Por lo tanto, bajo esa lógica podría entenderse que en la carta citada el título de comisario de naciones fuese la denominación dada al empleado que realizaba las labores de lengua general.

Otra explicación podría ser que, a pesar de la progresiva consolidación del sistema de oficiales de amigos, no se tenían bien delimitadas las funciones ni responsabilidades sumado a situaciones en las que, ya sea por peticiones de las jefaturas mapuches, por razones circunstanciales o por motivos que se desconocen, un solo empleado ejercía tanto el cargo de comisario de naciones como el de lengua general reuniendo así en una sola persona ambos empleos. Entre las décadas de 1770 y 1780 esta situación se presentó en el caso de Juan Rey.

En el documento titulado "Noticia de las funciones ejecutadas en la muy noble y muy leal ciudad de Santiago de Chile, por orden de su presidente y capitán general don Ambrosio Higgins de Vallenar con motivo de la proclamación del señor rey don Carlos IV", se reportó que para el 3 de diciembre de 1789, los empleos de comisario de naciones y lengua general recaían en una sola persona. En efecto, en esta ceremonia de exaltación al trono, Juan Rey tuvo un comportamiento que reflejaba la confluencia de ambos oficios, puesto que acompañó a los altos representantes mapuches, les explicó la ritualidad y el protocolo que debían seguir para jurar su obediencia, subordinación y vasallaje al nuevo soberano, y sirvió como intérprete para todo cuanto se les pidió que hicieran y dijeran[686].

Diez años antes Juan Rey ya había venido ejerciendo dos funciones paralelamente, puesto que mientras era capitán principal de amigos de uno de los cuatro butalmapus asumió el cargo de comisario de naciones tras la jubilación de Miguel Gómez[687]. En dicha ocasión, a raíz de la reclamación administrativa que realizó Juan Rey solicitando que se le pagase, junto con su remuneración de capitán de amigos, el sueldo que le correspondía como comisario de naciones, se hizo evidente el conflicto

[686] AHN, DC, leg. 29, núm. 43, s/fol.

[687] ANC, CG, vol. 564, fol. 50.

normativo y confusión que existía en torno a la figura de los oficiales de amigos. En el procedimiento Lorenzo Blanco Cicerón, fiscal de la real audiencia de Santiago, en un informe del 27 de octubre de 1779, expresaba que desconocía cuales eran las obligaciones, cargos y sueldos asignados al capitán de amigos y al comisario de naciones y que no sabía quién los había creado y con qué finalidad[688]; además, agregaba que las leyes, en este caso las de la Recopilación de 1681, no hablaban de tales empleos, sino sólo de protectores de indios amigos y de lenguas generales; y que si por protector de naturales se entiendía al capitán de amigos y por lengua general al comisario de naciones, la ley VIII del título XVI del libro VI de la normativa indiana ordenaba que el que sirviere el oficio de lengua general debía ocupar el de protector de indios sin agregar un nuevo sueldo. Así el fiscal judicial en vez de resolver el problema mantenía la confusión.

5.4.1.- Las relaciones de subordinación

Respecto a las relaciones de subordinación a las que se encontraban sometidos los capitanes de amigos, todos ellos dependían jerárquicamente de las máximas autoridades de la frontera situadas en Concepción; así lo señaló, por ejemplo, a finales del siglo XVII el maestre de campo Jerónimo de Quiroga[689].

Luego, en 1724, en la respuesta que dio el maestre de campo de Concepción Manuel de Salamanca a los caciques que excusaban su levantamiento de 1723 en los malos tratos que sufrían de parte de los capitanes de amigos[690] se apeló a la subordinación jerárquica como solución. En esta ocasión el funcionario, además de increparles por la insurrección, les dijo que si los agravios que habían sufrido no fueron solucionados por los jefes de los fuertes fronterizos debieron haber recurrido a él o al gobernador del reino para que les administraran justicia y castigaran cualquier desorden o daño contra ellos[691]. Además, la misma autoridad mencionó que como muestra de su

[688] ANC, CG, vol. 564, fol. 48v.

[689] QUIROGA, J., *Memorias de los sucesos de la guerra de Chile… op. cit*., pág. 36.

[690] ANC, RH, vol. 12, fol. 101v.

[691] ANC, RH, vol. 12, fol. 101v.

interés por poner fin a los problemas y como medida correctiva había destituido al comisario de naciones Jorge Fontalba[692]. Es posible que la destitución del servidor indicado, quien era el superior de rango de los capitanes de amigos y encargado de controlarlos, responda a una sanción por su falta de diligencia al no haber actuado previendo, evitando y castigando los abusos y excesos de sus supervisados. También es factible que la deposición hubiera buscado desviar la atención sobre el mismo maestre de campo, quien ya estaba cuestionado por su actuación frente a casos de corrupción existentes, en muchos de los cuales él estaba involucrado.

Otro ejemplo de la subordinación jerárquica se observaría en la afirmación del escribano mayor de gobierno que en 1780 sostenía que estos empleados se situaban en las reducciones y parcialidades de la frontera y estaban "a la mira de los movimientos de los indios" para participarlos a los comandantes de las plazas y fuertes fronterizos y estos, a su vez, informarlos al maestre de campo para que actuase según lo que considerase conveniente[693].

<table>
<tr><td rowspan="3">Maestre de Campo Intendente de Concepción</td><td rowspan="2">Comisario de naciones</td><td>4 Capitanes de amigos
1 por cada butalmapu</td><td>Tenientes de amigos</td></tr>
<tr><td>15 Capitanes de amigos
1 por cada reducción de indios amigos</td><td>Tenientes de amigos</td></tr>
<tr><td colspan="3">Intérprete de la lengua general</td></tr>
</table>

La pluralidad de empleados vinculados al mundo mapuche y su dependencia de las autoridades de Concepción también fue mencionada por Antonio Varas en su informe de 1849, aunque en ella cometió una inexactitud al dividir las funciones que realizaban los capitanes de amigos en dos personajes que él denominó como "capitanes

[692] ANC, RH, vol. 12, fol. 101v.

[693] ANC, CG, vol. 564, fol. 54.

de amigos" y "capitanejos de reducción"[694]. Para el caso del último puesto el visitador judicial indicó que era ejercido por un "indio ladino", con lo cual puso en evidencia el carácter mestizo de estos servidores.

En las memorias sobre su labor misional, escritas en 1858, fray Victorino Palavicino reafirmaba la idea de subordinación cuando afirmaba que el comisario de indios, como un hombre de responsabilidad y respeto dentro de las comunidades, era enviado con regularidad por el intendente penquista para que lo representase en las juntas realizadas por las jefaturas étnicas dentro de la Araucanía[695].

5.4.2.- El comisario de naciones

En la cúspide de la jerarquía de los oficiales de amigos se ubicaba el comisario de naciones, quien era el jefe superior inmediato de los capitanes de amigos y ante quien sometían sus actos[696]. Este servidor militar compartía muchas de las caracterísitcas del resto de la oficialidad de amigos, pero a la vez era un puesto con ciertas especificidades que se debían a su jerarquía y a la posición intermedia que tenía.

5.4.2.1.- El nombre del empleo y su significado

Para una mejor comprensión de las funciones que desarrolló el comisario de naciones y el alcance de estas es necesario explicar el significado del título que tenía.

El naturalista y viajero polaco Ignacio Domeyko, en su *Viaje a la Araucanía en el año 1845* describió a este oficial como una especie de enviado gubernamental[697]; cuatro años después el visitador judicial Antonio Varas, en su informe presentado a la

[694] VARAS, A., "Informe presentado a la Cámara de Diputados…", *op. cit.,* pág. 49.

[695] PALAVICINO, V., *Memoria sobre la Araucanía, por un misionero del colejio de Chillán*, en MILOS, D. y FOERSTER, R., *Escritos de fr. Victorino Palavicino (1847-1859). Misiones franciscanas en la Araucanía II*. Santiago, Publicaciones del Archivo Franciscano, 2007, pág. 31.

[696] GAY, C., *Historia Física y Política de Chile. Historia, tomo III…, op. cit.*, pág. 282.

[697] DOMEYKO, I., *Mis viajes. Memorias de un exiliado, tomo II*. Santiago, Ediciones de la Universidad de Chile, 1978, pág. 666.

Cámara de Diputados, y acorde al discurso jurídico-administrativo de la época, se refería "al empleo de comisario"[698]; y Claudio Gay después de su segundo viaje a la región, en 1862, sostuvo que a partir de los conflictos entre hispanocriollos y mapuches durante la época colonial surgió "el cuerpo de capitanes de amigos, que todavía existe y está subordiando a dos jefes, uno al norte y otro al sur del río Imperial. Estos jefes, llamados antes comisario de naciones y hoy comisarios de indios"[699]. Así los tres documentos del periodo 1845-1862, al igual que otras las fuentes consultadas, coinciden en que la denominación de este cargo era la de comisario.

En 1536, en la instrucción de Génova, el emperador Carlos V de Habsburgo, estableció un empleo que fue definido de manera muy gráfica y permitiría explicar el contenido del comisariato:

> "Item. Mandamos que con los dichos caballos haya un comisario como hasta ahora lo ha habido para sus aposentos y alojamiento, y para las vituallas y otras cosas necesarias para ellas, y que haya y tengan de salario con el dicho cargo a razón de quince escudos al mes, o como hasta ahora ha sido pagado en el tiempo que los dichos caballos ligeros estuvieren debajo de la capitanía de don Hernando de Gonzaga, capitán general de ellos"[700].

La normativa transcrita describía al comisario general de caballería como un empleado al que por disposición de un superior jerárquico se le entregaba un encargo y como contraprestación a la responsabilidad creada se otorgaba una remuneración. Para el caso de este comisario de caballería se le generaba el deber del cuidado y provisionamiento de los caballos, entendidos los animales como un bien necesario para el cumplimiento de otras labores vinculadas con el oficio castrense. La obligación implicaría mantener en buenas condiciones los aposentos y alojamientos donde se guardaban y descansaban las bestias, así como darles una adecuada alimentación y mantenerlos sanos; a cambio de ello se pagaba mensualmente la suma de quince escudos o un monto acordado con anterioridad.

---

[698] VARAS, A., "Informe presentado a la Cámara de Diputados…", *op. cit.*, pág. 49.

[699] GAY, C., *Usos y costumbres de los araucanos*…, *op. cit.*, págs. 64-65.

[700] BNE, códice E, leg. 136, fol. 41v, en QUATREFAGES, R., *La revolución militar moderna: El crisol español*. Madrid, Ministerio de Defensa, 1996, pág. 428.

Según el *Tesoro de la Lengua* de 1611, "comissario" era la persona que ejecutaba el acto de "cometer, vale dar uno sus veces a otro; y este acto se llama comisión"[701].

En la administración religiosa hispánica, el concepto de comisario no era desconocido como lo prueba los denominados comisarios del Santo Oficio de la Inquisición o el comisario general de Indias de la orden franciscana. Asimismo, en la *Nueva planta*[702] de 1703, como en la *Relación de la dotación de oficiales*[703] de 1716, se incluye la figura del comisario general de caballería aunque no se indicaba en qué consistía su función. Respecto al comisario de naciones, el documento de 1716 lo mencionaba como "comisario general de los indios de naciones amigos" y establecía que tiene el deber de gobernar la dotación de caballería e infantería asignada a la plaza de Purén; es decir, le atribuía una función bélica pero no aludía a su rol de mediador intercultural.

En 1783, en el diccionario de la Real Academia, se definía el vocablo "comisario" como "el que tiene poder y facultad de otro para executar alguna órden, ó entender de algún negocio"[704]; además, presentaba algunas otras acepciones vinculadas al oficio castrense como la de comisario de guerra, comisario general y comisario ordenador.

Entonces el empleo de comisario de naciones dentro de la administración hispánica de Chile puede entenderse como la comisión o responsabilidad entregada por una autoridad político-militar con jurisdicción sobre la frontera y la Araucanía, que se convertía en su superior jerárquico. La jefatura indicada era el capitán general o gobernador del reino, quien tenía la facultad de hacer el encargo, y lo realizaba por un nombramiento como, por ejemplo, el de Antonio de Soto Pedreros, efectuado por el gobernador Tomás Marín de Poveda en 1693[705] o el decreto del 17 de marzo de 1793 de

[701] COVARRUBIAS OROZCO, S., *Tesoro de la Lengua…, op. cit.*, pág. 227v.

[702] AGI, CHI, leg. 134, s/fol.

[703] AGI, CHI, leg. 130, s/fol.

[704] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Diccionario de la lengua castellana. Segunda edición.* Madrid, Joaquín Ibarra, impresor de Cámara de S.M. y de la Real Academia, 1783, pág. 260.

[705] BNC, MM, tomo 322, fol. 277.

la capitanía general[706] que incorporaba al cargo a Sebastián Jibaja; o la designaciones realizadas en los parlamentos de Nacimiento de 1764[707], de Juan Rey, por el gobernador Antonio Guill y Gonzaga; y de Negrete de 1771[708], de Miguel Gómez, por el gobernador Francisco de Morales y Castejón.

Respecto a la comisión o encargo sobre la cual versaba el empleo de comisario de naciones podría entenderse que había dos formas de percibirlo; desde una perspectiva hispanochilena, y de otra mapuche.

Para la primera mirada, según Antonio Varas[709], esta consistía en ser cónsul con las comunidades de la Araucanía, juez de apelación de las decisiones que daban los *longko* y juez de primera instancia cuando la contienda tenía como partes a indígenas de diferentes reducciones. En sentido parecido para fray Victorino Palavicino[710] era un representante del intendente de Concepción ante las comunidades y los asuntos intraétnicos, y Claudio Gay[711] sostenía que los comisarios de naciones intervenían como jueces en las controversias que se producían entre mapuches y, entre estos y el estado chileno.

En el siglo XVIII, según el *Diccionario de la lengua castellana*, el cónsul se entendía como aquella "persona pública que en los puertos y plazas principales de comercio de Europa, tiene cada nación comerciante, y está autorizada con patente de su soberano para favorecer y proteger la navegación y el comercio que los de su nación hacen en aquellos parajes, y para componer las diferencias que ocurren entre los marineros y comerciantes de su misma nación que arriban a aquel puerto. En algunas cortes suele haber una persona pública con el nombre de cónsul, encargado de la correspondencia con los cónsules particulares de su nación y con otras facultades"[712].

[706] AGI, CHI, leg. 400, s/fol.

[707] BNC, BA, tomo 37, fol. 334.

[708] BNC, MM, tomo 332, fols. 561-562.

[709] VARAS, A., "Informe presentado a la Cámara de Diputados…", *op. cit.*, pág. 49.

[710] PALAVICINO, V., *Memoria sobre la Araucanía…, op. cit.*, pág. 31.

[711] GAY, C., *Usos y costumbres de los araucanos*…, *op. cit.*, pág. 64.

[712] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Diccionario de la lengua castellana, Segunda edición…, op. cit.*, pág. 279.

Así, en el consulado se verificaban las tareas de representación, de protección y de conciliación.

Como representante de los intereses de la monarquía dentro del país mapuche, podría intuirse que, en efecto, el comisario de naciones desarrollaba funciones consulares integradas en el desempeño de su trabajo, lo cual se veía reforzado por su rol de jefe de un cuerpo de capitanes mestizos integrados al ejército hispano que vivían y desarrollaban sus menesteres en el territorio indígena.

La labor de representante de las altas autoridades de la frontera se apreciaría en su presencia como testigo en las diferentes juntas intraétnicas, como la del comisario Juan Rey, en compañía de otros capitanes de amigos, en las reuniones que se realizaron con posterioridad al parlamento de Nacimiento de 1764[713] con el fin de dar publicidad al compromiso mapuche de reducirse en pueblos; o en la de Miguel Gómez en las juntas preparatorias al parlamento de Santiago de 1772, que se realizaron en Nacimiento[714], Repocura[715] y Maquegua[716] entre julio y diciembre de 1771, y fueron dirigidas por Baltasar Gómez, comandante de la plaza de Nacimiento; o la de José Antonio Zúñiga en las juntas para verificar el establecimiento de nuevas misiones franciscanas en la Araucanía en la década de 1840[717].

Respecto a la estructura jerárquica que encabezaba, en el acta del parlamento de 1764 se dejó indicado que el comisario de naciones venía a ser como un gobernador de todos los capitanes de amigos que cumplían labores dentro de las parcialidades mapuches[718], idea que reiteraba lo sostenido por el maestre de campo Jerónimo de Quiroga en la última década del siglo XVII[719], y que más de un siglo y medio después,

[713] BNC, BA, tomo 37, fols. 333-334.

[714] ANC, VA, vol. 288, fols. 108-108v.

[715] ANC, VA, vol. 288, fols. 111v-112v.

[716] ANC, VA, vol. 288, fol. 112v

[717] PALAVICINO, V., *Memoria sobre la Araucanía…, op. cit.,* págs. 31-32.

[718] BNC, BA, tomo 37, fol. 334.

[719] QUIROGA, J., *Memorias de los sucesos de la guerra de Chile…, op. cit.,* pág. 36.

en 1862, Claudio Gay[720] confirmaba al referirse al cuerpo de capitanes de amigos, aún en vigencia en esos años, que estaba subordinado a dos comisarios, uno al norte del río Imperial y dependiente de la intendencia de Concepción, y otro al sur del indicado río y con sede en Valdivia.

El que el comisario de naciones haya sido visto como un "cónsul con las tribus interiores que fue reconocido en los cuatro butalmapus"[721], además de juez de ciertos asuntos en los que se veían involucrados indígenas, o que negociase en condiciones equitativas con los caciques "medio civilizados"[722] significaba que a las autoridades e individuos mapuches se les reconocía como integrantes de organizaciones políticas con cierto grado de autonomía y con capacidad para decidir sobre determinados asuntos. Esto explicaría la otra parte del título, como se sabe, "de naciones", o más específicamente "de naciones de indios", y que alude a los sujetos y colectivos sobre los que recaía la comisión.

La palabra "nación" era definida por el *Tesoro de la Lengua* como reino o provincia extendida[723] y entre las acepciones que se presentaban en el diccionario de 1783 se le significaba como "la colección de los habitadores en alguna provincia, país, o reino" y, además, se decía que "se usaba frecuentemente en singular para significar cualquier extranjero". Por otra parte, de acuerdo a lo afirmado por José Almirante, durante los siglos XVI y XVII los cuerpos militares extranjeros que acompañaban a las tropas españolas en combate recibían el nombre genérico de "naciones"; además, se llamaba "nación", en singular, al soldado aislado, aunque fuese español, si servía en un cuerpo auxiliar extranjero[724]. Así, en principio, el significado estaría vinculado con lo extranjero.

---

[720] GAY, C., *Usos y costumbres de los araucanos*…, *op. cit.*, pág. 64.

[721] VARAS, A., "Informe presentado a la Cámara de Diputados…", *op. cit.*, pág. 49.

[722] DOMEYKO, I., *Mis viajes. Memorias de un exiliado, tomo II…, op. cit*., pág. 666.

[723] COVARRUBIAS OROZCO, S., *Tesoro de la Lengua…, op. cit.*, pág. 560.

[724] ALMIRANTE, J., *Diccionario militar*. Madrid, Imprenta y Litografía del Depósito de la Guerra, 1869, pág. 821.

Según José Andrés-Gallego[725], a partir del siglo XIII, la nación fue definida con un sentido de comunidad étnica, por sus costumbres y, sobre todo, por su lengua, aunque también por su dependencia política, y se convirtió en un concepto que empezó a usarse con fines jurídicos y administrativos en la votación de decisiones dentro de las universidades y los concilios eclesiales. En el concilio de Constanza de 1415 se aceptó que la nación admitía grados de parentesco en su interior, lo que generó la distinción entre naciones generales y naciones particulares. Esta acepción se mantuvo durante el descubrimiento y conquista de América; empero, en el régimen colonial se usó el término "naturales" en un sentido étnico para referirse a la población nativa. Por tanto, nación –o naciones– y naturales hacían alusión a los diferentes grupos indígenas que vivían a lo largo del continente y que se encontraban sometidos como súbditos del rey, sin importar la forma en que se ejercía dicha dominación.

En la documentación revisada se han encontrado casos en los cuales se han usado ambos términos. Para el caso de "naturales", en las reales audiencias americanas existía un funcionario encargado de la defensa y acompañamiento judicial de los indígenas que recibía el nombre de protector general de naturales; otro caso fue el relato titulado *El mayor regocijo en Chile para sus naturales y españoles poseedores de él*[726], en adelante *El mayor regocijo en Chile*; escrito por Juan José de Santa Cruz y Silva, regidor perpetuo del cabildo de Santiago, en el que describía la celebración del parlamento de 1772 realizado durante el gobierno de Francisco Javier de Morales y Castejón, y en el que se aludía a los mapuches que asistieron a la negociación con dicha denominación.

Respecto de "nación" o "naciones", Jerónimo Pietas en sus informes de 1719[727] y 1729[728], se refería a los diferentes grupos étnicos que habitaban al sur del Biobío como

[725] ANDRÉS-GALLEGO, J., *Quince revoluciones y algunas cosas más.* Madrid, Editorial MAPFRE, 1992, págs. 290-293.

[726] SANTA CRUZ Y SILVA, J. J., *El mayor regocijo en Chile…, op. cit.,* en BNE, Mss/1589.

[727] GOICOVICH, F., "Un informe inédito de Jerónimo Pietas sobre los indios del Reino de Chile, 1719", *Cuadernos de Historia de la Universidad de Chile*, marzo de 2005, págs. 205-244.

[728] PIETAS, J., *Noticia sobre las costumbres de los araucanos, 1729…, op. cit.*, págs. 486-512.

siete naciones de indios. De igual forma, en el periodo 1782-1793[729], en varios reportes que enviaron los gobernadores chilenos a la administración central se usó este término para referirse a las parcialidades y comunidades de indígenas de la frontera, y lo mismo sucedió con el naturalista checo Tadeo Haenke en el relato de su viaje por la Araucanía de 1793[730].

En cuanto a la relación entre naciones generales y naciones particulares, estuvo presente en otros documentos de la segunda mitad del siglo XVIII. Por ejemplo, en el acta del parlamento de Santiago de 1760 se aludía a los araucanos o mapuches como "belicosa nación"[731]. Unos años después se introducía la visión de las naciones particulares dentro del mundo mapuche, como se hizo en el acta de guerra de 1771, previa a la celebración del parlamento de Negrete, en donde se aludió a "las alevosas naciones de pehuenches y huilliches"[732], las cuales no eran más que parcialidades de la nación o pueblo mapuche; luego, en el acta del parlamento general de Lonquilmo de 1784 se estableció la obligación de que se "fomenten y auxilien a los pehuenches y demás naciones en su introdución, venta y cobro de los ramos de comercio"[733], y se reconoció a los caciques del butalmapu de la costa de Arauco como representantes políticos de una nación particular[734].

---

[729] Por ejemplo, "El presidente de Chile da parte con documento de los buenos efectos y estado en que se halla la continuación de paces con los indios gentiles de las fronteras de aquel reino, mediante las juntas generales y parlamentos que últimamente han celebrado con los caciques y parcialidades de estos bárbaros en los cuatro butalmapus, y con las demás naciones de ellos, habiéndose renovado los antiguos tratados de amistad y conferenciándose otros puntos de importancia al real servicio, y quietud de este dominio por aquella parte en virtud de órdenes de este gobierno cometidas para ejecución de todo al coronel de dragones y maestre de campo de su real ejército don Ambrosio Higgins que las ha desempeñado; y con este mérito y conducta de dicho oficial, a fin de que se sirva V.E. hacerlo presente a S.M. para los efectos que fuesen de su real dignación en estas materias. Santiago, 3 de abril de 1782", en AGI, CHI, leg. 192, fol. 92; y "El presidente de Chile participa con autos el estado de la epidemia de viruelas entre las naciones de indios bárbaros de aquel reino, y los efectos de sus providencias para noticia de V.S. y del rey si lo tuviere por conveniente", en AGI, CHI, leg. 197, fol. 243.

[730] HAENKE, T., *Descripción del Reyno de Chile..., op. cit.*, pág. 123.

[731] BNC, BA, tomo 37, fol. 1005.

[732] BNC, MM, tomo 32, fol. 521.

[733] AGI, CHI, leg. 193, s/fol.

[734] AGI, CHI, leg. 193, s/fol.

El uso del término "nación" como sinónimo de tropas extranjeras que ayudaban a los españoles fue usado en Chile como forma de explicar los roles de los indios amigos. El cronista Diego de Rosales, cuando explicaba que una compañía de soldados no estaba constituida de hispanocriollos sino que por aliados indígenas utilizaba este término; por ejemplo, el capitán criollo Bernardo Moncibay, "que lo era de naciones"[735] su regimiento estaba integrado por ciento y cincuenta indios amigos de las reducciones de Arauco y San Cristóbal. Asimismo, el maestre de campo Jerónimo de Quiroga, a fines del siglo XVII, para explicar el mando militar que ejercía el comisario de naciones sobre los capitanes de amigos y el auxilio que les prestaban los aliados mapuches recurría al mismo símil comparando estas huestes de indios amigos con las naciones o tropas de soldados extranjeros que acompañaban al ejército español en sus campañas europeas.

> "Otro puesto hay de comisario de naciones, a cuya orden están todas las reducciones y los capitanes de ellas, que sirven a caballo; y él está a orden del comisario general, y todos al del sargento mayor (…). Téngase en cuenta que estos son españoles, y que van cuatro o seis mil indios amigos, como en Europa las naciones"[736].

El uso simultáneo de los términos nación y naturales para referirse a los indígenas lo hizo Juan José de Santa Cruz y Silva en la obra *El mayor regocijo en Chile*, quien de manera genérica llamaba a los mapuches como naturales; pero para referirse a los chiquillanes, pueblo indígena que habitaba las faldas orientales de los Andes del Chile central y los alrededores de Mendoza, los designaba como "nación agigantada y que rara o ninguna vez suele salir a los parlamentos"[737]. La razón de esta diferenciación podría haberse debido a la poca vinculación que tenían estos indígenas cordilleranos con los españoles y sus marcadas diferencias con el resto de pueblos originarios que habitaban el reino, lo que habría hecho que se les viera como extraños al orden social, casi como extranjeros (otra de las acepciones de la palabra nación), como lo señaló el abate Juan Ignacio de Molina, quien se refirió a ellos diciendo que "estos son los más

[735] ROSALES, D., *Historia General del Reino de Chile. Flandes Indiano, tomo III…, op. cit.,* pág. 153.

[736] QUIROGA, J., *Memorias de los sucesos de la guerra de Chile…, op. cit.,* pág. 36.

[737] SANTA CRUZ Y SILVA, J. J., *El mayor regocijo en Chile…, op. cit.,* en BNE, Mss/1589, fol. 116.

bárbaros, y por consecuencia los menos numerosos de todos los chilenos, pues es cosa cierta que el estado de la vida selvática es tanto menos propicia a la población, cuanto es más rústica"[738].

En los diferentes documentos coloniales se daba por sentado que las diversas parcialidades indígenas tenían una relación de subordinación respecto de la soberanía real que los convertía en vasallos del monarca y, en tanto tales, el comisario tenía una competencia jurisdiccional.

La condición de súbditos reales era la base sobre la que las autoridades hispánicas construían su relación con los caciques, y así es como se entendían y presentaban, por ejemplo, las solicitudes de los caciques, vistos estos como representantes políticos de sus parcialidades o reducciones, para que se celebrasen las grandes ceremonias interétnicas en las que se revalidaba la lealtad al monarca o se solicitaba el perdón real por los desórdenes y daños que perpetraban, y en ellas se realizaban actos solemnes en los que ratificaban el compromiso de fidelidad. Así, la fórmula de rendición-sumisión-vasallaje se hizo evidente en la frase "artículos que han de observar y guardar, en lo de adelante, los caciques y parcialidades que han venido rendidos a dar la obediencia a Su Majestad, son los siguientes, usando con ellos de la piedad que acostumbra, perdonándoles todos los yerros, cometidos hasta aquí en su rebeldía", que era el encabezado con el que se dio inicio al acta del parlamento de Malloco de 1671[739]. En 1692, en San Carlos de Austria, la postura hispana sostenía que la religión común era el elemento que daba unidad a los súbditos de la monarquía, por lo que si los mapuches tenían la honesta y verdadera intención de mantenerse bajo la obediencia del rey debían aceptar ser convertidos al catolicismo y aceptar que se les evangelizase e instruyese en la fe[740]. Luego, en Negrete, en 1726, aconteció que los naturales, después de reiterar los juramentos realizados en anteriores acuerdos, volvieron a confesar su vasallaje y prometieron fidelidad al monarca[741].

---

[738] MOLINA, J., *Compendio de la historia civil del reyno de Chile, parte segunda*. Madrid, Imprenta de Sancha, 1795, págs. 226-227.

[739] AGI, CHI, leg. 56, s/fol.

[740] BNC, MM, exp. 81, tomo 315, fols. 18-19.

[741] ANC, VA, vol. 251, fol. 171v.

En las negociaciones de Santiago de 1760 se incluyó la exigencia de dar cumplimiento a la fidelidad prometida y todo lo que esta condición significaba, compromiso que debía cumplirse "no con solas palabras, sino con obras que los acrediten verdaderos cristianos y leales vasallos del rey"[742]; y en el parlamento de Negrete de 1771 se estableció que en consideración a que los indígenas habían solicitado las negociaciones de paz en reiteradas ocasiones debían deponer las acciones hostiles, disolver las juntas o cualquier otro pacto que, según sus ritos y costumbres, hubieran celebrado para acordar el levantamiento, y declarar que eran verdaderos vasallos del rey, ratificando con ello lo acordado en parlamentos anteriores[743]; es decir, se replicó la mencionada fórmula de rendición-sumisión-vasallaje.

La visión que se tenía desde el lado norte del Biobío sobre la Araucanía no coincidía en plenitud con la realidad de esta, pues en la práctica el control del territorio dependía de las autoridades nativas, y esta autonomía les permitía comprender de otra manera las funciones del comisario de naciones. Según Antonio Varas[744], para los mapuches este oficial era considerado responsable ante ellos de los convenios que hacían con las autoridades hispanocriollas y de la inviolabilidad de los indígenas que se introducían en Chile; además, aunque el comisario asistía a los parlamentos y negociaciones interétnicas, su presencia le daba el valor de un testigo o fedatario de lo que se acordaba; por su parte, fray Victorino Palavicino destacaba el gran respeto y confianza que se tenía hacia este oficial[745]. Por tanto, en el ejercicio de su empleo los naturales le reconocían imparcialidad y un gran ascendiente sobre ellos[746].

Un ejemplo de su carácter de garante de las personas se observó en el parlamento de Tapihue de 1774, en la designación e intercambio de los caciques embajadores que iban a residir en Santiago en nombre de los butalmapus y que reemplazaban a los que concluían su periodo. En este ritual los jefes étnicos más importantes de cada parcialidad entregaban en la mano del comisario de naciones, a

[742] BNC, BA, tomo 37, fol. 1022.

[743] BNC, MM, tomo 32, fols. 524-525.

[744] VARAS, A., "Informe presentado a la Cámara de Diputados…", *ob. cit*., pág. 50.

[745] PALAVICINO, V., *Memoria sobre la Araucanía…, op. cit.*, págs. 31-32.

[746] GAY, C., *Usos y costumbres de los araucanos*…, *ob. cit*., págs. 64-65.

cada uno de los nuevos delegados nombrados y éste, a su vez, los entregaba a las manos del gobernador. De la misma forma, pero en sentido inverso, se devolvían por intermedio del mismo oficial a los diplomáticos que habían concluido su periodo:

> "y así elegidos, con toda formalidad, los fueron entregados al comisario de naciones para que de mano de este y de las de los gobernadores principales de los butalmapus los fuese recibiendo [el] señor capitán general, como lo hizo entregando al mismo tiempo al propio comisario y gobernadores, los relevados"[747].

Entender al comisario de naciones como el responsable de los acuerdos que firmaban los *longko* con los representantes coloniales era complementario del rol de testigo de esos mismos acuerdos, y en muchos casos, además, se vinculaba con su papel de representante de la corona. Esta situación se dió con la presencia de Juan Rey y otros capitanes de amigos como fedatarios en las juntas intraétnicas que se realizaron para difundir el acuerdo que habían hecho los mapuches de trasladarse a nuevos pueblos[748]; o de Miguel Gómez en las juntas preparatorias al parlamento de Santiago de 1772, que se realizaron en la segunda mitad del año 1771[749].

En conclusión, podría afirmarse que de acuerdo a la comisión que desarrollaba el comisario de naciones, éste se convertía en un mecanismo imparcial que era necesario para mantener la paz y las buenas relaciones fronterizas, ya sea como un cónsul y juez hispanocriollo en el territorio indígena o como garante de los intereses y fedatario de los acuerdos a los que llegaban los mapuches con la contraparte colonial.

5.4.2.2.- Los orígenes del cargo

No se puede afirmar con exactitud el momento preciso en que empezaron a ser reconocidas las funciones específicas del comisario de naciones. Durante el siglo XVI no se ha detectado la existencia del cargo, quizás porque la institución de los capitanes de amigos estaba aún en un proceso de formación.

[747] AGI, CHI, leg. 189, fol. 513.

[748] BNC, BA, tomo 37, fols. 333-334.

[749] ANC, VA, vol. 288, fols. 108-112v

Las primeras alusiones a este empleo las ofreció el jesuita Diego de Rosales en las negociaciones previas a la realización de las paces de Quillín de 1641. En estas tratativas el gobernador Francisco López de Zúñiga, envió al capitán de caballería Alonso Márquez con su compañía y al capitán Bernardo Moncibay a la cabeza de un batallón conformado por mapuches aliados de las reducciones de Arauco y San Cristóbal[750] para que incursionasen en el territorio indígena y averiguaran si las ofertas de los caciques de llegar a un acuerdo de paz eran reales o fingidas. Llama la atención la denominación de "que lo era de naciones"[751] que atribuía al capitán Moncibay, de quien el cronista mencionó su origen criollo[752] y destacó su arrojo y valentía en la dirección de tropas hispanas y de apoyos indígenas, y que fue muerto en una escaramuza en 1645. Es probable que la referencia del término "naciones" para el caso del militar solo aludiera al hecho de estar al mando de huestes de indios amigos a las cuales dirigía en batalla, puesto que no hay ninguna otra referencia que lo presente como capitán de amigos de alguna reducción fronteriza. Asimismo, entre los años 1635 y 1663, a partir de su aparición en las crónicas[753] y en las actas de parlamentos[754], se han podido rastrear las primeras referencias al comisario de naciones como tal, que a partir de 1641 habría sido Domingo de la Parra, un militar que destacó por comandar incursiones punitivas y de pacificación contra los mapuches y la captura de caciques que atacaban la frontera.

Hacia 1672 el empleo era ejercido por el capitán Fabián de la Vega y su presencia se detecta hasta 1683[755]. Entre los años 1692 y 1693 se ha localizado al capitán Antonio de Soto Pedreros desempeñando el oficio[756] y desde el año 1694

[750] ROSALES, D., *Historia General del Reino de Chile. Flandes Indiano, tomo III…, op. cit.,* pág. 153.

[751] *Ibídem*, pág. 153.

[752] *Ibídem*, pág. 253.

[753] *Ibídem*, págs. 194-198.

[754] AGI, CHI, exp. 22, r. 4, núm. 37, s/fol.

[755] CÓRDOBA Y FIGUEROA, P., *Historia de Chile…, op. cit.,* págs. 296-297; y GAY, C. *Historia Física y Política de Chile*, tomo III…, *op. cit.*, págs. 273-296.

[756] BNC, MM, tomo 322, fol. 275.

Andrés Ortiz de Valdivia[757] habría ocupado el comisariato tras el asesinato de Soto Pedreros, su antecesor[758].

Para finales del siglo XVII la figura del comisario de naciones estaba definida y era reconocida como un actor regional relevante en las relaciones fronterizas, aunque su mayor o menor preponderancia dependía de la personalidad de quien desempeñara el empleo. Por esos años el maestre de campo Jerónimo de Quiroga afirmaba que "otro puesto hay de comisario de naciones, a cuya orden están todas las reducciones y los capitanes de ellas, que sirven a caballo; y él está a orden del comisario general y todos al del sargento mayor (…). Téngase en cuenta que estos son españoles, y que van cuatro o seis mil indios amigos, como en Europa las naciones (…)"[759]. Además, este alto oficial, afirmaba que el comisario de naciones ejercía sus labores dentro de las comunidades mapuches y plazas fronterizas como cualquier otro capitán de amigos[760].

En la *Nueva planta* de 1703 se establecía un listado con militares que componían el estado mayor del ejército y dentro de ellos al único oficial de amigos que enumeraba era un lengua general al que le asignaba una remuneración de 150 pesos. Más adelante, en los otros gastos que también eran cubiertos por el situado proveniente de Lima, se incluía los sueldos de los indios amigos que cumplían servicios en las reducciones de Talcamávida, Santa Juana y San Cristóbal, salario que equivalía a quince pesos por persona y que por todo el cuerpo sumaba un total de cuatro mil quinientos pesos[761], ítem de pago que es probable que incorporase la asignación de los capitanes de amigos de dichas reducciones. En la *Relación de la dotación de oficiales* de 1716 se señalaba que la dotación de caballería e infantería asignada a la plaza de Purén debía ser gobernada por el comisario de naciones[762]; empero, cuando se enumeraba la lista de pagamentos en ninguna parte se indicaba el haber de este empleado; cosa muy diferente a la de otro oficial de amigos como el lengua general, a quien se asignaba un estipendio anual de

[757] AGI, CHI, leg. 105, fol. 3.

[758] AGI, CHI, leg. 105, fols. 7-8.

[759] QUIROGA, J., *Memorias de los sucesos de la guerra de Chile…, op. cit.,* pág. 36.

[760] *Ibídem*, pág. 32.

[761] AGI, CHI, leg. 134, s/fol.

[762] AGI, CHI, leg. 130, s/fol.

150 pesos[763], al igual que en 1703. Del mismo modo que en la *Nueva planta* se incluyeron los emolumentos de los indios amigos que servían en las reducciones de Talcamavida, Santa Juana y San Cristóbal[764], y que quizás incluían los gajes de los capitanes de amigos de dichas comunidades.

La omisión del comisario de naciones en ambas listas podría explicarse, en primer lugar, porque este funcionario ejercía otro cargo militar por el cual ya se le remuneraba, el de capitán de caballería en la plaza de Purén, tal como lo indica el maestre de campo Quiroga[765] para los últimos años del siglo XVII, que coincidía con lo señalado en la relación de 1716; y la segunda razón sería que el comisariato en cuestión, a pesar de su existencia e importancia para la administración fronteriza, no era reconocido en plenitud en la metrópoli y en la administración santiaguina, como sucedió con el informe del fiscal de la real audiencia Lorenzo Blanco Cicerón, quien en 1779 afirmaba no tener conocimiento de dicho empleo[766].

5.4.2.3.- Las atribuciones y competencias

A partir de las fuentes y documentación consultada pueden identificarse las funciones que estaban asociadas al empleo de comisario de naciones. Era visto como el superior jerárquico de los oficiales de amigos que estaban dentro de las comunidades; además, poseía funciones judiciales que lo presentaban como un juez y un amigable componedor de disputas. También se le consideraba como un representante de los caciques, como un intérprete fidedigno y como un símbolo y garantía de paz. A continuación, se desarrolla cada una de estas atribuciones:

[763] AGI, CHI, leg. 130, s/fol.

[764] AGI, CHI, leg. 134, s/fol.

[765] QUIROGA, J., *Memorias de los sucesos de la guerra de Chile…, op. cit.,* pág. 32.

[766] ANC, CG, vol. 564, fol. 48v.

- **Superior jerárquico de la oficialidad de amigos**

La posición del comisario de naciones en la cúspide del cuerpo de mediadores mestizos del ejército de la frontera[767] le permitía que fuese admitido y reconocido entre todas las comunidades indígenas y las instrucciones y órdenes que él transmitía eran tomadas con mayor consideración, como si procedieran de una autoridad de importancia[768]. El reconocimiento de su jerarquía también era la valoración de las labores que desarrollaba dentro del mundo indígena, y del amplio conocimiento de las costumbres, idiosincracia y usos de los naturales. Por ejemplo, en el parlamento de Santiago de 1772 se dejó al comisario de naciones y a los capitanes de amigos la organización de los asientos que debían ocupar los caciques asistentes, pues eran ellos los que sabían a cabalidad las particularidades de las relaciones políticas intraétnicas en la Araucanía[769].

- **Juez y amigable componedor**

Según Jerónimo de Quiroga, en el siglo XVII el comisario de naciones estaba encargado de la vigilancia del comportamiento de los naturales y de someterlos a su autoridad puesto que se consideraba que los indígenas tenían conductas llenas de vicios y carecían de la capacidad para actuar con rectitud de forma autónoma y sin coacción. El mismo maestre de campo, ejemplificando la tendencia al mal de los nativos, contaba que en una ocasión un comisario de naciones, sin especificar quien, condenó a un mapuche a la hoguera porque había cometido un acto de bestialismo contra una yegua suya; asimismo, al momento de dar la sentencia, el oficial juntó a varios caciques, quizás en búsqueda de la aquiesencia y respaldo de estos dignatarios, lo cual lo consiguió puesto que uno de los caciques dijo que el castigo era justo ya que era inaceptable que habiendo tantas yeguas, el condenado se haya atrevido a cometer el delito en la de propiedad del comisario[770].

[767] QUIROGA, J., *Memorias de los sucesos de la guerra de Chile…, op. cit.,* pág. 36.

[768] VARAS, A., "Informe presentado a la Cámara de Diputados…", *op. cit.*, pág. 50.

[769] ANC, VA, vol. 288, fols. 127-127v.

[770] QUIROGA, J., *Memorias de los sucesos de la guerra de Chile…, op. cit.,* pág. 193.

En el proceso judicial relatado se observa la presencia de dos lógicas que confluyen en la aplicación de la pena; por una parte, desde la mentalidad hispanocriolla se condenó la bestialidad entendida como delito y pecado, mientras que para los mapuches lo repudiable era que la práctica había sido realizada sobre un animal de propiedad de la autoridad mestiza. No podría afirmarse que los caciques también condenaron la práctica sexual pues ello no lo especificó el cronista. Así, aunque ambos razonamientos concluyeron en el mismo castigo, no fueron similares.

Juan Jerónimo de Ugarte, escribano mayor de gobierno, en un informe de 1780, daba a entender que debido a que ni la figura ni las funciones del comisario de naciones se encontraban en el reglamento para la guarnición de las plazas, y fuertes de la frontera de la Concepción de 1753, su existencia y responsabilidades emanarían de decretos dictados por el presidente de Chile[771]. Añadía luego que le parecía que eran obligaciones de este empleo "y en esta inteligencia he vivido siempre"[772], oír las quejas de los indígenas, resolver sus conflictos y diferencias, y encargarse de sus solicitudes para que fueran informadas al maestre de campo general y que este decidiese cuales eran de su responsabilidad y cuáles otras debían ser trasladas al gobernador con el fin que el instruyera lo que debía hacerse.

La distinta forma de relacionarse con las parcialidades y reducciones mapuches hizo que el comisario de naciones se convirtiese en un amigable componedor, en un "juez mediador o conciliador en las contiendas de caciques con caciques, o tribus con tribus"[773].

Con el paso de los años la consolidación del sistema de negociación hispano-mapuche en la frontera normalizó dentro de la mentalidad jurídica y administrativa hispanocriolla, ciertos rituales y prácticas diplomáticas mapuches en los cuales el comisario de naciones desempeñaba un rol como garante que facilitaba el éxito de las conversaciones.

En 1806, el alcalde de Concepción Luis de la Cruz, siéndole necesario atravesar la zona cordillerana controlada por los pehuenches para continuar su expedición a

[771] ANC, CG, vol. 564, fol. 53v.

[772] ANC, CG, vol. 564, fol. 53v.

[773] ANC, CG, vol. 564, fol. 53v.

Buenos Aires, solicitó una junta con los caciques de dicha región para informarles de su misión. La principal objeción que hizo el cacique Levinirri, en representación de las jefaturas pehuenches, fue que dicha reunión no se realizaba en conformidad a los usos de la política fronteriza y que no se contaba con la presencia de altas autoridades hispanas como el intendente de Concepción o el comandante de la plaza de Los Ángeles ni con la participación del comisario de naciones y del lengua general, "intérpretes necesarios por costumbre para parlamentar"; por tanto, para no quebrantar las solemnidades tradicionales se postergaba la reunión hasta su llegada[774]. La objeción de los jefes pehuenches se explica porque a comienzos del siglo XIX la presencia simbólica del comisario de naciones en los actos interétnicos era una práctica consuetudinaria indígena. En esta misma línea tendría que entenderse la presencia del comisario de naciones Miguel Gómez en las juntas preparatorias para el parlamento de Santiago de 1772, así como en el desarrollo del ceremonial y actividades del mismo[775]. En las negociaciones realizadas en Nacimiento[776], Repocura[777] y Maquehua[778], en las que los caciques mapuches conversaron entre ellos y acordaron las condiciones en que participarían en el parlamento, el mencionado comisario, acompañado del lengua general Juan Antonio Martínez y de los capitanes de amigos Gabriel Sosa, Ignacio Rey y José Romero, estuvieron presentes como testigos y fedatarios de las reuniones.

En los días previos a la celebración del parlamento de Negrete de 1793, Julián Pinuer, capitán de amigos encargado de trasladar a los caciques de Valdivia hasta la plaza de Los Ángeles, informó al gobernador Ambrosio Higgins que el comisario de naciones Sebastián Jibaja había intervenido para que los caciques de la zona de Boroa y Bajo Toltén dieran cumplimiento a sus instrucciones y permitieran el paso a la comitiva valdiviana que transitaba en dirección al indicado congreso[779].

[774] DE LA CRUZ, L., *Viage a su costa, del alcalde provincial…*, *op. cit.*, pág. 12.

[775] ANC, VA, vol. 288, fols. 122v-127 y BNE, Mss/1589, fols. 37v-38v y 42-42v.

[776] ANC, VA, vol. 288, fols. 106v-108v.

[777] ANC, VA, vol. 288, fols. 108v-112v.

[778] ANC, VA, vol. 288, fols. 112v-114v.

[779] AGS, SGU, exp. 6894, núm. 11, fols. 18v-21.

El carácter de amigable componedor de este miembro del ejército se mantuvo durante el periodo republicano. En julio de 1817, en plena guerra de la independencia, el comandante patriota Andrés de Alcazar le contaba al director supremo Bernardo O'Higgins que con la llegada de los caciques pehuenches y de Los Llanos a dialogar a la plaza de Los Ángeles y la participación del comisario de naciones Sebastián Jibaja se había conseguido que las jefaturas nativas aceptaran que los capitanes de amigos ingresasen hacia Angol a buscar a los *longko* de este butalmapu para entablar negociaciones. Asimismo, acompañaba a los capitanes en su recorrido el mismo comisario para dar mayor credibilidad a la noticia que transmitían y para convencer a los naturales de que no se plegaran a los realistas por los perjuicios y conflictos intraétnicos que ocasionaría su ingreso en la guerra[780].

En 1849, después del naufragio del bergantín *Joven Daniel*, el intendente de Concepción José María de la Cruz encargó al comisario de indios José Antonio Zúñiga que investigase si eran ciertas las noticias que afirmaban que los mapuches de la zona sur de la desembocadura del río Imperial habían asesinado a los náufragos sobreviventes y se habían apropiado de los despojos del barco. El mediador se presentó solo y desarmado en las reducciones aledañas a la costa del hundimiento puesto que sabía que las costumbres mapuches no aceptaban que se hicieran requerimientos ni solicitudes con amenazas del uso de la fuerza[781]. La coherencia entre las acciones del oficial y la normativa consuetudinaria permitió obtener la información necesaria para desmentir las acusaciones que atribuían responsabilidades infundadas a las comunidades de la zona[782].

Así, podría sostenerse que el conocimiento que tenía el comisario de naciones de las diversas jefaturas y prácticas de las reducciones mapuches le permitía saber de qué manera negociar con cada una de ellas y actuar como un amigable componedor de las diferencias entre hispanocriollos e indígenas.

---

[780] ANC, MGU, vol. 39, s/fol.

[781] *Documentos parlamentarios. Discursos de apertura en las sesiones del Congreso y Memorias ministeriales correspondientes al segundo quinquenio de la Administración Bulnes (1847-1851), tomo III…, op. cit.,* págs. 545 y 557-567.

[782] *Ibídem*, pág. 546.

Años después, en 1849, en el informe de Antonio Varas para la Cámara de Diputados, se señalaba que esta "autoridad especialísima para los indígenas"[783] mantenía intactas las atribuciones heredadas del período hispánico y que continuaba siendo el órgano de comunicación de las autoridades estatales con los indígenas; en específico, indicaba que este servidor les daba órdenes e intervenía con frecuencia en las transacciones de los mapuches, y, además, también ejercía funciones judiciales y era quien conocía de las reclamaciones contra los capitanes de amigos y caciques[784]. Más adelante el visitador judicial afirmaba que la jurisdicción que tenía el comisario dependía de si se trataba de las reducciones cercanas al río Biobío y de La Laja o si se ejercía sobre las comunidades ubicadas lejos de la frontera, al interior de la Araucanía. Respecto de las primeras su autoridad había sido similar a la de los corregidores; es decir, actuaba como representante del rey, tenía funciones judiciales, debía dar protección a los naturales y atender sus demandas evitando que estas llegaran a los tribunales, y estaba obligado a proporcionar ayuda militar a los fuertes fronterizos en caso que fuera necesario; en torno a las más alejadas, como en ellas la autoridad hispana era más nominal y gozaban de una mayor autonomía de facto, el comisario actuaba como un cónsul[785].

Tan notable era el ascendiente que tenía el comisario de naciones sobre los caciques que estos lo veían como una autoridad seria y confiable[786]. Pero su credibilidad y reputación dependían no sólo de sí mismo sino también de la coherencia con que actuaban las autoridades del gobierno central y de Concepción, de los cuales –ya se ha dicho– el comisario de naciones era una especie de emisario en su relación con el mundo mapuche. Esta situación de desconexión se apreció en la figura de Sebastián Jibaja, el último comisario de naciones del período hispánico, quien ejerció dicha función en el último parlamento colonial de Negrete en marzo de 1803[787], y que durante la guerra de la independencia ejerció sus funciones en el bando patriota, pero la incapacidad de la dirigencia republicana para comprender las dinámicas políticas del

[783] VARAS, A., "Informe presentado a la Cámara de Diputados…", *op. cit*., pág. 10.

[784] *Ibídem*, pág. 10.

[785] *Ibídem*, pág. 49.

[786] ANC, CG, vol. 556, fol. 225.

[787] AGI, CHI, leg. 204, s/fol.

mundo mapuche y los desaciertos de sus acciones repercutieron directamente en el descrédito de este mediador. En comunicación fechada el 20 de julio de 1817, desde la plaza de Nacimiento, Andrés de Alcázar informaba al director supremo que desde Angol había regresado el comisario de naciones, quien había caído en descrédito y era rechazado como interlocutor. Esta desconfianza tenía su fundamento en que los angolinos estaban al tanto de que mientras les presentaban una propuesta de paz y alianza que era conducida por el comisario de naciones, por otra parte se solicitaban refuerzos desde Valdivia para atacarlos y las tropas patriotas expulsaban militarmente a las huestes de costinos del fuerte de Purén. Esta situación, que a ojos de los indígenas mostraba que la "intención de la patria era mala" y "que todo cuanto les decía el comisario era falso" provocó la caída del mediador y el fracaso de las negociaciones. Incluso, como expresión de que el oficial militar había perdido la confianza nativa, en su retorno debió cruzar el territorio indígena con una autorización de paso de un cacique aliado[788].

Pero no solo dentro de los espacios de negociación se apreciaba la confiabilidad del comisario de naciones. En 1796 el cacique de Maquegua Esteban Loncomilla puso al comisario de naciones como testigo de su lealtad, fidelidad y servicio al monarca en el momento de solicitar que se le concediese el goce de uno de los sueldos para indios principales de la frontera que otorgaba la administración hispánica[789].

- **Representante de los caciques e intérprete fidedigno**

En diversas solicitudes que los caciques presentaron ante la administración colonial era una práctica frecuente que facultaran al comisario de naciones para representarlos y actuar en su nombre. Por ejemplo, en las negociaciones que se dieron en el parlamento de Santiago de 1782, los caciques manifestaron su incomodidad con la institución de los caciques embajadores que residían en Santiago y que eran cambiados anualmente. Con el fin de suprimir esta figura diplomática, Francisco Marilevi, Pedro Lupilabquen, Ramón Udalevi y José Payllantu, los caciques de los cuatro butalmapus, presentaron un escrito dirigido al protector general de naturales en el que le solicitaban

[788] ANC, MGU, vol. 39, s/fol.

[789] ANC, CG, vol. 556, fol. 225.

que insistiera al gobernador para que les concediese esa solicitud. En el petitorio designaron como su representante al comisario de naciones Juan Rey[790].

En el informe evacuado por el protector general de naturales, respecto a la solicitud que le presentaron los caciques, éste la rechazó aunque señaló que este tema debía ser abordado en un próximo parlamento, tal como sucedió en el parlamento de Lonquilmo[791]. Asimismo, el funcionario judicial hizo alusión al papel de representante del comisario de naciones en la carta presentada[792].

El aprecio y respeto que tenían las jefaturas indígenas por el comisario de naciones también se observó en la confianza que depositaban en las labores de interpretación que realizaba, en varios casos como acompañante de lengua general, en los parlamentos u otras reuniones entre autoridades hispánicas y mapuches[793]. Por ejemplo, en el parlamento de Santiago de 1782 el comisario de naciones Juan Rey, quien ofició de intérprete en dicho encuentro, tradujo para el presidente Ambrosio de Benavides las solicitudes y el motivo del viaje de la comitiva mapuche a la capital[794]. Poco tiempo después, en el parlamento de Lonquilmo, en un momento de la conversación, el maestre de campo Ambrosio Higgins, por medio del lengua general Juan Antonio Martínez y el comisario de naciones Juan Rey, preguntó a los caciques pehuenches Ancar y Guegnir si habían entendido lo que se les había explicado y cuáles eran sus pareceres sobre ello[795]

En los parlamentos, como en todas las actividades oficiales de relevancia jurídica, la interpretación que realizaba el comisario de naciones, solo o acompañando al intérprete de la lengua general, comenzaba con el juramento ante las autoridades hispánicas, el cual era de naturaleza pública y tenía por testigos a todos los asistentes. Empero, además del juramento de ser preciso y fiel en la traducción, existían

[790] AGI, CHI, leg. 224, fol. 15v.

[791] AGI, CHI, leg. 193, fol. 11v.

[792] AGI, CHI, leg. 224, fol. 16.

[793] VARAS, A., "Informe presentado a la Cámara de Diputados…", *op. cit.*, págs. 49-50.

[794] AGI, CHI, leg. 224, fol. 11.

[795] AGI, CHI, leg. 193, fol. 13v

mecanismos de control de la exactitud de la literalidad y sentido de la traslación lingüística que era dado por la presencia de otras personas conocedoras de la lengua mapuche, y estos intérpretes eran militares o religiosos como los misioneros jesuitas y, después de su expulsión, los sustituyeron los frailes franciscanos del Colegio de Propaganda Fide de Chillán.

La fidelidad en la traducción y de lo que se decía en las conversaciones y negociaciones era importante y ello podía llevar al reemplazo de la persona que oficiaba de intérprete si una de las partes así lo consideraba necesario, como sucedió en el parlamento de Tapihue en 1774, en donde el lengua general Juan Antonio Martínez, uno de los dos intérpretes juramentados para la negociación, fue reemplazado por el capitán de amigos Juan Rey, que en ese momento brindaba más confianza al interlocutor indígena[796].

- **Símbolo y garantía de paz**

Además de tenerlo como una "autoridad especialísima"[797] y "en quien tenían confianza"[798], los *longko* veían al comisario de naciones como un símbolo de cumplimiento de los acuerdos y resoluciones de las negociaciones hispano-mapuches, como sucedió en el parlamento de Negrete de 1771 cuando, en un ritual que sellaba la paz, el comisario de naciones Miguel Gómez tomó cuatro banderas hispanas y las ondeó por encima de la fogata que se encontraba en medio de la ramada en la cual se habían desarrollado las conversaciones y negociaciones. Luego, el fuego fue apagado con vino como una metáfora que los caciques explicaron como la expresión de que del mismo modo se apagaba el fuego que se había encendido en su tierra[799], en alusión a la insurrección que había asolado la Araucanía.

Las jefaturas de los naturales tenían al comisario de naciones como responsable ante ellos de los convenios que acordaban con las autoridades hispanas y de la

[796] AGI, CHI, leg. 189, fol. 511.

[797] VARAS, A., "Informe presentado a la Cámara de Diputados…", *op. cit.*, pág. 10.

[798] PALAVICINO, V., *Memoria sobre la Araucanía…, op. cit.*, pág. 32.

[799] BNC, MM, tomo 332, fols. 565.

inviolabilidad de la persona de los indígenas que se introducían en territorio colonial. Respecto de esto último, cuando se daba un niño para que fuese educado o pasaba algún jefe nativo como rehén o embajador, el cacique o el gobernador del butalmapu lo tomaba de la mano y lo pasaba a la del comisario para que lo entregara a la autoridad fronteriza, diciéndole: "aquí te lo entrego en tu mano, así como te lo entrego, debes volverlo a las mías"[800]. El acto de entregar en la mano podría sostenerse como un signo que hacía manifiesta la alianza que existía entre el *longko* y la autoridad hispana que recibía al sujeto entregado y que se ratificaba por este gesto de confianza en el cual se veía involucrado el oficial mestizo en su condición de tercero incluido[801]; es decir, de sujeto que es considerado como un tercero que supera la antítesis hispano-mapuche puesto que en su persona y en su oficio comparte elementos de ambos lados, y que en vez de acentuar la contradicción permite que se supere el antagonismo de las partes y se concrete la alianza.

Respecto de la transformación del comisario de naciones y de los capitanes de amigos en un tercero incluido, es necesario recordar que en muchos casos estos personajes llegaban al cargo como resultado de una negociación en la que se daba respuesta a las demandas que hacían los caciques, solicitudes que reflejaban los acuerdos entre las diferentes familias mestizas con vínculos en la Araucanía y, principalmente, las jefaturas mapuches, lo que les convertía, además, en una especie de mensajeros frente a las autoridades reales y defensores de los intereses de los caciques, como ya se ha expresado. Pero, hay que agregar que el comisario formaba parte de la estructura administrativa fronteriza; es decir, era un empleado reconocido, remunerado y respaldado por la institucionalidad, que estaba subordinado a un orden castrense. Esta doble adscripción podría verse como problemática e inestable, empero es la que permitía la continuidad de las relaciones entre los dos mundos y la estabilidad.

[800] VARAS, A., "Informe presentado a la Cámara de Diputados…", *op. cit.*, págs. 49-50.

[801] De acuerdo con Hernán Candiloro, en la lógica del tercero incluido, la figura del éste es diferente de los que integran una comunidad, se presenta como un otro sobre el que se sostiene la identidad del grupo y que se sustrae a ser capturado por ella, sin embargo, la comunidad lo incluye, es hospitalaria con la alteridad y con ello traspasa sus propios límites volviéndolos difusos, y se abre hacia el exterior; en CANDILORO, H., "La lógica del tercero incluido", *Instantes y azares: Escrituras nietzcheanas*, núm. 9 (2011), págs. 105-107.

El gesto solemne de confianza en el comisario de naciones, como responsable ante los mapuches y mediador frente a los españoles, fue descrito, aunque sin explicar el significado de dicho acto, en las actas del parlamento de Lonquilmo. En el tercer día de celebración del mencionado congreso, el 5 de enero de 1784, concluída la intervención de Ignacio Lebigueque, cacique de Santa Fe, éste cedió la palabra a Agustín Curiñancu, cacique de Angol, quien fue llevado de la mano por el comisario de naciones hacia el lugar en el centro de la reunión, en el cual se había dejado el bastón de la autoridad española atados con los bastones de las cuatro jefaturas mapuches[802]. Al día siguiente, cuando le tocó su turno al cacique del butalmapu de la Costa Francisco Neculgud, de la misma forma que los que le antecedieron en el uso de la palabra, fue tomado de la mano por el comisario y llevado al centro simbólico desde donde se dirigió a los asistentes[803]. Finalmente, concluida la participación del cacique costino, se pasó la voz al cacique Ancán de los pehuenches, quien repitió el ritual de traslado con el oficial de amigos y después de ello pronunció su alocución[804].

El lugar simbólico que se había establecido en el centro de la ramada y desde donde hablaban los caciques después de que eran conducidos por el comisario de naciones[805] fue definido al comenzar la reunión en una ceremonia en la que el cacique de Santa Fe, de acuerdo a las tradiciones mapuches, recogió los bastones de autoridad de los cuatro caciques gobernadores y el del maestre de campo en representación del gobernador del reino, los unió con una cinta, colocó en lugar preeminente el de la autoridad española y dejó todo el atado sobre una mesa. Luego, se procedió a designar al cacique de Angol como representante de los cuatro butalmapus y de aquellos que sin importar motivo no estaban presentes en el congreso. A continuación, Ignacio Lebigueque preguntó a la concurrencia si estaban dispuestos a aceptar los consejos que les diese la autoridad y a ratificar la paz de la que ya gozaban hacía tiempo, a lo cual, de manera unánime, respondieron afirmativamente. Agustín Curiñancu se levantó y a nombre de todos los mapuches abrazó a los caciques y al maestre de campo. Concluida esta ceremonia de cumplimientos y abrazos se dispararon dos cañonazos, los asistentes

[802] AGI, CHI, leg. 193, fol. 12v.

[803] AGI, CHI, leg. 193, fol. 14.

[804] AGI, CHI, leg. 193, fol. 14v.

[805] AGI, CHI, leg. 193, fols. 3v-4.

volvieron a sus asientos y se dio inicio a la plática y a los discursos de los *longko* intervinientes.

El papel que cumplió el comisario de naciones en la ceremonia de unión de los bastones vuelve a mostrarlo como un tercero incluido, puesto que fue el enlace entre las partes como se aprecia en el caso del cambio de turno de las disertaciones entre el cacique de Santa Fe y los otros *longko*. En apariencia, que el oficial mestizo sirviera de nexo entre dos jefaturas mapuches no sería en propiedad un acto de mediación intercultural, pero en esta situación sucede que Santa Fe es una reducción de indios amigos y su gobernante es denominado como el "cacique cristiano"[806] en el acta del parlamento de 1793, quien indaga la disposición de sus pares a escuchar al gobernador traduce las palabras de la autoridad colonial en la exhortación inicial y agrupa los bastones; y para José Manuel Zavala[807] este jefe aliado sería visto como el que toma la posición de la autoridad hispánica frente a los otros. Por tanto, las acciones de mediación del comisario de naciones sí se entenderían como las de un tercero incluido que coadyuva en el mantenimiento de la alianza interétnica y de la paz.

La ceremonia de unión de los bastones fue descrita por los cronistas Miguel de Olivares[808] y Vicente Carvallo y Goyeneche[809], y está expresamente documentada en las actas de los parlamentos de 1772[810], 1784 y 1793[811], y en todas ellas el comisario de naciones cumplió el mismo papel trasladando a los caciques gobernadores desde sus asientos al lugar simbólico de preeminencia del congreso, desde donde hablaban, sirviendo de nexo alegórico de la alianza hispano-mapuche.

[806] AGI, EST, núm. 3, s/fol.

[807] ZAVALA CEPEDA, J., *Los mapuches del siglo XVIII..., op. cit.,* pág. 154.

[808] OLIVARES, M., *Historia Militar, Civil y Sagrada de Chile…, op. cit.,* págs. 83-87.

[809] CARVALLO Y GOYENECHE, V., *Descripción histórico-geográfica…, op. cit.*, págs. 146-147.

[810] ANC, VA, vol. 288, fols. 127v-128v.

[811] AGS, SGU, leg. 6894, núm. 11, fols. 36-37 y AGI, EST, núm. 3, s/fol.

5.4.2.4.- Presencia en los parlamentos hispano-mapuches

Entre las diversas acciones que realizaban, los comisarios de naciones, al igual que el resto de los oficiales de amigos, cumplieron varios roles en la convocatoria y desarrollo de los parlamentos hispano-mapuches y después de realizados en el seguimiento y cumplimiento de los compromisos indígenas acordados.

Respecto a los tiempos ideales para la celebración de los parlamentos, su convocatoria y el papel que desempeñaba en esto el comisario de naciones, el padre Miguel de Olivares escribió en su *Historia* que, a partir del conocimiento acumulado sobre el clima y ciclos agrícolas de la Araucanía, la mejor época para celebrar los parlamentos era en el mes de noviembre, ello porque los animales de carga y transporte estaban en mejores condiciones y había mayor abundancia y calidad de pastos; además, los soldados y milicianos de ambos bandos podían dejar sus labores domésticas y el cuidado de sus cultivos porque aún no llegaba la temporada de la cosecha. Empero, para que los naturales asistieran a las negociaciones en el periodo indicado, la convocatoria debía realizarse con la suficiente antelación por el comisario de naciones, acompañado de otros oficiales de amigos e indígenas aliados[812].

En las paces celebradas en los últimos años del siglo XVI no hay referencia alguna a la presencia del comisario de naciones. En el siglo XVII la primera referencia a un comisario de naciones la da el cronista jesuita Diego de Rosales en 1641[813], cuando relataba las actuaciones de Domingo de La Parra, quien a pesar de haber participado en el parlamento de Quillín de 1641, sus intervenciones no aparecen destacadas en el acta de dicho acuerdo. Similar omisión sucedió en el acta del parlamento de Quillin de 1647.

En el parlamento de Santa María de Guadalupe, el 3 de diciembre de 1662, el comisario De la Parra participó, entre otras cosas, como intérprete asistente de Tomás de Sotomayor, quien cumplía el oficio de intéprete general[814]; además, junto con los otros capitanes de amigos que actuaron de intépretes, firmó el acta registral del

[812] OLIVARES, M., *Historia Militar, Civil y Sagrada de Chile…, op. cit.*, pág. 84.

[813] ROSALES, D., *Historia General del Reino de Chile. Flandes Indiano, tomo III…, op. cit.,* págs. 194-198.

[814] AGI, CHI, leg. 22, r. 4, núm. 37, fols. 4v-5.

documento en representación de los *longko* y como garantía del cumplimiento indígena[815].

En el parlamento celebrado en el fuerte de San Felipe de Austria el 11 de enero de 1663, un mes después del de Santa María de Guadalupe, el comisario de naciones y los mismos capitanes de amigos del anterior encuentro sirvieron de mediadores lingüísticos[816]. Además, al igual que en la negociación de diciembre de 1662, al final del acta firmaron por parte de los caciques los capitanes intérpretes.

En las actas de los parlamentos de La Imperial de 1663 y de Malloco de 1671 no hay registro del comisario de naciones. Durante la presidencia de José de Garro se convocó a un parlamento en La Imperial para principios de 1683, para lo cual fueron el comisario de naciones Fabián de La Vega y los capitanes de amigos[817] quienes anunciaron la noticia en las comunidades.

El 16 de diciembre de 1692 se realizó el parlamento en la plaza de San Carlos de Austria, en el cual actuó como nexo lingüístico el capitán de amigos Antonio de Soto Pedreros[818], quien posteriormente fue elevado a la categoría de comisario de naciones como reconocimiento a sus capacidades y a su buen desempeño como funcionario de mediación.

> "que después reconociendo el celo, vigilancia y buena intención del dicho lengua general le nombró Su Señoría comisario general de naciones por el conocimiento con que se halla del admapu para administrarles justicia y, que luego que le nombró, le ordenó visite toda la tierra sin atender a que era invierno sino solo aquellos no padeciesen molestia ni agravios"[819].

El 3 de noviembre de 1693 se celebró un parlamento general en Concepción, en el que estuvo como comisario de naciones el capitán de caballería Antonio de Soto

[815] AGI, CHI, leg. 22, r. 4, núm. 37, fols. 5-5v.

[816] AGI, CHI, leg. 22, r. 4, núm. 37, fols. 6-6v.

[817] GAY, C., *Historia Física y Política de Chile*, tomo III…, *op. cit.*, p. 296.

[818] BNC, MM, exp. 81, tomo 315, fol. 17.

[819] BNC, MM, exp. 81, tomo 322, fol. 277.

Pedreros[820]. Después del levantamiento de los indígenas de la zona de Maquegua se realizó otro parlamento en Choque Choque, a fines de 1694, en donde intervino Andrés Ortiz de Valdivia como comisario de naciones[821]. Cuatro años después este mismo mediador participó en el parlamento que se desarrolló en el fuerte de San Juan de Purén, el 20 de diciembre de 1698[822].

Las grandes reuniones interétnicas del siglo XVIII, a diferencia de las de épocas anteriores, se trasladaron geográficamente al norte del río Biobío. Este cambio de ubicación era reflejo de la modificación de las relaciones hispano-mapuches y se aprecia en la actuación de los diferentes actores en los parlamentos. En el siglo XVII, en el marco de las ofensivas hispánicas en el territorio indígena, las jefaturas nativas se veían presionadas a negociar y pactar, y siguiendo el razonamiento del cronista Diego de Rosales[823], realizaban una serie de gestos simbólicos en señal de sumisión y amistad. En el siglo XVIII la autoridad colonial buscaba consolidar su frontera en la ribera septentrional del río mencionado y con ello las discusiones diplomáticas se realizaron en su territorio y con los *longko* en la calidad de invitados o huéspedes a quienes se agasaja.

En los parlamentos del siglo XVIII los rituales y signos de paz sufrieron modificaciones tales como el reemplazo del ritual de la rama de canelo bañada en la sangre de una oveja de la tierra sacrificada por el del atado de bastones de mando y la entrega a los mapuches asistentes de abundantes cantidades de ovejas, vacas y vino para su ingesta, y la participación del comisario de naciones en estos se hizo más visible y frecuente como fue documentado desde el parlamento de Negrete de 1726[824].

En el congreso de 1726, en el cual se negoció el restablecimiento de la paz después de la sublevación mapuche de 1723 y se efectuó la reforma de los oficiales de amigos al habérsele atribuido ser los causantes de los desórdenes, las actas registran al

[820] BNC, MM, exp. 81, tomo 322, fol. 275.

[821] AGI, CHI, leg. 105, fol. 3.

[822] AGI, CHI, leg. 129, s/fol.

[823] ROSALES, D., *Historia General del Reino de Chile. Flandes Indiano, tomo III…, op. cit.,* págs. 167-205.

[824] OLIVARES, M., *Historia Militar, Civil y Sagrada de Chile…, op. cit.,* págs. 83-87.

sargento mayor Jorge Fontalvez[825] como uno de los dos intérpretes que participaron en esta junta, el otro fue Pedro de Sotomayor Pedreros, quien hizo las veces de intérprete general. Dos años antes el maestre de campo Manuel Salamanca informaba al gobernador Gabriel Cano y Aponte que se había destituido al comisario de naciones de apellido Fontalba por sus responsabilidades en el levantamiento indígena[826]. Es probable que por las similitudes de los apellidos ambas menciones aludan a la misma persona.

Los parlamentos de Concepción de 1735[827], Tapihue de 1738[828] y de 1746[829], se desarrollaron durante la gestión de Francisco Fernández de Revolledo como comisario de naciones. En el desarrollo de todos ellos el oficial tuvo una activa participación y, al final, firmó todas las actas de los acuerdos en representación de la parte indígena.

En las negociaciones de Concepción de 1759 y de Santiago de 1760, las actas de los parlamentos no indican la participación del comisario de naciones.

En el parlamento de Nacimiento de 1764, a solicitud de los *longko*, el gobernador nombró a Juan Rey como comisario de naciones[830], el cual tuvo un activo rol en el desarrollo de la fracasada política reduccional de 1765, que concluiría con un levantamiento que sería el motivo para la remoción de Juan Rey y para la realización del parlamento de 1771 en Negrete.

Durante el tercer día de la celebración de la reunión de 1771 los caciques de los butalmapus pidieron que se nombrara al capitán Miguel Gómez como comisario de naciones, a lo cual accedió el gobernador[831]. En 1772, en Santiago, se celebró un parlamento con los caciques pehuenches y de Los Llanos. En las juntas preparatorias de este congreso, así como en el desarrollo del ceremonial y actividades del mismo,

[825] ANC, VA, vol. 251, fol. 190v.

[826] ANC, RH, vol. 12, fol. 101v.

[827] AGI, CHI, leg. 189, fol. 1v.

[828] BNC, BA, tomo 37, fol. 737.

[829] BNC, BA, tomo 37, fol. 755.

[830] BNC, BA, tomo 37, fols. 335-336.

[831] BNC, MM, tomo 332, fols. 560-562.

participó el comisario Miguel Gómez[832]. Dos años después, en 1774, en Tapihue, un nuevo congreso se realizó y en el volvió a participar el mismo empleado.

En el parlamento de Santiago de 1782 Juan Rey, nuevamente designado como comisario de naciones, realizó las labores de mediación lingüística[833]. Luego, en 1784, en Lonquilmo, se realizó un parlamento en el que de nuevo Juan Rey actuó como intérprete[834], pero además tuvo una activa participación en el protocolo y ritualidades de la ceremonia[835].

El capitán Sebastián Jibaja, en los dos últimos parlamentos hispano-mapuches, ambos realizados en Negrete, en 1793[836] y 1803[837], desempeñó un activo rol como comisario de naciones.

Así, en los parlamentos del siglo XVIII se observó la íntima relación de los diferentes comisarios de naciones que se sucedieron con la realidad política de la Araucanía. En estos congresos se ratificó la remoción de uno de ello, se nombró a otro a petición de los caciques, se le observó actuando como intérprete en las negociaciones y, sobretodo, se le vio interviniendo como un tercero incluido que mediaba y a través de cuya persona se estrechaba la alianza y ratificaba la paz entre las sociedades fronterizas.

[832] ANC, VA, vol. 288, fols. 122v-127; y BNE, Mss/1589, fols. 37v-38v y 42-42v.

[833] AGI, CHI, leg. 224, fol. 11.

[834] AGI, CHI, leg. 193, fol. 10.

[835] AGI, CHI, leg. 193, fols. 12v-14v.

[836] AGS, SGU, leg. 6894, núm. 11, fol. 23.

[837] AGI, CHI, leg. 204, s/fol.

PARTICIPACIÓN DEL COMISARIO DE NACIONES EN LOS PARLAMENTOS HISPANO-MAPUCHES			
Parlamento	**Nombre del oficial y rol que cumple**	**Presencia en el cumplimiento del protocolo que daba materialidad y simbolismo a la ceremonia misma del parlamento**	**Actuación como firmante del acta y garante del compromiso mapuche**
1662-1663			
Santa María de Guadalupe – 1662	Domingo de la Parra, comisario de naciones e intérprete asistente del lengua general	-	-
San Felipe de Austria – 1663	Domingo de la Parra, comisario de naciones e intérprete asistente del lengua general	-	El comisario de naciones y los capitanes de amigos asistentes firman en representación de los caciques
1683			
Imperial	Fabián de la Vega, comisario de naciones	-	-
1692			
San Carlos de Austria	Antonio de Soto Pedreros, capitán de amigos e intérprete general	-	-
1693			
Concepción	Antonio de Soto Pedreros, comisario de naciones	-	-
1694			
Choque Choque	Andrés Ortiz de Valdivia, comisario de naciones	-	Se realiza el nombramiento del comisario de naciones
1698			
San Juan de Purén	Andrés Ortiz de Valdivia,	-	-

	comisario de naciones e intérprete		
1726			
Negrete	¿Jorge Fontalvez, comisario de naciones e intérprete asistente del intérprete general?	-	-
1735			
Concepción	Francisco Fernández Revolledo, comisario de naciones e intérprete asistente del lengua general	Participación como parte del protocolo de la ceremonia	El comisario de naciones y el lengua general firman en representación de los caciques
1738			
Tapihue	Francisco Fernández Revolledo, comisario de naciones e intérprete	-	El comisario de naciones y el lengua general firman en representación de los caciques
1746			
Tapihue	Francisco Fernández Revolledo, comisario de naciones	Participación como parte del protocolo de la ceremonia	El comisario de naciones y el lengua general firman en representación de los caciques
1765			
Nacimiento	Juan Rey, comisario de naciones e intérprete	-	Se realizó el nombramiento del comisario de naciones Se incluyó al comisario de naciones y a los capitanes de amigos en el plan de construcción de nuevos pueblos
1771			

Negrete	Miguel Gómez, comisario de naciones	Participación en las ritualidades de la ceremonia	Se realizó el nombramiento del comisario de naciones
1772			
Santiago	Miguel Gómez, comisario de naciones	Participación como parte del protocolo de la ceremonia	-
1774			
Tapihue	Miguel Gómez, comisario de naciones	Participación como parte del protocolo de la ceremonia	-
1782			
Santiago	Juan Rey, comisario de naciones	-	-
1784			
Lonquilmo	Juan Rey, comisario de naciones	Participación como parte del protocolo de la ceremonia	-
1793			
Negrete	Sebastián Jibaja, comisario de naciones	-	-
1803			
Negrete	Sebastián Jibaja, comisario de naciones	-	-

5.5.- Nombramiento y carrera administrativa

Los nombramientos de capitanes de amigos eran una expresión de las relaciones de poder que existían entre los caciques de las reducciones de indios amigos y las autoridades hispanochilenas. Por lo general, los capitanes de amigos eran mestizos incorporados al ejército hispano que llegaban a esos puestos a solicitud de las jefaturas nativas. Por ejemplo, en 1699, en correspondencia oficial, el gobernador Tomás Marín de Póveda daba cuenta de esta práctica al decir que el cacique Millapal de Maquehua le

había solicitado que se designase un capitán de amigos para su jurisdicción[838]. En el mismo sentido el presidente Antonio Guill y Gonzaga, en 1765, le comunicaba al monarca que los caciques le habían solicitado comisarios y capitanes de amigos para que los gobiernen y mantengan en equidad y justicia[839]. Esta misma práctica se mantuvo, con posterioridad, durante la época republicana como se observó en el parlamento de Arauco de marzo de 1837 en el que los *longko* de la costa solicitaron al intendente de Concepción, entre otras cosas, el nombramiento de nuevos capitanes de amigos para sus reducciones[840].

La lógica del nombramiento hispano previa solicitud de los *longko* era entendida por ambas partes como una condición necesaria para mantener la paz en la frontera puesto que la permanencia en dicho cargo del militar mestizo dependía de la aquiescencia del jefe local y de la población de la reducción.

Con la institucionalización de los mecanismos de mediación fronteriza se normalizó el hecho de que los oficiales de amigos estuvieran en sus cargos previo convenio entre las autoridades de ambos lados de la frontera. Estos acuerdos interétnicos se manifestaron de dos formas; en primer lugar, en los nuevos nombramientos a manera de ratificaciones hispanas de las peticiones mapuches, como se observó en los acuerdos de la junta de guerra previa al parlamento de Negrete de 1793, en la que se aceptaba que si los caciques pedían la designación de un comisario de naciones y de capitanes de amigos el presidente debía resolver la solicitud de los naturales con miras al mantenimiento de mayor tranquilidad en la región[841] y, en segundo orden, en el análisis y evaluación del desempeño de los oficiales en las que se consideraba las opiniones de los jefes étnicos, como se observó en la junta de Repocura, reunión previa a la realización del parlamento de Santiago de 1772, en donde el cacique gobernador de Angol Agustín Curiñancu pidió a Baltasar Gómez, comandante de la plaza fronteriza de Nacimiento y representante de las autoridades hispanas que

[838] BNC, MM, tomo II, vol. 3975, fol. 233.

[839] VARAS, A., "Informe presentado a la Cámara de Diputados…", *op. cit.*, pág. 9.

[840] VILLALOBOS, S., "Contactos entre británicos y araucanos en las décadas de 1820 y 1830", *Mapocho. Revista de Humanidades y Ciencias Sociales*, núm. 36, segundo semestre, 1994, pág. 218.

[841] BNC, MM, vol. 332, fols. 534-535.

transmitiera al gobernador su conformidad y satisfacción con la gestión del comisario de naciones Miguel Gómez y que no deseaban que se removiera a dicho empleado de su cargo[842]. Otro ejemplo de la segunda situación se vio en el análisis de los antecedentes para elegir al capitán de amigos Francisco Aburto como encargado de la comitiva de caciques de Valdivia que asistió al parlamento de Negrete de 1793. En dicha oportunidad, antes de resolver, el gobernador de la plaza de Valdivia consultó a las jefaturas étnicas sobre la conveniencia de designar a dicho servidor para el encargo[843].

El que los oficiales de amigos fueran solicitados por los caciques y nombrados por las autoridades coloniales como representantes del rey podría dar la impresión que estos respondían a los intereses de la monarquía y así se lee en las fuentes documentales como, por ejemplo, en la carta del gobernador Tomás Marín de Poveda al rey, de 1699, en la que se menciona el nombramiento del capitán de amigos Francisco Bonilla de la Parra para la reducción de Maquehua y el compromiso del cacique Millapal por él y sus subordinados de obedecerlo y aceptar su gobierno[844]; pero en realidad lo que estas líneas esconden detrás de la descrita sumisión mapuche y aparente imposición hispánica es que los caciques aceptaban la llegada del servidor militar porque les permitía tener contacto directo con las autoridades indianas, acceder al comercio de objetos que requerían y no producían, y los ubicaba de mejor forma frente a sus rivales intraétnicos. Además, para el capitán de amigos la posición que ocupaba lo obligaba a mantenerse en un equilibro entre los intereses de ambos lados.

Otro aspecto a considerar en los nombramientos fueron los casos de designaciones de oficiales para situaciones específicas y puntuales como sucedió con varios de los capitanes de amigos que se asignaron para acompañar a las delegaciones de algunas de las reducciones que asistieron a los parlamentos tardocoloniales y que están mencionados en las actas de estos encuentros como en el de Negrete de 1771[845] o el de Tapihue de 1774[846].

---

[842] ANC, VA, vol. 288, fols. 111v-112.

[843] AGS, SGU, leg. 6894, núm. 11, fols. 19v-20.

[844] BNC, MM, tomo II, vol. 3975, fol. 233.

[845] BNC, MM, tomo 332, fols. 542-543.

[846] AGI, CHI, leg. 189, fol. 511.

La forma como se realizaban los nombramientos de los oficiales de amigos variaba, pues si bien todos eran actos administrativos que emanaban del gobernador del reino o del intendente de Concepción, en algunos casos estos eran designados en los mismos parlamentos o juntas en respuesta a las peticiones mapuches como fue el caso del nombramiento de Juan Rey como comisario de naciones en 1779, por incapacidad de Miguel Gómez[847], y en otros casos, al parecer, la designación seguía un proceso administrativo regular, como sucedió a la muerte de Juan Rey con el nombramiento de Sebastián Jibaja como nuevo comisario dictado por el gobernador el 17 de marzo de 1793[848], o con el de Venancio Matamala como capitán de amigos de Arauco por decisión del intendente penquista el 20 de abril de 1802[849].

El paso del tiempo permitió el desarrollo y consolidación de la oficialidad de amigos y generó una "carrera administrativa" que, en teoría, empezaba en el eslabón más bajo que correspondía al de tenientes de amigos y, posteriormente, iban ascendiendo hasta llegar al comisariato de naciones o al cargo de intérprete de lengua general. Pero no sólo se promovieron ascensos de tenientes al cargo de capitán sino que también se desplazó a aquellos servidores con más experiencia y habilidad hacia las parcialidades con mayor importancia para la política hispánica de fronteras[850]. Al respecto, a manera de ilustración, se pueden mencionar casos de servidores que fueron ascendiendo a lo largo de su carrera hasta llegar al cargo superior de comisario de naciones o de lengua general, y de otros en los cuales rotaron entre diversas parcialidades.

Respecto a la primera situacion, puede señalarse a Juan Sánchez-Valdebenito y a Antonio Soto Pedreros a fines del siglo XVII; a Juan Rey en la segunda mitad del siglo XVIII; y a Sebastián Jibaja a finales del siglo XVIII e inicios del XIX.

Juan Sánchez-Valdebenito fue teniente de amigos de la reducción de Purén hacia 1670 y, posteriormente, llegó a ser comisario de naciones. De él y de su desempeño,

[847] ANC, CG, vol. 564, fols. 53-53v.

[848] AGI, CHI, leg. 400, s/fol.

[849] ANC, CM-1, vol. 62, fols. 64-65

[850] LEÓN SOLÍS, L., *Maloqueros y conchavadores…*, *op. cit.*, pág. 166.

casi un siglo después de sus labores, la memoria colectiva mapuche guardaba un buen recuerdo[851].

Antonio de Soto Pedreros aparecía en el parlamento de Yumbel de 1692 como el lengua general. En 1693, en diferente documentación, era descrito como el comisario de naciones y en esa condición participó en el parlamento de Concepción de ese año. Fue asesinado durante el alzamiento indígena de 1793 contra la política de extracción forzada de población mapuche para ser utilizada como mano de obra.

Juan Rey, quien desde muy joven fue educado por los jesuitas con el fin de que ocupara un cargo dentro de la administración hispana de las reducciones mapuches[852], fue nombrado como comisario de naciones en 1764, pero como consecuencia del levantamiento mapuche de fines de 1765 fue acusado de ser uno de los causantes de esta revuelta y, en consecuencia, relevado de ese cargo y reemplazado por Miguel Gómez en 1771. Ocupó el puesto de capitán principal de amigos del butalmapu de Los Llanos en 1775. A partir de 1779, a petición de los caciques mapuches de la frontera, y con la jubilación de Miguel Gómez se le asignó de nuevo el empleo de comisario de naciones[853]. En 1789 estuvo en Santiago ejerciendo el cargo de intérprete de los representantes de los cuatro butalmapus mapuches que se encontraban de embajadores en la capital.

A Sebastián Jibaja se le mencionaba en el parlamento de Tapihue de 1774 como capitán de amigos de Quieco. Luego, en los parlamentos de Negrete de 1793 y 1803 aparecerá como comisario de naciones. Durante los primeros años de la guerra de la independencia en la Araucanía desempeñó un activo rol como emisario de los generales patriotas que intentaban conseguir el apoyo de las reducciones de los Llanos y la Costa, pero perdió relevancia hacia fines de 1817.

En cuanto a los oficiales que llegaron a ser lenguas generales se puede indicar a Pedro de Sotomayor Pedreros y José Quesada en la primera mitad del siglo XVIII, y Fermín Villagrán a fines del mismo siglo y comienzos del XIX.

---

[851] Diario de las ocurrencias… Transcrito por CHAUCA GARCÍA, J., "La frontera araucana…", *op. cit.*, pág. 227.

[852] GAY, C., *Usos y costumbres de los araucanos*…, *op. cit.*, págs. 64-65.

[853] ANC, CG, vol. 564, fols. 53-53v.

Pedro de Sotomayor Pedreros fue el capitán que ofició de intérprete en el parlamento de Negrete de 1726. Años después, en el parlamento de Concepción de 1735, fue designado para el empleo de lengua general.

José Quesada figuraba como el sargento que hizo las veces de intérprete asistente a la labor de interpretación que realizó el lengua general Pedro de Sotomayor Pedreros en el parlamento de Concepción de 1735. Tres años después, con el grado de alférez, era mencionado como el lengua general que tradujo en el parlamento de Tapihue y en 1746 cumplía la misma labor en otro encuentro interétnico.

Fermín Villagrán, durante la epidemia de peste que azotó la Araucanía en 1791, junto con el teniente de amigos Ignacio Cótar, fue encargado por la intendencia de Concepción para que visitara la región e informara de la situación y estragos que había causado la enfermedad dentro de la población nativa. Su elección se debió a que como capitán de amigos de la reducción de Maquehua había sobrevivido a la epidemia de peste que asoló Concepción el año anterior, lo cual indica que ya venía ejerciendo dicho empleo desde años anteriores, y, además, que por instrucción del gobernador Higgins se solicitaban que para dicho encargo se eligieran personas honradas, por lo que puede deducirse que era bien valorado en sus labores. Ratifica el aprecio que se le tenía el hecho de que en la carta de convocatoria al parlamento de Negrete apareciera mencionado como uno de los encomendados por el gobernador Higgins para comunicar a los caciques, en particular a Guetenancu y otros de la zona de Boroa y Toltén Bajo, la realización de dicha reunión y la necesidad de que asistieran a ella[854]. Finalmente, y quizás como reconocimiento a su gestión como capitán de amigos, hacia mediados de 1796[855] fue promovido al cargo de lengua general, tal como aparece indicado en las listas de sueldo de los años 1802[856] y 1807[857], y como firmante de la contabilidad de los asistentes indígenas al parlamento de Negrete de 1803[858].

[854] HAENKE, T., *Descripción del Reyno de Chile*…, *op. cit.*, pág. 148; y AGS, SGU, exp. 6894, núm. 11, fol. 14.

[855] AGI, CHI, leg. 400, s/fol.

[856] ANC, CM-1, vol. 62, fol. 64.

[857] ANC, CM-1, vol. 201, fol. 9.

[858] AGI, CHI, leg. 204, fol. 10.

Finalmente, para el caso de oficiales que fueron cambiados entre reducciones, puede mencionarse a Ignacio Cótar, Agustín Garrido, Leandro y Luzgardo Jara, Domingo Pino, Diego Poblete, Francisco Pulgar, Pedro Salamanca y Nicolás Zúñiga.

Ignacio Cótar, en 1791, durante la epidemia de viruela que azotó la Araucanía, ocupaba el empleo de teniente de amigos, y fue encomendado por el intendente de Concepción Francisco de la Mata para que junto con el capitán de amigos Fermín Villagrán visitaran la región e informaran de lo que estaba sucediendo con la enfermedad. Dos años después, en el parlamento de Negrete de 1793, figuraba como capitán de amigos de Tuf Tuf.

Agustín Garrido habría empezado su carrera como teniente de amigos de la reducción de Tirúa, tal como se señala en las actas del parlamento de 1793. Luego, durante la primera década del siglo XIX aparecía como capitán de amigos de la misma jurisdicción según las listas de sueldo de los años 1802 y 1807.

Leandro Jara, durante el parlamento de Negrete de 1793, ejercía funciones como teniente de amigos de la misma parcialidad pehuenche en la que un familiar suyo, Luzgardo, era capitán de amigos. Entre los años 1802 y 1807, a partir del sueldo recibido por su función, se deduce que había sido ascendido al rango de capitán de amigos del butalmapu de los pehuenches.

Luzgardo Jara en el año de 1772 y en los parlamentos de Tapihue de 1774 y de Lonquilmo de 1784 era mencionado como teniente de amigos de la reducción de Antuco; y en 1793 aparecía como capitán de amigos en una de las parcialidades pehuenches del oriente de la cordillera.

Domingo Pino aparecía en el parlamento de Negrete de 1793 como teniente de amigos de Tuf Tuf. Catorce años después, en los listados de sueldo de 1807, estaba como capitán de amigos de Villucura.

Diego Poblete figuraba como teniente de amigos de Tuf Tuf en 1772; pocos años después, en las listas de pago de la real hacienda de los años de 1775 y 1776 aparecía como capitán de amigos, aunque no se indica la jurisdicción territorial sobre la que lo ejercía.

Francisco Pulgar era capitán de amigos de la reducción de Rucalgue, Quilaco y Callanqui en 1772; con la reorganización del año 1775 fue elevado a la categoría de capitán principal de amigos del butalmapu de los pehuenches.

Pedro Salamanca en 1793 figuraba como teniente de amigos en la reducción de Callín, de la cual otro pariente suyo, Santiago Salamanca, era el capitán. Años después, en 1807, llegó a ser el capitán de amigos de la misma reducción.

Nicolás Zúñiga era mencionado en los parlamentos de Tapihue de 1774 y Lonquilmo de 1784como capitán de amigos de las comunidades de Puaucho, Rucacura y de la desembocadura del río Imperial. En el parlamento de Negrete de 1793 aparece indicado como encargado de las reducciones de Tucapel.

En conclusión, la dinámica generada por la movilidad de los oficiales de amigos podría haber sido el resultado de negociaciones con las autoridades de ambos lados de la frontera, así como el reflejo de la situación política existente en la Araucanía considerando que en muchas ocasiones la asignación a una determinada parcialidad fue la respuesta a una petición cacical, lo que era el reflejo del apoyo que el militar mestizo tenía de las jefaturas que lo acogían y, en otros casos, los capitanes mestizos fueron removidos porque las comunidades de destino no los aceptaban. También podría comprenderse que las designaciones iniciales, las rotaciones, los ascensos y las destituciones que constituían esta carrera administrativa fueron el reflejo del mayor o menor apoyo que los militares mestizos tenían de las jefaturas que esperaba que lo acogieran, así como de la relevancia que tenía la comunidad anfitriona en el panorama político de la región.

5.6.- Control de la población indígena

Además de su rol como mediador lingüístico y cultural, las fuentes relatan que los capitanes de amigos tenían una función de control y corrección dentro de las comunidades, ya sea dirigiendo o reprendiendo las conductas que no eran adecuadas por parte de los indígenas.

En el informe sobre las misiones del reino de Chile de 1789 se indicaba que si un indígena vivía “escandalosamente” era denunciado al cura misionero para que le

corrigiese y castigase, pero dicha sanción era ejecutada por el capitán o teniente de amigos de la reducción. Sin embargo, si el delito era de mayor gravedad o el infractor era reincidente, se procedía a enviarlo a realizar trabajos en obras públicas en las villas o fuertes fronterizos[859]. No obstante que el rol corrector o de especie de fuerza pública era asignado a los oficiales de amigos, al parecer fue muy poco desarrollado por estos empleados, como se señaló en el mismo reporte, en donde se sostenía que aunque el capitán y el teniente eran los únicos de quienes el misionero podía valerse para corregir los desórdenes indígenas, aquellos no increpaban las conductas desobedientes de sus regidos[860].

Los misioneros explicaban que la incapacidad de los militares mediadores para reprender a los naturales se debía al miedo a las represalias o a perder los beneficios que obtenían en su trato cotidiano y planteaban como mecanismo para remediarlo una mayor intervención de los sacerdotes en el momento de designar a estos servidores[861].

Es posible que el "desinterés" y la ausencia de una "conducta ejemplar" de parte de los militares mestizos fuera expresión del tipo de poder que tenían sobre las vidas y actuaciones de los mapuches, que no era un poder entendido como la capacidad efectiva de obligar por medio de la coacción a los indígenas a seguir las pautas de conductas occidentales, sino que era una ascendencia que aconsejaba y sugería comportamientos a las jefaturas nativas sin entrometerse en la vida cotidiana de las comunidades, de la cual ellos mismos participaban. Asimismo, considerando las redes de parentesco que tenían en el interior de las reducciones y los intereses que esto producía es posible que para los mediadores se generara una situación incómoda el tener que conciliar los mandatos de los misioneros y las pautas de conducta locales.

A pesar de las contradicciones que podían generarse en el ejercicio del cargo, lo cierto es que en ocasiones los capitanes de amigos realizaron una función de control o punitiva, como se observó en dos causas judiciales, una en 1693 y otra en 1780. En la primera de ellas intervino el comisario de naciones Antonio de Soto Pedreros, quien actuó como persecutor e investigador en el develamiento de una conspiración

[859] *Informe cronológico de las misiones del reino de Chile, hasta 1789…, op. cit*., pág. 357.

[860] *Ibídem*, pág. 364.

[861] *Ibídem*, pág. 364.

antihispana. La segunda fue seguida contra Mariano, un indígena valdiviano, por el delito de homicidio en contra de Manuel Requeren (o Rerequen, pues no hay uniformidad en las fuentes), también indígena del sector. En esta causa, en la que el protector general de los naturales asumió la defensa de Mariano una vez que pasó a ser vista por la real audiencia en Santiago, el capitán de amigos Francisco Aburto, que fue individualizado sólo en su condición de soldado[862], compareció como testigo de oídas testificando de acuerdo a lo que otros le habían contado. Podría suponerse que una vez ocurrido el delito, y habiéndose enterado del mismo por una denuncia, el capitán de amigos habría detenido al indígena acusado y lo habría puesto a disposición de las autoridades de Valdivia.

Años después, en el decreto que regulaba el comercio libre en la frontera dictado en 1796 por el gobernador Ambrosio Higgins se les asignó la misión de vigilar que los comerciantes hispanociollos no engañasen a los indígenas en sus intercambios comerciales y denunciar dichos embustes a los comandantes de las plazas fronterizas para que sancionaran a los infractores[863]. Esta asignación entregada a los capitanes de amigos fue el reconocimiento de la intervención de ellos en los asuntos y negocios que se realizaban entre las reducciones y los comerciantes, y que siete décadas antes habían sido las detonantes del levantamiento de 1723.

No obstante las contradicciones, estos oficiales eran servidores del ejército y, por lo tanto, estaban obligados al cumplimiento de instrucciones que les entregaban las diferentes autoridades fronterizas y debían realizar una serie de asignaciones como parte de su empleo, ya que eran vistos como una "atalaya"[864] o fortaleza de vigilancia para observar y controlar a los indígenas. Esta situación se aprecia en la "Orden de las obligaciones que debían observar con puntualidad los capitanes de amigos y tenientes" que envió el gobernador de la plaza de Valdivia en 1795[865].

En la normativa mencionada el gobernador valdiviano argumentaba que dictaba las instrucciones porque había pocas noticias sobre las acciones y movimientos

[862] ANC, CG, vol. 313, fols. 23-23v.

[863] VARAS, A., "Informe presentado a la Cámara de Diputados…", *op. cit*., pág. 52.

[864] AGI, CHI, leg. 245, s/fol.

[865] AF, FCH, vol. O, fol. 132.

indígenas y que esta falta de información se debía a que algunos oficiales no cumplían sus respectivas obligaciones y que permanecían muy poco tiempo en el interior de sus reducciones. Entre las disposiciones que dictaba reiteraba el deber de avisar a los indígenas de asistir los domingos a misa, y concluida dicha celebración, debían ser árbitros o componedores de las diferencias entre los naturales[866]. Asimismo, recordaba que en casos de pleitos y delitos entre españoles y nativos debían actuar como jueces, reparar los daños e impedir que los primeros tomaran la justicia por sus manos[867]. Finalmente, la ordenanza concluía estableciendo que en caso de contravención el oficial de amigos infractor sería responsable de los daños y disturbios que pudiesen generarse.

Respecto al tipo de sanciones por incumplimiento de las responsabilidades y obligaciones a las que estaban sometidos los oficiales de amigos, se podría pensar que a pesar de ser considerados empleos políticos, mientras estaban en actividad como militares eran regidos por las normas generales que afectaban a cualquier soldado que perteneciera al ejército de la frontera. Esto significaba que para las infracciones o delitos que cometieran debían ser juzgados según lo establecido en los títulos décimo, "De los capitanes, soldados y artilleros", y undécimo, "De las causas de soldados" del libro III de la *Recopilación de Leyes de Indias*.

El ejercicio del control que desarrollaron los capitanes de amigos se vinculaba con la necesidad de civilizar por medio de la evangelización a los mapuches; es así como en la penetración del cristianismo en la Araucanía los oficiales jugaron un papel de auxiliares, puesto que debido al ascendiente que tenían sobre los indígenas podían influir facilitando u obstaculizando la labor de los misioneros que ingresaban y se establecían para evangelizar y predicar.

El jesuita Miguel de Olivares escribió que las labores misionales variaban dependiendo del tipo de población indígena y según su ubicación respecto de los fuertes y villas fronterizas, en donde a mayor cercanía y "mayor sujeción a las plazas españolas" los misioneros, con el apoyo de los capitanes mestizos, contaban con mayor autoridad y podían desarrollar de mejor forma su prédica y podían imponer castigos y

[866] AF, CCH, vol. O, fol. 132.

[867] AF, CCH, vol. O, fol. 132.

correcciones a quienes desoyeran sus enseñanzas[868]. Esta situación contrastaba con las misiones ubicadas más distantes y con menor control hispánico, en donde los sacerdotes recomendaban acciones más gravosas[869], como obligar a los mapuches a permanecer dentro de las misiones por periodos de varios días para ser educados e instruidos en la fe cristiana y dejar de lado sus "bárbaras costumbres de su antigua gentilidad", como se denominaban a sus prácticas ancestrales, y en donde los capitanes de amigos sí cumplirían una función de persuasión y contención para evitar que los indígenas abandonaran el adoctrinamiento.

La relación entre los oficiales de amigos y la labor misional fue destacada en diferentes documentos como, por ejemplo, el acta de la junta reservada realizada antes del parlamento de Negrete de 1771, en la que se establecía que en las misiones que se construyeran en tierra mapuche debía edificarse espacios para la capilla, la casa del misionero y para el capitán de amigos que debía estar en la misión como apoyo al sacerdote[870]. Esta misma idea se reiteró en la "Relación general del estado de las misiones" de 1784 donde se indicaba que los capitanes de amigos tenían un rol de intérpretes de los misioneros[871].

Durante el periodo republicano, el estado continuó pagando a diversos capitanes de amigos para, entre otras cosas, apoyasen la labor de las misiones franciscanas, como se aprecia en la correspondencia enviada por fray Querubín María Brancadori al intendente José María de la Cruz en 1850[872]. Años después, durante la ocupación militar de la Araucanía, en las discusiones realizadas en la Cámara de Diputados para aprobar el presupuesto general de 1870[873], a la pregunta de si los capitanes de amigos eran clérigos, se respondió que estos oficiales eran los intermediarios entre los mapuches y los misioneros, que allanaban las dificultades entre ellos y llevaban a los niños indígenas a las escuelas de las misiones; asimismo se afirmó que aunque estaban

[868] OLIVARES, M., *Historia Militar, Civil y Sagrada de Chile…*, *op. cit*., pág. 93.

[869] *Informe cronológico de las misiones del reino de Chile, hasta 1789…, op. cit.*, pág. 324.

[870] BNC, MM, tomo 332, fol. 538.

[871] AGI, CHI, leg. 193, núm. 401, s/fol.

[872] ANC, ICO, vol. 177, fols. 131-132.

[873] *Sesiones extraordinarias de la Cámara de Diputados en 1869…, op. cit*., pág. 109.

adscritos al Ministerio de Guerra eran necesarios para el servicio de las misiones porque servían de intérpretes.

5.7.- Abusos atribuidos en el desempeño del empleo

En la documentación colonial los testimonios y relatos sobre las tropelías de los capitanes de amigos eran numerosos. Con todo, es posible que el recelo con que se veía a los mediadores militares y las críticas a sus actuaciones tengan su raíz en el origen mestizo de estos empleados y en el tipo de relación que tenían con los indígenas.

Respecto a lo primero ya se ha mencionado las críticas que se hacían al rol de los mestizos en la dirección de las fuerzas indígenas y la calificación de ruines o mentirosos de sus personas, como las que presentó Alonso González de Nájera[874] en su *Desengaño y reparo de la guerra del reino de Chile,* que reflejaba una mirada despectiva que se mantuvo durante todo el periodo colonial y que no era otra cosa que la expresión del descrédito que perseguía a los mestizos por su origen mixto y porque se creía que en ellos pervivían los vicios y defectos que se atribuían a la población nativa.

Sobre las relaciones cercanas que mantenían con los naturales se ha indicado que estas generaron vínculos de pertenencia e identificación con la sociedad y los usos indígenas. Como esta indigenización fue vista como un retroceso y una contraindicación con el rol de gobierno y civilización que tenían[875], esto solo aumentó la desconfianza con la que ya se les miraba y confirmó la visión racializada que solo veía en ellos sus defectos y limitaciones, y no entendía en plenitud la importancia de su rol de mediación para la monarquía[876].

A partir del levantamiento mapuche de 1723 la crítica a los capitanes de amigos aumentó tal como lo reseñaron Jorge Juan y Antonio de Ulloa, quienes sostenían que la causa de los levantamientos indígenas en la zona se debía a las "imprudentes

[874] GONZÁLEZ DE NÁJERA, A., *Desengaño y reparo de la guerra del reino de Chile*…, *op. cit.*, págs. 143-144.

[875] *Informe cronológico de las misiones del reino de Chile, hasta 1789…, op. cit.*, pág. 357.

[876] QUIROGA, J., *Memorias de los sucesos de la guerra de Chile*…, pág. 436.

extorsiones" que cometían estos oficiales[877]; y Claudio Gay, haciéndose eco de las informaciones del periodo hispánico, afirmaba que estos oficiales trataban a los indígenas "con altanería y desprecio"[878]. Así, la mala reputación que se creó de ellos provocaba una mirada recelosa de la administración fronteriza y de los observadores de la época; y desde esa perspectiva se explicaban las situaciones problemáticas en que estos fueron asesinados por los indígenas. Ejemplos de situaciones que llevaron a las muerte de estos empleados sucedieron en el levantamiento de 1693, en donde murió el comisario de naciones Antonio Soto Pedreros, y en el de 1723, que se inició con el homicidio de tres oficiales de amigos (el capitán de amigos Pascual Delgado, su teniente Juan de Navia, y el capitán Juan Verdugo) en la reducción de Quechereguas[879]. Incluso en este último levantamiento la documentación sostiene que uno de los asesinados era "el más odiado de todos los capitanes de amigos"[880].

En la carta que el maestre de campo de Concepción Manuel de Salamanca escribió al gobernador Gabriel Cano de Aponte informando sobre el levantamiento de 1723 relataba que los caciques denunciaban que los hurtos y malos tratos de los capitanes de amigos habían sido los causantes de la insurrección[881].

A partir del parlamento de Negrete de 1726 las fuentes afirman que desde la administración fronteriza se buscó reformar a los oficiales de amigos y controlar los abusos; al parecer los cambios no lograron frenar la totalidad de sus excesos.

En el informe sobre el estado de la misión de San Pablo de río Bueno de 1783 se describía la vida de los soldados de la guarnición que estaba junto a dicho establecimiento religioso como desordenada y llena de vicios[882] y se cuestionaba que los capitanes mestizos, siendo oficiales reales que estaban para el cuidado y apoyo de

[877] JUAN, J. y ULLOA, A., *Relación Histórica del Viaje…*, *op. cit.*, pág. 359.

[878] GAY, C., *Historia Física y Política de Chile. Historia, tomo III…*, *op. cit.*, págs. 423-424.

[879] PIETAS, J., *Noticia sobre las costumbres de los araucanos, 1729…, op. cit.*, pág. 506.

[880] GAY, C., *Historia Física y Política de Chile. Historia, tomo III…, op. cit*., pág. 427.

[881] ANC, RH, vol. 12, fol. 101v.

[882] *Informe cronológico de las misiones del reino de Chile, hasta 1789…, op. cit.*, pág. 382.

los sacerdotes, también se comportaran de la misma forma que los otros militares[883]. Así, desde la óptica del informante, se atribuía a los mediadores una mayor responsabilidad por estar a cargo del control de los indígenas y de la protección de los clérigos, lo que exigía de ellos tener una conducta acorde a su rango. El mismo franciscano cuestionaba la fama de mentirosos y ladrones que habían adquirido los capitanes de amigos y el descuidado y desprolijo ejercicio de sus funciones[884], lo cual desacreditaba su labor civilizadora frente a los indígenas.

Es probable que la visión negativa y crítica de los capitanes de amigos sea el reflejo de pugnas y envidias entre este cuerpo de mediadores y los misioneros con el fin de lograr una mayor capacidad de control e influencia sobre la población nativa. Ejemplo de esto se apreciaría en un incidente relatado a través del cual se denunciaba la forma como un capitán de amigos buscaba generar en un cacique una mala disposición respecto de los religiosos y su labor pastoral[885].

Finalmente, el informante concluía comentando que la presencia de los capitanes mestizos era inútil, pues sus tropelías y abusos solo generaban descontento en el interior de las comunidades y esto se traducía en intentos de sublevaciones[886].

Las desavenencias entre los misioneros y los capitanes de amigos respecto del manejo de los naturales no fueron exclusivas de la época colonial, pues también se observaron décadas después durante la república. En 1845 fray Querubín María Brancadori presentaba solicitudes para cambiar al capitán de amigos Juan Manuel Zúñiga, a quien tenía asignado a su misión, puesto que lo acusaba de no apoyarlo, de alborotar a los indígenas de la comunidad y de ponerlos en su contra entorpeciendo las labores de evangelización[887].

Para las últimas décadas del periodo colonial la información que se da sobre los oficiales de amigos indicaría que se mantenía la desconfianza hacia estos empleados y

[883] *Ibídem*, pág. 382.

[884] *Ibídem*, pág. 382.

[885] *Ibídem*, pág. 383.

[886] *Ibídem*, pág. 383.

[887] AF, CCH, vol. 18, fol. 84; y AF, CCH, vol. 19, fols. 80-80v.

que existía cierto nivel de desorden dentro de este cuerpo, lo cual preocupaba a las autoridades fronterizas. Cuatro ejemplos de la época permitirían ilustrar esta situación.

El primero de ellos es de 1791. En medio de la epidemia de viruelas que azotaba la Araucanía el gobernador Ambrosio Higgins, quien conocía los territorios de frontera puesto que había sido maestre de campo e intendente de Concepción, ordenó al intendente Francisco de la Mata Linares que enviara a capitanes y tenientes de amigos a proponer los métodos curativos y consejos oportunos para poder detener o terminar el contagio entre los naturales[888], pero le prevenía que los enviados debían ser los "más honrados y racionales"[889] para cumplir esta tarea, puesto que se conocían los atropellos, exacciones y negocios que estos "ojos y oídos del Rey"[890] cometían entre los indígenas, originando luego levantamientos.

El otro caso es del año 1792, en la que el presidente Higgins escribió una carta al gobernador de la plaza de Valdivia, fechada el 24 de diciembre del indicado año, en la que le pedía que pusiera "todo el cuidado imaginable"[891] para la elección del capitán de amigos responsable del traslado de los *longko* que iban a participar en el parlamento de Negrete de 1793.

El tercer ejemplo es del año 1795, en el que el gobernador valdiviano envió a la oficialidad de amigos de su jurisdicción una orden en la que les recordaba las funciones y obligaciones que no debían dejar de cumplir so pena de incurrir en responsabilidades y sanciones[892].

Finalmente, en la "Descripción de la naturaleza de los terrenos que se comprenden en los Andes, poseídos por los pehuenches" escrito por Luis de la Cruz, durante el viaje que realizó desde Concepción hasta Buenos Aires en 1806, reprodujo la

[888] AGI, CHI, leg. 197, fols. 246v-247.

[889] AGI, CHI, leg. 197, fol. 246v.

[890] CASANUEVA, F., "Una peste de viruelas en la región de la frontera de guerra hispano-indígena en el Reino de Chile (1791)", *Revista de Historia*, núm. 26 (julio-diciembre de 1992), pág. 43.

[891] AGS, SGU, exp. 6894, núm. 11, fol. 15v.

[892] AF, FCH, vol. O, fol. 132.

visión negativa[893] que se tenía de los capitanes y tenientes de amigos describiéndolos como gente ordinaria, ignorante y de pensamientos ridículos, que les prometían a los naturales cosas que no les podían cumplir, que los engañaban y los estafaban; además, los responsabilizaba de la desconfianza hacia los españoles y de ser la causa de las reclamaciones y sublevaciones indígenas.

En conclusión, a pesar del complicado equilibrio que debían mantener los oficiales de amigos en el desempeño de su oficio de mediación, la poca comprensión de las especificidades de su trabajo generó desconfianza, recelo y, quizás, la hiperbolización de sus errores a los ojos de las autoridades hispanochilenas y de los observadores externos; empero a pesar de este desdén, siempre fueron considerados como sujetos necesarios para mantener en sosiego y bajo control a la población indígena y, en consecuencia, conservar la tranquilidad de la frontera.

5.8.- Paralelos con otros mediadores interculturales

En general, las fronteras suelen ser dinámicas. Se constituyen y forman a partir de un proceso inicial de conquista en el cual la división entre las sociedades en contacto es inestable, y en la que la novedad, improvisación y urgencia da lugar a mediadores espontáneos o "intérpretes naturales"[894], personas con espíritu decidido y perspicaz cuya situación es aprovechada por quienes tienen poder y desean imponerlo y, recíprocamente, utilizan a su favor las circunstancias en que se ven colocados. Luego, con el pasar del tiempo, la transformación de los espacios fronterizos y, en muchos casos, su consolidación, estos intermediarios transformaron su estatus hasta pasar a ejercer un oficio institucionalizado reconocido por la administración. Según Icíar Alonso Araguás[895], hablar del oficio del mediador implica la práctica de una actividad

[893] DE LA CRUZ, L., *Descripción de la naturaleza de los terrenos que se comprenden en los Andes, poseídos por los peguenches; los demás espacios hasta el Río de Chadileubu, reconocidos por Don Luis De La Cruz, alcalde Mayor Provincial del Ilustre Cabildo de la Concepción de Chile*. Buenos Aires, Imprenta del Estado, 1835, pág. 33.

[894] ALONSO ARAGUÁS, I., *Figuras mediadoras y espacios fronterizos. Algunos lugares comunes*, en GRUPO ALFAQUEQUE, *Los límites de Babel. Ensayos sobre la comunicación entre lenguas y culturas*. Madrid, Iberoamericana – Vervuert, 2010, págs. 54-55.

[895] *Ibídem*, pág. 65.

entendida como una ocupación principal y sujeta a disposiciones administrativas como el nombramiento, los requisitos de selección para el empleo, el salario y las obligaciones y responsabilidades del cargo. Asimismo, según la misma autora[896], el detonante del gran cambio que conlleva a institucionalizar, jerarquizar e incluso atribuir una cuota de poder al mediador no es un acto propio de quien ejerce el poder sino que es la constatación y el reconocimiento del otro como diferente, aunque el intermediario a través de su persona y sus acciones suavice esa disparidad.

Para el caso de los dominios que controló la monarquía hispánica y su antecesora la castellana, estos estuvieron delimitados por diferentes fronteras territoriales y culturales, las cuales tuvieron características y dinámicas propias, aunque todas ellas presentaron algunas similitudes en el manejo de situaciones que les eran comunes.

Durante la época medieval la larga presencia árabe en la península Ibérica y la consolidación de un espacio fronterizo entre ambas sociedades generó en el interior de los diversos reinos, tanto cristianos como musulmanes, la aparición y establecimento de mecanismos y estrategias que permitían mantener una fluida comunicación y vinculación, y garantizar un clima de paz y sosiego en el borde limítrofe. Luego, con la conquista, colonización y expansión territorial por el Nuevo Mundo, surgieron nuevas fronteras en las cuales hubo que poner en práctica estrategias de mediación, pero, aunque los naturales americanos no tenían parecido idiomático ni cultural con los musulmanes, los dispositivos y formas de vinculación que se aplicaron si fueron similares a sus antecesoras peninsulares y ello significó la reproducción de viejas funciones en nuevos espacios.

A continuación, se presentarán algunos de los elementos y características más relevantes de dos figuras de mediación intercultural que existieron en la frontera hispano-musulmana con la finalidad de compararlos, a manera de antecedentes, con aquellas funciones que de forma similar y muchos años después cumplieron los oficiales de amigos en la frontera araucana.

[896] *Ibídem*, pág. 62.

5.8.1.- Los intermediarios hispano-musulmanes medievales

Al igual que en la frontera mapuche, en los límites del Al-Ándalus existieron mediadores institucionalizados que desarrollaron este oficio a lo largo de varios siglos. Fue el caso de los alfaqueques y de los alcaldes entre moros y cristianos, los primeros eran intérpretes y se encargaban del rescate de cautivos de tierras musulmanas, y los segundos, eran una especie de jueces que solucionaban las controversias y conflictos interétnicos.

5.8.1.1.- Los alfaqueques

Los alfaqueques fueron personajes característicos de los confines hispano-árabes entre los siglos XII y XV y tuvieron una participación muy relevante dentro de las negociaciones realizadas durante las guerras de la Reconquista que emprendieron los reinos de Castilla y León.

En la ley 1, título XXX, partida II de las Siete Partidas de Alfonso X, se establecía que alfaqueque "tanto quiere dezir en aráuigo, como omes de buena verdad, que son puestos para sacar los catiuos"[897]. En el mismo sentido, Luis Seco de Lucena[898] sostiene que proviene del árabe *al-fakkak* que significa redentor de cautivos, ya que su principal encargo era servir de intermediarios para establecer acuerdos, para rescatar o canjear a los cautivos y llevarlos hasta lugares seguros, aunque en ciertas ocasiones también tenían como misión la recuperación de ganados y otros bienes robados[899]. En la definición que se da al oficio de los alfaqueques se destacaba su rol de intérpretes y su labor redentora de cautivos, propia de una frontera en guerra como la andaluza, y que se

[897] ALFONSO X, *Las Siete Partidas del sabio rey don Alfonso el Nono, nueuamente glosadas, por el licenciado Gregorio López, del Consejo Real de Indias de Su Magestad, vol. II*. Salamanca, Casa de Andrea de Portonarijs, impressor de Su Cathólica Magestad, 1565, fol. 113v.

[898] SECO DE LUCENA PAREDES, L., *Documentos árabigo-granadinos. Edición crítica del tetexto árabe y traducción al español con introducción, notas, glosario e índices.* Madrid, Publicaciones del Instituto de Estudios Islámicos, 1961, pág. 108.

[899] DÍAZ BORRAS, A., *El miedo del Mediterráneo: la caridad popular valenciana y la redención de cautivos bajo poder musulmán, 1323-1359*. Barcelona, Consejo Superior de Investigaciones Científicas e Institución Milá y Fontanals, 2001, pág. 61.

asemejó a la mapuche, en la cual varios siglos después este oficio humanitairo era desarrollado por los capitanes de amigos, quienes además también eran mediadores lingüísticos.

Para poder desempeñar sus oficios, los alfaqueques y los capitanes de amigos debían dominar las lenguas usadas en la frontera, árabe y castellano en el caso de los primeros; además, la ley 1, título XXX, partida II exigía a estos el conocimiento del idioma de los lugares a los que iban tanto como el propio[900]; es decir, establecía el bilingüismo como una condición *sine qua non* dada la naturaleza de las actuaciones que realizaban.

A diferencia de los capitanes de amigos el empleo de los alfaqueques estaba regulado de forma más abundante en cartas pueblas, fueros y leyes como las Partidas[901], aunque su verdadero fundamento era la confianza que sus patrocinadores depositaban en la honradez de ellos, puesto que la compra o venta de cautivos significaba la consecución de grandes sumas de dinero que eran obtenidas por medio de préstamos. En esto también se distinguieron de los oficiales de amigos puesto que el cargo que ejercieron no era un empleo militar sino que era un oficio civil y en muchas ocasiones adscrito a la administración real, como fue el caso del alfaqueque mayor que se nombró en la corte castellana.

Según Juan Torres Fontes[902], para realizar sus labores el bilingüismo de los alfaqueques se complementaba con una "carta de seguro" o salvoconducto que le era entregada por la autoridad y que le permitía trasladarse y movilizarse con libertad por el territorio fronterizo, aunque ello no les garantizaba una absoluta inmunidad, pues en muchas ocasiones fueron asaltados, detenidos y tomados prisioneros e, incluso, asesinados.

Además del rescate y canje de cautivos, los alfaqueques conciliaron los oficios que ya ejercían antes (comerciantes, alcaides de plazas fuertes o asesores de la administración) con el nuevo cargo recibido, pero también se desempeñaron como

[900] ALFONSO X, *Las Siete Partidas del sabio rey…*, *op. cit.*, fol. 113v.

[901] *Ibídem*, fols. 113v-114.

[902] TORRES FONTE, J., *Instituciones y sociedad en la frontera murciano-granadina*. Murcia, Real Academia Alfonso X el Sabio, 2004, pág. 68.

intérpretes en pleitos de linderos o en aduanas, y como traductores de cartas de alcaldes y señores musulmanes dirigidas a las autoridades cristianas o a la inversa.

Con el paso del tiempo, debido al constante intercambio y rescate de cautivos en la frontera, la institución adquirió mayor notoriedad y se volvió un negocio rentable; esta situación obligó a la corona castellana al nombramiento de un alfaqueque mayor que se encargó de gestionar y controlar las actividades de rescate de los demás alfaqueques menores que se encontraban en distintos puntos de la frontera bajo su tutela[903]. Con el tiempo, por merced real, la alfaquequería mayor se convirtió en un puesto hereditario que sirvió como instrumento de prestigio para ciertos linajes de la nobleza militar castellana. Por ejemplo, a partir de 1439 Juan II hizo merced de por vida del oficio de alfaqueque mayor a Juan de Saavedra, alcaide de Castellar de la Frontera, y, a partir de entonces, este empleo sería ocupado por sus descendientes hasta su anulación durante el reinado de Felipe III, a inicios del siglo XVII[904].

La aparición del cargo centralizado no anuló la existencia de empleos similiares dentro de los gobiernos concejiles que con los siglos de existencia y evolución generaron un monopolio de acceso al puesto en manos de algunas familias de las villas de frontera.

Así, hacia finales del periodo medieval, en el borde castellano-granadino se habían constituido linajes de familias que usaban sus redes de contacto e influencia para permitir el acceso a sus integrantes a estos cargos de intermediarios. Una situación idéntica, tal como lo sostuvieron Gertrudis Payàs e Íciar Alonso[905] y se ha podido confirmar en esta investigación, se apreció en la frontera mapuche, en donde la institucionalización dio lugar a la consolidación de grupos familiares que acapararon para sus miembros los diversos empleos vinculados con la mediación interétnica en el ejército asentado en el sur chileno.

---

[903] ALONSO ARAGUÁS, I., *Figuras mediadoras y espacios fronterizos…, op. cit*., pág. 70.

[904] REGUEIRA RAMOS, J., "Alfaqueques y otros personajes de la frontera castellano-nazarí en el campo de Gibraltar", *Almoraima. Revista de Estudios Campogibraltareños*, núm. 26 (2001), pág. 16.

[905] PAYÀS, G. y ALONSO, I., "La mediación lingüística institucionalizada…", *op. cit.*, págs. 191-192.

5.8.1.2.- Los alcaldes entre moros y cristianos

Para los siglos XIII y XIV las relaciones entre Castilla y el reino de Granada se articulaban en torno a una frontera que surgió a partir del Pacto de Jaén de 1246[906]. Éste facilitó la creación de un espacio con características determinadas sobre el cual existía una conciencia clara de que constituía un límite, que se hacía visible por una serie de fortificaciones que anunciaban el fin de un territorio y el inicio de tierras hostiles. Asimismo, para mantener la paz entre las sociedades que compartían la frontera y evitar los desencuentros que alteraban la vida cotidiana, se desarrolló "la tregua", una institución fronteriza que aunque se reiteraba cada cierto tiempo y repetía idénticas cláusulas, protocolos y obligaciones genéricas a nivel siempre estatal estaba condicionada por el momento histórico en que se firmaba[907], y permitía la existencia de ciertos marcos de convivencia disminuyendo los efectos de los enfrentamientos, cada vez más ligados a las incursiones rápidas que a las grandes batallas.

El origen de las treguas fue la firma del acuerdo de 1246 entre Muhammad I y Fernando III, cuyas condiciones más importantes continuaron vigentes hasta el siglo XV; y si bien las paces fueron más efectivas durante el siglo XIV y XV, el período de auge de las mismas estuvo entre 1350 y 1460.

Diego Melo Carrasco[908] sostiene que las treguas no simbolizaban una paz permanente, sino más bien un cese temporal de las hostilidades, un "sobreseimiento de guerra" como se expresa en las cartas reales, que se extendía por un período determinado, con frecuencia meses o pocos años a tenor de los avatares políticos y bélicos de ambos reinos. Estas tendrían el carácter de auténticos tratados bilaterales internacionales por cuanto se celebraban entre reyes, implicando a todos los súbditos de

[906] RODRÍGUEZ MOLINA, J., *Relaciones pacíficas en la frontera con el reino de Granada*, en SEGURA ARTERNO, P., *Actas del Congreso La Frontera oriental nazarí como sujeto histórico (S. XIII-XVI)*. Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 1997, pág. 264.

[907] GARCÍA FERNÁNDEZ, M., "Las treguas entre Castilla y Granada en tiempos de Alfonso XI, 1312-1350", *Ifigea. Revista de la sección de Geografía e Historia*, núm. 5-6, (1988-1989), pág. 135.

[908] MELO CARRASCO, D., "Las treguas entre Granada y Castilla durante los siglos XIII a XV", *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos*, vol. XXXIV (2012), pág. 258.

ambos reinos que debían atenerse a lo acordado por sus soberanos. Así entonces, durante la primera mitad del siglo XIV, las treguas fueron la otra cara de las guerras entre Castilla y Granada; treguas mejor que paces, pues la interrupción de las operaciones bélicas en la frontera nunca fue un hecho absolutamente rotundo, ni plenamente aceptado por todos los habitantes de uno y otro lado de la misma.

Las disposiciones que se establecían, como parte del pacto, eran variadas y podían ir desde el aumento o modificación del monto de los pagos que hacían los reyes musulmanes a los cristianos hasta tratativas relacionadas con el intercambio de cautivos y esclavos. Asimismo, incorporaban cláusulas y disposiciones referentes a respetar la libertad y la integridad de los súbditos de uno y otro lado, el intercambio de prisioneros, la reglamentación de la actividad comercial, la normativa de los puertos secos, el pago de impuestos, las facilidades de paso para los comerciantes que transportaban las mercancías, el aprovechamiento de las tierras fronterizas, la modalidad de uso de los pastos, la prohibición de las cosas vedadas, etc. Muchas veces éstas se realizaban mediante delegados enviados por los monarcas de ambos reinos que confirmaban y restablecían treguas anteriores fijando las condiciones de las mismas.

En relación al cumplimiento de las treguas y a la labor de solucionar los conflictos surgidos en este período de paz aparecieron una serie de instituciones que velaron por el acatamiento de las mismas, siendo la más importante el alcalde entre moros y cristianos conjuntamente con aquellos cargos concejiles que contribuían a la acción de este personaje.

Respecto de las treguas castellano-granadinas es inevitable no poder ver en ellas acercamientos con los parlamentos hispano-mapuches que se celebraron entre los siglos XVI y XIX y que continuaron con menor importancia durante la república. Las similitudes como mecanismos de diplomacia que buscaban conducir las relaciones fronterizas y minimizar y reparar las consecuencias de la violencia son más que evidentes, además en su proceso de negociación, dentro de su regulación y como parte de su cumplimiento, daban cobijo a una serie de mediadores culturales y lingüísticos.

El alcalde entre moros y cristianos, denominado así por Juan de Mata Carriazo[909], o juez de la frontera, según Luis Seco de Lucena Paredes[910], fue un puesto de carácter internacional, que floreció en la frontera andaluza a partir del siglo XIV y que tenía su origen en las treguas que convinieron los reyes granadinos y marroquíes, de una parte, y los castellanos y aragoneses de la otra. La primera referencia a este empleo data del acuerdo de 1310, firmado entre el rey de Castilla y el sultán de Granada, en la que se manifestó que cada administración en su lado de la frontera establecía un empleado –un hombre bueno según el pacto– que debía atender y solucionar los problemas que surgieran entre los pobladores del espacio limítrofe y que gozaba de responsabilidad administrativa ante las autoridades superiores en caso de incumplimiento de sus funciones[911].

La creación de este empleo respondía a la necesidad de regular las relaciones fronterizas y de abordar el gran número de diferencias que estas generaban, buscando reducir las situaciones de conflicto y represalias que, a menudo y de forma continuada, surgían. La existencia de la actividad judicial de los alcaldes entre moros y cristianos y su regulación fue contemplada en casi todos los pactos de tregua entre los siglos XIV y XV que se acordaron, como se aprecia en las treguas de 1410[912], 1439[913] y 1477[914]. Para

[909] CARRIAZO, J., *En la frontera de Granada*. Edición facsimil. Granada, Editorial Universidad de Granada, 2002, págs. 85-142.

[910] SECO DE LUCENA PAREDES, L., "El juez de frontera y los fieles del rastro", *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraícos. Sección Árabe-Islam*, vol. VII (1958), págs. 137-140; y SECO DE LUCENA PAREDES, L., "Sobre el juez de frontera", *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraícos. Sección Árabe-Islam*, vol. XI (1962), págs. 107-109.

[911] El texto de la tregua de 1310 establecía lo siguiente: "Otrosí, uos otorgamos de poner en la nuestra tierra que más acerca fuere de la vuestra un homme bonno, con nuestro poder, que emiende e faga emendar las querellas que ouiere entre los de la nuestra tierra e la vuestra, sin otro detenimiento ninguno, et si así non lo fisiesse, que uso que lo fagades saber a qualquier que fuere por nos adelantado en la frontera, et él que ponga y otros en su lugar que lo fagan faser". En: GIMÉNEZ SOLER, A., *La corona de Aragón y Granada, historia de las relaciones entre ambos reinos*. Barcelona, Imprenta de la Casa provincial de Caridad, 1908, pág. 168.

[912] TORRES FONTES, J., "La regencia de don Fernando el de Antequera y las relaciones castellano-granadinas. IV Treguas", *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraícos. Sección Árabe-Islam*, vol. XXII (1973), págs. 7-14.

[913] AMADOR DE LOS RÍOS. J., *Memoria histórico-crítica sobre las treguas celebradas en 1439 entre los reyes de Castilla y de Granada*. Madrid, Academia de la Historia, 1879, pág. 130.

el caso de los oficiales de amigos su presencia y participación en los parlamentos, así como en las juntas que se realizaban en el interior de la Araucanía, era la puesta en práctica de sus diversas funciones y de su reconocimiento por parte de los indígenas; es decir, fue a partir de las necesidades de comunicación y de las negociaciones que se realizaban en estos grandes congresos interétnicos donde fue definiéndose el oficio.

Respecto a las atribuciones que tenían estos jueces fronterizos, Diego Melo Carrasco[915] afirma que oían las quejas, querellas y agravios de moros y cristianos, juzgándolas conforme a derecho; además podían obligar a todos los habitantes de la frontera a que acudieran a sus emplazamientos y entregaran a cualquier persona que hubiese quebrantado la tregua; estaban facultados para autorizar a hacer prendas en territorio granadino como represalia; debían ser auxiliados y obedecidos por todos los habitantes del reino; y podían ordenar y hacer lo que consideraban que era conveniente para la seguridad de la frontera. Para el caso mapuche las atribuciones judiciales recayeron, principalmente, en el comisario de naciones y estuvieron circunscritas a la solución de problemas intraétnicos y a la ayuda a los caciques en sus pretensiones frente a las autoridades coloniales.

A lo largo de la frontera andaluza, en el lado cristiano, hubo cuatro alcaldes-jueces y probablemente actuaban en pareja, en compañía de su contraparte musulmana en cada sector. Asimismo, tal como lo sostiene Luis Seco de Lucena Paredes[916], en conformidad a lo establecido en los tratados de paz, la institución se replicó en el lado granadino con similares atribuciones que su par castellano y se le llamó *al-qadi bayna-l-muluk*, que se traduce como "juez entre los reyes", y entre las competencias que tenía este cargo, estaba la de fallar las querellas que los cristianos pudieran formular contra los árabes por las infracciones cometidas por éstos a los tratados de treguas convenidos durante la vigencia de los mismos, de la misma forma que el juez cristiano conocía y

---

[914] PEREA CARPIO, C., "La frontera concejo de Jaen-Reino de Granada en 1476", *Cuadernos de estudios medievales y ciencias y técnicas historiográficas,* núm. 10-11 (1983), págs. 235-236.

[915] MELO CARRASCO, D., "Las treguas entre Granada y Castilla…", *op. cit.,* pág. 262.

[916] SECO DE LUCENA PAREDES, L., "El juez de frontera y los fieles del rastro"…, *op. cit.,* pág. 140.

fallaba las querellas de los árabes contra los cristianos[917]. En la frontera mapuche no existió un equivalente a "oficiales de amigos mapuches" en el lado hispánico, quizás porque el oficial mestizo, entendido como un tercero incluido –es decir, visto como un español, pero a la vez emparentado con las jefaturas indígenas– era tenido por estas como un vehículo útil y necesario para proteger sus intereses, negociar con las autoridades coloniales y mantener los equilibrios y la paz.

En opinión de Juan Torres Fontes[918], el alcalde entre moros y cristianos, al menos en el caso castellano, demostró una total ineficacia y descrédito, pues fue utilizado con marcados intereses políticos por quienes sólo estaban interesados en obtener el nombramiento por los beneficios que personalmente pudiera reportarles, puesto que suponía el reforzamiento de una posición de prestigio dentro de la sociedad y una holgada remuneración[919], todo lo cual repercutió negativamente en su eficacia y actividad. En la Araucanía, aunque los empleos fueron absorbidos por ciertas familias mestizas, con lo cual se podría decir que respondían a intereses personales y de grupos de parentesco, no fueron ineficaces y sirvieron en la solución de las dificultades que surgían del contacto interétnico.

Durante todo el período, el empleo de alcalde entre moros y cristianos recayó en personas importantes vinculadas a la vida fronteriza. Según Juan de Mata Carriazo[920], en la zona cordobesa ocuparon este empleo durante largos períodos los señores de Aguilar, que además eran alcaides de la gran fortaleza de Alcalá la Real; uno de ellos, Alonso Fernández de Aguilar y Montilla ejerció el oficio entre 1392 y 1420, de la misma forma como lo desempeñó su padre Gonzalo, y a partir de 1422 lo ocuparía su

[917] *Ibídem*, pág. 139.

[918] TORRES FONTE, J., *Instituciones y sociedad en la frontera murciano-granadina*. Murcia, Real Academia Alfonso X el Sabio, 2004, pág. 73.

[919] María Concepción Quintanilla afirma que en 1381, el alcalde entre moros y cristianos Gonzalo Fernández de Córdoba recibía un sueldo de 10.000 maravedíes por sus funciones, una cantidad bastante respetable para el periodo y que hacía que este empleo fuese un deseado privilegio. En: QUINTANILLA RASO, M., *El señorío de la Casa de Aguilar*, en TORRES DELGADO, C. (coord.). *Andalucía Medieval: Nuevos estudios*. Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorro de Córdoba, 1979, pág. 93.

[920] CARRIAZO, J., *En la frontera de Granada*…, *op. cit.*, págs. 118-138.

hijo Pedro[921]; y en la zona de Sevilla el cargo fue copado por personas relacionadas y dependientes del Adelantado Mayor de Andalucía. En el lado musulmán, explica Seco de Lucena Paredes[922], su monarca también entregó la función a hombres expertos en política exterior, conocedores del carácter e idiosincrasia de los cristianos y que gozaban entre estos de consideración, aprecio y respetabilidad, como fue el caso de los miembros de la familia al-Amin.

Así, de igual forma que para el caso de los alfaqueques, a las similitudes entre este oficio medieval y los oficiales de amigos se sumó el que estos empleos fueron acaparados por miembros de linajes de familias con arraigo en la frontera y nexos con las autoridades locales.

[921] En las últimas décadas del siglo XIV y la primera mitad del siglo XV, según María Concepción Quintanilla, el puesto de alcalde entre moros y cristianos del obispado de Córdoba estuvo ocupado de manera sucesiva, uno a la muerte de otro, por miembros de la familia Fernández. En: QUINTANILLA RASO, M., *Nobleza y señoríos en el reino de Córdoba. La Casa de Aguilar (siglos XIV y XV)*. Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorro de Córdoba, 1979, págs. 61 y 62.

[922] SECO DE LUCENA PAREDES, L., "El juez de frontera y los fieles del rastro"…, *op. cit.*, pág. 140.

CAPÍTULO 6

LOS OFICIALES DE AMIGOS EN LA INDEPENDENCIA Y LA REPÚBLICA TEMPRANA

En los últimos años del periodo hispánico y antes de las convulsiones de la guerra independentista, la frontera que existía a ambos lados del Biobío era una sucesión de plazas y fortines hispanocriollos que se enfrentaba a tres realidades diferentes dentro del mundo mapuche. Hacia la costa, las guarniciones de Arauco, Colcura y San Pedro se relacionaban con los costinos o lafquenches, cuyo territorio se situaba en la vertiente occidental de la cordillera de Nahuelbuta. Los fortines de Santa Juana, Talcamávida, Santa Fe y Nacimiento se contactaban con los llanistas fronterizos septentrionales de las reducciones de Angol, Huequén y Niminco. En la plaza de Los Ángeles había acercamientos con los llanistas arribanos de Mulchén, Malleco, Quilaco y Bureo, además con los pehuenches provenientes de Villucura, Callaqui, Lolco y Huallaly. En Chillán y Curicó se tomaba conexión con los pehuenches de Malalhue y Barbarco. Los huilliches y los llanistas del sur o nagche, es decir, las reducciones de Maquehua, Boroa, Quechereguas, Lumaco y Cholchol, no tenían contacto directo con la frontera, pues entre ésta y su territorio se ubicaba Angol[923].

Cada comunidad dirigida por su *longko* mantenía su autonomía, aunque sujeta a los consejos encabezados por los *ñidol longko* que ejercían influencia sobre los diferentes butalmapus. La guerra de la independencia impactó sobre las reducciones, en mayor o menor medida, dependiendo de su participación en los asuntos intraétnicos mapuches y su presencia en la política regional, así como de su nivel de relaciones con los hispanocriollos, fueran estos patriotas o realistas.

Desde un primer momento las nuevas autoridades patriotas de Concepción intentaron ganarse la amistad de las parcialidades mapuches; para ello realizaron un parlamento en la misma ciudad el 24 de octubre de 1811[924] en el que, siguiendo con el

[923] Descripción basada en lo expresado por GUEVARA, T., *Los araucanos en la revolución de la Independencia…, op. cit.*, pág. 238; y ZAVALA, J.M., *Los mapuches del siglo XVIII…, op. cit.*, págs. 37-67.

[924] GUEVARA, T., *Los araucanos en la revolución de la Independencia*…, *op. cit.*, pág. 238.

protocolo propio de estas instituciones de mediación, se les informó del cambio de gobierno y se recibió la adhesión incondicional indígena y el compromiso de su asistencia militar en caso de ser necesaria. Además, aunque la fuente no lo menciona, es más que probable que en dicha junta interétnica hubieran participado los capitanes mestizos en su ya conocido rol de intermediación.

Iniciado el enfrentamiento entre partidarios de la monarquía y de la república, las diferentes comunidades y butalmapus fueron colocándose en uno u otro bando en confrontación de acuerdo a sus intereses. El apoyo y alineación de los liderazgos mapuches se dio en un clima de confrontación extrema, con comandantes que desconocían la vieja diplomacia fronteriza y carecían de pericia o prudencia para negociar, con presiones desde el interior de las mismas reducciones, y con la presencia de desconfianzas y prejuicios raciales que se exacerbaron durante la conflagración.

En las alianzas y acuerdos que se buscaban entre las jefaturas nativas y las comandancias monárquicas y republicanas, los *longko* intentaban conservar el viejo protocolo indiano, continuar con los parlamentos como espacio de negociación y mantener el valor de las normas consuetudinarias mapuches en las relaciones sociales. Según Tomás Guevara[925], los realistas llevaban cierta delantera, pues hasta los primeros años de la guerra muchos caciques siguieron recibiendo emolumentos provenientes del erario del rey y mantuvieron su adhesión a los intereses de la monarquía. Durante el conflicto algunos oficiales de amigos se pasaron al bando patriota, como fue el caso del comisario de naciones Sebastián Jibaja, y otros permanecieron fieles a la causa del rey, como el capitán de Tucapel Nicolás Zúñiga; pero más allá de sus lealtades continuaron con su labor de mediadores y mensajeros, poniendo al servicio de la causa a la que se incorporaban su prestigio, su reputación y su capacidad de influir sobre las jefaturas nativas.

Benjamín Vicuña Mackenna en *La guerra a muerte* se refería a los capitanes de amigos como hombres que estaban en una posición desde la que influían sobre los indígenas de forma negativa porque estaban en una condición moral inferior –según él– por su perversidad y corrupción[926]; en conformidad a ello consideraba que eran simples

[925] *Ibídem*, pág. 239.

[926] VICUÑA MACKENNA, B., *La guerra a muerte. Memoria sobre las últimas campañas de la independencia de Chile, 1819-1824.* Santiago, Imprenta Nacional, 1868, pág. 116.

salteadores que por temor a que el nuevo régimen republicano pudiese poner fin a los perjuicios que generaban habían decidido apoyar la causa realista. La deshonestidad que se atribuía a estos oficiales era una característica concordante con su procedencia mestiza, condición que el autor graficaba con la frase "mitad araucanos por la posesión de la lengua y de los hábitos, mitad criollos por su sangre y el estipendio que recibían"[927], y la relación entre actitudes viciosas y origen mixto, solo podría entenderse como un reflejo del discurso decimonónico que despreciaba a la plebe y a los mestizos.

6.1.- Intervención y participación en el proceso emancipador y en el periodo de la "guerra a muerte"

6.1.1.- La independencia chilena en la frontera y la Araucanía

Constituida la primera junta de gobierno, en Concepción se generó una gran expectativa e interés por participar activamente en el nuevo régimen y, según Fernando Campos Harriet[928], la ratificación de lo decidido en este cuerpo colegiado fue tomada como una adhesión al rey cautivo por los monárquicos y como el primer paso de una revolución que llevaría al establecimiento por los patriotas de un gobierno nacional. Al comienzo de este proceso varios caciques intentaron mantenerse neutrales o al margen de la conflagración, pero conforme aumentaban las hostilidades esto fue muy difícil de hacer, puesto que a sus jurisdicciones llegaron grupos de refugiados, emigrados y fugitivos que huían de los enfrentamientos; además, se produjeron interrupciones en los circuitos y flujos comerciales provenientes desde el norte de la frontera; es decir, se hizo inevitable el involucramiento indígena en la guerra civil de los hispanocriollos cuando se puso en riesgo el sistema de coexistencia heredado de la época colonial.

A pesar de la presencia de los funcionarios de mediación hispánicos dentro de las reducciones y parcialidades, quienes con su permanencia y en sus conversaciones reiteraban el compromiso mapuche de lealtad al rey dado a lo largo de los siglos coloniales, los *longko* no intervinieron en los asuntos políticos internos chilenos hasta

[927] *Ibídem*, pág. 117.

[928] CAMPOS HARRIET, F., *Historia de Concepción, 1550-1970*. Santiago, Editorial Universitaria, 1980, págs. 166-167.

fines de 1812. A partir de este año la ciudad de Concepción y sus alrededores se convirtieron en el centro de operaciones de las fuerzas en confrontación y fueron atacadas, dependiendo de quien controlara la zona, por fuerzas regulares y montoneras patriotas y realistas, y por malones indígenas.

Por información publicada el 11 de febrero de 1813, en el diario *La Aurora de Chile*, se dio cuenta de la celebración de dos parlamentos. El primero fue realizado el 21 de diciembre de 1812 en la plaza de Arauco, entre el intendente republicano de Concepción, coronel Pedro José Benavente, y los caciques y gobernadores del butalmapu de la costa, encabezados por el gobernador de la reducción de Arauco José Millacura. Sobre este encuentro diplomático[929] se reportó que los naturales reconocieron la autoridad de la república y prometieron cooperar en su defensa.

En esta nota periodística es interesante resaltar dos detalles; por una parte, como el discurso patriota se refería a las jefaturas nativas como "hombres libres" rompiendo de esta manera con la tradición colonial que los reconocía como vasallos o súbditos del monarca; y, por otra parte, al final de la junta, los vítores aludieron a la "unión" que la independencia generaría entre chilenos y mapuches.

Respecto del segundo parlamento mencionado en el periódico santiaguino, se señaló que fue celebrado el 3 de enero de 1813 en Los Ángeles, entre el jefe de la plaza Gaspar Ruíz y los caciques de los butalmapus de Los Llanos y Angol, y su objetivo fue poner fin a los desacuerdos interétnicos y a los robos que se producían y que generaban un creciente clima de inseguridad[930].

En esta junta fue destacable la conducta de Gaspar Ruíz quien manifestó el conocimiento y manejo del protocolo mapuche. Asimismo, este jefe de la plaza actuó como un juez, un tercero imparcial, que escuchaba las discusiones entre los caciques y sus quejas. Después, a solicitud de los *longko*, actuó como las viejas autoridades coloniales proponiéndoles criterios para llegar a acuerdos y establecer la convivencia a futuro, la cual debía sustentarse sobre los compromisos que sus antecesores habían hecho y que ellos consuetudinariamente estaban obligados a cumplir. Hasta aquí el relato describía las particularidades de los usos y prácticas indígenas, pero lo que llama

[929] *La Aurora de Chile*, Santiago, 11 de febrero de 1813, pág. 4.

[930] *Ibídem*, pág. 4.

la atención es que después de todo el ritual, al igual que en el encuentro realizado en Arauco, se reconoció la autoridad del gobierno patriota, con lo que se podría suponer que el militar debió haber explicado a los caciques que la república chilena se constituía en una especie de sucesora de la administración colonial y continuadora de las obligaciones asumidas en la frontera.

De las noticias de *La Aurora de Chile*, se aprecia que a fines de 1812 y comienzos de 1813, las autoridades republicanas se esforzaban por conseguir el apoyo de los caciques de Los Llanos, Angol y la Costa que en años posteriores demostrarían ser los más leales a la causa del rey. Es probable, aunque ello no se indicó, que la información entre ambos bandos haya sido llevada por aquellos capitanes de amigos que ya habían desertado de las filas del ejército realista.

En Lima, el virrey José Fernando de Abascal había iniciado una campaña contrarrevolucionaria para someter a las juntas gubernativas que habían surgido en los territorios sudamericanos. Fue así como envió al sur de Chile una expedición militar a cargo del brigadier Antonio Pareja. Esta misión partió de El Callao el 12 de diciembre de 1812 con rumbo a Chiloé y Valdivia para levantar una milicia con reclutas y partidarios locales del rey. La expedición llegó a San Carlos de Ancud el 18 de enero de 1813 y desde el archipiélago chilota y la zona valdiviana, lugares donde la causa republicana tenía una nula adhesión, reclutó una fuerza armada que se dirigió a Talcahuano y desembarcó el 27 de marzo de 1813. El arribo del brigadier Antonio Pareja y la puesta en marcha de su plan de recaptura de la región fronteriza, que incluyó la toma de Concepción, el avance hacia el norte y la captura de Chillán, se tradujo en el aumento del número de efectivos leales a la causa del rey; ante esto la neutralidad que habían manifestado los caciques por voz de sus mediadores comenzó a alterarse.

El general patriota José Miguel Carrera intentó detener el avance realista en el río Maule y aunque fue derrotado en Yerbas Buenas, el 27 de abril, y en San Carlos, el 15 de mayo, logró detener a los defensores de la corona y los hizo retroceder hasta Chillán. El ejército monárquico quedó fuertemente disminuido después de la campaña y, además, una enfermedad produjo la muerte del brigadier Pareja siendo reemplazado por el coronel Juan Francisco Sánchez. La retirada realista permitió a los patriotas avanzar hacia el sur y capturar Concepción, Talcahuano, Los Ángeles, y gran parte de la

región fronteriza, aislando a los monárquicos en Chillán y sometiéndolos a un sitio que al final tuvo que levantarse.

El fracaso del sitio de Chillán dio la oportunidad a los realistas de activar sus contactos con las reducciones y parcialidades mapuches y exigirles el cumplimiento de sus compromisos coloniales de lealtad al rey, así como de organizar guerrillas que atacaron a las fuerzas republicanas e intentaron recuperar algunos sectores de la región. Es muy probable que todas estas gestiones diplomáticas se hayan soportado sobre las labores de los capitanes mestizos.

Los éxitos militares iniciales de los realistas cambiaron con las derrotas en Quirihue, el 17 de agosto, y en Cauquenes, el 23 de agosto; a pesar de ello, las negociaciones y parlamentos con los mapuches continuaron, pues era la única forma de mantener las alianzas, ya que –como escribió Tomás Guevara[931]– la ausencia de estas ceremonias y formalidades significaba para los indígenas que no había voluntad seria para llegar a un acuerdo ni ánimo de que estos fuesen estables y duraderos.

El mismo autor, sin mencionar fecha exacta, relataba que los caciques costinos se reunieron en Chillán con el coronel realista Juan Francisco Sánchez a fines del año 1813. En el parlamento[932] los mapuches se comprometieron a que prestarían su apoyo armado cuando fuese necesario y que permitirían a los realistas continuar con las antiguas rutas de tráfico comercial restableciendo el intercambio de productos entre ambas partes. Así, puede observarse en este acuerdo que más allá de la fidelidad monárquica indígena, la gran preocupación de las jefaturas nativas era la interrupción del flujo de bienes que provenían desde el norte de la frontera, bloqueo que era provocado por la guerra civil entre los hispanocriollos, y que los *longko* intentaban sortear con las menores pérdidas posibles.

Las reuniones hispano-mapuches continuaron durante todo el periodo[933] y mantuvieron las mismas antiguas solemnidades, aunque por el ambiente de guerra que se vivía ya no se realizaban en grandes espacios con la confluencia de todas las parcialidades sino que se trasladaron a las inmediaciones de las plazas fronterizas y con

[931] GUEVARA, T., *Los araucanos en la revolución de la Independencia…*, *op. cit.*, pág. 251.

[932] *Ibídem*, p. 251.

[933] *Ibídem*, pág. 251.

grupos específicos de jefes nativos. Un ejemplo de ello fueron las que se realizaron en los alrededores del fuerte de Arauco con el cacique gobernador de la zona José Millacura.

El 22 de noviembre, en las costas de Arauco, se realizó la reunión entre los caciques del butalmapu de la Costa, encabezados por José Millacura[934], y el comandante del bergantín *Potrillo*. Esta situación se produjo como agradecimiento al apoyo que prestaron las huestes indígenas a las tropas realistas que combatían a los insurgentes patriotas en el fuerte de Arauco, y fue un espacio para homenajear y reconocer el auxilio prestado por los mapuches, así como para ratificar la lealtad y fidelidad a la monarquía de los *longko*. Durante toda esta ceremonia, acompañó a las autoridades indígenas un denominado "intérprete indio", que se puede suponer que fue el capitán de amigos de dicha reducción y que sirvió de mediador lingüístico. De los pormenores de la negociación diplomática se dio noticia al virrey peruano Fernando de Abascal a través de la *Información remitida por José Pascual de Vivero, comandante del Apostadero de El Callao, al virrey del Perú, sobre "la inalterable fidelidad de la numerosa y valiente nación araucana"*, la cual fue escrita en Lima con fecha del 5 de diciembre de 1813[935] y fue difundida entre abril y julio de 1814, por medio de la prensa, en lugares tan distantes como la ciudad de Guatemala, ciudad de México y Madrid.

A lo largo del almuerzo y brindis que se organizó en honor de los *longko* y de los ejercicios navales que se realizaron, los caciques reiteraron su sumisión al monarca hispánico y, al final de toda la ceremonia, tanto la tripulación del bergantín como las jefaturas mapuches dieron en reiteradas ocasiones vivas al rey.

En la *Información* reproducida llama la atención la actitud de José Millacura. El cacique de Arauco negoció tanto con republicanos como con monárquicos y a ambos sectores les expresó su adhesión. Esta actitud sería la expresión de la incertidumbre en la que se encontraban las jefaturas mapuches que, al inicio de las hostilidades, no tenían claridad sobre las consecuencias que ocasionarían a sus intereses el apoyo a uno u otro bando en conflicto.

---

[934] En este congreso, el apellido del *longko* fue escrito como Villacura.

[935] *Gaceta Extraordinaria del Gobierno de Guatemala*, Ciudad de Guatemala, 2 de abril de 1814; *Gaceta del Gobierno de México*, Ciudad de México, 17 de mayo de 1814; y *Gaceta de Madrid*, Madrid, 12 de julio de 1814.

Desde el virreinato peruano eran conscientes de la necesidad de contar con el soporte indígena para poder derrotar la insurgencia patriota; por eso al brigadier Gabino Gainza, quien fue enviado a reemplazar al coronel Juan Francisco Sánchez, le fue instruido que al desembarcar en Arauco a inicios de 1814 debía convocar a los caciques leales para agradecerles y reconocerles su apoyo por medio de la entrega de una condecoración otorgada por el virrey para estimularlos con ello y con el fin de que continuasen defendiendo la causa del monarca[936]. Dentro del grupo de jefaturas fieles al rey se contaba a José Millacura.

Así, en el parlamento de Arauco del 3 de febrero, Gabino Gainza agradeció a los costinos su devoción a la corona y les pidió que mantuvieran su fidelidad; de parte de los indígenas se reiteraron las promesas de apoyo y de la antigua amistad colonial; es probable que las negociaciones se hubieran realizado con la intermediación de un capitán de amigos[937].

Durante 1815 se mantuvieron más o menos inalterables las relaciones hispano-mapuches en la frontera; en los fuertes y plazas del Biobío se conservaba la amistad con los indígenas, pero a la vez se les vigilaba para que no se generaran desórdenes.

En 1816, ante la sospecha de la llegada de revolucionarios y agentes patriotas, el general José Ordóñez, intendente de Concepción, por medio de los capitanes de amigos, convocó a los *longko*. A fines de diciembre, en la recapturada plaza de Los Ángeles, los realistas celebraron un parlamento en el cual los mapuches reiteraron su observancia a la monarquía[938]; esta reunión se realizó siguiendo las solemnidades acostumbradas y contó con una gran concurrencia.

---

[936] *Instrucción que deberá observar el señor brigadier don Gabino Gainza en el mando del ejército de la Concepción de Chile, a que va destinado en relevo del coronel don Juan Francisco Sánchez*, en *Colección de historiadores i de documentos relativos a la independencia de Chile, tomo IV*. Santiago, Imprenta Cervantes, 1900, pág. 116, y CALVO, C., *Annales historiques de la révolution de L'Amerique Latine, tome III*. Madrid, Librairie de C. Bailly-Baillière, 1864, págs. 48-53.

[937] GUEVARA, T., *Los araucanos en la revolución de la Independencia…, op. cit.,* págs. 251-252.

[938] GUEVARA, T., *Los araucanos en la revolución de la Independencia…, op. cit.,* pág. 253.

La poca adhesión y apoyo popular a la causa de la república se debió principalmente a que en la zona de Concepción y la Araucanía, la guerra de la independencia fue vista, en palabras de Benjamín Vicuña Mackenna[939], como una revolución santiaguina y de origen aristocrático. En el mismo sentido John Lynch considera que el proceso de formación republicano ponía en segundo plano los intereses regionales para privilegiar la creación de un estado nacional, fuerte y centralizado que escapara de la anarquía y de los caudillos locales[940]. Finalmente, para Jorge Pinto[941] la sociedad fronteriza fue renuente a involucrarse en los planes independentistas porque se oponía a los cambios que anunciaba dicho proyecto político.

El rechazo de la sociedad regional penquista a la emancipación se manifestó, por ejemplo, en la participación de la plebe dentro del bando militar realista. Esta situación se debió a que el bajo pueblo se resistió a las nuevas ideas republicanas que se difundían. Según Gabriel Cid[942], la defensa fidelista veía al rey como un gobernante recto y justo cuyo poder emanaba de la divinidad, y esta fundamentación teológica de la política estaba instalada en la mentalidad popular como resultado de varios siglos de evangelización y de gobierno hispánico. La negación de esta verdad de fe, generada por el pensamiento emancipador, era herética y provocó que importantes sectores de la población estuviesen en contra de la subversión patriota. Sin embargo, el apoyo popular a los defensores del rey con el tiempo se vió que era una causa perdida. La victoria patriota en las batallas de Chacabuco y Maipú generó el repliegue de los realistas hacia el sur, al espacio fronterizo y la Araucanía, y su reorganización, ya no como un ejército regular, sino como guerrillas o montoneras comandadas por caudillos que surgían del campesinado local. Así, estas huestes, no solo defendían la causa del rey y la religión contra el nuevo orden patriota, sino que también eran la expresión de la rebeldía en un periodo de crisis y pobreza.

---

939 VICUÑA MACKENNA, B., *La guerra a muerte…, op. cit.,* pág. XXI.

940 LYNCH, J., *Las revoluciones hispanoamericanas, 1808-1826.* Madrid, Editorial Ariel, 2010, págs. 143-145.

941 PINTO RODRÍGUEZ, J., *La formación del Estado y la nación, y el pueblo mapuche. De la inclusión a la exclusión.* Santiago, Dirección de Biblioteca, Archivos y Museos y Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 2003, pág. 64.

942 CID, G., *Pensar la revolución. Historia intelectual de la independencia chilena.* Santiago, Ediciones Universidad Diego Portales, 2019, págs. 120-127.

Por su parte, en el mundo mapuche es probable que su permanencia inicial en el bando monárquico se debiera al respeto a los pactos de amistad y cooperación asumidos con la corona y sus representantes, que se manifestaban en los parlamentos realizados desde el siglo XVI, en los cuales se establecían obligaciones de apoyo y protección mutuas de los derechos e intereses de cada bando ante cualquier amenaza. Dentro de esta lógica se entendería que los realistas, en la conflagración que ocurrió en la frontera y la Araucanía durante el periodo de la emancipación y la guerra a muerte, solicitaran a los indígenas el cumplimiento de los viejos acuerdos interétnicos y su auxilio frente a la insurrección independentista[943]. Asimismo, la oposición radical al monarca del discurso patriota, cuya figura se consideraba como protectora de los derechos de los naturales frente a terceros, habría provocado la desconfianza y el recelo de los indígenas pues los dejaba a merced de la potencial explotación de los criollos republicanos.

El cruce de la cordillera realizado por el Ejército de los Andes desde Mendoza estuvo precedido por una serie de negociaciones entre el general José de San Martín, otros jefes patriotas, y los pehuenches. En estas reuniones intervino como mediador fray Francisco Inalicán[944], religioso franciscano de origen mapuche, quien gozaba de un gran aprecio y reconocimiento entre las comunidades del este andino. Empero, a pesar del esfuerzo por atraer a los pehuenches al bando republicano, estos se mantuvieron neutrales y expectantes en la mayoría de los casos.

La llegada de las tropas argentino-chilenas y su victoria en Chacabuco el 12 de febrero de 1817 forzó a los realistas a retirarse hacia el sur consolidando su posición en Talcahuano y los alrededores de Concepción, y obligando a los patriotas a organizar una resistencia.

Con la derrota de Chacabuco, como señala Tomás Guevara[945], las tropas realistas se atrincheraron en la frontera y le exigieron a los *longko* el cumplimiento de

---

[943] GUEVARA, T., *Los araucanos en la revolución de la Independencia…, op. cit*., págs. 251-254; *Instrucción que deberá observar el señor brigadier don Gabino Gainza…, op. cit.*, pág. 116; y CALVO, C., *Annales historiques de la révolution de L'Amerique Latine…, op. cit*., págs. 48-53.

[944] CALVO, C., *Annales historiques de la révolution de L'Amerique Latine…, op.cit.*, págs. 154-160.

[945] GUEVARA, T., *Los araucanos en la revolución de la Independencia…, op. cit*., pág. 254.

sus compromisos de asistencia militar y que les permitieran el paso por sus territorios para conectarse con las restantes guarniciones fidelistas del sur. Esta situación que amenazaba a la naciente republica chilena, que solo controlaba la zona central del país, motivó al director supremo Bernardo O'Higgins a buscar la forma de acercar a los mapuches al bando patriota y alejarlos de la influencia de los generales y de los oficiales de mediación que permanecían en el lado de la monarquía. Para lograr su cometido O'Higgins encomendó a los diferentes comandantes de las plazas de frontera que negociaran y ofrecieran a los caciques la posibilidad de establecer alianzas contra los realistas. La mediación y entrega de mensajes y comunicaciones corrió a cargo del comisario de naciones y de los capitanes de amigos republicanos.

En la búsqueda de una alianza con los llanistas, el 3 de julio de 1817 el director supremo instruyó al teniente gobernador de la plaza de Los Ángeles Francisco Riquelme para que enviara capitanes de amigos a trasmitir sus saludos a las jefaturas indígenas. En la carta[946] se designó a los intermediarios como "capitanejos" y se pedía que estos tuviesen un manifiesto y conocido patriotismo para poder llevar a cabo la delicada labor de atraer a los caciques hacia el lado republicano.

Seis días después, el 9 de julio, el comandante de la plaza de Nacimiento Andrés de Alcázar en correspondencia[947] escrita al director supremo le informó sobre las acciones realizadas por los mediadores para obtener el apoyo de los jefes llanistas y de los angolinos, ya que estos últimos eran los más reacios a ayudar al bando patriota; se invitaban a todos los caciques a tratar personalmente los términos de la alianza y para ello los patriotas ofrecían como garantes del acuerdo al comisario de naciones Sebastián Jibaja y a Gaspar Ruíz, veterano militar que conocía los usos de la diplomacia interétnica.

Al conocer los intentos de los patriotas de establecer una alianza con los llanistas, los realistas buscaron frustrarla asesinando a los caciques involucrados en las negociaciones. El 11 de julio de 1817 Alcázar escribió a O'Higgins[948] contándole esta situación y mencionando que este funesto acontecimiento había interrumpido las

[946] ANC, MGU, vol. 28, fol. 284.

[947] ANC, MGU, vol. 49, fol. 75.

[948] ANC, MGU, vol. 49, fol. 76.

labores de los capitanes mestizos; asimismo, el emisor indicaba que el comisario de naciones, como buen conocedor del admapu o prácticas y usos mapuches, le había recomendado interrumpir toda negociación y cambiar la estrategia de acercamiento.

Como se aprecia, Andrés de Alcázar comprendió lo complicado que era para los republicanos, como nuevos actores políticos en la Araucanía, implementar los tratos con las desconfiadas jefaturas mapuches. Durante el periodo colonial el nombramiento de los caciques gobernadores de cada uno de los butalmapus y la capacidad de acción de los capitanes de amigos, subordinados al comisario de naciones, se habían convertido en mecanismos que lograron conciliar los intereses que surgían de ambos lados de la frontera. En los años de la guerra, por la forma como llevaron sus relaciones con los caciques, se puede afirmar que a Alcázar como a muchos de los comandantes republicanos, personas educadas en la cultura occidental, se les hacía muy difícil ajustar los planes y misiones encargadas a las normas consuetudinarias nativas. Esta situación aunada a las diferencias generadas por el conflicto, a la negligencia, al desconocimiento y a los prejuicios respecto de los indígenas existentes en las nuevas autoridades de la patria, provocaron la crisis de los mecanismos de mediación ya existentes y, con ello, el fracaso del intento de generar alianzas estables con los *longko*. En este mismo sentido Tomás Guevara[949] señaló que los revolucionarios chilenos cometieron un grave error al no propagar ni difundir las ventajas de sus posturas entre los naturales, al descuidar el trato amistoso y cordial con ellos y al subestimar la capacidad militar que podían brindar a los realistas; es decir, no fueron capaces de comprender que la fortaleza de la colaboración hispano-mapuche, la adhesión indígena a la causa del monarca y la dificultad para atraer a ese sector a la causa de la emancipación era el resultado de varios siglos de acuerdos y mecanismos de reciprocidad que estaban en la base de esos vínculos y se habían incorporado en las relaciones interétnicas.

Los ataques a comunidades prorrealistas en paralelo con la búsqueda de alianzas con otras fue visto como una incoherencia por parte de los mapuches y las consecuencias de estas desacertadas actitudes recayó sobre los oficiales de amigos causando recelo y desconfianza hacia ellos, y así fue expresado por estos a sus mandantes. En medio de los desencuentros es importante mencionar el rol que jugó Sebastián Jibaja, quien desde los últimos años del periodo indiano ejercía el cargo de

[949] GUEVARA, T., *Los araucanos en la revolución de la Independencia*…, *op. cit*., pág. 239.

comisario de naciones y tuvo relevante participación en los últimos parlamentos hispano-mapuches; este mediador militar, frente la negativa de paso dada a los capitanes de amigos por el cacique gobernador de Angol Juan Carillán, ingresó a la Araucanía para dialogar y lograr la autorización necesaria. Esta situación fue comentada por Andrés de Alcázar al director supremo en carta del 20 de julio[950]. Las gestiones realizadas por Sebastián Jibaja eran las propias del comisario de naciones, quien desde la época colonial iba recorriendo las comunidades y parcialidades del país mapuche ejerciendo el rol de diplomático o amigable componedor entre las diferencias y conflictos que se iban presentando.

Una semana después la intervención del comisario dio resultado y la negativa de los angolinos cambió permitiendo el paso de los capitanes de amigos. De esta variación dio cuenta Andrés de Alcázar el 27 de julio[951].

En el tiempo que se esperó la respuesta de los llanistas a la propuesta de los republicanos, estos capturaron el fuerte de Arauco que se encontraba bajo el poder de los realistas apoyados por los lafquenches (costinos). Esta acción bélica fue un gran éxito militar para los patriotas, empero generó el fracaso de las negociaciones que se venían realizando con los de Angol, quienes solidarizaron con los costinos y rompieron las conversaciones con los patriotas, como lo hizo saber Andrés de Alcázar en comunicación dirigida a O'Higgins[952].

El reproche indígena se hizo de forma directa sobre la persona de los oficiales de amigos. Para el caso del comisario de naciones, el ascendiente y credibilidad que gozaba sobre los mapuches quedó cuestionado como consecuencia de la incongruencia entre las actuaciones del ejército patriota y las ofertas de paz y amistad que presentaba este mediador en nombre de la república. La frase "y que todo cuanto les decía el comisario era falso; y que estaban persuadidos que aquella intención de la patria era mala por haber ofendido a los costinos"[953], que Andrés de Alcázar atribuía a los caciques de Angol, resumía de manera precisa el sentimiento de agravio y desconfianza

[950] ANC, MGU, vol. 39, s/fol.

[951] ANC, MGU, vol. 39, s/fol.

[952] ANC, MGU, vol. 39, s/fol.

[953] ANC, MGU, vol. 39, s/fol.

que reinaba entre los *longko* y que le manifestaron al comisario Jibaja. Este empleado, considerando la incómoda y oprobiosa situación en que había sido colocado y el cuestionamiento de su probidad, advirtió a Alcázar que no le quedaba más opción que la de retirarse del servicio[954]. Al respecto, habría que comprender la actitud que tomó el oficial mestizo porque como buen conocedor de los usos y prácticas consuetudinarias del derecho y la diplomacia interétnicos sabía que la credibilidad y honradez de sus expresiones eran cualidades esenciales en el ejercicio de su empleo.

Medio siglo después, otro oficial de amigos volvía a recordar la coherencia que debía existir entre lo que expresaba como mensajero o "correo del gobierno"[955] y las actuaciones que realizaban sus mandantes. Esto sucedió en noviembre de 1867 y los actores fueron el capitán de amigos Juan Bautista Rosales y el coronel Cornelio Saavedra. En esta ocasión, al mediador se le encomendó la misión de dialogar con el *longko* Quilapán y hacerlo desistir de sus planes de realizar un ataque contra el ejército que había invadido territorio al sur del río Malleco. El coronel Saavedra conocía el ascendiente del capitán Rosales sobre algunas jefaturas indígenas y por ello le comisionó esa complicada tarea. El intermediario aceptó el encargo, y se comprometió a hacer "lo posible y todo cuanto esté a su alcance"[956], pero puso como única condición un aspecto que, desde el surgimiento del oficio, era el fundamento de la mediación interétnica y que consistía en que todo lo que dijera y ofreciera al cacique debía ser considerado por el militar superior como si fuesen propuestas propias y ello porque –en voz del mismo Rosales– "mi influencia entre todos los araucanos la debo solo a mi palabra de la que he sido siempre fiel cumplidor"[957].

Así, en la conversación entre Juan Bautista Rosales y Cornelio Saavedra puede resumirse la credibilidad del oficial de amigos. Es decir, la confianza y respeto que los *longko* tenían en el mediador combinaba vínculos interpersonales de amistad y el respeto de los protocolos y normas sociales mapuches, como el envío de emisarios para

[954] ANC, MGU, vol. 39, s/fol.

[955] *Serie de documentos que dan cuenta de los servicios que prestó Juan Bautista Rosales durante la Pacificación de la Araucanía*. Santiago, Archivo Central Andrés Bello de la Universidad de Chile, 1910, fol. 16.

[956] *Ibídem*, fol. 17.

[957] *Ibídem*, fol. 17.

que solicitaran una audiencia con el jefe nativo[958], pero la honestidad del oficial era entendida como la congruencia entre lo que prometía, a nombre propio y de su mandante, y las acciones que este último realizaba. Entonces, el capitán de amigos era veraz y creíble porque era una persona que no mentía y porque tenía jefes con las mismas cualidades morales; si había una falta de ilación entre ambos, el capitán de amigos caía en descrédito.

A mediados de agosto de 1817 la propuesta presentada por Sebastián Jibaja a los caciques fue acogida, pero en su aceptación final ya no intervino, sino que fueron otros oficiales de amigos que gozaban de la confianza cacical los que la concertaron[959]. Así, el apoyo del último comisario de naciones colonial a la nóvel e incoherente causa republicana dañó su prestigio con los *longko* y lo convirtió en un sujeto que ya no era confiable para garantizar los acuerdos con los patriotas.

El proceso de negociación entre los militares patriotas y las jefaturas mapuches era complicado y repercutía, incluso, sobre la vida de los interlocutores, como sucedió con los capitanes de amigos José María Díaz y Lucas Cid, quienes fueron asesinados por huestes indígenas del butalmapu de Angol[960], hecho que desató una serie de desórdenes en el interior de la Araucanía entre otras razones porque el capitán Díaz tenía vínculos de compadrazgo con el cacique patriota Venancio Coñoepán[961]. Asimismo, la alianza formada por angolinos y costinos amenazó a Los Ángeles y obligó a su gobernador Francisco Riquelme a solicitar el apoyo de las llanistas de Santa Fe[962].

El homicidio de los capitanes de amigos y los ataques de los angolinos a los alrededores de las plazas de Los Ángeles y Nacimiento generaron inmediatamente una reacción por parte de los otros butalmapus como los pehuenches del Alto Biobío,

[958] *Ibídem*, fols. 18-19.

[959] ANC, MGU, vol. 49, fols. 86-86v.

[960] ANC, MGU, vol. 49, fol. 89.

[961] ANC, MGU, vol. 39, s/fol.

[962] ANC, MGU, vol. 24, fol. 98.

quienes manifestaron su intención de aliarse con los de Los Llanos, que ya apoyaban a los patriotas para poner freno a los angolinos[963].

Al parecer, las convulsiones y tropelías de 1817 fueron una escisión dentro de los mapuches que se manifestó en el apoyo de algunas reducciones al bando patriota y en el mantenimiento de otras como monárquicas. Las rivalidades intraétnicas y la profundidad de esta fractura no fue comprendida por Andrés de Alcázar, pero si lo hizo aceptar que había que recurrir a las viejas instituciones de mediación intercultural si se quería obtener el auxilio o, a lo menos, la neutralidad de los butalmapus, y que se tenía que negociar y conciliar siguiendo la usanza tradicional, y este fue el camino que siguió con los de Angol, con quienes los acuerdos fueron tramitados por medio de los capitanes mestizos y para ganarse la voluntad indígena, a pesar de las restricciones que imponía la economía de guerra se mantuvo la obligación de ofrecer alimentos y otros agasajos con los que se homenajeaba a los caciques y que tanto simbolismo tenían para estos[964].

Bernardo O'Higgins era consciente del papel que desempeñaron los capitanes de amigos en las negociaciones para mantener a los llanistas y pehuenches como aliados, y por ello buscó conservar la lealtad de los oficiales mestizos y de los caciques que manifestaban su adhesión a la emancipación por medio de gratificaciones y obsequios. Esta situación se observó en carta[965] dirigida a Andrés de Alcázar y con fecha del 5 de septiembre en la que destaca el rol desempeñado por el capitán Julián Grandón en los tratos con los llanistas y los pehuenches; asimismo, expresaba en esta comunicación que había recompensado al oficial mestizo con un pago de veinte pesos y le había encargado que llevara al cacique gobernador de los pehuenches Sebastián Colimán una indumentaria militar, algunos bienes suntuarios y un pago en metálico como obsequio y expresión de la gratitud de la república. Así, a pesar de las limitaciones que tenía el presupuesto del naciente estado por motivo de la guerra, podría entenderse que el director supremo intentaba utilizar el antiguo y oneroso mecanismo de agasajos que

[963] ANC, MGU, vol. 39, s/fol.

[964] ANC, MGU, vol. 49, fol. 94.

[965] ANC, MGU, vol. 27, fols. 20-21.

daba soporte a las relaciones interétnicas para atraer a los mapuches a su bando pretendiendo quitarles el lugar a los monárquicos.

Otra expresión de la participación de los oficiales de amigos en los procesos de negociación entre patriotas y llanistas, se apreció en la actuación que tuvo el capitán de amigos de Santa Fe Ambrosio Grandón, quien sirvió de enlace entre el comandante de la plaza de Los Ángeles Gaspar Ruíz y los diferentes caciques de Los Llanos. Al respecto, el veterano militar fronterizo contó que había utilizado las gestiones del mencionado capitán mestizo, pero además indicó que había aplicado las viejas formalidades de la diplomacia interétnica para conseguir que las dirigencias indígenas se sintieran agradadas y homenajeadas y que se comprometieran a no apoyar al bando realista[966]. Sobre el indicado capitán de amigos, el comandante Gaspar Ruiz relataba que al momento de estallar la guerra de la independencia[967], éste decidió apoyar la causa republicana lo que le significó ser expulsado de su puesto de trabajo y de su plaza por los realistas. A pesar de la complicada situación personal en que se encontraba, consiguió convencer al cacique gobernador de Los Llanos para que también apoyara a los patriotas, y ambos se convirtieron en intermediarios en las negociaciones con las diversas jefaturas indígenas. Así, en el relato del comandante angelino podía advertirse que para los capitanes de amigos la decisión de cambiarse al bando revolucionario o mantenerse leales a la monarquía implicaba un riesgo enorme que influía en el ejercicio de su oficio de mediadores y que, inclusive, podía costarles la vida en medio de la conflagración; empero, desde la aparición de este empleo, la seguridad de las vidas de estos servidores siempre estuvo en directa dependencia con su capacidad para mantener el equilibrio entre los bandos en conflicto y conseguir la protección de una de las partes o de ambas.

El esfuerzo patriota por atraer a su causa a los diversos butalmapus tuvo serios retrocesos hacia comienzos de octubre de 1817. Las tropas monárquicas y sus aliados mapuches atacaron, en simultáneo, los fuertes fronterizos de Nacimiento, Santa Juana, Colcura, Santa Bárbara y Los Ángeles, y ciudades como Chillán y Talca, ubicadas más al norte en el punto de conexión de la frontera con la capital. La rápida contraofensiva realista generó confusión y frustración entre los comandantes patriotas y la población de

[966] ANC, MGU, vol. 49, fols. 30 y 75.

[967] ANC, MGU, vol. 49, fol. 31.

la zona y amenazó con aislar a los revolucionarios en el sur. Hacia fines del mismo mes los ataques habían disminuido y esto generó una doble reacción republicana; por una parte, una desazón por la ingratitud y detestable actitud indígena frente a lo que entendían como acciones de la patria para liberarlos de la esclavitud, la miseria y la tiranía que implicaba el régimen monárquico, y, junto a ello, un deseo de vengar a las víctimas del ataque realista y de los llamados "indios bárbaros". Esta mirada luctuosa y de desquite la manifestó el director supremo en carta[968] dirigida al comandante de Santa Juana Marcos Escamilla.

Por otro lado, a pesar de la confusión patriota se reactivaron los mecanismos de búsqueda de la paz por medio de negociaciones con los mapuches. En este contexto, aparecieron por Los Ángeles los caciques arribanos de Quilaco, Bureu y Mulchén, quienes se reunieron con el comandante Andrés de Alcázar. Sobre esta conversación el militar reportó[969] que los naturales le dijeron que habían actuado engañados por los capitanes de amigos realistas pero que estaban arrepentidos de los ataques y que deseaban restablecer la paz y el comercio fronterizo; asimismo, como prueba de que su ofrecimiento de amistad era sincero, los *longko* se comprometieron a entregar a los delincuentes españoles que se refugiaban en sus posesiones. Así, por una parte, las jefaturas nativas recurrían a una vieja estrategia utilizada durante la colonia por medio de la cual evadían sus responsabilidades directas sobre acciones armadas que concluían en fracasos y culpaban a los mediadores de asesorarlos mal y provocar el error del cual se arrepentían, mientras que por el lado republicano la debilitada posición en que se encontraban los obligaba a aceptar las disculpas ofrecidas y continuar los tratos para conseguir la asistencia mapuche.

La ofensiva republicana contra las fuerzas realistas y sus aliados angolinos y costinos se vio fortalecida por el apoyo de los caciques arribanos y pehuenches. Entre fines de octubre y durante todo noviembre de 1817, los capitanes de amigos se convirtieron en valiosos instrumentos de comunicación llevando y trayendo comunicaciones entre los comandantes patriotas y los caciques pehuenches, asimismo, los *longko* cordilleranos bajaron a negociar las formas como se concretarían las alianzas y auxilio que brindarían.

[968] ANC, MGU, vol. 28, fol. 396v.

[969] ANC, MGU, vol. 49, fol. 157v.

A fines de 1817 la guerra en la frontera aún no había escalado a los niveles extremos de violencia que se verían en los años posteriores a 1819, aunque ya se hacían notorias situaciones que mostraban una progresiva descomposición de la estabilidad heredada del pacto colonial. En este contexto volvió a mencionarse la presencia del capitán de amigos Julián Grandón quien operaba como capitán de amigos entre los pehuenches y actuaba como vocero de su *longko*. El comandante de la plaza de San Carlos Pedro Ramón Arriagada informó[970] que este mediador le transmitió la incomodidad del jefe pehuenche Colimán provocada por las campañas patriotas sobre el territorio mapuche para neutralizar y derrotar a los realistas y, en paralelo, conseguir el apoyo y la sujeción de las jefaturas fronterizas.

La molestia pehuenche mostraba la inquietud que ya existía entre la dirigencia mapuche respecto de mantenerse fiel a la causa monárquica, en conformidad a los viejos compromisos coloniales, o no. Para el caso de los cordilleranos su lealtad fluyó entre ambos bandos, y esta situación cuando era beneficiosa fue aprovechada por las autoridades patriotas, tal como lo reportó[971] el comandante Arriagada al director supremo.

El capitán de amigos Julián Grandón, con gran actividad mediadora en la zona cordillerana en el año 1817, desapareció durante todo el periodo de la guerra a muerte (1818-1824). Vicuña Mackenna no lo mencionó dentro de los capitanes de amigos que tuvieron actuación durante esta época, pero reapareció en el acta del parlamento de Tapihue del 7 de enero de 1825, firmando el documento "a ruego"[972] del cacique Francisco Mariluán, quien no sabía firmar, y en la correspondencia del coronel Pedro Barnachea al intendente de Concepción fechada el 8 de enero. La reaparición del capitán de los pehuenches rubricando y garantizando el acuerdo de 1825, como lo hacían antaño los comisarios de naciones coloniales, genera confusión toda vez que Vicuña Mackenna mencionó que para fines de ese periodo el comisario de naciones era el desertor realista Rafael Burgos y que había sido él quien tuvo activa participación en las negociaciones de paz que desembocaron en la reunión; además, en los reportes del

[970] ANC, MGU, vol. 23, fol. 262.

[971] ANC, MGU, vol. 23, fol. 262.

[972] BNC, MM, vol. 439, an. 2, fol. 2v.

coronel Barnechea se ratificó la condición de comisario de naciones del exmonárquico y se le describió como la persona que controlaba a todos los caciques aliados y capitanes de amigos, además de ser un buen conocedor de los ritos y costumbres mapuches, situación que permitiría al gobierno conseguir todo lo que se quisiera de las jefaturas indígenas[973]. También es extraño que en el acta del parlamento no apareciese, por ninguna parte, la firma del comisario de naciones sino la del capitán Julián Grandón. La explicación a esta situación sería que el capitán Grandón debió haber tenido una activa y secreta participación en las negociaciones de dichas paces además de haberse ganado la confianza de las partes; asimismo, es probable que la temprana adhesión a la causa patriótica del militar y su trabajo silencioso de mediación haya sido la razón por la que las autoridades republicanas vieron en él un sujeto confiable para concretar las condiciones del acuerdo de paz al que se llegaba después de una larga época de hostilidades. Lo dicho guardaría relación con lo escrito por el coronel Barnechea en carta[974] dirigida al intendente penquista Juan de Dios Ribera, donde se indicó que después de la firma del parlamento de Tapihue y en cumplimiento de los protocolos mapuches, los caciques Francisco Mariluán, Calbutav, Antinao y Maripil pasaron a saludar al intendente, acompañados del comisario de naciones Rafael Burgos y de Julián Grandón, Juan Toledo y Lorenzo Zurita, tres capitanes de "plena confianza" de los *longko*. En esta misma misiva[975], Barnechea recomendó a la autoridad contar con los servicios de Burgos y demás capitanes mestizos, porque ellos lo habían ayudado en las negociaciones de paz iniciadas en 1823 y que permitieron reunir a los caciques; así, este coronel chileno empezaba a hacer expresa la necesidad de retomar las viejas prácticas políticas interétnicas si es que se quería tener una paz duradera con el mundo indígena.

Entre el 20 y 24 de noviembre de 1817, a pesar de las dudas que generaron las promesas de las jefaturas pehuenches, un grupo de estos dirigidos por Colimán se presentaron en Los Ángeles y se reunieron con el comandante Andrés de Alcázar y con Bernardo O'Higgins, quien se trasladó desde Concepción para asistir al parlamento. En todo este proceso el trabajo leal de los oficiales de amigos y su capacidad para convencer y movilizar a los caciques de las reducciones pehuenches de la cordillera fue

[973] ANC, ICO, vol. 79, s/fol., carta núm. 518

[974] ANC, ICO, vol. 79, s/fol., carta núm. 513.

[975] ANC, ICO, vol. 79, s/fol., carta núm. 513.

gratificada por el ejército. Ello se apreciaría en el listado de gratificaciones[976] que pagó la comisaría del ejército a cada uno de los capitanes de amigos de los pehuenches después de la realización de la reunión.

Capitán	**Pesos**
Fermín Poblete	25
Ambrosio Grandón	12
Antonio Heredia	12
Francisco Astete	6
Gervasio Salamanca	4
Juan Lema	4
	63

Mientras en la Alta Frontera se establecían tenues vínculos de amistad y apoyo con los pehuenches, entre el 5 y 10 de diciembre, en el norte de Concepción las tropas monárquicas con la colaboración de los cordilleranos del oriente andino atacaban y capturaban villas y volvían a ejercer presión sobre los fuertes del Biobío. El ataque a la plaza de Nacimiento generó, de nuevo, zozobra entre los patriotas.

Según Jorge Pinto, las razones del fracaso patriota en su esfuerzo por atraer y comprometer a los cacicazgos con su causa, así como de casi toda la sociedad regional, se debió a tres razones[977]: la consolidación de los parlamentos como espacios de negociación diplomática y participación política mapuche en las decisiones coloniales, la integración de la Araucanía en los espacios de producción y redes económicas del sur chileno, y la existencia de intereses compartidos que ni las élites penquistas ni las jefaturas indígenas estuvieron dispuestas a poner en riesgo por un casi desconocido proyecto de emancipación política.

[976] ANC, MGU, vol. 31, fol. 1407.

[977] PINTO RODRÍGUEZ, J., *La formación del Estado y la nación…, op. cit.,* pág. 67.

A fines de 1817 llegó el refuerzo militar que fue enviado desde el virreinato limeño. Las tropas realistas desembarcaron en Talcahuano al mando de Mariano Osorio, general español que había sido el artífice de la victoria sobre la Patria Vieja en 1814. Las tropas arribadas se unieron a las que resistían en Talcahuano comandadas por José Ordóñez y, desde ahí, iniciaron su avance hacia el norte con el objetivo de capturar Santiago.

Conforme avanzaban las tropas realistas la población civil abandonaba las villas y poblados. Bernardo O'Higgins, antes de retirarse a Talca, en donde aprobó el acta de la independencia de Chile el 12 de febrero de 1818, y reunirse con el resto del ejército patriota, ordenó que en la retirada se aplicara la táctica de tierra arrasada.

El 19 de marzo de 1818 en Cancha Rayada las tropas realistas atacaron el campamento patriota y lo dispersaron por completo. La victoria de los monárquicos generó el pánico y la desmoralización en Santiago; no obstante, la derrota patriota fue rápidamente superada y el ejército se reequipó y reorganizó con rapidez.

El 5 de abril, en los llanos de Maipú, al sur de Santiago, se enfrentaron ambos ejercitos y los realistas fueron derrotados. El general José Ordónez se rindió en Lo Espejo y Mariano Osorio se retiró a Concepción, y con ello la frontera araucana volvió a convertirse en espacio de confrontación entre los partidarios de la república y los leales a la monarquía hispánica, dando origen al periodo que la historiografía ha denominado como la "guerra a muerte".

6.1.2.- La "guerra a muerte", 1818-1824

Benjamín Vicuña Mackenna, el principal cronista de la denominada "guerra a muerte", presentó a los capitanes de amigos la mayoría de las veces en función a su atribución de mediadores lingüísticos y los mencionó simplemente como lenguaraces, pero en su relato también los describió tomando parte activa en las diferentes acciones que se desarrollaron a lo largo de la frontera y la Araucanía.

En el conflicto bélico las fuentes no permiten reconstruir con exactitud cuantos oficiales de amigos se mantuvieron leales a la monarquía ni cuantos se convirtieron en

republicanos, aún así, sí se puede hacer un seguimiento, aunque parcial, de su participación en uno u otro bando.

Después de la derrota realista en la batalla de Maipú, el 12 de abril de 1818, los restos de este ejército huyeron y se refugiaron en la frontera araucana. Se reorganizaron, pero nunca volvieron a actuar como un ejército unificado, sino que estuvieron divididos como grupos de guerrilleros que atacaban los fuertes fronterizos, las villas y centros urbanos, o a las estancias agropecuarias con apoyo de las huestes de aquellas reducciones que se mantuvieron leales a la causa del rey. Aliados a este bando destacaron los caciques Mañil-Huenu[978] y Mariluán[979].

En un primer momento la guerra contra la república fue dirigida por el caudillo Vicente Benavides. Para mantener el control sobre los indígenas aliados, denominados "hombres de lanza" para distinguirlos de los "hombres de chispa" o montoneros mestizos y criollos[980], Vicuña Mackenna[981] mencionaba que Pedro López, Francisco Sánchez y Tiburcio Sánchez, tres capitanes de amigos monárquicos, se encontraban en Santa Bárbara a fines de julio de 1819, dirigiendo a las fuerzas mapuches aliadas, las cuales constituían el grueso de las huestes opuestas a la patria.

Las acciones y movimientos que realizaban las montoneras realistas eran planificadas a partir de las informaciones que se obtenían de las labores de espionaje que realizaban los mediadores militares. Esta estrategia de acecho fue la que permitió el exitoso ataque a Yumbel del 9 de diciembre de 1819, en donde el capitán López y los Sánchez obtuvieron de diferentes informantes locales los datos sobre el estado y provisión del fuerte, además de dirigir a las huestes llanistas, acompañados del cacique Mariluán[982].

---

[978] GUEVARA, T., *Las últimas familias y costumbres araucanas.* Santiago, Imprenta, Litografía y Encuadernación Barcelona, 1913, pág. 65.

[979] *Ibídem*, pág. 66.

[980] VICUÑA MACKENNA, B., *La guerra a muerte…, op. cit.,* pág. 78.

[981] *Ibídem*, pág. 78.

[982] *Ibídem*, págs. 94-95.

Más allá del oficio administrativo que desempeñaron durante la época colonial, los capitanes de amigos se habían ganado una fama y un prestigio como intermediarios que, sumado a los intereses propios de las reducciones y parcialidades, los convertía en un instrumento de arrastre que permitía involucrarlas en el bando al cual estos adherían. En estas circunstancias la adhesión mapuche a las directrices de los oficiales fue tan frecuente que era muy raro que desobedecieran sus instrucciones. Un caso en este último sentido sucedió en el quinto asedio de Los Ángeles en diciembre de 1819 y fue contado por Vicuña Mackenna[983]. La resistencia de los patriotas fue tan férrea que los cañones del fuerte lograron herir al *longko* Mariluán, causándole la pérdida de un brazo, lo cual generó la retirada inmediata de los guerreros llanistas, a pesar de las órdenes en contrario de los capitanes López y los dos Sánchez, y de los pehuenches, quienes desobedecieron a Vicente Bocardo, un hacendado realista con gran ascendiente sobre ellos y, posiblemente, un antiguo capitán de amigos que siguiendo las prácticas de avecindamiento que existían desde el siglo XVII se convirtió en propietario de tierras en la zona andina.

La comunicación y el flujo de información y provisiones en el interior de cada bando era uno de los objetivos que el contrario intentaba interceptar y destruir. En este asunto el rol de intermediarios y transmisores que cumplían los capitanes de amigos los convertían en objetivos de guerra, de ahí la importancia y necesidad de capturarlos y eliminarlos, así también como a todos sus contactos. Esta situación se observó después del ataque realista de Tucapel de los primeros días de julio de 1819 que dirigió el capitán Pedro López. Una vez capturada la plaza se asesinó al capitán de amigos patriota que estaba asignado a los pehuenches y a su cuñado Pulgar[984]. En el bando opuesto algo similar sucedió en septiembre de 1819, cuando el cacique Colipí asesinó al indígena Romero porque era considerado como un informante del capitán de amigos realista Francisco Sánchez[985]; y unos meses después, en diciembre de 1819, las huestes indígenas del mismo jefe indígena mataron al capitán de amigos Salvador González, a

[983] *Ibídem*, pág. 96.

[984] *Ibídem*, pág. 81.

[985] *Ibídem*, págs. 118-119.

dos caciques y a un baqueano porque fueron atrapados transportando caballos que el caudillo realista Benavides enviaba a los pehuenches[986].

Las acciones de Pedro López contra los fuertes y villas de la isla de La Laja, fueron perseguidas por el comandante Andrés de Alcázar, quien logró capturar a este español-araucano[987] en una escaramuza en El Avellano, cerca de Los Ángeles, y ordenó su ejecución el 10 de diciembre de 1819. Vicuña Mackenna relató[988] que era tan grande el aborrecimiento de Alcázar hacia López que en su parte de guerra informó que había tenido el gusto de colgarlo en la plaza que comandaba.

Claudio Gay también se refirió a Pedro López, pero nombró a este oficial mestizo como Pedro Sánchez, quizás por su cercanía a los capitanes de amigos Francisco y Tiburcio Sánchez con los que siempre desarrolló sus funciones, o tal vez porque en realidad tenía vínculos de familia. Es posible que el apellido dado por el sabio francés haya sido correcto.

Durante la travesía que hizo Edmond Reuel Smith en la Araucanía en 1853 fue ayudado por el capitán de amigos Pantaleón Sánchez[989], quien le sirvió de guía e intérprete. Respecto a los datos biográficos de éste, el viajero estadounidense indicó[990] que el padre del capitán fue un oficial realista que con la victoria republicana se unió a las montoneras monárquicas, aprendió el mapudungún y adquirió tanto ascendiente entre los naturales que llegó a ser conocido como el *Rey Sánchez*. Fue capturado por el gobierno, juzgado y ejecutado.

Contrastando las afirmaciones presentadas en *The Araucanians* con las fuentes del periodo, es posible sostener que el padre de Don Panta haya sido Pedro Sánchez. Las razones para concluir esto serían, en primer lugar, el posible parentesco familiar,

---

[986] *Ibídem*, pág. 119.

[987] El 19 de agosto de 1817, en correspondencia dirigida al director supremo O`Higgins, el comandante Andrés de Alcázar se refería a los capitanes de amigos que se mantenían leales a la monarquía y en una actitud de rebeldía e ingratitud a lo que él entendía como los "beneficios de la patria" con el término de "españoles-araucanos", en ANC, MGU, vol. 49, fol. 86.

[988] VICUÑA MACKENNA, B., *La guerra a muerte…, op. cit.*, pág. 97.

[989] SMITH, E. R., *The Araucanians…, op. cit.*, págs. 107-128.

[990] *Ibídem*, pág. 179.

entre Pedro y los capitanes Francisco y Tiburcio Sánchez, lo que significa que los tres serían hermanos. A esto hay que agregar lo que señaló Mariano Torrente[991], quien dijo que los dos últimos habrían nacido en San Carlos, de donde podría suponerse que Pedro Sánchez también habría nacido en el mismo centro poblado. Además, en este pequeño villorio era donde el capitán Pantaleón tenía su residencia habitual y su relevancia en las relaciones fronterizas radicaba en que, desde la época colonial, existía en él una guarnición militar[992]. Así, se presentaría una continuidad entre el linaje y el lugar geográfico en el que se afincó la familia Sánchez. En segundo lugar, en varias ocasiones el caudillo monárquico puso a prueba su ascendiente sobre los indígenas comandando huestes que atacaron diversos fuertes y villas fronterizas hasta que finalmente fue capturado y ahorcado[993] en Los Ángeles, el 10 de diciembre de 1819, por orden del comandante patriota Andrés de Alcázar; asimismo, fue el único de los tres hermanos Sánchez que murió durante la guerra de la emancipación puesto que los otros dos, Francisco y Tiburcio, sobrevivieron y se rindieron al ejército chileno al concluir la guerra a muerte[994]. En último lugar, a la muerte de Pedro, Pantaleón habría sido casi un veinteañero que se habría dedicado a recorrer el espacio fronterizo como integrante de las montoneras realistas de las que formó parte su progenitor y comerciando con diferentes productos como medio de subsistencia, situaciones que le habrían permitido aprender la lengua nativa y conocer a fondo los usos y costumbres de las diferentes comunidades indígenas de la región[995].

Por tanto, en consideración a las semejanzas en las situaciones, podría sostenerse que Pedro, el *Rey Sánchez*, fue el padre de Pantaleón, y junto con los hermanos Francisco y Tiburcio se constituyó un grupo familiar que, al igual que los Zúñiga, se prolongaría hasta la segunda mitad del siglo XIX y mantendría vínculos cercanos con el

[991] TORRENTE, M., *Historia de la revolución hispano-americana, tomo III*. Madrid, Imprenta de Moreno, 1830, pág. 564.

[992] SMITH, E. R., *The Araucanians…, op. cit.*, págs. 110-111.

[993] *Ibídem*, pág. 97.

[994] TORRENTE, M., *Historia de la revolución hispano-americana, tomo III…, op. cit.*, pág. 564.

[995] SMITH, E. R., *The Araucanians…, op. cit.*, págs. 177-179.

cacique Mañil-Huenu, el último *longko* realista que vivió en la Araucanía y que se resistió a la influencia y avances chilenos.

Sobre la captura y posterior muerte de Pedro Sánchez, con un poco más de detalle que Vicuña Mackenna, Gay relató[996] que el consumo excesivo de aguardiente lo atolondró e hizo que atacara imprudentemente a los santafesinos, llanistas patriotas sobre los cuales no tenía ascendiente alguno, quienes lo atraparon y lo llevaron a Los Ángeles donde fue ahorcado.

La muerte del capitán de amigos fue algo que causó profunda conomoción entre los realistas y generó un deseo de venganza contra Andrés de Alcázar, en particular de los Sánchez, quienes buscaron la ocasión para llevarlo a cabo. Esta vindicta se concretó en Tarpellanca. Sobre la represalia que Alcázar sufrió, Vicuña Mackenna escribió que estas fueron las consecuencias de sus acciones y decisiones militares, pues en el bando contrario nunca se le perdonó su deserción y su transformación en patriota y en incansable perseguidor de muchos de sus excorreligionarios[997].

En la batalla de Tarpellanca, el 26 de septiembre de 1820, los republicanos atravesaron un vado del río Laja, pero fueron rodeados por las montoneras realistas, ante lo cual optaron por pactar con Benavides. Éste les aseguró que respetaría la vida de los civiles que los acompañaban si se rendían, ante lo cual entregaron sus armas. Empero, al día siguiente las huestes del cacique Mañil-Huenu dirigidas por el capitán Francisco Sánchez arrasaron con toda la compañía de Alcázar[998]. Luego Tiburcio Sánchez vengó la muerte de su camarada Pedro dando una cruenta muerte a Alcázar y a Gaspar Ruíz, otro viejo militar conocedor de las particularidades de la política regional[999]. Así puede apreciarse que el ascendiente que los capitanes mestizos habían desarrollado sobre los mapuches de sus reducciones se convirtió en un liderazgo militar que los transformó en jefes de huestes de guerreros que pelearon para uno u otro bando según los movimientos políticos y la evolución de la guerra.

---

[996] GAY, C., *Historia física y política de Chile. Historia, tomo VI*…, *op. cit*., pág. 371.

[997] VICUÑA MACKENNA, B., *La guerra a muerte…, op. cit*, pág. 202.

[998] *Ibídem*, pág. 204.

[999] *Ibídem*, pág. 206.

En octubre de 1820 la llegada del general Ramón Freire a la dirección de las tropas patriotas del sur inclinó la balanza a favor de la república. Una serie de reveses realistas, que concluyeron con la derrota de Benavides en Las Vegas de Saldías el 9 y 10 de octubre de 1821, su frustrada fuga hacia el Perú, su captura, juicio y ajusticiamiento en la plaza mayor de Santiago el 23 de febrero de 1823. Con la muerte de este caudillo empezó la dispersión de las montoneras realistas, se hizo manifiesto el desencanto de muchos actores locales con la causa del rey y cobró importancia la necesidad de los caciques de negociar las condiciones para una paz con la república; en esto último, en el proceso para restablecer la confianza destruida por la guerra, los capitanes de amigos volvieron a convertirse en quienes trasmitían las condiciones diplomáticas que debían acordarse para llegar a la celebración de un gran parlamento entre la república y los *longko* de los cuatro butalmapus de la Araucanía.

Hacia fines de 1822 Mariluán, quien era considerado como el cacique monárquico más terco y obstinado en mantener la guerra[1000], por intermedio del lengua general Rafael Burgos y de su hijo el capitán Agustín Burgos, que se habían pasado en secreto al bando republicano, planteó al intendente de Concepción Ramón Freire y a las autoridades penquistas[1001] la necesidad de iniciar las negociaciones de paz. En su inicio este largo proceso se vio entorpecido por la presencia de las montoneras dirigidas por el coronel Juan Manuel de Pico dentro del territorio controlado por Mariluán, y por la necesidad de mantener un equilibrio dentro de las facciones de la conflictiva e inestable política interétnica; es decir, entre los *longko* que apoyaban al rey, los costinos y los arribanos, y los que apoyaban a la república, principalmente dirigidos por Colipí[1002] y Coñoepán.

Entre mayo y octubre de 1823[1003], a pesar de los reiterados ataques y malones de los abajinos dirigidos por Coñoepán contra Mañil-Huenu y Mariluán, éste último mantuvo los intercambios de mensajes y de comunicaciones con las nuevas autoridades fronterizas; a saber, el intendente Juan de Dios Rivera y el comandante de la Alta

[1000] ANC, MGU, vol. 129, fol. 142.

[1001] ANC, MGU, vol. 130, fol. 324.

[1002] GUEVARA, T., *Las últimas familias y costumbres araucanas…, op. cit.*, pág. 18.

[1003] ANC, MGU, vol. 136, fols. 134, 238v, 241 y 19.

Frontera Pedro Barnachea, y estos fueron canalizados por medio del capitán Rafael Burgos y sus hijos, los también capitanes Agustín y Manuel. A partir de estas negociaciones se llegó a acordar la celebración de un parlamento general en Yumbel en el verano de 1824. Esta reunión fue planificada para que reprodujera toda la pompa de los viejos parlamentos coloniales, incluso el 27 de octubre de 1823 se promulgó una ley[1004] aprobando una partida presupuestaria para la realización de la reunión y tanto el director supremo Ramón Freire como su ministro de justicia Sergio Fernández se dispusieron a participar en ella[1005]. Asimismo, a partir de los encuentros y conversaciones previas, se llegó a preparar un borrador de tratado[1006] que debía ser ratificado en dicho evento. Sin embargo, a pesar de todas las prevenciones tomadas, la gran junta no llegó a realizarse[1007].

En el documento que iba a ser ratificado en Yumbel y que fue redactado por Pedro Barnachea se establecieron cuatro cláusulas en las que se abordaban materias vinculadas a los oficiales de amigos; en ellas se estableció la obligación estatal de nombrar y pagar a un comisario de indios y a un lengua general que sirvieran como mecanismos de comunicación con el gobierno[1008], la facultad de los caciques de nombrar capitanes de amigos para que los acompañaran en sus negociaciones mercantiles y administrativas con los chilenos[1009]; la dependencia jerárquica del lengua general y de los otros capitanes al comisario[1010], así como la obligación del comisario de visitar la Araucanía de manera periódica y a solicitud del gobierno[1011], y la residencia

[1004] ZENTENO BARROS, J., *Recopilación de leyes y decretos supremos sobre colonización, 1810-1896, 1ª. Parte*, 2ª. Edición. Santiago, Imprenta Nacional, 1896, pág. 111.

[1005] *Sesiones de los cuerpos legislativos de la república de Chile, tomo IX*. Santiago, Imprenta Cervantes, 1889, págs. 79-80.

[1006] ANC, MGU, vol. 146, fols. 281-284.

[1007] ANC, MGU, vol. 146, s/fol.

[1008] ANC, MGU, vol. 146, fol. 282.

[1009] ANC, MGU, vol. 146, fol. 282.

[1010] ANC, MGU, vol. 146, fol. 282.

[1011] ANC, MGU, vol. 146, fol. 282v.

habitual del comisario y del lengua general, la cual debía coincidir con la del comandante de la frontera puesto que debía estar a disposición de esta autoridad[1012].

A partir de las cláusulas redactadas por el comandante de la Alta Frontera es posible, al menos en el papel, ver que se reconstruía la vieja institucionalidad de los oficiales de amigos, aunque bajo la dirección del gobierno republicano.

El fracaso de la realización de la junta del verano de 1824, que fue atribuida por el intendente Juan de Dios Ribera a la barbarie de los mapuches[1013] y a su incapacidad para mantener sus compromisos[1014], no detuvo el intercambio de mensajes y propuestas entre Mariluán y las autoridades republicanas que fueron canalizadas por los capitanes del linaje Burgos. Algunas semanas después, en abril, Pedro Barnachea reportaba[1015] los avances logrados por intermedio de estos oficiales.

Para julio de 1824, las informaciones mencionaban[1016] que los pocos españoles-araucanos que iban quedando en el bando del rey eran José Antonio Zúñiga, quien años después se convertiría en el comisario de indios nombrado por la república, y los intérpretes Francisco y Tiburcio Sánchez. Es probable que estos oficiales sacaran provecho de su capacidad negociadora y acordaran con el gobierno chileno el respeto de sus vidas a cambio de su rendición y la entrega de sus jefes, puesto que –según los relatos[1017]– salieron ilesos en distintos atentados mortales dirigidos contra los jefes monárquicos que se produjeron en tierras del cacique Mariluán, como el del coronel Juan Manuel de Pico, quien durante la tarde del 29 de octubre de 1824 almorzó con José Antonio Zúñiga y en la noche, antes de ser asesinado, se reunió con Francisco Sánchez.

[1012] ANC, MGU, vol. 146, fol. 283v.

[1013] *Sesiones de los cuerpos legislativos de la república de Chile, tomo IX…, op. cit.*, pág. 80.

[1014] ANC, MGU, vol. 146, s/fol.

[1015] LASTARRIA, J. V. y otros, *Historia general de la república de Chile desde su independencia hasta nuestros días*. Santiago, Imprenta Nacional, 1868, pág. 693.

[1016] *Ibídem,* pág. 695.

[1017] GAY, C., *Historia física y política de Chile. Historia, tomo VIII*. París – Santiago, Casa del Autor – Museo de Historia Natural, 1871, págs. 298-300, y LASTARRIA, J.V. y otros, *Historia general de la república de Chile… op. cit.,* págs. 696-698.

La muerte del coronel Pico allanó el camino para la realización de un nuevo parlamento entre Mariluán y Barnachea. El lengua general Rafael Burgos fue el encargado de convencer al cacique arribano[1018]. La nueva ceremonia diplomática se realizó los primeros días de 1825 en el campo de Tapihue y los artículos del tratado quedaron sancionandos el 7 de enero[1019]. Las cláusulas fueron redactadas por el comandante republicano[1020] y fueron muy parecidas a las del frustrado parlamento de Yumbel, y en lo referente a los oficiales de amigos replicaron el contenido del anterior documento. La importancia de este acuerdo radicó en que estableció un nuevo equilibrio de poder dentro de la Araucanía con dos focos marcados[1021], los arribanos encabezados por los *longko* Mañil-Huenu y Mariluán, y los abajinos con Colipí y Coñoepán como los principales caciques. A esto se sumaban las partidas realistas que generaban aún cierto desequilibrio puesto que buscaban el apoyo mapuche para continuar su resistencia. Así, la causa del rey al dejar de ser atractiva para los actores locales originó la necesidad de acordar un nuevo pacto que definiera el naciente orden regional. El parlamento se celebró en Los Ángeles entre el 20 y 23 de diciembre de 1825 y en él Barnachea verificó la necesidad de nombrar nuevos oficiales de amigos que restablecieran las viejas instituciones fronterizas y con ello se pudiera garantizar la estabilidad de las relaciones chileno-mapuches, y así lo señaló[1022] en una comunicación que dirigió al intendente Ribera de Concepción.

La llegada del coronel Juan de Luna en reemplazo de Pedro Barnachea en la comandancia de la Alta Frontera y sus campañas militares contra Mariluán y las últimas partidas realistas dirigidas por el comandante Miguel de Senosiaín, motivaron el inicio de las tratativas para la rendición de los últimos reductos monárquicos en la Araucanía.

[1018] GAY, C., *Historia física y política de Chile. Historia, tomo VIII… op. cit.*, pág. 301.

[1019] *Ibídem*, págs. 303-305.

[1020] BNC, MM, vol. 439, an. 2, fol. 2v.

[1021] GUEVARA, T., *Las últimas familias y costumbres araucanas…, op. cit.*, págs. 21-23, 66-67 y 143-145.

[1022] ANC, MGU, vol. 171, s/fol.

Sobre la evolución y seguimiento de estas negociaciones el general Manuel Borgoño informó[1023] al ministro de guerra en enero de 1827 desde la plaza de Yumbel.

Finalmente, el comandante Senosiaín se rindió el 16 de abril de 1827 y así lo informó el comandante Luna[1024]; en el momento de su entrega estuvo acompañado por el cacique Mariluán, así como por Francisco Sánchez, capitán de infantería y comisario de indios, y Tiburcio Sánchez, quien era intérprete del primero. Respecto a los últimos compañeros de armas que se mantuvieron leales al caudillo realista, Mariano Torrente mencionó[1025] que ambos habían nacido en San Carlos, en la isla de La Laja. De esta información se confirma el rol de mediadores mestizos que tuvieron ambos capitanes de amigos y su evidente ascendiente sobre las huestes indígenas que acompañaron a los partidarios del rey hasta su rendición.

6.2.- El capitán de amigos dentro de las relaciones entre el estado chileno y las parcialidades mapuches

En los primeros años de la república la frontera chileno-mapuche comenzaba por el norte, a lo largo del río Biobío, avanzando hacia la costa, pasando por el fuerte de Arauco hasta llegar al de Tucapel y siguiendo hasta el fuerte de Nacimiento. Hacia la cordillera de los Andes era el fuerte de Santa Bárbara el punto más oriental de este límite. Por el sur la frontera concluía a orillas del río Cruces. Así, como la Araucanía no estaba incorporada a la soberanía chilena se aceptó que era importante mantener los mecanismos de mediación cultural y lingüística que permitieran la comunicación con los mapuches. Esto se observó durante las campañas militares que se desarrollaron en el periodo de la guerra a muerte, pero además hubo reflexiones fuera del espacio fronterizo que hicieron visible la necesidad de intermediación.

[1023] ANC, MGU, vol. 166, s/fol.

[1024] ANC, MINT, vol. 15, fol. 659.

[1025] TORRENTE, M., *Historia de la revolución hispano-americana, tomo III*. Madrid, Imprenta de Moreno, 1830, pág. 564.

En la estancia que realizó María Graham en Chile en 1822 y que plasmó en su *Diario de su residencia en Chile (1822) y de su viaje al Brasil (1823)*[1026], contó una ilustrativa anécdota sobre la necesidad de mediadores lingüísticos. El 26 de agosto, en una visita que realizó al palacio directorial de Santiago, fue recibida por Bernardo O'Higgins, su madre y una tía. Mientras conversaban en uno de los salones interrumpieron la conversación –a quienes denominó– unas "muchachitas de aspecto salvaje"[1027] que corrieron hacia el director supremo y se abrazaron de sus piernas; él conversó un momento con ellas en mapudungún y esto fue oído por todos los presentes. Las niñas, siguió contando la invitada, eran huérfanas que habían sido salvadas de las campañas militares de la Araucanía y llevadas a Santiago para ser cuidadas. A partir de ello, la viajera británica afirmó[1028] en su *Diario* que los niños indígenas que eran rescatados se les educaba para que cuando fueran adultos pudieran servir como mediadores interculturales y, por ello, en su formación se procuraba que no perdieran su lengua nativa.

Es probable que la afirmación que hizo María Graham le fuese comentada por el mismo Bernardo O'Higgins o por alguna otra persona que le hubiera contado sobre lo que se conocía de la Araucanía en dicho periodo y que, principalmente, debía haber estado relacionada con los partes de guerra que llegaban del sur o con lo que se sabía desde la época colonial, pero independiente del origen de la información reflejaba la importancia de la continuidad de este tipo de mediadores en la construcción de las relaciones entre la naciente administración y la dirigencia indígena.

6.2.1.- La continuidad republicana de la oficialidad de mediación

La época inmediatamente posterior a la finalización de las acciones bélicas de la independencia y hasta mediados del siglo XIX ha sido denominada por Jorge Pinto como "el retorno a los viejos mecanismos hispano-mapuches de relaciones

[1026] GRAHAM, M. *Diario de su residencia en Chile (1822) y de su viaje al Brasil (1823)*. Madrid, Editorial América, 1916.

[1027] *Ibídem,* pág. 261.

[1028] *Ibídem,* pág. 261.

fronterizas"[1029]. Este período se caracterizó por el esfuerzo político y diplomático que desplegó el gobierno central por conservar la tranquilidad existente en la frontera a través del sometimiento y control de los núcleos de resistencia realista y la cooptación de los liderazgos indígenas a la república. Para ello, y con el fin de mantener esta realidad, las autoridades retomaron los viejos mecanismos de mediación que habían regulado la seguridad y las relaciones fronterizas durante la época hispánica, de los cuales destacamos tres: la convocatoria y realización de parlamentos y juntas, el apoyo y financiación de una política misional y de conversión, y el mantenimiento de empleados de enlace y mediación como los oficiales de amigos. Todos estos mecanismos habían dado buenos resultados durante el período indiano y, en particular, durante la época tardocolonial habían sido los artífices de la tranquilidad fronteriza, por lo que rescatar estas antiguas prácticas de vinculación era apostar por instrumentos de negociación que ya se habían mostrado efectivos y prácticos en el pasado hasta que no se resolviera cuál iba a ser el destino final de la Araucanía y sus habitantes. Así, el rescate y reactivación de estos viejos mecanismos fue la alternativa que implementó la administración republicana, puesto que le permitió desactivar numerosos conflictos que existían entre las diferentes comunidades mapuches e intervenir directamente en la política interna de la sociedad indígena.

En este mismo estadío desde los grupos de poder de la sociedad chilena se empezó a construir un relato nacional tras el cual se deseaba aglutinar y unificar la heterogeneidad que existía. Asimismo, como consecuencia de las dificultades económicas heredadas del proceso emancipador, el estado buscó superar la crisis a través de la ampliación de sus fuentes de ingresos por medio del fomento de la agricultura y la minería. Esta promoción de la producción fue entregada a las élites que residían en Valparaíso y Santiago, las cuales –según Saúl Sosnowski[1030]– buscaban controlar a los diversos sectores sociales imponiéndoles un discurso homogeneizante que excluyó toda diferencia porque la consideraba como una intromisión y exacerbó la xenofobia. Como consecuencia de esta ideología en formación, los mapuches pasaron a ser vistos como "otros", tanto bajo la perspectiva étnica como de la cultural, lo que los

[1029] PINTO RODRÍGUEZ, J., *La formación del Estado y la nación…, op. cit.,* págs. 78-88.

[1030] SOSNOWSKI, S., "Constitución y disolución de fronteras: una lectura de las zonas culturales americanas", *Mapocho. Revista de Humanidades y Ciencias Sociales*, núm. 34, segundo semestre, 1993, págs. 111-119.

convirtió en enemigos de la seguridad de la república y en bárbaros incivilizados, traidores y veleidosos, respectivamente. Esta mirada recelosa y desconfiada hacia los indígenas de la Araucanía estuvo presente, por ejemplo, en las intervenciones realizadas por el ministro de guerra José Javier de Bustamante ante el Congreso en 1835[1031], en donde las discrepancias culturales fueron utilizadas como un criterio de descalificación de las conductas indígenas y como la justificación para las actuaciones del ejército chileno. Además, asociado a este relato[1032], el mismo estado se adjudicó una misión civilizadora y el ejercicio de la violencia como acción moralizante y ordenadora, la cual incluía la apropiación del territorio indígena para pacificarlo y sentar las bases de una convivencia justa y armoniosa entre chilenos y mapuches.

Frente a estas nuevas narrativas decimonónicas, la sociedad mapuche se vio dividida entre aquellos que apoyaron al bando republicano en la guerra a muerte, que continuaron como aliados y pasaron a ser vistos en los documentos oficiales[1033] como "amigos" o "los buenos", frente a los antiguos partidarios de la monarquía que eran tenidos como bárbaros y "crueles ofensores"[1034] de la república y sus defensores. Un ejemplo de esta dualidad la presentó Benjamín Vicuña Mackenna cuando describió al cacique Colipí como "amigo de Chile" e "indio valiente que nos dio su sangre y las de sus hijos con un denuedo igual de rara constancia"[1035], y al exrealista Mañil-Huenu como poseedor de un "odio implacable a Colipí"[1036].

La división entre amigos y bárbaros fue acompañada por el manifiesto apoyo y protección militar del estado nacional hacia los primeros, lo que generó un desequilibrio político entre las diferentes comunidades étnicas; además, los caciques amigos sentían que su lealtad con la república les otorgaba la facultad de solicitar distintas asignaciones del gobierno como el aumento del número de capitanes de amigos destinados a sus

[1031] *Documentos parlamentarios. Discursos de apertura en las sesiones del Congreso y Memorias ministeriales correspondientes a la Administración Prieto (1831-1841), tomo I.* Santiago, Imprenta del Ferrocarril, 1838, págs. 312-326.

[1032] *Ibídem*, págs. 313, 322-325.

[1033] *Ibídem*, pág. 321.

[1034] *Ibídem*, pág. 321.

[1035] VICUÑA MACKENNA, B., *La guerra a muerte…, op. cit.,* pág. 75.

[1036] *Ibídem*, pág. 76.

reducciones, tal como lo señaló[1037] el informe confidencial del cónsul británico en Concepción Henry William Rouse, quien asistió al parlamento de Arauco de marzo de 1837 en donde se realizó una petición en este sentido. El trato preferente del que se sentían merecedores los *longko* respecto de las autoridades chilenas puede confirmarse con dos situaciones: en primer término, con el pago de asignaciones para aquellos caciques que eran aliados, como lo demuestran las listas de caciques que figuran en los presupuestos anuales de la república del periodo 1832-1851 y lo indicaron algunos viajeros europeos que recorrieron el territorio indígena, además de señalar que varios caciques gozaban de grados militares del ejército chileno como reconocimiento a su auxilio[1038]; en segundo lugar, con la actitud que tuvo el intendente Rafael Sotomayor ante la invitación que le cursó el cacique Juan Mañil-Huenu a un parlamento que convocó para noviembre de 1854[1039]. En esta reunión que se realizó cerca del río Renaico y fue contada por Henry Delaporte[1040], los caciques que se resistían a colaborar con la república deseaban tratar los problemas que causaba la instalación de colonos chilenos al sur de la frontera, dentro del territorio mapuche, y los diferentes procedimientos jurídicos que usaban para apoderarse de las tierras indígenas a pesar de las prohibiciones existentes y frente a la inacción de las autoridades locales. El alto dignatario no asistió y tampoco envió a ningún representante suyo, a pesar que su participación era una costumbre que se respetaba desde tiempos coloniales. Asimismo, en la junta mencionada no participó ningún capitán de amigos ni el comisario de indios, pero si asistieron los misioneros capuchinos que realizaban labores de evangelización en las reducciones. La ausencia de empleados fronterizos reflejaría que las comunidades aliadas que consentían los intereses chilenos en la Araucanía eran premiadas por medio de la entrega de regalos y remuneraciones para sus jefaturas, mientras que aquellas que se mantenían en oposición o con una actitud hostil eran vistas con displicencia

[1037] VILLALOBOS, S., "Contactos entre británicos y araucanos…", *op. cit.*, pág. 218.

[1038] MAAS, C., "Viaje a través de las provincias australes de la república de Chile desde enero hasta junio de 1847", *Revista Cóndor*, noviembre de 1949 – marzo de 1950, pág. 25.

[1039] GUEVARA, T., *Las últimas familias y costumbres araucanas…, op. cit.*, pág. 69.

[1040] DELAPORTE, H., *Souvenirs de voyage. Une visite chez les araucaniens*, en *Bulletin de la Société de Géographie, 4ª serie, tomo X*, julio-diciembre de 1855. París, Arthus-Bertrand, Libraire de la Société de Géographie, 1855, págs. 5-40.

ignorando a sus jefes y negándoles la posibilidad de tener empleados que pudiesen servir de apoyo y nexo con la república.

Así, la intromisión y preferencias del gobierno chileno generaba alteraciones en la política interna mapuche, pero ello no modificaba la vieja percepción colonial que tenían los *longko* de que la llegada de un capitán de amigos a una reducción era una forma de conseguir un trato preferente respecto de otros y de acceder a una comunicación directa con las autoridades penquistas. Además, como otra expresión de la continuidad estatal, desde mediados de la década de 1820, los oficiales de amigos mantuvieron sus funciones heredadas del periodo anterior y fueron incorporados en la estructura de la administración estatal que se construyó para el ejército acantonado en la frontera sur.

Desde junio de 1834 hasta julio de 1835 se produjo una sublevación contra las acciones bélicas que realizaban las tropas chilenas sobre la Araucanía. El pretexto que argumentó el estado para estos movimientos fue el de guarnecer la seguridad de la frontera y proteger de las incursiones bárbaras las haciendas y propiedades de chilenos ubicadas al norte del Biobío. La ofensiva del ejército se inició en noviembre de 1834 e incorporó a las huestes de los caciques amigos, en particular las de Colipí, como una forma de aumentar la capacidad ofensiva; asimismo, varias de las expediciones punitivas fueron realizadas por partidas indígenas dirigidas por el comisario de indios José Antonio Zúñiga[1041]. Las actuaciones militares fueron brutales y se caracterizaron por los saqueos de las comunidades y la política de tierra arrasada. Esta ofensiva obligó a muchos caciques a rendirse y negociar condiciones de paz[1042]. Pero cuando la respuesta final contra los rebeldes mapuches estaba en preparación, el terremoto y maremoto del 20 de febrero de 1835 destruyó las ciudades de Chillán y Concepción, las villas rurales y afectó seriamente los fuertes e infraestructura militar fronteriza, lo que detuvo las acciones y obligó a buscar otras formas de finalizar el conflicto, puesto que los movimientos telúricos habían debilitado la capacidad del ejército[1043]. El comandante

[1041] *Documentos parlamentarios. Discursos de apertura en las sesiones del Congreso y Memorias ministeriales correspondientes a la Administración Prieto (1831-1841), tomo I…, op. cit.*, págs. 323 y 354.

[1042] *Ibídem,* págs. 321-323.

[1043] *Ibídem,* págs. 348-350.

de Los Ángeles Manuel Bulnes envió a tres de los capitanes de amigos que gozaban de mejor reputación entre los mapuches para "ofrecer el perdón a nombre del gobierno a los fronterizos que se nos habían rebelado"[1044], aunque en realidad podría pensarse que lo que buscaba era negociar las condiciones de paz menos deshonrosas posibles que desbarataran la posibilidad de una venganza indígena, dieran tranquilidad a la zona devastada por el sismo y permitieran iniciar su reconstrucción.

En el levantamiento mapuche de 1834-1835 pudo observarse en los oficiales de amigos dos situaciones contradictorias que remiten a sucesos ocurridos a mediados del siglo XVII y que hacen evidente cierta continuidad en la forma de ejercer sus cargos. Por una parte, el comisario Zúñiga, al igual que su remoto antecesor hispánico De la Barra, en su condición de oficial de caballería al mando de huestes indígenas realizó incursiones en territorio mapuche con el fin de controlar y escarmentar a los naturales que atacaban los puestos fronterizos; sin embargo, en paralelo con estas actitudes represivas, hubo otros empleados de mediación que buscaron servir de nexo en el establecimiento de acuerdos de paz con aquellas reducciones que aceptaban las condiciones presentadas. Asimismo, como complemento a esta última actitud, el prestigio y ascendente que gozaban estos mediadores sobre los indígenas seguía siendo un requisito importante en estos empleados, puesto que les permitía trasladarse y dar fluidez a las comunicaciones entre ambos bandos. En este sentido, puede mencionarse el caso del capitán de amigos Pantaleón Sánchez, quien actuó como emisario del gobierno ante los *longko* encabezados por Mañil-Huenu en las negociaciones previas a la realización del parlamento de Boroa de 1837 y que pusieron fin a las acciones de guerra que se habían producido en los años inmediatamente anteriores. En estos encuentros el capitán Sánchez actuó como representante del intendente penquista Manuel Bulnes y del gobierno santiaguino y propuso a las jefaturas nativas el fin de las hostilidades[1045], pero a la vez, en cada una de las juntas que se realizaron y en las que Mañil-Huenu y los diversos caciques discutieron las condiciones de paz, el mediador fue invitado como testigo de las buenas intenciones indígenas[1046]. Asimismo, el capitán Sánchez, quien conocía los intereses de las jefaturas y sabía que había consenso respecto a aceptar los

[1044] *Ibídem*, pág. 354.

[1045] ANC, GAY, vol. 38, fols. 60-60v.

[1046] ANC, GAY, vol. 38, fols. 61-61v.

acuerdos, ofreció poner sus bienes y a su familia como garantía del cumplimiento de las cláusulas de la paz ante el gobierno chileno[1047].

El 21 de diciembre de 1843 el comandante de la plaza de Los Ángeles Francisco Bulnes dirigió una consulta[1048] al ministro de Guerra y Marina José Santiago Aldunate. En este documento el comandante Bulnes planteó un asunto contencioso-administrativo que se producía porque los jueces civiles buscaban someter los actos de estos mediadores a su jurisdicción argumentando que no existía ninguna norma nacional que ratificara la vieja costumbre colonial que los consideraba como miembros del ejército y sometidos a fuero militar. Asimismo, añadía el oficial que el empleo de los capitanes de amigos había subsistido "desde tiempo inmemorial" y que desempeñaban labores de intérpretes, solucionaban conflictos dentro de las comunidades, servían como enlace entre el gobierno y los indígenas para conservar la paz y la amistad en la frontera, y estaban subordinados al comisario de indios. En respuesta, el 10 de enero de 1844 el ministro Aldunate dictaminó[1049] que mientras el Congreso no resolviera dicha controversia debía conservarse el régimen antiguo heredado del periodo indiano.

La respuesta dada por el ministro de Guerra y Marina podría entenderse como un acto que dio continuidad oficial a la institucionalidad de los oficiales de amigos al convalidar el modelo proveniente de la época colonial. Este razonamiento habría que entenderlo dentro de la concepción jurídica de los primeros años de la república, puesto que a pesar de la emancipación y la ruptura política prometían una mejor organización estatal; los primeros años fueron de anarquía y desorden y, en muchas ocasiones, la ausencia de normas nuevas que regularan situaciones concretas generó la necesidad de homologar y seguir aplicando las figuras jurídicas y normativas provenientes del periodo anterior. Así, la racionalidad del secretario no era un hecho aislado o extraño en la administración pública sino que formaba parte de la racionalidad jurídica de la época y se manifestó en la consagración constitucional del artículo 2 del capítulo 1 del título V de la carta magna de 1818 que estableció la vigencia del antiguo derecho castellano-indiano al mandar a los jueces juzgar según "las leyes, cédulas y pragmáticas que hasta

[1047] ANC, GAY, vol. 38, fols. 60v-61.

[1048] ANC, MGU, vol. 331, s/fol.

[1049] ANC, MGU, vol. 331, s/fol.

aquí han regido"[1050]; años después, en un sentido similar, se pronunció la constitución de 1822 en su artículo 158[1051]. En el ámbito militar, la actuación ministerial sería comprensible puesto que recién en 1839 se promulgó la Ordenanza General del Ejército en donde se fijaron los principios generales que rigieron el funcionamiento del ejército y la marina, reemplazando a las ordenanzas hispánicas, con lo cual es posible que muchas situaciones se siguieran resolviendo en conformidad a las costumbres y usos de las normativas indianas.

A pesar de que las funciones de los capitanes mestizos no habían sido desarrolladas por ninguna ley republicana, en la administración santiaguina se tenían ciertas nociones sobre las competencias de estos, quizás como una pervivencia colonial. Así, por ejemplo, el 20 de noviembre de 1848, en un instructivo[1052] que envió el ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública Salvador Sanfuentes al viceprefecto general de misiones fray Diego Chuffa se señaló que los problemas de propiedad o posesión de tierras que ocurrieran entre los mapuches que vivían en el interior de la Araucanía, lejos de la zona fronteriza o de la jurisdicción de las misiones capuchinas ya establecidas, serían resueltos por el cacique de la reducción con el acuerdo del capitán de amigos y del misionero, y que la decisión que se acordara en conjunto estaría exonerada de la jurisdicción de los jueces civiles; así, en este aspecto, la misiva de 1848 podría entenderse como complementaria a la consulta elevada al ministro de Guerra en 1843.

Por otra parte, conforme se iban configurando las funciones de los mediadores dentro de la administración republicana de la frontera, se iba teniendo mayor certeza sobre las limitaciones de estos en el momento de controlar a la población mapuche. Esto quedó de manifiesto a raíz de una serie de reiterados actos irregulares y desórdenes causados contra haciendas y propiedades ubicadas en Mendoza, en el territorio de la Confederación Argentina, por indígenas que vivían en el lado chileno de la cordillera, y

[1050] *Proyecto de Constitución Provisoria para el Estado de Chile – 1818*. Santiago, Imprenta del Gobierno, 1818, pág. 37.

[1051] *Constitución Política del Estado de Chile promulgada el 23 de octubre de 1822*. Santiago, Imprenta del Gobierno, 1822, pág. 53.

[1052] *Documentos parlamentarios. Discursos de apertura en las sesiones del Congreso y Memorias ministeriales correspondientes al segundo quinquenio de la Administración Bulnes (1847-1851), tomo III…, op. cit.,* pág. 306.

que originó la protesta del gobierno de Buenos Aires. El ministro de relaciones exteriores chileno informó al Congreso sobre la respuesta que se le dio a su par argentino y en la memoria informativa que dirigió al parlamento en 1850 sostuvo[1053] que debido al nivel de barbarie en que vivían los naturales, en general, para los capitanes de amigos era imposible controlarlos, aunque hacían esfuerzos por mantener una precaria paz y amistad en las fronteras. En sentido parecido, años después, en 1863, el intendente de la provincia de Maule Manuel Fernández afirmó[1054] que el capitán de amigos que había en el departamento de Linares era respetado y obedecido por la mayor parte de la población indígena local y que el fundamento de su autoridad era su prestigio moral y que no poseía capacidad para reprimir por medio del uso de la fuerza; además, agregaba que su acción era completamente ineficaz en el control de la población no indígena como era el caso de muchos criminales chilenos que circulaban por la región y que, en ocasiones, involucraban a los nativos en sus fechorías.

Las dificultades que tenían los oficiales de amigos para someter a los mapuches se atenuaron por otras actitudes que permitieron influir sobre los naturales y conseguir de estos la información que se requería desde el gobierno. Así pasó durante las averiguaciones que realizó el comisario José Antonio Zúñiga después del hundimiento del bergantín *Joven Daniel* en las costas de Puaucho, al sur de la desembocadura del río Imperial, entre el 31 de julio y el uno de agosto de 1849, en el cual no hubo sobrevivientes, pero se acusó a los indígenas del sector de haber asesinado a los náufragos y de saquear los restos del navío.

En las pesquisas que realizó el comisario de indios[1055], desde un primer momento hubo muestras de un buen conocimiento de los protocolos indígenas, y ello se apreció cuando se presentó desarmado en las reducciones aledañas a la zona del siniestro, argumentando que para los mapuches "era una costumbre no admitir demanda

[1053] *Ibídem*, págs. 441-442.

[1054] *Memoria que el intendente del Maule presenta al señor ministro del Interior dando cuenta de todos los ramos de la administración en la provincia de su mando.* Santiago, Imprenta Nacional, 1864, pág. 11.

[1055] ANC, ICO, vol. 177, fols. 87-88.

alguna hecha con armas en la mano"[1056]. Además, influyó en las gestiones que realizó el comisario el ascendiente que tenía sobre las comunidades y el miedo que su presencia producía como investigador de los sucesos que se imputaban a las jefaturas del sector. En la memoria oral del sector del Bajo Imperial, quedó el recuerdo del naufragio y de los procedimientos posteriores y así lo contó el *longko* Pascual Coña, a mediados de la década de 1920, quien en su vejez recordaba[1057] lo que sus ascendientes le habían contado cuando era un niño sobre los acontecimientos posteriores al hundimiento. De las palabras del cacique podría considerarse la forma como en la memoria colectiva se recordaba el poder del comisario de indios a quien veían como "un cacique de Paicaví, cerca de Cañete" [1058]; es decir, que entendían su autoridad en clave mapuche, pero que fundamentaba su poder en la nutrida comitiva que lo acompañó y que le permitió decidir cuando las comunidades del sector habían devuelto e indemnizado las pérdidas causadas a las mercaderías del encallado *Joven Daniel*.

Así, a pesar que el sargento Zúñiga contravino las instrucciones del gobierno central que le ordenaban dirigir expediciones militares punitivas contra las comunidades sospechosas, sus gestiones tuvieron buenos resultados y logró convencer a los caciques acusados de los crímenes que se presentaran de forma voluntaria en Concepción ante el intendente José María de la Cruz y se pusieran a disposición de la justicia[1059]. Con posterioridad se demostró que las comunidades de Puaucho no habían estado involucradas en la muerte de los náufragos del bergantín sino que estos se habían ahogado.

La capacidad de mediación y negociación que tenían los oficiales con las jefaturas locales, evidentemente necesarios para la obtención de información del territorio de la Araucanía, fue relatada en el informe de la expedición que realizó a los

---

[1056] *Documentos parlamentarios. Discursos de apertura en las sesiones del Congreso y Memorias ministeriales correspondientes al segundo quinquenio de la Administración Bulnes (1847-1851), tomo III…, op. cit.,* pág. 545.

[1057] MOESBACH, P. E. W., *Vida y costumbres de los indígenas araucanos en la segunda mitad del siglo XIX*. Santiago, Imprenta Cervantes, 1930, págs. 15-16.

[1058] *Ibídem*, pág. 15.

[1059] *Documentos parlamentarios. Discursos de apertura en las sesiones del Congreso y Memorias ministeriales correspondientes al segundo quinquenio de la Administración Bulnes (1847-1851), tomo III…, op. cit.,* pág. 546.

ríos Imperial y Toltén y la costa al sur del Budi, en marzo de 1855, el teniente segundo de marina Manuel Hurtado. En esta exploración geográfica el marino relató[1060] que en el recorrido por el curso del río Queule fue acompañado por el capitán de amigos de la reducción del sector Juan Bautista Ochoa y, luego, fue alcanzado por el teniente comisario Francisco Becerra, quien conversó con los caciques de la zona costeña y les solicitó que autorizaran el paso de un grupo de expedicionarios de la armada chilena para que exploraran la zona litoral hasta el río Imperial. Así, sin la intervención de estos mestizos, no habría podido continuarse el reconocimiento del territorio de forma pacífica y sin resistencias.

Otra actuación reconocida a este cuerpo de servidores fue la de auxiliares de la labor de los maestros de escuelas rurales, puesto que debían motivar a los mapuches para que enviaran a sus hijos a los centros de educación que existían en las inmediaciones de las misiones de evangelización. No obstante, Domingo Sarmiento en *El monitor de las escuelas primarias* denunció[1061] que los niños no acudían a sus clases porque los padres no los enviaban y estos, a su vez, no eran convencidos ni compelidos por los oficiales. Podría decirse que esta afirmación no era correcta porque partía de un presupuesto errado, ya que el influjo que tenían los empleados mediadores sobre los indígenas no implicaba la capacidad de constreñirlos a actuar de manera distinta a la que deseaban. No obstante, parecería que en la administración central estas críticas no tuvieron mayor repercusión puesto que en 1869, en pleno proceso de anexión militar de la Araucanía y con el ejército chileno avanzando sobre el territorio mapuche, se mantenía la concepción de que eran estos oficiales quienes llevaban a los niños indígenas a las escuelas de las misiones y eran necesarios para la labor de evangelización, puesto que servían de intérpretes a los misioneros a pesar que eran empleados pagados por el Ministerio de Guerra[1062].

[1060] *Memoria que el ministro de estado en el departamento de Marina presenta al Congreso Nacional de 1855.* Santiago, Imprenta de la Sociedad, 1855, págs. 45-56.

[1061] SARMIENTO, D., *El monitor de las escuelas primarias. Periódico mensual mandado crear por el gobierno de Chile, tomo II*. Santiago, Imprenta de Julio Belín y compañía, 1853, pág. 290.

[1062] *Sesiones extraordinarias de la Cámara de Diputados en 1869…, op. cit*., pág. 109.

De esta manera podría sostenerse que en el gobierno santiaguino y en la opinión pública se tenía cierta precisión sobre los roles de los oficiales de amigos, los cuales expresaban una continuidad de las tareas que habían ejercido desde la época hispánica tanto en los alcances como en sus limitaciones. Lo que si habría que aceptar como una gran innovación radicaría en el fundamento ideológico que se les quiso dar a las funciones de estos mediadores, pues desde los documentos del frustrado parlamento de Yumbel de 1823[1063] y en el acta del de Tapihue de 1825[1064] se estableció que el comisario de indios y por extensión toda la oficialidad de amigos tendrían que "llevar adelante las ideas liberales, de paz y unión"; es decir, se convertía a estos empleados en difusores de los valores sobre los cuales se construía la república. No obstante, con el tiempo, el sueño de libertad y paz que prometió Chile a los mapuches se convertiría en una pesadilla que generaría destrucción en la Araucanía y su anexión violenta por medio de las armas. Asimismo, en relación con las ideas liberales que sustentaban el nuevo orden hay que mencionar que el fomento de la educación pública fue una de las políticas que se trató de poner en práctica y, en este sentido, y en conformidad con el autoasumido rol estatal de civilización de los indígenas por medio de las misiones de evangelización y de las escuelas que se instalaron[1065], los empleados mediadores se convirtieron en agentes encargados del fomento de la educación por medio de la promoción de la asistencia de los niños mapuches a las escuelas[1066].

6.2.2.- Los capitanes de amigos en los presupuestos de la administración pública chilena

La importancia de la oficialidad de amigos como instrumentos de mediación dentro de la administración fronteriza generó la inclusión del pago de sus remuneraciones en los presupuestos anuales de la república, y así se ha podido observar en las leyes de los años 1832 hasta 1855.

[1063] ANC, MGU, vol. 146, fol. 282v.

[1064] BNC, MM, vol. 439, an. 2, fol. 2v.

[1065] ANC, MGU, vol. 146, fol. 281v y BNC, MM, vol. 439, an. 2, fol. 1.

[1066] SARMIENTO, D., *El monitor de las escuelas primarias…, op. cit.,* pág. 290.

Al respecto, el 10 de septiembre de 1832, en el marco del plan de reducción del gasto público[1067] generado por la crisis económica causada por la inestabilidad política de los gobiernos liberales de fines de la década de 1820, la Cámara de Diputados aprobó la supresión de varios puestos de capitanes de amigos en Valdivia y decidió que los recursos que se ahorrarían se destinarían para el pago de gratificaciones a caciques y en el fomento de la educación de niños mapuches. Días después, el 29 de septiembre, el mismo órgano colegiado determinó[1068] que la reducción de la dotación de mediadores significaría la disminución de treintitrés a ocho y que la posibilidad de incrementar el número de estos empleados quedaba supeditada al aumento del número de misiones de evangelización; de esta forma, desde las primeras décadas republicanas se ratificaba la función de intérpretes y auxiliares de las labores de cristianización de los indígenas.

El 7 de mayo de 1836, en el marco de la ley de presupuestos del año 1837, en la Cámara de Diputados se aprobaron los sueldos anuales de los que denominaban "capitanes de naturales" de la frontera de Concepción. En la relación[1069] se enumeraba a ocho empleados de los cuales uno era el capitán de caballería José Antonio Zúñiga quien ejercía como comisario general de indios.

LISTA DE REMUNERACIONES DE LOS CAPITANES DE AMIGOS DE CONCEPCIÓN, 1837[1070]	
Oficial	**Pesos**
Comisario de indios:	
José Antonio Zúñiga	912
Capitanes de amigos:	
José María Yáñez	192

[1067] *Sesiones de los Cuerpos Legislativos de la república de Chile, tomo XX (1831-1833).* Santiago, Imprenta Cervantes, 1891, pág. 577.

[1068] *Sesiones de los Cuerpos Legislativos de la república de Chile, tomo XIX (1830-1832).* Santiago, Imprenta Cervantes, 1890, pág. 468.

[1069] *Sesiones de los Cuerpos Legislativos de la república de Chile, tomo XXVI (1839).* Santiago, Imprenta Cervantes, 1895, pág. 111.

[1070] *Ibídem*, pág. 111.

Paulino Morales	96
Pascual Castillo	96
José María Zurita	96
Gil Salamanca	96
Fermín Poblete	144
Francisco Lobo	72

El análisis de la lista permite llegar a ciertas conclusiones; en primer lugar, llama la atención el cambio de la denominación de los capitanes que "de indios" como siempre se les llamó, y se les seguirá llamando años después, se les nombre como "de naturales". Esto es extraño porque el término "naturales" había sido dejado de lado por las proclamas oficiales que intentaban desaparecer la condición indígena e incorporarla a la de ciudadano; además, porque términos como "indio" y "natural" traían aparejada una visión de alteridad y de salvajismo y barbarie.

En segundo lugar, se observa que aunque la frontera siguió estando inamovible, había una reducción en el número de oficiales respecto a los últimos años de la época colonial, pues de diecinueve más el comisario de naciones y el lengua general se mencionaban solo ocho. Puede suponerse que al igual que para el caso valdiviano, la disminución se debía a la crisis económica y a las políticas de austeridad aplicadas durante la década de los años treinta, pero se desconoce la razón por la cual los empleados enumerados eran los que se mantuvieron en sus cargos y no otros; es probable que se apoyaran en sus redes y vinculaciones para permanecer en los cargos o quizás por el interés y relevancia que tenían las reducciones donde estaban asignados para las relaciones chileno-mapuches; así, todas las comunidades con mediador asignado eran, en principio, de importancia estratégica y política para el estado, pero algunas eran de mayor trascendencia que otras, y esto también explicaría las diferencias que habían en las remuneraciones de los mismos capitanes; por otra parte, se mantiene la dependencia jerárquica de los capitanes al comisario y esto se manifiesta en la relación de los sueldos, proporción que va de 4,75/1 a 13,5/1. En último lugar se aprecia una continuidad en los empleos desde la guerra de la independencia, como es el caso de

Fermín Poblete, quien en 1817 ya ejercía como capitán de amigos patriota entre los pehuenches.

En la misma sesión también se aprobaron los sueldos de los capitanes de amigos de la zona de Valdivia[1071]; empero, a diferencia del caso de Concepción, se enunció el nombre de las comunidades a las cuales estaban asignados.

LISTA DE REMUNERACIONES DE LOS CAPITANES DE AMIGOS DE VALDIVIA, 1837[1072]		
Oficial	**Reducción**	**Pesos**
Comisario de indios: Francisco Aburto		260
Teniente comisario: José Cayo Aburto		150
Capitanes de amigos:		
Alejo Aránguez	Valdivia	72
Alejandro Soto	Calle Calle	72
Nicolás Guarda	Dagllipulli	72
Antonio Urquijo	Río Bueno	72
Gregorio Herrera	Quilacagüin	72
Vicente Oróstiga	Osorno	72
Juan de Dios Meza	San José	72
Juan Meza	Imperial y Toltén	72

A partir del análisis de las remuneraciones valdivianas se puede decir, en primer lugar, que se hace evidente la existencia de linajes familiares que ocupaban los empleos desde la época colonial como sucedía con los Aburto y los Meza; en el caso de los

[1071] *Ibídem*, pág. 112.

[1072] *Ibídem*, pág. 112.

Aburto es notorio que dos miembros de la misma familia ocupaban los cargos más importantes de la oficialidad de amigos. Luego se ve que el pago establecido a los mediadores era el mismo sin importar la circunscripción asignada, y, finalmente, al igual que en la frontera del Biobío, se mantenía la dependencia jerárquica de los capitanes al comisario y esto se manifestaba en la diferencia de los sueldos que recibían y que tienen una relación proporcional de 3,6/1.

El 27 de agosto de 1841, en la discusión del presupuesto de 1842[1073], el Senado aprobó los sueldos anuales de los capitanes de la frontera y se indicaba a 9 empleados incluido el comisario Zúñiga. Respecto de la lista de 1836, todos los capitanes de aquel año volvieron a ser nombrados pero se agregó un nuevo empleado.

LISTA DE REMUNERACIONES DE LOS CAPITANES DE AMIGOS DE CONCEPCIÓN, 1842[1074]	
Oficial	**Pesos**
Comisario de indios:	
José Antonio Zúñiga	912
Capitanes de amigos:	
José María Yáñez	192
Paulino Morales	96
Pascual Castillo	96
José María Zurita	96
Gil Salamanca	96
Fermín Poblete	144
Francisco Lobo	72
Félix Valdebenito	96

[1073] *Sesiones de los Cuerpos Legislativos de la república de Chile, tomo XXIX (1841).* Santiago, Imprenta Cervantes, 1900, pág. 101.

[1074] *Ibídem*, pág. 101.

En la misma sesión también se aprobaron los sueldos de los capitanes de amigos valdivianos[1075], aunque en este año, al igual que con Concepción, no se indicó el nombre de las comunidades. Para 1842, con excepción del comisario y del teniente comisario, ambos de la familia Aburto, solo los capitanes Antonio Urquijo y Juan Meza continuaron en sus puestos, los demás de la nómina eran nuevos y el número total de ellos había aumentado en tres.

LISTA DE REMUNERACIONES DE LOS CAPITANES DE AMIGOS DE VALDIVIA, 1842[1076]	
Oficial	**Pesos**
Comisario de indios: Francisco Aburto	260
Teniente comisario: José Cayo Aburto	150
Capitanes de amigos:	
Remigio Ovando	72
Mariano Silva	72
Juan Martel	72
Santiago Muñoz	72
Antonio Urquijo	72
José Miguel Pereira	72
Martiniano Hernández	72
Pascual Gutiérrez	72
Juan Meza	72
Domingo Urra	72
Domingo Cortés	72

[1075] *Ibídem*, pág. 102.

[1076] *Ibídem*, pág. 102.

En la sesión de la Cámara de Diputados[1077] del 13 de agosto de 1845 se aprobaron los sueldos anuales de los capitanes de la frontera, pero en esta nómina, además de los nueve de 1841 se agregaban tres nuevos capitanes con sueldos de 120 pesos, superior al asignado a la mayoría de los empleados de 96. Cinco días después, en el Senado[1078], se ratificaba la decisión que regiría en el presupuesto de 1846[1079].

LISTA DE REMUNERACIONES DE LOS CAPITANES DE AMIGOS DE CONCEPCIÓN, 1846[1080]	
Oficial	**Pesos**
Comisario de indios:	
José Antonio Zúñiga	912
Capitanes de amigos:	
José María Yáñez	192
Paulino Morales	96
Pascual Castillo	96
José María Zurita	96
Gil Salamanca	96
Fermín Poblete	144
Francisco Lobo	72
Félix Valdebenito	96
Juan Manuel Zúñiga	120

[1077] *Sesiones de los Cuerpos Legislativos de la república de Chile, tomo XXXVI (1845).* Santiago, Imprenta Cervantes, 1900, pág. 246.

[1078] *Sesiones de los Cuerpos Legislativos de la república de Chile, tomo XXXVII (1845).* Santiago, Imprenta Cervantes, 1900, págs. 218-219.

[1079] *Ley de presupuestos para los gastos generales de la Administración pública en el año 1846*. Santiago, Imprenta del Progreso, 1845, pág. 6.

[1080] *Ibídem*, pág. 6.

Pantaleón Sánchez	120
José María Becerra	120

El aumento del número de oficiales podría responder a la política de intervención del estado chileno en los asuntos intraétnicos, lo cual se manifestaría de dos formas: primero, en el incremento de reducciones que se amistaban con la administración fronteriza y que al aceptar las condiciones de alianza permitían la fundación de misiones y con ello la asignación de empleados de mediación, y, segundo, y en paralelo, en el reclamo que los caciques que ya eran aliados hacían para que se designasen más capitanes mestizos con la finalidad de poder tener mayor vinculación con las autoridades fronterizas y de esa forma tener mayor presencia en la política regional.

Para el caso de Valdivia la ley de presupuestos de 1846 también incluyó las remuneraciones de los mediadores, la que respecto de la del año 1842 tiene algunas modificaciones como el ascenso de Domingo Urra al cargo de teniente de comisario en reemplazo de José Cayo Aburto, quien habría fallecido, y la inclusión de dos nuevos capitanes, uno de los cuales se apellidaba Meza con lo cual se ratifica la presencia de este clan familiar dentro del cuerpo de mediadores. Así se apreciaría la continuidad de criterios como la existencia de una carrera administrativa y la de linajes familiares que ocupaban de forma preferente los cargos de la oficialidad.

LISTA DE REMUNERACIONES DE LOS CAPITANES DE AMIGOS DE VALDIVIA, 1846[1081]	
Oficial	**Pesos**
Comisario de indios:	
Francisco Aburto	260
Teniente comisario:	
Domingo Urra	150

[1081] *Ibídem*, pág. 7.

Capitanes de amigos:	
Remigio Ovando	72
Mariano Silva	72
Mateo Catalán	72
Santiago Muñoz	72
Laureano Carrasco	72
Antonio Urquijo	72
José Miguel Pereira	72
Martiniano Hernández	72
Pascual Gutiérrez	72
Juan Meza	72
Domingo Cortés	72
Francisco Becerra	72
Adriano Meza	72

En la lista de capitanes de Concepción que se reprodujo en los presupuestos de 1848[1082] no fueron enumerados los empleados José María Yáñez y Paulino Morales, quizás por fallecimiento.

LISTA DE REMUNERACIONES DE LOS CAPITANES DE AMIGOS DE CONCEPCIÓN, 1848[1083]	
Oficial	**Pesos**
Comisario de indios:	
José Antonio Zúñiga	912
Capitanes de amigos:	

[1082] *Ley de presupuestos para los gastos generales de la Administración pública en el año 1848*. Santiago, Imprenta de los Tribunales, 1848, pág. 8.

[1083] *Ibídem*, pág. 8.

Pascual Castillo	96
José María Zurita	96
Gil Salamanca	96
Fermín Poblete	144
Francisco Lobo	72
Félix Valdebenito	96
Juan Manuel Zúñiga	120
Pantaleón Sánchez	120
José María Becerra	120

Para el caso valdiviano si se presentaron mayores modificaciones, puesto que solo cuatro de los antiguos empleados se mantenían, ocho eran nuevos incluyendo dentro de ellos a una mujer de nombre Flor Bravo, y es probable que el teniente comisario Domingo Urra hubiese fallecido porque no apareció mencionado; y en los presupuestos de años posteriores[1084], así como en la información militar[1085], este empleo estuvo ocupado por Francisco Becerra, quien ascendió a ese puesto.

LISTA DE REMUNERACIONES DE LOS CAPITANES DE AMIGOS DE VALDIVIA, 1848[1086]	
Oficial	**Pesos**
Comisario de indios:	
Francisco Aburto	260
Capitanes de amigos:	

[1084] *Cuenta general de las entradas y gastos fiscales de la república de Chile en 1854*. Santiago, Imprenta Nacional, 1855, pág. 12.

[1085] *Memoria que el ministro de estado en el departamento de Marina presenta al Congreso Nacional de 1855…, op. cit.*, págs. 49-50.

[1086] *Ley de presupuestos para los gastos generales de la Administración pública en el año 1848… op. cit.*, pág. 9.

Manuel Silva	72
José Miguel Pereira	72
Martiniano Hernández	72
Francisco Becerra	72
Adriano Meza	72
José Manuel Jaramillo	72
José González	72
Esteban Catalán	72
Julián Araujo	72
Bernardo Medina	72
Mariano Ríos	72
Flor Bravo	72

En el presupuesto de 1850, quizás por error, fueron omitidas las asignaciones de las remuneraciones de los capitanes de amigos de Concepción puesto que las de Valdivia[1087] si figuraron en dichas cuentas generales. Para 1851, la nómina presentó los pagos destinados a ocho capitanes de amigos de Concepción[1088]: Pascual Castillo, José María Zurita, Gil Salamanca, Francisco Lobo, Feliz Valdebenito, José María Becerra, José Vicente Sáez y Pantaleón Sánchez; asimismo, en la misma lista, Fermín Poblete aparecía en la condición de jubilado.

La guerra civil de 1851 tuvo un fuerte impacto en la Araucanía y, en principio, dividió a los mapuches entre partidarios del gobierno del presidente Manuel Montt y aquellos que respaldaron la asonada dada por el intendente de Concepción José María de la Cruz. Este conflicto interno generó una interrupción en el funcionamiento de la administración pública en la frontera, como se manifestó en el retraso del pago de

[1087] *Cuenta de los ingresos y gastos que tuvo la república de Chile en el año de 1850*. Santiago, Imprenta del Progreso, 1851, pág. 16.

[1088] *Cuenta de los ingresos y gastos que tuvo la república de Chile en el año de 1851*. Santiago, Imprenta de Julio Belín y compañía, 1852, pág. 12.

sueldos de los capitanes de amigos de esta zona. Este retraso se observó en el caso del comisario de indios José Antonio Zúñiga[1089], cuyos sueldos de septiembre a noviembre de 1851 fueron autorizados en 1852; no obstante que en noviembre de 1851 había sido asesinado por las huestes indígenas que apoyaban la insurrección. Situación similar sucedió con la pensión que empezó a recibir Evarista Vivanco[1090], viuda del mencionado oficial.

El 2 de julio de 1852, por ley promulgada por el presidente Manuel Montt, se creó la provincia de Arauco[1091], jurisdicción que comprendería desde el sur del Biobío hasta el norte de la provincia de Valdivia. Por medio de este acto, de manera unilateral, el estado chileno se apropiaba de la Araucanía, y, además, establecía el fundamento jurídico para asentar las posteriores actuaciones e intervenciones de los representantes estatales sobre el territorio mapuche. En este marco de normalidad los flujos de dinero para la administración se regularizaron y de ello se dio cuenta en las contadurías de los años 1854[1092] y 1855[1093] que presentan listas de pagos asignados a los capitanes de amigos de la nueva jurisdicción.

En la nómina de 1854, habría una continuidad en la mayoría de los oficiales de amigos que ya venían ejerciendo funciones desde antes de la guerra civil de 1851. Esto podría deberse a la lealtad de estos con el gobierno central, que fue el bando vencedor en el conflicto interno, y que permitió que no fueran destituidos y separados de sus empleos. Respecto de Juan Manuel Zúñiga se sabe que murió en abril de 1848[1094] y, en algún momento después de finalizada la insurrección de 1851 su empleo en la reducción de Tucapel fue cubierto por Ángel Méndez. Asimismo, se incluyen en la nómina dos

---

[1089] *Cuenta de los ingresos y gastos que tuvo la república de Chile en el año de 1852*. Santiago, Imprenta de Julio Belín y compañía, 1853, pág. 77.

[1090] *Ibídem*, pág. 121.

[1091] ZENTENO, I., *Boletín de las leyes reducido a las disposiciones vigentes y de interés general*. Santiago, Imprenta Nacional, 1861, págs. 75-76.

[1092] *Cuenta general de las entradas y gastos fiscales de la república de Chile en 1854…, op. cit.,* pág. 11.

[1093] *Cuenta general de las entradas y gastos fiscales de la república de Chile en 1855*. Santiago, Imprenta Nacional, 1856, pág. 11.

[1094] ANC, IC, vol. 209, fol. 319.

nuevos capitanes, Pascual Castillo y Juan de Dios Yáñez, este último de apellido similar a otro empleado que se habría jubilado o fallecido entre 1846 y 1848.

LISTA DE REMUNERACIONES DE LOS CAPITANES DE AMIGOS DE LA PROVINCIA DE ARAUCO, 1854[1095]
Comisario de indios:
No se presenta nombre
Capitanes de amigos:
Pascual Castillo
José María Zurita
Gil Salamanca
Francisco Lobo
Félix Valdebenito
José María Becerra
Fermín Poblete
Juan de Dios Yáñez
Pantaleón Sánchez
Ángel Méndez

Para 1855 continuaban en su cargo los oficiales de 1854 y solo se agregó a Mariano Lobo quien formaba parte de otra familia mestiza con presencia en estos puestos de mediación desde la época colonial.

[1095] *Cuenta general de las entradas y gastos fiscales de la república de Chile en 1854…, op. cit.,* págs. 11-12.

LISTA DE REMUNERACIONES DE LOS CAPITANES DE AMIGOS DE LA PROVINCIA DE ARAUCO, 1855[1096]
Comisario de indios:
No se presenta nombre
Capitanes de amigos:
Pascual Castillo
José María Zurita
Gil Salamanca
Francisco Lobo
Félix Valdebenito
José María Becerra
Fermín Poblete
Juan de Dios Yáñez
Pantaleón Sánchez
Ángel Méndez
Mariano Lobo

Para 1856[1097] no hubo mayores modificaciones, pero para los años 1857[1098], 1858[1099] y 1859[1100] la nómina se redujo a solo cinco capitanes de amigos; a saber,

[1096] *Cuenta general de las entradas y gastos fiscales de la república de Chile en 1855…, op. cit.,* pág. 11.

[1097] *Cuenta general de las entradas y gastos fiscales de la república de Chile en 1856.* Santiago, Imprenta Nacional, 1857, pág. 12.

[1098] *Cuenta general de las entradas y gastos fiscales de la república de Chile en 1857.* Santiago, Imprenta Nacional, 1858, pág. 11.

[1099] *Cuenta general de las entradas y gastos fiscales de la república de Chile en 1858.* Santiago, Imprenta Nacional, 1859, pág. 13.

[1100] *Cuenta general de las entradas y gastos fiscales de la república de Chile en 1859.* Santiago, Imprenta del Ferrocarril, 1860, pág. 14.

Pascual Castillo, José María Becerra, Fermín Poblete, Pantaleón Sánchez y Mariano Lobo. Se desconoce la razón de la reducción del número de mediadores y la omisión de algunos oficiales como la de Ángel Méndez, quien seguía siendo capitán de amigos en Tucapel y fue ratificado en su puesto en la reorganización administrativa del territorio lafquenche acordada en el parlamento de Tucapel del 3 de marzo de 1860[1101]; incluso entre 1865-1866 seguía desempeñando su empleo tal como lo demuestra su aparición en la lista de rentados indígenas de los empleados públicos del departamento de Arauco[1102].

Desde la derrota de los últimos reductos realistas en la Araucanía hasta la década de 1850, la evolución de los integrantes del cuerpo de oficiales de amigos estuvo caracterizada por la continuidad de las funciones de intermediación que ejercían desde la época hispánica, su inclusión en la administración republicana de la frontera y su reconocimiento como mecanismos necesarios para atraer e incorporar de forma progresiva a los mapuches a la soberanía nacional. Empero, puede apreciarse que esto contrastó con la reducción en la cantidad de oficiales en funciones al servicio del estado que se hizo manifiesto, sobre todo, desde finales de la década de 1850. Podría afirmarse que esta disminución en el número de estos mediadores y, además, en las asignaciones que desde el gobierno central se destinaba para el pago de sus remuneraciones, estuvo en directa relación al interés estatal por fomentar relaciones fluidas y de fingida valoración con aquellos *longko* que aceptaron convertirse en aliados y en medios de difusión de la influencia chilena sobre la Araucanía.

El plan inicial de aparente simetría entre la república y los cacicazgos amigos fue cambiando con el paso del tiempo conforme se iba percibiendo que se tenía la suficiente fuerza para someter por la coacción, en caso de resistencia, a las jefaturas indígenas. Así, conforme aumentaba el potencial militar y la capacidad de imponer decisiones a los mapuches, era menor la necesidad de negociar y esto provocó que la diplomacia interétnica y sus protocolos, entre ellos los oficiales de amigos, perdieran relevancia.

[1101] ANC, MGU, vol. 457, s/fol.

[1102] *Anuario Estadístico de la República de Chile correspondiente a los años de 1865-1866*. Santiago, Imprenta Nacional, 1867, pág. 234.

Un ejemplo del ocaso de esta función podría apreciarse en el capitán de amigos Juan Bautista Rosales[1103], quien a pesar que poseía la experiencia necesaria y ejerció dicha función en el departamento de colonización de Angol, entre 1859 y 1890, solo recibió ocasionalmente remuneración por dicho cargo. Esta ausencia de sueldo lo obligó a prestar servicios muy diferentes como espía y delator de Orelie-Antoine de Tounens en la expedición que realizó el viajero francés entre 1860 y 1862 en su fracasado intento de convertirse en rey de la Araucanía y la Patagonia; como correo gubernamental entre Angol y Toltén durante los años 1868 a 1873, y de guía e intérprete del ingeniero Teodoro Schmidt en la mensura de terrenos indígenas que fueron declarados como fiscales y del comandante M. Contreras Solar en la fundación de pueblos al sur de la plaza de Traiguén desde 1880. El capitán Rosales vivió los últimos años de su vida en Traiguén, junto con su cónyuge Ascensión Mellado y sus dos hijas. En 1909, después de su fallecimiento, la pobreza y precariedad en que quedó su familia motivó a su viuda a solicitar al gobierno[1104] que se le concediera una merced de tierras y una pensión equivalente al sueldo que debía haberle correspondido a su difunto marido en los años que prestó servicios al ejército.

Así, el descarte de la mediación fronteriza generó que el empleo de los capitanes de amigos dejara de ser imprescindible y, por ende, sus puestos fueron desapareciendo o se mantenían sin remuneración o se transformaban en simples emisarios de los comandantes de las tropas de ocupación o se convertían en guías e intérpretes ocasionales.

6.3.- Viajeros occidentales y mediadores

Hacia mediados del siglo XIX la visión sobre la Araucanía era la de una tierra indómita, con personas de costumbres extrañas y de hábitos y formas de entender el mundo distintas a los ideales de la modernidad occidental a los que la naciente república

[1103] *Serie de documentos que dan cuenta de los servicios que prestó Juan Bautista Rosales…, op. cit.*, s/fol; y SALGADO, I. (comp.), *Un rey francés para los mapuches. Escritos de Orelie-Antoine de Tounens y proceso criminal en su contra.* Temuco, Ediciones de la Universidad Católica de Temuco, 2020, págs. 81, 94-101 y 161-165.

[1104] *Serie de documentos que dan cuenta de los servicios que prestó Juan Bautista Rosales…, op. cit.*, s/fol.

de Chile aspiraba alcanzar. Y fue el poco conocimiento de esta región enclavada en medio del territorio nacional lo que motivó a numerosos viajeros extranjeros a recorrerla dejando notables testimonios escritos que revelan una Araucanía novedosa a los ojos de la civilización. Así, lo que caracteriza y define a las aventuras, periplos y anécdotas contadas por los viajeros, además de su carácter de primicia, es la profusión de detalles y descripciones de lo observado, sentido y vivido. Los viajeros entregaron una visión de las reducciones viviendo en paz, aprovechando los recursos naturales que se producían en sus comarcas, con una vida doméstica que en muchos casos era la expresión de un estilo y nivel de vida superior al término medio del campesino chileno de la zona central.

Los viajes que se desarrollaron entre la década de 1820 y mediados del decenio de 1850 describieron las características y particularidades de una Araucanía anterior a la ocupación militar chilena y fueron realizados con diferentes finalidades, y esta diversidad quedó plasmada en los textos que escribieron los protagonistas de estos; así, por ejemplo, Eduardo Poeppig, Claudio Gay e Ignacio Domeyko se adentraron en la Araucanía con el ánimo de investigar la fauna, la flora, los recursos mineros y conocer las costumbres de los mapuches de la zona; Jules Dumont D'Urville sólo estuvo de paso por Concepción y los relatos que recopiló formaron parte de una memoria que incluyó al sur de Chile como una parada dentro de su viaje de exploración por el Pacífico sur; por su parte, César Maas y Aquinas Ried contaron sus anécdotas en la Araucanía como parte de un periplo que los llevaba a conocer las colonias de inmigrantes alemanes establecidos en la zona de Llanquihue; empero Enrique Delaporte y Edmond Reuel Smith sí viajaron hasta el territorio indígena con el interés de conocer la tradiciones y usos sociales de la población local.

Los denominados "viejos mecanismos hispano-mapuches de relaciones fronterizas"[1105] que fueron reactivados por la administración fronteriza chilena coetáneamente a las travesías de los viajeros estuvieron presentes en sus relatos y esto se vio en las explicaciones sobre los parlamentos y juntas, de sus formalidades y de otros pormenores con que se realizaban estos encuentros y espacios de negociación; en la presentación de las labores que desarrollaban los frailes franciscanos y capuchinos en

[1105] PINTO RODRÍGUEZ, J., *La formación del Estado y la nación, y el pueblo mapuche…, op. cit.*, págs. 78-88.

las misiones y en las vinculaciones que tenían con los naturales y con la oficialidad de amigos, así como en la descripción de la figura de estos y de las formas como ejercían su poder y su influencia sobre los mapuches.

Asimismo, los escritos de viajeros como Ignacio Domeyko y Eduardo Poeppig, entre otros, sirvieron de insumo para que el cónsul general en Hamburgo Vicente Pérez Rosales redactara su *Essai sur le Chili*[1106], publicado en 1857, en donde promocionaba las bondades geográficas, culturales y ecológicas del país como un buen lugar para la llegada de inmigrantes alemanes. En sus referencias a la frontera y a las relaciones con los mapuches, el autor dedicó unas líneas a los capitanes de amigos señalando[1107] que eran los empleados del estado que solucionaban las querellas y problemas de los indígenas y que les servían como intérpretes y agentes en sus relaciones con las autoridades civiles y militares fronterizas. Así, comprendiendo que el *Essai* era una obra propagandística, presentó a la oficialidad como una institución de mediación que controlaba a la población nativa y establecía relaciones cordiales en la zona fronteriza.

6.3.1.- El capitán de amigos de Antuco Antonio Becerra en la mirada de Eduardo Poeppig, Ignacio Domeyko y Edmond Reuel Smith

Este naturalista alemán llegó a Valparaíso en 1827 y recorrió buena parte del centro y sur de Chile siguiendo sus intereses científicos que estaban relacionados con la botánica y la zoología. En 1835 publicó *Reise in Chile, Peru, und auf dem Amazonenstrome während der jahre 1827-1832*, dos volúmenes con descripciones científicas y sociales sobre Chile, el Perú y la Amazonía, los cuales visitó entre 1827 y 1832; uno de los tomos fue dedicado exclusivamente a sus impresiones sobre Chile y se tituló *Un testigo en la alborada de Chile (1826-1829)*[1108].

Como señaló en su diario[1109], el destino final de Poeppig era Antuco y la razón de ello era su interés por ascender hasta el volcán homónimo, pero una vez instalado en

[1106] PÉREZ ROSALES, V., *Essai sur le Chili*. Hambourg, F. H. Nestler & Melle, 1857.

[1107] *Ibídem*, pág. 290.

[1108] POEPPIG, E., *Un testigo en la alborada de Chile (1826-1829)*. Santiago, Zig-Zag, 1960.

[1109] *Ibídem*, pág. 364.

el pueblo su aventura fue retrasada por la ausencia de refugios para guarecerse en el ascenso a la cima y la inseguridad de la zona debido a la circulación de bandas realistas y sus aliados pehuenches que hostilizaban y robaban a los que se arriesgaban a salir del fuerte que protegía la villa. Finalmente, a mediados de febrero de 1829, el naturalista inició su recorrido hasta el volcán acompañado por el capitán de amigos Antonio Becerra.

El carácter expresivo del relato de Poeppig no solo se quedó en los animales y plantas que iba descubriendo en su recorrido, sino que también detalló los paisajes y centros poblados que visitaba y a las personas con las que conversaba o trataba. Así, y a partir del tiempo que compartió con el capitán Becerra en su travesía de exploración al volcán, el naturalista lo describió[1110] como un campesino vigoroso que vivía fuera del fortín sin preocuparle que su casa fuera atacada por los indígenas, y la seguridad frente a los ataques se debía a la cercanía que había generado con ellos como consecuencia de los muchos años que había vivido voluntariamente entre ellos habiéndolos acompañado en sus amplias correrías. Asimismo, indicó que era de esos "tipos raros"[1111] que sólo se encontraban en las fronteras con los indígenas, que no tenía el temor de los pehuenches frente a las divinidades de la naturaleza ni la creencia en fantasmas que mortificaban a los labradores chilenos, que era poseedor de un excelente ánimo, pero a la vez capaz de cometer grandes crueldades en ciertas circunstancias.

Poeppig atribuyó las características pecualiares del oficial a su mestizaje y a la crianza en este espacio liminal en donde lo que él denominó "la cultura moral del blanco" se encontraba en contacto inmediato con la barbarie, siendo inevitable el conflicto y la búsqueda del control del nativo, lo cual generó el espíritu bélico de los habitantes fronterizos y la dureza y resolución con que se ejecutaban los hechos sangrientos. En este punto, la percepción de este viajero no se distanciaba de las visiones de su época que miraban con inferioridad la cultura del indígena y planteaban la necesidad de su civilización.

[1110] *Ibídem,* pág. 416.

[1111] *Ibídem,* págs. 416-417.

El autor del relato elogiaba[1112] a Becerra como el mejor acompañante que podía tenerse cuando se emprendía una acción bélica en el territorio de los naturales o para recorrer grandes distancias como espías, puesto que estaba familiarizado con todas las trampas y embustes que existían.

Finalmente, sobre los oficiales de amigos este viajero sajón escribió[1113] que eran el órgano por medio del cual el gobierno chileno procuraba mantener la paz con los mapuches. Señaló que eran hombres nacidos en la zona fronteriza que provenían de las clases bajas y medias, y cuyos padres ya ocupaban ese mismo cargo. Señaló también que eran buenos conocedores del mapudungún, tenían buenos conocimientos geográficos, estaban familiarizados con la mentalidad y el trato de los naturales y que con frecuencia estaban emparentados con ellos. Reconoció que eran más que simples intérpretes, puesto que tenían cierto control e influencia sobre los indígenas y que su intervención podía ser necesaria para atraer el apoyo indígena, y en este sentido destacó las buenas relaciones que mantenían con los caciques y lo hábiles que eran a pesar de su condición de campesinos.

La descripción que dio Poeppig de los mediadores mestizos expuso una serie de características que se mantenían desde el periodo colonial, y ello era comprensible ya que no se había afianzado una estructura administrativa que estableciera nuevas atribuciones a estos empleados puesto que las acciones militares de la guerra de emancipación aún continuaban en la Araucanía y no se había producido la ruptura total con la exmetrópoli.

Por su parte, a fines de febrero de 1845 Ignacio Domeyko llegó a Antuco con la finalidad de realizar una serie de observaciones científicas en el valle de La Laja y en el volcán[1114]. El intendente de Concepción Manuel González Palma instruyó que fuese el capitán de amigos Antonio Becerra quien sirviera de guía e intérprete al sabio polacode igual forma como lo había hecho con Eduardo Poeppig en 1829. El oficial seguía viviendo en el mismo lugar y para las fechas en que fue solicitado se encontraba

[1112] *Ibídem,* págs. 417-418.

[1113] *Ibídem,* págs. 417-418.

[1114] DOMEYKO, I., *Mis viajes. Memorias de un exiliado, tomo II*. Santiago, Ediciones de la Universidad de Chile, 1978, págs. 753-754.

cosechando maíz; no obstante, se puso a disposición del viajero y lo acompañó y orientó en el ascenso al volcán como buen conocedor del lugar[1115].

Domeyko describió[1116] al oficial como un hombre alto, septuagenario, pero bien conservado y fornido, que a diferencia de los últimos años de la década de 1820 ya no era tan indigente puesto que tenía una buena extensión de tierra, había mejorado su casa, poseía varios caballos y ganado vacuno, y recibía un sueldo fiscal por su empleo como capitán de amigos. Asimismo, agregó que era un auténtico representante de los habitantes de la frontera, medio salvaje, medio civilizado, desconfiado, algo bromista, familiarizado con la guerra y que no temía a nadie excepto al volcán a cuyas faldas nació y envejeció. Así, dieciséis años después, el sabio polaco repetía los mismos conceptos que había expresado el viajero sajón[1117].

Respecto a la relación de Becerra con los naturales, Domeyko relató dos situaciones que delataban al oficial; en la primera de ellas reprodujo el pensamiento del mediador mestizo quien enaltecía el valor de los indígenas, pero consideraba que los chilenos tenían razón en sus calificativos hacia ellos[1118]; y en la segunda fue una discusión entre el hijo de un cacique pehuenche y el capitán. El altercado relatado se debió a que el joven deseaba enterarse de las intenciones que tenían las pesquisas de Domeyko en la zona cordillerana y en los alrededores del volcán Antuco; lo cual provocó la molestia del viejo militar, quien reprendió al muchacho porque consideró que se estaba entrometiendo en un asunto que era una misión oficial del estado[1119]. De estas situaciones puede deducirse que, no obstante, la cercanía e identificación que los capitanes tenían con la población indígena, no dejaban de considerarse como diferentes a ellos, e incluso con autoridad en tanto representantes de la administración.

Finalmente, Edmond Reuel Smith durante su paso por Antuco en 1853 se valió de los servicios de Antonio Becerra, quien aún vivía en los alrededores de las ruinas del

[1115] *Ibídem*, págs. 754-766.

[1116] *Ibídem*, pág. 754.

[1117] POEPPIG, E., *Un testigo en la alborada de Chile…, op. cit.,* pág. 416.

[1118] DOMEYKO, I., *Mis viajes. Memorias de un exiliado, tomo II…, op. cit.*, pág. 754.

[1119] *Ibídem*, págs. 757-758.

fuerte de Ballenar, a las afueras del pueblo mencionado, como lo habían indicado los viajeros que antes lo habían visitado. El capitán de amigos, empleo que fue entendido por el estadounidense como el de un intérprete indígena[1120], sirvió como guía de Smith en su ascenso hacia la cima del volcán Antuco que se encontraba en proceso de erupción. En el camino de subida y descenso, las prevenciones, recomendaciones y consejos del oficial fueron bien valoradas y mencionadas a lo largo del relato de *The Araucanians*[1121], lo cual denotaba el gran conocimiento de la ruta que se iba a recorrer y de la geografía montañosa que formaba parte de la jurisdicción del mediador. No obstante, Smith creía que Becerra no confiaba en las razones que le había dado para ascender el volcán y suponía[1122] que en la mente del capitán no había la capacidad para entender un viaje por fines científicos o por placer, sino que la única relación que podía hacer el militar mestizo estaba vinculada con la magia negra o la búsqueda de tesoros. Esta mirada prejuiciosa de la desconfianza de Antonio Becerra es posible que no haya tenido fundamento real, toda vez que este oficial ya había servido de guía a otros científicos y viajeros extranjeros con lo cual la solicitud de Smith de acercarse al volcán no era novedosa ni extraña.

6.3.2.- Jules Dumont D'Urville y los «amigos de la paz»

Entre los años 1837 y 1840 el contralmirante francés Jules Dumont d'Urville realizó una expedición naval con el objetivo de llegar al Polo Sur magnético y reclamarlo para el gobierno galo. En primera instancia la meta fijada no pudo ser cumplida y después de abortar la misión la expedición naval se dirigió hacia Talcahuano y luego exploró diversas islas de la Polinesia en el Pacífico Sur. Desde Tasmania, Dumont decidió retomar su itinerario al sur cruzando el Círculo Polar Antártico y llegando hasta Tierra Adelia en la Antártida oriental. En su paso por Talcahuano estableció un hospital temporal para los miembros de su tripulación afectados por el escorbuto y durante su estancia se dedicó a recorrer los alrededores de la Rada, Concepción y parte de la costa de Lota; además, se contactó con diferentes autoridades

[1120] SMITH, E. R., *The Araucanians…, op. cit.*, pág. 79.

[1121] *Ibídem,* págs. 80-91.

[1122] *Ibídem,* pág. 90.

locales, marinos extranjeros de paso por el puerto y funcionarios diplomáticos asentados en la capital penquista de quienes se informó sobre algunos temas de las relaciones fronterizas chileno-mapuches. Las memorias de su paso por Chile fueron publicadas en *Voyage au Pole Sud et dans L'Oceanie sur les corvettes L'Astrolabe et La Zélée*[1123], obra que contaba los detalles de la expedición naval al Pacífico sur y a la Antártida.

En sus relatos sobre la frontera el contralmirante Dumont D'Urville dedicó unas líneas a los oficiales de amigos, en las que contó[1124] que estos empleados de enlace eran pagados por el gobierno con el fin de evitar, en lo posible, la organización de nuevos ataques de los naturales; también mencionaba la labor de espías siguiendo de cerca hasta el más mínimo movimiento de los caciques y la tarea de fomentar por todos los medios posibles las discordias y pequeñas rivalidades entre estas jefaturas. De igual modo señalaba que estos mediadores, por lo general, disimulaban sus funciones fingiendo ser comerciantes que viajaban por las diversas reducciones ofreciendo distintos productos solicitados por los indígenas como licores, añil, etcétera. Finalmente, el autor denominó a estos servidores como "amigos de la paz" por lo que encontró que el nombre del cargo era falaz y engañoso puesto que no eran el reflejo de las labores que realizaban.

Cuando el marino francés desembarcó en Talcahuano la población fronteriza aún recordaba el levantamiento mapuche de 1834-1835. Este acontecimiento había generado un gran temor, puesto que desde las convulsiones de la independencia y la guerra a muerte la zona había ido consiguiendo cierta estabilidad. La sublevación movilizó a todo el ejército acantonado en la frontera para desbaratarla, pero estos planes fueron interrumpidos por el terremoto de febrero de 1835 que dañó los recursos y fortificaciones que se usaban en el combate. En este ámbito, y con las enormes pérdidas que representaba el fenómeno sísmico, las autoridades buscaron a toda costa negociar con las jefaturas mapuches y llegar a acuerdos. En estas circunstancias los capitanes de amigos desplegaron todas sus habilidades para convencer a los caciques y se convirtieron en un elemento de importancia para concordar soluciones. Es posible que

[1123] DUMONT D'URVILLE, J., *Voyage au Pole Sud et dans L'Oceanie sur les corvettes L'Astrolabe et La Zélée, exécuté par ordre du roi pendant les années 1837-1838-1839-1840, tomo tercero.* París, Gide editeur, 1842.

[1124] DUMONT D'URVILLE, J., *Voyage au Pole Sud…, op. cit.,* pág. 22.

Dumont hubiera sido informado de la actuación de ellos y de sus diversos esfuerzos de intermediación para conseguir la calma, y de ahí la denominación de "amigos de la paz", pero podría haberse producido una mala comprensión de estos procesos lo que habría llevado a entender que en sus labores se valían de cualquier recurso para conseguir la armonía.

Además, el contralmirante Dumont transcribió[1125] el relato del viaje que realizó el vicecónsul francés en Concepción Agustín Bardel con el fin de asistir a un parlamento en Arauco para negociar un tratado con los *longko* que se iban a reunir en ese lugar en marzo de 1837. Esta junta fue objeto de información[1126] por el cónsul británico H. W. Rouse, quien también asistió.

En esta reunión[1127] los caciques asistentes solicitaron que el gobierno aumentara el número de los capitanes de amigos, ya que consideraban que para el bien del servicio de intermediación existente era conveniente que fuesen muchos más. Sin embargo, el intendente, como no deseaba autorizar un mayor número de relaciones personales entre los caciques y nuevos capitanes mestizos, eludió el asunto y les dijo que esa petición era algo que debía consultar con la administración central.

El vicecónsul Bardel, citado por Dumont, decía[1128] que los capitanes de amigos eran empleados que conocían la Araucanía y hablaban bien el mapudungún. Recibían un salario bajo, pero como compensación tenían casi la exclusividad del comercio interétnico. Continuaba afirmando que para el ejercicio de sus funciones estos servidores gozaban de las inmunidades del derecho de gentes y que no sabía si alguno había sido asesinado o robado en el curso de alguna de sus gestiones ni de sus asuntos particulares. Además, sostenía que eran cuatro los subordinados al comisario general José Antonio Zúñiga.

También indicó que tenían una gran similitud con los *indianis agent*s de los Estados Unidos, pero que en la frontera chilena servían de intérpretes y nexo con los

[1125] *Ibídem,* págs. 22 y 244-278.

[1126] VILLALOBOS, S., "Contactos entre británicos y araucanos…", *op. cit.,* pág. 218.

[1127] DUMONT D'URVILLE, J., *Voyage au Pole Sud…, op. cit.,* pág. 259.

[1128] *Ibídem,* pág. 259.

indígenas, y gozaban de tanto ascendiente sobre los mapuches que estos no le harían caso a ningún otro agente que les transmitiera órdenes y consejos del gobierno.

Es posible que los *indianis agents* que mencionó el vicecónsul Bardel para explicar la figura de los oficiales de amigos hayan sido los *coureurs des bois*, o corredores de bosques, comerciantes de pieles de la Nueva Francia que eran descendientes de los colonos franceses que abandonaban sus labores en el campo y se internaban en los territorios indígenas sin permiso de las autoridades coloniales para comerciar y conseguir pieles de animales.

A comienzos del siglo XVIII, con la legalización del comercio peletero por parte de las autoridades francesas, aparecieron los *voyageurs*, es decir, corredores de bosques que contaban con un permiso; muchos de ellos eran francocriollos o mestizos y sirvieron como guías en las exploraciones del interior del actual Canadá o como nexo en el comercio que realizaban las tribus indígenas.

La razón por la que se realizó el paralelo entre ambas figuras fronterizas radicaría en que los intermediarios franco-indígenas serían reconocidos con más facilidad por los lectores galos, a quienes se dirigían las memorias de Dumont D'Urville, y de esa manera podrían entender mejor las particularidades de los oficiales de amigos, y porque a pesar de la distancia existente entre ambos espacios liminales las dos figuras de mediación fueron contemporáneas en el tiempo.

Finalmente, a partir de lo reseñado por el contralmirante Dumont y el vicecónsul Bardel podría indicarse que para mediados de la década de 1830, superados los desórdenes de la independencia, la oficialidad de amigos se había reconstituido conservando las mismas funciones que había desarrollado desde la época hispánica.

6.3.3.- César Maas y Aquinas Ried

César Maas llegó por primera vez a Valparaíso en 1836 y después de una breve estadía en el Perú volvió a Chile en 1840. Entusiasmado por otros viajeros alemanes que ya habían estado en el sur y a propuesta de Aquinas Ried, Maas se aventuró a conocer Valdivia y llegar a los asentamientos de colonos alemanes instalados en la zona.

El médico Aquinas Ried arribó a Valparaíso en 1844. Ya instalado en la ciudad, su ánimo explorador y sus deseos de conocer el sur de Chile lo llevaron a convencer a César Maas para realizar una expedición desde Valparaíso hasta el lago Llanquihue en la primera mitad del año 1847.

Para ambos viajeros la Araucanía sólo fue la ruta de paso obligada de su largo y dificultoso viaje desde Valparaíso hasta Osorno, por tierra y a caballo. Empero, no obstante, las impresiones y anécdotas fueron plasmadas en las páginas de sus relatos: *Viaje a través de las provincias australes de la república de Chile desde enero hasta junio de 1847* de César Maas[1129] y *Diario de viaje desde Valparaíso hasta el lago Llanquihue y de regreso (7 de febrero al 20 de junio de 1847)* de Aquinas Ried[1130].

A partir de las memorias de los dos viajeros se sabe que el contacto con los capitanes de amigos se inició con su arribo a Nacimiento hasta donde llegaron buscando al comisario José Antonio Zúñiga, pero como no lo encontraron fueron atendidos por el capitán José Zúñiga, su hijo, quien les sirvió de intérprete en el diálgo que sostuvieron con el cacique Pinoleo para solicitarle permiso para continuar su viaje por la Araucanía[1131]. La mirada de ambos viajeros fue radicalmente opuesta, pues mientras Maas se limitó a hacer descripciones del encuentro sin entrar a valorar las acciones de sus interlocutores, Aquinas Ried calificó al capitán de amigos como un tipo desenfrenado e indolente pero que los atendió atentamente[1132].

Terminada la audiencia, el comandante de la plaza de Nacimiento Andrés Campos indicó a los viajeros que el capitán de amigos Lorenzo Cid los acompañaría en su recorrido por las posesiones del cacique Colipí[1133].

Respecto de los capitanes de amigos, César Maas afirmó que eran empleados que recibían sueldo fiscal y que eran chilenos que desde pequeños habían vivido entre

---

[1129] MAAS, C., *op. cit.*

[1130] RIED, A., *Diario de viaje desde Valparaíso hasta el lago Llanquihue y de regreso (7 de febrero de 1847 al 20 de junio del mismo año)*. Santiago, Imprenta Universitaria, 1920.

[1131] MAAS, C., *op. cit.*, págs. 22-23 y RIED, A., *op. cit.*, págs. 54-55.

[1132] RIED, A., *op. cit.*, pág. 55.

[1133] MAAS, C., *op. cit.*, pág. 23 y RIED, A., *op. cit.*, pág. 55.

los mapuches por lo que dominaban su idioma a la perfección; asimismo, agregó que la labor de estos consistía en negociar con los indígenas y solucionar sus conflictos internos. En esta descripción el viajero confirmaba las características generales que se les atribuían a estos empleados desde la época colonial.

Finalmente, ambos viajeros conocieron al comisario de indios cuando yendo hacia el río Imperial, después de visitar al cacique Colipí, se encontraron con una junta dirigida por este mediador y fray Querubín María Brancadori con la finalidad de crear una misión capuchina. César Maas lo describió[1134] como un hombre raro, alto y fornido, de cara gorda, además describió su vestimenta. Señaló que había pasado la mayor parte de su vida entre los indígenas y que había peleado contra los pehuenches, que a la fecha llevaba casi veinte años en el puesto de comisario y que de él dependían todos los capitanes de amigos. Indicó que como parte de sus funciones estaba constantemente recorriendo el territorio indígena, que celebraba acuerdos con los naturales, resolvía sus conflictos y rencillas, y que gozaba de gran aprecio entre algunos caciques, pero que a su vez le temían. Además, señaló que usaba una coraza de acero para protegerse los lanzazos de los indígenas.

Al relatar la participación del comisario en la junta mencionó[1135] que se expresaba según los usos retóricos mapuches, con énfasis y parecía ser muy convincente; también indicó que hablaba mejor que muchos caciques y la razón que dio a ello fue que el chileno civilizado disponía de más ideas y podía tocar muchos puntos que ignoraba el indígena. Al concluir la junta el mayor Zúñiga recibió a los viajeros y estos pudieron verlo dando una perorata a un grupo de indígenas que los impresionó. Las apreciaciones que hizo César Maas a partir de las impresiones que se llevó de la forma como el comisario conducía las conversaciones con los indígenas habría que entenderlas como parte del discurso decimonónico predominante que miraba con inferioridad a los naturales.

Finalmente, César Maas consideró[1136] que la labor del comisario no era reconocida por el estado chileno con suficiencia, puesto que solo la retribuía con el

[1134] MAAS, C., *op. cit.*, pág. 28.

[1135] *Ibídem*, pág. 29.

[1136] *Ibídem*, pág. 30.

sueldo acorde al grado de sargento mayor que tenía omitiendo las innumerables acciones de mediación que realizaba. Esta crítica reflejaría la realidad de las bajas remuneraciones que recibían, en general, los oficiales de amigos como contraprestación de sus servicios, y que otros viajeros, como Claudio Gay, también manifestaron[1137]. Es probable que estos extranjeros provenientes del centro europeo, en donde el contacto de lenguas diversas hacía necesario la existencia de este tipo de empleados, tuviesen una mayor valoración del oficio de intermediación y encontraran raro que este cargo fuese tan pobremente pagado por el fisco. Esta suposición podría confirmarse con el caso del *Essai* de Vicente Pérez Rosales[1138], propaganda elaborada para fomentar la colonización germana del sur chileno, en donde se presentaba a los capitanes de amigos como instrumentos de civilización de los naturales y empleados fiscales responsables de disminuir la normal tensión generada por el contacto entre la población chilena e indígena.

De otro lado, se puede observar que las funciones del comisario de indios que relató César Maas coinciden con las que a lo largo del periodo colonial se habían atribuido a este oficial, lo cual hace evidente que el sargento Zúñiga fue un buen conocedor de esta institución y supo ejercerla a cabalidad. No obstante, podría llamar la atención como a pesar de poseer el más importante puesto de mediación chileno-mapuche, lo que lo convertía en un personaje que debía tender a la conciliación y a la concordia inter e intraétnica, había tenido que usar una coraza para protegerse de posibles ataques de quienes se suponía que lo apreciaban o, a lo menos, lo respetaban y temían. Estas prevenciones que tomaba el comisario respecto a la protección de su integridad habría que entenderlas como el resultado de una vida en la cual sus filiaciones políticas y militares le generaron apoyos y le granjearon odios con los que cargó a lo largo del ejercicio de su oficio y que, finalmente, fueron los que le significaron la muerte en 1851.

[1137] GAY, C., *Usos y costumbres de los araucanos*…, *op. cit.*, pág. 64.

[1138] PÉREZ ROSALES, V., *Essai sur le Chili…, op. cit.*, pág. 290.

6.3.4.- El comisario José Antonio Zúñiga en las fuentes

Ignacio Domeyko, en su viaje a la Araucanía en el año 1845, observó y describió[1139] que los mapuches, tanto los aliados como aquellos que se habían bautizado y cristianizado, como aquellos que se mantenían distantes de la república bajo la jurisdicción de sus jefaturas nativas, dependían del comisario de indios nombrado por el gobierno y que este empleado no recibía instrucciones del intendente de Concepción ni de otra autoridad civil sino que estaba subordinado a la autoridad central, y señalaba que esta situación generaba problemas, pues en muchas ocasiones en asuntos indígenas las órdenes que daba el intendente no contaban con el parecer del comisario, y viceversa, y esto ocasionaba que no se prestaran ayuda uno al otro.

El comisario de naciones y los capitanes de amigos mantuvieron su rol de mediadores y actores políticos después del período hispánico y siguieron haciendo uso de sus habilidades y destrezas personales, así como de los recursos que estaban a su alcance y disposición para cumplir su labor de acercar a la administración republicana con los liderazgos mapuches y en el sentido inverso. En su rol de mediadores políticos facilitaron la comunicación entre dos sociedades diferentes, que tenían sus propias prácticas y usos sociales, pero que compartían un espacio común a ambas orillas del río Biobío.

Desde el año 1832 el cargo de comisario de naciones lo ocupó José Antonio Zúñiga, a quien Domeyko definió como un mestizo "medio indio, medio español"[1140]. Este mediador nació en el fuerte de Arauco y era hijo del capitán de amigos de Tucapel Nicolás Zúñiga y de una mujer mapuche; creció y se crió en la frontera y desde muy joven participó en malones y acciones bélicas intraétnicas[1141]. Asimismo, al igual que su familia, mantuvo su residencia y su cuartel general en Tucapel, que –según las descripciones– era una casa pequeña con techo de juncos y delante de ella sobre cuatro pilares había un enquinchado formando una especie de porche en donde se sentaba el comisario y atendía a quienes lo requerían[1142]. Del aspecto físico del comisario de

[1139] DOMEYKO, I., *Mis viajes. Memorias de un exiliado…, op. cit.,* pág. 657.

[1140] *Ibídem*, pág. 666.

[1141] *Ibídem*, pág. 666.

[1142] *Ibídem*, pág. 668.

indios, tanto Domeyko[1143] como Maas[1144] coincidieron en que era corpulento, con rostro lleno, redondo y oscuro, y ojos chispeantes cuyo color competía con la melena larga y los bigotes.

Respecto a las relaciones de familia del comisario Zúñiga, se casó con Evarista Vivanco[1145] en 1824[1146] (María según un expediente militar[1147]) y tuvo cuatro hijos[1148]: tres varones[1149], José, Pedro Nolasco y Manuel, y Mercedes, que era monja trinitaria[1150] en Concepción. Asimismo, tenía tres hermanos, Juan Manuel, que desempeñó el cargo de capitán de amigos y vivía en Tucapel[1151]; Ignacio, lenguaraz que fue asesinado junto al comisario en la rebelión de 1851[1152]; y una hermana, Rosario, quien se desempeñó como lenguaraz, llegó a ocupar el cargo de capitán de amigos a la muerte de su hermano y el de ayudante de uno de los caciques gobernadores de Arauco.

En los acuerdos del parlamento de Tucapel del 3 de marzo de 1860 entre los caciques costinos y el coronel Mauricio Barboza se decidió la reorganización administrativa del territorio lafquenche[1153]. Se designaron cuatro caciques gobernadores a cargo del control de la población indígena del sector y cada uno de estos contaría con un ayudante que los auxiliaría en sus funciones como empleados públicos y les serviría

---

[1143] *Ibídem*, pág. 668.

[1144] MAAS, C., *op. cit.*, pág. 28.

[1145] *Cuenta de los ingresos y gastos que tuvo la república de Chile en el año de 1852… op. cit.,* pág. 77.

[1146] ANC, MG, vol. 406, exp. 285, s/fol.

[1147] ANC, MG, vol. 406, exp. 285, s/fol.

[1148] VERGARA QUIROZ, S., *Historia social del ejército de Chile, tomo II*. Santiago, Universidad de Chile, 1993, pág. 197.

[1149] VICUÑA MACKENNA, B., *Historia de los diez años de la administración de Don Manuel Montt, tomo IV*. Santiago, Imprenta Chilena, 1862, págs. 225-227.

[1150] *Ibídem*, pág. 212.

[1151] DOMEYKO, I., *Mis viajes. Memorias de un exiliado…, op. cit.*, págs. 678-679.

[1152] VICUÑA MACKENNA, B., *Historia de los diez años de la administración de Don Manuel Montt, tomo IV…, op. cit*., págs. 226-227.

[1153] ANC, MGU, vol. 457, s/fol.

de nexo con la administración estatal. Además, en este pacto se resolvió[1154] suspender a todos los capitanes de amigos que desarrollaban sus labores en la costa, con excepción de Ángel Méndez, quien fue nombrado a solicitud de los caciques. Rosario Zúñiga ocupó este empleo desde 1861 desempeñándolo todavía entre 1865-1866 como lo demostraría su inclusión en la lista de rentados indígenas de los empleados públicos del departamento de Arauco de ese periodo[1155].

Es innegable que la influencia de la que gozaba la capitana Zúñiga se fundamentara en sus vínculos de familia, pero a pesar de ello su condición de mujer fue un obstáculo para el desempeño del empleo público que tenía como lo demostró la carta del 28 de junio de 1863[1156] en la que el capitán de amigos de Imperial José del Carmen Colipue informaba al gobernador del departamento de Arauco José Manuel Ulloa que a pesar de la invitación realizada por la capitana para asisitir a un parlamento en la primavera de 1863, los caciques de la zona se resistieron a aceptar la invitación si esta no estaba escrita o suscrita por un varón.

A pesar de los prejuicios que existieron por ser mujer, Rosario Zúñiga tuvo una gran habilidad para influir sobre las diferentes jefaturas de la Araucanía, incluso en contra de la autoridad estatal. En septiembre de 1853 el periódico *El Correo del Sur* informaba[1157] que en la reducción de Tucapel se encontraba a quien denominaba como una mujer infernal que empleaba su prestigio y autoridad en sublevar a los indios contra la obra de la civilización. La capitana arengaba a los indígenas para que no enviaran a sus hijos a la escuela que se había establecido en la misión de la reducción bajo el argumento de que serían esclavos de los chilenos y los exhortaba a enseñarles a guerrear y a cuidar sus campos porque pronto serían invadidos por el gobierno.

La actitud de la oficial reflejaba tres elementos; en primer lugar, su lúcida comprensión de las finalidades de la política misional y educativa del estado como

---

[1154] GUEVARA, T., *Historia de la civilización de Araucanía, tomo III – Los araucanos y la república.* Santiago, Imprenta, Litografía y Encuadernación Barcelona, 1902, pág. 251.

[1155] *Anuario Estadístico de la República de Chile correspondiente a los años de 1865-1866…, op. cit.*, pág. 234.

[1156] ANC, VA, vol. 420, fol. 275.

[1157] *El Correo del Sur*, Concepción, núm. 20, 20 de septiembre de 1853, pág. 1.

mecanismos de adoctrinamiento, pacificación e integración de la población nativa; en segundo lugar, una fina intuición sobre el trágico destino de la Araucanía, el cual ella lo vinculaba con la invasión militar y la pérdida de la libertad, y que es probable fuera el resultado de lo que aprendía en sus constantes viajes al lado norte de la frontera y de lo que observaba en lo referente a la llegada espontánea de nuevos colonos chilenos; y, finalmente, su manifiesta identificación con la sociedad mapuche de la cual formaba parte por el lado materno y por pertenencia a una familia que había ocupado oficios de mediación cultural.

En la misma noticia[1158] el medio penquista describía a la hermana del asesinado comisario de indios como una mujer con un inmenso prestigio, que gozaba de mucha celebridad entre los indígenas, que montaba a caballo como los hombres, que se hacía tributar los honores de capitán y de una fuerza varonil. Para los cánones culturales y sociales de la época, la estampa de Rosario Zúñiga era una evidente anomalía en la frontera y de ahí la necesidad de desprestigiarla presentándola como una salvaje, con algunos atributos masculinos y como una alteradora del orden público; por tanto, como una figura femenina que se salía del molde establecido para las mujeres de la época con lo cual justificaba su dominación y civilización.

Pero la reputación de insurrecta de la capitana Zúñiga la acompañó durante varios años más, y a esta se le sumó la fama de ser contraria a los planes del ejército de ocupación chileno; esto último fue advertido por el general Gregorio Urrutia a fines de 1867, llegándola a calificar como una mujer muy bribona y cuyos actos debían ser vigilados en todo momento[1159].

El capitán José Antonio Zúñiga acompañó a las bandas realistas en muchas de las tropelías y desmanes que realizaron en las fronteras sur de Chile y Argentina hostilizando a las guarniciones militares[1160] hasta que se pasó al lado republicano y consiguió la rendición y entrega del último caudillo realista José Antonio Pincheira.

[1158] *Ibídem*, pág. 1.

[1159] ANC, MGU, vol. 536, doc. 30, fol. 378.

[1160] DOMEYKO, I., *Mis viajes. Memorias de un exiliado… op. cit.*, pág. 666.

Sobre la incorporación de este mediador, Diego Barros Arana señaló[1161] que esta fue resultado de la política aplicada durante la presidencia de Joaquín Prieto (1831-1836), quien ordenó al jefe del ejército de la frontera Manuel Bulnes mantener los mecanismos de atracción a través de todos los medios posibles a las distintas jefaturas de las montoneras realistas. Así, bajo estas condiciones varios mandos intermedios aceptaron desertar de las filas del rey como sucedió, por ejemplo, el 13 de diciembre de 1831 cuando se presentaron en Chillán los comandantes Francisco Rojas y Martín del Carmen Gatica, el capitán José Antonio Zúñiga y el alférez Manuel Vallejo, militares de relevancia que conformaban la banda de Pincheira y que llegaron con la finalidad de negociar las condiciones que el caudillo monárquico proponía al gobierno para suspender sus actuaciones. El general Manuel Bulnes, como no estaba autorizado para negociar las cláusulas de la rendición, convenció a los interlocutores y los hizo desertar, consiguiendo información muy útil para combatir a los rebeldes que aún quedaban[1162]. Así, el capitán Zúñiga se transformó de "capitanejo de montoneras" en un importante aliado para el ejército de la república, lo que le permitió convertirse en el comisario de indios; es decir, en la máxima autoridad del estado en el territorio indígena.

Ignacio Domeyko lo veía como una especie de enviado gubernamental para negociar con los caciques los asuntos de relevancia para la vida fronteriza; es decir, lo presentaba como una especie de cónsul chileno que se vinculaba con los *longko* en igualdad de condiciones, en tanto estos eran vistos como sujetos con autonomía e idoneidad política para negociar y obligarse; aunque en la realidad, desde el estado se consideraba a las jefaturas indígenas como salvajes, medio civilizadas, inferiores y, por tanto, sin idoneidad para llegar a suscribir acuerdos y, si lo hacían, su temperamento les impedía cumplirlos.

Barros Arana reconoció[1163] el valor personal del capitán Zúñiga, así como su incansable actividad y el prestigio que tenía entre los naturales, cualidades que todo comisario debía presentar al desempeñar el cargo y que, en el caso de éste, le

[1161] BARROS ARANA, D., *Historia Jeneral de Chile, tomo XVI*. Santiago, Imprenta Cervantes, 1902, pág. 101.

[1162] *Ibídem*, pág. 103.

[1163] *Ibídem*, págs. 113-114.

permitieron mantenerse como representante del estado entre 1832 hasta su muerte en la guerra civil de 1851.

De manera muy parecida el sabio polaco explicó cuál era el origen y fundamento del poder que tenía este alto oficial porque vio que en el desempeño de sus labores no era acompañado por soldados ni auxiliares y en caso que sufriera algún ataque el batallón más cercano que podía apoyarlo se encontraba en el fuerte de Arauco, distante a más de 20 millas de Tucapel[1164]. Domeyko afirmó que el fundamento de la autoridad que tenía el mediador se sustentaba en tres pilares: el primero de ellos era lo que él denominó los regalos del gobierno, y que durante el periodo colonial se llamaron "agasajos de indios". La explicación a esta distribución de obsequios tenía dos visiones encontradas. Para las autoridades fronterizas la entrega de pequeñas cantidades de dinero, de vestimentas y uniformes del ejército, o del reconocimiento de méritos o grados militares era parte de una estrategia de negociación que combinaba la adulación y el otorgamiento de dádivas con el amedrentamiento y la amenaza de la invasión militar[1165]. Por otra parte, para los mapuches subyacía la idea del débito, de la obligación de dar, pues para ellos aceptar la paz significaba que la república adquiría a perpetuidad un compromiso que se traducía en el deber de hospitalidad y generosidad permanente hacia sus caciques.

La segunda base del poder de Zúñiga consistía en que era visto por los *longko* como un enviado del gobierno, un representante capaz de pactar con ellos en nombre del estado, y que operaba como un puente directo entre la potestad cacical y la del presidente de la república. Así, al menos hasta mediados del siglo XIX, este empleado era visto como el punto de conexión entre dos actores políticos que se vinculaban como iguales.

Finalmente, el tercer soporte era una expresión de la personalidad del oficial; es decir, su carisma, su fortaleza, su valentía, su atrevimiento, lo cual le valió que fuese apodado como *neculpán* o *neculpangue*[1166] (significa "león corredor"). Vinculado con esto es importante destacar la capacidad de persuasión y habilidad negociadora, sin

[1164] DOMEYKO, I., *Mis viajes. Memorias de un exiliado…, op. cit.*, pág. 666.

[1165] *Ibídem*, págs. 666-667.

[1166] *Ibídem*, pág. 667.

necesidad de recurrir a la fuerza y la violencia, y como ejemplo de ello podría mencionarse los trabajos de mantenimiento y mejora del camino que comunicaba Tucapel con Los Ángeles y que los indígenas realizaron a solicitud del comisario[1167].

Como sus antecesores desde la época colonial, el comisario Zúñiga dirigía a todos los capitanes de amigos, quienes lo ayudaban en el control de la población indígena y en muchos casos le servían como espías, intermediarios o nexos con las comunidades indígenas que estaban más allá de los límites de la Araucanía[1168]. Dos ejemplos que permiten ilustrar lo afirmado fueron el de Juan Manuel Zúñiga, hermano del comisario, y el de José María Zurita.

En el caso del primero fue capitán de amigos de Tucapel y entre 1845 y 1847 mantuvo una pugna por el control de los indígenas de su reducción con fray Querubín María Brancadori, misionero que lo denunció[1169] ante el superior capuchino fray Diego Chuffa y el intendente de Concepción José María de la Cruz, argumentando que entorpecía el desarrollo de la labor misional. Por esos mismos años, durante su paso por la Araucanía, Domeyko mencionó que este oficial le acompañó en su viaje hasta Valdivia. Según el comisario, el oficial le serviría de intérprete y lo acompañaría para protegerlo, aunque es posible que además estuviera para enterarse de las cosas que realizaba el viajero polaco[1170].

El otro oficial fue José María Zurita, quien a comienzos de 1847 fue detenido en Mendoza. La razón de su apresamiento fue la sospecha que generó su presencia en territorio mendocino al poco tiempo de la muerte del cacique pehuenche Guzmané, quien había sido un aliado de las autoridades transcordilleranas y sirvió de freno a la circulación de ganados desde Córdoba, San Juan y Mendoza hacia Chile. En el proceso judicial que se siguió contra el oficial se descubrieron comunicaciones dirigidas por el comisario Zúñiga al comandante del fuerte de San Rafael Juan Antonio Rodríguez, y se

[1167] DOMEYKO, I., *Araucanía y sus habitantes. Recuerdos de un viaje hecho en las provincias meridionales de Chile en los meses de enero y febrero de 1845*. Buenos Aires, Editorial Francisco de Aguirre, 1971, pág. 101.

[1168] *Ibídem*, pág. 101.

[1169] AF, CCH, vol. 19, fol. 80-80v.

[1170] DOMEYKO, I., *Mis viajes. Memorias de un exiliado…, op. cit.,* págs. 678-679.

supo por la declaración de diferentes testigos[1171] que en reiteradas ocasiones varios caciques aliados de Chile pasaban la cordillera y regresaban a sus tierras con animales que vendían en las plazas fronterizas de San Carlos, Santa Juana, Nacimiento, Santa Bárbara y Los Ángeles, donde las ofrecían a los comerciantes lugareños o se las confiaban a Zúñiga pagándole una comisión.

José María Zurita llegó encubierto a convencer a los caciques del este andino para que aceptaran recibir un sueldo de la república chilena, se sometieran a la influencia del comisario Zúñiga y se levantarán contra el gobierno de Mendoza y el capitán Domingo Salvo, que era un desertor realista que disputaba al comisario tucapelino el control sobre las comunidades indígenas orientales.

La aparición del capitán Zurita fue vista por las autoridades mendocinas y de Buenos Aires como la expresión de las intenciones del sargento Zúñiga por ampliar su influjo sobre los naturales de sus jurisdicciones; además, amenazaba con alterar la paz obtenida por el gobierno confederal argentino con algunos *longko* y que se basaba en la diplomacia de los parlamentos y la entrega de provisiones a cambio del apoyo en el control de un espacio estratégico de comunicación entre ambas vertientes andinas. Asimismo, la muerte del cacique Guzmané dejaba un vacío en un territorio de frontera muy distante de la capital argentina, en la que había pocos fuertes militares y sobre la cual no ejercía un control efectivo.

En este contexto, podría sostenerse que caudillos como Zúñiga o Salvo, expertos conocedores de las dinámicas de la política regional, aprovecharon la crisis para utilizar los mecanismos tradicionales y conseguir incrementar su ascendiente sobre las diversas jefaturas locales; empero, este predominio se habría realizado para estar en mejor posición –frente a las incipientes administraciones fronterizas– para negociar alianzas y obtener concesiones que les permitieran acceder a las fuentes de generación de riquezas locales.

Como ya se ha afirmado, el comisario de indios era un buen conocedor de las costumbres y normas de trato de los mapuches y las usaba para reforzar su autoridad como representante estatal. Esto lo apreciaron los distintos viajeros que recorrieron la región y describieron la participación del oficial en las conversaciones y juntas con

[1171] AHM, IND, doc. 13, car. 12, s/fol.

caciques en donde intervenía y daba instrucciones en la lengua nativa y siguiendo la retórica mapuche[1172].

A pesar del origen mestizo y de haberse criado entre los mapuches, el comisario Zúñiga tenía una mirada despectiva hacia los indígenas, lo cual podría interpretarse como expresión de su identificación con la sociedad occidental, a la cual sentía superior. Así, en una conversación que tuvo con Ignacio Domeyko, le dijo[1173] que el mapuche era astuto, traicionero, engañoso, que odiaba al cristiano y al español, y jamás se sometería a ellos. Asimismo, se refirió a los naturales como animales a los cuales no se podía aflojar las riendas, sino que había que tratar con severidad y hasta exterminar si era necesario, y, por encima de todo, obligarlo por la fuerza sin darle paz ni descanso. No debe llamar la atención esta visión despectiva del indígena, puesto que era la idea predominante en la época y era comprensible en alguien que se sentía parte de la cultura de Occidente.

Por tanto, es posible que esta mirada peyorativa le hiciera aprovecharse de situaciones en las que se perjudicaban a los indígenas, pero él se veía beneficiado. Estos actos irregulares se observaron en la transferencia de bienes inmuebles que usurpó en las zonas de frontera y así fue señalado en dos juicios civiles de reivindicación de terrenos que llegaron hasta la Corte de Apelaciones de Concepción. En el juicio caratulado *Don Juan Gueraman con don José Melita, sobre reivindicación a terrenos* se indicó[1174] que la propiedad en litigio se la había apropiado el comisario con violencia, mientras que en el procedimiento de nombre *Don Enrique Torres con don José María Guzmán, sobre terrenos* se dejó establecido[1175] como un hecho de la causa que, en la década de 1840, el demandado había arrebatado de forma arbitraria el terreno a su

[1172] DOMEYKO, I., *Mis viajes. Memorias de un exiliado…, op. cit.,* pág. 686 y MAAS, C., *op. cit*., pág. 28.

[1173] DOMEYKO, I., *Mis viajes. Memorias de un exiliado…, op. cit.,* pág. 682.

[1174] "Sentencias civiles núm. 167" en *Gaceta de los Tribunales*, núm. 1121-1173. Santiago, Imprenta y Litografía del Estado, 1864, pág. 70.

[1175] "Sentencias civiles núm. 153" en *Gaceta de los Tribunales*, núm. 1174-1225 Santiago, Imprenta y Litografía del Estado, 1865, pág. 57.

anterior propietario contando con el apoyo del oficial. Asimismo, Tomás Guevara[1176] dejaba constancia de que, como consecuencia de la compra de tierras mapuches, el comisario se convirtió en un gran hacendado y como ejemplo de ello mencionaba las seis mil cuadras adquiridas en Picoltué, frente a San Carlos, que en 1843 las vendió a José Ignacio Palma por 2.005 pesos; con posterioridad, en 1856, esta misma propiedad fue transferida a Rafael Sotomayor por 26.000 pesos. Además, este hecho, sumado a otros de similar naturaleza delataba el creciente y lucrativo mercado de tierras que se generó en los territorios de los que se iban despojando a los mapuches.

Pero los abusos que el comisario cometía no solo se limitaban al plano inmobiliario, sino que se expresaban en otras acciones como se observó durante las averiguaciones que realizó para determinar las responsabilidades sobre el destino de las mercaderías que quedaron después del naufragio del bergantín *Joven Daniel*; al parecer el comisario aprovechó esta situación para incorporar a su patrimonio una cantidad de cabezas de ganado que no que le correspondía exigir como devolución e indemnización a las comunidades del Bajo Imperial, y así lo insinuó el anciano cacique Pascual Coña a partir de los recuerdos que tenía de su niñez[1177].

El comisario de indios, al igual que durante el periodo hispánico, tal como lo señaló el visitador Antonio Varas en su *Informe*[1178], continuó siendo considerado como un garante para el cumplimiento de los acuerdos, puesto que era una pieza importantísima en las tratativas interétnicas relativas a la negociación de acuerdos vinculados a la instalación de misiones o al rescate de personas que eran tomadas en cautiverio, entre otras. Por ejemplo, la obra misionera capuchina tenía en este oficial a su principal apoyo gubernamental, y así lo había indicado fray Querubín María Brancadori en una carta[1179] dirigida al intendente penquista Jose María de la Cruz en la que le pidió que instruyera al comisario sobre lo que se debía exigir al cacique Curimilla de Imperial. Asimismo, en cierta ocasión el trabajo de persuasión y convencimiento que

[1176] GUEVARA, T., *Historia de la civilización de Araucanía, tomo III – Los araucanos y la república… op. cit.*, pág. 142.

[1177] MOESBACH, P. E. W., *Vida y costumbres de los indígenas araucanos…, op. cit.*, págs. 15-16.

[1178] VARAS, A., *Informe presentado a la Cámara de Diputados…, op. cit.,* págs. 49-50.

[1179] ANC, ICO, vol. 177, fol. 166.

realizaron el comisario junto al mencionado fraile permitió obtener la devolución de un grupo de mujeres jóvenes que habían sido raptadas desde muy niñas en el lado argentino, y que una vez rescatadas del cautiverio fueron devueltas a sus padres[1180].

El comisario Zúñiga, al igual que los restantes capitanes de amigos, participaba en las redes que existían entre los caciques, y en conformidad a ellos se alineó a uno u otro bando cacical en función a sus vínculos e intereses. Esto se vio en las relaciones que desarrolló con los dos más grandes *longko* de mediados del siglo XIX y que a su vez eran adversarios entre sí[1181]: Lorenzo Colipí y Juan Mañil-Huenu. Al parecer, en medio de esta rivalidad, el comisario se inclinó hacia el último cacique. Las razones para ello fueron una antigua enemistad que databa de los tiempos de la guerra a muerte en que Colipí apoyó a los patriotas y peleó contra las bandas realistas, de las cuales el capitán Zúñiga fue lugarteniente; además, de estos mismos años provenía la amistad con el viejo cacique monárquico Mañil-Huenu.

Según relató Tomás Guevara[1182], en 1850, de manera repentina en medio de un viaje desde Nacimiento hasta Purén, Colipí enfermó y llegó a morir a su residencia. En la percepción de todos sus parientes quedó arraigada la idea de que Zúñiga lo había envenenado con brujería, pues antes de iniciar el retorno lo había convidado a beber aguardiente; situación que concordaba con la creencia ancestral mapuche por la cual la muerte de las personas siempre era el resultado de un acto maléfico provocado y no un hecho natural[1183], con lo cual la invitación del comisario se convirtió en la única causal de la muerte del *longko* y, por ende, generó un latente deseo de venganza.

Por otro lado, el 13 de septiembre de 1851, se produjo en Concepción un levantamiento contra el gobierno del presidente Manuel Montt dirigido por el intendente José María de la Cruz, excandidato presidencial que perdió las elecciones y que lanzaba

---

[1180] DOMEYKO, I., *Mis viajes. Memorias de un exiliado…, op. cit.,* págs. 677-678.

[1181] GUEVARA, T., *Las últimas familias y costumbres araucanas… op. cit.*, págs. 21-23 y 66-67.

[1182] GUEVARA, T., *Los araucanos en la revolución de la Independencia…, op. cit.*, págs. 635-636.

[1183] GAY, C., *Usos y costumbres de los araucanos…, op. cit.,* págs. 136-142; ALDUNATE DEL SOLAR, C., *Cultura mapuche…, op. cit.,* pág. 92; y FOERSTER, R., *Introducción a la religiosidad mapuche…, op. cit.*, pág. 90.

la acusación de que los resultados de estas eran fraudulentos. El comisario Zúñiga se mantuvo leal al gobierno central lo que le significó ser tomado prisionero por los opositores crucistas y enviado a Los Ángeles, desde donde logró escapar y se refugió en las comunidades de la costa, que también se mantenían leales. Los rebeldes procedieron a declararlo traidor y lo destituyeron de su cargo[1184]. A fines de octubre de 1851, apoyado por unos centenares de indígenas costinos, Zúñiga avanzó sobre la plaza de Arauco y la sitió, pero fracasó en su intento. Se retiró a los alrededores de Tucapel, en donde estaba su cuartel general, y hasta ahí fue perseguido por las fuerzas revolucionarias dirigidas por el intendente de Concepción José Antonio Alemparte y sus aliados mapuches. Finalmente, el 6 de noviembre, acompañado de sus hijos y su hermano Ignacio[1185], fue emboscado por las huestes indígenas conformadas por parientes del difunto Colipí y otros caciques que a pesar que no se plegaron al levantamiento, eran enemigos del comisario[1186]. Fue acribillado a lanzadas y luego decapitado[1187]. Así, podría afirmarse que detrás de la muerte del comisario no solo estuvieron presentes las diferencias políticas enfrentadas en la guerra civil chilena, sino que prevalecieron las rivalidades intraétnicas que no habían tenido solución anterior.

El asesinato de José Antonio Zúñiga produjo un fuerte impacto en las relaciones interétnicas chileno-mapuches, pues eliminó al más importante representante institucional de estado en la Araucanía. Concluida la guerra civil algunas de sus funciones fueron asumidas por Bernardino Pradel, quien no era capitán de amigos pero tenía una gran influencia sobre los caciques, hasta que se involucró en la revolución liberal de 1859 contra el gobierno de Manuel Montt. El fracaso del levantamiento lo obligó a pedir refugio en las posesiones del *longko* Mañil-Huenu, de quien se convirtió en su secretario; situación similiar ocurrió con el capitán de amigos Pantaleón Sánchez[1188] que también tenía una estrecha amistad con el anciano cacique. Después de

[1184] VICUÑA MACKENNA, B., *Historia de los diez años de la administración de Don Manuel Montt, tomo IV…, op. cit*., págs. 219-220.

[1185] AF, CCH, vol. 20, fols. 280v-281.

[1186] GUEVARA, T., *Las últimas familias y costumbres araucanas…, op. cit.*, págs. 22-25.

[1187] GUEVARA, T., *Los araucanos en la revolución de la Independencia…, op. cit.,* pág. 637, y VICUÑA MACKENNA, B., *Historia de los diez años de la administración de Don Manuel Montt, tomo IV…, op. cit*., págs. 228-230.

[1188] GUEVARA, T., *Las últimas familias y costumbres araucanas… op. cit.*, pág. 68.

la amnistía dictada por el presidente Joaquín Pérez en octubre de 1861 se fue a residir a Chillán[1189]; en ese tiempo el cargo de comisario ya era ocupado por Luis Barra[1190].

6.3.5.- Pantaleón Sánchez y la travesía de Edmond Reuel Smith

Edmond Reuel Smith llegó a Santiago como integrante de la expedición naval astronómica enviada por el gobierno de los Estados Unidos a fines de 1849 para realizar observaciones astronómicas, meteorológicas y magnéticas, desarrollando sus labores hasta 1852. Después del término de la misión, Smith renunció a su puesto y decidió hacer un viaje al sur para conocer a los mapuches durante 1853.

El relato de su viaje fue publicado en Nueva York en 1855 bajo el título *The Araucanians, or Notes of a Tour among the Indian Tribes of Southern Chile*[1191]. El libro comienza con su salida de Concepción y las descripciones de las numerosas escenas de la vida rural y de la geografía del espacio fronterizo, pero el gran valor de la obra radica en que presenta la vida y costumbres de los mapuches de mediados del siglo XIX.

A su llegada a Los Ángeles y para continuar su periplo por el territorio mapuche, el comandante de la plaza le asignó como acompañante a Pantaleón Sánchez, capitán de amigos que le serviría de guía e intérprete[1192], que era conocido coloquialmente como Don Panta[1193].

El capitán Sánchez alternaba su lugar de domicilio entre Budeo, un caserío constituido por chilenos que arrendaban y cultivaban tierras indígenas y donde este oficial tenía sus sementeras de trigo, y San Carlos, que era su residencia habitual, y que era un pequeño asiento rural que debía su importancia a la existencia de una guarnición

---

[1189] GUEVARA, T., *Historia de la civilización de Araucanía, tomo III – Los araucanos y la república… op. cit.*, pág. 225.

[1190] LETELIER, A., *Apuntes de un viaje a la Araucanía*. Santiago, Imprenta de la República de Jacinto Núñez, 1877, págs. 56-57.

[1191] SMITH, E. R., *The Araucanians…, op. cit.*

[1192] *Ibídem*, pág. 107

[1193] *Ibídem*, pág. 177

militar y de un vado que cruzaba el río Biobío[1194]. Esto da cuenta que a pesar que los oficiales de amigos tenían deberes y funciones como empleados militares de mediación, complementaban sus bajas remuneraciones con el desarrollo de actividades agrícolas y comerciales. La combinación de actividades económicas que permitía a los mediadores mestizos incrementar las insuficientes retribuciones fiscales recibidas no era algo novedoso, pues ya desde fines del siglo XVII los milicianos que prestaban diversos servicios en la frontera elevaron memoriales[1195] a las autoridades indianas en los que pedían que se les dejara seguir realizando los diversos oficios que ya desarrollaban para aumentar sus ingresos. Por tanto, podría sostenerse que los malos sueldos de los oficiales de amigos y otros soldados, así como el retraso en los pagos de estos, los mantuvo dentro de los circuitos de intercambio de bienes y servicios transfronterizos durante buena parte del siglo XIX.

En opinión de Smith[1196], Don Panta era una persona de esas a quienes mientras más se conocía más se quería. Era un hombre grande y fornido de aspecto digno y de alrededor de cincuenta años de edad. No tenía mucha educación, pero era comunicativo y más inteligente que la mayoría de los oficiales fronterizos de rango inferior, con cierto orgullo innato sin ser reservado y honrado a toda prueba, a pesar de haber sido contrabandista en su juventud. Escuchó los planes del viajero y les hizo algunas modificaciones para que fuese exitoso. Le propuso que lo mejor sería agregarlo a una expedición comercial e introducirse con ella a las partes poco visitadas de la Araucanía con objeto de negociar con los mapuches, ya que esta era la única razón que ellos aceptaban sin recelos para ingresar en su territorio; asimismo, le propuso hacerse cargo de organizar la expedición y llevar a Smith como parte de ésta. Como era evidente, la propuesta permitía al estadounidense conocer lo que deseaba y para el capitán obtener ganancias del intercambio comercial.

La propuesta fue presentada al comandante de Nacimiento Bartolomé Sepúlveda y este la aprobó y además se refirió a Sánchez en términos encomiásticos, afirmando

[1194] *Ibídem*, págs. 110-111.

[1195] ANC, CG, vol. 634, fols. 134-160 y CARVALLO Y GOYENECHE, V., *Descripción histórico-jeográfica del Reino de Chile…, op. cit.,* pág. 108.

[1196] SMITH, E. R., *The Araucanians…, op. cit.*, págs. 112-113 y 177.

que era el mejor de todos los capitanes de amigos, así como también el mejor intérprete, el más informado y digno de confianza[1197].

En los preparativos para el viaje Sánchez aconsejó a Smith reducir su equipaje, puesto que en la Araucanía no le faltarían accesorios para dormir ni alimentos, incluso le pidió que dejara el revólver, puesto que en la condición de comerciantes en que iban no serían molestados[1198].

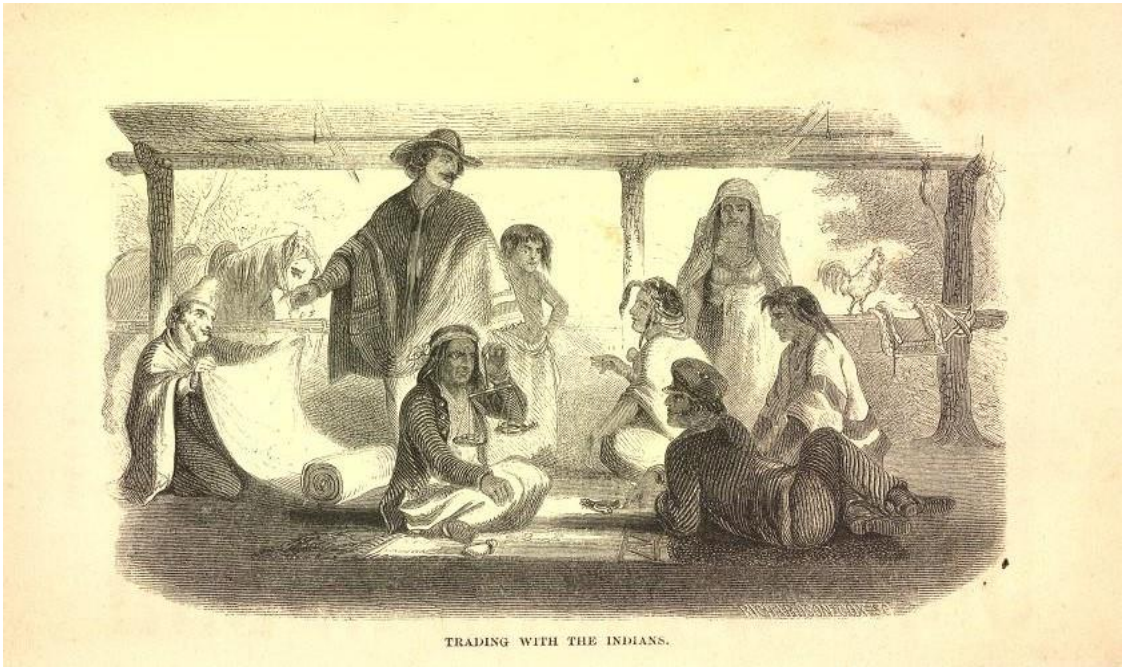

Comerciando con los indígenas[1199]

Smith creía[1200] que lo mejor era decirles a los mapuches que su viaje tenía como finalidad visitarlos y conocer sus costumbres, pero Pantaleón Sánchez le replicó diciéndole que su honestidad era valorable, pero que los naturales lo mirarían con desconfianza y que era posible que fuese expulsado de la Araucanía al primer indicio de que quería estudiar el modo de vivir local; asimismo, reproduciendo la mirada despectiva que se tenía de los indígenas en ese periodo, agregó que apreciaba su

[1197] *Ibídem*, pág. 114.

[1198] *Ibídem*, pág. 121 y 247.

[1199] *Ibídem*, pág. 191.

[1200] *Ibídem*, págs. 167-168.

honestidad pero que no encontraba inmoral engañarlos porque eran embusteros. Smith aceptó de mala forma porque consideró que al capitán le importaban muy poco las ideas abstractas y como había pasado la mayor parte de su vida entre los mapuches los conocía a fondo y estaba acostumbrado a hacerles creer lo que él quería.

Sánchez indicó a Smith que se haría pasar por uno de los hijos del exoficial realista De la Vega, quien había peleado junto al *longko* Mañil-Huenu durante la guerra a muerte y del cual el anciano cacique tenía un gran recuerdo y deseaba volver a ver o a sus hijos. Con este embuste el mediador cumpliría los deseos del jefe nativo y una vez conseguida su buena voluntad no habría dificultad para ir hacia la parte que desearan[1201].

Respecto a los datos biográficos, el viajero estadounidense reseñó[1202] que el padre del capitán fue un oficial realista que con la victoria republicana se unió a las montoneras monárquicas, aprendió el mapudungún y adquirió tanto ascendiente entre los naturales que llegó a ser conocido como el *Rey Sánchez*; fue capturado por el gobierno, juzgado y ejecutado. Como se ha señalado con anterioridad, el padre de Don Panta habría sido el capitán de amigos Pedro Sánchez, a quien Benjamín Vicuña Mackenna[1203] atribuyó el apellido López. Este caudillo realista dirigió grupos de indígenas con los que atacó fuertes y villas fronterizas hasta que fue capturado y ahorcado[1204] en Los Ángeles a fines de 1819.

Continuaba el relato[1205] contando que la banda de la cual formaba parte el joven Pantaleón, y en la que estuvo el padre, fue disuelta en parte por la deserción de aquel y otros más quienes obtuvieron condiciones favorables tras su rendición. Asimismo, según las fuentes[1206], entre ellas el historiador Manuel Torrente, los tíos de Pantaleón (Francisco y Tiburcio Sánchez) se rindieron con las últimas montoneras realistas de la

[1201] *Ibídem*, pág. 169.

[1202] *Ibídem*, pág. 179.

[1203] VICUÑA MACKENNA, B., *La guerra a muerte…, op. cit.,* págs. 78-119.

[1204] VICUÑA MACKENNA, B., *La guerra a muerte…, op. cit.,* pág. 97; y GAY, C., *Historia física y política de Chile. Historia, tomo VI*…, *op. cit.*, pág. 371.

[1205] SMITH, E. R., *The Araucanians…, op. cit.*, pág. 179.

[1206] ANC, MINT, vol. 15, fol. 659; y. TORRENTE, M., *op. cit.*, pág. 564.

guerra a muerte en 1827. Las victorias republicanas, entre ellas las mencionadas, fueron posibles a partir de una política que fomentó el perdón y las recompensas para atraer a través de todos los medios posibles a los distintos caudillos de las debilitadas facciones monárquicas que quedaban dispersas por la Araucanía. Diego Barros Arana señaló[1207] que, para inicios de la década de 1830, se mantuvo la misma estrategia de desarme que ya se venía aplicando desde años anteriores.

Como retribución por su defección, Don Panta recibió como pago el empleo de capitán de amigos debido a que hablaba perfectamente el mapudungún y conocía con mucho detalle los usos y costumbres locales, puesto que se había criado desde niño entre los indígenas y estaba en constante comunicación con ellos[1208].

El viaje se realizó con absoluta tranquilidad y Smith llegó a conocer a Mañil-Huenu, quien lo trató con una gran hospitalidad y cariño[1209]. A lo largo de la travesía el capitán mestizo fue explicando al viajero las prácticas y situaciones que iban ocurriendo, además le tradujo los diálogos que surgían en mapudungún. Asimismo, el estadounidense pudo observar al oficial en el ejercicio de sus funciones[1210] como ocurrió a raíz del asesinato de un indígena por parte de otro que fue auxiliado por un chileno. Las averiguaciones de los deudos detectaron que el cómplice vivía en Los Ángeles y pidieron a Sánchez que en su condición de capitán de amigos que los representara y solicitara a las autoridades de la plaza que arrestasen y procesaran al asesino. Esta figura de representante de la parte indígena y solicitante de actuaciones en procedimientos criminales se volvió a ver después del asesinato del cacique Lonconao y su familia en noviembre de 1864. En este caso las jefaturas nativas pidieron a Don Panta que les sirviera de nexo con las autoridades fronterizas para lograr el esclarecimiento de los hechos y la captura de los asesinos. A pesar de las gestiones de los jefes étnicos y del capitán de amigos, el desinterés gubernamental y la inacción frente a este caso delictivo dejó el crimen sin resolver y provocó el desencanto y resentimiento de los mapuches, quienes responsabilizaron directamente al gobierno del

[1207] BARROS ARANA, D., *Historia Jeneral de Chile, tomo XVI… op. cit.*, pág. 101.

[1208] SMITH, E. R., *The Araucanians…, op. cit.*, pág. 179.

[1209] *Ibídem*, págs. 250-263.

[1210] *Ibídem*, pág. 238.

ilícito. En este sentido, son ilustrativas las palabras que el *longko* Quilapán manifestó en una carta dirigida al periódico *El Guía de Arauco*, en octubre de 1865[1211], en donde culpabilizaba al estado del desamparo en el que se encontraban las propiedades y la vida de los mapuches frente a las agresiones y delitos que sufrían, y se manifestaba incrédulo frente a la posibilidad de alcanzar soluciones justas del gobierno cuando era este mismo el que mandaba violentar a los naturales.

Posterior al viaje de Edmond Reuel Smith, el capitán Pantaleón Sánchez continuó con una vida muy activa dentro de la política regional de la Araucanía. Sirvió de intérprete al cacique Mañil-Huenu y a Bernardino Pradel y unió su suerte a la de este cuando ambos participaron en el fracasado levantamiento liberal de 1859.

Según Tomás Guevara[1212], las huestes indígenas saquearon e incendiaron villas y propiedades en las zonas fronterizas; en sus tropelías y malones, estos grupos eran liderados por sus caciques o capitanes naturales, y estaban acompañados por sus capitanes de amigos y entre ellos se contaba a Pedro Cid y a Pantaleón Sánchez. En estos acontecimientos bélicos puede verse una continuidad desde la época colonial en la que se alinean los intereses de las comunidades con los de los oficiales de mediación aun cuando ello pudiese ser visto como una contradicción con las funciones que debían cumplir como empleados fiscales y como una conspiración contra los intereses del estado. Asimismo, se observa con claridad que la influencia que los oficiales de mediación tenían sobre los naturales se ganaba y ratificaba con la participación en las distintas actividades de sus reducciones y en su identificación con ellas.

La derrota del bando liberal obligó a muchos de los rebeldes, entre ellos Bernardino Pradel y los capitanes Cid y Sánchez, a pedir protección al cacique Mañil-Huenu[1213] y huir de Chile hasta la amnistía de 1861[1214].

Después del perdón presidencial y muerto el anciano cacique que lo amparaba, continuó apoyando a Bernardino Pradel y acompañó a éste y a la delegación mapuche

[1211] *El Guía de Arauco, Los Ángeles, núm. 151, 21 de octubre de 1865, pág. 2.*

[1212] GUEVARA, T., *Historia de la civilización de Araucanía, tomo III – Los araucanos y la república… op. cit.*, pág. 224.

[1213] GUEVARA, T., *Las últimas familias y costumbres araucanas… op. cit.*, pág. 68.

[1214] ANC, VM, vol. 50, fol. 36-37v.

que asistió a Santiago al parlamento que se celebró el 2 de mayo de 1862. En las reuniones que se realizaron Pantaleón Sánchez ofició de intérprete con el apoyo del capitán Pedro Cid. En los encuentros, los *longko* solicitaron[1215] a la comisión gubernamental encabezada por el presidente de la república Joaquín Pérez y sus ministros de Guerra, Hacienda e Interior que se devolvieran los cautivos mapuches que se encontraban en territorio chileno y que se detuviera el ingreso de nuevos colonos chilenos al sur del río Biobío. Por su parte, el presidente Pérez se dirigió[1216] a los caciques considerándolos como "habitantes del país" sometidos a su autoridad y amparados por las leyes y, en esa condición, se comprometió a tomar las medidas para protegerlos de los fraudes y de la usurpación de sus tierras puesto que declaraba el deseo de que los indígenas tuvieran tierras como cualquier hacendado chileno. Para lograr la protección ofrecida, el presidente señaló que el estado necesitaba establecer nuevos fuertes y adelantar la línea de frontera mediante la compra de los terrenos mapuches, hecho ante el cual las jefaturas demostraron su conformidad.

En esta negociación se volvió a observar una escena que había sido recurrente en los parlamentos coloniales y que consistía en el control de la correcta traducción de lo que se decía; así, cuando los lenguaraces cometían algún error "otras personas conocedoras del idioma araucano rectificaban las omisiones del intérprete e informaban a la comisión con sus explicaciones"[1217]. Se desconoce si en anteriores reuniones diplomáticas chileno-mapuches hubo esta supervisión, o si existiendo fue omitida por los informantes; empero en esta ocasión, ésta fue descrita por Isidoro Errázuriz, el cronista de dicha junta en una nota titulada "Las conferencias con los indios" que fue publicada en el diario *La Tarántula* de Concepción.

Respecto a la verificación de la fidelidad de la labor de mediación lingüística llama la atención que esta apareciese en un periodo en el que los oficiales de amigos estaban en un proceso de pérdida de competencias, aunque puede entenderse que lo que les interesaba a las autoridades nacionales es que los jefes nativos entiendieran lo que se les decía y lo aceptasen. El decurso que sufría el empleo de los capitanes debe verse

[1215] *La Tarántula*, Concepción, núm. 12, 11 de mayo de 1862, pág. 1.

[1216] *Ibídem,* pág. 1.

[1217] *La Tarántula*, Concepción, núm. 11, 10 de mayo de 1862, pág. 1.

como la expresión de los cambios que se produjeron en la Araucanía desde la década de 1860, con antecedentes inmediatos en la creación de la provincia de Arauco de 1852 y la guerra civil de 1859.

El estado nacional asumió que la Araucanía formaba parte de su territorio y había resuelto incorporarla por la vía militar. Así se entendía que los mapuches eran iguales al resto de habitantes de la república y estaban sometidos a la soberanía, legislación y decisiones de las autoridades chilenas. Frente a este cambio en las relaciones chileno-mapuches, la mediación intercultural dejaba de ser prioritaria puesto que la diplomacia interétnica ya no se ejercía entre dos actores políticos que negociaban en equivalentes condiciones, sino que esta ficción solo se recreaba en reuniones con apariencia de parlamentos que se realizaban para pedirle al jefe indígena la renuncia a su autonomía, la aceptación de la soberanía nacional y se traducía, jurídicamente, en pactos de sumisión[1218]. En estas circunstancias los oficiales de amigos perdieron su antiguo lustre y esplendor, y quedaron relegados a la función de correos e intérpretes de las exigencias del ejército chileno hacía las comunidades, o de guías de las expediciones que avanzaban sobre el territorio que se conquistaba.

[1218] *Memoria que el ministro de estado en el departamento de Guerra presenta al Congreso Nacional de 1863…, op. cit.*, págs. 16-17; *Anales de la Universidad de Chile correspondientes a 1867, tomo XXIX…, op. cit.*, págs. 475-477; *Sesiones Extraordinarias de la Cámara de Diputados en 1869…, op. cit.*, pág. 109; *Anales de la Universidad de Chile correspondiente a los meses de julio, agosto, setiembre, octubre, noviembre y diciembre de 1870, tomo XXXVI…, op. cit.*, págs. 5-15; *Memoria que el ministro de estado en el departamento de Guerra presenta al Congreso Nacional de 1870…, op. cit.*, págs. 6-17; y *Memoria que el ministro de estado en el departamento de Guerra presenta al Congreso Nacional de 1871…, op. cit.*, págs. 5-12.

CONCLUSIONES

Para llegar a este punto se ha utilizado una metodología en la que se analizó y procesó la información obtenida a partir de diversos fondos archivísticos, testimonios de época contenidos en memorias y relatos, documentos manuscritos e inéditos que incluyen noticias escritas por los mismos intermediarios o aquellos otros que tratan sobre ellos, así como las referencias halladas en las obras de autores clásicos de la historiografía nacional chilena en las que se recopilaron los hechos ocurridos en la Araucanía desde la conquista hasta la primera mitad del siglo XIX.

A pesar del tratamiento aplicado a la información que se extrajo del corpus pesquisado, se mantiene la cautela frente al silencio y los vacíos de las fuentes, y se es consciente que, aunque se pretenda dar una visión amplia y general de la oficialidad en estudio, se deben tener en cuenta las propias limitaciones generadas por la documentación. No obstante, se puede afirmar que esta investigación ha chequeado los aspectos más relevantes del cuerpo de mediación intercultural que existió dentro del ejército asentado en el espacio fronterizo del sur chileno y ha identificado perfiles, características y continuidades que se presentaron entre el periodo colonial y las primeras décadas de la república.

A los pocos años de iniciada la conquista y la colonización hispánica de la Araucanía surgió el mestizaje como consecuencia de los contactos entre europeos y americanos. Esta mixtura se apreció en diferentes ámbitos como en el cruce biológico entre personas y los aprendizajes mutuos sobre la cultura y la lengua del otro. Después del triunfo mapuche en el levantamiento de 1598 y el establecimiento de la frontera en el río Biobío, el mestizaje se había convertido en una realidad cotidiana y en progresiva expansión que cruzaba las dos partes limítrofes. Por voluntad propia, imposición o necesidad, los mestizos se afincaron en el territorio y tuvieron descendencia con los indígenas del lugar; los hijos de estos se convirtieron en buenos conocedores de los usos locales y, en muchos casos, se identificaron con las costumbres nativas pasando a convertirse en individuos indigenizados, aunque eran biológicamente híbridos.

A partir del siglo XVII, con la separación de los territorios controlados por la autoridad hispánica de los que continuaban bajo dominio de los mapuches, los criterios demográficos mostraron que los mestizos fueron un número creciente en la zona de la frontera, puesto que a los hijos de los mestizos residentes, en cautiverio y en libertad, se sumaron los colonos, los tránsfugas y fugitivos que se asilaban en la región, que huían de la justicia y que convertidos en vagos se sentían atraídos por la situación de desahogo y poder que adquirirían entre los indígenas.

En el espacio fronterizo del sur chileno el mestizaje no se asumió preponderantemente como un asunto racial puesto que ser blanco o "español" consistió en hablar castellano, ser cristiano y tener un modo de vida que fuese más europeo que indígena; esto se apreció hasta bien entrado el siglo XIX y en plena república donde los mapuches seguían llamando genéricamente "españoles" a los chilenos que provenían del norte del río Biobío.

El acrecentamiento del número de mestizos en la frontera generó el aumento de la población local y una ampliación del consumo local, lo que sumado a otros factores como el incremento de la producción de trigo y de las exportaciones agropecuarias hacia el virreinato peruano, la subida de las importaciones de artículos no producidos en la región, y el creciente intercambio de bienes provenientes del territorio mapuche, se tradujo en la mejora de los indicadores de progreso en la economía de la intendencia de Concepción y en la Araucanía, los cuales se manifestaron desde la segunda mitad del siglo XVIII y se mantuvieron hasta los años iniciales del proceso de emancipación, pero se vieron alterados durante las guerras independentistas. El control y dirección de las actividades mercantiles estuvo a cargo de un grupo de comerciantes que centraron sus operaciones en Concepción y el puerto de Talcahuano, pero que extendieron sus diligencias a los diferentes rincones del espacio fronterizo.

El intercambio comercial con los mapuches, que recibió el nombre de "conchavo", se realizó tanto en el interior de las parcialidades indígenas como en los fuertes, centros urbanos o en las estancias y haciendas del lado hispanochileno. El circuito generado involucró los territorios comprendidos a ambos lados de los límites, las zonas cordilleranas y las pampas del lado oriental de la cordillera andina; y se basó en el trueque de textiles, ganados, licores y manufacturas que satisfacían básicamente las necesidades locales, y para el caso de los ponchos y mantas mapuches fueron

productos de exportación. El conchavo involucró a casi toda la población fronteriza y surgió como respuesta a los momentos de escasez que atravesaron los soldados de los fuertes y la población civil, ya fuera por el retraso del real situado con el que se pagaban los gastos militares locales o por otras situaciones de crisis, como los levantamientos indígenas, en los cuales los grupos mapuches aliados que no se involucraban en los conflictos mantenían sus relaciones de intercambio.

Con el paso de los años las diferencias de los mestizos nacidos en la Araucanía con los mapuches desaparecieron como consecuencia de la indigenización de sus padres hispanocriollos y su crianza dentro del mundo nativo; empero, era su dominio del idioma castellano lo que les posibilitó su integración dentro de los diferentes cargos de la organización militar de la frontera, ya fuera como personal de tropa asignado a la defensa de los fuertes y pasos de frontera, lenguaraces o capitanes de amigos. Esta situación los convirtió en intermediarios entre los naturales y las autoridades coloniales permitiéndoles alcanzar cuotas de poder e influencia.

La indigenización en el modo de vida de los hispanochilenos fronterizos se apreció en que estos se asentaron en los poblados adyacentes a los mismos fuertes o vivían en las agrupaciones de rucas de los indios amigos o dentro del territorio de su parentela indígena; buscaron mejorar sus ingresos por medio del desarrollo de actividades agropecuarias y de intercambio con los naturales, participaron en las ceremonias y fiestas sociales, tenían varias esposas y sus hijos eran aceptados en la sociedad mapuche. En concreto, esta indigenización se observó en la transformación de los soldados asentados en las plazas fronterizas en campesinos y "conchavadores".

Durante el periodo indiano, en general, los indígenas y su cultura fueron vistos con desprecio y desdén. Con posterioridad, esta estigmatización se expandió a otros sectores de la población, en particular a la gente pobre, "bajo pueblo" o "plebe", que comprendió a los mestizos y otras castas. Esta extensión se hizo a los mestizos porque descendían de los indígenas, llevaban su sangre y se criaban en su mundo, por lo que se asumió que heredaban los vicios de sus antecesores. Este discurso ideológico y social de rechazo al mestizo por su ascendencia indígena subsistió hasta fines del siglo XIX, en plena república, pero consideraba que a pesar de su poca aplicación al trabajo debido al acervo genético que poseía, eran fuertes, vigorosos, aptos y resistentes para cualquier tarea física y fatigosa.

El crecimiento demográfico de los mestizos preocupó a la élite y las autoridades hispánicas quienes intentaron mantener bajo control a esta población. La idea de control y orden de la población fue una constante en la mentalidad hispanoamericana y se plasmó en las diferentes disposiciones normativas que se promulgaron desde el siglo XVI, entre ellas la Recopilación de Leyes de Indias de 1681 y los diferentes bandos de buen gobierno, en donde se prohibía y castigaban prácticas que se asociaban a la conducta de los mestizos como la vagancia.

El vagabundo colonial fue el que no cumplía con su deber de trabajar, no tenía oficio, el que iba a los lugares de distracción y diversión, era jugador, el que se embriagaba, era un ebrio o borracho, el que generaba desórdenes y pendencias, era ladrón y, en muchas situaciones, vivía amancebado; es decir, en una relación afectiva considerada inmoral, y ante ello las autoridades monárquicas debían ejercer control. Este disciplinamiento y vigilancia de los ociosos y vagos se tradujo en la proscripción y criminalización de dichas conductas. Todo aquel que perturbaba el orden social debía ser extirpado de la sociedad.

Desde el siglo XVII, dentro del mestizaje fronterizo surgió una forma de vida particular: el mestizo marginal, un desadaptado o antisocial que, junto a españoles pobres, indígenas y otras castas, convertido en cuatrero, raptando mujeres, asaltando viajeros y, de vez en cuando, asolando las estancias vecinas a la frontera, llevaba una vida errante, al margen de toda ley. En el siglo XVIII y a comienzos del siglo XIX los censos y conteos de habitantes del Chile indiano y de la república temprana arrojaron resultados en los que los mestizos, por lo general, hijos de uniones ilegítimas y criados por su madre indígena en ambientes rurales o urbanos marginales, en condiciones de pobreza y violencia, eran tan numerosos que sobrepasaban los intentos administrativos y eclesiales por controlarlos y encauzarlos. Este sector de población fue catalogado por la élite colonial como vagabundos y flojos.

El mundo rural de Concepción de la primera mitad del siglo XIX tuvo como personaje característico al gañán, hombre mestizo y pobre que estaba en constante tránsito y movimiento, y que como no tenía un asiento fijo no estaba sometido ni a las autoridades de la república ni tampoco construía una relación laboral estable con un patrón; y como consecuencia de esta libertad era la representación de la ilicitud y del desorden social, la versión decimonónica del vagabundo colonial. En el mismo periodo,

en paralelo, el advenimiento y construcción del orden republicano siguió poniendo énfasis en la necesidad de controlar a los vagos y convertirlos en ciudadanos útiles para la patria.

Al igual que en la época colonial, para las élites republicanas el estilo de vida del gañán y el modo como construyó sus relaciones familiares y sociales; es decir, el sistema de pautas socioculturales propias de la plebe, era la representación de un salvajismo subsistente que transgredía y violentaba las normas impuestas por el ideario de la república y que debía ser disciplinado y cooptado o, en el peor de los casos, eliminado. Asimismo, a lo largo del tiempo, la poca presencia del control estatal en la frontera mapuche hizo que esta fuera un lugar que albergó y cobijó a españoles pobres, mestizos y otras castas, indígenas fugitivos y también a infractores de la ley y delincuentes.

El esfuerzo por controlar a la población mestiza y a los gañanes no solo se observó dentro del ámbito nacional sino que buscó extenderse a la frontera concretándose en los primeros acuerdos interétnicos que establecieron las autoridades chilenas con algunas jefaturas indígenas, como el parlamento de Tapihue de 1825, en donde se reiteró la vieja obligación proveniente de la tradición de parlamentos hispano-mapuches, que entregaba a los caciques la obligación de negar asilo y deportar a todo tipo de persona que cometiera infracciones o delitos en la ribera norte del río Biobío, intentando así controlar el paso de marginales y mestizos hacia la Araucanía.

La desconfianza y recelo que se tuvo hacia los mestizos no fue obstáculo para que estos estuvieran siempre presentes como mediadores culturales y lingüísticos en el proceso de incorporación y pacificación de los territorios mapuches desde las primeras empresas de conquista de la segunda mitad del siglo XVI, y con mayor razón durante el inestable proceso de colonización inmediatamente posterior. En 1594, en medio del clima de oscilación y violencia que se vivía en el sur del Chile colonial, y como medida de pacificación, se planteó la necesidad de nombrar autoridades que administraran y controlaran a la población nativa en conformidad a sus usos y costumbres; estos empleados, que serían designados por el gobernador previa proposición cacical, debían poseer ciertas habilidades personales, ser versados en la cultura local y tener dominio de la lengua española y del mapudungún. Además, por esa misma época, la presencia mestiza también era manifiesta en la dirección de las huestes de indios amigos que

cumplían el rol de fuerzas auxiliares del ejército hispánico; estos capitanes, que gozaban de reconocimiento dentro de los naturales que dirigían, fueron denominados como farautes o lenguas por su dominio de las lenguas en contacto, y se atribuían ser conocedores de la geografía y la población de la zona y de saber cómo tenían que ser tratados los indígenas para ser reducidos y pacificados.

Coincidiendo con el gran levantamiento mapuche de 1598 y sus repercusiones posteriores fue posible observar y distinguir algunos rasgos que luego caracterizarían a la institución de los oficiales de amigos; a saber, el origen mestizo de los primeros capitanes y la propuesta de nombramiento de gobernadores de indios amigos. La rebelión interrumpió el proceso de consolidación del poder hispánico, obligó a dejar en suspenso la política de colonización hacia el sur del río Biobío y motivó la puesta en práctica de nuevas estrategias políticas que permitieran pacificar e incorporar el territorio de la Araucanía dentro de la monarquía. Estas nuevas formas de relación generaron una serie de mecanismos de intermediación que se sustentaron en la capacidad de vinculación y encabalgamiento entre ambos mundos, la comprensión, los códigos, usos, convenciones y lenguas, y la disposición a entender a las partes como pares dispuestos a comunicarse y negociar.

Para la última década del siglo XVI los oficiales de amigos eran biológica y culturalmente mestizos, y por las circunstancias de su origen y crianza todos eran bilingües; ejemplos de esta situación fueron los capitanes Francisco Fris y Tomás Machín, así como los intérpretes García Álvarez Botello, Cristóbal de Benavides, Luis de Góngora y Juan Bautista Pinto.

La política de guerra defensiva desarrollada en las primeras décadas del siglo XVII permitió a su principal ejecutor, el padre Luis de Valdivia, nombrar, remunerar y destituir a los lenguas que servían y vivían en la frontera, todo ello con el fin de exigir responsabilidad en su actuación y evitar los abusos y malas prácticas que generaban descontento y desorden dentro de la población nativa. La fiscalización del trabajo de los intérpretes respondía a la necesidad de mantener vínculos fluidos y cercanos con los indígenas; esto motivó que la legislación indiana les reconociera un espacio administrativo particular y creara una regulación especial en la que se normaba su labor y se sancionaban los abusos y faltas a la probidad que, al parecer, eran cometidas con

mucha frecuencia en el cumplimiento de sus tareas de traductores e intermediarios lingüísticos.

Con el paso del tiempo las labores del intérprete y del capitán de las huestes de indios amigos se fusionaron en un mismo oficial, y ello fue importante porque las funciones de dos empleos diferentes pasaron a concentrarse en uno solo, en el capitán de amigos, un miembro del cuerpo de enlace entre el poder hispánico y las autoridades mapuches, oficio para el que se requería de hombres con conocimiento suficiente del idioma indígena y, por ende, de los usos y costumbres del territorio que, sumado a las cualidades personales que poseían, los validaba frente a la población nativa a la cual controlaban y dirigían, y les permitía enterarse de las actividades de los naturales para informarlas al bando hispánico. Asimismo, al igual que para el caso de los farautes, este empleo siguió siendo ocupado por mestizos y el acceso y ejercicio de este cargo se mantuvo en manos mestizas, o, más bien, en grupos de familias de estas características.

A mediados del siglo XVII los oficiales de amigos eran una institución ya reconocida en la frontera mapuche, y así fue refrendado en los acuerdos del parlamento de Quilín de 1641 y 1647, y en las expediciones militares que se realizaron dentro del territorio mapuche. En esta época los capitanes mestizos vivían en el interior de las comunidades, apoyaban las labores de evangelización de los misioneros jesuitas, asistían a los caciques en su rol político y de control dentro de sus reducciones, dirigían las huestes de indígenas que auxiliaban al ejército hispánico en sus diferentes incursiones punitivas y asesoraban a las autoridades fronterizas con sus conocimientos sobre la geografía y el carácter de los indígenas de la Araucanía.

La reunión del lenguaraz y del capitán indígena en un solo empleo y su inclusión formal en el ejército colonial instaló un modelo administrativo-militar de oficial de amigos que se replicaría hasta el siglo XIX. Durante el tiempo que subsistió la institucionalidad de mediación, las crónicas y fuentes documentales presentaron a varios capitanes de amigos como figuras modélicas de este componente de la estructura de fronteras. Así, para mediados del siglo XVII estuvo el capitán Juan Catalán, para finales de la misma centuria, el capitán de caballería Antonio de Soto Pedreros, a comienzos de la segunda mitad del siglo XVIII se mencionó al capitán Juan Rey y para mediados del siglo XIX al sargento José Antonio Zúñiga. El modelo ideal mencionado incluyó los elementos en común que mostraron estos agentes, ya que fueron militares con grado,

aunque de baja jerarquía, que vivían entre los mapuches de su reducción y hablaban su lengua con fluidez; es decir, que eran mestizos que conocían y estaban familiarizados con las costumbres y usos de la tierra, y comprendían a cabalidad la mentalidad indígena. El origen dual y la inclusión en la sociedad mapuche les sirvió para ganarse la confianza de las jefaturas étnicas y fortalecer la frágil jurisdicción que poseían como representantes de un monarca lejano en un territorio fronterizo y no plenamente incorporado a la soberanía real, adquirieron el poder suficiente para ser vistos como una autoridad local más, empero, con capacidad para dirimir problemas y prevenir conflictos que pudiesen alterar la paz que existía.

En las primeras décadas del siglo XVIII los oficiales de amigos mantuvieron su importancia como intermediarios dentro de las relaciones fronterizas; sin embargo, así como gozaron de la aprobación mapuche, hubo casos en que los naturales no dudaron en entorpecer sus labores o matarlos si se entrometían en sus asuntos, y así se observó en el levantamiento de 1723 en donde se les acusó de ser los causantes de los desórdenes que se produjeron como consecuencia de los abusos que cometían contra la población nativa. El recuerdo del alzamiento y la responsabilidad achacada a los capitanes mestizos se mantuvo durante muchos años como una de las convulsiones más importantes que se produjeron en las fronteras chilenas. El fin de las turbulencias y disturbios dio lugar a negociaciones para un nuevo acuerdo de paz que concluyeron en la celebración del parlamento de Negrete de 1726, en el cual se procedió a la reforma de la institución de los oficiales de amigos. El trasfondo de los cambios residía en que estos mediadores se habían convertido en verdaderos líderes locales, persuasivos, con influencia y una capacidad de convocatoria sobre la población nativa tan alta que justificaba, incluso, endeudarse para adquirir el cargo y, con posterioridad, a través del control de las actividades de intercambio comercial de las reducciones, recuperar lo gastado. La monarquía buscó la forma de eliminar estos empleos encontrando en esta rebelión la ocasión adecuada; empero, debido a la imposibilidad de crear otra figura subsidiaria que le permitiere relacionarse con los caciques optó por reducir su influencia sobre los indígenas, restándole atribuciones de mediación y generando formas de relación más directas entre las principales autoridades hispánicas y los jefes de los naturales, que se materializarían a través de la posibilidad de los caciques de presentar directamente sus quejas y requerimientos ante la burocracia de Concepción, saltándose a los servidores mestizos.

Las limitaciones que se implementaron con los compromisos de 1726 no impidieron que la oficialidad de amigos se revitalizara debido al carácter que tenía como mediadora entre dos sociedades que seguían interactuando en el espacio común sin renunciar a sus diferencias, por las redes de familia y parentesco que tenían estos empleados en ambos lados de la frontera y que garantizaban y respaldaban las diferentes gestiones que se les encomendaban, y por la mentalidad normativista hispana que creyó que para modificar o destruir a esta estructura del ejército bastaba con dictar normas que establecieran su desaparición, olvidando que ella no fue el resultado de una creación jurídica, sino que en esencia fue consecuencia de los usos e interacciones sociales de la interfaz hispano-mapuche que la legislación sólo recogió e incorporó por su eficacia para articular las relaciones fronterizas.

La fundación y reducción a pueblos de la población mapuche implementada después del parlamento de Nacimiento de 1764 obligó al gobernador Antonio Guill y Gonzaga a incluir a todos los empleados fronterizos, entre ellos a los oficiales de amigos, en la dirección y supervisión del desarrollo reduccional. La reacción contra la política urbana se tradujo en un repentino levantamiento a fines de 1766 que dio un abrupto término a esta empresa y el cuestionamiento de todos los empleados que estuvieron involucrados en él. De nuevo, los capitanes mestizos asumieron los costos de una malograda decisión gubernamental y fueron descalificados, descritos como personas llenas de vicios, con una influencia nociva sobre los indígenas, y con capacidad para engañar a las autoridades y manipular a su antojo las relaciones interétnicas. El desdén y subestimación con que fueron presentados estos agentes militares de mediación expresó la incomprensión del sentido que tenían algunas de las actividades que realizaban y el desprecio que tenían por su condición mestiza y cercanía con los indígenas.

En las últimas décadas del siglo XVIII se reorganizó el sistema y se instauró una nueva planta de oficiales de amigos que se mantuvo invariable durante el final de la época colonial hasta los años anteriores al proceso de emancipación. En el mismo periodo la presencia de estos empleados militares traspasó la geografía y la administración del reino de Chile, y en el lado oriental de la cordillera de los Andes, en la zona de las pampas que eran dependientes del virreinato del Río de La Plata, se instauró la misma institución mediadora. Empero, que el prestigio de estos empleados trascendiera los límites de Chile no fue casual, sino que fue el reconocimiento a las

labores de intermediación que se realizaban entre hispanocriollos e indígenas y del bagaje que estos adquirieron de los territorios en los que se asentaban las comunidades nativas que controlaban.

Los agentes militares de mediación siempre figuraron en los parlamentos porque en estos espacios convergieron los jefes de los butalmapus y las autoridades fronterizas, y esta afluencia hizo necesario que hubiera personas que sirvieran de nexos comunicativos. Su participación en los diferentes momentos de la celebración de estos grandes acontecimientos interétnicos se expresó de diferentes formas: ya sea trasladando los recursos que se emplearían en el lugar de la reunión, los productos que se consumirían, los bienes suntuarios que se obsequiarían, y a los dignatarios y jefaturas que asistirían y participarían en el congreso, como sujetos imprescindibles para la interpretación y traslación de las diferentes acciones, gestos y palabras que se manifestaban y que adquirían un carácter simbólico, acompañando el protocolo que permitía el normal desenvolvimiento de la ceremonia misma y, también en algunos casos, como objeto de la negociación y regulación de las disposiciones o acuerdos.

La presencia de los oficiales de amigos en los acuerdos de paz y parlamentos de los siglos XVI y XVII fue la manifestación de la necesidad de mantener la comunicación entre hispanochilenos y mapuches, y esta participación mostró los diferentes aspectos de estos empleados como su origen mestizo y su bilingüismo español-mapudungún, lo que los habilitó como intérpretes; su conocimiento de los ritos indígenas, en particular de aquellos vinculados con el restablecimiento de la paz, y su conversión en portavoces y en garantes de las obligaciones indígenas y su progresiva consolidación como mecanismos de control e intervención hispánica del mundo mapuche y de la vinculación indígena con las autoridades fronterizas. Estas características se mantuvieron, sin grandes variaciones, durante el siglo XVIII, el periodo tardocolonial y la república temprana.

En los siglos de contactos entre hispanochilenos y mapuches aparecieron mecanismos que salvaron las distancias entre las dos sociedades y les permitieron su acercamiento. Apareció así el mediador, una persona que actuó e intervino para agilizar la comunicación entre ambas partes que, por varias razones, no se entendían ni conseguían solucionar los conflictos y desencuentros. Los oficiales de amigos fueron un caso específico de mediación cultural en el que terciaba un empleado militar mestizo, ya

fuera por propia voluntad o por solicitud, para aproximar a las autoridades hispánicas y a los *longko* a un diálogo que permitiera el desarrollo de la convivencia, la regulación de conflictos y la adecuación institucional entre dos actores sociales étnica y culturalmente diferentes.

En la mediación de los actos comunicativos interculturales que se produjeron en la Araucanía fue imprescindible que estuvieran presentes la traducción y la interpretación español-mapudungún, y viceversa, pero además se requirió de quienes ejercieron el oficio de mediadores, el manejo de los códigos socioculturales con los que dialogaban para poder trasmitirlos exitosamente y saber qué conocían los participantes de la cosmovisión de su interlocutor, fueran estos conocimientos veraces o basados en prejuicios, ya que los prejuicios generados sobre los otros también eran constitutivos de la cultura.

Los oficiales de amigos fueron conscientes de las percepciones que los actores involucrados en el conflicto tenían sobre sí y sobre los otros, y ello fue posible porque sus personas y sus empleos habían surgido de la mezcla y contacto de ambos mundos. La forma como llegaron a constituir una figura de mediación mestiza y bilingüe, y a convertirse en un puente que ayudaba a que hubiera entendimiento y un nexo por medio del cual los hispanochilenos y mapuches ponían sus diferencias en común e intentaban resolverlas, fue el resultado de una serie de transformaciones que se adecuaban a la realidad de la frontera en la que vivían.

El ser mestizos y haber nacido en la zona, que se traducía en su bilingüismo y su conocimiento de la geografía y las costumbres de los naturales, daba a los empleados militares de mediación ciertas ventajas comparativas respecto a los soldados provenientes de otras partes de la monarquía hispánica y permitía que el ejército colonial se vinculara de mejor forma con los aliados de las naciones indígenas.

A pesar que los oficiales de amigos fueron piezas de articulación y vinculación muy valiosas para la política hispánica de fronteras, en el discurso público se rechazó y miró con recelo su actuación, y se cuestionó que la importante función de servir de contacto con los indígenas hubiera sido entregada a personas no dignas de confianza y que a partir de esa situación el oficio hubiera quedado en manos de familias mestizas que disponían del cargo para sus integrantes; es decir, en la frontera se constituyeron

redes de parentesco y clanes familiares que con el apoyo de algunos caciques y la aquiesencia de las autoridades fronterizas controlaron el acceso a estos cargos.

Un ejemplo de este tipo de oficial de amigos con familia a ambos lados de la frontera fue el lengua general Tomás de Sotomayor Castro, nacido en cautiverio en la zona de Toltén Bajo, hacia 1638, hijo de padres mestizos también venidos al mundo en confinación y miembros de familias hispánicas que descendían de aquellos primeros españoles que poblaron las ciudades del sur anteriores al levantamiento de 1598 y que, durante su periodo de cautividad, se mezclaron con importantes caciques locales, y cuyo padre llegó a ocupar un puesto de importancia en la reducción indígena donde residía. Sobre las vinculaciones familiares de este servidor hay que considerar que era primo del cacique Chicaguala de Maquehua, y, por el lado hispano, era pariente cercano de Simón de Sotomayor, quien fue otro antiguo cautivo que llegó a desempeñar cargos de relevancia en la administración fronteriza y, además, se convirtió en un importante propietario de tierras en la zona.

Tomás de Sotomayor, al igual que sus parientes Simón de Sotomayor y Pedro de Sotomayor, o como Marcos Chavarri, Juan Vázquez y Francisco de Almendras fueron excautivos que, aprovechando las capacidades y vínculos desarrollados durante su crianza y estancia forzosa en el territorio mapuche, se integraron en el ejército fronterizo como mediadores lingüísticos y culturales, y reconstruyeron sus vidas en el lado hispánico. La razón por la que se recurría a ellos como encargados de las reducciones fue su mapuchización; es decir, su inserción en el mundo indígena, su amplio conocimiento de éste y las vinculaciones políticas y familiares que poseían, aunque estas fueron la consecuencia de su forzosa estadía entre los naturales.

La familia Sotomayor, también denominada como Soto en las fuentes, estuvo presente en el acceso y colocación a los cargos de mediación a lo largo del siglo XVII, con la presencia de los lenguas generales Tomás y Simón de Sotomayor, del capitán Pedro de Sotomayor y del comisario de naciones Antonio Soto Pedreros; y en la primera mitad del siglo XVIII, con los lenguas generales Pedro de Sotomayor Pedreros y Martín Sotomayor y el capitán Andrés Sotomayor. La pervivencia de este apellido dentro de la cúspide de los oficiales de amigos reflejó tres situaciones: la plena inclusión de los mestizos en este empleo militar de mediación, la existencia de clanes familiares hispano-mapuches que coparon para sus miembros el acceso y participación

de estos cargos, y consolidaron una posición de preeminencia en las relaciones interétnicas transformándose en voceros e intermediarios formales y necesarios de los caciques.

Hubo otros casos de familias mestizas que ocuparon los empleos militares de intermediación, entre ellos los Rey, con uno de sus miembros, Juan Rey, como comisario de naciones; los Jara en las reducciones pehuenches del lado oriental de la cordillera andina, y los Zúñiga, que contaron con José Antonio Zúñiga en el cargo de comisario de indios y con una notable influencia sobre la Araucanía y las pampas del sur argentino en los primeros años de vida republicana del siglo XIX, y su hermana Rosario Zúñiga, mujer que tuvo un gran y controversial ascendiente en las comunidades costeñas de la Araucanía desde Arauco hasta Imperial en las décadas de 1850 y 1860.

La constitución de clanes familiares que acapararon el acceso a los empleos de mediación significó que sus integrantes se casaron con mujeres mapuches e hispanochilenas con la finalidad de establecer alianzas que les permitieran a ellos, a sus parientes y a sus descendientes seguir ocupando estos puestos o acceder a otro tipo de beneficios y privilegios de las autoridades. Además, la existencia de estos linajes fue vista con normalidad puesto que los misioneros jesuitas siempre pidieron tener bajo su responsabilidad a los jóvenes que podían convertirse en capitanes de amigos para darles una instrucción apropiada a los servicios que debían cumplir, puesto que estimaron que a pesar de que gozaban de una gran influencia no se dimensionó la importancia de sus labores.

La vida doméstica y la cercanía familiar entre los oficiales de amigos estuvieron muy vinculadas al desarrollo de su trabajo, como se observó en el parentesco de Luisa Villagrán, viuda del fallecido lengua general Juan Antonio Martínez, con Fermín Villagrán, el sucesor en el cargo de su difunto marido; o en la apelación que el comisario de naciones Sebastián Jibaja hacía al recuerdo que en la memoria colectiva mapuche se tenía de su abuelo el comisario Juan Sánchez Valdebenito, asociación que buscaba aumentar su credibilidad personal y que dio a su parentela el apoyo indígena para acceder a estos puestos.

La convivencia en el interior de las comunidades, el contacto cotidiano con los indígenas, las relaciones familiares y la libertad de acción que gozaban como consecuencia del empleo que tenían y de la relativa lejanía de los centros de control

hispánico generó en estos servidores militares vínculos de pertenencia e identificación con la sociedad indígena y con muchas de las costumbres de los naturales, las cuales incorporaron a su vida diaria. Asimismo, su mapuchización –es decir, la adopción de un estilo de vida que a los ojos hispanos era incivilizado o bárbaro, pero que permitía a los capitanes mestizos tener cercanía con la población nativa y obtener la confianza de los caciques– provocó de parte de las autoridades indianas actitudes de rechazo y estigmatización.

El cuestionamiento a la mapuchización reflejó la limitada visión hispanochilena que vio a estos empleados como militares en cumplimiento de una labor de intérpretes y espías y un rol civilizador, que no valoró en su justa medida las diversas peculiaridades del trabajo de mediación que fueron necesarias para obtener la información que se entregaba a las autoridades fronterizas para su utilización. Todo el conjunto de elementos propios del oficio ejercido sumados a la condición mestiza de los capitanes, la marginalidad y lejanía del espacio liminal, que permitió una interpretación laxa de lo que se entendía por correcto según la moral occidental, y el frágil equilibrio de los poderes en la frontera que hacía que hubiese una mayor identificación con los intereses de aquellos a quienes debían controlar y dirigir, al punto de convertirse en portavoces de estos, no fue incorporado en el razonamiento oficial ni en el de los altos dignatarios indianos ni republicanos. La contradicción entre las conductas de los empleados mestizos y lo que la administración y el poder esperaron de ellos solo fue el resultado de un juicio y una valoración incompleta del contexto y las circunstancias en las que se movieron los mediadores interculturales.

Para el mejor ejercicio de su empleo se buscaba que los capitanes de amigos fuesen bilingües, hablantes de español y mapudungún, pero además que tuviesen ciertas cualidades personales y carisma que les permitieran vincularse e introducirse en los distintos niveles y redes sociales de las reducciones que dirigían; y ello porque debían informar de las actividades que se realizaban dentro del mundo indígena.

El bilingüismo innato de los capitanes de amigos permitió que existiera comunicación y acuerdos entre las autoridades de ambos lados de la frontera y, si bien, este vínculo por momentos se quebraba, era rápidamente recompuesto por medio de mecanismos de negociación en los cuales las lenguas en contacto (español y mapudungún) requerían de personas que pudieran hacerlas confluir y en las que los

dignatarios de ambas partes pudiesen confiar. El mantenimiento de la lengua mapuche como vehículo comunicante se debió a la escasa presencia hispanocriolla en la vida cotidiana de las reducciones en las que ejercían sus empleos los capitanes de amigos; así, toda posibilidad de conseguir influencia sobre la población nativa exigía tener la capacidad de tratar con ellos en su propio idioma, complementado con la habilidad para convertirse en nexo con el mundo exterior representado por el idioma español. De este modo el bilingüismo de estos empleados los señalaba como nexos para la correspondencia y transmisión de mensajes y ocurrencias desde las reducciones.

El origen fronterizo y mestizo de los capitanes de amigos los presentó como hombres despiertos, hábiles y los mejores conocedores del territorio al sur del río Biobío, y les permitió obtener de ambos bandos el mayor beneficio posible. Construyeron relaciones cercanas y de confianza con los *longko,* se emparentaron y establecieron compadrazgos con ellos, se convirtieron en hombres de su confianza, los acompañaron en sus desplazamientos con el pretexto de cuidarlos y resguardarlos, y a la larga terminaron comprometiéndose e identificándose con muchos de los intereses de las jefaturas indígenas. Por otro lado, las autoridades coloniales los utilizaron con un fin propagandístico y de promoción de la integración al mundo hispánico, pero sobre todo fueron un instrumento muy importante para lograr una fluida comunicación con los caciques con el objetivo de obtener de éstos unas decisiones negociadas que mantuvieran el sosiego en la Araucanía. Toda la responsabilidad y actuación para conseguir la paz recayó sobre ellos, lo que los convirtió en sujetos que estaban en la mira permanente de las autoridades de ambos bandos en caso de alteración del orden fronterizo.

Aunque los empleados militares de mediación recibían la denominación de capitanes y de tenientes, en muchos de los casos, dentro de la jerarquía militar del ejército acantonado en la frontera, los capitanes y tenientes de amigos no poseyeron tal grado y solo fueron simples soldados, aunque tuvieron una función especial que consistió en ser representantes del gobierno hispánico dentro del mundo mapuche e intermediarios entre las autoridades de ambos lados. En definitiva, la labor que desarrollaron los integrantes de la oficialidad de indios amigos fue la de una figura híbrida que se definió con el estatus especial de “empleos puramente políticos” pero sin perder su carácter militar, pues estaban incorporados dentro de la plana del ejército y remunerados con dineros destinados a esta fuerza. La ambigüedad administrativa de

estos mediadores fue conocida y aprovechada por quienes ejercieron el cargo, lo que les permitió ejecutar sus funciones con comodidad dependiendo de las circunstancias a las que se enfrentaron.

La utilización del término "capitán", a pesar de que muchos no gozaron de dicho rango dentro del ejército, fue la continuidad de la denominación que se dio a los caudillos y jefes de las huestes indígenas que acompañaron y auxiliaron a los españoles en los primeros años de la conquista y que marcó el origen de este empleo. Este uso no fue exclusivo de la Araucanía, pues se ha detectado esta práctica en otros territorios hispanoamericanos, como el caso de los "capitanes de mita" que conducían a los indígenas que acudían a las minas de plata de Potosí a cumplir con sus mitas o jornadas de trabajo obligatorio. Con posterioridad, este uso se habría incluido en la estructura militar fronteriza e, incluso, se habría adecuado a la jerarquía propia de esta fuerza armada, puesto que a los ayudantes de estos dentro de las comunidades se les habría designado como "tenientes", oficiales de graduación inmediatamente inferiores al capitán, y que en caso de ausencia los sustituía y ejercía sus funciones.

Respecto a las relaciones de subordinación a las que se encontraban sometidos los capitanes y tenientes de amigos, todos ellos dependían del comisario de naciones y de las máximas autoridades de la frontera situadas en Concepción.

El empleo de comisario de naciones consistió en una comisión o responsabilidad entregada por el capitán general o gobernador del reino con jurisdicción sobre la frontera y la Araucanía, que fue su superior jerárquico. Esta jefatura tenía la facultad de hacer el encargo y lo desempeñaba por un nombramiento o por una designación realizada en medio de un parlamento.

El encargo sobre el cual versó el empleo de comisario de naciones fue percibido de dos formas; desde una perspectiva hispanochilena y de otra mapuche. Para la primera mirada este fue un cónsul y representante del intendente de Concepción dentro de las comunidades de la Araucanía, juez de apelación de las decisiones de los *longko* y juez de primera instancia cuando la contienda tuvo como partes a indígenas de diferentes reducciones. El reconocimiento hispano de las funciones consulares y judiciales significó que a las autoridades e individuos mapuches se les reconoció como integrantes de organizaciones políticas con cierto grado de autonomía y con capacidad para decidir sobre determinados asuntos. Esta sería la explicación de la frase "de naciones" o, más

específicamente, “de naciones de indios”, lo que aludía a los sujetos y colectivos sobre los que recaía la comisión.

La autonomía y pleno control del territorio que ejercieron las jefaturas nativas las hizo comprender de otra manera las funciones del comisario de naciones; así, para los mapuches este oficial fue considerado como el responsable ante ellos de los convenios que hacían con las autoridades hispanocriollas y de la inviolabilidad de los indígenas que se introducían en Chile; además, aunque el comisario asistía a los parlamentos y negociaciones interétnicas, su presencia le daba el valor de un testigo o fedatario de lo que se acordaba. Por tanto, en el ejercicio de su empleo los naturales le reconocían imparcialidad y un gran ascendiente sobre ellos.

El comisario de naciones, al igual que el resto de oficiales de amigos, ocupaba su cargo como resultado de una negociación que se concretaba con un nombramiento hispano previa solicitud de los *longko*. Esta situación fue entendida como una condición necesaria para mantener la paz en la frontera puesto que la permanencia en dicho cargo del militar mestizo dependía de la aquiescencia de las jefaturas étnicas.

La posición que tuvo el comisario de naciones en las relaciones interétnicas le permitió ser considerado como un tercero incluido; es decir, un sujeto que superó la antítesis hispanochileno-mapuche, puesto que en su persona y en su oficio se compartieron elementos de ambos lados, y que en vez de acentuar la contradicción permitieron que se superara el antagonismo de las partes y se concretaran vínculos de alianza transfronteriza.

Con la institucionalización de los mecanismos de mediación fronteriza se normalizó el hecho de que los oficiales de amigos estuvieran en sus cargos previo convenio entre las autoridades de ambos lados de la frontera. Estos acuerdos interétnicos se manifestaron de dos formas; en primer lugar, en los nuevos nombramientos a manera de ratificaciones hispanas de las peticiones mapuches y, en segundo orden, en el análisis y evaluación del desempeño de los oficiales en las que se consideraba las opiniones de los jefes étnicos.

El que los oficiales de amigos fueran solicitados por los caciques y nombrados por las autoridades coloniales como representantes del rey podría dar la impresión que estos respondían a los objetivos de la monarquía, pero en realidad lo que se esconde

detrás de la sumisión mapuche y aparente imposición hispánica es que los caciques aceptaban la llegada del servidor militar porque les permitía tener contacto directo con las autoridades indianas, acceder al comercio de objetos que requerían y no producían, y los ubicaba de mejor forma frente a sus rivales intraétnicos.

El paso del tiempo permitió el desarrollo y consolidación de la oficialidad de amigos y generó una "carrera administrativa" que, en teoría, empezaba en el eslabón más bajo que correspondía al de tenientes de amigos y, posteriormente, iban ascendiendo hasta llegar al comisariato de naciones o al cargo de intérprete de lengua general. Pero no sólo se promovieron ascensos de tenientes al cargo de capitán, sino que también se desplazó a aquellos servidores con más experiencia y habilidad hacia las parcialidades con mayor importancia para la política hispánica de fronteras.

La dinámica generada por la movilidad de los oficiales de amigos podría haber sido el resultado de negociaciones con las autoridades de ambos lados de la frontera, así como el reflejo de la situación política existente en la Araucanía considerando que en muchas ocasiones la asignación a una determinada parcialidad fue la respuesta a una petición cacical, lo que era el reflejo del apoyo que el militar mestizo tenía de las jefaturas que lo acogían y, en otros casos, los capitanes mestizos fueron removidos porque las comunidades de destino no los aceptaban. Asimismo, las designaciones iniciales, las rotaciones, los ascensos y las destituciones que constituyeron esta carrera administrativa fueron el reflejo del mayor o menor apoyo que el militar mestizo tenía de las jefaturas que los acogía, así como de la relevancia que tenía la comunidad anfitriona en el panorama político de la región.

En el ejercicio de sus labores, se asignó a los oficiales de amigos un rol corrector o de especie de fuerza pública, el cual fue muy poco desarrollado. Los misioneros y otros funcionarios que recorrieron el espacio fronterizo criticaron la falta de disciplina y rigurosidad de los capitanes mestizos, y explicaron esta incapacidad para reprender a los naturales como consecuencia del miedo a las represalias o a perder los beneficios que obtenían en su trato cotidiano. El desinterés y la ausencia de una conducta ejemplar de parte de los militares mestizos fue la expresión del tipo de poder que tenían sobre las vidas y actuaciones de los mapuches, puesto que esta no era una facultad entendida como la capacidad efectiva de obligar por medio de la coacción a los indígenas a seguir las pautas de conductas occidentales, sino que era una ascendencia que aconsejaba y

sugería comportamientos a las jefaturas nativas sin entrometerse en la vida cotidiana de las comunidades, de la cual ellos mismos participaban. Asimismo, considerando las redes de parentesco que tenían en el interior de las reducciones y los intereses que esto producía es posible que para los mediadores se generara una situación incómoda al tener que conciliar los mandatos de los misioneros, de las autoridades fronterizas y de las pautas de conducta locales.

La guerra de la independencia chilena, que enfrentó a los partidarios de la monarquía hispánica frente a los que proponían la formación de un estado republicano independiente, arrastró en su espiral bélica a las diferentes comunidades y butalmapus obligándolos a alinearse con uno u otro bando de acuerdo a sus propios intereses. En las alianzas y acuerdos que se buscaron entre las jefaturas nativas y las comandancias monárquicas y republicanas, los *longko* intentaron conservar el viejo protocolo indiano, continuar con los parlamentos como espacios de negociación y las demás instituciones de mediación interétnica, y conservar el valor de las normas consuetudinarias mapuches en las relaciones sociales.

El clima de confrontación extrema que se vivió durante la guerra a muerte posterior a las acciones militares emancipadoras exacerbó las desconfianzas y los prejuicios raciales que se tenían. Los capitanes de amigos que se mantuvieron en el bando realista fueron descritos como hombres perversos y corruptos que estaban en una posición desde la que influían negativamente sobre los indígenas; además, se les tomo como meros delincuentes que apoyaron la causa del rey solo por temor a que el nuevo régimen republicano pudiese poner fin a las ganancias que obtenían de sus actos ilícitos. La deshonestidad que se asignó a estos oficiales "españoles-araucanos" y la relación entre actitudes viciosas y origen mixto, fue un reflejo del discurso decimonónico que despreció a la plebe y a los mestizos.

En los años de la guerra, la impericia y la imprudencia en la forma como se llevaron las relaciones con los caciques, hizo evidente que a la mayoría de los comandantes republicanos, personas educadas en la cultura occidental, se les hacía muy difícil ajustar los planes y misiones encargadas a las normas consuetudinarias nativas. Esta situación aunada a las diferencias y contradicciones generadas por el conflicto, a la negligencia, al desconocimiento y a los prejuicios existentes respecto de los indígenas en las nuevas autoridades de la patria, provocaron la crisis de los mecanismos de

mediación que subsistían desde la época hispánica y, con ello, el fracaso del intento de generar alianzas estables con los *longko*. La contradictoria actuación del mando patriota en su relación con las comunidades fue rechazada por los mapuches, y las consecuencias recayeron sobre los oficiales de amigos dañando el ascendiente, credibilidad y reputación que gozaban. Una prueba fehaciente de la crisis de confianza provocada por las incoherentes actuaciones patriotas fue el desprestigio de Sebastián Jibaja y su posterior renuncia al puesto de comisario de naciones en 1817.

Otros aspectos de los oficiales de amigos durante la emancipación, que se presentaron con frecuencia y reflejaron una continuidad con las viejas tareas desarrolladas desde el tiempo colonial, fueron el de lenguaraces o mediadores lingüísticos y el de informantes; y fue el uso combinado de ambas labores las que les permitieron proveer de datos relevantes a sus comandancias, las cuales los usaron para planificar sus acciones y movimientos bélicos.

La presencia de los capitanes de amigos durante varios siglos los dotó de una fama y un prestigio como intermediarios y líderes que, en concordancia con los intereses propios de las reducciones y parcialidades, los convertía en un instrumento de arrastre que permitía involucrarlas en el bando al cual estos se plegaban. En estas circunstancias la adhesión mapuche a las directrices de los oficiales fue tan frecuente que resultó muy raro que desobedecieran sus instrucciones.

El rol de intermediarios y transmisores de información y provisiones al interior de cada bando que cumplieron los mediadores militares los convirtió en objetivos de guerra que el contrario intentaba interceptar y destruir, de ahí la importancia y necesidad de capturarlos y eliminarlos, así como a todos sus contactos.

La evolución de la conflagración y las sucesivas victorias de las tropas de la patria movieron a los caciques del bando realista a la búsqueda de una solución amistosa que no perjudicase su posición en la política intraétnica y frente al gobierno chileno. En el intercambio de mensajes y negociaciones para consensuar el lugar donde se realizaría un nuevo parlamento y fijar las cláusulas de un nuevo acuerdo fue importante la participación de los oficiales de amigos. Al final, en enero de 1825, en Tapihue, se acordó un tratado que incluyó varias cláusulas en las que se abordaban materias vinculadas a los oficiales de amigos y, al menos en el papel, se dio un primer paso para

el rescate y reconstrucción de la vieja institucionalidad de mediación militar, aunque bajo la dirección del gobierno republicano.

La rendición del último caudillo realista Miguel de Senosiaín en 1827 junto con los capitanes de amigos Francisco y Tiburcio Sánchez, que aún se mantenían fieles a la monarquía, hizo manifiesto el evidente ascendiente que tuvieron los mediadores mestizos sobre las huestes indígenas que acompañaron a los partidarios del rey hasta su rendición.

La independencia y la guerra a muerte en la Araucanía generaron la división de los mapuches entre amigos, aliados de la república, y bárbaros (los que no apoyaron al bando patriota); además, este fraccionamiento fue acompañado por la manifiesta preferencia y protección militar del estado nacional hacia los primeros, lo que generó un desequilibrio político entre las diferentes comunidades étnicas; además, los caciques amigos sentían que su lealtad con el nuevo estado les otorgaba la facultad de solicitar distintas asignaciones del gobierno, entre ellas el nombramiento de capitanes de amigos.

La intromisión y preferencias del gobierno nacional causó alteraciones en la política interna mapuche, pero ello no modificó la vieja percepción colonial que tenían los *longko* de que la llegada de un capitán de amigos a una reducción era una forma de conseguir un trato preferente respecto de otros y de acceder a una comunicación directa con las autoridades penquistas. Además, como otra expresión de la continuidad estatal, desde mediados de la década de 1820 los empleados de mediación mantuvieron sus funciones heredadas del periodo anterior y fueron incorporados en la estructura de la administración estatal que se construyó para el ejército acantonado en la frontera sur. En el mismo sentido, el levantamiento mapuche de 1834-1835 mostró situaciones en las que los oficiales de amigos realizaron labores que ya venían desarrollando desde mediados del siglo XVII y que hicieron evidente la continuidad que subsistió en la forma de ejercer estos cargos.

Durante los primeros años de la república, las funciones de los capitanes mestizos no fueron consagradas ni desarrolladas por ninguna ley, pero en las distintas instancias de la administración pública se tenían ciertas nociones sobre las competencias de estos y se sabía que eran una pervivencia que existía desde tiempo inmemorial, y así se expresó en informes y resoluciones gubernamentales en los que se dio continuidad oficial a este cuerpo y se validó el modelo proveniente de la época indiana.

La conservación del régimen de mediación heredado hizo que se reconfiguraran las funciones dentro de la administración republicana de la frontera, y ello permitió tener certeza sobre las limitaciones de estos en el momento de controlar a la población mapuche; a pesar de todo, las dificultades que tenían los oficiales de amigos para someter a los naturales se atenuaron por otras actitudes que permitieron influir sobre ellos y conseguir de estos la información que se requería desde el gobierno.

La continuidad de las tareas que habían ejercido los oficiales de amigos desde la época hispánica, tanto en los alcances como en sus limitaciones, no significó que no hubiese innovación en sus labores, puesto que la república intentó que estos empleados se convirtieran en difusores de los valores de libertad, paz y unión sobre los cuales se construyó. Sin embargo, con el tiempo, el sueño de libertad y paz que prometió Chile a los mapuches degeneró en una tragedia que ocasionó destrucción en la Araucanía y su anexión por medio de las armas.

Las ideas liberales que sustentaron el nuevo orden se reflejaron en el fomento de la educación pública en la Araucanía, política que se trató de poner en práctica; en este sentido, y en conformidad con el asumido rol estatal de civilización de los indígenas por medio de la instalación de misiones de evangelización y de escuelas, los empleados mediadores se convirtieron en agentes encargados del apoyo de la educación por medio de la promoción de la asistencia de los niños mapuches a los centros educativos.

Entre la década de 1820 y mediados del decenio de 1850 llegaron a la Araucanía una sucesión de viajeros que describieron las características y particularidades de la región antes de la ocupación militar chilena. Este territorio fronterizo era visto como una tierra indómita, con personas de costumbres extrañas y de hábitos y formas de entender el mundo distintas a los ideales de la modernidad occidental a los que la república chilena aspiraba alcanzar. Los testimonios escritos por los visitantes extranjeros dieron cuenta de la reactivación de los "viejos mecanismos hispano-mapuches de relaciones fronterizas" y describieron los diferentes aspectos de la oficialidad de amigos, las formas como ejercían su poder y su influencia sobre los mapuches. Años después el avance del ejército chileno puso fin a la autonomía indígena y dio término a la institucionalidad de mediación cultural y lingüística que surgió y se desarrolló desde los inicios del periodo indiano.

La oficialidad de amigos fue una institución dinámica, “a caballo entre dos mundos”, cuyos orígenes se nutrieron del cruce y mestizaje que se produjo en el sur de Chile con la presencia hispánica. A lo largo de tres centurias logró adecuarse a las diferentes tranformaciones que se vivieron en la Araucanía, mientras ésta conservó su autonomía política. La capacidad de mantenerse vigentes ante los numerosos cambios en el espacio liminal sureño se debió principalmente al carácter híbrido e intercultural de las personas que la constituyeron; esto es, mestizos bilingües nacidos en “la tierra” que contaron con amplias redes de parentesco en ambos lados de la frontera y que supieron aprovechar las diferencias culturales entre hispanochilenos y mapuches para convertirse en el nexo de comunicación que dio continuidad y fluidez a los contactos necesarios para la cotidianeidad en las dos riberas del río Biobío. Sin la mediación lingüística y cultural que desempeñaron los oficiales y capitanes de amigos, y que caracterizó las diversas facetas de sus vidas y empleos, habría sido muy difícil generar las condiciones de entendimiento que permitieron la solución de los desacuerdos y discrepancias propios de la relación interétnica y, con ello, la reproducción de la vida social en la Araucanía entre los siglos XVI y XIX.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

1.- Fuentes

1.1.- Manuscritas

Archivo Franciscano de Chile: Colegio de Chillán.

Archivo General de Indias: Estado, Real Audiencia de Chile, Real Audiencia de Guatemala, Patronato Real.

Archivo General de la Nación Argentina: Sala 9.

Archivo General de Simancas: Secretaría de Guerra.

Archivo Histórico de Mendoza: Sección Colonial, Sección Independiente.

Archivo Histórico Nacional de España: Diversos – Colecciones.

Archivo Nacional de Chile: Archivo Judicial de Talca, Capitanía General, Contaduría Mayor – Primera Serie, Diversos – Colecciones, Escribanos de Osorno, Colegio de Chillán, Claudio Gay, Intendencia de Concepción, Jesuítas, Ministerio de Guerra, Ministerio del Interior, Morla Vicuña, Junta de Real Hacienda, Real Audiencia, Varios, Vicuña Mackenna.

Biblioteca Nacional de Chile: Manuscritos Diego Barros Arana, Manuscritos José Toribio Medina.

Biblioteca Nacional de España: Sección Manuscritos.

Biblioteca Nacional de Francia

1.2.- Prensa periódica

El Correo del Sur, Concepción.

El Guía de Arauco, Los Ángeles.

Gaceta Extraordinaria del Gobierno de Guatemala, ciudad de Guatemala.

Gaceta del Gobierno de México, ciudad de México.

Gaceta de Madrid, Madrid.

La Aurora de Chile, Santiago.

La Tarántula, Concepción.

1.3.- Documentales impresas

AGUIRRE, M., *Población de Baldivia. Motivos y medios para aquella fundación. Defensas del reyno del Perú para resistir las inuasiones enemigas en mar y tierra. Pazes pedidas por los indios rebeldes de Chile, acetadas y capituladas por el gouernador, y estado que tienen hasta nueve de abril del año de 1647. A don Philipo IIII, N. S. el piadoso, rey católico de las Españas y emperador de las Indias*. Lima, Impreso en casa de Iulián Santos de Saldaña por Jorge López de Herrera, 1647.

ALCEDO Y HERRERA, D., *Aviso histórico, político, geográphico con las noticias más particulares del Perú, Tierra Firme, Chile y el Nuevo Reino de Granada*. Madrid, Oficina de Diego Miguel de Peralta, 1740.

ALFONSO X, *Las Siete Partidas del sabio rey don Alfonso el Nono, nueuamente glosadas, por el licenciado Gregorio López, del Consejo Real de Indias de Su Magestad, vol. II.* Salamanca, Casa de Andrea de Portonarijs, impressor de Su Cathólica Magestad, 1565.

Anuario Estadístico de la República de Chile correspondiente a los años de 1865-1866. Santiago, Imprenta Nacional, 1867.

ÁVILA MARTEL, A., "Instrucciones para la guerra de Arauco dadas por Acuña y Cabrera para las campañas de 1654 y 1655", *Revista Chilena de Historia del Derecho*, núm. 2 (1961), págs. 68-79.

CARVALLO Y GOYENECHE, V., *Descripción histórico-jeográfica del Reino de Chile por Don Vicente Carvallo Goyeneche, precedida de una biografía del autor por don Miguel L. Amunátegui, tomo II*, en *Colección de historiadores de Chile y*

documentos relativos a la historia nacional, tomo IX. Santiago, Imprenta de La Estrella de Chile, 1875 [1796].

CARVALLO Y GOYENECHE, V., *Descripción histórico-jeográfica del Reino de Chile. 2da. Parte* en *Colección de Historiadores de Chile y Documentos Relativos a la Historia Nacional, tomo X*. Santiago, Imprenta de la Librería del Mercurio, 1876 [1796].

CAYO PLINIO SEGUNDO, *Historia Natural*. Madrid, Luis Sánchez Impresor del Rey N. S., 1624.

COBARRUVIAS OROZCO, S., *Tesoro de la Lengua Castellana o Española*. Madrid, Luis Sánchez Impresor del Rey N. S., 1611.

Constitución Política del Estado de Chile promulgada el 23 de octubre de 1822. Santiago, Imprenta del Gobierno, 1822.

CÓRDOBA FIGUEROA, P., *Historia de Chile (1492-1717)* en *Colección de Historiadores de Chile y Documentos Relativos a la Historia Nacional, tomo II*. Santiago, Imprenta del Ferrocarril, 1862.

Cuenta de los ingresos y gastos que tuvo la república de Chile en el año de 1850. Santiago, Imprenta del Progreso, 1851.

Cuenta de los ingresos y gastos que tuvo la república de Chile en el año de 1851. Santiago, Imprenta de Julio Belín y compañía, 1852.

Cuenta de los ingresos y gastos que tuvo la república de Chile en el año de 1852. Santiago, Imprenta de Julio Belín y compañía, 1853.

Cuenta general de las entradas y gastos fiscales de la república de Chile en 1854. Santiago, Imprenta Nacional, 1855.

Cuenta general de las entradas y gastos fiscales de la república de Chile en 1855. Santiago, Imprenta Nacional, 1856.

Cuenta general de las entradas y gastos fiscales de la república de Chile en 1856. Santiago, Imprenta Nacional, 1857.

Cuenta general de las entradas y gastos fiscales de la república de Chile en 1857. Santiago, Imprenta Nacional, 1858.

Cuenta general de las entradas y gastos fiscales de la república de Chile en 1858. Santiago, Imprenta Nacional, 1859.

Cuenta general de las entradas y gastos fiscales de la república de Chile en 1859. Santiago, Imprenta del Ferrocarril, 1860.

D. P. E. P. (recopilador), *El viagero universal, ó noticia del mundo antiguo y nuevo, tomo XV*. Madrid, Imprenta de Villalpando, 1798.

DE LA CRUZ, L., *Descripción de la naturaleza de los terrenos que se comprenden en los Andes, poseídos por los peguenches; los demás espacios hasta el Río de Chadileubu, reconocidos por Don Luis De La Cruz, alcalde Mayor Provincial del Ilustre Cabildo de la Concepción de Chile*. Buenos Aires, Imprenta del Estado, 1835.

DE LA CRUZ, L., *Tratado importante para el perfecto conocimiento de los indios peguenches según el orden de su vida*, en DE ANGELIS, P., *Colección de obras y documentos relativos a la historia antigua y moderna de las provincias del Río de La Plata, tomo I*. Buenos Aires, Imprenta del Estado, 1836.

DE LA CRUZ, L., *Viage, a su costa, del alcalde provincial del muy ilustre cabildo de la Concepción de Chile*, en DE ANGELIS, P., *Colección de obras y documentos relativos a la historia antigua y moderna de las provincias del Río de La Plata, tomo I*. Buenos Aires, Imprenta del Estado, 1836.

DELAPORTE, H., *Souvenirs de voyage. Une visite chez les araucaniens*, en *Bulletin de la Société de Géographie, 4ª serie, tomo X*, julio-diciembre de 1855. París, Arthus-Bertrand, Libraire de la Société de Géographie, 1855, págs. 5-40.

Documentos parlamentarios. Discursos de apertura en las sesiones del Congreso y Memorias ministeriales correspondientes a la Administración Prieto (1831-1841), tomo I. Santiago, Imprenta del Ferrocarril, 1838.

Documentos parlamentarios. Discursos de apertura en las sesiones del Congreso y Memorias ministeriales correspondientes al segundo quinquenio de la Administración Bulnes (1847-1851), tomo III. Santiago, Imprenta del Ferrocarril, 1858.

DOMEYKO, I., *Araucanía y sus habitantes. Recuerdos de un viaje hecho en las provincias meridionales de Chile en los meses de enero y febrero de 1845*. Buenos Aires, Editorial Francisco de Aguirre, 1971.

DOMEYKO, I., *Mis viajes. Memorias de un exiliado, tomo II*. Santiago, Ediciones de la Universidad de Chile, 1978.

DUMONT D'URVILLE, J., *Voyage au Pole Sud et dans L'Oceanie sur les corvettes L'Astrolabe et La Zélée, exécuté par ordre du roi pendant les années 1837-1838-1839-1840, tomo tercero.* París, Gide editeur, 1842.

EGAÑA, J., *Censo de 1813, levantado por Don Juan Egaña, de orden de la Junta de Gobierno formada por los señores Pérez, Infante y Eyzaguirre*. Santiago, Archivo Nacional de Chile, 1953.

Gaceta de los Tribunales, núm. 1121-1173. Santiago, Imprenta y Litografía del Estado, 1864.

Gaceta de los Tribunales, núm. 1174-1225. Santiago, Imprenta y Litografía del Estado, 1865.

GAY, C., *Historia Física y Política de Chile, tomo IV.* París y Santiago, Casa del Autor y Museo de Historia Natural de Santiago, 1848.

GAY, C., *Historia Física y Política de Chile. Agricultura, tomo I.* París y Santiago, Casa del autor – Museo de Historia Natural de Santiago, 1862.

GAY, C., *Historia Física y Política de Chile. Historia, tomo III*. París y Santiago, Casa del Autor y Museo de Historia Natural de Santiago, 1847.

GAY, C., *Historia Física y Política de Chile. Historia, tomo VIII*. París y Santiago, Casa del Autor y Museo de Historia Natural de Santiago, 1871.

GAY, C., *Historia física y política de Chile. Documentos sobre la historia, la estadística y la geografía, tomo I*. París y Santiago, Casa del Autor y Museo de Historia Natural de Santiago, 1846.

GAY, C., *Historia Física y Política de Chile. Documentos sobre la historia, la estadística y la geografía, tomo II.* Santiago, Museo de Historia Natural de Santiago, 1852.

GAY, C., *Usos y costumbres de los araucanos*. Santiago, Penguin Random House Grupo Editorial, 2018.

GOICOVICH, F., "Un informe inédito de Jerónimo Pietas sobre los indios del Reino de Chile, 1719", *Cuadernos de Historia de la Universidad de Chile*, marzo de 2005.

GOICOVICH, F., "Carta inédita de Jerónimo Pietas al rey Felipe V de España, 1723", *Revista de Historia y Geografía de la Universidad Católica Silva Henríquez*, núm. 35 (2016).

GÓNGORA DE MARMOLEJO, A., *Historia de Chile desde su descubrimiento hasta el año 1575 compuesta por el capitán Alonso de Góngora de Marmolejo y seguida de varios documentos,* en *Colección de Historiadores de Chile y documentos relativos a la Historia Nacional, tomo II*. Santigo, Imprenta del Ferrocarril, 1862.

GONZÁLEZ DE NÁJERA, A., *Desengaño y reparo de la guerra del reino de Chile donde se manifiestan las principales ventajas que en ella tienen los indios a nuestros españoles, y los engaños que de nuestra parte han sido causa de la dilación de su conquista, con un medio que promete brevedad para acabarla*. Santiago, Imprenta Ercilla, 1889 [1614].

GRAHAM, M., *Diario de su residencia en Chile (1822) y de su viaje al Brasil (1823)*. Madrid, Editorial América, 1916.

GUAMÁN POMA DE AYALA, F., *Nueva Corónica y Buen Gobierno, tomo I*. Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1980 [1615].

GUEVARA, T., *Las últimas familias y costumbres araucanas.* Santiago, Imprenta, Litografía y Encuadernación Barcelona, 1913.

HAENKE, T. P., *Descripción del Reyno de Chile*. Santiago, Editorial Nascimiento, 1942 [¿1793?].

IRRIBERRI, J., *Primera Memoria leída por el señor secretario don José de los Iriberri en Junta de Posesión de 30 de setiembre de 1797 [1797],* en CRUCHAGA, M.,

Estudio sobre la organización económica i la Hacienda Pública de Chile. Santiago, Imprenta de Los Tiempos, 1878.

JUAN, J. y ULLOA, A., *Relación Histórica del Viaje a la América Meridional hecho de orden de Su Magestad para medir algunos grados de meridiano terrestre, y venir por ellos en conocimiento de la verdadera Figura, y Magnitud de la Tierra, con otras observaciones astronómicas, y phísicas, primera parte, tomo segundo*. Madrid, Antonio Marín, 1748.

JUAN, J. y ULLOA, A., *Relación histórica del viaje a la América Meridional hecho de orden de Su Magestad para medir algunos grados de meridiano terrestre, y venir por ellos en conocimiento de la verdadera figura, y magnitud de la Tierra, con otras observaciones astronómicas, y phísicas, segunda parte, tomo tercero*. Madrid, Antonio Marín, 1748.

LEIGHTON, T., *Diario de la Expedición Militar al Territorio Indio. 1822*, en VILLALOBOS, S. (recopilación e introducción), *Incorporación de La Araucanía. Relatos militares 1822-1883*. Santiago, Catalonia Ltda, 2013.

LETELIER, A., *Apuntes de un viaje a la Araucanía*. Santiago, Imprenta de la República de Jacinto Núñez, 1877.

Ley de presupuestos para los gastos generales de la Administración pública en el año 1846. Santiago, Imprenta del Progreso, 1845.

Ley de presupuestos para los gastos generales de la Administración pública en el año 1848. Santiago, Imprenta de los Tribunales, 1848.

MAAS, C., "Viaje a través de las provincias australes de la república de Chile desde enero hasta junio de 1847", *Revista Cóndor*, noviembre de 1949 – marzo de 1950.

MEDINA, J. T. (colect.), *Colección de documentos inéditos de la Historia de Chile, desde el Viaje de Magallanes hasta la Batalla de Maipo, tomo XIV*. Santiago, Imprenta Elzeviriana, 1898.

Memorias de los Virreyes que han gobernado el Perú durante el tiempo del Coloniaje español. Impresas por Orden Suprema, tomo IV, Don José Antonio Manso de Velasco,

conde de Superunda; Don Manuel Amat y Yunient, caballero de la Orden de San Juan. Lima, Librería Central de Felipe Bailly, 1859, págs. 275-276.

Memoria que el intendente del Maule presenta al señor ministro del Interior dando cuenta de todos los ramos de la administración en la provincia de su mando. Santiago, Imprenta Nacional, 1864.

Memoria que el ministro de estado en el departamento de Guerra presenta al Congreso Nacional de 1863. Santiago, Imprenta Nacional, 1863.

Memoria que el ministro de estado en el departamento de Guerra presenta al Congreso Nacional de 1870. Santiago, Imprenta Nacional, 1870.

Memoria que el ministro de estado en el departamento de Guerra presenta al Congreso Nacional de 1871. Santiago, Imprenta Nacional, 1871.

Memoria que el ministro de estado en el departamento de Marina presenta al Congreso Nacional de 1855. Santiago, Imprenta de la Sociedad, 1855.

MOESBACH, P. E. W., *Vida y costumbres de los indígenas araucanos en la segunda mitad del siglo XIX*. Santiago, Imprenta Cervantes, 1930.

MOLINA, J. I., *Compendio de la Historia Civil del Reyno de Chile, tomo II.* Madrid, Imprenta de Sancha,1795.

MOLINA Y VASCONCELOS, J., *Diario que debo formar desde la ciudad de San Bartolomé de Chillán, atravesando por las cordilleras de Alico, hasta llegar a la ciudad de Buenos Aires, y desde ésta de mi regreso hasta llegar a la de la Concepción, en la que debo dar cuenta de la comisión que el señor gobernador intendente se dignó darme para la exploración del camino de Buenos Aires*, en ANC, VA, vol. 934, fols. 208-231 y AGN, IX, 39-5-5, s/fol.

NÚÑEZ DE PINEDA Y BASCUÑÁN, F., *Cautiverio feliz y razón de las guerras dilatadas de Chile* en *Colección de Historiadores de Chile y documentos relativos a la historia nacional, tomo III*. Santiago, Imprenta del Ferrocarril, 1863.

OLIVARES, M., *Historia de Chile*, en *Colección de historiadores de Chile y de documentos relativos a la historia nacional, vol. XXVI*. Santiago, Imprenta Elzeviriana, 1901 [1788].

OLIVARES, M., *Historia de la Compañía de Jesús en Chile (1593-1736)*, en *Colección de historiadores de Chile y documentos relativos a la historia nacional, tomo VII*. Santiago, Imprenta Andrés Bello, 1874.

OLIVARES, M., *Historia Militar, Civil y Sagrada de Chile*, en *Colección de Historiadores de Chile y Documentos Relativos a la Historia Nacional, tomo IV*. Santiago, Imprenta del Ferrocarril, 1864 [¿1768?].

OVALLE, A., *Histórica relación del reyno de Chile y de las misiones y ministerios que exercita en la Compañía de Jesús.* Roma, Francisco Caballo, 1646.

PALAVICINO, V., *Memoria sobre la Araucanía, por un misionero del colejio de Chillán*, en MILOS, D. y FOERSTER, R., *Escritos de fr. Victorino Palavicino (1847-1859). Misiones franciscanas en la Araucanía II*. Santiago, Publicaciones del Archivo Franciscano, 2007.

PERALTA BARNUEVO, P., *Lima fundada o Conquista del Perú, parte segunda*. Lima, Imprenta de Francisco Sobrino y Bados, 1732.

PÉREZ ROSALES, V., *Essai sur le Chili*. Hambourg, F. H. Nestler & Melle, 1857.

POEPPIG, E., *Un testigo en la alborada de Chile (1826-1829).* Santiago, Zig-Zag, 1960.

Proceso de Gainza I en *Colección de historiadores i de documentos relativos a la independencia de Chile, tomo XV*. Santiago, Imprenta Cervantes, 1909.

Proyecto de Constitución Provisoria para el Estado de Chile – 1818. Santiago, Imprenta del Gobierno, 1818.

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, *Memorial Histórico Español: Colección de documentos, opúsculos y antigüedades, tomo IV*. Madrid, Imprenta de la Real Academia de la Historia, 1852.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Diccionario de la lengua castellana. Segunda edición.* Madrid, Joaquín Ibarra, impresor de Cámara de S.M. y de la Real Academia, 1783.

Recopilación de Leyes de los Reynos de Las Indias, tomo II. Madrid, Iulián de Paredes, 1681.

Reglamento para la guarnición de la plaza de Valdivia, y castillos de su jurisdicción: Número de cabos, oficiales, soldados, artilleros, y demás individuos de que ha de componerse: y sueldos que han de gozar para su subsistencia. De orden de Su Magestad. Lima, Francisco Sobrino, 1753.

RIED, A., *Diario de viaje desde Valparaíso hasta el lago Llanquihue y de regreso (7 de febrero de 1847 al 20 de junio del mismo año)*. Santiago, Imprenta Universitaria, 1920.

ROSALES, D., *Historia General del Reino de Chile. Flandes Indiano, tomo II*. Valparaíso, Imprenta del Mercurio, 1878 [1674].

ROSALES, D., *Historia General del Reino de Chile. Flandes Indiano, tomo III*. Valparaíso, Imprenta del Mercurio, 1878 [1674].

ROTHERY, G. A., *A diary of the wreck of His Majesty's Ship Challenger, on the western coast of South America, in May, 1835, with an account of the subsequent encampment of the officers and crew, during a period of seven weeks, on the south coast of Chile*. Londres, Longman, Rees, Orme, Brown, Green & Longman, 1836.

SAAVEDRA, C., *Documentos relativos a la ocupación de Arauco*. Santiago, Imprenta de la Libertad, 1870.

SALAS, M., *Representación al ministerio de Hacienda hecha por el señor Manuel de Salas, síndico de este real consulado, sobre el estado de la agricultura, industria y comercio de este reino de Chile [1796]*, en CRUCHAGA, M., *Estudio sobre la organización económica i la Hacienda Pública de Chile*. Santiago, Imprenta de Los Tiempos, 1878.

SALGADO, I. (comp.), *Un rey francés para los mapuches. Escritos de Orelie-Antoine de Tounens y proceso criminal en su contra.* Temuco, Ediciones de la Universidad Católica de Temuco, 2020.

SANTA CRUZ Y SILVA, J. J., *El mayor regocijo en Chile para sus naturales y españoles poseedores de él: relación de la solemnidad con que el día 13 de febrero de 1772 celebró parlamento con los indios bárbaros en su palacio D. Francisco Javier de*

Morales y Castejón, gobernador del reino de Chile a quien la dedica, y saca a luz don Juan José de Santa Cruz y Silva, regidor perpetuo de la ciudad de Santiago, en BNE, Mss/1589.

SARMIENTO, D., *El monitor de las escuelas primarias. Periódico mensual mandado crear por el gobierno de Chile, tomo II*. Santiago, Imprenta de Julio Belín y compañía, 1853.

SECO DE LUCENA PAREDES, L., *Documentos árabigo-granadinos. Edición crítica del tetexto árabe y traducción al español con introducción, notas, glosario e índices.* Madrid, Publicaciones del Instituto de Estudios Islámicos, 1961.

Serie de documentos que dan cuenta de los servicios que prestó Juan Bautista Rosales durante la Pacificación de la Araucanía. Santiago, Archivo Central Andrés Bello de la Universidad de Chile, 1910.

Sesiones de los Cuerpos Legislativos de la república de Chile, tomo IX. Santiago, Imprenta Cervantes, 1889.

Sesiones de los Cuerpos Legislativos de la república de Chile, tomo XIX (1830-1832). Santiago, Imprenta Cervantes, 1890.

Sesiones de los Cuerpos Legislativos de la república de Chile, tomo XX (1831-1833). Santiago, Imprenta Cervantes, 1891.

Sesiones de los Cuerpos Legislativos de la república de Chile, tomo XXVI (1839). Santiago, Imprenta Cervantes, 1895.

Sesiones de los Cuerpos Legislativos de la república de Chile, tomo XXIX (1841). Santiago, Imprenta Cervantes, 1900.

Sesiones de los Cuerpos Legislativos de la república de Chile, tomo XXXVI (1845). Santiago, Imprenta Cervantes, 1900.

Sesiones de los Cuerpos Legislativos de la república de Chile, tomo XXXVII (1845). Santiago, Imprenta Cervantes, 1900.

Sesiones Extraordinarias de la Cámara de Diputados en 1869. Santiago, Imprenta Nacional, 1869.

SMITH, E. R., *The Araucanians; or, Notes of a tour among the Indian tribes of Southern Chili*. Nueva York, Harper & Brothers, Publishers, 1855.

SOLANO, F. (ed.), *Relaciones Geográficas del Reino de Chile. 1756*. Madrid y Santiago de Chile, CSIC y Universidad Internacional SEK, 1995 [1756].

SOLÓRZANO Y PEREIRA, J., *Política Indiana, tomo I.* Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, 1972 [1648].

TESILLO, S., *Guerra de Chile, causas de su duración y medios para su fin*, en *Colección de historiadores de Chile y documentos relativos a la historia nacional, tomo V*. Santiago, Imprenta del Ferrocarril, 1864 [1647].

TORRENTE, M., *Historia de la revolución hispano-americana, tomo III*. Madrid, Imprenta de Moreno, 1830.

UNIVERSIDAD DE CHILE, *Anales de la Universidad de Chile correspondientes a 1867, tomo XXIX*. Santiago, Imprenta Nacional, 1867.

UNIVERSIDAD DE CHILE, *Anales de la Universidad de Chile correspondiente a los meses de julio, agosto, setiembre, octubre, noviembre y diciembre de 1870, tomo XXXVI*. Santiago, Imprenta Nacional, 1870.

VALDIVIA, L., *Arte y gramática general de la lengua que corre en todo el reyno de Chile, con un vocabulario y confessionario*. Sevilla, Thomás López de Haro, 1684.

VARAS, A., *Informe presentado a la Cámara de Diputados por don Antonio Varas, visitador judicial de la república, en cumplimiento del acuerdo celebrado en la sesión del 20 de diciembre del año de 1848, sobre la reducción pacífica del territorio araucano*, en SAAVEDRA, C., *Documentos relativos a la ocupación de Arauco*. Santiago, Imprenta de la Libertad, 1870.

ZAVALA CEPEDA, J. M. (ed.), *Los parlamentos hispano-mapuches, 1593-1803. Textos fundamentales.* Temuco, Ediciones de la Universidad Católica de Temuco, 2015.

ZENTENO, I., *Boletín de las leyes reducido a las disposiciones vigentes y de interés general*. Santiago, Imprenta Nacional, 1861.

ZENTENO BARROS, J., *Recopilación de leyes y decretos supremos sobre colonización, 1810-1896, 1ª. Parte,* 2ª. Edición. Santiago, Imprenta Nacional, 1896.

2.- Artículos y capítulos de libros

ALIOTO, S. L. y JIMÉNEZ, J. F., "'Pues para ellos les quedaba livertad'. Comercio e interdependencia en las fronteras meridionales del Imperio español (Segunda mitad del siglo XVIII)", *Barbarói, Revista do Departamento de Ciencias Humanas, Universidade de Santa Cruz do Sul*, núm. 32, vol. 1 (2010).

ALONSO ARAGUÁS, I., *Figuras mediadoras y espacios fronterizos. Algunos lugares comunes*, en GRUPO ALFAQUEQUE, *Los límites de Babel. Ensayos sobre la comunicación entre lenguas y culturas*. Madrid, Iberoamericana – Vervuert, 2010.

ARES QUEIJA, B., *"Un borracho de chicha y vino". La construcción social del mestizo (Perú, siglo XVI)*, en SALINERO, G., *Mezclado y sospechoso. Movilidad e identidades, España y América (siglo XVI – XVIII)*. Madrid, Collection de la Casa de Velásquez, vol. 90, 2005.

BERNARD, C., *Los híbridos en Hispanoamérica. Un enfoque antropológico de un proceso histórico*, en BOCCARA, G. y GALINDO, S. (ed.), *Lógica mestiza en América*. Temuco, Instituto de Estudios Indígenas de la Universidad de La Frontera, 1999.

BOCCARA, G., "El poder creador: tipos de poder y estrategias de sujeción en la frontera sur de Chile en la época colonial", *Anuario de Estudios Americanos*, vol. 56, 1, año 1999.

CANDILORO, H., "La lógica del tercero incluido", *Instantes y azares: Escrituras nietzcheanas*, núm. 9 (2011).

CASANUEVA, F., "Una peste de viruelas en la región de la frontera de guerra hispano-indígena en el Reino de Chile (1791)", *Revista de Historia*, núm. 26 (julio-diciembre de 1992).

CHAUCA GARCÍA, J. "La frontera araucana. Diario del parlamento de Negrete (1792-1793)", *Brocar. Cuadernos de investigación histórica*, núm. 30 (2006).

FILIPPI, A., *Laberintos del etnocentrismo jurídico-político. De la limpieza de sangre a la desestructuración étnica,* en CARMAGNANI, M. y otros (coord.), *Para una historia de América II. Los nudos 1*. Ciudad de México, El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas y Fondo de Cultura Económica, 1999.

GARCÍA FERNÁNDEZ, M., "Las treguas entre Castilla y Granada en tiempos de Alfonso XI, 1312-1350", *Ifigea. Revista de la sección de Geografía e Historia*, núm. 5-6, (1988-1989).

GOICOVIC, I., *Sociabilidad popular y mecanismos de control social en un espacio aldeano decimonónico, Illapel. 1840-1870,* en VALENZUELA, J. (ed.), *Historia Urbanas. Homenaje a Armando de Ramón*. Santiago, Ediciones Universidad Católica de Chile, 2007.

GÓNGORA, M., "Vagabundaje y sociedad fronteriza en Chile (Siglos XVII a XIX)", *Cuadernos del Centro de Estudios Socioeconómicos de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Chile,* vol. 3, núm. 2, 1966.

HUAMANCHUMO DE LA CUBA, O., "El oficio de lengua de un indio bilingüe de Chachapoyas. Perú-Siglo XVI", *Revista del Instituto Riva-Agüero*, núm. 1, vol. 1 (2016).

LENTZ, M., "Los intérpretes generales de Yucatán: hombres entre dos mundos", *Estudios de cultura maya,* vol. 33 (2009).

LEÓN SOLIS, L., *Mestizos e insubordinación social en la frontera mapuche de Chile, 1700-1726,* en RETAMAL ÁVILA, J., *Estudios Coloniales II*. Santiago, Editorial Biblioteca Americana de la Universidad Andrés Bello, 2002.

MELO CARRASCO, D., "Las treguas entre Granada y Castilla durante los siglos XIII a XV", *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos*, vol. XXXIV (2012), pág. 258.

MÉNDEZ, L. M., *La organización de los parlamentos de indios en el siglo XVIII,* en VILLALOBOS, S. y otros. *Relaciones fronterizas en la Araucanía*. Santiago, Ediciones Universidad Católica de Chile, 1982.

MERMA MOLINA, G., "Antecedentes históricos del contacto entre el español y las lenguas indígenas americanas: los intérpretes indígenas, la iglesia y los españoles que se

incorporaron a la vida indígena", *Res Diachronicae Virtual: El Contacto de Lenguas*., núm. 4 (2005).

MURRA, J., *La correspondencia entre "un capitán de la mita" y su apoderado en Potosí*, en *El mundo andino. Población, medio ambiente y economía*. Lima, Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Peru e Instituto de Estudios Peruanos, 2002.

PACHECO SILVA, A., "Los comerciantes de Concepción, 1800-1820", *Revista de Historia de la Universidad de Concepción*, vol. 9-10, año 1999-2000, núm. 1-2, págs. 191-256.

PAYÀS, G. y ALONSO, I., "La mediación lingüística institucionalizada en las frontera hispano-mapuche e hispano-árabe: ¿Un patrón similar?", *Historia*, núm. 42, vol. I (2009).

PAYÀS, G. y otros, "Al filo del malentendido y la incomprensión: El padre Luis de Valdivia y la mediación lingüística", *Historia*, núm. 45, vol. I, enero-junio de 2012.

PEREA CARPIO, C., "La frontera concejo de Jaen-Reino de Granada en 1476", *Cuadernos de estudios medievales y ciencias y técnicas historiográficas*, núm. 10-11 (1983).

PETIT-BREUILH SEPÚLVEDA, M. E., *Indígenas y mestizos rebeldes americanos: realidad y construcción de imágenes en la mentalidad hispana durante las sublevaciones de fines del Antiguo Régimen*, en GONZÁLEZ CRUZ, D. (ed.), *Pueblos indígenas y extranjeros en la Monarquía hispánica: La imagen del otro en tiempos de guerra. (Siglos XVI-XIX)*. Madrid, Sílex ediciones, S.L., 2011.

QUINTANILLA RASO, M., *El señorío de la Casa de Aguilar*, en TORRES DELGADO, C. (coord.). *Andalucía Medieval: Nuevos estudios*. Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorro de Córdoba, 1979.

REGUEIRA RAMOS, J., "Alfaqueques y otros personajes de la frontera castellano-nazarí en el campo de Gibraltar", *Almoraima. Revista de Estudios Campogibraltareños*, núm. 26 (2001).

RODRÍGUEZ MOLINA, J., *Relaciones pacíficas en la frontera con el reino de Granada,* en SEGURA ARTERNO, P., *Actas del Congreso La Frontera oriental nazarí como sujeto histórico (S. XIII-XVI).* Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 1997.

SÁNCHEZ-CONCHA BARRIOS, R., *La tradición política y el concepto de "cuerpo de república" en el Virreinato,* en HAMPE MARTÍNEZ, T. (comp.), *La tradición clásica en el Perú virreinal*. Lima, Fondo editorial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1999.

SECO DE LUCENA PAREDES, L., "El juez de frontera y los fieles del rastro", *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraícos. Sección Árabe-Islam,* vol. VII (1958).

SECO DE LUCENA PAREDES, L., "Sobre el juez de frontera", *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraícos. Sección Árabe-Islam,* vol. XI (1962).

SILVA GALDAMES, O., "El mestizaje en el Reino de Chile", *Senri Ethnological Studies*, núm. 33 (1992).

SILVA GALDAMES, O., "Reflexiones sobre las estructuras económicas, sociales y de poder en la sociedad tribal", *Diálogo Andino,* núm. 24 (2004).

SOSNOWSKI, S., "Constitución y disolución de fronteras: una lectura de las zonas culturales americanas", *Mapocho. Revista de Humanidades y Ciencias Sociales,* núm. 34, segundo semestre, 1993.

TORRES FONTE, J., "La regencia de don Fernando el de Antequera y las relaciones castellano-granadinas. IV Treguas", *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraícos. Sección Árabe-Islam,* vol. XXII (1973), págs. 7-14.

TROVATO, G., "Breve acercamiento a la mediación cultural: hacia una delimitación del campo de estudio y una aproximación a sus aplicaciones didácticas en la combinación de lenguas español-italiano", *Revista Didáctica, lengua y literatura,* vol. 25 (2013), pág. 333.

VILLALOBOS, S., "Contactos entre británicos y araucanos en las décadas de 1820 y 1830", *Mapocho. Revista de Humanidades y Ciencias Sociales*, núm. 36, segundo semestre, 1994, pág. 218.

VILLALOBOS, S., *Tipos fronterizos en el ejército de Arauco*, en VILLALOBOS, S. y otros. *Relaciones fronterizas en la Araucanía*. Santiago, Ediciones Universidad Católica de Chile, 1982, págs. 175-221.

VILLALOBOS, S., *Tres siglos y medio de vida fronteriza*, en VILLALOBOS, S. y otros. *Relaciones fronterizas en la Araucanía*. Santiago, Ediciones Universidad Católica de Chile, 1982.

ZAGALSKY, P. "Trabajadores indígenas mineros en el Cerro Rico de Potosí: tras los rastros de sus prácticas laborales (siglos XVI y XVII)", *Revista Mundos do Trabalho*, vol. 6, núm. 12, (julio-diciembre de 2014).

ZAVALA CEPEDA, J. M., "Aproximación a los parlamentos hispano-mapuche del siglo XVIII", *Austerra*, núm. 2 (2005).

ZAVALA CEPEDA, J., *La visión hispana de los "indios enemigos" del Reino de Chile durante el siglo XVIII, el caso de la rebelión de 1723*, en GONZÁLEZ CRUZ, D. (ed.). *Extranjeros y enemigos en Iberoamérica: La visión del otro. Del Imperio Español a la Guerra de la Independencia*. Madrid, Sílex ediciones S. L., 2010.

ZAVALA, CEPEDA, J. M., *Teoría y práctica indígenas de la guerra en las fronteras de la América hispánica del siglo XVIII: el caso de los mapuche o araucanos* en GONZÁLEZ CRUZ, D. (coord.), *Propaganda y mentalidad bélica en España y América durante el siglo XVIII*. Madrid, Ministerio de Defensa, 2007.

3.- Libros

ALDUNATE DEL SOLAR, C., *Cultura mapuche*. Santiago, Departamento de Extensión Cultural del Ministerio de Educación, 1986.

ALMIRANTE, J., *Diccionario militar*. Madrid, Imprenta y Litografía del Depósito de la Guerra, 1869.

AMADOR DE LOS RÍOS. J., *Memoria histórico-crítica sobre las treguas celebradas en 1439 entre los reyes de Castilla y de Granada*. Madrid, Academia de la Historia, 1879.

ANDRÉS-GALLEGO, J., *Quince revoluciones y algunas cosas más.* Madrid, Editorial MAPFRE, 1992.

BARROS ARANA, D., *Historia Jeneral de Chile, tomo VI*. Santiago, Rafael Jover, Editor, 1886.

BARROS ARANA, D., *Historia Jeneral de Chile, tomo VII*, Santiago, Rafael Jover, Editor, 1886.

BARROS ARANA, D., *Historia Jeneral de Chile, tomo XVI*. Santiago, Imprenta Cervantes, 1902.

BOCCARA, G., *Los vencedores. Historia del pueblo mapuche en la época colonial*. Santiago, Fondo de Publicaciones Americanistas de la Universidad de Chile, 2007.

CALVO, C., *Annales historiques de la révolution de L'Amerique Latine, tome III*. Madrid, Librairie de C. Bailly-Baillière, 1864.

CAMPOS HARRIET, F., *Historia de Concepción, 1550-1970*. Santiago, Editorial Universitaria, 1980.

CARRIAZO, J., *En la frontera de Granada*. Edición facsimil. Granada, Editorial Universidad de Granada, 2002.

CASTAÑEDA DELGADO, P., *El mestizaje en Indias. Problemas canónicos*, Madrid, Editorial Deimos, 2008.

CAVIERES FIGUEROA, E., *Sobre la Independencia en Chile. El fin del Antiguo Régimen y los orígenes de la representación moderna*. Valparaíso, Ediciones Universitarias de Valparaíso, 2012.

CID, G., *Pensar la revolución. Historia intelectual de la independencia chilena.* Santiago, Ediciones Universidad Diego Portales, 2019.

CRUCHAGA, M., *Estudio sobre la organización económica i la Hacienda Pública de Chile*. Santiago, Imprenta de Los Tiempos, 1878.

DE JONG, I. (comp.), *Diplomacia, malones y cautivos en la frontera sur, siglo XIX. Miradas desde la antropología histórica*. Buenos Aires, Sociedad Argentina de Antropología, 2016.

DÍAZ BLANCO, J. M., *Razón de estado y buen gobierno*. Sevilla, Universidad de Sevilla, 2010.

DÍAZ BLANCO, J. M., *El alma en la palabra. Escritos inéditos del P. Luis de Valdivia*. Santiago, Ediciones Universidad Alberto Hurtado e Instituto de Historia de la Pontificia Universidad Católica de Chile, 2011.

DÍAZ BORRAS, A., *El miedo del Mediterráneo: la caridad popular valenciana y la redención de cautivos bajo poder musulmán, 1323-1359*. Barcelona, Consejo Superior de Investigaciones Científicas e Institución Milá y Fontanals, 2001.

DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES, *Frutas y castas ilustradas*. Madrid, Subdirección General de Informaciones y Publicaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes de España, 2004.

DONOSO, R., *Un letrado del siglo XVIII. El Doctor José Perfecto de Salas, tomo I.* Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, 1963.

ENCINA, F., *Historia de Chile desde la Prehistoria hasta 1891, tomo IV*. Santiago, Editorial Nascimiento, 1945.

FARBERMAN, J. y RATTO, S. (coord.), *Historias mestizas en el Tucumán colonial y las pampas (siglos XVII-XIX)*. Buenos Aires, Editorial Biblos, 2009.

FOERSTER, R., *Introducción a la religiosidad mapuche*. Santiago, Editorial Universitaria S.A., 1993.

GIMÉNEZ SOLER, A., *La corona de Aragón y Granada, historia de las relaciones entre ambos reinos*. Barcelona, Imprenta de la Casa provincial de Caridad, 1908.

GONZÁLEZ CRUZ, D. (ed.). *Extranjeros y enemigos en Iberoamérica: La visión del otro. Del Imperio Español a la Guerra de la Independencia*. Madrid, Sílex ediciones S. L., 2010.

GONZÁLEZ CRUZ, D. (coord.), *Propaganda y mentalidad bélica en España y América durante el siglo XVIII*. Madrid, Ministerio de Defensa, 2007.

GONZÁLEZ CRUZ, D. (ed.), *Pueblos indígenas y extranjeros en la Monarquía hispánica: La imagen del otro en tiempos de guerra. (Siglos XVI-XIX)*. Madrid, Sílex ediciones, S.L., 2011.

GRUPO ALFAQUEQUE, *Los límites de Babel. Ensayos sobre la comunicación entre lenguas y culturas*. Madrid, Iberoamericana y Vervuert, 2010.

GRUZINSKI, S., *El pensamiento mestizo. Cultura amerindia y civilización del Renacimiento*. Barcelona, Paidós, 2007.

GUEVARA, T., *Historia de la civilización de Araucanía, tomo III – Los araucanos y la república.* Santiago, Imprenta, Litografía y Encuadernación Barcelona, 1902.

GUEVARA, T., *Los araucanos en la revolución de la Independencia,* en *Anales de la Universidad de Chile, número extraordinario destinado a conmemorar el primer centenario de la independencia*. Santiago, Imprenta Cervantes, 1911.

HAMPE MARTÍNEZ, T. (comp.), *La tradición clásica en el Perú virreinal*. Lima, Fondo editorial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1999.

LASTARRIA, J. V. y otros, *Historia general de la república de Chile desde su independencia hasta nuestros días*. Santiago, Imprenta Nacional, 1868.

LÁZARO ÁVILA, C., *Las fronteras de América y los "Flandes Indianos".* Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1997.

LEÓN SOLÍS, L., *Maloqueros y conchavadores en Araucanía y las Pampas, 1700-1800*. Temuco, Ediciones Universidad de La Frontera. Serie Quinto Centenario, 1991.

LEVAGGI, A., *Diplomacia hispano-indígena en las fronteras de América. Historia de los tratados entre la monarquía española y las comunidades aborígenes*. Madrid, Centro de Estudios Políticos y constitucionales, 2002.

LÓPEZ DE VELASCO, J., *Geografía y descripción universal de las Indias*. Madrid, Edición de Marcos Jiménez de la Espada. Biblioteca de Autores Españoles, tomo 248, 1971 [1574].

LYNCH, J., *Las revoluciones hispanoamericanas, 1808-1826*. Madrid, Editorial Ariel, 2010.

MURRA, J., *La organización económica del estado inca*. Sexta edición. Ciudad de México, Siglo Veintiuno Editores S.A. de C.V., 1999.

OÑAT, R. y ROA, C., *Régimen legal del ejército de Chile en el Reino de Chile. Notas para su estudio*. Santiago, Universidad Católica de Chile, 1953.

OPERÉ, F., *Historias de la frontera: el cautiverio en la América hispánica*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2001.

OPERÉ, F., *Relatos de cautivos en las Américas desde Canadá a la Patagonia. Siglos XVI al XX*. Buenos Aires, Ediciones Corregidor, 2016.

PINTO RODRÍGUEZ, J. (comp.), *Araucanía y Pampas. Un mundo fronterizo en América del Sur*. Temuco, Ediciones de la Universidad de La Frontera, 1996.

PINTO RODRÍGUEZ, J., *Dos estudios de la población chilena en el siglo XVIII. Distribución y crecimiento regional y tamaño de la familia*. La Serena, Inmograff Ediciones y Universidad de La Serena, 1981.

PINTO RODRÍGUEZ, J., *La formación del Estado y la nación, y el pueblo mapuche. De la inclusión a la exclusión.* Santiago, Dirección de Biblioteca, Archivos y Museos y Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 2003.

POWELL, P. W., *Capitán mestizo: Miguel Caldera y la frontera norteña. La pacificación de los chichimecas (1548-1597).* México, Fondo de Cultura Económica, 1980.

PRATT, M. L., *Ojos Imperiales. Literatura de viajes y transculturación*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2011.

QUATREFAGES, R., *La revolución militar moderna: El crisol español*. Madrid, Ministerio de Defensa, 1996.

QUINTANILLA RASO, M., *Nobleza y señoríos en el reino de Córdoba. La Casa de Aguilar (siglos XIV y XV).* Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorro de Córdoba, 1979.

RETAMAL, J. y otros, *Familias fundadoras de Chile. 1601-1655. El segundo contingente*. Santiago, Ediciones Universidad Católica de Chile, 2002.

RUIZ-ESQUIDE FIGUEROA, A., *Los indios amigos en la frontera araucana*. Santiago, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana de la Dirección de Biblioteca, Archivos y Museos, 1993.

SALAZAR, G., *Labradores, peones y proletarios. Formación y crisis de la sociedad popular chilena del siglo XIX*. Santiago, LOM Ediciones, 2000.

SÁNCHEZ-CONCHA BARRIOS, R., *Del régimen hispánico. Estudios sobre la Conquista y el Orden virreinal peruano*. Arequipa, Universidad Católica San Pablo, 2013.

SEGURA ARTERNO, P., *Actas del Congreso La Frontera oriental nazarí como sujeto histórico (S. XIII-XVI)*. Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 1997.

TODOROV, T., *La conquista de América*. Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2008.

TORRES DELGADO, C. (coord.). *Andalucía Medieval: Nuevos estudios*. Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorro de Córdoba, 1979.

TORRES FONTE, J., *Instituciones y sociedad en la frontera murciano-granadina*. Murcia, Real Academia Alfonso X el Sabio, 2004.

TURNER, F. J., *La frontera en la historia americana. Prólogo de Jorge E. Guier*. San José de Costa Rica y Madrid, Universidad Autónoma de Centro América y Ediciones Cestille S.A., 1987.

URBINA CARRASCO, M. X., *La Frontera de Arriba en Chile Colonial. Interacción hispano-indígena en el territorio entre Valdivia y Chiloé e imaginario de sus bordes geográficos, 1600-1800*. Valparaíso, Ediciones Universitarias de Valparaíso y Centro de Investigaciones Diego Barros Arana de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, 2009.

VERGARA, J. I., *La herencia colonial del Leviatán. El Estado y los mapuches-huilliches (1750-1881)*. Iquique, Centro de Investigaciones del Hombre en el Desierto (CIHDE) y Ediciones Instituto de Estudios Andinos de la Universidad Arturo Prat, 2005.

VERGARA QUIROZ, S., *Historia social del ejército de Chile, tomo II*. Santiago, Universidad de Chile, 1993.

VICUÑA MACKENNA, B., *Historia de los diez años de la administración de Don Manuel Montt, tomo IV*. Santiago, Imprenta Chilena, 1862.

VICUÑA MACKENNA, B., *Historia de los diez años de la administración de don Manuel Montt, tomo V, Rebelión del Sur*. Santiago, Imprenta Chilena, 1863.

VICUÑA MACKENNA, B., *La guerra a muerte. Memoria sobre las últimas campañas de la independencia de Chile, 1819-1824*. Santiago, Imprenta Nacional, 1868.

VILLALOBOS, S. y otros. *Relaciones fronterizas en la Araucanía*. Santiago, Ediciones Universidad Católica de Chile, 1982.

WEBER, D. J., *Bárbaros. Los españoles y sus salvajes en la era de la Ilustración*. Barcelona, Editorial Crítica S.L., 2007.

ZAVALA CEPEDA, J. M., *Los mapuches del siglo XVIII. Dinámica interétnica y estrategias de resistencia.* Temuco, Ediciones de la Universidad Católica de Temuco, 2011.

4.- Publicaciones electrónicas

ALONSO, I. y otros, "Nahuatlatos y familias de intérpretes en el México colonial", *1611: Revista de historia de la traducción* (en línea), núm. 2 (2008). Disponible en: http://www.traduccionliteraria.org/1611/art/alonso-baigorri-payas.htm.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la lengua española*. Disponible en el sitio web https://dle.rae.es.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de Autoridades de 1729*. Disponible en el sitio web del Nuevo Diccionario histórico del español: http://web.frl.es/DA.html.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de Autoridades. Tomo VI de 1739*. Disponible en el sitio web del Nuevo Diccionario histórico del español: http://web.frl.es/DA.html.